

BOLETÍN

LXV (2015), NÚM. 3

FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE ASOCIACIONES
DE ARCHIVEROS,
BIBLIOTECARIOS,
ARQUEÓLOGOS
MUSEÓLOGOS
Y DOCUMENTALISTAS

ARCHIVEROS,
BIBLIOTECARIOS,
ARQUEÓLOGOS,
MUSEÓLOGOS Y
DOCUMENTALISTAS
ARCHIVEROS,
BIBLIOTECARIOS,
ARQUEÓLOGOS,
MUSEÓLOGOS Y
DOCUMENTALISTAS
ARCHIVEROS,
BIBLIOTECARIOS,
ARQUEÓLOGOS,
MUSEÓLOGOS Y
DOCUMENTALISTAS
ARCHIVEROS,
BIBLIOTECARIOS,
ARQUEÓLOGOS,
MUSEÓLOGOS Y
DOCUMENTALISTAS



ARBA

BOLETÍN

de la

FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE
ASOCIACIONES
DE
ARCHIVEROS
BIBLIOTECARIOS, ARQUEÓLOGOS
MUSEÓLOGOS Y
DOCUMENTALISTAS

Subvenciona:



ANABAD

Director de la revista:

MIGUEL-ÁNGEL GACHO SANTAMARÍA. Doctor en Historia y Master en Archivística por la Universidad Complutense de Madrid.

Dirección editorial:

JOSÉ MARÍA NOGALES HERRERA. Jefe del Servicio de Archivo del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad Complutense de Madrid. Master en Gestión de Políticas Culturales por la Universidad de Barcelona. Postgrado de Archivística y Biblioteconomía por el Centro de Estudios Bibliográficos y Documentarios de la Biblioteca Nacional, Ministerio de Cultura.

Coordinador editorial:

PEDRO LÓPEZ LÓPEZ. Profesor titular de la Facultad de Ciencias de la Documentación de la Universidad Complutense de Madrid.

Comité editorial:

- MARÍA JESÚS CÍREZ PUEYO. Diplomada en Biblioteconomía y Documentación por la Universidad de Zaragoza. Master en Aplicaciones Multimedia para Internet por la Universidad Oberta de Cataluña.
- MIGUEL-ÁNGEL GACHO SANTAMARÍA. Doctor en Historia y Master en Archivística por la Universidad Complutense de Madrid.
- JULIA MARÍA RODRÍGUEZ BARREDO. Archivera Municipal jubilada de Alcobendas. Licenciada en Historia por la Universidad Complutense. Diplomada en Archivística por la Escuela de Estudios Bibliotecarios y Documentarios. Magíster en Gestión Pública por la Universidad Complutense.
- ANGÉLICA SARA ZAPATERO LOURINHO. Profesora de la Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Biblioteconomía y Documentación. Doctora en Ciencias de la Información, Licenciada en Derecho, por la Universidad Complutense y Master en la Unión Europea por la Universidad Politécnica de Madrid.

Comité Asesor:

- REMEDIOS SANCHO ALGUACIL. Biblioteca Padre Salmerón y Archivo Municipal de Cieza. Presidenta de ANABAD-MURCIA.
- ELENA GARCÍA MANTECÓN. Presidenta de la Asociación de Archiveros de Extremadura.
- JAVIER BARBADILLO ALONSO. Archivero Municipal de Guadalajara. Vocal de la Junta Directiva de ANABAD-CASTILLA LA MANCHA.
- JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ CLAVEL. Archivero de la Diputación Provincial de Cuenca. Vocal de la Junta Directiva de ANABAD-CASTILLA LA MANCHA.
- M^a DEL CARMEN AGUSTÍN LACRUZ. Doctora por la Universidad de Zaragoza (Programa: Sistemas de Información y Documentación). Profesora Titular del área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación. Directora del Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia de la Universidad de Zaragoza.
- MARÍA TERESA IRANZO MUÑO. Doctora en Historia. Directora del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. Vocal de la Comisión Asesora de Archivos de Aragón, Vocal de la Junta de Expurgo de Documentos Judiciales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- CHARO PUIG ESTEVE. Licenciada en Filología Hispánica. Diplomada en Biblioteconomía y Documentación. Bibliotecaria en el Centro Coordinador de Bibliotecas Públicas Municipales de Zaragoza.
- MARÍA TERESA NAVARRO CREGO. Licenciada en Filología Hispánica y Especialista Universitario en Archivística. Técnico Superior de Archivos en el Archivo Histórico de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Energía del Gobierno de Extremadura. Secretaria de la Asociación de Archiveros de Extremadura.
- RAQUEL BARRERO LÓPEZ. Licenciada en Geografía e Historia. Diplomada en Biblioteconomía y Documentación. Experta en Gestión y tratamiento de la información y la documentación en instituciones públicas y privadas. Redactora Técnica en B/S/H.
- LUISA ORERA ORERA. Catedrática de Biblioteconomía y Documentación en la Universidad de Zaragoza.
- CARMEN DíEZ CARRERA. (España) Profesora titular de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Carlos III de Madrid. Doctora en Lengua Española.
- EUGENIO OSVALDO BUSTOS RUIZ. (Chile) Bibliotecólogo (Universidad de Chile). Diplomado en Archivística (Escuela Vaticana de Paleografía, Diplomática y Archivística). Superintendencia de Valores y Seguros Chile. Representante de la región de América Latina y El Caribe en la Mesa redonda del Consejo Internacional de Archivos (ICA).
- MARITZA SOTO VASALLO. (Cuba) Licenciada en Historia del Arte por la Universidad de la Habana. Máster en Ciencias. Gestión Documental y Administración de Archivos. Subdirectora del Archivo del Ministerio de Cultura.
- BEATRIZ NATIVIDAD MUIÑO DE CORSO. (Uruguay) Archivóloga por la Universidad de la República. Archivo General de la Nación.

Lugar de edición: Madrid.

Editor:

- Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas.

Dirección Postal:

— Boletín de ANABAD.
Calle de las Huertas, 37, bajo drcha.
28014-Madrid.
Tel.: +34 91 575 1727. Fax: +34 91 578 1615
E-mail: anabad@anabad.org

Precio de suscripción: 93,60 Euros

Precio número suelto: 24,50 Euros

Periodicidad: Trimestral.

ISSN: 2444-0523 (CD-ROM) - ISSN: 2444-7293 (Internet)

D. LEGAL: M. 3.171-1958

Esta publicación ha recibido una ayuda de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas de la Secretaría de Estado de Cultura.

Boletín de ANABAD trata de ser un órgano de expresión y un medio de formación profesional permanente para todos los asociados, al servicio de quienes mantienen un vínculo profesional con los archivos, bibliotecas, centros de documentación, museos, yacimientos arqueológicos y entornos afines. Su campo de acción se centra en todos los problemas teóricos y prácticos que plantea la profesión de quien sirve a la difusión de la información científica, de los bienes culturales y de toda la información que pueda ser útil para el ejercicio de la misma y para que nos conozcan en otras latitudes. Su responsable es la Federación ANABAD. Cada colaborador lo es de sus propias ideas.

INFORMACIÓN GENERAL DE ANABAD

INTRODUCCIÓN

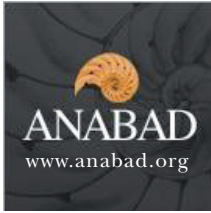
La Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas (ANABAD) se constituye a partir de la reforma de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (ANABAD), según su art. 25 de los Estatutos de ANABAD, vigentes desde 1999 hasta la aprobación de los nuevos Estatutos el día 15 de Octubre de 2007, responde a los principios de independencia profesional y estructura territorial adaptada al estado autonómico que define la Constitución Española de 1978.

La Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas (ANABAD) es una entidad sin ánimo de lucro, destinada a agrupar a cuantos se ocupan profesionalmente de los archivos, las bibliotecas, los museos, los centros de documentación e información, parques arqueológicos y centros de interpretación o bien tienen un interés profesional por estas instituciones. El régimen asociativo al que se somete es el contenido en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

El ámbito territorial de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas (ANABAD) es el de todo el estado español.

La Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas (ANABAD) la componen distintas **Asociaciones Profesionales y Uniones Territoriales**, procedentes del ámbito geográfico de las diferentes comunidades autónomas españolas, que soliciten expresamente su pertenencia a la Federación ANABAD.

La sede de la Federación se halla establecida actualmente en:



C/ de las Huertas, nº 37, bajo dcha.
28014 Madrid.
Tel.: 915751727. Fax: 915781615.
Correo electrónico: anabad@anabad.org

OBJETIVOS

La Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas (ANABAD), tiene por objeto fundamental promover el desarrollo profesional de sus asociados y el de los servicios a ellos encomendados, carece de finalidad lucrativa y dedicará los beneficios eventualmente obtenidos al desarrollo de sus actividades.

Administrar el patrimonio heredado de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (ANABAD) a través de los órganos federales, así como el que se pueda generar en el futuro con las cuotas que aporten las asociaciones integradas en ella y con los ingresos de carácter extraordinario que la Federación pueda generar y obtener.

- Representar a los asociados en las actuaciones conjuntas en defensa del patrimonio histórico de España o de sus respectivas Comunidades Autónomas.
- Asistir y representar a los asociados en sus tareas de salvaguarda del patrimonio documental, bibliográfico museológico, arqueológico y artístico de España, así como en el servicio a las necesidades de la sociedad, bien sean educativas, culturales, científicas, filantrópicas, tecnológicas o administrativas, excluyendo cualquier actividad de carácter sindical.
- Promover la mejor formación de los profesionales de archivos, bibliotecas, museos y centros de documentación e información, parques arqueológicos, centros de interpretación, etc.
- Señalar las condiciones profesionales y técnicas para el desempeño de sus respectivas profesiones.
- Representar a los miembros de las asociaciones respectivas ante los organismos y entidades españoles e internacionales.
- Realizar todas aquellas actividades que sean convenientes para la consecución de sus fines.

ACTIVIDADES

Para cumplir los fines citados, la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas

(ANABAD), a través de sus asociaciones profesionales y de sus uniones territoriales, cuidará de:

- Promover el desarrollo y la difusión del patrimonio cultural español con iniciativas que favorezcan la existencia de una legislación adecuada para a consecución de los fines de la Federación.
- Realizar cursos, conferencias, seminarios y otras actividades docentes encaminadas a la formación de los profesionales.
- Organizar congresos, jornadas, exposiciones y certámenes sobre temas de interés para sus asociados y participar en cuantos actos se celebren relacionados con sus fines.
- Establecer comisiones y grupos de trabajo que realicen investigaciones, estudios, encuestas y proyectos concernientes al ejercicio de su función.
- Conceder becas y bolsas de viajes de estudio.
- Editar trabajos relacionados con sus actividades profesionales.
- Participar en la redacción de normas, formar parte de comisiones y prestar asesoramiento cuando sean requeridos para ello.
- Establecer sistemas de información, participación y comunicación entre sus socios que sirvan, además, de medio de difusión de las actividades de la Federación.

Si no es socio y le interesa serlo, visite:

<http://www.anabad.org/informacion-general/como-asociarse>

ARTÍCULOS

- Análisis de las referencias bibliográficas en los planes de salud de Extremadura (período 1997-2012): aspectos normativos y tipológicos***
Ana María Cerdón-Arroyo y Diego Peral-Pacheco 11
- El archivo: de “almacén” a elemento de dinamización cultural***
Alberto Medina Morales 33
- El libro de familia (1915 – 2014): estudio archivístico de este tipo documental***
Mariano García Ruipérez 43
- Encuadernaciones inéditas de los siglos XV y XVI en el Instituto Valencia de Don Juan***
Francisco Hernández Sánchez 87
- Estrategias de preservación digital permanente en los archivos nacionales: un estudio comparativo***
José Ramón Cruz Mundet 127
- Ex-libris en la Real Academia de la Historia: notas para un estudio***
M^a del Pilar Cuesta Domingo 149
- Formación de la colección de revistas antiguas de la biblioteca del Museo del Prado***
Marta Bausá Arpón 209
- Gestión de recursos de información en los sitios web de los ayuntamientos de Portugal: un estudio sobre su personal***
Eduardo Alfredo Cardoso de Miranda y Antonio Muñoz-Cañavate 215

<i>¿Qué es la cultura de archivo? Archivos y cultura y culturas de archivo: estado de la cuestión</i>	
Birjinia López García	235
<i>La Biblioteca de la Academia General Militar y el Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza: cinco cursos de colaboración (2010-2015)</i>	
Francisco Javier Vidal Bordes	253
<i>Vida y desventuras en los Museos de Castilla y León</i>	
Antonio Bellido Blanco	265
 JORNADAS PROFESIONALES. TRANSFERENCIAS: ARCHIVOS & BIBLIOTECAS, CUENCA 3 AL 5 DE OCTUBRE DE 2014	
<i>Tríptico de la Jornada</i>	287
<i>Biblioteca pública y compromiso social</i>	
Luis Bernardo Yepes Osorio	289
<i>No sólo préstamo y lectura a domicilio: el voluntariado en la Biblioteca Sagrada Familia - Josep M. Ainaud de Lasarte</i>	
Mónica Medina i Blanes	297
<i>Un ayuntamiento sin web municipal es como un vehículo sin neumáticos: funciona pero no avanza</i>	
David Martínez Vellisca	301
<i>De los vericuetos y tribulaciones para atender el difícil arte de prestar libros electrónicos en bibliotecas</i>	
Julio Alonso Arévalo	307
<i>Memoria de los barrios. Buscando en armarios, álbumes y cajones: descubrir el patrimonio que no sabe que lo es</i>	
Gilberto Pedreira Campillo y Fernando Millán Sánchez	325
 RESEÑA	
<i>Mitificadores del pasado, falsarios de la Historia</i>	
José Ramón Cruz Mundet	337

Análisis de las referencias bibliográficas en los planes de salud de Extremadura (período 1997-2012): aspectos normativos y tipológicos

ANA MARÍA CORDÓN-ARROYO* DIEGO PERAL-PACHECO**

** Documentalista. Gobierno de Extremadura. Servicio Extremeño de Salud.
D.G. Salud Pública. Mérida (Badajoz), España.*

*** Profesor de la Universidad de Extremadura. Facultad de Medicina.
Universidad de Extremadura. Badajoz, España.*

RESUMEN: La lista de referencias bibliográficas constituye un elemento indispensable en cualquier publicación. Nuestro estudio pretende un análisis de estas listas bibliográficas en trabajos técnicos sanitarios, centrándonos concretamente en la herramienta principal de la planificación estratégica sanitaria en Extremadura: Los Planes de Salud, entre los años 1997 y 2012. Estudiaremos, por un lado, la utilización de la normalización bibliográfica o recomendaciones de estilo, para efectuar referencias bibliográficas, centrándonos, más concretamente, en el uso del Estilo Vancouver, que son las recomendaciones de estilo bibliográfico más destacadas en el ámbito sanitario. Queremos, además, comprobar qué tipología documental emplean mayoritariamente los participantes en la elaboración de estos documentos, tan relevantes en materia sanitaria para nuestra Comunidad Autónoma.

PALABRAS CLAVE: Bibliografía; Normalización bibliográfica; Estilo Vancouver; Planificación Sanitaria.

ABSTRACT: The list of references is an indispensable element of publication. Our study aims to analyse these reference lists in health technical work, focusing specifically on the main tool a strategic planning on Health in Extremadura: Health Plans, from 1997 to 2012. We will study on the one hand the use of standardized bibliographic style or recommendations to make references, focusing more specifically on the use of Vancouver Style, with bibliographic highlights style recommendations in health. We also check what type of document most participants use in the preparation of these documents, so relevant for health care in our region.

KEY WORDS: Bibliography; Bibliographic Standards; Vancouver Style; Health Planning.

INTRODUCCIÓN

El listado de las referencias bibliográficas que integran una bibliografía es la herramienta clave para representar la literatura existente, permitiendo su posterior recuperación. Considerando que toda persona que investiga con rigor científico y técnico accede, antes y durante su labor investigadora o profesional, a cualquier tipo de material bibliográfico para poder llevar a cabo su labor, la publicación resultante suele finalizar con un documento que incluye obligatoriamente la bibliografía o un apartado destinado dentro de su trabajo a este mismo campo.

Un apartado bibliográfico bien normalizado y referenciado en cualquier tipo de documento: artículo, libro, tesis, ponencia, capítulo de una publicación, documentos técnicos profesionales, etc., dota de calidad a esa publicación siendo un elemento más que pesa en la seriedad y rigor del trabajo realizado, independientemente del soporte (impreso o digital).

Tal y como afirma *Chaín Navarro* (1995: 61) "...La normalización es una de las tareas más importantes para lograr la difusión óptima de la información". Para *Subramanyam* (1980:186): "en la investigación científica las normas son esenciales para asegurar la reproductibilidad de la investigación, su precisión y accesibilidad". A través de la lista de referencias bibliográficas se puede deducir si un trabajo se ha hecho con minuciosidad o no. No olvidemos que una publicación bien apoyada por una revisión crítica y una selección cuidadosa de trabajos previos ofrece una confianza que invita a la credibilidad y a la buena predisposición. Las referencias proporcionan los antecedentes teóricos y metodológicos para el contenido de las publicaciones, permiten la comparación de resultados, sirven de apoyo a los comentarios o a las teorías expuestas y demuestran a los lectores que el autor ha investigado el tema tratado de forma detallada. Por todo ello, podemos afirmar que "...la producción científica no puede avanzar sino apoyándose en los trabajos precedentes, siendo los trabajos actuales la base de futuras investigaciones y publicaciones".

Resaltando, por lo tanto, que la importancia de la normalización bibliográfica redundará en la autoridad, seriedad y la fundamentación rigurosa de la labor profesional, académica e investigadora, entre otras.

En el ámbito sanitario son muchas las publicaciones técnicas elaboradas por profesionales de distintos ámbitos (generalmente sanitarios). Hay que destacar que "...las investigaciones biomédicas generalmente tienen como característica ser fundamentadas en estudios previos, tanto para discutir como para comparar los resultados del nuevo estudio; por tanto, es deber de los autores seleccionar de manera adecuada las referencias a usar, a manera de fortalecer su estudio y darle mayor credibilidad".

No obstante, hay que considerar la dificultad existente ante la variedad de normativas en materia bibliográfica ya que en ocasiones, tal como sostiene *Kasher* (1997), "la abundancia de instrucciones y la prolijidad de las reglas pueden ser contraproducentes".

En las ciencias de la salud, las normas que generalmente se utilizan a la hora de referenciar la documentación bibliográfica son las referidas al Estilo Vancouver, pero tal y como indican los autores *Huamani* y *Pacheco-Romero* (2009) "...a pesar que el uso de las normas de Vancouver no es difícil, y que en las instrucciones para los autores de muchas revistas figuran enlaces a ejemplos de citación, y que el proceso editorial involucra la revisión del manuscrito (incluidas las referencias) por parte de muchos profesionales, son varios los estudios que señalan un gran porcentaje de error en las referencias bibliográficas".

En el entorno biosanitario localizamos, entre los documentos técnicos de índole sanitaria, los llamados Planes de Salud, en los cuales participan numerosos expertos miembros de los distintos grupos de trabajo que elaboran los documentos citados.

El inicio de los Planes de Salud en nuestra Comunidad Autónoma, tal y como indica *Ferrer Aguarales* (2008:443) "... supuso contar con una herramienta de cambio, ya que incorporó las necesidades de salud de la población y de servicios sanitarios en un mismo documento, adoptando una serie de estrategias y actuaciones para contribuir a la mejora de la salud".

En el proceso de elaboración de los Planes de Salud destaca la figura de los expertos denominados "expertos miembros", ya que son parte destacada en nuestro objeto de estudio.

Todos los Planes de Salud de Extremadura se inician tras la publicación de un Decreto que marca sus pautas de elaboración, en el que se trata sobre la figura del "experto:"

El Plan de Salud de Extremadura se divide en distintas áreas de intervención. Para la determinación y redacción de objetivos y líneas de actuación dentro de cada una de estas áreas se cuenta con "consultores expertos" o "expertos miembros", a los cuales se les hace llegar los documentos borradores para que aporten, incluyan o excluyan lo que consideren oportuno dentro de cada uno de los documentos.

Prevía a la fase de determinación de objetivos, se forman distintos grupos de trabajo compuestos por expertos en las diferentes disciplinas incluidas en cada área de intervención; ellos son los responsables de la redacción de los documentos relativos a las mismas. Estos expertos son nombrados por el titular de la Consejería en materia de Sanidad (quien los invita a participar) a propuesta de la Dirección

General de Planificación Sanitaria, y de entre ellos la Dirección General designa a un coordinador encargado de dirigir las tareas que se le encomienden. Para realizar este trabajo, se considera importante y necesaria la consulta de fuentes de índole bibliográfica, las cuales han de quedar recogidas en dichos documentos.

El perfil principal de los expertos miembros es, en su gran mayoría, de profesionales sanitarios: médicos, enfermeros, farmacéuticos, veterinarios, psiquiatras o psicólogos, aunque en menor medida también colaboran otros perfiles no sanitarios como pueden ser: trabajadores sociales, estadísticos, informáticos, biólogos, maestros, documentalistas, etc.

Partiendo del hecho de que estos profesionales deben trabajar con material bibliográfico de forma previa y durante el desarrollo de su participación en los documentos, con nuestra investigación queremos analizar cuestiones relacionadas a la bibliografía como son la tipología de documentos, el idioma utilizado en sus lecturas, así como si han conseguido reflejar de forma correcta este material en la bibliografía, etc.

Otro aspecto a tener en cuenta es el motivo por el que los autores, en este caso los expertos miembros que confeccionan los Planes de Salud, eligen unas referencias y no otras para la elaboración de los trabajos; uno de ellos es que en "...muchas de las investigaciones realizadas en el ámbito de las ciencias de la salud tienden a utilizar literatura en inglés en sus referencias bibliográficas, con el convencimiento de que ello dota de mayor prestigio al trabajo".

Nuestra investigación pretende un acercamiento a la utilización de la normalización bibliográfica o recomendaciones de estilo para efectuar referencias y citas bibliográficas en trabajos técnicos sanitarios, centrándonos concretamente en la herramienta principal de la planificación estratégica sanitaria en Extremadura: los Planes de Salud. Queremos, además, comprobar qué tipología documental emplean en su mayoría los participantes en la elaboración de estos documentos tan relevantes en materia sanitaria para nuestra Comunidad Autónoma.

OBJETIVOS

Los objetivos generales de nuestra investigación son:

- Efectuar una revisión del apartado bibliográfico en todos los Planes de Salud de Extremadura elaborados hasta la fecha de finalización de la investigación.
- Conocer el grado de normalización bibliográfica por parte de los expertos que elaboran los Planes, así como de la tipología de documentos utilizados en la confección de los mismos.

Como objetivos específicos nos planteamos:

- Saber si se utilizan en su mayoría o no, las recomendaciones de estilo de Vancouver, que son las propias en los documentos del ámbito de la salud.

- Conocer la tipología de documentos que utilizan los expertos participantes en la elaboración los Planes de Salud de Extremadura.
- Identificar los idiomas principales de lectura de los documentos utilizados por los expertos miembros participantes en la elaboración de los Planes de Salud de Extremadura.
- Conocer el grado de consultas de documentos electrónicos en la elaboración de los Planes de Salud de Extremadura.
- Saber si existe relación entre el número de participantes expertos y el volumen de referencias bibliográficas incluidas en los Planes de Salud de Extremadura.
- Exponer los errores más usuales en la bibliografía de los Planes de Salud de Extremadura respecto a la redacción de referencias bibliográficas, caso de que los hubiera.
- Valorar la implicación de un profesional bibliotecario o documentalista en la revisión bibliográfica definitiva de los Planes de Salud de Extremadura.

MATERIAL Y MÉTODO

La metodología seguida para la elaboración del estudio se ha desarrollado en varias fases, intentando escoger la más adecuada a nuestra investigación. La metodología aplicada es mixta, es decir tanto cualitativa como cuantitativa, valorando por un lado obtener datos sobre los Planes estudiados y, por otro, intentar cubrir aquellos temas que requieren de un punto de vista más subjetivo, y que se desprenden de la propia naturaleza de la investigación.

Nuestro estudio estaría clasificado dentro de la tipología de investigación descriptiva. Además, teniendo en cuenta el período de tiempo en que se desarrolla la investigación, podemos afirmar que es de tipo horizontal o longitudinal.

Comenzamos la investigación con una búsqueda exhaustiva de fuentes de información que nos ayuden a conocer la existencia o no de material publicado relacionado con nuestro estudio. Podemos considerar que las fuentes utilizadas para la localización de los recursos e información se han clasificado en dos tipos atendiendo a su contenido: por un lado se han utilizado fuentes de información primarias como monografías, artículos científicos o tesis doctorales y, por otro lado, se utilizan en la búsqueda fuentes de información secundarias como han sido bases de datos y diccionarios.

Como ejemplo de secundarias citamos las siguientes bases de datos: PubMed, Scopus, IME, TESEO o Dissertation Express: En cuanto a las fuentes primarias resaltamos los Planes de Salud de Extremadura en formato monográfico existentes a la fecha de realización del presente estudio. Las palabras claves empleadas en las búsquedas bibliográficas fueron principalmente: bibliografía, normalización bibliográfica, estilo Vancouver, planificación sanitaria, planes de salud, bibliography, bibliographic standards, Vancouver style, health planning, health plans.

Todo el material bibliográfico obtenido en las búsquedas bibliográficas es revisado para seleccionar aquellos que resultan más relevantes para nuestra

investigación, con el fin de elaborar un marco teórico en el que quede enmarcado el estudio, aunque hemos de señalar que el resultado del material bibliográfico localizado nos devuelve una información no muy exhaustiva sobre el tema seleccionado.

Nos resultó de suma importancia para establecer el diseño metodológico definitivo, así como establecer las unidades de análisis definitivas, arrancar el estudio desde un protocolo previo de investigación. Para ello se localizaron, consultando las fuentes de información citadas, distintos protocolos de investigación con el fin de documentarnos sobre ello y que nos permitiera poder llevar a cabo un protocolo propio, y previo a nuestra investigación, que determinara las estructura principal del estudio. Entre los protocolos consultados destacamos el elaborado por la *Organización Panamericana de la Salud* (OPS) y *Organización Mundial de la Salud* (OMS), denominado “Programa de Subvenciones para la Investigación: Guía para escribir un protocolo de investigación”, ya que en él se establece, de forma muy esclarecedora, la esquematización de un protocolo de investigación.

Tras establecer el protocolo, optamos por un modelo cuantitativo, que se compone de una ficha de recogida de datos y una entrevista como instrumentos de medición; ambos instrumentos son indispensables y han de utilizarse como complementarios para garantizar la eficacia y validez de la investigación. La entrevista se mantuvo con un miembro responsable de la elaboración del Plan de Salud de Extremadura y presente en la elaboración de todos los Planes de Salud de Extremadura.

Tras las búsquedas realizadas encaminadas a la localización de los Planes de Salud en materia Sanitaria en Extremadura, nos encontramos con un número elevado de ellos.

En todos ellos hay un apartado específico destinado a la bibliografía, objeto principal de nuestro estudio. La suma de todas las referencias bibliográficas de estos Planes resultaba desmedida para llevar con el mayor rigor posible nuestra investigación, por ello delimitamos las unidades y finalmente los Planes seleccionados para nuestra investigación fueron todos los Planes de Salud de Extremadura publicados hasta la fecha de finalización de la investigación.

Como ya hemos mencionado anteriormente, seleccionamos el Plan de Salud de Extremadura por ser la herramienta destacada y principal dentro de la Planificación Sanitaria, en la que se da cabida y conciben el resto de Planes Sanitarios.

Los Planes seleccionados en nuestra unidad de análisis son:

- Plan de Salud de Extremadura 1997-2000
- Plan de Salud de Extremadura 2001-2004
- Plan de Salud de Extremadura 2005-2008
- Plan de Salud de Extremadura 2009-2012

Dentro de nuestras unidades de análisis se toman todos los listados de referencias bibliográficas de cada uno de los Planes estudiados, analizando aspectos relacionados con la tipología documental utilizada, así como aquellos referentes a la aplicación de normativa en materia bibliográfica.

El número de referencias bibliográficas que se recogen en los citados Planes son los que se reflejan en la Tabla I:

Tabla I: Número total de referencias bibliográficas en los PSE.

Planes de Salud	Nº Referencias Bibliográficas
PSE 1997-2000	149
PSE 2001-2004	92
PSE 2005-2008	105
PSE 2009-2012	71
	Total: 417

Por lo tanto, la suma de todas ellas da un total de 417 referencias bibliográficas incluidas en nuestro estudio. Hemos de señalar que las unidades se acotan cuando se analizan los Planes de Salud de Extremadura de manera individualizada en los valores que refleja la tabla I.

Para determinar los errores de construcción bibliográfica según el Estilo Vancouver nos centraremos en el tipo de las publicaciones periódicas (artículos y boletines), ya que la mayoría de los estudios que hemos analizado que tratan sobre las comprobación de errores en materia bibliográfica en ciencias de la salud se referían siempre a publicaciones periódicas, como es el caso del estudio realizado por los autores *Huamani Charles y Pacheco-Romero*.

El número total de referencias bibliográficas de publicaciones periódicas que se recogen en los Planes de Salud de Extremadura analizados, es de 49. La Tabla II refleja el total de publicaciones periódicas acumulados por Planes de Salud de Extremadura:

Tabla II: Número total de referencias bibliográficas de publicaciones periódicas en los PSE.

Planes de Salud	Referencias Bibliográficas <i>Publicaciones Periódicas</i>
PSE 1997-2000	21
PSE 2001-2004	10
PSE 2005-2008	8
PSE 2009-2012	10
	Total: 49

Para la fase de recogida de los datos seleccionamos, dadas las características de nuestra investigación, hemos utilizado dos herramientas que resultarían a su vez complementarias: por un lado, la entrevista y, por otro, un cuestionario elaborado en forma de *ficha de recogida de datos*, que nos serviría de guía para la revisión de los Planes de Salud de Extremadura.

Por lo tanto, según los objetivos de nuestra investigación y características de la misma, el tipo de entrevista seleccionada es la no estructurada o abierta.

Concebimos la entrevista como un instrumento complementario a la otra herramienta de recogida de datos de nuestra investigación (*ficha de recogida de datos*), por lo que no nos planteamos seleccionar un grupo amplio de entrevistados sino que necesitábamos a personas que tuviesen el tipo de información que necesitábamos y que fuesen conocedores expertos de la elaboración de los Planes de Salud de Extremadura. Por lo tanto, nuestra entrevista se realizaría a un *informante calificado*, tal y como definen *Batthyány y Cabrera Mariana* (2011:90) "...existe un tipo particular de entrevista es la que se realiza a informantes calificados (observadores privilegiados). Estas personas cumplen un rol fundamental en una investigación como conocedores expertos del tema que se pretende investigar. Se encuentran en un lugar privilegiado y poseen información que puede ser de utilidad para contextualizar el fenómeno a estudiar y nos pueden acercar al ámbito en el que se producen los hechos".

Finalmente nos decantamos por una persona que ha estado presente en la elaboración de todos los Planes de Salud de Extremadura y actualmente ocupa el cargo de *Jefa de Sección del Plan de Salud de Extremadura*, dentro de la Consejería de Salud y Política Social del Gobierno de Extremadura, siendo responsable de la metodología de elaboración de los PSE.

Para la revisión de los Planes de Salud de Extremadura seleccionados en nuestra investigación, confeccionamos un cuestionario, que se utilizaría a modo de guía de lectura y diseñado a tal efecto al que denominamos *ficha de recogida de datos*. Para establecer esta herramienta nos hemos basado en estudios similares como son:

- *Peiró Rosana, Ramón Nieves, Álvarez-Dardet Carlos, Colomer Concha, Moya Carmela, Borrell Carme et al. Sensibilidad de género en la formulación de planes de salud en España: lo que pudo ser y no fue. (2004).*
- *Fernández Baena M.J. Las referencias bibliográficas de los artículos publicados en la Revista Española de Anestesiología y Reanimación. Estudio del periodo 1999-2003. (2006).*

En el primero se examina de forma sistemática la sensibilidad de género en las políticas formuladas en los planes de salud de las Comunidades Autónomas (CCAA) de España y nos explica en el apartado correspondiente a material y métodos que "...para describir y comparar los diferentes planes de salud de las CCAA de forma sistemática, se diseñó un cuestionario como guía de lectura para recoger información."

El segundo estudio se asemeja al objeto de estudio, ya que analiza las referencias bibliográficas de los artículos publicados en la Revista Española de Anestesiología y Reanimación. Sin embargo, no aplica un instrumento similar al utilizado en nuestro caso, pero sí realiza el análisis sobre variables relacionadas con nuestra investigación, como son el tipo de documentos o estudio de errores en las referencias.

Para la confección del instrumento, fue muy importante la información proporcionada previamente en la fase de la entrevista, ya que resultó determinante el esclarecimiento de las cuestiones planteadas para poder elaborar nuestra ficha de recogida de datos.

Nuestra ficha de recogida de datos nos servirá de apoyo en la revisión bibliográfica de los Planes de Salud de Extremadura. El cuerpo de instrumento los hemos dividido en dos bloques, debido a la características de nuestra investigación, ya que por un lado queremos analizar cuestiones relativas a los temas tipológicos, que hemos denominado "*Variables Tipológicas*" y por otro lado el análisis de algunos aspectos referidos a la aplicación correcta de la normativa Vancouver en los Planes de Salud de Extremadura, a los que hemos denominado en la ficha "*Variables Normativas*."

Bloque A: Variables Tipológicas

Para este bloque la muestra fue la totalidad de las referencias bibliográficas en los PSE (417 ítems / 100%).

Los apartados han sido los siguientes:

La primera tipología que analizamos es la tipología documental que clasificamos en los siguientes parámetros:

1. Publicaciones periódicas: artículos / boletines
2. Monografías (Libros)
3. Documentos legislativos (leyes, decretos, resoluciones, etc.)
4. Informes
5. Tesis
6. Encuestas
7. Otros

La segunda tipología del análisis se centra en conocer los idiomas que han leído los expertos a la hora de confeccionar los PSE; es decir el idioma del documento referenciado. Los parámetros de análisis son:

8. Español
9. Inglés
10. Francés
11. Otros

El tercer grupo de tipología que analizamos entre las referencias de los Planes de Salud de Extremadura se centra en conocer aquellas que están

referenciadas siguiendo el formato de referencia electrónica, entendiéndose que se han consultado vía web o cualquier otro medio electrónico (CD-ROM, DVD, etc.).

Los parámetros son dos en este caso:

1. Formato genérico
2. Formato electrónico

Bloque B: Variables Normativas

En el segundo bloque de la investigación se han analizado aspectos determinantes y prioritarios de nuestra investigación respecto a la bibliografía empleada por los expertos miembros en la elaboración de los Planes de Salud de Extremadura. La muestra en este bloque se refirió a la totalidad de publicaciones periódicas recogidas en los Planes de Salud de Extremadura estudiados.

Los apartados que se evaluaron fueron:

Los errores en la aplicación de la normativa Vancouver se centraron en dos campos:

1) Autoría

Los parámetros son tres:

1. Apellidos Nombre,

Tal y como indica la “Plantilla”, los apellidos han de aparecer en primer lugar, seguidos del nombre sin signo de puntuación entre ellos y seguidos del signo de puntuación de coma “,” para reflejar el siguiente autor (en caso de que exista más de uno). El autor tipo corporativo se toma por correcto.

Ejemplo: Ardila Pérez Ana, Jaramillo Macías Javier.

2. Tipografía tipo título

Un aspecto destacado dentro de Vancouver es que la autoría no se destaca en mayúsculas, como ocurre en otras normativas. En este caso se inicia la primera letra con mayúscula y el resto en minúscula, a ello denominamos “tipo título”.

Ejemplo: Martín Santiago

3. Uso abreviatura et al.

El uso de *et al.* dentro del Estilo Vancouver es muy destacado. Como indica el estilo:

“Si los autores fueran más de seis, se mencionan los seis primeros seguidos de la abreviatura et al.”

En el caso de las referencias que tengan menos de seis autores y no incluyan et al., se toma *por correcto*.

Ejemplo: Sosa Henríquez M, Filgueira Rubio J, López-Harce Cid JA, Díaz Curiel M, Lozano Tonkin C, del Castillo Rueda A et al.

2) Datos de la Revista

La referencia de la publicación periódica según Vancouver recoge de forma significativa el área de identificación de la revista, diferenciándolo de otras normativas.

El formato es el siguiente:

Abreviatura internacional de la revista. Año; volumen (número): página inicial-final del artículo

Los valores analizados son:

1. Nombre de la revista abreviado

Para localizar las abreviaturas del nombre de las revistas consultamos el “*Journals Database*” de PubMed.

Las publicaciones que no registraban nombre abreviado, se daban por correctas.

Ejemplo: Rev Esp Salud Publica (Revista Española de Salud Pública)

2. Año;

En este caso analizamos que el Año se siga del signo de puntuación punto y coma “;”

Ejemplo: 2011;

3. Volumen (n°): página inicial-página final

El resto de la numeración que identifica a la publicación corresponde al volumen, número y páginas; que en Vancouver destaca por su aspecto codificado.

Ejemplo: 23(1):12-45

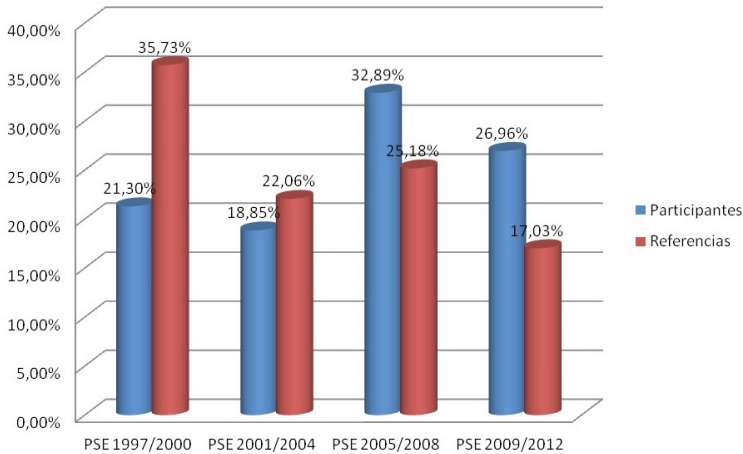
Todos los parámetros analizados en el segundo bloque, se consignaron en base a si eran Correcto (C) o Incorrecto (I), para determinar el porcentaje de error en estos apartados.

RESULTADOS

Comprobamos de forma significativa que el Plan de Salud de Extremadura que ha contado con más expertos ha sido el tercero de ellos el PSE 2005-2008, con un porcentaje del 32,89% mientras que el que ha utilizado un menor número de expertos fue el segundo PSE 2001-2004 (18,85%). Por otro lado, el Plan de Salud de Extremadura que más bibliografía aporta es sin duda el primero de ellos PSE 1997- 2000, con un porcentaje del 35,73 % respecto a los otros Planes de Salud de Extremadura; curiosamente, el último PSE 2009-2012 es el que tiene un porcentaje inferior con un 17.03%.

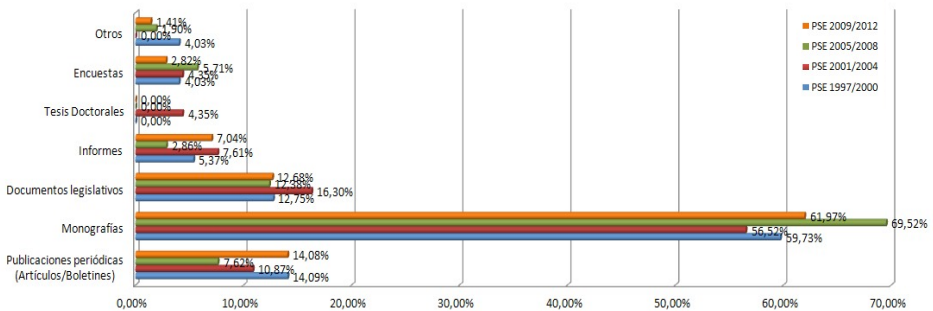
A pesar de que podríamos entender que cuantos más colaboradores existan en la elaboración de los documentos que constituyen los PSE, más bibliografía pueden aportar a la misma, lo que observamos en la figura 1 es que no se establece relación entre el número de referencias y el número de expertos: los porcentajes más dispares los presenta el primer PSE, 1997-2000, y los más igualados, el PSE 2001-2004.

Figura 1. Relación entre el número de expertos participantes y en número de referencias bibliográficas en los distintos Planes de Salud de Extremadura.



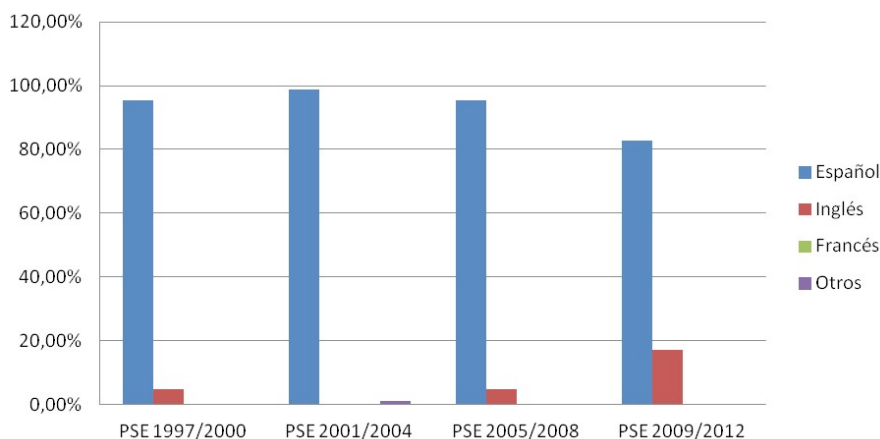
Respecto al análisis de la tipología documental, los porcentajes reflejan que el tipo de documento más consultado en los PSE son los libros y/o monografías, con un 61,87%. El segundo tipo de documentos refleja diferencias, ya que difiere entre las publicaciones periódicas (11,75%) y los documentos legislativos (14,43%). Tras estos tipos de documentos también en proporciones similares están las encuestas (4,32%) y los informes (5,52%), seguidos por otra tipología documental. Cabe destacar que la consulta de Tesis Doctorales no ha sido realizada en ningún PSE, a excepción del PSE 2005-2008, con una presencia del 0,96%. Por último otra tipología documental ha sido reflejada por un 2,16%.

Figura 2. Comparativa de la tipología documental en los Planes de Salud de Extremadura.



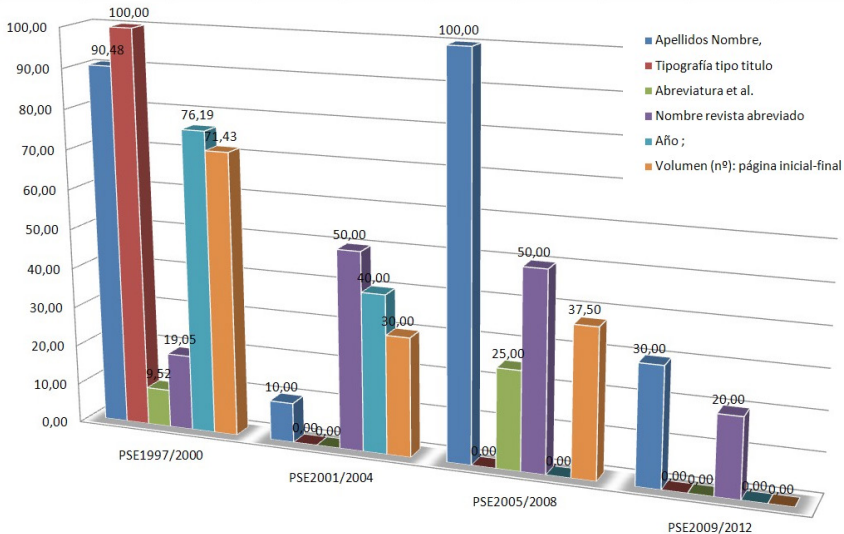
Por otro lado, el PSE que más lectura en otro idioma distinto del español presenta es el último de ellos, PSE 2009-2012, con un porcentaje del 17,14 % frente al que menos lectura en inglés presenta con un 0% que es el segundo PSE 2001-2004. La consulta de documentos en español es la más destacada en todos los PSE con unos porcentajes muy elevados: 95,30%, 98,91%, 95,24% y 82,86% según su cronología (1997-2012). El documento referenciado en formato electrónico no tiene presencia en ningún PSE (0%), todas las referencias se muestran en formato estándar o genérico.

Figura 3. Comparativa de los idiomas de lectura referenciados bibliográficamente en los Planes de Salud de Extremadura.



Respecto a las variables normativas analizadas, observamos que los datos de errores en la normalización globales en todos los PSE demuestran respecto al campo autoría unos porcentajes de error elevados en la confección de *Apellidos Nombre*, y *tipografía tipo título* con un 63,27% y un 42,86% de error, frente al buen uso de la *abreviatura et al.* Con el porcentaje más bajo de error en un 8,16%. se sitúa el campo que identifica la revista, y los índices más bajos de error los devuelve el *Volumen (nº): página inicial-final* con un 42,86% de error, seguido muy de cerca por *Año*, con un 40,82% y por último el nombre abreviado de la revista con un 30,61% de errores. Observamos de forma clara que el primer PSE 1997-2000 es el que presenta unos porcentajes más elevados de errores, frente al último PSE 2009-2012, que refleja las cifras más bajas. El segundo Plan de Salud con más índices de error es el tercero PSE 2005-2008, seguido del PSE 2001-2004. (Figura 4)

Figura 4. Comparativa de errores totales de normalización en los Planes de Salud de Extremadura.



DISCUSIÓN

El estudio que presentamos intenta abordar de forma global las características de las fuentes documentales utilizadas por los autores denominados expertos miembros en la elaboración de los Planes de Salud de Extremadura. En este sentido, junto a las limitaciones de una revisión manual de listados de referencias pueden asociarse las derivadas de un trabajo general. Sin embargo, el volumen de datos manejado permite responder, a nuestra consideración, a los objetivos planteados.

Los principales resultados de este trabajo muestran que en los Planes de Salud de Extremadura, publicados hasta la fecha de finalización de nuestra investigación, que comprenden la década 1997-2012 hubo un total de 417 referencias bibliográficas, clasificadas de forma alfabética, en un apartado anexos en los distintos Planes de Salud de Extremadura.

Nuestra curiosidad por conocer si los miembros expertos implicados en la elaboración de los PSE no redactan en su mayoría de forma correcta la bibliografía quizás resultaba una de las cuestiones más “atrevidas” de las planteadas, pero a la vez las que más curiosidad despertaba.

En los resultados queda demostrado que, por un lado los índices más altos de errores se comenten en los dos primeros Planes de Salud de Extremadura, seguidos del tercero de ellos y un escaso número de errores en el primero. Desde el último PSE se exige la bibliografía normalizada según Vancouver y se añade documentación para ayudar a los expertos en esta labor; sabemos que

cuentan con la ayuda de un documentalista en este último PSE para revisar la redacción bibliográfica final. Valorando de forma conjunta todo lo expuesto, comprobamos que hay un índice menor de errores en el PSE 2009-2012, el cual ha contado con apoyo en la redacción bibliográfica. Con lo cual hemos comprobado que los expertos miembros que forman parte de la elaboración de los Planes de Salud de Extremadura, han cometido más errores al carecer de ayuda, valorando que el desconocimiento de la normativa y la falta de asistencia han podido ser causantes de propiciar un número más elevado de errores cometidos en los Planes de Salud de Extremadura anteriores.

Otro punto a discutir, respecto a la tipología de documentos referenciados, es que las publicaciones periódicas (artículos y boletines), que se consideran un tipo documental muy destacado en la elaboración de documentos sanitarios, no son el tipo de documentos más consultados en la elaboración de los Planes de Salud de Extremadura, ya que se ha observado que las cifras más elevadas corresponden a la consulta de documentos tipo libro/monografía. A pesar de que el segundo tipo de documentos consultados son del tipo publicaciones periódicas/artículos en la mayoría de los Planes de Salud de Extremadura, los datos indican claramente la preferencia de consulta por los libros/monografías. Este dato es justificable ya que, aunque abordamos el ámbito sanitario, en el que las publicaciones más consultadas son los artículos científicos, el objeto de nuestro análisis es un documento en formato libro (PSE), valorando que han de consultarse un elevado número de publicaciones de características similares. Las publicaciones periódicas han sido el segundo tipo documental más consultado, junto con los documentos legislativos; resultados lógicos ya que la consulta de leyes, normativas, decretos, etc., resulta indispensable en la elaboración de los Planes de Salud, así como la del artículo científico a la hora de abordar temas de actualidad en Salud.

Otro aspecto muy destacado es que hemos comprobado la escasa lectura de otros idiomas distintos del español por parte de miembros expertos implicados en la elaboración de los Planes de Salud de Extremadura. Se pueden observar cifras muy desproporcionadas respecto al uso de documentos en idioma en español respecto a otros. El idioma principal de lectura ha resultado ser el español con unos porcentajes muy elevados que distan mucho del resto de idiomas, seguido a continuación del inglés en porcentajes menores. Para intentar solventar este problema, y conociendo que desde el último Plan de Salud de Extremadura se proporciona ayuda con la normalización bibliográfica, se podría mejorar este indicador si la Oficina del Plan de Salud de Extremadura facilitase la traducción de aquellos documentos que consideren de un alto interés de consulta.

Se ha comprobado que la implicación de la figura del documentalista en la redacción bibliográfica de los Planes de Salud de Extremadura dota de calidad al apartado bibliográfico, ya que existe un índice menor de errores en la redacción bibliográfica de los Planes de Salud de Extremadura al contar con la figura del documentalista/bibliotecario para su revisión final. Se ha podido contrastar los bajos porcentajes de error en el último PSE 2009-2012, único Plan que ha contado con esta figura.

La falta de referencias en formato electrónico es un dato que nos resulta muy llamativo, en especial en el intervalo del último año 2009-2012, debido a la gran presencia de este tipo de documentos motivada por el fuerte incremento del uso de Internet. Este dato tan significativo podría ser debido a que los miembros expertos en la elaboración de los Planes de Salud de Extremadura desconocen la forma de referenciar en formato electrónico y, a pesar de haber tenido un documento guía para confeccionar la redacción de la bibliografía, han preferido hacerlo en su formato estandarizado que les resulta más habitual.

De forma general podemos comprobar que la lista de referencias bibliográficas, a nuestro entender, posee una adecuada selección bibliográfica en cuanto a la tipología de los documentos a los que cita, aunque se queda escasa en consulta a documentos electrónicos y a documentos en otro idioma diferente del español. Respecto a la correcta confección de la lista de referencias en cuanto a los aspectos de normalización, decir que aunque presenta datos de errores en ocasiones elevados, sí valoramos la mejoría y descenso de los mismos desde el primer PSE hasta el último, que presenta un listado normalizado de manera muy aceptable según Vancouver

De cualquier modo, considerando que toda normalización de las publicaciones técnicas sanitarias, en este caso de los Planes de Salud de Extremadura, debe ser considerada como un factor fundamental para el éxito de la comunicación científica, en tanto que repercute en el cumplimiento de las funciones de la producción científica como agentes de difusión de la información científica y como canales expresivos y representativos de la comunidad científico sanitaria, sería conveniente seguir proporcionando cualquier tipo de ayuda a los expertos miembros desde la Oficina del Plan de Salud de Extremadura, para dotar de mayor calidad el apartado bibliográfico contenido en los Planes de Salud de Extremadura.

CONCLUSIONES

Uno de los objetivos marcados como generales era revisar el estado del apartado bibliográfico en todos los Planes de Salud de Extremadura. Ha quedado comprobado que los listados bibliográficos se sitúan en los citados Planes en un apartado final de anexos, constituidos por unas listas de referencias bibliográficas ordenadas de forma alfabética que, de forma general, siguen la normativa denominada estilo Vancouver, al pertenecer al ámbito sanitario. Otra característica de las referencias bibliográficas en los Planes de Salud de Extremadura es que se localizan todas en este apartado final, ya que no existe ninguna referencia bibliográfica como pie de página en ninguno de los Planes analizados.

Respecto al análisis llevado a cabo por un lado de la tipología de documentos y, por otro el grado de normalización de las referencias bibliográficas, ha quedado demostrado que los Planes de Salud de Extremadura han seguido de forma general la pauta para la confección de referencias bibliográficas denominada Estilo Vancouver, siendo el último Plan 2009-2012 el que menor

grado de errores ha cometido en la redacción bibliográfica, frente al primero de ellos 1997-2000. Respecto a la tipología documental, hay unos índices muy elevados de consultas de libros/monografías respecto al resto de documentos; los documentos en formato electrónico no tienen presencia en ningún Plan de Salud de Extremadura, y la preferencia de idioma en lectura de los expertos que elaboran los Planes de Salud de Extremadura es el español.

A pesar de que hemos contrastado que la normativa Vancouver era exigida a los expertos desde el Plan de Salud de Extremadura 2009-2012, sí hemos de matizar que aunque no sea exigida, por el ámbito en que se sitúan, lo correcto en la redacción bibliográfica de todos los Planes de Salud de Extremadura también era aplicar esta normativa (motivo por el cual la Oficina del Plan de Salud de Extremadura lo exige desde el cuarto Plan de Salud de Extremadura); además hay que añadir que desde la Oficina se les entrega un documento con plantillas para la redacción correcta de la bibliografía siguiendo a Vancouver.

Otro aspecto a destacar es el uso mayoritario de monografías y libros, algo que resulta en parte lógico, ya que para elaborar este tipo de documentos han de consultar otros documentos similares (Planes de otras CCAA,). La lectura de publicaciones periódicas en su mayoría artículos y algún boletín es la siguiente fuente más consultada, seguida de cerca por los documentos legislativos; documentos que deben ser relevantes para la elaboración de los Planes de Salud de Extremadura (leyes, normativas, decretos, etc.).

Los informes y las encuestas tienen una consulta inferior, y destaca entre los resultados obtenidos que la consulta de Tesis Doctorales, tan sólo se ha realizado en un Plan de Salud de Extremadura.

Los expertos en la elaboración de los Planes de Salud de Extremadura leen en su mayoría documentos en español frente a la escasa lectura del inglés; este dato es relevante ya que el ámbito en que no encontramos (biosanitario) destaca por la consulta de fuentes especialmente en inglés, por ser el idioma que más actualidad proporciona. Sin embargo, se entiende por otro lado que analizamos documentos técnicos sanitarios, no artículos, y por lo tanto no es tan elevada la lectura en inglés. Aunque cabe citar que resulta desmedida la desproporción de documentos en idioma español frente al inglés, así como la nula o escasa representación de otros idiomas.

Destaca también la inexistencia de referencias en formato electrónico en ninguno de los cuatro Planes de Salud de Extremadura analizados, lo que implica desde el período 1997-2012; lo cual resulta significativo, ya que entendemos esta ausencia en los primeros Planes de Salud de Extremadura, al ser años en los que la lectura y el uso de Internet para consultas de documentos electrónicos resultaba más escaso; sin embargo en el último Plan de Salud de Extremadura, que comprende los años 2009-2012, ya estábamos inmersos en el uso de Internet y el impacto de las nuevas tecnologías era creciente. Es llamativa por su ausencia la no consulta a documentos en formatos electrónicos para la elaboración de los Planes de Salud de Extremadura, hecho propiciado quizás por el desconocimiento de la normativa en formato electrónico por parte de los expertos miembros.

Aunque en un principio podemos suponer que cuantos más colaboradores o expertos existan en la elaboración de los documentos que constituyen los Planes de Salud de Extremadura, más bibliografía pueden aportar a la misma, con el consiguiente incremento del apartado bibliográfico en los Planes de Salud de Extremadura, observamos que no se establece relación entre el incremento del número de referencias con el incremento del número de expertos; los porcentajes más dispares los presenta el primer Plan de Salud de Extremadura 1997-2000, y los porcentajes más igualados el PSE 2001-2004.

Hemos de recordar que para valorar este objetivo, y como bien se recoge durante el proceso de investigación, los errores se han analizado en las referencias bibliográficas categorizadas como publicaciones periódicas (artículos y boletines) y se han seleccionado una serie de ítems correspondientes al campo de autoría y de identificación de la revista para determinar posibles errores de confección. Por ello, fue muy importante conocer, a través de la fase de entrevista, que todas las referencias bibliográficas confeccionadas en todos los Planes de Salud de Extremadura se habían realizado de forma “manual” (sin ayuda de un gestor bibliográfico) algo determinante para iniciar el estudio. La revisión inicial de los Planes de Salud de Extremadura, al aplicar la ficha de recogida de datos, también demostró que todas las referencias se incluían en un listado alfabético final, y que no se incluían citas bibliográficas a pie de página en ninguno de ellos. Una vez aclarado esto, hemos comprobado que los errores más desproporcionados concurren en el campo de autoría, ya que en su gran mayoría utilizan de forma correcta el acrónimo *et al.*, sin embargo la indicación del autor, tanto marcando primero el *Apellido* seguido del *Nombre*, como que su tipografía sea “*tipo título*” presenta unos índices de errores mucho más elevados. Sobre la identificación de la revista, el error más cometido es la indicación de la numeración de la publicación periódica *Volumen (n°): página inicial-final*.

Observamos una incidencia menor de errores en el último Plan de Salud de Extremadura, que presenta unos datos de redacción correcta más elevados. Por lo tanto podemos determinar que la presencia de un profesional en el ámbito de biblioteconomía y documentación en la revisión bibliográfica dota de calidad al mismo respecto a la normalización aplicada a las mismas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Nota: *Las pautas “Vancouver” son las empleadas en el ámbito de investigación en Ciencias de la Salud en su mayoría, añadiendo además que han sido parte de objeto de nuestro estudio; creemos conveniente reflejar el apartado bibliográfico del presente trabajo, normalizado siguiendo este estilo, en la redacción de las referencias bibliográficas finales.*

AMEZCUA M. El protocolo de investigación. En: Frías Osuna A. Salud Pública y Educación para la Salud. Barcelona: Masson; 2001.

BATTHYÀNÝ KARINA, CABRERA MARIANA. Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial UR-UCUR: Montevideo; 2011.

- BORGOÑOS MARTÍNEZ D. Análisis de redacción de referencias y citas bibliográficas en literatura científica, a través del estudio de la normalización bibliográfica [tesis doctoral]. Murcia: Universidad de Murcia; 1999.
- BORRELL CARME, PEIRÓ ROSANA, RAMÓN NIEVES, PASARÍN M ISABEL, COLOMER CONCHA, ZAFRA EDUARDO, ET AL. Desigualdades socioeconómicas y planes de salud en las comunidades autónomas del Estado Español. *Gac Sanit.* 2005; 19(4): 277-86.
- BRITISH STANDARD INSTITUTION. Recommendation for bibliographical references. London, Reino Unido: BSI; 1976.
- CAÑEDO ANDALIA R. ¿Referencias bibliográficas según el estilo Vancouver?: Citing medicine es la fuente de consulta por excelencia. [Internet]. *Acimed.* 2009;19(6). Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1024-94352009000600001&script=sci_arttext&tlng=pt [Acceso 14 mayo 2013].
- CASE K., DAVIDSON F., SMITH R., SQUIRES B.P., LUNDBERG G., GLASS R. ET. AL. Uniform requirements for manuscripts submitted to biomedical journals. *JAMA* 1997; 277 (11): 927-934.
- CLAVA MERCADO JJ, PONCE DE LEÓN ROSALES S, VARGAS VORÁCKOVA F. Como leer revistas médicas. *Rev Invest Clin* 1988;40:67-71.
- COMITÉ INTERNACIONAL DE EDITORES DE REVISTAS MÉDICAS. Requisitos de uniformidad para manuscritos presentados a revistas biomédicas. *Med Clin (Barc)* 1991;97:181-186.
- CORDÓN ARROYO AM, RUIZ MUÑOZ E, FERRER AGUARELES JL. La Documentación como herramienta de apoyo de la Coordinación Sanitaria Interinstitucional: una aplicación práctica. Mérida: Junta de Extremadura; 2009.
- CORDÓN ARROYO AM. Internet y Salud. Mérida: Junta de Extremadura; 2007.
- DECRETO 138/2008, de 3 de julio, por el que se establecen las normas para la elaboración, el seguimiento y la evaluación del Plan de Salud de Extremadura 2009-2012. (DOE núm. 134, de 11-07-08).
- DELGADO LÓPEZ-CÓZAR E. Evaluación y aplicación de las normas de presentación de publicaciones periódicas: revisión bibliográfica. *Rev. Esp. Doc. Cient* 1997; 20(1):39-51.
- DENZIN NK, LINCOLN YS, EDS. *Handbook of qualitative research.* Sage Thousand Oaks; 1994.
- DENZIN, NK, LINCOLN YS. *The Sage Handbook of Qualitative Research.* London, Inglaterra: Sage; 2005.
- ESTILO VANCOUVER: Requisitos uniformes de los manuscritos enviados a Revistas Biomédicas. [Internet]. A Coruña: Fisterra; 2008 [acceso 12 mayo 2013]. Disponible en www.fisterra.com/herramientas/recursos/vancouver.
- FERNÁNDEZ BAENA M.J. Las referencias bibliográficas de los artículos publicados en la Revista Española de Anestesiología y Reanimación. Estudio del periodo 1999-2003. *Rev.Esp.Anesthesiol.Reanim.*2006; 53:(283-288).
- FERNÁNDEZ MENÉNDEZ MERCEDES. La importancia de las referencias bibliográficas y las citas en la elaboración de documentos y trabajos científicos y/o académicos. [Internet]. [acceso 10 abril 2013]. Disponible en: <http://ria.asturias.es/RIA/bits-tream/123456789/344/1/citas%20y%20referencias.pdf>
- FERRER AGUARELES JL. Veinticinco años de historia de la Organización Sanitaria en Extremadura. 1978-2002. Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz; 2008.
- GARCÍA F. Búsqueda de Bibliografía Médica a través de Internet. *El proyecto PubMed.* *Med Clin Barc* 1999; 113(2): 58-62.
- GARCÍA GUTIÉRREZ A.L. Normalización general y documental: Concepto, historia e instituciones. Documentación de las Ciencias de la Información 1985; 9:55.
- GISBERT R, TRESSERAS R. De la teoría a la práctica: elaborando planes de salud para el nuevo siglo. *Gac Sanit* 2001; 15 (4): 291-293.

- GISPERT R, VAN WATER H.P.A., VAN DE HERTEN L.M. La introducción de objetivos de salud en el marco de la política sanitaria española: una revisión del proceso. *Gac Sanit* 2000; 14(Supl. 3): 34-44.
- GRAJALES GT. Tipos de investigación. [Internet] [acceso 16 mayo 2013]. Disponible en: www.tgrajales.net/investigacion
- HUAMANI CHARLES, PACHECO-ROMERO JOSÉ. Errores en las referencias bibliográficas de las revistas médicas peruanas. *Rev. Gastroenterol. Perú* 2009; 29(4): 341-346.
- INTERNATIONAL COMMITTEE OF MEDICAL JOURNAL EDITORS. Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals: Writing and Editing for Biomedical Publication. Updated October 2005. [Internet]. CMJE; 2005 [acceso 17 de mayo de 2013]. Disponible en: <http://www.icmje.org>
- INTERNATIONAL STANDARD ORGANIZATION (ISO). ISO 690. Documentation-Bibliographical references-Essential and supplementary elements. Geneve, Suiza: Information transfer; 1975.
- JUNTA DE EXTREMADURA. Consejería de Bienestar Social. Plan de Salud de Extremadura 1997-2000. Mérida: Consejería de Bienestar Social. Dirección General de Salud Pública y Consumo; 1997.
- JUNTA DE EXTREMADURA. Consejería de Sanidad y Consumo. Plan de Salud de Extremadura 2001-2004. Mérida: Consejería de Sanidad y Consumo. Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria; 2001.
- JUNTA DE EXTREMADURA. Consejería de Sanidad y Consumo. Plan de Salud de Extremadura 2005-2008. Mérida: Consejería de Sanidad y Consumo. Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias; 2005.
- JUNTA DE EXTREMADURA. Consejería de Sanidad y Dependencia. Plan de Salud de Extremadura 2009-2012. Mérida: Consejería de Sanidad y Dependencia. Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación; 2009.
- KASHER A. STYLE! Why brother? In Balaban M, ed. Scientific Information Transfer: The Editor's Role. Proceedings of the 1st International Conference of Scientific Editors, 1977 April 24-29. Dordrecht: D. Reidel Publishing; 1977.
- LABRIE VIVIANE. Précis de transcription de doc. Québec: Institut québécois de recherche; 1982.
- LEY 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (BOE núm. 29, de 29-04-86)
- LEY 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (DOE núm. 76, de 03-07-01; BOE núm. 177, de 25-07-01)
- LÓPEZ YÉPEZ J. (Editor). Diccionario Enciclopédico de Ciencias de la Documentación Vol. 1. Madrid: Síntesis; 2004.
- LÓPEZ YÉPEZ J. (Editor). Diccionario Enciclopédico de Ciencias de la Documentación Vol. 2. Madrid: Síntesis; 2004.
- MAYS N, POPE C. Rigour and qualitative research. *BMJ* 1995; 311: 109-112.
- MIETTINEN OS. Theoretical epidemiology: principles of occurrence research in medicine. Nueva York: Wiley; 1985.
- MORMONTOY, WILFREDO. Elaboración del protocolo de Investigación. Lima: Boringher Ingelheim; 1994.
- OPS, OMS. Programa de Subvenciones para la Investigación: Guía para escribir un protocolo de investigación. Washington D.C. USA; 2003.
- ORTÚN RUBIO V. Organización de los servicios sanitarios en el Estado del Bienestar. En: La Organización de los Servicios Públicos Sanitarios. Madrid: Ed. Marcial Pons; 2002.
- PEIRÓ ROSANA, RAMÓN NIEVES, ÁLVAREZ-DARDET CARLOS, COLOMER CONCHA, MOYA CARMELA, BORRELL CARME ET AL. Sensibilidad de género en la formulación de planes de salud en España: lo que pudo ser y no fue. *Gac Sanit* 2004; (suppl.2): 36-46.

- PULIDO M. ¿Cómo valorar la calidad de una revista?. *Med Clín (Barc)* 1990; 95:257-258.
- PULIDO M. La mecánica del proceso editorial. Autor, editor y revisor. *Med Clin (Barc)* 1984; 82:494-495.
- PULIDO M. Sobre la calidad de los escritos médicos. *Med Clin (Barc)* 1985; 85:276-278.
- REPULLO J.R. El Sistema Nacional de Salud español ante su décimo aniversario: historia de una reforma inacabada y caracterización de la nueva encrucijada. Libro de ponencias del VI Congreso SESPAS/XIII Reunión científica SEE. Barcelona: SESPAS/ SEE, 1995: 54-86.
- REPULLO JR, OTERO A. Planes de salud: sueño, espejismo o némesis. *Gac Sanit* 1999; 13: 474-477.
- REYES BH. Las referencias en artículos publicados en revistas biomédicas. *Rev Med Chile* 2001; 129:343-5.
- SEALE C, SILVERMAN D. Ensuring rigour in qualitative research. *Eur J Public Hlth* 1997; 7 (4): 379-384.
- SIERRA R. Técnicas de Investigación Social. Teoría y Ejercicios. Madrid: Paraninfo; 1994.
- SILVA ROSANNA. Citas Bibliográficas. [Internet] 2005. [acceso 1 mayo 2013]. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos38/citasbibliograficas/citas-bibliograficas.html>
- SIMKIN MV, ROYCHOWDHURY VP. Read before you cite! [Internet] 2002. [acceso 4 junio 2013] Disponible en: <http://arXiv.org/abs/condmat/0212043>.
- UNESCO. Guía para la redacción de artículos científicos destinados a la publicación: documento UNESCO SC/MDS. París: Unesco; 1968.
- VALLES MS. Técnicas cualitativas de investigación social: reflexión metodológica y práctica profesional, Madrid: Síntesis; 1997.
- VILLAR ÁLVAREZ FERNANDO, ESTRADA LORENZO JOSÉ MANUEL, PÉREZ ANDRÉS CRISTINA, REBOLLO RODRÍGUEZ M^a JOSÉ. Estudio bibliométrico de los artículos originales de la Revista Española de Salud Pública (1991-2000): Parte tercera: análisis de las referencias bibliográficas. *Rev. Esp. Salud Pública* [Internet]. 2007 Jun [acceso 18 junio 2013]; 81(3): 247-259. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272007000300002&lng=es

El archivo: de “almacén” a elemento de dinamización cultural

ALBERTO MEDINA MORALES

Graduado en Historia. Máster en Gestión de Patrimonio Documental y Bibliográfico.

Especialista Universitario en Archivística.

Actualmente, Becario en el Departamento de Documentación del Senado.

RESUMEN: El objetivo de este artículo es definir qué es la función cultural de los archivos y cuáles son sus posibilidades. Por un lado, se analizan la evolución de los archivos dentro de la sociedad durante el siglo XX, convirtiéndose poco a poco en instituciones culturales. Por otro lado, se explican los objetivos que se persiguen con el desarrollo de esta labor cultural y los requisitos necesarios para llevarla a cabo.

PALABRAS CLAVE: Función cultural – formación usuarios – aumento visibilidad – concienciación.

ABSTRACT: The aim of this article is to define what is the cultural role of archives and what are its possibilities. On the one hand, in this article is analyzed the evolution of the archives in society during the twentieth century, becoming gradually cultural institutions. On the other hand, this article tries to explain the objectives pursued with the development of this cultural work and requirements to perform.

KEY WORDS: cultural function – training users – increase visibility – awareness.

Los **Archivos**, según el artículo 59 de la Ley 16/1985 de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español, son aquellos “conjuntos orgánicos de documentos o la reunión de varios de ellos reunidos por personas jurídicas, públicas o privadas, en el ejercicio de sus actividades”. El valor de estas instituciones radica en el hecho de que sirven como instrumento auxiliar para el trabajo de la Administración, y en que evidencian (a través de sus fondos documentales) realidades complejas, comportamientos individuales y realizaciones colectivas de una sociedad o un grupo determinado.

Además, la **importancia** de estos centros documentales se incrementa si se analizan desde una perspectiva ciudadana y democrática, pues ayudan de forma muy directa a que una sociedad asuma “los valores de patrimonio público, memoria, identidad y conocimiento” (Alberch, 2001, p.13).

- **Patrimonio.** Pasados unos años, los documentos pasan a adquirir un carácter histórico, debido a que contienen una información muy valiosa para el avance de esta disciplina. De ahí, que sea necesaria su conservación por parte de los Archivos, siendo éstos los grandes garantes de su perdurabilidad en el tiempo. Por otra parte, se debería ensanchar el horizonte de recogida de documentos actuales para que se produzca una diversificación y un enriquecimiento de ese patrimonio. Sobre este concepto de patrimonio documental de carácter histórico asociado al Archivo se apoyan el resto de valores que se explicarán a continuación.
- **Memoria.** Tanto las personas encargadas de la gestión administrativa como los ciudadanos de a pie suelen considerar los archivos como depositarios del pasado pues “conservan la memoria colectiva de nuestra sociedad, que ha dejado la huella de su actividad en los documentos” (Grupo FAHESIAN, 1996, p.9). En la actualidad, se produce la paradoja de que, a pesar de esta concienciación por preservar nuestra actividad, los documentos se generan en soportes bastante efímeros. No hay más que ver la rapidez con la que se quedan obsoletos los nuevos soportes informáticos y su fragilidad, la poca calidad que muestra el papel actual si se compara con el que se realizaba hace un par de siglos de manera artesanal, o la poca durabilidad de algunos materiales audiovisuales, pues hay películas y fotografías de principios de siglo que ya están totalmente deterioradas.
- **Identidad.** La investigación histórica, a partir de los documentos custodiados en los Archivos, supone una herramienta fundamental para que las personas conozcan cuáles son sus orígenes personales o la historia de la comunidad donde ha desarrollado su vida. Esto hace que los conceptos de memoria y de identidad se interrelacionen, ya que “la destrucción de la memoria escrita conlleva una pérdida de la identidad del colectivo afectado”¹ (Alberch, 2001, p.16); y viceversa,

¹ Bastante ilustradora en este sentido es una afirmación realizada por el que fuera ministro de Gran Bretaña, Winston Churchill, que en una ocasión afirmó que “una nación que olvida su pasado no tiene futuro”. “Patrimonio cultural de Iraq: ¿víctima forzada de la guerra?” <http://www.almendron.com/politica/pdf/2006/8875.pdf> (Consulta 11-12-2013)

un estudio de los documentos generados por un conjunto de personas facilita la formación de un sentimiento de pertenencia al mismo grupo. Un ejemplo de este fenómeno fue el papel protagonista que tuvieron durante el siglo XIX los Archivos Nacionales en el proceso de afirmación de las identidades nacionales.

- Conocimiento. Como es lógico, los Archivos son instituciones que albergan una gran cantidad de información entre sus fondos. Ésta puede resultar de gran interés tanto para resolver cuestiones de tipo cotidiano (por ejemplo, las dimensiones de las fincas que una persona posee) como para reconstruir nuestra historia, pues estos centros no solo guardan “documentos antiguos e irrepetibles que nos explican nuestro pasado, sino también son el principal medio [...] para descubrirlas” (García Hernández, 1988, p.352). Además, conviene mencionar aquí que en la actual era de la información y del desarrollo tecnológico, los archivos están cada vez más preparados para facilitar toda esa información de una forma rápida y sencilla. Para seguir avanzando en este aspecto, es preciso contar con el apoyo de la Administración (a través de la dotación de recursos), y que los profesionales que dirigen los Archivos asuman la necesidad de ese impulso tecnológico.

Los Archivos, en su quehacer cotidiano y con el fin de cumplir la misión que les ha sido asignada de un modo eficaz, deberían desempeñar, según Luis Martínez García² (1999, p.30) dos **funciones**: por un lado, custodiar los fondos documentales (organización, identificación, valoración, descripción y conservación del patrimonio documental), y por otro, informar sobre los mismos, es decir, comunicar los datos contenidos en los documentos y difundirlos de un modo cultural. Este último ámbito cultural no es simplemente una teorización de algunos autores, sino que es un aspecto que aparece reflejado en el artículo 59 de la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico, pues en él se menciona que los Archivos deben estar “al servicio de su utilización para la investigación, la cultura, la información y la gestión administrativa”.

Tradicionalmente, ha sido esa primera función la que se ha llevado una mayor atención tanto por parte de los archiveros como por la propia Administración, destinándose a ella la mayoría de los recursos que estos centros disponían y todo el interés de sus dirigentes. Algunos ejemplos del crecimiento experimentado en este campo han sido las adecuaciones infraestructurales que han sufrido los edificios que albergaban archivos para mejorar la instalación de los fondos, la dotación de equipamientos para la adecuada conservación de los documentos, la organización de cursos de formación para suplir las carencias del personal de los Archivos en temas de gestión, o la elaboración de una legislación que garantiza que las grandes cantidades de documentación “generadas

² No obstante, existen autores como Manuel Ravina Martín (1982, p. 419), que consideran que el trabajo de un archivero contempla tres funciones fundamentales: conservar, describir y difundir. Vemos que este archivero desliga la descripción de los fondos de la organización de ellos.

por la administración contemporánea no sea destruida sin antes haber pasado por un control que racionalice su conservación o expurgo” (Ravina Martín, 1982, p. 420).

Ante este panorama, la función cultural que debían desempeñar todos los archivos quedaba relegada a un segundo plano, avanzándose muy poco en esta dirección durante bastante tiempo.

La razón de ser de esta situación desventajosa para la función cultural frente a la mayor dedicación de los archiveros en el ámbito de la custodia de los documentos, pudo residir en la necesidad de priorizar los recursos disponibles para destinarlos de manera preferente al tratamiento documental. Esto se debió a la situación en la que se hallaban los documentos en los Archivos, que en algunos casos parecían auténticos almacenes abandonados, con los papeles tirados por el suelo y sin ningún tipo de organización. Los archiveros veían como esta tarea les quitaba la mayoría del tiempo disponible, por lo que no podían encontrar espacios en su trabajo para actuar como dinamizadores culturales.

Otro factor que pudo haber influenciado en este fenómeno fue el aumento de receptividad de los políticos y de los gerentes de la administración ante “el descubrimiento de que la archivística más renovadora constituye un excelente aliado para sus políticas de rentabilidad, eficacia y eficiencia” (Alberch, 2001, p. 11).

También se podría decir que los archiveros mostraban un escaso interés por este aspecto de su trabajo, pues “la reducida bibliografía existente hasta aquel momento en el conjunto del Estado sobre este tema, así como las escasísimas referencias que a este aspecto le dedicaban los manuales españoles, no hacían más que poner de manifiesto que la reflexión teórica no pasaba por este camino” (Boadas i Raset, 1990, pp. 5-6).

Incluso esta situación de marginación de la función cultural pudo atribuirse a que algunos archiveros entendían (y por desgracia continúan entiendo) que la institución que dirigen no debe tener competencias de tipo cultural. Esta visión tiene su explicación en la tradición decimonónica de considerar los Archivos desde un punto de vista jurídico-administrativo, siendo centros con un control muy estricto en cuanto a accesibilidad ciudadana se refiere.

De esta manera, el panorama existente influyó en que el común de la gente tuviera una determinada percepción tópica del archivero. La imagen tradicional de este colectivo de profesionales ha sido durante mucho tiempo la de personas que trabajaban en sitios oscuros, rodeadas de papeles amontonados y al margen de la gente y del resto de instituciones situadas en el mundo exterior; en definitiva, lo que popularmente se denomina “una rata de biblioteca”. Respecto a esta cuestión, puede servir como ejemplo una gran caricatura satírica que el dibujante Forges hizo sobre esta profesión y la situación de los Archivos.

Por tanto, la comunicación entre Archivo y sociedad era muy pequeña, por lo que esta última no siempre ha sido consciente de la realidad y “ha etiquetado los archivos como reductos en los que un grupo de historiadores, eruditos o archiveros desarrollan su actividad alejados del mundo que les rodea” (Grupo FAHESIAN, 1996, p.9). De esta manera, era imposible que los ciudadanos pudieran darse cuenta de la importancia que los Archivos tienen dentro de su sociedad y de su vida democrática, como ya se ha indicado más arriba.



La **situación cambió** para nuestro país en los años 80, época en la que irrumpió con gran fuerza la función cultural dentro de los archivos españoles³. Sin ninguna reflexión ni experiencia previa, pero cargados con una gran motivación y entusiasmo, algunos Archivos se lanzaron a la función cultural. Esto dio lugar a todo tipo de experiencias (algunas interesantes), generalmente caracterizadas por la falta de una planificación adecuada y por la ausencia de los recursos necesarios.

Es interesante mencionar aquí que en muchas ocasiones dentro de este “boom” (si es que se puede denominar así) de las actividades culturales protagonizadas por los Archivos, éstas se organizaron, en determinadas ocasiones, atendiendo a “circunstancias e intereses ajenos a las necesidades del Archivo”⁴ (Iturrate Colomer, 1996, p.26).

³ No obstante, en otros países como Francia (lugar pionero desde los años 50 en el mundo de la archivística), el paso de una mentalidad puramente de gestión y de custodia documental a una consideración del archivo como elemento de dinamización cultural “ha sido una evolución lenta, fruto de una reflexión y de una experiencia cronológica, acumulada a lo largo del tiempo, y sobre todo, a través de una práctica diaria de una primigenia función pedagógica” (Iturrate Colomer, 1996, p.26)

⁴ Luis Martínez (1999, p.31) señala que “existen determinadas presiones externas o internas que obligan a establecer una línea difusidora en los Archivos, lo que puede llevar en determinados casos a la difusión por la difusión, o a olvidarnos de las otras obligaciones existentes, como son la organización y conservación; obligaciones internas, de nula o escasa repercusión exterior, frente al efectismo de la difusión”.

Poco a poco, los Archivos pasaron de ser instituciones dedicadas únicamente a la gestión pura y dura de la documentación a actuar como centros de dinamización cultural. La superación de la visión tópica y tradicional del Archivo, ha propiciado con el tiempo “un impulso que fomenta una dimensión social y cultural más amplia del archivo en tanto que servicio público dedicado a la difusión del patrimonio cultural que conserva” (Vela Palomares, 2001, p.57).

En la actualidad, se puede decir que esta función de dinamización cultural, y las actividades que se derivan de ella, “han adquirido ya carácter de normalidad en muchos archivos” (Cerdá Díaz, 2000 p.133). Sin embargo, la consideración de este tipo de servicio como una tarea sustancial dentro del trabajo de estas instituciones no es aún un objetivo asumido de manera unánime por la comunidad archivística.

Esto se debe, por una parte, a la falta de recursos, ya que no se dispone de los necesarios para emprender una función tan ingente y tan variada. Por otra parte, ya se ha hecho referencia a la existencia de la idea, entre un determinado grupo de archiveros, de que los Archivos no tendrían que inmiscuirse en cuestiones de naturaleza cultural, preocupándose exclusivamente por custodiar y gestionar de la mejor manera posible los documentos que están bajo su cuidado.

Así, para que la totalidad de los archiveros puedan integrarse y desarrollar la función cultural que forma parte de sus competencias (como bien indica la ley), tendrán que concebir el Archivo “como un servicio, olvidando viejos planteamientos puramente historicistas y recuperando la idea de una moderna administración dispensadora de servicios en distintos niveles y aspectos” (Rodríguez Barredo, 1999, p. 79); y contar para ello con el apoyo de la Administración, la cual deberá otorgar los recursos necesarios.

Hasta ahora, en el presente trabajo se ha mencionado mucho la función cultural, pero todavía no se ha definido. Para ello, y en términos generales, se recurrirá a la **definición** que del concepto “**difusión cultural**” hace Luis Martínez García (1999, p.30): “entendemos que difundir los archivos consiste en desarrollar, de forma práctica, el derecho de los ciudadanos a acceder a la cultura, recogiendo la antigua aspiración decimonónica de instruir al público”.

Para llegar a este público, cada vez más ansioso de cultura⁵, existen una multitud de ejemplos de actividades a desarrollar: exposiciones, visitas guiadas, actividades pedagógicas, publicaciones etc. La gama de servicios culturales ofrecida por los Archivos al público “viene ampliándose día a día, especialmente en aquellos centros que, dotados de infraestructuras, adquieren un mayor dinamismo y cómo no, la categoría de vehículos de transmisión cultural” (Esteban Llorente, 1999, p.55). Además, el público destinatario ya no es sólo la comunidad investigadora, sino que el arco se ha ampliado a toda la ciudadanía.

⁵ Un hito importante fueron los movimientos sociales de los años 60, como el de la “Internacional Situacionista” radicada en París e impulsada por Guy Debord, (autor de *La sociedad del espectáculo*, una de las críticas más lúcidas y radicales sobre el capitalismo), que desembocará en la revuelta estudiantil de Mayo del 68 (para más información sobre este movimiento véase Marcus, G. *Rastros de Carmín. Una historia secreta del siglo XX*, Barcelona, 2005). Gracias a estos movimientos, en esta época se rompió con la noción elitista de cultura entendida como ciencia y erudición; formándose una nueva concepción “concebida de forma abierta a toda la ciudadanía, plural, multiforme, tolerante, solidaria etc.” (Iturrate Colomer, 1996, p.25)

A través de la ejecución de esta acción cultural, los Archivos buscan conseguir principalmente tres⁶ **objetivos**:

- Aumentar la visibilidad del Archivo dentro de la sociedad. Es necesario saber transmitir y dar a conocer a todos los niveles el origen, la evolución, la necesidad, la organización y los servicios que ofrecen estos centros. En definitiva, se trata de conseguir que las personas se sensibilicen y conozcan qué es y para qué sirven estas instituciones, superándose así los típicos tópicos y prejuicios que se tiene sobre los Archivos. En la actualidad, a pesar de que algo se ha avanzado, aún queda mucho camino. Es fundamental que se revalorice el trabajo del archivero y la importancia que los Archivos tienen para la sociedad. Sólo de esta manera, los ciudadanos podrán comprender lo necesarias que son estas instituciones para su conocimiento personal y colectivo, así como para la defensa de sus derechos. Además, al difundirse la imagen del Archivo como elemento vertebrador de nuestra sociedad, la Administración podría prestarle más atención y dotarlos de más recursos.
- Formar y atraer usuarios. Normalmente, la primera vez que una persona accede a un centro archivístico para consultar cualquier tipo de información, suele sentir desorientación y confusión⁷. Esto se debe a su falta de conocimientos sobre el lenguaje y los conceptos propios de la archivística, lo que suele derivar en una excesiva dependencia del archivero. De esta manera, es conveniente desarrollar en los usuarios una serie de habilidades y técnicas, con el fin de que éstos puedan acceder a cualquier fondo documental. Por otra parte, existen muchas personas (entre ellas incluidos muchos jóvenes) que no conocen ni la existencia de estos lugares. Por ello, es esencial informarles de las posibilidades que estas instituciones les pueden ofrecer, para que así, siempre que lo necesiten, acudan a ellos sin ningún tipo de problema.

Concienciar de la necesidad de preservar el Patrimonio Documental. Es fundamental difundir entre nuestra comunidad la importancia que tiene el Patrimonio Histórico-Cultural, con el fin de que los ciudadanos lo traten y conserven con respeto. Además, así serán conscientes de las múltiples ventajas que este legado puede ejercer sobre nuestra sociedad: por ejemplo, sirve para

⁶ Luis Martínez García (1999, p.31) menciona que otro objetivo para algunos archiveros es la búsqueda de forma desesperada de un puesto preeminente en la esfera laboral o social, utilizando para ello la mencionada función cultural de los Archivos; de manera que “a la obligación de servir se añade la necesidad de vanagloria personal y de reconocimiento externo a nuestros desvelos”. No he decidido incluir esta situación como un objetivo de la acción cultural, pues, a pesar de que existan realidades así, esto depende más de la personalidad y forma de ver su trabajo de cada persona, y porque creo que son situaciones minoritarias dentro de la profesión.

⁷ Julio Cerdá (2000, pp.135-137) indica que los principales problemas que suele tener un usuario primerizo dentro de un Archivo suelen estar relacionados con el objetivo de la búsqueda, el proceso de búsqueda de los documentos, la localización de la información, la obtención de la información y la reelaboración de la información.

obtener un mayor conocimiento de nuestros orígenes y de la formación o evolución de un determinado municipio, constituye una de las señas de identidad más notable de un lugar (¿qué sería de Ávila sin sus famosas murallas, o de Toledo sin su ilustre Catedral?), y también proporciona beneficios económicos en forma de turismo.

Por otra parte, considero que el Patrimonio Documental está en clara desventaja (en cuanto a su valoración se refiere) al compararlo con el Patrimonio Artístico, Arqueológico, e incluso, Bibliográfico. Esta “marginación” de los Archivos dentro del panorama cultural y la percepción de los documentos como simples “papeles”, se puede deber a que “el documento (no) puede competir en belleza con la pintura y la escultura, ni los investigadores podrán convertirse en un colectivo tan numeroso como los usuarios de una biblioteca” (Martínez García, 1999, p.32). Sin embargo, pienso que, a través de una estrategia cultural organizada y planificada desde el Archivo, se podría conseguir la concienciación de la sociedad para que ésta aprecie la importancia que tienen los documentos antiguos; pues aunque no lleguen a ser tan bellos como un cuadro, almacenan una información importantísima sobre nuestro pasado.

No obstante, para que la función cultural de los archivos se pueda llevar a cabo de forma eficaz y totalmente satisfactoria, deben cumplirse necesariamente una serie de **condiciones**:

- Disponibilidad de recursos. Es imprescindible que la administración competente se decida a otorgar una serie de medios a los Archivos para que puedan desempeñar su papel de dinamizadores culturales. Estos recursos pueden traducirse en la disponibilidad de un presupuesto estable para actividades, de personal especializado en esta temática (o que los agentes que trabajan en los Archivos tengan los conocimientos adecuados), o de una infraestructura apropiada, con espacios donde se puedan llevar a cabo todo este trabajo⁸. El problema es que la obtención de ingresos por parte de los Archivos está sujeta a devenires políticos y a la situación económica del país. Una posibilidad podría ser la consecución de financiación y patrocinio privado. No obstante, “el empresario prefiere invertir en instituciones en donde puedan garantizarse una nutrida asistencia de público y una excelente propaganda en los medios” (Martínez García, 1999, p.35), como por ejemplo en las bibliotecas o museos. En este punto es muy importante mencionar como factor clave la imaginación y el entusiasmo que tenga el archivero en cuestión, pues en muchas ocasiones también se pueden realizar actividades interesantes y ejemplares sin contar con muchos recursos. En ocasiones, simplemente es necesario disponer de una buena dinámica de trabajo y de una buena planificación para llevar a cabo actividades. No siempre la disponibilidad de abundantes recursos se traduce en una buena actividad cultural; pues aunque es importante y, hasta cierto punto, necesario contar con

⁸ En muchas ocasiones, la gente tiende a relacionar la organización de la actividad con el espacio o sala donde se ha realizado dicha iniciativa, llevándose ésta todo el mérito.

recursos, sino se realiza un trabajo previo de planificación de la actividad y de buena gestión de los fondos, es imposible llevar a cabo esta tarea de dinamización.

- Organización y descripción de los fondos documentales. Muchas veces es el grado de ordenación de los fondos y el conocimiento que el archivero tiene de ellos lo que determina las posibilidades de difusión. Cuanto mayor sea el nivel de información y clasificación que se tiene sobre un conjunto de documentos, más alta será la variedad de actuaciones de tipo cultural que se podrán desarrollar desde el Archivo.
- Planificación de la actividad. Hay que empezar por un análisis del entorno en el que está inmerso el Archivo, pues en función de éste serán más convenientes unas actividades u otras. No es lo mismo un medio rural que uno urbano, o la existencia de un Archivo en una ciudad universitaria que en otra que no lo es. También habría que establecer una serie de objetivos a alcanzar, para así poder luego “evaluar los resultados y conocer con cierta exactitud el acierto o error de las iniciativas planteadas” (Boadas i Raset, 1990, p.11). Por último, hay que definir cuál es el perfil del usuario al que se dirige la acción cultural, pues cada sector tiene unas necesidades diferentes.
- Colaboración con otras instituciones. Aunque parezca que no puede ser una condición necesaria para el desarrollo de una actividad cultural, es primordial que el Archivo salga de su aislamiento institucional y mantenga relación con otros entes culturales, educativos o de otro tipo. Así, se conseguirá que se produzca un intercambio de pareceres, prestaciones y colaboraciones que den lugar a un “feedback” entre ambas partes. Entre las instituciones con las que se podría vincular el Archivo están los colegios de primaria, los institutos de secundaria, las Universidades, las bibliotecas públicas o privadas, los museos, instituciones privadas de carácter cultural (ateneos, centros de estudios históricos etc.), con entidades económicas de carácter privado, e, incluso, con otros Archivos.

A modo de conclusión, me gustaría señalar que en los últimos tiempos se ha experimentado un importante crecimiento de la función cultural de los Archivos, llevándose a cabo cada vez de forma más planificada y organizada. Ésta tarea ha contribuido a que estas instituciones se hayan ido abriendo paso hasta obtener un hueco en la sociedad, lo que ha permitido aumentar su visibilidad. No obstante, considero que todavía queda mucho camino por recorrer para que ocupen un lugar destacado como ente cultural de una comunidad⁹.

⁹ En algunos municipios el Archivo se convierte “en el elemento coordinador de la política cultural del municipio. Verdaderamente esto sería la quintaesencia de lo que pretendemos defender, pero tampoco queremos ser el centro del universo de todo el abanico de equipamientos culturales, solamente nos conformamos con ser uno más” (Iturrate Colomer, 1996, p.30)

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERCH, RAMÓN, “Archivos, memoria y conocimiento”, en *Archivos y cultura: manual de dinamización*, Gijón, Ediciones TREA, 2001, pp. 13-25
- BOADAS I RASET, JOAN, “Archivos y acción cultural: posibilidades y límites”, en *Archivos, ciudadanos y cultura*, Toledo, ANABAD Castilla-La Mancha, 1990, pp. 5-12
- CERDÁ DÍAZ, JULIO, “Los espacios de la memoria. Claves para aprender desde el archivo”, en J.A. Gómez Hernández (coord.), *Estrategias y modelos para enseñar a usar la información. Guía para docentes, bibliotecarios y archivos*, Madrid, Editorial KR, 2000, pp. 131-168
- ESTEBAN LORENTE, FELICIDAD, “La información de usuarios, ¿primera o última función del archivero?”, en *Archivos, ciudadanos y cultura*, Toledo, ANABAD Castilla-La Mancha, 1999, pp. 55-60
- GARCÍA HERNÁNDEZ, FRANCISCO, “El Archivo Histórico Diocesano de Albacete y sus posibilidades de utilización didáctica con alumnos de Bachillerato”, en *II Congreso Joven de Historia de Castilla-La Mancha*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1988, pp. 352-356
- GRUPO FAHESIAN, *El Archivo. Un centro vivo y abierto a la actividad escolar. Propuesta didáctica*, Toledo, Consejería de Educación y Cultura, 1996
- ITURRATE COLOMER, GERMÁN, “Planificar el servicio pedagógico del Archivo”, en *Boletín de la ANABAD*, 46, N°2, 1996, pp. 25-45
- MARTÍNEZ GARCÍA, LUIS, “La difusión por la difusión. Algunas reflexiones personales en el campo de la difusión de los archivos”, en *Archivos, ciudadanos y cultura*, Toledo, ANABAD Castilla-La Mancha, 1999, pp. 29-45
- RAVINA MARTÍN, MANUEL, “Las actividades educativas de los archivos españoles. Realidades y perspectivas”, en *Boletín de la ANABAD*, N° 4, Madrid, 1982, pp. 419-430
- RODRÍGUEZ BARREDO, JULIA MARÍA, “El Archivo Municipal de Alcobendas y la función cultural: Experiencias y problemas”, en *Archivos, ciudadanos y cultura*, Toledo, ANABAD Castilla-La Mancha, 1999, pp. 79-88
- VELA PALOMARES, SUSANA, “El servicio educativo”, en *Archivos y cultura: manual de dinamización*, Gijón, Ediciones TREA, 2001, pp. 57-84

El libro de familia (1915-2014): Estudio archivístico de este tipo documental

MARIANO GARCÍA RUIPÉREZ

INTRODUCCIÓN

Entre los documentos que forman parte de los archivos de la casi totalidad de los hogares españoles destaca por sus características el conocido como “libro de familia” o “libro de la familia”¹. Diferentes procedimientos administrativos han requerido la presentación por los particulares de estos “libros”, cuando no era suficiente la entrega de copias, compulsadas o no, de algunas de sus hojas, pues han sido utilizados fundamentalmente para acreditar ante la Administración la situación familiar y la filiación. En muchas ocasiones han podido usarse en sustitución del documento nacional de identidad, pues el legislador les ha dado la misma validez jurídica².

El libro de familia ha sido definido como un “conjunto de certificaciones en extracto contenidas en un solo documento de varias hojas y que tiene como

¹ El presente trabajo forma parte del proyecto de investigación de referencia HAR2010-21325-C05-03 concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad.

² Por ejemplo, en el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (*Boletín Oficial del Estado = BOE*, núm. 194 de 14 de agosto de 1986, pp. 28645-28652) en concreto en su art. 70.4 se indica que “El Ayuntamiento podrá comprobar, por sí o por medio de sus agentes, todos los datos consignados en las hojas de inscripción, exigiendo al efecto la presentación del documento nacional de identidad, el Libro de Familia u otros documentos análogos”.

característica el ser abierto a cuantos acontecimientos se sucedan y afecten a los miembros de una familia”³. Consiste, pues, en un “conjunto de certificaciones extractadas relativas a situaciones familiares”⁴ que han sido recogidas en un libro con arreglo a la normativa genérica del Registro Civil. Por ello a él se refieren habitualmente las publicaciones que tratan sobre estos Registros y, en general, las que estudian el derecho civil en España⁵.

La entrada en vigor de la nueva Ley de Registro Civil, prevista para el 22 de julio de 2014⁶, supondrá su desaparición. Los españoles que formalicen sus uniones matrimoniales a partir de entonces no recibirán ya el libro de familia.

1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA⁷

Antes hemos afirmado que el libro de familia se conserva en la actualidad en casi todos los hogares españoles. Las personas que no han contraído matrimonio figuran inscritas como hijos o hijas en los libros de familia de sus padres. Y las que sí lo han hecho poseen ese libro, hayan tenido o no descendencia. Es llamativo que entre los millones de documentos descritos en la actualidad en el Portal de Archivos Españoles tan solo figure recogido un “libro de familia”, en concreto el expedido al poeta Luis Rosales Camacho⁸. Y es por ello por lo que hemos querido detenernos en los orígenes, evolución y contenido de este documento, tan extendido como poco conocido. Y lo primero que debemos conocer es su proceso de creación.

1.1 Su creación y consolidación

La aparición de los “libros de familia” está muy relacionada con la creación de los registros civiles en España, hecho que tiene claros antecedentes municipales. La redacción de los libros registro de nacidos, casados y muertos fue

³ *El Registro Civil*: [ponencias y comunicación presentadas a las Jornadas sobre el Registro Civil, celebradas en el Centro de Estudios Judiciales los días 5 y 6 de julio de 1994], Madrid: Ministerio de Justicia e Interior, Centro de Publicaciones, 1995, p. 151.

⁴ FUENTE, María Linacero de la, *El derecho de la persona y de la familia en el siglo XXI*, Madrid: Editorial Complutense, 2009, p. 36.

⁵ LASARTE ÁLVAREZ, Carlos, *Compendio de derecho civil: trabajo social y relaciones laborales*, 2ª ed., Madrid: Dykinson, [2005], p. 129; o, por poner otro ejemplo, el *Manual de los Juzgados de Paz*, Madrid: El Consultor de los Ayuntamientos, 2008, p. 351.

⁶ Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil (*BOE* núm. 175 de 22 de julio de 2011, pp. 81468-81502).

⁷ Este artículo no habría sido posible sin la ayuda de familiares y amigos que me han dejado consultar sus libros de familia. Me refiero especialmente a Luis Alba González, María del Prado Olivares Sánchez y Fernando Yuste Romero, Francisco José Galán Oliver y María Rosario Alcalá Ortega-Villaizán, Demófilo Fernández Hidalgo y María Hidalgo Castillo, Jesús Mora Marqués y Vicenta García Ruipérez, Mariano García García y Esperanza Ruipérez Pérez, Juan Carlos Olivas Hita y Raquel Mora García, y Teresa Álvarez Gómez-Escalonilla.

⁸ Este libro de familia se conserva en la Sección de Diversos del Archivo Histórico Nacional, con la signatura “Diversos-Rosales, 97, N. 2”.

regulada por primera vez por un Real Decreto de 24 de enero de 1841. Por él se encargaba su cumplimentación a todos los ayuntamientos de poblaciones que excedieran de quinientos vecinos, además de las que fueran capitales de provincia o de partido judicial. Una Ley de 17 de junio de 1870 eximió de esta obligación a las corporaciones locales. A partir de entonces los juzgados municipales, con sus respectivos jueces asistidos por sus secretarios, asumieron las funciones de llevar los libros oficiales del Registro Civil. En esas fechas, la acreditación de la identidad personal recayó en un documento conocido como cédula de empadronamiento, creado por la Ley de Presupuestos de 8 de junio de 1870, que con la puesta en vigor de la Ley de Presupuestos de 24 de junio de 1874 fue sustituido por otro de más larga existencia, nos referimos a la cédula personal⁹.

El “libro de la familia” surgió décadas después, en concreto con la aprobación de una Ley de 15 de noviembre de 1915¹⁰ debida a la iniciativa del por entonces senador Francisco Lastres y Juiz¹¹ que había participado activamente en la reforma de Código Civil y que venía intentando su implantación desde bastantes años antes. Así, este destacado jurista, siendo diputado a Cortes por Puerto Rico, presentó el 28 de febrero de 1890 una proposición de ley sobre el uso del libro de familia¹², formada por nueve artículos. Además, en su texto impreso, incluyó varias páginas que debían servir como modelo para estructurar la información en esos libros. El 6 de octubre de 1910, presentó otra nueva proposición, esta vez en el Senado, institución a la que por entonces pertenecía, con casi idéntico texto¹³. Y cinco años después se aprobaba esa Ley cuyo contenido copia, con ligeras variaciones, los textos incluidos en las dos proposiciones mencionadas. Habían pasado veinticinco años desde su primera iniciativa.

⁹ Las cédulas personales desaparecieron por una Ley de 19 de enero de 1943, surgiendo en su lugar el Documento Nacional de Identidad. Sobre todo este proceso remitimos al texto, que redactamos conjuntamente con Juan Carlos Galende Díaz, “Los pasaportes, pases y otros documentos de control e identidad personal en España durante la primera mitad del siglo XIX. Estudio archivístico y diplomático”, *Hidalguía. La Revista de Genealogía, Nobleza y Armas*, 302 (2004) pp. 113-144 y 303 (2004) pp. 169-208.

¹⁰ *Gaceta de Madrid* núm. 320 de 16 de noviembre de 1915, pp. 405-406.

¹¹ Así se indica en el tomo XXI de la *Enciclopedia Jurídica Española* de L. Moutón y Ocampo et al. (Barcelona: Francisco Seix editor, s.a., p. 424). También a Francisco Lastres se debe la creación del Registro Central de Penados. Véanse datos biográficos en Juan Francisco Lasso Gaité, *Crónica de la codificación española: Codificación mercantil*, Vol. 6, Madrid: Ministerio de Justicia, Comisión General de Codificación, 1999, p. 349, nota 11.

¹² El texto de esta proposición puede consultarse en la publicación *Libro de familia* (Madrid: Imprenta de Manuel G. Hernández, 1890), de la que se conserva un ejemplar en la biblioteca del Ateneo de Madrid, sig. T-712-F. En este en concreto se incluye una dedicatoria manuscrita del propio Francisco Lastres. También a él le corresponde la autoría del libro *Jurisprudencia popular: el matrimonio* (Madrid: Librerías de A. de San Martín, 1876). Una segunda edición de esta publicación apareció al año siguiente editado por la Librería de Victoriano Suárez.

¹³ En la biblioteca del Senado español, con la signatura caja 256 n° 6, se conserva un ejemplar que tiene el mismo título y la misma extensión (16 páginas) y formato (18 cm) que el editado en 1890. En su descripción figura el siguiente texto: “obsequio del Sr. Lastres a sus compañeros de Parlamento. Texto fechado al final de la obra en 1910. Modelo de documento oficial”.

En la Ley de 15 de noviembre de 1915, y en su art. 1º, se establece que el juez municipal, o su delegado, que asistiese a la celebración de un matrimonio canónico, con arreglo a lo mandado en el art. 77 del Código Civil¹⁴, una vez terminada la ceremonia, entregaría al marido un ejemplar del “Libro de la Familia” que contendría las indicaciones relativas al matrimonio celebrado. Y lo mismo haría el juez municipal que autorizara el matrimonio si éste era solo civil (art. 100 del Código Civil). De su contenido trata su art. 3 al establecer que “contendrá las páginas suficientes, con los impresos necesarios, para anotar, extractadas, el acta de matrimonio, las de nacimiento de los hijos y las de defunción de éstos y de los cónyuges, con arreglo al modelo de dicho libro, que se conservará en el Ministerio de Gracia y Justicia”. El libro constituiría uno de los elementos de prueba supletoria del matrimonio, filiación y defunción que contuviera extractados, pudiendo ser apreciado por los tribunales en los que se presentara, con arreglo a las leyes (art. 4). Cada vez que se produjera un nacimiento o una defunción, debía presentarse el “Libro” ante el encargado del Registro Civil para que éste consignara en extracto su inscripción en las hojas correspondientes (art. 5). La no presentación del “Libro de Familia” no sería motivo para impedir su inscripción en los libros correspondientes del Registro Civil pero su encargado debía recordar a los solicitantes que debían cumplir esa Ley (art. 5).

Es decir, por este último artículo no se establece la obligatoriedad de su presentación en el Registro Civil correspondiente cada vez que se produjeran nacimientos o defunciones de los miembros de la unidad familiar. Es más, el art. 6 indica que los que contrajeran matrimonio debían “adquirir” el libro de familia. Es decir, no eran gratis¹⁵, pues se venderían en los juzgados municipales al precio de una peseta. De esta cantidad 75 céntimos quedarían a beneficio de los encargados de los Registros (art. 8) y los otros 25 céntimos servirían para pagar los costes de impresión por parte del Ministerio, pues era el Ministro de Gracia y Justicia el encargado de la “confección del Libro de la familia”. De esta forma el legislador pretendía conseguir la uniformidad de su contenido y su generalización.

Esta Ley debió entrar en vigor a los diez días de su publicación, hecho que se produjo en la *Gaceta* del 16 de noviembre, por lo que los primeros libros de familia pudieron entregarse semanas antes de que terminase el año 1915. Pero no tenemos constancia de que esto fuera así. Estaba claro que debían contar con modelos previos, como el recogido por Francisco Lastres en sus

¹⁴ El Código Civil entonces vigente fue mandado publicar por un Real Decreto de 24 de julio de 1889, en cumplimiento de una Ley de 26 de mayo de ese año. Por su art. 77 se establecía que al acto de celebración de un matrimonio canónico debía asistir el juez municipal u otro funcionario del Estado con el único fin de verificar su inmediata inscripción en el Registro Civil. Para desarrollar la aplicación de este artículo y de otros (en concreto del 78, 79 y 82) relacionados con la inscripción de los matrimonios canónicos en los registros civiles se elaboró una Instrucción el 26 de abril de 1889, que fue publicada en la *Gaceta de Madrid* del día 28 de abril de 1889.

¹⁵ Los únicos que recibirían este libro sin coste alguno serían “los que celebren su matrimonio como pobres”. Véase el art. 8 de la Ley de 15 de noviembre de 1915.

publicaciones de 1890 y 1910. Y lo cierto es que en 1918, por una Real Orden Circular¹⁶ de la Subsecretaría del Ministerio de Gracia y Justicia, se requirió a los presidentes de las audiencias territoriales a que consultaran con los jueces municipales de sus distritos para averiguar el número de libros de la familia que creían necesitar durante un año. Conociendo la cantidad concreta, debían girar el dinero de su coste al habilitado de esa Subsecretaría para que, una vez abonada, éste procediera a su envío a los respectivos Juzgados.

Por el contenido de esta norma, parece evidente que los libros de la familia debieron distribuirse por España a partir de 1915 y siguiendo el modelo recogido por Francisco Lastres en sus proposiciones, como más adelante veremos. Y su regulación pareció tan precisa que no fue necesaria ninguna disposición posterior hasta pasadas más de dos décadas, cuando estos libros recibieron nuevas funciones.

1.2 *El libro de familia durante el franquismo y sus nuevas funciones*

En plena Guerra Civil y como desarrollo del Fuero del Trabajo, el gobierno del general Franco aprobó una Ley, el 18 de julio de 1938, para la creación del régimen de subsidios familiares¹⁷. Esa Ley requirió la aprobación de un Reglamento, de 20 de octubre de 1938, que en su art. 47 determinó que el documento oficial para acreditar la situación familiar de los obreros con derecho a subsidio sería el libro de familia¹⁸. En una Orden de 11 de noviembre 1939¹⁹ se reconocía la dificultad de que los interesados lo poseyeran por lo que se autorizaba en su sustitución el uso provisional de la “Declaración de Familia”, impreso oficial facilitado por la Caja Nacional de Subsidios Familiares, institución creada por la Ley citada de 1938. Además, en esa Orden se señalaba que el contenido de los libros de familia utilizados hasta entonces no era adecuado al no incluir datos que eran precisos para la aplicación del régimen de subsidios familiares.

Parece evidente que no todas las familias españolas llegaron a adquirir el libro que estudiamos entre los años 1915 y 1939. La Ley de creación indicó que aquellos que contrajeran matrimonio debían adquirir el libro pero al no establecer sanciones por su incumplimiento todo hace suponer que su difusión

¹⁶ Circular de la Subsecretaría del Ministerio de Gracia y Justicia dirigida a los Presidentes de las Audiencias Territoriales relativa a pedidos del Libro de familia, *Gaceta de Madrid* núm. 116, de 26 de abril de 1918, p. 254.

¹⁷ *BOE* de 19 de julio de 1938.

¹⁸ La prestación del subsidio familiar era obligatoria para todos los patronos que emplearan trabajadores, con independencia de la cuantía y forma de la retribución percibida. Los funcionarios públicos también fueron incluidos en este sistema de protección por una Orden de 3 de marzo de 1939. Los pescadores tuvieron un régimen especial, aprobado por un Decreto de 29 de septiembre de 1943, y lo mismo ocurrió con los trabajadores del campo por una Ley de 10 de febrero de 1953. Los funcionarios civiles de la administración del Estado empezaron a recibir una prestación en concepto de “Ayuda Familiar” tras la aprobación de una Ley de 15 de julio de 1954 (*BOE* de 16 de julio de 1954). Para su percepción se requería la presentación del “Libro de Familia” (art. 10 de esa Ley).

¹⁹ *BOE* de 17 de noviembre de 1939, p. 6468.

y uso dependió del interés que demostraban los Juzgados Municipales en su aplicación. Recordemos que los encargados de los Registros Civiles no percibían ningún ingreso por la cumplimentación de los asientos respectivos de los libros de la familia y realizar un trabajo por el que no recibían remuneración alguna no debía estar entre sus prioridades. Muchos cónyuges también preferían ahorrarse la peseta que costaba este libro para el que no veían una utilidad inmediata. Su identidad quedaba acreditada con su cédula personal pero en ella no se recogía su vinculación familiar²⁰.

La modificación del contenido de los libros de la familia establecidos en 1915 no se producirá hasta la aprobación de una Ley de 7 de mayo de 1942²¹. Por ella se señala que estos libros deberían contemplar también los datos relativos a las variaciones familiares producidas por segundas y posteriores nupcias y por la adopción (art. 1), y las anotaciones precisas para su empleo en los regímenes de subsidios familiares (art. 2)²². Ello implicaba la aprobación de un nuevo modelo de libro de la familia, cuyo coste sería fijado por la Dirección General de los Registros y del Notariado, organismo dependiente del Ministerio de Justicia del que a partir de entonces dependerán las características de este documento. Y estos cambios tuvieron muy pronto su desarrollo normativo, en concreto en una Orden del Ministerio de Justicia de 8 de mayo de 1943²³. Por ella se establecía que a partir del 1º de octubre de ese año todas las personas que contrajeran matrimonio recibirían en el acto de su celebración, del juez municipal o de su delegado, un ejemplar del libro de la familia (art. 1), previo pago de tres pesetas, a no ser que fueran pobres en cuyo caso no tendría coste alguno (art. 2). Los encargados de los Registros Civiles cobrarían una peseta por cada libro de la familia que expidieran (art. 4). Los interesados podían pedir un duplicado a la Dirección General mencionada si el libro se deterioraba o se perdía (art. 3).

Por lo tanto, esos nuevos libros, con un contenido más extenso, no empezarían a ser utilizados hasta el 1º de octubre de 1943 ya que su texto tenía que ser

²⁰ En una cédula personal, a principios de la década de 1940, se recogía el nombre y apellidos del titular, la fecha y lugar de nacimiento, su estado civil, profesión y domicilio, junto con otros datos como la clase y la tarifa de cédula recibida, la cantidad abonada y las correspondientes firmas.

²¹ *BOE* de 20 de mayo de 1942, p. 3529.

²² La normativa sobre el plus de cargas familiares y la actividad regulada de la Caja Nacional de Subsidios Familiares es muy amplia. Véase por ejemplo la Orden de 26 de mayo de 1947 sobre liquidación y pagos de subsidios familiares y de vejez en el *BOE* de 13 de junio de 1947. Sobre estos temas han escrito entre otros los siguientes autores: Dionisio Bikkal, "Los subsidios familiares en los diferentes países del mundo", *Revista de Política Social*, núm. 38 (1958) pp. 92-126; Efrén Borrajo Dacruz, "De la previsión social a la protección en España: bases histórico-institucionales hasta la Constitución", *Economía y sociología del trabajo*, núm. 3 (1989) pp. 12-36; Cristina Blasco Raseo, *La familia en el derecho de la seguridad social*, Cizur Menor (Navarra): Editorial Aranzadi, 2003; Miguel Ángel Almendros González, *La protección social de la familia*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2005; Iván Antonio Rodríguez Cardo, El régimen obligatorio de subsidios familiares. En *Legislación histórica de previsión social*, Cizur Menor (Navarra): Aranzadi Thomson Reuters, 2009, pp. 129-162.

²³ *BOE* de 14 de mayo de 1943, p. 4532.

establecido conjuntamente por los ministerios de Trabajo y de Justicia, como se indicaba en la disposición adicional publicada con esa Orden. Es posible que fuera esta causa la que motivara que unos días después, en concreto el 20 de mayo de 1943, el Ministerio de Trabajo aprobara una Orden²⁴, aún más extensa que la anterior del Ministerio de Justicia, por la que indicaba que, a partir del 1 de agosto de 1943, el uso del libro de la familia era obligatorio para los trabajadores que solicitaran el reconocimiento de su derecho a la percepción de subsidios familiares. Desde entonces no podrían ser utilizadas en su lugar las declaraciones familiares autorizadas por una Orden de 1939, como ya sabemos. Tras establecer el procedimiento a seguir en caso de pérdida o deterioro (art. 4), se señalaba en esa norma de 20 de mayo que los trabajadores subsidiados debían presentar el libro en la correspondiente Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, una vez que en él se hubiera incluido una declaración jurada de las personas que vivieran en su hogar y a su cargo certificada por la Alcaldía de su residencia. En esa Delegación se realizarían las oportunas operaciones y comprobaciones, antes de la devolución del libro a los interesados (art. 5).

Es decir, a partir de entonces las anotaciones en estos libros no serían efectuadas únicamente por los encargados de los Registros Civiles, pues al ampliarse su contenido sería en esas delegaciones en donde se debían anotar los cambios que tuviera el trabajador tanto de profesión como de empresa (art. 6). Por eso en el libro se incluían apartados para reflejar si trasladaba su residencia a otras provincias por cuestiones de trabajo (art. 7).

El aumento de control era evidente. Es más, se exigía a sus poseedores que comunicaran obligatoriamente en el Registro Civil correspondiente cualquier variación familiar que supusiera cambios en los subsidios a percibir, tales como el nacimiento de un nuevo hijo, la defunción, el cumplimiento de los catorce años de alguno de los beneficiados, ausencia del domicilio familiar, etcétera. Los encargados de esos Registros los reflejarían en el libro de la familia (art. 8). En él se anotaban también las empresas en las que hubiera trabajado su titular, las altas y las bajas, justificadas con la firma de los patronos afectados. Tras incluir esos cambios, el libro debía ser presentado a la Delegación Provincial respectiva para que en ella se visara la variación producida (art. 9). También era precisa su presentación en la alcaldía correspondiente en determinados supuestos para que en ella se certificara sobre ellos (art. 10).

En los siguientes artículos de esa Orden de 20 de mayo de 1943 se estableció el uso del libro para la percepción de los subsidios familiares, y se añadió, además, que si se agotaran las páginas destinadas en ellos a la aplicación del régimen obligatorio de subsidios familiares podían solicitarse anexos complementarios que se venderían al precio de una peseta (art. 13). Por último se añadía que la primera edición de este nuevo libro de la familia sería encomendada a la Caja Nacional de Subsidios Familiares, que seguiría para ello las normas consensuadas entre la Dirección General de Registros y Notariado y la Dirección General de Previsión.

²⁴ BOE de 27 de mayo de 1943, p. 5073.

Los cambios que acabamos de indicar son muy importantes al configurar una nueva estructura y contenido de los libros de la familia pues a la información original sobre datos registrales de los miembros de la unidad familiar, propia del Ministerio de Justicia, se unían ahora otros relacionados con la actividad laboral o profesional de los cónyuges, demandados por el Ministerio de Trabajo.

Los nuevos libros debieron estar editados en los primeros días de septiembre de 1943 ya que fue entonces cuando, por una circular del día 2 de ese mes, la Dirección General de los Registros y del Notariado puso en conocimiento de los encargados de los Registros Civiles que podían hacer los pedidos de los ejemplares que considerasen necesarios pues ya estaba disponible la “primera remesa del Libro de la Familia”²⁵. Pero hasta el 1º de octubre de ese año, tal y como establecía la Orden de 8 de mayo de 1943, no empezaron a distribuirse entre las personas que contrajeron matrimonio en esos días. La decisión sobre su implantación con carácter general y su obligatoriedad quedó de manifiesto en una nueva circular de esa Dirección General, de 7 de diciembre²⁶, por la que se mandaba a los jueces de primera instancia que avisaran a los encargados de los Registros Civiles de sus demarcaciones para que solicitaran inmediatamente la remisión del número de ejemplares que considerasen precisos.

Es interesante destacar que el libro de la familia podían solicitarlo, si no lo tenían previamente, en aplicación de la Ley de 15 de noviembre de 1915, todas las personas que estuvieran casadas y por lo tanto estuviera inscrito su matrimonio en el Registro Civil. Es decir, la normativa de 1943, antes comentada, establece variaciones en su contenido y en sus funciones pero no anuló la existencia de los libros redactados con la estructura original. Las personas beneficiadas por el régimen de subsidios familiares que hubieran contraído matrimonio antes del 1 de octubre de 1943 tenían también derecho a recibir el nuevo libro, como se recordó por una Orden Circular de 27 de marzo de 1944²⁷.

Lo cierto es que en el modelo oficial de libro de la familia, utilizado desde el 1º de octubre de 1943, se recogió en el reverso de la cubierta y en el anverso y reverso de la contracubierta el texto completo de la leyes de 15 de noviembre de 1915 y de 7 de mayo de 1942, y de las órdenes de 8 y de 20 de mayo de 1943, a las que nos hemos referido con anterioridad. Ello prueba el marco normativo que le afectaba. Además se incluyeron, en el reverso de la página anterior a la contracubierta, unas “Instrucciones para el empleo del libro de la familia a los efectos del régimen obligatorio de subsidios familiares” en las que, en nueve puntos, se establecía la manera de cumplimentar ese apartado del libro desarrollando el contenido de la Orden de de 20 de mayo de 1943. Otra novedad fue la inclusión de retratos, de tipo carnet, del marido y de la mujer, en la página reservada para anotar el matrimonio.

El aparato normativo, tan preciso, no parece que diera los frutos deseados por el legislador pues la implantación mayoritaria del libro de la familia no

²⁵ BOE de 4 de septiembre de 1943, p. 8578.

²⁶ BOE de 12 de diciembre de 1943, p. 11855.

²⁷ BOE de 4 de abril de 1944, p. 2708.

fue tan inmediata como se preveía. A principios de 1946 se reconocía, en una circular de 28 de enero²⁸, que gran número de Registros Civiles “no han efectuado pedido alguno de ejemplares desde el año 1943 y otros han devuelto los ejemplares que se les remitieron...”. Por ello, la Caja Nacional de Subsidios Familiares se había dirigido a la Dirección General de los Registros y del Notariado destacando “la carencia del Libro de la Familia en poblaciones de pequeño, mediano y gran vecindario”, aduciendo que “los encargados de los Registros Civiles no se han dado cuenta de la trascendencia social del servicio”. Conocida esta situación, de nuevo esa Dirección General encomendó a los jueces de primera instancia, a quienes competía la inspección de los Registros Civiles, que procedieran a la imposición de sanciones a sus encargados si comprobaban que en ellos no existían ejemplares del libro de la familia.

Es posible que esta medida tuviera efectos inmediatos. Dos años después, esa Dirección General, por una Circular de 22 de julio de 1948²⁹, acordó establecer modificaciones en la estructura y contenido del libro de la familia por lo que aprobó la realización de una nueva edición que, por entonces, cuando publicó esa norma, estaba “próxima a imprimirse”. Esos cambios afectaban especialmente a las páginas relacionadas con el régimen de subsidio familiar, como más adelante veremos. Además ordenó que los asientos efectuados en esos libros solo serían válidos si iban firmados por el juez encargado del Registro, el jefe del Registro Civil o sus sustitutos, a los que se autorizaba a adicionar hojas supletorias de papel común en esos libros para anotar en ellos los nacimientos y defunciones de los hijos, si eran más de diez, sin coste alguno. Por último establecía que el precio de cada uno de los ejemplares sería a partir de entonces de 3,50 pesetas. De esa cantidad cada encargado del Registro Civil percibiría una peseta por ejemplar vendido, como derecho de expedición del libro de familia.

Todavía, en 1951, fue preciso que la Dirección General de los Registros y del Notariado elaborase una resolución, datada el 21 de noviembre de ese año³⁰ y dirigida a los jueces encargados de los Registros Civiles, en la que les daba instrucciones relacionadas con las consultas más habituales a las que tenían que dar respuesta. No hay en ella cambios normativos pero sí se aclaran aspectos no contemplados en las disposiciones comentadas. Así aunque el libro de la familia debía entregarse en el acto de celebración del matrimonio, podía darse también después de celebrado a petición del interesado (norma 1^a). Por la segunda se indicaba que al diligenciar estos libros debían adherirse al mismo las fotografías de ambos contrayentes selladas con el sello del juzgado en la página correspondiente. También daba normas sobre peticiones de ejemplares, sobre anotaciones en ellos de matrimonios entre viudos y los hijos de éstos, de solteros con viudas, entre solteros si tenían hijos naturales, etcétera. Se refería, además, al procedimiento que debía seguirse para la obtención de duplicados de estos libros en caso de extravío o deterioro (normas 8^a y 9^a). Y no está de más indicar que, en la norma séptima de esa resolución, quedó establecido que

²⁸ BOE de 3 de febrero de 1946, p. 962.

²⁹ BOE de 4 de agosto de 1948, p. 3742.

³⁰ BOE de 5 de diciembre de 1951, p. 5464.

la madre soltera no tendría derecho a obtener el libro de la familia, pues solo podía expedirse cuando existiera matrimonio.

Los libros de la familia editados a partir de entonces incluyeron el contenido de la anterior resolución en el reverso de su cubierta. Y en ellos se recogieron también, como fue habitual en estos documentos, las restantes normas que los regulaban, aunque no completas. Así, en el modelo oficial editado en 1948, figuran en las páginas 47 y 48 y bajo el epígrafe “Disposiciones referentes al Libro de la Familia” textos de las leyes de 1915 y 1942, de la orden de 8 de mayo de 1943, de la circular de 22 de julio de 1948, y de las ya conocidas “Instrucciones para el empleo del Libro de la Familia a los efectos del régimen obligatorio de subsidios familiares”, pero ahora más desarrolladas que las contempladas en el modelo aprobado en 1943.

Las impresiones de los libros de familia eran realizadas generalmente en diferentes imprentas de Madrid. Y puede haber ligeras variaciones en el contenido de algunos de ellos, incluso en los editados el mismo año³¹.

La aprobación de una nueva Ley sobre el Registro Civil, el 8 de junio de 1957³², no introducirá ninguna modificación sustancial. En su art. 8 estableció que en “el Libro de Familia se certificará, a todos los efectos, gratuitamente, de los hechos y circunstancias que determine el Reglamento, inmediatamente de la inscripción de los mismos”. Por su art. 75 se volvió a recordar que el funcionario que autorizare el acto de matrimonio debía entregar a los contrayentes un ejemplar del libro de familia en el que constare, con valor de certificación, la realidad del matrimonio. Esta Ley señala que cualquier anotación registral posterior no implicaría ningún coste para sus titulares, pues éstos solo tenían que pagar el precio oficial dado a cada ejemplar en el momento de su adquisición. Y esto, sin duda, debió facilitar el interés por reflejar en él las diferentes inscripciones. Además, esta disposición se refiere a este documento como “Libro de Familia” y no “Libro de la Familia” como venía ocurriendo hasta entonces. Y así, como Libro de Familia, empezará a conocerse tras la aprobación de esa Ley del Registro Civil de 1957.

En su Reglamento, aprobado por Decreto del Ministerio de Justicia de 14 de noviembre de 1958³³, se dedicarán varios artículos a este documento agrupados bajo el epígrafe “Del Libro de Familia y del de Filiación”, en concreto del 36 al 40. Por el primero se establece que “El Libro de Familia se abre con la certificación del matrimonio no secreto y contiene sucesivas hojas destinadas a certificar el nacimiento de los hijos habidos en él, de los legitimados por el vínculo y de los adoptados conjuntamente por ambos contrayentes, el fallecimiento de los cónyuges y la nulidad o separación del matrimonio”. En él se asentaba

³¹ En un ejemplar que hemos consultado de la edición de 1953 figura como pie de imprenta “Sáez-Madrid”. De ese año y con esa misma edición, reflejada en números romanos en la cubierta, hemos consultado dos libros y hemos observado algunas variaciones en la disposición del contenido en las páginas reservadas a transcribir la normativa.

³² BOE de 10 de junio de 1957, pp. 372-379.

³³ BOE de 11 de diciembre de 1958, pp. 10977-11004. Los artículos dedicados al “Libro de Familia” se encuentran recogidos en las páginas 10980-10981.

también “cualquier hecho que afecte a la patria potestad y la defunción de los hijos ocurrida antes de la emancipación”. Nada había cambiado en cuanto a la entrega del Libro al cabeza de familia tras producirse el matrimonio, fuera canónico o civil. El marido, o titular de la patria potestad, era el encargado de conservar el libro, y si lo perdía o deterioraba podía pedir un duplicado abonando a su costa las certificaciones oportunas (art. 38). Todos los actos inscritos en el Registro Civil que afectaran a la familia debían quedar reflejados también en ese libro mediante la correspondiente certificación realizada por el encargado del Registro (art. 39).

A partir de entonces, con la aprobación de este Reglamento, el texto de sus artículos 38, 39 y 40 aparecerá reflejado entre la normativa recogida en las sucesivas ediciones del libro de familia. Su modelo continuaba siendo elaborado por la Dirección General de Registros y del Notariado. Casi la mitad de sus páginas se destinaban a realizar las anotaciones precisas para su empleo en los regímenes de subsidios familiares, siguiendo directrices establecidas por la Dirección General de Previsión, tal y como recordó el art. 22 de la Orden de 24 de diciembre de 1958 por la que se daban distintas normas para la puesta en vigor de la Ley del Registro Civil³⁴.

El 4 de febrero de 1960 fueron aprobadas por la Dirección General de Registros y del Notariado unas “Instrucciones sobre el Libro de Familia”³⁵. Por ellas se recordaba que estos libros debían entregarse “obligatoriamente en cuanto el matrimonio se celebre”. Los padres solteros no tendrían derecho a su obtención aunque podían obtener y usar el “Libro de Filiación”³⁶ (Instrucción 1ª). En la segunda se recogía la forma de inscribir en ellos a los hijos naturales habidos antes del matrimonio por alguno de los contrayentes. En la tercera se explicaba el orden de inscripción en el caso de segundas nupcias. En la cuarta se recordaba lo que se debía de hacer en caso de pérdida del libro. Y así se afirmaba que “la expedición del duplicado se hará constar en la cubierta del Libro, poniendo en caracteres bien visibles la palabra Duplicado”. La instrucción sexta se detenía en la forma de realizar las certificaciones, por los encargados de los Registros Civiles, en el caso de expedir un nuevo Libro por extravío o deterioro del anterior. Además, en la once, se suprimía la obligación de adherir en ellos las fotografías de los cónyuges.

Estas instrucciones derogaron a las aprobadas el 21 de noviembre de 1951. Tal y como se indicaba en la número once, el modelo de libro de familia por entonces vigente seguiría suministrándose hasta que se agotara la edición. Por ellas, además, conocemos que cada Registro Civil seguía teniendo obligación de tener un depósito suficiente de libros de familia, cuyo suministro corría a

³⁴ BOE núm. 16 de 19 de enero de 1959, páginas 990 a 1015. La referencia a los libros de familia se encuentra en la p. 991. En esta importante norma se recogen modelos de los libros de Registro Civil, incluyendo las licencias para dar sepultura, pero no del “Libro de Familia”.

³⁵ No hemos encontrado estas Instrucciones en el *Boletín Oficial del Estado* pero su contenido sí se recoge en los ejemplares de los libros de familia editados a partir de entonces.

³⁶ Este “Libro de Filiación” fue creado por el art. 36 del Reglamento del Registro Civil de 14 de noviembre de 1958.

cargo de la Dirección General de los Registros y del Notariado. Los pedidos de ejemplares, por la cantidad aproximada a las necesidades de un trimestre como mínimo, se hacían por cada Juzgado a esa Dirección General, mediante oficio, haciendo constar claramente el nombre del pueblo, número de Juzgado –si hubiere más de uno- y provincia. Su precio al público, conforme a un Decreto de 18 de junio de 1959³⁷, era de veinte pesetas, de las cuales diecinueve debían ser remitidas a la Dirección, quedando la otra a beneficio del Juzgado. Solamente los pobres de solemnidad tenían derecho a recibir ejemplares gratuitos.

El impulso otorgado a estos documentos quedó renovado años después con una circular, de 29 de abril de 1972³⁸, de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se recordaba a los encargados de los Registros Civiles que, tras practicar las respectivas inscripciones, inmediatamente extendieran los asientos-certificaciones relativos a ellas en los libros de familia. Pretendía, así, el legislador que los beneficios asignados a las familias numerosas solo los recibieran las que realmente tenían derecho a ellos. Si no se anotaban en esos libros los matrimonios de los hijos o sus defunciones podían producirse fraudes pues en ellos se recogían situaciones que ya no eran reales y sus poseedores podían usarlos para obtener beneficios que no les correspondían al haber disminuido el número de miembros de la unidad familiar y no haber quedado reflejados estos cambios en los libros de familia.

Como estamos comprobando, el “Libro de Familia” se fue configurando con un número de páginas variables correspondiendo la estructura de su contenido a dos instituciones distintas con dos finalidades diferentes. La mitad de sus páginas eran responsabilidad del Ministerio de Justicia a través de la Dirección General de los Registros y del Notariado y la otra mitad, aunque estas proporciones varían según las épocas, correspondían al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través del Instituto Nacional de Previsión. A grosso modo, las primeras recogían los extractos o certificaciones de matrimonio, filiación, etc. de sus integrantes y las segundas las prestaciones reconocidas al titular del libro en concepto de ayuda familiar.

La generalización de su uso se produjo, como acabamos de examinar, durante el franquismo. Su presentación para la realización de determinados trámites administrativos fue convirtiéndose en algo cotidiano. Se requería para la obtención del título de familia numerosa³⁹ y para la expedición de pasaportes⁴⁰. Pero también solía exigirse, y así se contempla en la legislación de la época, para la obtención de licencias por alumbramiento y otros derechos laborales, para la concesión de ayudas a los estudiantes, para la adquisición de viviendas

³⁷ Decreto 1034/1959, de 18 de junio, por el que se convalida y regula la exacción de tasas administrativas del Ministerio de Justicia. Véase *BOE* de 22 de junio de 1959, p. 8854.

³⁸ *BOE* de 20 de mayo de 1972, p. 8843.

³⁹ Ley 25/1971, de 19 de junio, de Protección a las Familias Numerosas (*BOE* núm. 150 de 24 de junio de 1971, pp. 10305-10309). En esta Ley se define a la “familia” como “célula primaria, entidad natural de la vida social y estructura básica de la Comunidad Nacional”.

⁴⁰ Real Decreto 3129/1977, de 23 de septiembre, por el que se regula la expedición de pasaportes ordinarios a los españoles (*BOE* núm. 295 de 10 de diciembre de 1977, pp. 27024-27026)

de protección oficial y, en general, para la recepción de todo tipo de ayudas públicas en las que fuera preciso acreditar la situación familiar. También se solicitaba su presentación en los establecimientos hoteleros por cuestiones de moralidad para demostrar el parentesco de la pareja, etc. Y lo solían requerir los notarios para la formalización de escrituras de partición de bienes, de declaración de herederos, y similares.

1.3 *El libro de familia y su adecuación al marco constitucional actual*

La sociedad democrática nacida tras la Constitución de 1978 requirió cambios en el régimen legal de filiación. La modificación del Código Civil en materia de filiación, patria potestad y régimen económico del matrimonio se produjo por la Ley 11/1981, de 13 de mayo⁴¹. En su desarrollo la Dirección General de los Registros y del Notariado hizo pública una Circular de 2 de junio de 1981⁴².

En esta Circular se establecía la supresión definitiva del “Libro de Filiación” con el fin de equiparar los efectos entre la filiación matrimonial, la adoptiva plena y la no matrimonial, proclamada en el artículo 108 del Código Civil, que acababa de ser modificado por esa Ley 11/1981. Recordemos que ese libro servía para reflejar los nacimientos de los llamados hijos naturales de padres solteros. A partir de entonces todos los hijos, cualquiera que fuera su condición, debían ser inscritos en un nuevo modelo de Libro de Familia, que ya había sido elaborado por el Ministerio de Justicia. De todas formas como ya era habitual se pudieron seguir utilizando los anteriores por los Registros Civiles hasta que acabaran sus existencias.

Como consecuencia de ello, tal y como se especifica en esa Circular, este nuevo libro sería entregado tanto a los que contrajeran matrimonio como al progenitor o progenitores que reconocieran un hijo no matrimonial o que lo adoptaran en forma plena o simple. En el libro figurarían únicamente los hijos comunes de ambos progenitores, o los que lo fueran de un solo progenitor legalmente conocido, pero los hijos de distintas procedencias figurarían en libros distintos. En las hojas relativas a los nacimientos de los hijos, fueran fruto del matrimonio, adoptados plenamente por ambos cónyuges o por una sola persona, o reconocidos por uno de los progenitores, no se especificaría directamente la condición de tales hijos. En las hojas en blanco, incluidas en esos libros, se anotaría el nacimiento del hijo en casos de adopción simple, y en ellas también se haría constar la separación, nulidad o divorcio del matrimonio tras la correspondiente inscripción en el Registro por resolución judicial.

Como consecuencia de esta disposición de 1981 hubo un nuevo cambio en el contenido de los libros de familia. El texto de esa Circular quedó incluido entre las disposiciones recogidas en sus páginas, que se completaban con los artículos ya conocidos del Reglamento del Registro Civil de 1958, y con las Instrucciones sobre el Libro de Familia de 4 de febrero de 1960.

⁴¹ BOE núm. 119 de 19 de mayo de 1981, pp. 10725-10735.

⁴² BOE núm. 134, de 5 de junio de 1981, pp. 12545-12547.

A finales de esa misma década se produjo su siguiente modificación que vino motivada por la necesidad de respetar la co-oficialidad constitucional del español con las lenguas habladas en varias comunidades autónomas. Esto exigió una actualización de ese modelo y de otros documentos oficiales. Por ello, de nuevo a propuesta de la Dirección General de los Registros y del Notariado, el Ministerio de Justicia aprobó una Orden el 20 de julio de 1989⁴³ por la que establecía, en su art. 3, que las ediciones del “Libro de Familia” comprenderían, además de las tapas con su nombre y el escudo de España, veinticuatro páginas con los textos que se incluían en esa Orden agrupados como modelo número 18. Por su art. 4 se indicaba que en los territorios españoles con idioma oficial propio, además del castellano, se utilizarían modelos bilingües, conforme a las traducciones que figuraban como anejo en ella. Esos modelos bilingües del “Libro de Familia”, con textos en gallego, catalán o vasco, según la Comunidad a la que iban destinados, constaban de treinta y dos páginas⁴⁴.

Era la primera vez que el *Boletín Oficial del Estado* servía para recoger el modelo oficial del “Libro de Familia”, aunque no completo, pues solo se incluían en él el texto de varias de sus páginas, las más significativas, ya que, como sabemos, el contenido de algunas de ellas se repetía, caso de las dedicadas a reflejar el nacimiento de los hijos. Es interesante indicar que a partir de la entrada en vigor de esta Orden, que se produjo el 1 de noviembre de 1989, en los libros de familia dejaron de recogerse las cuestiones relacionadas con la ayuda familiar que hasta entonces habían sido competencia del Ministerio de Trabajo, pues estos nuevos modelos no las contemplan. Además, unos años antes, por la Ley 25/1986⁴⁵ se habían suprimido las tasas judiciales y las que percibían los Registros Civiles por lo que desde el 1 de enero de 1987 los libros de familia entregados a los solicitantes eran gratuitos, tal y como se recogió en los modelos oficiales expedidos desde entonces. Y sabemos que desde su implantación en 1915 hasta ese año, es decir hasta finales de 1986, su adquisición siempre había supuesto un gasto, que fue variando con el paso del tiempo, aunque la cumplimentación de los asientos-certificaciones siempre fue gratuita.

Desde la aprobación de esta Orden de 20 de julio de 1989 no se produjo ningún cambio hasta el año 2006, al menos que sepamos, en la estructura de estos libros y en su contenido. Y vino motivado de nuevo por una modificación del Código Civil recogida, esta vez, en la Ley 13/2005, de 1 de julio⁴⁶. Esta última disposición permitió contraer matrimonio entre personas del mismo sexo y reconoció que los efectos del matrimonio debían ser únicos en todos los ámbitos con independencia del sexo de los contrayentes. Para su aplicación fue preciso realizar determinadas adaptaciones terminológicas en los textos

⁴³ Orden de 20 de julio de 1989 sobre determinados modelos de fe de vida y estado y certificaciones en extracto y literales de las actas del Registro (*BOE* núm. 219 de 13 de septiembre de 1989, pp. 28909-28954)

⁴⁴ El contenido y estructura de los libros de familia no bilingües quedó recogido en las pp. 28917-28920 de esa Orden. Los modelos bilingües están contemplados en las pp. 28927-28932 (gallego), 28939-28943 (catalán) y 28950-28954 (euskera).

⁴⁵ *BOE* núm. 313 de 31 de diciembre de 1986, p. 42461.

⁴⁶ *BOE* núm. 157 de 2 de julio de 2005, pp. 23632-23634.

recogidos en los libros de familia y en otros documentos oficiales y para ello se aprobó una Orden del Ministerio de Justicia el 8 de febrero de 2006⁴⁷. Por ella se establecía un nuevo modelo oficial para el Libro de Familia, incluido como anexo 1 de esa disposición, que entre otros cambios recogía, por su art. 2º, que la consignación del nombre y apellidos del titular o titulares del Libro iría precedido del tratamiento “Don/Doña”, la de la fecha de nacimiento de cada uno de los titulares de la expresión “nacido/a”, y la de la filiación por la de “hijo/a de”.

En esta Orden de 8 de febrero de 2006, al igual que había ocurrido en la de 1989, se volvían a recoger las páginas más significativas de los modelos oficiales del “Libro de Familia”, es decir del redactado solo en castellano⁴⁸, y de los bilingües⁴⁹. El número de páginas seguía siendo el mismo, es decir estaban compuestos por 24 páginas los primeros y 32 los segundos⁵⁰. Las disposiciones recogidas en todos ellos, aprovechando los reversos de sus cubiertas y contracubiertas, eran las ya conocidas, es decir el art. 8 de la Ley de Registro Civil de 1957, los arts. 36-40 y 46 del Reglamento del Registro Civil de 1958 y parte del contenido de la Circular de 2 de junio de 1981.

De nuevo, y como había ocurrido con la Orden de 1989, los ejemplares de los libros de familia que los Registros Civiles tenían en depósito podían seguir siendo utilizados hasta acabar existencias si los contrayentes eran personas de distinto sexo. La entrada en vigor de esta nueva norma no se produjo hasta pasado un mes de su publicación, hecho acaecido el 3 de marzo de 2006.

Cinco años después se producirá un hecho fundamental en el documento que estamos analizando. Por la Ley 20/2011, de 21 de julio⁵¹, se deroga la Ley del Registro Civil de 8 de junio de 1957 y se aprueba una nueva regulación de esta institución que supone la desaparición del “Libro de Familia”, aunque se mantienen temporalmente los efectos que el ordenamiento vigente le atribuye, tal y como se especifica en el apartado VII de su preámbulo. En su disposición transitoria tercera se establece que “a partir de la fecha de la entrada en vigor de la presente Ley no se expedirán más Libros de Familia”, pero los libros expedidos con anterioridad seguirían teniendo los efectos previstos en las disposiciones de 1957 y 1958, y en ellos “se seguirán efectuando los asientos previstos en los artículos 36 a 40 del Reglamento de la Ley del Registro Civil aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958”⁵². Por la disposición final décima se establece que su entrada en vigor se

⁴⁷ Orden JUS/568/2006, de 8 de febrero, sobre modificación de modelos de asientos y certificaciones del Registro Civil y del Libro de Familia (*BOE* núm. 53 de 3 de marzo de 2006, pp. 8659-8692).

⁴⁸ Véanse las pp. 8662-8667 de esa Orden de 8 de febrero de 2006.

⁴⁹ Ídem, pp. 8668-8674 (catalán), 8675-8681 (euskera) y 8682-8688 (gallego).

⁵⁰ En el modelo no bilingüe, además de la cubierta, se recoge el contenido de las páginas 1-4, 10-11 y 22-23; en los bilingües aparecen, junto con la cubierta, 1-5, 16-17, 30 y 31. Posiblemente las páginas 24 y 32 de estos libros irían en blanco. El modelo editado en euskera requirió una corrección de errores que fue recogida en el *Boletín Oficial del Estado* de 25 de julio de 2006, pp. 27737-27743.

⁵¹ *BOE* núm. 175 de 22 de julio de 2011, pp. 81468-81502.

⁵² Esa disposición transitoria tercera está recogida en la p. 81498 del *BOE* de 22 de julio de 2011. Y la disposición final décima está incluida en la p. 81502.

producirá “a los tres años de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*”. Es decir a partir del 22 de julio de 2014 no se expedirá ningún nuevo Libro de Familia, aunque el valor administrativo y jurídico de estos documentos seguirá existiendo y los encargados de los Registros Civiles deberán seguir cumplimentando sus páginas, mientras no exista una disposición expresa que lo prohíba.

2. ESTRUCTURA INFORMATIVA

En sus casi cien años de existencia conocemos al menos ocho modelos oficiales de libro de familia, sin contar con el propuesto por Francisco de Lastres. A todos ellos prestaremos atención a continuación.

2.1 Modelos propuestos por Francisco de Lastres en 1890 y 1910

En el primer modelo elaborado por el ilustre jurisconsulto, publicado en 1890, destacamos lo siguiente:

- Medidas del libro: 18,3 x 12 cm [altura por anchura]
- Número de páginas: 16 páginas [no va paginado]
- Imprenta: Tipografía de Manuel G. Hernández
- Texto:
 - Cubierta: El título de “Libro de la Familia” escrito en letra mayúscula de gran formato está enmarcado por un recuadro rectangular en el que se incluye, con letra de módulo mucho más pequeño, referencias a su entrega y presentación.
 - Reverso de la cubierta: Copia el texto de los artículos 1-3 de la proposición de Ley presentada por su autor y fechada el 28 de febrero de 1890⁵³.
 - Página 1: Portada del libro con el texto de “Libro de la Familia” como en la cubierta.
 - Páginas 2-3: Intitulada “Matrimonio”. Certificación firmada por el encargado del Registro, y sellada con su sello, de la fecha y lugar de celebración del matrimonio con los datos tomados del tomo y página correspondiente del Registro Civil. Entre esos datos figuran, de ambos cónyuges, además de su nombre y del de sus padres, la fecha y lugar de su nacimiento, su lugar de vecindad y su profesión, entre otros.
 - Página 4: Intitulada “Marido”. Dedicada a recoger datos del fallecimiento del marido (fecha, lugar y si otorgó testamento) y la página y tomo del Registro Civil donde figuraban éstos inscritos, autenticada con el sello del Registro.
 - Página 5: Intitulada “Mujer”. Los mismos datos pero relativos al fallecimiento de la mujer.

⁵³ En el modelo de 1910 copia los mismos artículos de su proposición fechada el 6 de octubre de 1910.

- Páginas 6-16. Intituladas “Hijo”. En todas ellas se repite la misma información que comienza con el nombre y apellidos del hijo/a, la fecha y lugar de su nacimiento, y la de su fallecimiento, si este ocurría, amparada en el tomo y página del Registro Civil en el que quedaban asentadas, y autenticadas con el sello del Registro Civil correspondiente.
- Reverso de la contracubierta: Copia de los arts. 4-9 de la proposición ya mencionada.
- Contracubierta: Mención del lugar de edición y de la imprenta.

En el impreso en 1910 observamos ligeros cambios en su formato (17.5 x 11.8 cm] pero su contenido es muy similar. Únicamente es reseñable el cambio en la frase incluida en la cubierta bajo el título de “Libro de la Familia” que en el modelo de 1890 se inicia por “Este libro se entregará al marido en el acto de celebrar su matrimonio...” y en del 1910 por “Este ejemplar que presenta como muestra o proyecto el autor de la proposición...”.

2.2 Modelo oficial de 1915

Este modelo guarda notables similitudes con el publicado en 1910 por Francisco de Lastres.

- Periodo de vigencia: 1915 - 1943⁵⁴
- Medidas del libro: 16,2 x 11,6 cm [altura por base]
- Número de páginas: 16 páginas [no va paginado]
- Coste del libro: 1 peseta
- Imprenta: Hijos de Manuel G. Hernández y otras⁵⁵
- Texto:
 - Cubierta⁵⁶: Un recuadro rectangular enmarca en su parte superior la mención al “Ministerio de Gracia y Justicia” separada por una corta línea horizontal del título de “Libro de la Familia” escrito en letras mayúsculas de gran formato. Por debajo de él, también entre breves líneas horizontales, se recoge la referencia de “Modelo oficial” y en su parte inferior el escudo de España.
 - Reverso de la cubierta: Copia de los artículos 1-5 de la “Ley sobre el uso del Libro de la Familia” de 15 de noviembre de 1915.
 - Página 1: Portada del libro con el único texto de “Libro de la Familia” con la misma disposición que en la cubierta.

⁵⁴ La norma que lo aprueba, la Ley de 15 de noviembre de 1915, entró en vigor a los diez días de su publicación y ésta se produjo el 16 de noviembre de 1915. Y en teoría se utilizó oficialmente hasta el 30 de septiembre de 1943.

⁵⁵ Hemos consultado un libro abierto en 1922 y figura esa imprenta pero se debieron utilizar otras a lo largo de esos casi treinta años.

⁵⁶ El color de las cubiertas y contracubiertas debió de variar pues hemos manejado algunos libros de color azul claro tirando a gris y otros de color verde oscuro intenso.

- Páginas 2-3: Intituladas “Matrimonio”. En la parte superior y ocupando las dos páginas figura la mención del pueblo y provincia que identifica ese Registro Civil, seguido de espacio suficiente para anotar el tomo y página en donde está inscrito el acto del matrimonio. Por debajo de la palabra “Matrimonio” escrita entre las dos páginas, se recoge la fecha de su celebración. A continuación, y ya solo en la página izquierda, los datos ya conocidos del marido y en la derecha los de la mujer que terminan con dos líneas en blanco reservadas, la primera, para indicar si eran solteros o viudos cuando lo contraían, y la segunda para reflejar la fecha de la otorgación de las capitulaciones matrimoniales, si es que se habían producido. La firma del encargado del Registro y su sello se recogía en la página de la derecha, la reservada a recoger los datos de la mujer.
- Página 4: Intitulada “Marido”. Está dedicada a recoger los datos del fallecimiento del marido (lugar y fecha, y si otorgó testamento) y la página y tomo del Registro Civil correspondiente donde figuraban inscritos esos datos, autenticada con el sello del Registro.
- Página 5: Intitulada “Mujer”. Los mismos datos pero relativos al fallecimiento de la mujer.
- Páginas 6-16. Intituladas “Hijo”. En todas ellas se repite la misma información que comienza en su parte superior, tras el título, con el nombre y apellidos del hijo/a, la fecha y lugar de su nacimiento, y el tomo y página del Registro Civil donde figuran inscritos, seguidos del sello del Registro. A continuación aparecen los mismos datos, salvo el nombre y apellidos, para recoger su fallecimiento, si es que se había producido.
- Reverso de la contracubierta: Continuación del texto de la Ley de 15 de noviembre de 1915.
- Contracubierta: Mención del lugar de edición y de la imprenta.

2.3 *Modelo oficial de 1943*

- Periodo de vigencia: 1943 - 1948⁵⁷
- Medidas del libro: 17 x 11,4 cm
- Número de páginas: 48 páginas
- Coste del libro: 3 pesetas
- Imprenta: Alpe S.L. (Madrid)
- Texto:
 - Cubierta⁵⁸: Un recuadro rectangular, sin adornos en las esquinas, enmarca el texto que comienza, de arriba a abajo, con la mención de “Ministerio de Justicia”, seguido en otra línea de “Dirección General de los Registros y del Notariado”. Por debajo de ellas figura el título “Libro de la Familia”

⁵⁷ Sabemos que empezaron a utilizarse a partir del 1 de octubre de 1943 y que cuando se publica la circular de 22 de julio de 1948 ya estaban confeccionados los nuevos modelos, aunque aún no habían sido impresos.

⁵⁸ El color del ejemplar que hemos manejado es anaranjado.

- escrito en letras mayúsculas de gran formato y con una disposición similar a la de los modelos anteriores. Junto a la línea inferior del recuadro se recoge la referencia de “Modelo oficial” en letras mayúsculas, precedida del escudo de España utilizado por el régimen franquista.
- Reverso de la cubierta: Copia del texto de la Ley de 15 de noviembre de 1915 y del art. 1º de la de 7 de mayo de 1942.
 - Página 1: Portada del libro con el texto de “Libro de la Familia” con la misma disposición y formato que en la cubierta. Por debajo de él y entre paréntesis figuran dos líneas de texto escritas con letra de módulo pequeño que recuerdan la obligatoriedad de llevar el sello del Ministerio de Justicia para que sea considerado como modelo oficial. Por debajo, cerca del ángulo inferior izquierdo, aparece un recuadro formado por una línea punteada que en su interior contiene la mención “Sello del Ministerio de Justicia”.
 - Páginas 2-3: Intituladas “Matrimonio”. Idéntica disposición y contenido que en el modelo establecido en 1915 salvo por la inclusión, ocupando el espacio situado en esas hojas junto a los bordes superiores izquierdo y derecho, de los retratos de los contrayentes, sobre los que está estampado el sello del Registro o Juzgado.
 - Página 4: Dividida en dos partes. La superior destinada a recoger el fallecimiento del marido y la inferior la de la mujer con los datos y validación (sello del Registro) ya conocidos.
 - Páginas 5-6: Intituladas “Posteriores nupcias”. Tenía en una sola página una información similar a la contenida en las páginas 2 y 3. Servía para anotar si uno de los cónyuges, al quedarse viudo, contraía de nuevo matrimonio. Por eso se reservaba el espacio situado junto a su borde inferior para adherir o grapar la fotografía de la persona que se casaba con la que poseía el libro. Obviamente al dedicar dos páginas servía para anotar otros tantos matrimonios posteriores.
 - Páginas 7-22. Intituladas “Hijo”. Contenían la misma información y disposición que en el modelo de 1915 y dado su número servían para anotar hasta 16 nacimientos.
 - Páginas 23-24. Intituladas “Hijo adoptivo”. Su contenido era similar a las anteriores pero se añadía además, entre los datos de nacimiento y fallecimiento, la referencia de ante qué notario y en qué fecha se había autorizado la adopción.
 - Página 25. En ella comenzaba el “Anexo para el Régimen de Subsidios Familiares”. Además se incluyen los nombres de las instituciones responsables de su gestión, es decir, Caja Nacional de Subsidios Familiares, Instituto Nacional de Previsión, Dirección General de Previsión y Ministerio de Trabajo. Junto a ellos y ocupando su mitad inferior figura el nombre del subsidiado, es decir el del titular del libro de familia”, el número asignado, la Delegación de esa Caja Nacional a la que pertenecía y las correspondientes firmas del delegado provincial y del jefe del negociado correspondiente validadas con el oportuno sello.

- Páginas 26-48. El contenido de estas páginas está reservado a controlar la aplicación del régimen de subsidios familiares. No vamos ahora a detallar su estructura por tener una incidencia menor en nuestro estudio. Las páginas están identificadas en el libro con los siguientes títulos: Declaración jurada (pág. 26), Incidencias (27-28), Cambios en el régimen (29), Índice de vencimientos (30), Número de beneficiarios (31), Cambios de empresa (32-37), Abono del subsidio familiar (38-47) e “Instrucciones para el empleo del libro de la familia a los efectos de régimen obligatorio de subsidios familiares” (48).
- Reverso de la contracubierta: Continuación del texto de la Ley de 7 de mayo de 1942 y texto de la Orden de 8 de mayo de 1943.
- Contracubierta: Continuación del contenido de esa última Orden, seguido de un recuadro que contiene el número asignado a su titular en el régimen de subsidios familiares y, junto a su borde inferior derecho, la mención de la imprenta.

2.4 *Modelo oficial de 1948*

- Periodo de vigencia: 1948 - 1960⁵⁹
- Medidas del libro: 16,8 x 11,2 cm
- Número de páginas: 48 páginas⁶⁰
- Coste del libro: 3,50 y 6 pesetas⁶¹
- Imprenta: Sáez (Madrid)
- Texto:
 - Cubierta: Su estructura es muy parecida al modelo de 1943. Los cambios más significativos son que tras la mención del título de “Libro de la Familia” incluye, más abajo, una línea punteada, iniciada con la partícula “D.” para anotar el nombre del titular. Esa línea está precedida de otra con la preposición “de”. Además si en el modelo anterior figuraba, junto a su borde inferior, el escudo de España utilizado por el régimen franquista sobre las palabras “Modelo Oficial” ahora se recoge este mismo emblema de un formato más pequeño y, en líneas separadas por debajo de él, la mención conocida de “Modelo Oficial”, la palabra “Edición” seguida del año en números romanos, y su precio oficial, siempre utilizando la letra mayúscula, y en líneas separadas.

⁵⁹ Estos libros debieron utilizarse entre finales de 1948 y avanzado el año 1960. La circular de 4 de febrero de 1960 estableció que podían seguir utilizándose hasta que se agotaran los ejemplares de esa edición y es posible que esto ocurriera a lo largo de ese año.

⁶⁰ A partir de este modelo, todas las páginas del libro de familia van numeradas, incluidas las que carecen de texto. El número se recoge entre guiones, centrado, y junto a su borde inferior.

⁶¹ En la primera edición de este libro aparecida posiblemente en los últimos meses de 1948 se fijó un precio por ejemplar de 3,50 pesetas, tal y como establecía la circular de 22 de julio de 1948. En la de 1953 seguía costando lo mismo pero a partir de la edición de 1954 ya figura en su cubierta un precio oficial de seis pesetas. Desconocemos si hubo otras variaciones en ese periodo.

- Reverso de la cubierta: Texto de las Instrucciones a los Juzgados de 21 de noviembre de 1951 sobre Libros de familia.
- Página 1: Portada idéntica al modelo de 1943. Ahora bien, si en éste la frase “Libro de la Familia” aparecía dividida en tres líneas, una debajo de la otra, dedicando la primera línea a la palabra “Libro”, la segunda a la preposición “de”, y la tercera a la expresión “la familia”, todo escrito con mayúsculas, y de diferente tamaño, en el modelo de 1948 el contenido de las tres líneas difiere y aparece recogido de la siguiente manera: “Libro”, “de la”, “Familia”.
- Páginas 2-3: Intituladas “Matrimonio”. Idénticas al modelo de 1943 salvo por la inclusión de una línea específica para reflejar el “Estado civil” de los contrayentes⁶²
- Página 4: Idéntica al modelo de 1943.
- Páginas 5-6: Intituladas “Posteriores nupcias”. También idéntico al modelo anterior salvo por la inclusión de la mención impresa de “Estado civil” en sustitución de “(1)” en dos líneas concretas relativas a esa condición de los contrayentes.
- Página 7. Intitulada “Fallecimientos”. Servía para anotar los datos de los cónyuges de esas posteriores nupcias que hubieran fallecido, fueran marido o mujer.
- Páginas 8-17. Intituladas “Hijo”. Servían para anotar los datos de diez hijos, pues cada hoja iba numerada en el ángulo superior izquierdo, desde el número 1 (p. 8) hasta el 10 (p. 17). Ese criterio ya se seguía en el modelo de 1943 pero no lo tuvo el de 1915. Los datos recogidos de cada uno de los hijos son ahora más completos pues tanto para anotar su nacimiento como su fallecimiento se incluye una línea dedicada a recoger “Observaciones”. Además en el apartado de nacimiento se añade otra línea con la frase “Hijo de...y de...” que sería útil para hijos de posteriores nupcias. Y, lo más importante, ahora va validada esa información no solo con el sello entintado del Registro sino también con la firma de su encargado algo que no figuraba en el modelo de 1943.
- Páginas 18-19: Estas páginas están en blanco y solo contienen su número, centrado y entre guiones, junto a su borde inferior. Servía para anotar otros hechos registrales si no había suficiente espacio en el asignado con anterioridad.
- Páginas 20-45. Dedicadas a recoger el “Anexo para el Régimen de Subsidiarios Familiares” elaborado como sabemos por el Instituto Nacional de Previsión. Las páginas están identificadas en el libro con los siguientes títulos: Subsidiado (20-21), Declaración jurada (22-27), Altas y bajas en la familia (28-31), Certificaciones (32-35), Cambios de empresa (36-41), Cambios de rama o delegación (42-43), Ramas de viudedad y orfandad (44-45).

⁶² En el anterior modelo la línea utilizada venía precedida del número 1 entre paréntesis. Ahora, sin embargo, figuran impresas las palabras “Estado civil”.

- Página 46: “Familia Numerosa”. Servía para anotar los datos de expedición y renovación del título de familia numerosa⁶³.
- Páginas 47-48: “Disposiciones referentes al Libro de la Familia”. Contiene copia de los textos de la Ley de 15 de noviembre de 1915, de la de 7 de mayo de 1942, de la Circular de 22 de julio de 1948 y de las “Instrucciones para el empleo del Libro de Familia...” ya conocidas.
- Reverso de la contracubierta: Continuación del texto de esas Instrucciones.
- Contracubierta: Está dividida en seis filas recuadradas para anotar los números asignados a su titular en el régimen de subsidios familiares, seguidas del nombre de la Delegación Provincial correspondiente y de la fecha.

2.5 Modelo oficial de 1960

- Periodo de vigencia: 1960 - 1970⁶⁴
- Medidas del libro: 16,8 x 12,2 cm
- Número de páginas: 48 páginas
- Coste del libro: 20 pesetas⁶⁵
- Imprenta: T. F. A.
- Texto:
 - Cubierta: Su estructura es idéntica al modelo de 1948. Los cambios más significativos son sus dos últimas líneas de texto. Una servía para recoger la frase “Tasa (Art. 4º Decreto 18-6-1959) y la otra, situada más abajo, junto a su borde inferior, “20 pesetas” sin incluir la expresión “Precio Oficial”, que sí aparecía en los modelos anteriores.
 - Reverso de la cubierta: Texto del art. 8 de la Ley de Registro Civil de 8 de junio de 1957, de los arts. 38-40 del Reglamento del Registro Civil de 14 de noviembre de 1958, y del art. 2 de la Ley de 7 de mayo de 1942.
 - Página 1: Portada similar al modelo de 1948 en la disposición de su título, “Libro de la Familia”, en tres líneas. Pero ahora el “Sello del Ministerio de Justicia” se recoge debajo de éste en su lado derecho, y

⁶³ No nos hemos detenido en analizar la normativa que durante el franquismo reguló la protección a las familias numerosas. De especial interés son, sin duda, la Ley de protección a las familias numerosas de 1 de agosto de 1941 (*BOE* núm. 252, de 9 septiembre de 1941, pp. 6905-6907), el Decreto de 16 de octubre de 1941 (*BOE* núm. 306, de 2 de noviembre de 1941, pp. 8554-8556), la Ley de 13 de diciembre de 1943 (*BOE* núm. 350, de 16 de diciembre de 1943, 11972-11975) y el Reglamento de 31 de marzo de 1944 (*BOE* núm. 101, de 10 de abril de 1944, 2854-2859). Las familias que lo solicitaban obtenían una cartilla o libreta, parecida al libro de familia pero de un formato menor (13,5 x 9 cm) y con menos páginas (hemos manejado un ejemplar con 8 páginas), que el legislador denominaba en las normas anteriores “Título de beneficiario de protección a familias numerosas”. Las había de diferentes “categorías”.

⁶⁴ Este modelo empezó a utilizarse tras la aprobación de la circular de 4 de febrero de 1960.

⁶⁵ Esta tasa de 20 pesetas fue establecida por el art. 4 del Decreto de 18 de junio de 1959 (*BOE* núm. 148 de 22 de junio de 1959, p. 8854)

- no en el izquierdo como ocurría en el anterior. Además el recuadro que marca el sitio en donde debe ir estampado el sello se forma con líneas y no con puntos. Por último la frase “(No serán considerado...” ya conocida figura ahora recogida junto a su borde inferior distribuida en tres líneas de texto.
- Páginas 2-3: Intituladas “Matrimonio”. Sigue incluyendo en su parte superior, utilizando ambas páginas, los datos del Registro Civil (Provincia de..., Pueblo de..., Tomo..., Pág...) pero ahora ya no aparecen los recuadros para incluir las fotografías de los contrayentes, cuya supresión fue establecida en las Instrucciones de 4 de febrero de 1960. Tampoco se recoge, de cada uno de ellos, el apartado para incluir la “Profesión”. Además los datos relativos a “vecino de...”, “provincia de...”, “calle o plaza de...”, y núm...” que en el modelo de 1948 ocupaban dos líneas se simplifican ahora utilizando una sola línea bajo el epígrafe “domiciliado en...”). Por último se incluye una nueva nota para indicar que en el apartado del “Estado Civil” se expresaría su nacionalidad, si no era española.
 - Página 4: Muy parecida al modelo de 1943 y 1948 aunque cambia la disposición de la información relativa a las anotaciones del Registro Civil.
 - Páginas 5-6: Intituladas “Posteriores nupcias”. Muy parecido a los modelos de 1943 y 1948 con la salvedad de sustituir los datos relativos a “vecino de...”, “provincia de...”, “calle o plaza de...”, y núm...” por la de “domiciliado en...” como ocurría en las páginas 2 y 3. Tampoco se incluye la mención de la profesión, ni el recuadro para la colocación de la fotografía, pero sí la nueva nota sobre la nacionalidad, ya mencionada.
 - Página 7. Intitulada “Fallecimientos”. Tenía la misma información que en el modelo de 1948 pero también en esta página cambia la disposición de los datos relativos al Registro Civil.
 - Páginas 8-17. Intituladas “Hijo”. Seguía los mismos criterios de numeración y de contenido que en los modelos de 1943 y 1948 y su contenido es similar a este último salvo el cambio en la disposición de los datos del Registro Civil, ya observado en otras páginas de este modelo. En concreto la línea en la que se incluyen se inicia con “Registro Civil de...”. Esos puntos suspensivos servían para anotar de forma manuscrita el nombre de la localidad. A continuación esa línea se desdoblaba mediante un signo en forma de “llave” o corchete abierto en dos para anotar el tomo y la página. En los modelos anteriores primero figuraban los datos de tomo y página y luego el de la localidad del Registro Civil.
 - Páginas 18-19: Estas páginas no contienen ningún texto escrito, salvo los números de paginación entre guiones colocados centrados y junto a su borde inferior, pero ahora todo el espacio situado por encima de los números está enmarcado dentro de un recuadro rectangular realizado con una línea de trazo grueso. El espacio resultante está recorrido por veintitrés líneas punteadas paralelas en las que se debía escribir el texto.

- Páginas 20-45. Dedicadas a recoger el “Anexo para el Régimen de Subsidios Familiares” elaborado como sabemos por el Instituto Nacional de Previsión. Las páginas están identificadas en el libro con los siguientes títulos: Subsidiado (20-21), Declaración jurada (22-27), Altas y bajas en la familia (28-31), Certificaciones (32-35), Cambios de empresa (36-41), Cambios de rama o delegación (42-43), Ramas de viudedad y orfandad (44-45).
- Página 46: “Familia Numerosa”. Servía para anotar los datos de expedición y renovación del título de familia numerosa.
- Páginas 47-48: Carece de título. Contiene copia de los textos de las “Instrucciones sobre el Libro de Familia (4-2-60)”, de la Resolución de 11 de junio de 1960 y de las “Instrucciones para el empleo del Libro de Familia a los efectos del régimen obligatorio de subsidios familiares” ya conocidas.
- Reverso de la contracubierta: Continuación del texto de estas últimas Instrucciones.
- Contracubierta: Idéntico al modelo de 1948.

2.6 *Modelo oficial de 1970*

- Periodo de vigencia: 1970 - 1981
- Medidas del libro: 16,8 x 11,4 cm⁶⁶
- Número de páginas: 40 páginas
- Coste del libro: 20 pesetas (30 pesetas a partir de 1978)⁶⁷
- Imprenta: Belmar - Murcia
- Texto:
 - Cubierta: El escudo de España utilizado por el régimen franquista aparece centrado en su parte superior. Por debajo de él y también centrado figura el título de “Libro de Familia” en tres líneas, cada una de ellas ocupada por una palabra. Es decir, este modelo ya tiene la nueva denominación de “Libro de Familia” frente a la hasta entonces utilizada de “Libro de la Familia”.
 - Reverso de la cubierta: Texto de los arts. 8 y 101 de la Ley de Registro Civil de 8 de junio de 1957, de los arts. 38-40, 46 y 372 del Reglamento del Registro Civil de 14 de noviembre de 1958, y del art. 22 de la Instrucción de 24 de diciembre de 1958.
 - Página 1: En esta portada se recoge la información que en los modelos anteriores de 1943, 1948 y 1960 figuraba en la cubierta. Es decir aparece la mención de “Ministerio de Justicia” y de “Dirección General de

⁶⁶ Estas medidas no siempre son tales dependiendo de los ejemplares pues hemos observado diferencias de algunos milímetros entre unos y otros.

⁶⁷ El Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo, de revisión de tasas y tributos parafiscales elevó las tasas a abonar por la adquisición de este libro en un 50 por ciento, de ahí el coste de 30 pesetas. El contenido de este Decreto puede examinarse en el *BOE*, núm. 126 de 27 de mayo de 1977, páginas 11717-11719.

los Registros y del Notariado”, en dos líneas en su parte superior, una debajo de otra, pero por encima de ellas se observa ahora la mención de la “Serie”, seguida de una letra⁶⁸, y de “Nº” acompañado de una cifra de seis dígitos. El título de “Libro de Familia” se extiende en una sola línea; la siguiente es ocupada por la preposición “de” y por debajo de ella aparece otra iniciada con la partícula “D.” seguida de puntos suspensivos en donde ya sabemos que debía anotarse de forma manuscrita el nombre del titular. Ocupando la mitad inferior de esta primera página, junto a su borde izquierdo, se recoge la nota ya conocida de “(No serán considerados...”); y, por último, junto a su borde inferior, centradas, y distribuidas en cuatro líneas⁶⁹, una debajo de otra, aparecen impresas las siguientes palabras: “Modelo oficial”, “Edición de 1970”, “Tasa (Art. 4º Decreto 18-6-1959)” y “20 Pesetas”. En este modelo ya se utiliza el sello en seco del Ministerio sustituyendo al entintado que aparecía en los anteriores.

- Páginas 2-3: Intituladas “Matrimonio”. Muestra muchas similitudes con el modelo de 1960 en cuanto a su contenido y disposición. Los únicos cambios detectados consisten en que, en la parte inferior junto a la mención de “Sello”, se recoge ahora la de “Fecha”, dato este que no venía especificado en los modelos anteriores, refiriéndonos con “fecha” no a la de realización del matrimonio sino a la de entrega del libro de familia. Además, si con anterioridad siempre debía ir firmado por “El Encargado del Registro Civil” ahora simplemente se indica que “Certifica(n) y firma(n) D...” ya que como establecía el art. 46 del reglamento del Registro Civil de 1958 en los Juzgados de Paz las certificaciones siempre se expedirían y firmarían conjuntamente por el juez y el secretario.
- Página 4: Idéntico al modelo de 1960 salvo por el cambio que acabamos de mencionar de sustituir la línea impresa de “El Encargado del Registro” por la de “Certifica(n) y firma(n) D...”. Por encima de ella hay otra dedicada a “Sello y fecha”. En los modelos anteriores solo se recogía el “Sello”.
- Páginas 5: Intitulada “Segundas nupcias”. Los cambios anotados en la página 4 aparecen también en ésta. También hay ligeros cambios en el texto impreso que no afectan a la información recogida. Así tras recoger los datos del viudo o viuda figura la frase “cuyas menciones de identidad quedan reseñadas” con el fin de no repetir el nombre de sus padres y su domicilio, elementos que ya aparecen en las páginas 2 y 3.
- Página 6. Intitulada “Fallecimiento”. La parte superior de la hoja se reserva para anotar el fallecimiento del marido y la inferior el de la mujer. En el modelo de 1960, cada una de las dos partes servía

⁶⁸ Hemos manejado ejemplares de la “Serie J” y de la “Serie I”. Posiblemente permitía diferenciar e identificar cada ejemplar expedido del “Libro de Familia”.

⁶⁹ Tras el cambio en su coste ocurrido en 1978 figura una línea más con la mención de “Decreto-ley 26/1977 de 24 de marzo” antes de la línea dedicada a recoger su precio “30 pesetas”.

- indistintamente para anotar ese hecho. Por lo demás su contenido es igual al de los modelos anteriores salvo por los cambios propios de este modelo de “Sello y fecha” y “Certifica(n)...”, ya comentados.
- Página 7. Intitulada “Terceras nupcias”. Tiene un contenido idéntico al de la página 5.
 - Páginas 8-17. Intituladas “Hijo”. Seguía los mismos criterios de numeración y de contenido que los modelos anteriores aunque ahora el número que identificaba cada una de las páginas concretas de este apartado, del 1 al 10, no está enmarcado por un círculo. La mitad superior de cada una de estas páginas contiene la misma información que en los modelos anteriores salvo el cambio de “Sello y fecha” y “Certifica(n)...”. Pero en la mitad inferior, que hasta entonces había servido solo para anotar las defunciones de los hijos, es utilizada ahora para reflejar, con la ayuda de una línea de puntos suspensivos, si “falleció, contrajo matrimonio, etc.” tal y como se recoge en una nota al pie de cada página. En esa mitad inferior de nuevo se repiten los cambios de “Sello y fecha”... y “Certifica(n)...”.
 - Páginas 18-21: Igual que el modelo de 1948. Estas páginas están en blanco y solo contienen su número, centrado y entre guiones, junto a su borde inferior.
 - Páginas 22-37. Dedicadas a recoger el “Anexo al Libro de Familia” elaborado como sabemos por entonces por la Dirección General de la Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Trabajo. La página 22 recoge los datos básicos de entidad gestora, delegación provincial, nombre del titular de las ayudas, el número de afiliación a la seguridad social, y del documento nacional de identidad. Las siguientes están identificadas en el libro con los siguientes títulos: Prestaciones reconocidas derivadas del Plus Familiar (23), y Asignaciones de protección a la familia de pago único (24-37).
 - Páginas 38-40: Estas páginas están en blanco y solo contienen su número, centrado y entre guiones, junto a su borde inferior.
 - Reverso de la contracubierta: Texto de las “Instrucciones sobre el Libro de Familia de 4 de febrero de 1960 y de la Resolución de 11 de junio de 1960.
 - Contracubierta: Sin ningún texto⁷⁰.

2.7 Modelo oficial de 1981

- Periodo de vigencia: 1981 - 1989
- Medidas del libro: 16,8 x 11,8 cm
- Número de páginas: 40 páginas

⁷⁰ No hemos estudiado detenidamente las modificaciones habidas en el color utilizado en las cartulinas de las diferentes cubiertas porque puede haber variaciones y no solo según los modelos o ediciones. En este modelo los ejemplares consultados son de un azul oscuro intenso.

- Coste del libro: 50 pesetas (gratuito a partir del 1 de enero de 1987⁷¹)
- Imprenta: Belmar (Murcia), y Ruan, S.A. – Alcobendas (Madrid)
- Texto:
 - Cubierta: El escudo franquista ha sido sustituido en este modelo por el escudo constitucional de España. En lo demás es igual al modelo de 1970.
 - Reverso de la cubierta: Texto de los arts. 8 y 101 de la Ley de Registro Civil de 8 de junio de 1957, de los arts. 38-40, 46 y 372 del Reglamento del Registro Civil de 14 de noviembre de 1958, y apartados 4, 5 y 6 de las Instrucciones sobre el Libro de Familia de 4 de febrero de 1960⁷².
 - Página 1: Portada muy similar al modelo de 1970⁷³. Es interesante destacar que tras su título, es decir tras la mención de “Libro de Familia”, figuran, en otra línea, las palabras “expedido para”, seguida, de dos líneas punteadas, precedida la primera de “D.” y la segunda de “D^a”. La legislación democrática había posibilitado este interesante cambio pues hasta entonces solo figuraba el nombre del titular que se correspondía con el del marido. En este modelo se recoge con una letra de pequeño módulo, y tras la línea reservada al nombre de la mujer, la frase “(Sí solo hay un titular, déjese en blanco el espacio correspondiente)”. Por debajo figura en la forma ya conocida la mención de “No serán considerados...” y los datos de edición de “Modelo oficial”, “Edición [año]”, y la normativa concreta que regulaba su coste, que en esta ocasión, como se recoge junto a su borde inferior es de 50 pesetas⁷⁴.
 - Página 2: Intitulada “Titular o titulares del libro”. Esta página servía para anotar en su mitad superior los datos básicos del marido y en la inferior los de la mujer, utilizando en cada una de ellas cuatro líneas de texto⁷⁵. Es decir, se recogía de cada uno su nombre completo, su fecha y lugar de nacimiento, el nombre de sus padres y su estado civil. En el campo del “Estado civil” podía anotarse la nacionalidad, si no era española.
 - Página 3. No lleva ningún título. En ella se recogían los datos del Registro Civil (Pueblo de..., Provincia de..., Tomo..., Pág...), seguidos de la frase “Los titulares de este libro han contraído matrimonio el

⁷¹ Con la aprobación de la Ley 25/1986 de supresión de las tasas judiciales (*BOE* núm. 313 de 31 de diciembre de 1986, p. 42461) que entró en vigor el 1 de enero de 1987 estos libros se entregaban sin coste alguno para los demandantes.

⁷² En la edición de 1988 de este modelo, en el reverso de la cubierta, ya no se incluyen los artículos de la Ley de Registro Civil de 1957 ni tampoco el art. 372 del Reglamento de 1958.

⁷³ En la edición de 1988 el nombre de la Serie está representado por dos letras del alfabeto.

⁷⁴ Entre la normativa recogida se incluye el art. 45 de la Ley 74/1980, de 29 de diciembre de 1980, de aprobación de los presupuestos generales del Estado para el año 1981. Con la aprobación de la Ley 25/1986, en todos los libros de familia expedidos desde el 1 de enero de 1987 figura en líneas separadas, y de arriba abajo, “Modelo oficial”, Edición [año], “Ejemplar gratuito” y “Ley 25/1986”

⁷⁵ En la edición de 1988 la información anotada es la misma pero se distribuye en seis líneas de texto.

- día...”. A continuación figuraban el “Sello y fecha” y la línea reservada a “Certifica(n) y firma(n) D...”
- Páginas 4-13: Intituladas “Hijo”. Su estructura y contenido son idénticos a los del modelo de 1970.
 - Página 14. Intitulada “Defunción del titular o titulares del libro”. Es idéntica a la página 4 del modelo de 1970.
 - Página 15. Intitulada “Pérdida de la patria potestad del titular o titulares del libro”. Esta información es la primera vez que aparece en los libros de familia. Servía para anotar este hecho jurídico en virtud de una sentencia judicial. Por lo tanto se recogía el nombre del titular seguido de la frase “ha perdido la patria potestad sobre”. Unos puntos suspensivos servían para indicar el lugar en donde debía escribirse el nombre del hijo o hijos afectados. Después figuraba “por virtud de sentencia de... inscrita en este Registro el día... de... de...”. Por último se recogían los datos ya sabidos de nombre del Registro Civil, Tomo, Pág., Sello y fecha y “Certifica(n) y firma(n) D.” en distintas líneas.
 - Páginas 16-21. Estas páginas están en blanco y solo contienen su número, centrado y entre guiones, junto a su borde inferior.
 - Páginas 22-37. Idénticas al modelo de 1970.
 - Páginas 38-40: Estas páginas están en blanco como en el modelo de 1970.
 - Reverso de la contracubierta: Continuación del apartado 6 de las Instrucciones de 4 de febrero de 1960 y texto de la “Circular sobre consecuencias registrales del nuevo régimen legal de la filiación (2-6-81)”⁷⁶.
 - Contracubierta: Sin ningún texto, como en el modelo de 1970.

2.8 Modelo oficial de 1989

- Periodo de vigencia: 1989 - 2006⁷⁷
- Medidas del libro: 16,3 x 11,6 cm
- Número de páginas: 24 páginas (36 páginas en los ejemplares bilingües)
- Coste del libro: Gratuito
- Imprenta: Ruan, S.A. – Alcobendas (Madrid)
- Modelo oficial publicado en el *BOE* núm. 219 de 13 de septiembre de 1989, en concreto en las páginas 28917-28920⁷⁸.

⁷⁶ En la edición de 1988, en este reverso solo figura el texto de la Circular mencionada de 2 de junio de 1981.

⁷⁷ Este modelo se empezó a utilizar el 1 de noviembre de 1989 y se mantuvo vigente hasta acabar existencias, salvo determinados supuestos, tras la aprobación de la Orden ya comentada de 8 de febrero de 2006 que entró en vigor el 4 de marzo de 2006.

⁷⁸ Con anterioridad, en nota, ya hemos indicado las páginas concretas en donde se publican los modelos bilingües.

- Texto⁷⁹:
 - Cubierta: Similar al modelo de 1981, es decir figura centrado el escudo constitucional de España y el título “Libro de Familia”. Cada una de estas palabras ocupa, como en el modelo anterior, una línea diferente.
 - Reverso de la cubierta: Texto del art. 8 de la Ley de Registro Civil de 8 de junio de 1957 y de los arts. 36-38 del Reglamento del Registro Civil de 14 de noviembre de 1958.
 - Página 1: Portada muy similar al modelo de 1981. La principal diferencia en su contenido informativo radica en que, según la norma de aprobación de este modelo, junto a su borde inferior, y en dos líneas diferentes, debía recogerse “Modelo oficial aprobado por O. M. de...” y “Ejemplar gratuito (Ley 25/1.986, de 24 de Diciembre)”⁸⁰.
 - Página 2: Intitulada “Titular o titulares del libro”. Idéntico al modelo de 1981, pero con la disposición de la información de cada contrayente en seis líneas como ocurría en su edición de 1988.
 - Página 3. No lleva ningún título. Idéntico en su contenido y estructura al modelo de 1981.
 - Páginas 4-9: Intituladas “Hijo”. Su estructura y contenido son idénticos a los del modelo de 1970 y por lo tanto al de 1981, pero ahora solo se reservan seis hojas para anotar otros tantos hijos. Las familias de más de seis hijos eran ya muy inhabituales.
 - Página 10. Intitulada “Defunción del titular o titulares del libro”. Idéntica al modelo de 1981.
 - Página 11. Intitulada “Pérdida de la patria potestad del titular o titulares del libro”. Idéntica al modelo de 1981.
 - Páginas 12-21. Estas páginas están en blanco y solo contienen su número, centrado y entre guiones, junto a su borde inferior.
 - Páginas 22-23. Intitulada “Vocabulario” en español, catalán, gallego y euskera⁸¹. En cuatro columnas se recogen las palabras más utilizadas en este libro, especialmente relativas a nombres de días y de meses, en las lenguas oficiales del Estado.
 - Página 24: Totalmente en blanco, sin incluir siquiera el número de la página.
 - Reverso de la contracubierta: Texto de los artículos 39, 40 y 46 del Reglamento de Registro Civil de 1958 y de la Circular de 2 de junio de 1981 de la Dirección General de los Registros y del Notariado.
 - Contracubierta: Sin ningún texto, como en los modelos de 1970 y 1981.

⁷⁹ La estructura que recogemos a continuación es la del modelo no bilingüe, es decir el constituido por 24 páginas. Para conocer la disposición en un modelo bilingüe basta examinar el contenido de la Orden de 8 de febrero de 2006 en donde aparecen reflejados.

⁸⁰ Hemos manejado ejemplares de la edición de 1994. En ellos figuran las siguientes líneas de texto: “Modelo oficial aprobado por Orden del Ministerio de Justicia”, “Edición 1994”, “Ejemplar gratuito” y “(Ley 25/1986, de 24 de diciembre)”.

⁸¹ Resulta llamativa la inclusión de este vocabulario en el modelo no bilingüe pues, obviamente, no ofrece ninguna utilidad para la comprensión del texto del libro.

2.9 *Modelo oficial de 2006*

- Periodo de vigencia: 2006 - 2014⁸²
- Medidas del libro: 16,5 x 11,8 cm
- Número de páginas: 24 páginas (36 páginas en los ejemplares bilingües)
- Coste del libro: Gratuito
- Imprenta: Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado
- Modelo oficial publicado en el *BOE* núm. 53 de 3 de marzo de 2006, en concreto en las páginas 8659-8692.
- Texto⁸³:
 - Cubierta: Similar a los modelos de 1981 y 1989, pero ahora se incluye además la palabra “España”, escrita en la parte superior, por encima del lugar donde figura el escudo constitucional.
 - Reverso de la cubierta: Texto del art. 8 de la Ley de Registro Civil de 8 de junio de 1957 y de los arts. 36-38 del Reglamento del Registro Civil de 14 de noviembre de 1958.
 - Página 1: Portada muy similar a los modelos de 1981 y 1989. Ahora bien, ya no se menciona la “Serie” ni se recoge ese término en su parte superior derecha como ocurría en anteriores modelos⁸⁴. El número, sin ir precedido de la abreviatura “Nº”, consta ahora de siete dígitos y no seis como ocurría con anterioridad. Lo más interesante es que cada una de las líneas en donde deben figurar los nombres de los contrayentes van ahora precedidas de “D./D^a” para su adaptación a la Ley 13/2005. Esto permitía su utilización por parejas del mismo o distinto sexo.
 - Página 2: Intitulada “Titular o titulares del libro”. Idéntico al modelo de 1989 en cuanto a la información recogida y el número de líneas utilizadas pero en este modelo no hay separación de datos entre el marido y la mujer. Es decir, las dos mitades en las que se divide esta página tienen el mismo texto. Esto se ha conseguido utilizando líneas precedidas de expresiones como “Don/Doña”, “nacido/a” e “hijo/a” que sirven para cualquier contrayente.
 - Página 3. No lleva ningún título. Idéntico a los modelos de 1981 y 1989.
 - Páginas 4-9: Intituladas “Hijo/a”. Su estructura y contenido son idénticos al del modelo de 1989 (muy similar, por tanto, a los de 1970 y 1981) con la salvedad de las variaciones provocadas por la aplicación de la Ley 13/2005. Así en vez de “hijo de... y de...” figura ahora “hijo/a de... y de...”. También en el texto que precede a la firma aparece “Certifica(n) y firma(n) D./D^a” permitiendo así que el tratamiento de “D^a” apareciera impreso en el modelo oficial.

⁸² La utilización de este modelo para las parejas del mismo sexo comenzó el 3 de marzo de 2006 aunque las de distinto sexo pudieron servirse del modelo anterior hasta acabar existencias. Y, en teoría, si el legislador no altera el contenido de la Ley 20/2011 se seguirán expidiendo hasta el 21 de julio de 2014.

⁸³ Nos detenemos de nuevo en la estructura y contenido del modelo no bilingüe.

⁸⁴ La no inclusión de la serie se produce ya en la edición de 1994 del modelo de 1989.

- Página 10. Intitulada “Defunción del titular o titulares del libro”. Idéntica a los modelos de 1981 y 1989 pero, al igual que ocurre en la página 2, sus dos mitades sirven para anotar los datos de cualquiera de los dos contrayentes, sin estar reservada, por lo tanto, la superior al marido y la inferior a la mujer. Y esto se consigue con la sustitución de “D.” y de “Doña” por “Don/Doña”. También figura el tratamiento “D^a” precediendo la firma del encargado del Registro Civil.
- Página 11. Intitulada “Pérdida de la patria potestad del titular o titulares del libro”. Idéntica a los modelos de 1981 y 1989, salvo la sustitución de “Don” por “Don/Doña” y la inclusión del tratamiento ya mencionado.
- Páginas 12-21. Como en el modelo de 1989, estas páginas están en blanco y solo contienen su número, centrado y entre guiones, junto a su borde inferior.
- Páginas 22-23. Intitulada “Vocabulario” en español, catalán, gallego y euskera. Es idéntica al modelo de 1989.
- Página 24: Totalmente en blanco, como en el modelo de 1989.
- Reverso de la contracubierta: Al igual que en el modelo de 1989 se recoge el texto de los artículos 39, 40 y 46 del Reglamento de Registro Civil de 1958 y de la Circular de 2 de junio de 1981 de la Dirección General de los Registros y del Notariado.
- Contracubierta: Sin ningún texto, como en los modelos de 1970, 1981 y 1989.

3. *Ficha resumen*

1. *Denominación*

Libro de la familia (1915-1970) o Libro de familia (1970-2014)

2. *Definición*

Documento público de formato librario que recoge los extractos o certificaciones de matrimonio, filiación, etc. de los miembros de una unidad familiar y, entre los años 1943 y 1989, las prestaciones reconocidas al titular del libro en concepto de ayuda familiar.

3. CARACTERES EXTERNOS

1. Clase:

Textual, con texto impreso y manuscrito.

2. Soporte y formato (extensión y núm. de páginas):

Hojas de texto elaboradas en papel común (salvo la cubierta realizada en cartulina de diferentes colores que varían según el modelo y edición), cosidas por una sola grapa (entre 1915 y 1970) o por dos grapas (desde

1970 a la actualidad) formando un único cuadernillo. El tamaño de esas hojas es bastante homogéneo en todos los modelos, oscilando entre los 16-17 cm de altura y los 11-12 cm de anchura, es decir, un octavo de pliego. El número de páginas que contiene los libros de familia es variable dependiendo de los modelos y épocas pues los hay de 16 páginas (modelo utilizado entre 1915 y 1943), de 24 (modelo no bilingüe usado entre 1989-2014), de 36 (modelo bilingüe de 1989-2014), de 40 (modelos de los años 1970-1989) y de 48 (1943-1970).

3. Forma:

Original. La validación de las diferentes inscripciones-certificaciones recogidas en estos libros se realiza por medio de las firmas autógrafas de los empleados públicos y autoridades intervinientes, acompañadas de los sellos entintados correspondientes. Además su validación jurídica global se realiza por la administración central estableciendo su contenido y estructura, y requiriendo, desde el modelo aprobado en 1943, que el sello entintado del Ministerio de Justicia figurase estampado en su portada, es decir en su primera página. A partir del año 1970, y hasta la actualidad, ese sello será sustituido por el sello en seco de ese mismo Ministerio.

4. Otros componentes documentales:

- Sellos: Además de los sellos descritos de su primera página, el libro contiene sellos entintados de la institución correspondiente junto a las firmas de los responsables de las certificaciones. En algunos modelos, además, pueden llevar sellos de papel adheridos como justificantes del pago del coste del libro o por otras razones⁸⁵.
- Fotografías: Los retratos fotográficos de los cónyuges debieron ir adheridos (grapados o pegados) en las páginas relacionadas con la inscripción del matrimonio a partir del 1 de octubre de 1943 (Orden de 8 de mayo de 1943) y hasta que se acabaron las existencias de los ejemplares del modelo vigente de 1948, hecho que no produjo hasta bien avanzado el año de 1960 (Instrucciones de 4 de febrero de 1960). Salvo este periodo, 1943-1960, en los libros no hay incluidas fotografías.

4. CARACTERES INTERNOS

1. Productor:

Desde su aparición, en 1915, se encargó de fijar su contenido el Ministerio de Gracia y Justicia. Con la instauración del régimen franquista, y en concreto desde 1943, su redacción ha correspondido siempre al

⁸⁵ Los hemos visto que tienen sellos adheridos de 50 céntimos con la leyenda “Justicia Municipal. Viudas y Huérfanos” en ejemplares de la década de 1950 junto a las firmas de los encargados de los Registro. Y también por valor de 50 pesetas con la leyenda “Libro de Familia. Agrupación Mutuo-Benéfica Judicial” en la página primera, junto al sello en seco del Ministerio de Justicia. Este último empezó a ser utilizado desde la adopción del modelo de 1970.

Ministerio de Justicia, a través de la Dirección General de los Registros y del Notariado. Ahora bien, durante los años comprendidos entre 1943 y 1989, el texto de las páginas relacionadas con la aplicación del régimen de los subsidios familiares fue establecido por el Ministerio de Trabajo, primero a través de la Dirección General de Previsión y, después, de la Dirección General de la Seguridad Social. La distribución de los ejemplares a los contrayentes y solicitantes ha sido siempre realizada por los encargados de los Registros Civiles, existentes en todos los municipios españoles.

2. Destinatario:

Desde su creación, en 1915, este libro solo podían poseerlo las parejas, formadas por hombre y mujer, que contrajeran matrimonio y éste figurase inscrito en el Registro Civil correspondiente. Tras la aprobación de la Ley 11/1981 pudo recibirlo, además, cualquier progenitor que reconociera un hijo no matrimonial o que lo adoptara en forma plena o simple, posibilitando por lo tanto su uso a los padres solteros. La Ley 13/2005 ha permitido expresamente, además, su utilización por parejas formadas por personas del mismo sexo al reconocer su matrimonio como válido a todos los efectos.

3. Legislación aplicable más relevante:

- Ley de 15 de noviembre de 1915 (*Gaceta de Madrid* núm. 320, de 16 de noviembre de 1915, pp. 405-406)
- Circular de 20 de abril de 1918 (*Gaceta de Madrid* núm. 116, de 26 de abril de 1918, p. 254)
- Orden de 11 de noviembre de 1939 (*BOE* núm. 321, de 17 de noviembre de 1939, p. 6468)
- Ley de 7 de mayo de 1942 (*BOE* núm. 140, de 20 de mayo de 1942, p. 3529)
- Orden de 8 de mayo de 1943 (*BOE* núm. 134, de 14 de mayo de 1943, p. 4532)
- Orden de 20 de mayo de 1943 (*BOE* núm. 147, de 27 de mayo de 1943, p. 5073)
- Orden de 2 de septiembre de 1943 (*BOE* núm. 247, de 4 de septiembre 1943, p. 8578)
- Circular de 7 de diciembre de 1943 (*BOE* núm. 346, de 12 de diciembre de 1943, p. 11855)
- Orden de 27 de marzo de 1944 (*BOE* núm. 95, de 4 de abril de 1944, p. 2708)
- Orden de 28 de enero de 1946 (*BOE* núm. 34, de 3 de febrero de 1946, p. 962)
- Circular de 22 de julio de 1948 (*BOE* núm. 217, de 4 de agosto de 1948, p. 3742)
- Resolución de 21 de noviembre de 1951 (*BOE* núm. 339, de 5 de diciembre de 1951, pp. 5464-5465)
- Ley de 8 de junio de 1957 (*BOE* núm. 151, de 10 de junio de 1957, pp. 372-379)

- Decreto de 14 de noviembre de 1958 (*BOE* núm. 296, de 11 de diciembre de 1958, pp. 10977-11004)
- Orden de 24 de diciembre de 1958 (*BOE* núm. 16, de 19 de enero de 1959, páginas 990 a 1015)
- Orden de 22 de diciembre de 1959 (*BOE* núm. 4, de 5 de enero de 1960, p. 160)
- Circular de 29 de abril de 1972 (*BOE* núm. 121, de 20 de mayo de 1972, p. 8843)
- Circular de 2 de junio de 1981 (*BOE* núm. 134, de 5 de junio de 1981, pp. 12545-12547)
- Orden de 20 de julio de 1989 (*BOE* núm. 219 de 13 de septiembre de 1989, pp. 28909-28954). Incluye modelo oficial del libro de familia en las pp. 28917-28920.
- Orden de 8 de febrero de 2006 (*BOE* núm. 53, de 3 de marzo de 2006, pp. 8659-8692)
- Ley 20/2011, de 21 de julio (*BOE* núm. 175, de 22 de julio de 2011, pp. 81468-81502). Incluye modelo oficial del libro de familia en las pp. 8662-8667.

4. Tramitación:

Desde su creación, en 1915, fue establecido que el juez municipal, o su delegado, debía entregar al marido un ejemplar de este libro, tras la realización de la ceremonia matrimonial. Es decir, nada más celebrarse ésta los contrayentes recibían un ejemplar del libro de familia, en el que ya se había anotado este hecho. A partir de entonces las sucesivas inscripciones dependían de multitud de casuísticas (muerte de alguno de los contrayentes, posteriores nupcias, nacimientos y muertes de hijos, adopciones...) cuyo reflejo variará según los modelos y épocas. Los titulares de estos libros de familia debían presentarlos en los Registros Civiles correspondientes para que sus encargados añadieran y certificaran, en las páginas oportunas, los datos requeridos extractados y obtenidos de los libros registro de nacimiento, defunciones o matrimonios que desde 1870 se tramitaban en esos Registros. El régimen de subsidios familiares establecido en 1943 requerirá su presentación ante otras instituciones, caso de las alcaldías en donde el declarante tuviera su domicilio o ante la empresa en la que prestara servicios, para que le fueran abonadas las cantidades asignadas por las Delegaciones provinciales de la Caja Nacional de Subsidios Familiares, primero, y de la Seguridad Social, después, aunque esto también sufrirá interesantes alteraciones hasta su desaparición en 1989.

El coste que los receptores tenían que abonar por la adquisición del libro de familia sufrió también variaciones a lo largo de estos casi cien años, entre 1 y 50 pesetas, según los periodos. En concreto, su valor fue fijado en 1 peseta (1915-1943), 3 pesetas (1943-1948), 3,50 (1948-1953), 6 (1954-1959), 20 (1959-1978), 30 (1978-1981) y 50 (1981-1986). Con la aprobación de la Ley 25/1986 de supresión de tasas judiciales, y con efectos desde 1 de enero de 1987, el libro será entregado de forma gratuita a los contrayentes, tal y como

ocurre en la actualidad, aunque los pobres de solemnidad siempre lo recibieron gratis. Las anotaciones realizadas en ellos por los diferentes funcionarios y autoridades nunca implicaron coste alguno para los titulares de los libros.

5. Estructura documental:

El contenido de estos libros variará a lo largo de sus casi cien años de existencia distinguiendo ocho modelos oficiales diferentes que tienen su origen en el propuesto en 1890 y 1910 por el jurista Francisco de Lastres. Esos modelos, cuya estructura y diferencias hemos analizado en las páginas anteriores, estuvieron vigentes, respectivamente, entre 1915-1943, 1943-1948, 1948-1960, 1960-1970, 1970-1981, 1981-1989, 1989-2006 y 2006-2014. Basta ahora indicar, a manera de ejemplo, que para anotar los hijos habidos en el matrimonio se dedicaron once páginas en el modelo utilizado entre 1915 y 1943, dieciséis páginas en el vigente entre 1943 y 1948, diez páginas (entre 1943 y 1989) y seis páginas desde esa fecha hasta la actualidad.

5. ANÁLISIS ARCHIVÍSTICO

1. Vigencia administrativa del documento:

Cada uno de estos libros tendrá una vigencia diferente en razón a la propia evolución de la unidad familiar que lo posee. Los habrá que incluyan anotaciones a lo largo de un periodo de más de 60 años, si en ellos se registran también los fallecimientos de los contrayentes y éstos han tenido una vida larga. Por el contrario habrá libros que solo tengan anotada la inscripción matrimonial, si esa familia se rompe en seguida por divorcio o fallecimiento de uno de los contrayentes y éstos últimos datos no se reflejan en ellos. Por lo tanto su vigencia dependerá de la historia de cada familia y del interés que hayan puesto sus titulares en que se inscriban en ellos las diferentes certificaciones.

2. Vigencia cronológica de esta tipología:

Los primeros libros de familia debieron entregarse a los contrayentes, en teoría, a partir del 26 de noviembre de 1915 y los últimos, si no cambia la actual normativa, se repartirán el 21 de julio de 2014. Ahora bien, el legislador mantiene que los encargados de los Registros Civiles están obligados a seguir cumplimentando esos libros con posterioridad a esa fecha por lo que es previsible que en ellos se realicen anotaciones hasta bien entrado el siglo XXI.

3. Series relacionadas:

Con los libros de familia están relacionadas las series documentales de donde se obtiene la información que en ellos se anota y certifica, y que tienen diferentes orígenes y se conservan en distintos archivos. Nos referimos, por ejemplo, a los documentos nacionales de identidad, a los libros registro de nacidos, casados y muertos de los Registros Civiles, a las escrituras notariales en donde se anotaban las capitulaciones matrimoniales, a las sentencias de nulidad, de divorcio o de pérdida de patria

potestad dadas por diferentes tribunales, incluido el de la Rota, etc. Todo ello sin referirnos concretamente a las series utilizadas para el reflejo en ellos de los datos del régimen de ayuda familiar.

4. Comentario archivístico:

En las familias españolas actuales lo habitual es conservar un único libro de familia expedido generalmente tras la formalización del matrimonio o en fechas posteriores, si se trata de un duplicado por extravío o deterioro del original. Si los dos contrayentes son viudos pueden poseer el libro de familia de su primer matrimonio, junto con el que recibieron al celebrar su nueva unión. Ahora bien, una vez perdida su vigencia administrativa no existe ninguna disposición que obligue a sus propietarios a su conservación, como tampoco la hay referente a su destrucción o a su devolución a las oficinas del Registro Civil. Los poseedores de esos libros, una vez perdido su valor legal, por muerte de los dos contrayentes o por ruptura jurídica de la unidad familiar, son los que deciden su destino, prevaleciendo su destrucción. Aún así, algunas familias han conservado los libros de familia de sus progenitores, expedidos siempre a partir de finales del año 1915. Es obvio, pues, que desde esa fecha un archivo familiar concreto no puede entenderse sin la presencia de este documento que resume o extracta determinados actos jurídicos de los miembros que la componen. Pero difícilmente puede formar una serie dado que es un documento, casi siempre, único. Solo los grandes archivos familiares que reúnan documentos de una familia durante varias generaciones pueden poseer varios libros de familia y entonces sí podrá entenderse como serie. Su conservación en archivos públicos es inusual y solo se constata cuando éstos han recibido fondos privados, personales o familiares, que los contienen.

Los libros de familia cumplimentados son claros ejemplos de unidades documentales compuestas, en concreto de registros con formato librario. Y a mi modo de ver cada uno de ellos no puede considerarse como una fracción de serie ni como una unidad de instalación.

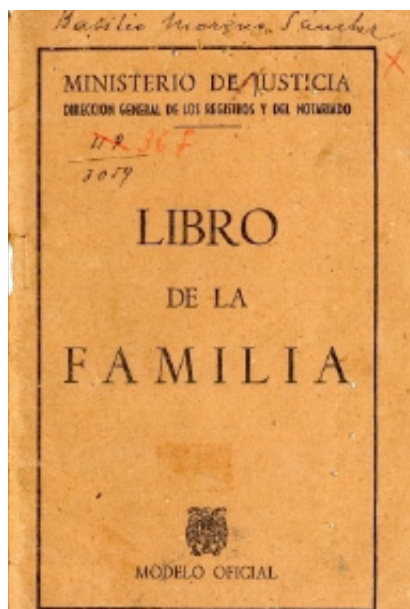
6. ANEXO DE IMÁGENES

1. Modelos de **Cubiertas** del Libro de familia
2. Modelos de **Portadas** del Libro de familia
3. Modelos de páginas para la inscripción del **Matrimonio**
4. Modelos de páginas para la inscripción de los **Hijos** del matrimonio
5. Modelos de páginas del comienzo del **Anexo de Ayuda Familiar**
6. Modelos de **Contracubiertas** del Libro de Familia

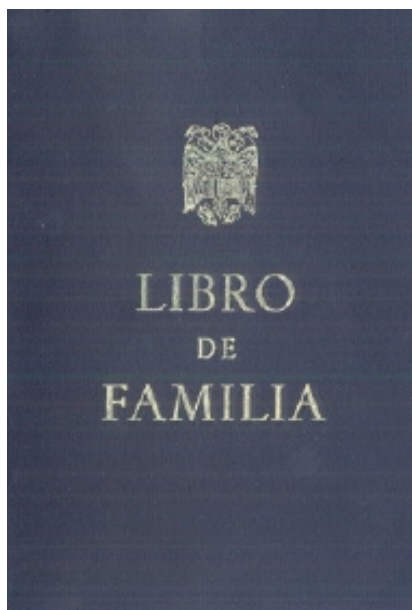
1. MODELOS DE CUBIERTAS DEL LIBRO DE FAMILIA



Modelo vigente entre 1915 y 1943



Modelo vigente entre 1943 y 1948

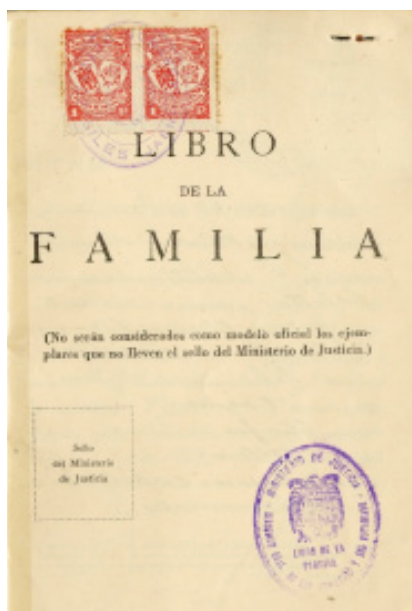


Modelo vigente entre 1970 y 1981

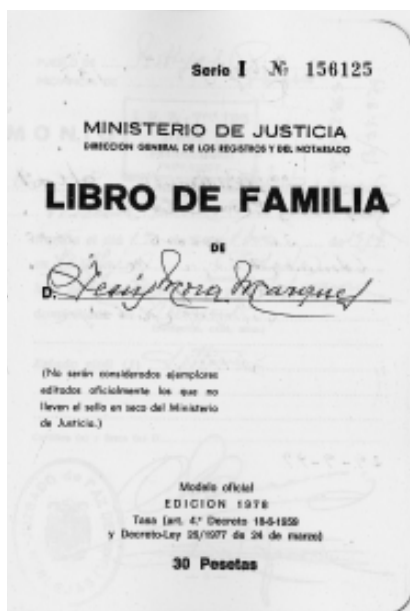


Modelo vigente entre 2006 y 2014

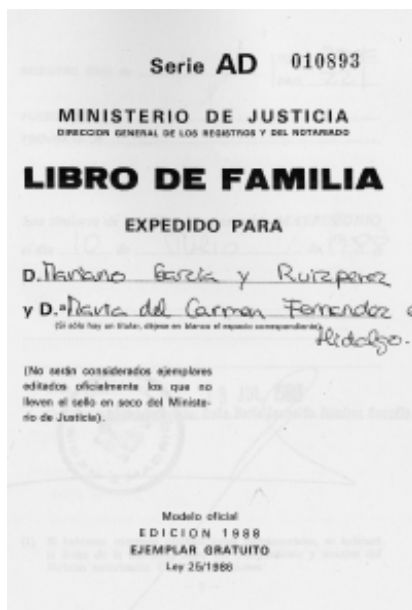
2. MODELOS DE PORTADAS DEL LIBRO DE FAMILIA



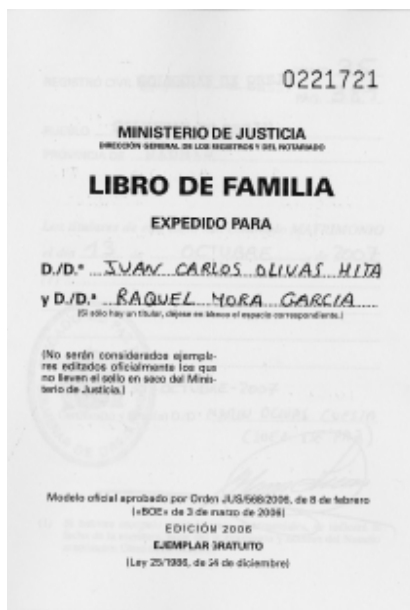
Modelo vigente entre 1948 y 1960



Modelo vigente entre 1970 y 1981

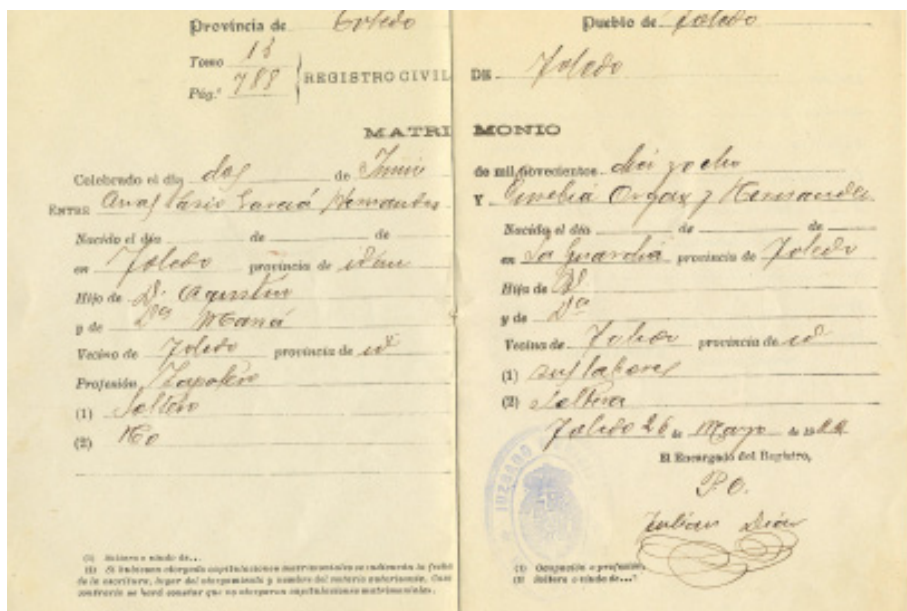


Modelo vigente entre 1981 y 1989



Modelo vigente entre 2006 y 2014

3. MODELOS DE PÁGINAS PARA LA INSCRIPCIÓN DEL MATRIMONIO



Modelo vigente entre 1915 y 1943



Modelo vigente entre 1943 y 1948

3. MODELOS DE PÁGINAS PARA LA INSCRIPCIÓN DEL MATRIMONIO

REGISTRO CIVIL de **TOTALAN** TOMO *82*
 PAG. *898*

PUEBLO DE **TOTALAN**
 PROVINCIA DE **Malaga**

MATRIMONIO

Celebrado el día *veintidos* de *Septiembre* de mil novecientos *cincuenta y siete*
 entre *Democrito Guzmán Hidalgo* y *Maria Hidalgo Estévez*
 Nació el día *veinte* de *Febrero* de *1914* en *Totalan (Malaga)*
 en *Totalan (Malaga)*
 hijo de *Democrito* y de *Maria*
 domiciliado en *Totalan*
 Estado civil (1) *Soltero*
 (2) *Soltero*

Seño y fecha: **28 AGO. 1975**

Certifica en y firma los Sr. *José López Romero*
José López

(1) Y se expresara también la nacionalidad, si no es la española.
 Si hubiera otorgado capitulaciones matrimoniales, se indicará la fecha de la escritura, lugar del otorgamiento y nombre del Notario autorizante. Otras observaciones.

- 2 -

Modelo vigente entre 1970 y 1981

Titular o titulares del libro (1)

Don/Doña
 nacida/o el día de de
 en (provincia)
 hija/o de y de
 estado civil (2)

Don/Doña
 nacida/o el día de de
 en (provincia)
 hija/o de y de
 estado civil (2)

REGISTRO CIVIL de TOMO
 PAG.

PUEBLO
 PROVINCIA DE

Los titulares de este libro han contraído MATRIMONIO
 el día de de
 (1)

Seño y fecha:
 Certifica(s) y firma(n) D./D.ª

(1) Si hubiera otorgado capitulaciones matrimoniales, se indicará la fecha de la escritura, lugar del otorgamiento y nombre del Notario autorizante. Otras observaciones.

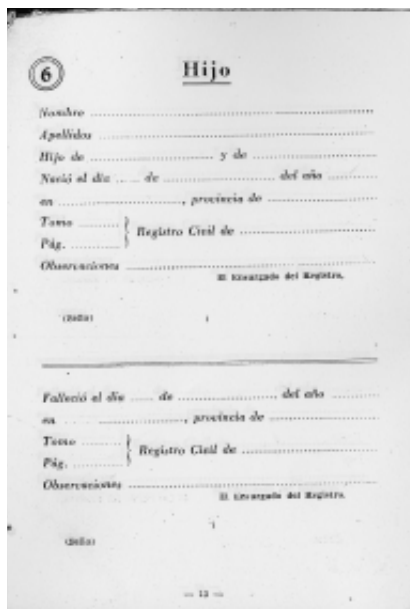
- 3 -

Modelo vigente entre 2006 y 2014

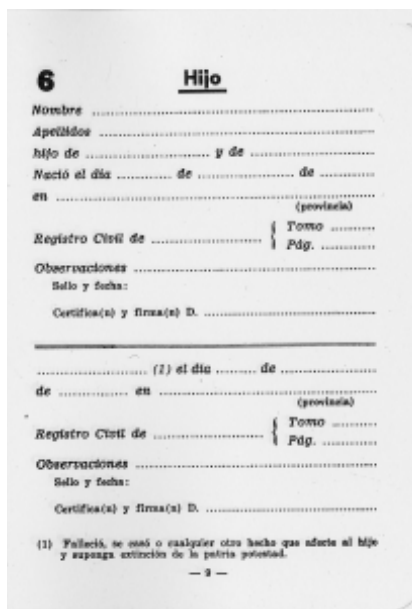
4. MODELOS DE PÁGINAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS HIJOS DEL MATRIMONIO



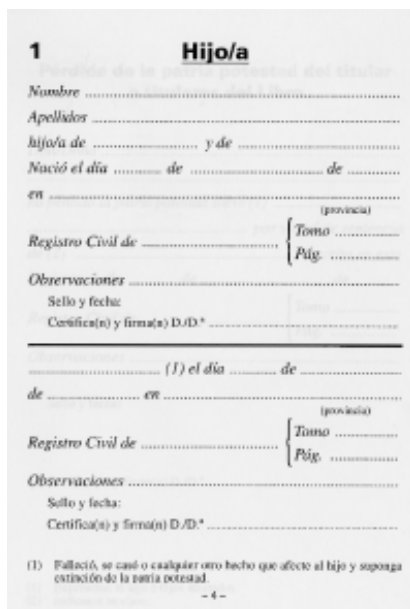
Modelo vigente entre 1915 y 1943



Modelo vigente entre 1948 y 1960

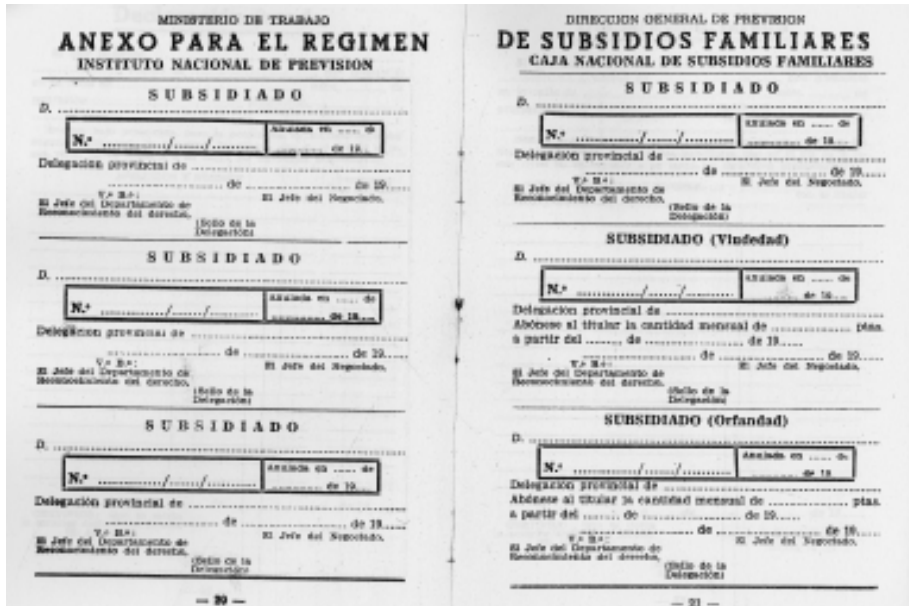


Modelo vigente entre 1981 y 1989

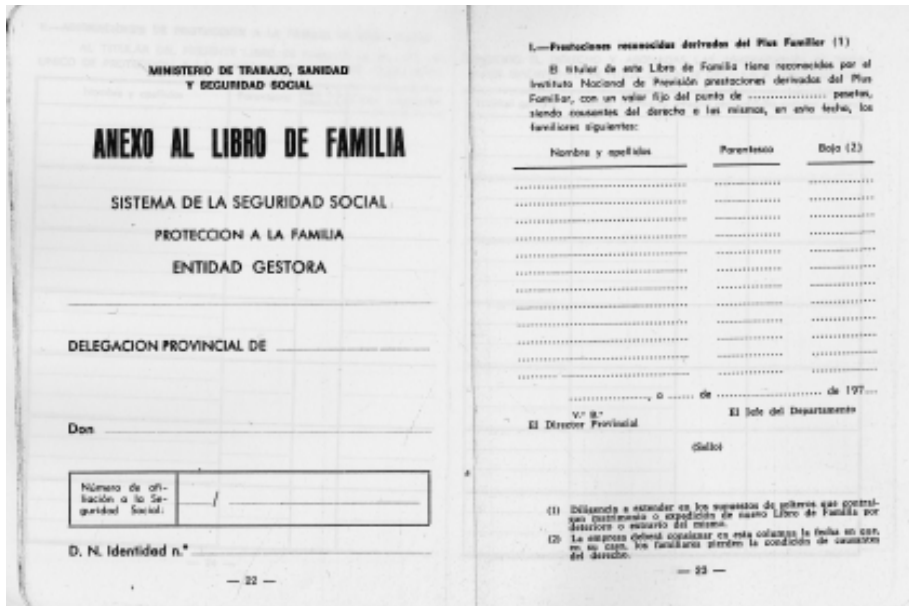


Modelo vigente entre 2006 y 2014

5. MODELOS DE PÁGINAS DEL COMIENZO DEL ANEXO DE AYUDA FAMILIAR

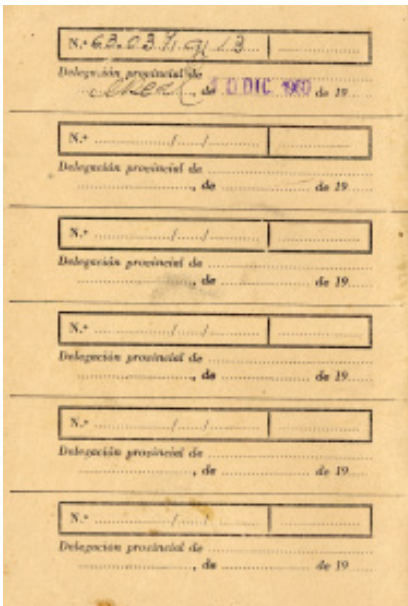
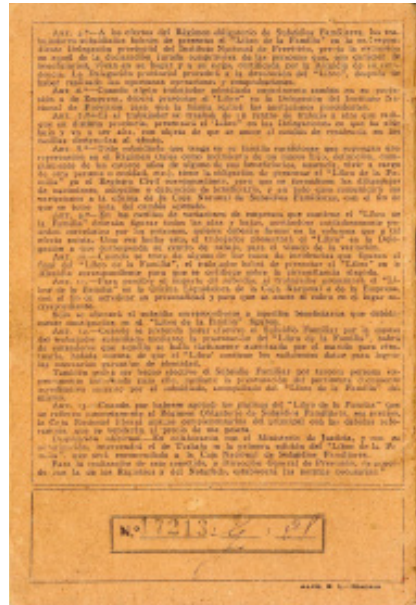
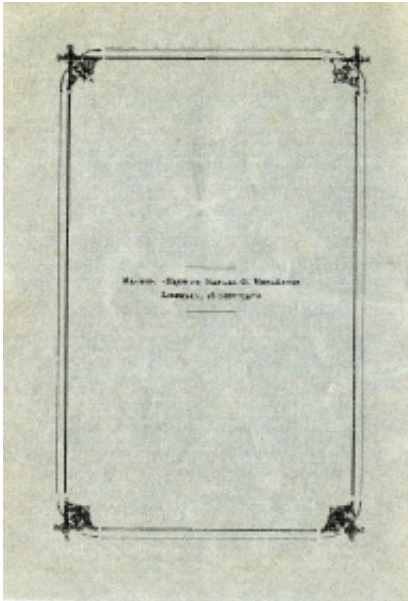


Modelo vigente entre 1960 y 1970



Modelo vigente entre 1981 y 1989

6. MODELOS DE CONTRACUBIERTAS DEL LIBRO DE FAMILIA



Encuadernaciones inéditas de los siglos XV y XVI en el Instituto Valencia de Don Juan

FRANCISCO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

p.hernan.sanchez@gmail.com

Universidad Autónoma de Madrid

RESUMEN: En este artículo se presentan los resultados del estudio llevado a cabo sobre un valioso grupo de encuadernaciones inéditas de los siglos XV y XVI conservadas en la Biblioteca del Instituto Valencia de Don Juan de Madrid. Aunque reducido en número, este grupo de encuadernaciones, verdaderos objetos lujosos sobre los que no existen estudios previos, incluye ejemplares representativos de las distintas tipologías de las encuadernaciones denominadas mudéjares y renacentistas, lo que nos permite constatar la evolución de unas tipologías a otras a lo largo del cambio de siglo XV al XVI.

PALABRAS CLAVE: Encuadernaciones antiguas hispanas. Encuadernaciones mudéjares y renacentistas. Piezas suntuarias en la Baja Edad Media Hispana.

ABSTRACT: In this article, we present the results of a study carried out on a valuable group of Spanish unknown bookbindings from the XVth and XVIth centuries of the Instituto Valencia de Don Juan, Madrid. Although reduced in number, this group of bookbindings, true luxury items never previously studied, includes significant examples of the different typologies of the *mudejar* and

renacentista bookbindings, allowing us to confirm the evolution among them along the turn of the XVth into the XVIth century.

KEYWORDS: Old Spanish Bookbindings. Mudéjar and renacentista bookbindings. Luxury items in the Hispanic Late Middle Ages.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo ha sido el estudio de un conjunto de encuadernaciones del siglo XV y XVI, localizadas en la Biblioteca del Instituto Valencia de Don Juan de Madrid¹. En general, los especialistas en encuadernaciones antiguas hispanas están de acuerdo en que numerosas encuadernaciones antiguas esperan silenciosamente su descubrimiento y catalogación en archivos y bibliotecas españolas. En este sentido creemos que este estudio, centrado tanto en los aspectos decorativos como en los estructurales de estas encuadernaciones, constituye una aportación valiosa a este campo.

Las encuadernaciones de libros antiguos² son consideradas hoy como objetos artísticos en sí mismas, piezas suntuarias concebidas desde el mismo lenguaje artístico que caracteriza otras expresiones artísticas coetáneas³. Este tipo de encuadernaciones han estado presentes desde hace años en exposiciones dedicadas al libro antiguo, e incluso han sido protagonistas, como objetos artísticos individuales de otras exposiciones⁴. En la celebrada recientemente en la BNE⁵, se ha presentado por primera vez un conjunto

¹ Quiero expresar mi agradecimiento a las Dras. Cristina Partearroyo Lacaba y M^a Ángeles Santos Quer, del Instituto Valencia de Don Juan, por su generosa disposición y ayuda a lo largo de mis visitas a dicha institución. Y también a Cristina Castro, historiadora del Arte y fotógrafa por su colaboración en la obtención de imágenes de algunas de las encuadernaciones.

² Para una revisión general de las técnicas de la encuadernación antigua, ver en Hidalgo Brinquis, C. "Técnicas medievales en la elaboración del libro: Aportaciones hispanas a la fabricación del pergamino y del papel y a los sistemas de encuadernación". *Anuario de Estudios Medievales*, 41/2, julio-diciembre de 2011, pp. 755-773.

³ Nieto Alcaide, V., "La Encuadernación, lenguaje artístico". En *Grandes encuadernaciones en las Bibliotecas Reales. Siglos XV-XXI* (López-Vidriero, María Luisa, Dirección). Patrimonio Nacional y ed. El Viso, 2012. pp. 17-54.

⁴ Entre las históricas más destacadas, está la *Exposición de Encuadernaciones Españolas. Siglos XII al XIX*, organizada en 1934 en Madrid, por la Sociedad Española de Amigos del Arte, cuyo catálogo redactó D Francisco Hueso Rolland. Y las más cercanas en el tiempo: *Encuadernaciones españolas en la Biblioteca Nacional*, en Madrid, en la Biblioteca Nacional entre junio y agosto de 1992, *La estética del libro español. Manuscritos e impresos españoles hasta finales del siglo XVI en la Biblioteca Lázaro Galdiano*, comisariada por Juan Antonio Yeves Andrés, en Madrid, en la Fundación Lázaro Galdiano desde el 11 de noviembre de 1997 al 11 de enero de 1998, y la del Patrimonio Nacional, *Grandes Encuadernaciones en las Bibliotecas Reales. Siglos XV-XXI*, bajo la dirección de M^a Luisa López-Vidriero en el Palacio Real de Madrid, del 25 de abril al 2 de septiembre de 2012.

⁵ Celebrada en la BNE del 12 de marzo al 19 de mayo de 2013, acompañada de la publicación de un interesante catálogo: *Piel sobre tabla. Encuadernaciones mudéjares en la BNE*. (Comisarios: Antonio Carpallo Bautista y Arsenio Sánchez Hernampérez) Catálogo de la exposición. Madrid, Biblioteca Nacional de España, 2013.

de encuadernaciones mudéjares⁶ procedentes de los fondos de esta institución, como un grupo homogéneo caracterizado por una serie de elementos comunes en el que sin embargo, encontramos todo tipo de variaciones decorativas y constructivas presentes en este tipo de encuadernación. Aunque se utilice el término mudéjar para denominarlas, en los inventarios de la época y en las fuentes literarias este tipo de encuadernaciones eran denominadas *de pié de moro*⁷.

El interés por las encuadernaciones antiguas hispanas como objetos artísticos en sí mismos tiene su origen en las primeras décadas del siglo XX. Aunque se realizaron estudios con anterioridad, como los del erudito catalán Miquel y Planas, de principios del siglo XX⁸, hay que destacar dos publicaciones fundamentales en este campo, el catálogo ilustrado de Francisco Hueso Rolland para la *“Exposición de Encuadernaciones Españolas. Siglos XII al XIX”*, celebrada en Madrid en 1934⁹, y el libro de Henry Thomas sobre encuadernaciones antiguas españolas¹⁰.

El interés por las encuadernaciones antiguas se ha visto reflejado en la creciente publicación de trabajos sobre este campo en los últimos años, que constituyen aportaciones valiosas al conocimiento de dichas encuadernaciones

⁶ Somos conscientes de la controversia que acompaña a la utilización del término *mudéjar* entre los historiadores del arte, para la denominación de expresiones artísticas que surgen en el ámbito cristiano y que presentan elementos de origen islámico o andalusí, desde edificios hasta objetos suntuarios a lo largo de la Baja Edad Media Hispana. Pensamos que sería más conveniente hablar de una mayor o menor influencia islámica o andalusí en determinadas expresiones artísticas del ámbito cristiano hispano, lo que en ningún caso define un estilo. No obstante y dado que los especialistas en encuadernaciones de esa época utilizan constantemente el término *mudéjar*, hemos decidido emplearlo, e igualmente con el término *renacentista* aplicado a las encuadernaciones.

⁷ Gonzalo Sánchez-Molero, J.L. “La pervivencia en el siglo XVI del estilo mudéjar o *pie de moro* en España”. En *Piel sobre tabla. Encuadernaciones mudéjares en la BNE*. Catálogo de la exposición, p. 106. Según el autor, incluso en inventarios de época de Carlos I, obras destacadas de cronistas reales como Lucio Marineo Sículo en sus *Vidas de Césares*, figuran como encuadernadas en piel *de pié de moro*, aunque ya estaba presente en España la encuadernación renacentista.

⁸ *Introduction*, en Thomas, H. *Early Spanish Bookbindings. XI-XV Centuries*. London. Printed for the Bibliographical Society of the University Press, Oxford, 1939 (for 1936), p.XI.

⁹ Hueso Rolland, F., *Exposición de Encuadernaciones Españolas. Siglos XII al XIX*. Catálogo General Ilustrado. Madrid, 1934. Se trata de un libro magnífico, de referencia para el estudio de las encuadernaciones antiguas españolas, enriquecido con fototipias en blanco y negro y en color de encuadernaciones procedentes de colecciones públicas y privadas.

¹⁰ Thomas, H. *Early Spanish Bookbindings.....op. cit.* London. Encuadernado en tapa dura, este libro es el n° XIII de la serie, *Illustrated Monographs issued by the Bibliographical Society*. Henry Thomas llevó a cabo un trabajo fascinante. Ante el desconocimiento en Europa de la encuadernación antigua española, decide venir a España en 1927 y en años posteriores, con su cámara en mano, estudiando y fotografiando encuadernaciones antiguas conservadas en distintos archivos y bibliotecas de la España anterior a la guerra civil. Su libro, aunque terminado en 1936, no vio la luz hasta 1939. En él se catalogan y reproducen encuadernaciones antiguas españolas de gran interés, algunas de ellas aún localizadas y en concreto una de las estudiadas en este trabajo, la encuadernación mudéjar con sig. 26-I-5, *Compilación de glosas al regimiento de Príncipes*, de Fr. Egidio Columna.

tanto mudéjares como renacentistas¹¹. Sin embargo, a pesar de estos y otros importantes trabajos, no disponemos aún de un catálogo completo de los numerosos ejemplares que se conservan en distintas instituciones españolas, tanto de carácter civil como religioso: bibliotecas, archivos civiles y eclesiásticos¹².

Otro aspecto que considerar es que muchos de los estudios sobre encuadernación antigua hispana, han estado centrados en los aspectos decorativos de las cubiertas. Distintos autores ponen de manifiesto que el estudio de las encuadernaciones no debe limitarse a la decoración de las cubiertas, sino que deben analizarse también las estructuras o técnicas de construcción que presente la encuadernación. El estudio no debe ser solamente desde el punto de vista artístico sino también codicológico¹³. Por otra parte, también se considera necesario avanzar en el conocimiento de los talleres de encuadernación activos en esa época. No resulta fácil asignar una encuadernación determinada a un taller concreto, especialmente cuando el texto procede de algún país extranjero, como Italia o Francia. Es importante el estudio comparativo de los hierros que presente una encuadernación con los de algún otro ejemplo del que se sepa con seguridad la procedencia de un determinado taller.

La encuadernación mudéjar

Este tipo de encuadernación tiene su origen en las encuadernaciones andalusíes o hispanomusulmanas, que a su vez, eran semejantes a las que se realizaban en otros territorios del Islam¹⁴. Los encuadernadores dominaban el trabajo

¹¹ A continuación mencionamos algunos de estos trabajos: Yeves Andres, J. A. "Encuadernaciones en las colecciones eclesiásticas: técnicas, tipologías y estilos", *Memoria ecclesiae*, N° 33, 2009, pp. 307-338, Yeves Andrés, J.A. *Encuadernaciones heráldicas de la Biblioteca Lázaro Galdiano*. Madrid. Ollero y Ramos, Fundación Lázaro Galdiano, 2008. Carrión Gutiérrez, M. "La encuadernación artística española", en *Encuadernaciones españolas en la Biblioteca Nacional*. Biblioteca Nacional y Julio Ollero Ed., 1992, pp.9-16. Méndez Aparicio, J. "Las encuadernaciones de los siglos XV y XVI", en *Creadores del libro: del medievo al renacimiento*. Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección General del Libro y Fundación Central Hispano, 1994, pp. 99-100. Méndez Aparicio, J. "La encuadernación mudéjar", en *Encuadernaciones españolas...*" *op. cit.* pp.17-30. Miguélez González, E.J. "El influjo renacentista en las encuadernaciones de la biblioteca histórica de la Universidad de Salamanca". *Anales de Documentación*, n° 12, 2009, pp. 181-108. Herrera Morillas, J.L. "Encuadernaciones renacentistas de la Biblioteca del seminario metropolitano de Badajoz". *Anales de Documentación*, vol. 15, n° 1, 2012, pp. 1-36. Y Ruiz de Elvira, I. "Edad Media" y "Renacimiento", en *Encuadernaciones españolas...*, *op. cit.* pp.31-78. Carpallo Bautista, A., y Burgos Bordonau, E. Las encuadernaciones mudéjares de lacerías, tipo "toledano" y "salmantino", en la catedral de Toledo. *Al-Qantara* XXXIII 2, julio-septiembre 2012, pp. 375-404.

Carpallo Bautista, A., y Burgos Bordonau, E. Las encuadernaciones mudéjares de lacerías con motivos centrales en la catedral de Toledo. *Anales de documentación*, 2012, vol 15, n° 1, pp.1-30.

¹² Sánchez Hernampérez, A., "En cordobán colorado enquaderne este", en *Piel sobre tabla...* *Op.cit.*, p. 48.

¹³ Sánchez Hernampérez, A., "En cordobán colorado enquaderne este", en *Piel sobre tabla...* *Op.cit.*, p. 53, y Caballero Almonacid, M. "Las encuadernaciones mudéjares con tapas de papelón: tipologías orientales en el occidente medieval", en *Piel sobre tabla...* *Op. cit.*, p. 83.

¹⁴ Alvaro Zamora M^a I. "Encuadernaciones mudéjares". *Artigrama*, 25, 2008, p.447.

del cuero aplicándolo también a las tapas de los libros. El número de libros andalusíes que ha llegado hasta nosotros es reducido, y desafortunadamente, no se ha conservado ninguna encuadernación de este origen¹⁵. Sin embargo, si han llegado hasta nosotros encuadernaciones islámicas antiguas procedentes del norte de África, en concreto de Túnez y de Marruecos¹⁶. Dadas las estrechas relaciones religiosas y culturales entre Al-Ándalus y el norte de África, cabe pensar que las encuadernaciones andalusíes perdidas serían semejantes a las encontradas en estos lugares. Hay que destacar que la mayoría de estas encuadernaciones eran *de cartera*, tipo de encuadernación en la que una de las tapas forma una solapa que se pliega sobre la otra tapa. Estaban construidas en piel sobre papelón, especie de cartón formado por varias hojas de papel pegadas, y sus lomos eran lisos, sin los gruesos nervios típicos de las encuadernaciones occidentales. Las tapas estaban decoradas con temas de laceria y motivos decorativos de hierros especialmente bastoncillos cordados, que encontraremos también en la encuadernación mudéjar¹⁷.

Por otra parte, se han conservado numerosas encuadernaciones magrebíes del siglo XV y XVI, que sin duda derivan del tipo de encuadernación que se produciría en Al-Ándalus. De hecho, en este trabajo presentamos una de este tipo, un *Corán* magrebí conservado en la Biblioteca del IVDJ¹⁸.

Las diferencias fundamentales entre la encuadernación medieval cristiana y la andalusí, además del uso preferente del pergamino y del papel para el texto respectivamente, son que en la cristiana se utilizaba exclusivamente la madera para las tapas mientras que en la andalusí, y en general en el mundo islámico, se empleaba el papelón. Otra diferencia fundamental es el sistema de cosido. En el mundo cristiano era sobre nervios presentes en el lomo, mientras que en el andalusí se realizaba un tipo de costura en el lomo *de cadeneta*, sin nervios¹⁹. En el mundo islámico en general, y en el andalusí en particular, para recurrir las tapas se empleaban preferentemente los cordobanes, material flexible

¹⁵ Méndez Aparicio, J. "La encuadernación mudéjar", en *Encuadernaciones españolas..... Op.cit.*, p.19.y Asensio Muñoz, E. "Apuntes para la historia del libro manuscrito hispano-árabe". En *Piel sobre tabla..... Op.cit.*, p. 36. La razón principal de que no se conserven encuadernaciones andalusíes está en la frecuente quema masiva de libros que tuvo lugar por motivos religiosos dentro de Al-Ándalus por las sucesivas invasiones desde el norte de África, además de por parte de los cristianos a lo largo de la Reconquista. El último capítulo fue la quema masiva de libros tras el decreto de conversión forzosa de los moriscos granadinos.

¹⁶ Ver en Méndez Aparicio, J. "La Encuadernación mudéjar". En *Grandes encuadernaciones... Op.cit.*pp.17-30. La autora resume los trabajos pioneros de dos eruditos de origen francés, Prosper Ricard y Louis Poinssot quienes encontraron una serie de manuscritos encuadernados. Ricard, en Marruecos en 1933 en La *madrassa* de Ibn Yussuf de Marrakesh, y Poinssot en Kairouan, en Túnez en 1948.

¹⁷ Isabel Ruiz de Elvira, "Edad Media", en *Encuadernaciones españolas... Op.cit.* pp.34.

¹⁸ *Corán*, sig. 62-IV-4.

¹⁹ Sánchez Hernampérez, A. "En cordobán colorado enquaderneste". En *Piel sobre tabla... op. cit.*, pp. 47-66. La encuadernación medieval occidental y la oriental representan tradiciones ligatorias distintas. En la p. 55 el autor presenta una tabla comparativa con las diferencias entre ambos tipos de encuadernaciones.

y resistente obtenido a partir de pieles de cabra curtidas²⁰ y teñidas en colores rojizos o castaños oscuros, y en menor medida, la badana de oveja²¹, pieles de una calidad muy superior a las empleadas en el ámbito cristiano.

La encuadernación mudéjar surge en los reinos cristianos bajomedievales de la península ibérica en el siglo XIII, y se mantendrá hasta el siglo XVI, aunque su época de apogeo es sin duda en siglo XV²². Existieron dos grandes centros de producción de este tipo de encuadernación, Toledo y Barcelona, aunque hubo talleres en otras ciudades como Salamanca²³. Desde los reinos hispanos fue exportada a otros lugares de Europa como Nápoles y otras ciudades italianas y también a otros países europeos, como Hungría²⁴.

La implantación de la imprenta en España supuso la llegada a suelo hispano de técnicos impresores de origen extranjero, que aportaron novedades también en las encuadernaciones. La corte de los Reyes Católicos, en la segunda mitad del siglo XV, fue un entorno receptivo a influencias artísticas de todo tipo, las nórdicas y las procedentes de Italia, así como a las nazaríes²⁵. Esto se verá reflejado también en las encuadernaciones de libros pertenecientes a la corona, a la nobleza o al alto clero. La encuadernación mudéjar fue empleada en libros especialmente valiosos y apreciados por sus dueños y comitentes. Algunas de estas encuadernaciones constituyen un tipo particular de objeto suntuario, lujoso, asociado al texto al que protegen y atesorado por las clases dirigentes²⁶.

²⁰ El método de curtido implica el tratamiento químico de la piel por inmersión en una solución conteniendo taninos, sustancias de origen vegetal que se extraen de la corteza de distintos árboles y que actúan entrecruzando las moléculas de proteína de la piel, el colágeno fijándolo, y convirtiéndolo en un material resistente a la descomposición o a la acción de microorganismos.

²¹ Sánchez Hernampérez, A. "En cordobán colorado enquadernar este". En *Piel sobre tabla... Op. cit.*, p.64

²² Carpallo Bautista, A. "La estructura decorativa de la encuadernación mudéjar". En *Piel sobre tabla... Op. cit.*, p.67-68.

²³ Hueso Rolland y Thomas atribuyen la encuadernación con decoración rectangular al taller de Salamanca, mientras que la decorada con un gran círculo central sería típica de Toledo (véase en Thomas H., *Early spanish... Op. cit.* p.XLII. También Carpallo nos habla de encuadernaciones de tipo toledano y salmantino, correspondiendo las primeras a las que presentan en sus cubiertas un gran círculo central (véase Carpallo-Bautista, A. y Burgos-Bordonau, E. "Las encuadernaciones mudéjares.", *Op. cit.*

²⁴ Matías Corvino, rey de Hungría desde 1458 a 1490, casó en 1476 con una hija de Fernando I rey de Nápoles. Hay evidencia documental de que el monarca húngaro, gran bibliófilo, importó artifices del libro y de la encuadernación, procedentes de dicha ciudad italiana. Véase en Thomas H., *Early Spanish Bookbindings... Op. cit.*, pp. XXV-XXVI.

²⁵ Checa, F. "Un arte sin paradigma". En *El arte en la Corte de los Reyes Católicos. Rutas artísticas a principios de la Edad Moderna* (Checa, F. y García, B., coord.). Fundación Carlos de Amberes, 2005. pp.15-26. Silva Santa-Cruz, N., "La Corte de los Reyes Católicos y el reino Nazarí. Permeabilidad cultural e intercambios artísticos", en *El Arte en la Corte de los Reyes Católicos. Rutas artísticas... Op. cit.*, pp. 267-286.

²⁶ Por ejemplo, códices tan valiosos como el *Ceremonial* de coronación de los Reyes de Aragón, del siglo XIV, o el *Razonamiento* de las Armas de los Reyes Católicos de Antonio de Villalpando, de finales del siglo XV, que hemos podido ver en la biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano (nuestro agradecimiento a D. Juan Antonio Yebes), presentan encuadernaciones mudéjares de gran belleza y calidad técnica.

Las encuadernaciones, a menudo incluían elementos heráldicos y emblemas de sus propietarios, de manera que el libro quedaba identificado con la persona o el linaje de estos, como un elemento más de propaganda y legitimación. La presencia de elementos heráldicos en la encuadernación nos proporciona además información sobre la fecha aproximada de realización del trabajo²⁷. Por ejemplo, el códice de *Las Siete Partidas*, perteneciente a los Zúñiga, la familia noble más destacada de Extremadura en la Castilla del siglo XV, que acabó en manos de los Reyes Católicos, presenta una encuadernación mudéjar en piel sobre tabla, con las armas de los Zúñiga en las cubiertas. La alta estima que tenían los monarcas por este códice, viene confirmada porque no sólo conservaron la encuadernación mudéjar original, sino que encargaron una camisa de encuadernación, para cubrirlo, una pieza de terciopelo azul, una extraordinaria pieza suntuaria, tanto desde el punto de vista material como el artístico, con placas de esmaltes nazaríes, que hemos estudiado recientemente²⁸. En el caso de los Reyes Católicos, la encuadernación puede interpretarse como un elemento lingüístico más del lenguaje áulico destinado a la construcción simbólica de la figura real²⁹, cuya función es atestiguar la posesión del libro por parte del monarca, algo extrapolable a la nobleza o al alto clero, ya que todos ellos utilizaron el arte como mecanismo de propaganda y legitimación.

El tipo de encuadernación mudéjar, va a ser el resultado del ensamblaje entre determinados aspectos, tanto estructurales como decorativos de la encuadernación andalusí con otros procedentes del ámbito cristiano. El resultado es un producto suntuario híbrido, en el que se combinan elementos de tipo estructural de la encuadernación occidental como la costura sobre nervios, o el empleo de la madera para las tapas, con otros de la tradición oriental o islámica, especialmente en el empleo de cordobanes para las cubiertas y en la decoración de éstas mediante hierros³⁰. En cuanto a los encuadernadores, no está claro que perteneciesen a una religión o grupo social específico. Ya fueran cristianos, mudéjares o judíos, todos ellos eran conocedores de las tradiciones ligatorias de oriente y occidente³¹.

En relación a la decoración de las cubiertas, es donde encontramos claramente una influencia andalusí. Consiste en muchos casos en una decoración geométrica, con temas de lacería, semejante a la decoración de tipo geométrico presente en otras expresiones y soportes del mundo andalusí: alicatados, yeserías, tejidos, alfombras, y trabajos de la madera, como techumbres celosías,

²⁷ De Francisco Olmos, J. M^a. "El coleccionismo y la heráldica". En *Piel sobre tabla. Encuadernaciones mudéjares en la BNE*. Catálogo de la exposición. BNE. 2013. pp. 113-124. Yeves Andrés, J.A. Libro sobre las encuadernaciones heráldicas de la Biblioteca Lázaro Galdiano. Madrid. Ollero y Ramos, Fundación Lázaro Galdiano, 2008.

²⁸ Hernández Sánchez, F. *Dos ejemplos de orfebrería vinculados a la familia Zúñiga en el contexto mudéjar de fines del siglo XV*. Trabajo Fin de Máster. Máster Universitario en Estudios Medievales Hispánicos. Universidad Autónoma de Madrid, 2012.

²⁹ López-Vidriero, M^a Luisa. "Introducción". En *Grandes encuadernaciones... Op.cit.*, pp.13, 16.

³⁰ Caballero Almonacid, M. "Las encuadernaciones mudéjares con tapas de papelón: tipologías orientales en el occidente medieval". En *Piel sobre tabla... op.cit.*, p.98.

³¹ Caballero Almonacid, M., *Ibidem*, p.99.

arquetas o muebles, pudiéndose hablar de un *corpus* común de repertorios³². Para rellenar los espacios que se creaban entre los lazos, se incluían motivos decorativos aislados o formando distintas combinaciones, creados mediante la aplicación mediante presión de hierros con el motivo a imprimir (aunque a veces se empleaba taquitos de maderas duras a la manera de sellos en lugar de hierros) tapizando totalmente la cubierta, creándose un *horror vacui*, típico de la decoración nazarí. Entre estos, hay que destacar los motivos cordados o cordiformes con rayado interior en diagonal³³. Las técnicas de estampación utilizadas eran el fileteado o grabado de líneas en seco, el estezado y el gofrado. A finales del siglo XV y en el siglo XVI se emplea el dorado o gofrado con oro³⁴.

Las encuadernaciones incluían, a veces, elementos decorativos metálicos en relieve que aunaban a su función decorativa la de protección de la encuadernación como los bollones cantoneras, clavos y broches de los que partían correas de piel para el cierre del libro.

La encuadernación renacentista

A lo largo del siglo XVI, se produce un lento proceso de transición en las encuadernaciones, con el abandono progresivo de los motivos decorativos islámicos, que fueron sustituidos por otros de inspiración renacentista, de origen clásico: florones, medallones, elementos zoomórficos, decoración *a candelieri*, entre otros, dando lugar a la encuadernación renacentista. En ésta se empleará preferentemente el papelón (o cartón obtenido por el encolado y prensado de varias hojas de papel) para sustituir a la madera de las tapas, y aparece el dorado de los motivos de la cubierta. Otra innovación técnica importante en este momento es el uso de la rueda para la impresión de la piel, en sustitución de los típicos hierros mudéjares³⁵. La evolución de un tipo de encuadernación al otro produjo ejemplares que podríamos denominar de transición, en los que se ensamblan elementos característicos de ambos tipos de encuadernación.

³² Nieto Alcaide, V. “La encuadernación , lenguaje artístico” En *Grandes encuadernaciones... Op.cit.*, p.19

³³ Carpallo Bautista, A. “La estructura decorativa de la encuadernación mudéjar”. En *Piel sobre tabla... Op.cit.*, p.67-82, y Álvaro Zamora, M^a I. “Encuadernaciones mudéjares”. *Artigrama* n^o 23, 2008, pp. 445-481.

³⁴ Ver en Carpallo Bautista, A. y Burgos Bordonau, E. “Las encuadernaciones mudéjares de lacerías, tipo toledano y salmantino en la catedral de Toledo”. *Al- Qantara*, XXXIII 2, julio-septiembre 2012, p.376 y también Carpallo Bautista, A. y Burgos Bordonau, E. “Las encuadernaciones mudéjares de lacerías con motivos centrales en la catedral de Toledo”, *Anales de Documentación*, 2012, vol.15, n^o 1. El fileteado o grabado de líneas en seco se realiza con un punzón. El estezado o estampación en frío consiste en estampar un hierro mediante presión o golpe, sobre la piel húmeda en frío. El gofrado o estampación en seco consiste en estampar con hierros moderadamente calientes sobre la piel húmeda. El dorado implica la estampación sobre panes de oro.

³⁵ Gonzalo Sánchez-Molero, J.L. “La pervivencia en el siglo XVI del estilo mudéjar o *pie de moro* en España”. En *Piel sobre tabla... Op. cit.*, p.107-110

ESTUDIO DE LAS ENCUADERNACIONES DEL INSTITUTO VALENCIA DE DON JUAN

Hemos llevado a cabo el estudio de un conjunto formado por doce encuadernaciones conservadas en la Biblioteca del Instituto Valencia de Don Juan de Madrid. Para ello, se ha analizado la decoración de las cubiertas, según la clasificación propuesta por Carpallo para las encuadernaciones mudéjares de la BNE³⁶. Para la identificación de los hierros o motivos decorativos hemos tenido en cuenta el apéndice ilustrado, incluido en el catálogo de dicha exposición³⁷. Así mismo, hemos analizado una serie de elementos estructurales, como el material de las tapas o el tipo de lomo. En algún caso en particular, a pesar de la dificultad, hemos relacionado alguna encuadernación con un taller de encuadernación en concreto.

Las encuadernaciones estudiadas son de tres tipos: seis mudéjares, cinco renacentistas y una magrebí. En este conjunto hemos encontrado diferencias, atendiendo a su estructura y decoración. Aunque se trate de un número reducido de encuadernaciones, nos permite constatar, en líneas generales la evolución de este tipo de objeto artístico entre el siglo XV y el XVI, es decir, la transición entre la encuadernación mudéjar y la renacentista, poniendo de manifiesto que el tránsito de la Edad Media al Renacimiento en España no tiene una frontera fija, sino que es un proceso que se prolongó a lo largo del siglo XVI.

1. Encuadernación magrebí

Manuscrito. Sig. 62-IV-4

- Título: Corán. Siglo XVI
- Escrito por Ibn Said Mohamad. Origen magrebí.
- Piel rojiza sobre papelón. Lomo sin nervios.
- Encuadernación en cartera
- 232 x 190 x 30 mm.

La decoración de la cubierta es simétrica, de lacerías que forman un gran círculo en central enmarcado por bandas rectangulares. Está realizada mediante la técnica del gofrado, por impresión de hierros.

El orden de la decoración es el siguiente:

1. Bordura exterior sin decoración.
2. Orla decorada con hierros de bastoncillos rectos y curvos que forman una disposición ajedrezada o en forma de red de nudos salomónicos.
3. Entrecalle sin decoración

³⁶ Carpallo Bautista, A. "La estructura decorativa de la encuadernación mudéjar". En *Piel sobre tabla...* *Op.cit.*, p. 75-76. El autor propone cinco grupos de encuadernaciones mudéjares, atendiendo a la decoración de las cubiertas: de lacerías, de bandas rectangulares, de bandas oblicuas, de rectángulo partido, y de motivo central.

³⁷ *Piel sobre tabla...* *Op.cit.*, pp.192-196. En este apéndice se clasifican los hierros o motivos decorativos en cuatro grupos: elementos decorativos completos, elementos de composición para orlas y frisos, elementos de composición para relleno de los espacios libres, y, por último, elementos zoomórficos, iniciales y arquitectónicos.

4. Rectángulo central. Con hierros de bastoncillos rectos y curvos en los cuatro ángulos y un gran círculo central en el que se disponen simétricamente cuatro nudos salomónicos, rodeado de una cenefa con un tema de sogueado.

Este tipo de encuadernación, de cartera, y decorada en su cubierta con un gran círculo central enmarcado en las esquinas y con hierros en su interior debe reflejar necesariamente a un tipo de encuadernación andalusí. Será un *pattern* decorativo que se trasladará a la encuadernación mudéjar, dando lugar a uno de los grupos de la clasificación de Carpallo³⁸ con motivo central, y de la que se conservan numerosos ejemplares³⁹.



Fig. 1. Cubiertas y lomo



Fig. 2. Guardas mostrando la encuadernación *en cartera*

³⁸ Carpallo Bautista, A. en *Piel sobre tabla...* *Op.cit.*, p. 75-76.

³⁹ Algunos ejemplos: Encuadernación de la BNE (En *Encuadernaciones españolas...* *Op.cit.*, encuadernaciones n° 18, y en *Piel sobre tabla...* *Op.cit.*, encuadernaciones n° 9 y 30)



Fig. 3. Detalle del círculo central

2. Encuadernaciones mudéjares

Encuadernación suelta, sig.8108

- Piel rojiza sobre tabla, Toledo 1500.
- Encuadernación de bandas rectangulares
- 279 x 197mm
- Lomo con cuatro nervios

Se trata de una extraordinaria encuadernación en muy buen estado. La decoración de las cubiertas, simétrica, está realizada mediante gofrado o estampación en seco mediante hierros y ruedas, con tres orlas rectangulares concéntricas decoradas en su interior con hierros cordados separadas por bandas sin decoración o entrecalles.

La disposición de la decoración es la siguiente:

1. Bordura o banda exterior de dos hilos sin decoración
2. Orla decorada en su interior con lazos simples redondeados, con flores de lis en su interior.
3. Entrecalle sin decoración, flanqueada por sendas ruedas de dos hilos.
4. Orla con una decoración en su interior de rombos con cintas onduladas.
5. Entrecalle bordeada con rueda de dos hilos.
6. Orla decorada con rombos con cintas onduladas.
7. Entrecalle flanqueada por una rueda de dos hilos.
8. Rectángulo central, decorado con rombos encadenados con flores de lis en su interior.

Así mismo, cada una de las tapas está decorada con cinco bollones de latón rayados. Están colocados simétricamente uno en el centro de cada tapa y cuatro en las esquinas de la primera entrecalle. Se conservan los dos broches de cierre en la tapa delantera aunque ha perdido las manecillas, y los clavos en los lugares correspondientes para el cierre en la tapa trasera.

Conserva únicamente la cabezada superior del lomo. En la guarda trasera hay una inscripción manuscrita que dice:

La mui noble ciudad de Toledo, dos días de mese de agosto de mil quini{entos}

La inscripción nos revela la probable procedencia toledana de esta encuadernación y el posible año de realización, el mil quinientos.

La presencia de flores de lis en la decoración de la cubierta, así como la de los cinco bollones, confirmaría su origen toledano ya que se conocen varias encuadernaciones del taller de Toledo que también las presentan en la decoración de sus cubiertas⁴⁰.



Figura 4. Cubiertas



Figura 5. Guardas

⁴⁰ Carpallo Bautista, A., y Burgos Bordonau, E. Las encuadernaciones mudéjares de lacerías, tipo «toledano» y «salmantino», en la catedral de Toledo. *Al-Qantara*, XXXIII 2, julio-septiembre 2012, p. 391. En la p. 384 de este mismo artículo se muestra una encuadernación con cinco bollones dispuestos de forma semejante a los de esta encuadernación. En las páginas 390-391 hay otro ejemplo de encuadernación con lazos simples redondeados con flores de lis en su interior, posible característica de los talleres toledanos. Otro ejemplo de este tipo, con cinco bollones rectángulo central y orlas con flores de lis en el interior de lazos simples se muestra en *Encuadernaciones españolas....Op.cit.*, n° 36, p.65.



Fig. 6. Detalles de la decoración de las cubiertas: orlas, entrecalles, y rectángulo central

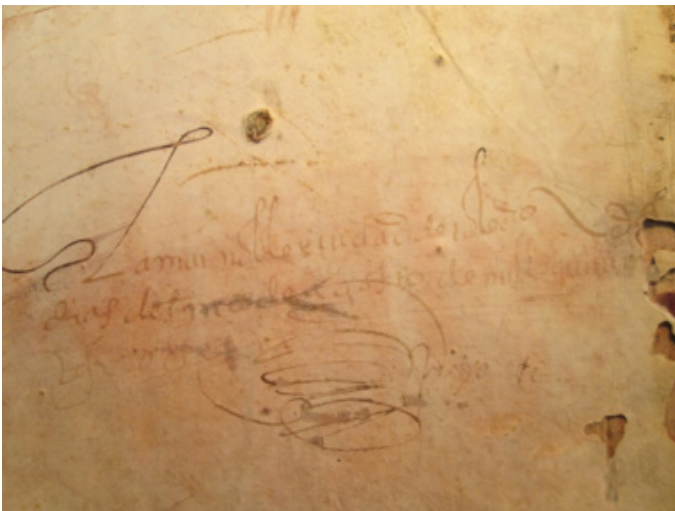


Figura 7. Inscripción en guarda posterior

Manuscrito. Sig. 26-III-3

- Título: *Regla de los Comendadores de la Orden de la Caballería de Santiago*. Siglo XV.
- Piel rojiza sobre tabla.
- Encuadernación de lacerías
- 240 x 170 x 30 mm
- Lomo con tres nervios

La encuadernación ha sido restaurada recientemente, siguiendo la estructura original. No se conservan las guardas, pero sí las hojas de papel reutilizado empleadas en las contratapas.

Se trata de un códice escrito sobre vitela en el cual los folios del texto están rodeados de una gran orla en colores azul y rojo. Las iniciales son policromadas y los títulos están en color rojo. Así mismo presenta algunas inscripciones con una serie de nombres, probablemente de los distintos poseedores.

La decoración de las cubiertas es simétrica estando mejor conservada en la posterior. Viene determinada por una cinta o lazo (formada por dos hilos) que se entrecruza creando dos estrellas de ocho puntas⁴¹.

La disposición de la decoración es la siguiente:

1. Bordura exterior sin decoración.
2. Orla decorada con hierros con un motivo decorativo que recuerda a un anagrama en letra cúfica⁴².
3. Entrecalle sin decoración.
4. Orla decorada con palmetas estilizadas
5. Decoración central de lacería que forma dos estrellas de ocho puntas.

El espacio interior de las estrellas está decorado con bastoncillos rectos cordiformes que forman una red romboidal, encerrada en una orla de lazos simples redondeados. Los espacios creados por el lazo fuera de las estrellas presentan una decoración de rombos encadenados.



Fig. 8. Cubiertas anterior y posterior

⁴¹ En el libro de Thomas se muestran encuadernaciones muy semejantes a la que nos ocupa. Veasé Thomas, H., *Early spanish.....Op.cit.* plates XXIV y XXV. También en Carpallo Bautista, A. y Burgos-Bordenau, E. *Las encuadernaciones mudéjares de lacerías con motivos.....Op.cit.*, pp. 8-10, fig. 12. Y, así mismo en *Encuadernaciones españolas.....Op.cit.*, n° 24, p.55.

⁴² El mismo motivo aparece en una encuadernación que se muestra en *Piel sobre tabla...Op.cit.*, en p. 73

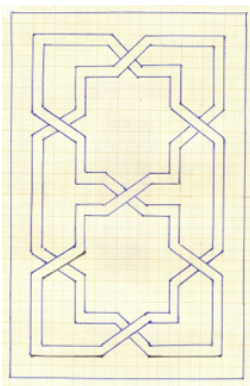


Figura 9. Esquema de la decoración central de lacería de las cubiertas



Figura 10. Detalle de la decoración

Incunable, sig. 49-5 (8)

- Título: *Josephi Machaciae filii, hebraei, genere sacerdotis ex hierosolymis de Bello Judaico*. Siglo XV.
- Piel marrón claro sobre papelón
- Encuadernación de motivo central.
- Lugar y fecha de publicación. Verona, 1480. Impresor: Magistrum Petrus Maufer Gallicum. En latín.
- 305 x 210 x 40 mm

Lomo con tres nervios dobles. Conserva las cabezadas. Con dos etiquetas con inscripciones en el lomo, una de ellas invertida. Conserva las cabezadas.

En la parte inferior de la última hoja como colofón del texto se indica el lugar y la fecha de la impresión, así como el nombre del impresor, cuya traducción del latín sería la siguiente:

“Impreso en la ínclita ciudad de Verona por Magistrum Petrus Maufer Gallicum. Año de mil cuatrocientos ochenta y ocho, calendas de enero. Pontífice máximo Sixto IV e ilustrísimo Dux de Venecia Juan Mocénigo”

La decoración es simétrica, con un gran rombo formado por tres orlas en el espacio central, encuadrado por una serie de bandas en la parte exterior⁴³.

La disposición de la decoración es la siguiente:

1. Bordura exterior formada por una rueda de siete hilos
2. Entrecalle sin decoración
3. Orla decorada con rombos anudados flanqueada por ruedas de siete hilos, unida a la bordura exterior por bandas diagonales de rueda de siete hilos.

⁴³ En *Encuadernaciones españolas.....Op.cit.* se muestra una encuadernación semejante a esta, con un gran rombo central y con veneras en su decoración (nº 83).

4. Rombo central formado por una orla decorada con un tema de sogueado a partir de una rueda de bastoncillos cordiformes anudados y curvados en sus extremos. Esta orla está flanqueada por dos ruedas de siete hilos.
5. En los triángulos que forma el rombo central encontramos cuatro venaeras dispuestas simétricamente
6. En el interior del rombo en el eje central, presenta una composición romboidal formada con hierros sueltos con el tema decorativo del nudo de Salomón, con nueve nudos agrupados formando un rombo y dos nudos más aislados en los vértices superior e inferior.

Hemos de destacar la presencia conjunta en esta encuadernación del nudo de Salomón símbolo apotropaico, muy empleado en la decoración andalusí, junto a la venaera, símbolo cristiano relacionado con el Camino de Santiago, pero también presente en la decoración mural nazarí o en capiteles, especialmente en La Alhambra.



Figura 11. Cubiertas anterior y posterior



Figura 12. Lomo con tres nervios y detalle de la cabezada superior



Figura 13. Detalles de la decoración con veneras y nudos de Salomón

Manuscrito, sig. 26-I-5

- Autor: Juan García de Castrojeriz
- Título: *Compilación de glosas al regimiento de Príncipes* de Fr. Egidio Columna de Roma. Siglo XV (Sevilla, 1494)
- Subtítulo: *Aquí comienza el libro del rregimiento de los príncipes et de todos los otros omes que bien et virtuosamente quisieren bevir fecho e ordeno por el honrrado frey Gil Rromano de la Orden de los heremitas de Sant Agostin , en el cual libro trata muchas singulares cosas.*
- Piel marrón oscura sobre papelón.
- Encuadernación de lacerías.
- 350 x 250 x 90 mm
- Lomo con cuatro nervios dobles. Con una etiqueta con la inscripción: *Fray Gil de Roma en castellano.*

Las guardas dejan ver en su interior hojas escritas reutilizadas para hacer el papelón. Así mismo aparecen una serie de notas manuscritas.

Códice escrito en latín, sobre vitela, en letra cortesana en negro y en rojo, con los títulos en rojo y las iniciales en varios colores. El autor del libro *Regimiento de Príncipes*, Fray Gil Colona, que por ser de Roma era llamado Fray Gil Romano, fue discípulo de Santo Tomás de Aquino y General de la Orden de

San Agustín (1292), arzobispo de Bourges, y cardenal con Bonifacio Octavo. Al final del texto, como colofón se dice:

aquí se acaba el libro que es llamado el rregimiento Gil de los principes el qual fizo y ordeno frey gil rromano, freyle de la orden.

De las encuadernaciones del IVDJ estudiadas ésta es la única que ha sido catalogada y reproducida, en el libro de Henry Thomas sobre encuadernaciones antiguas españolas mencionado anteriormente, en el que También se muestran dos encuadernaciones más de este tipo⁴⁴.

La encuadernación, algo deteriorada, es simétrica y su decoración viene determinada por una cinta o lazo que forma cuatro rectángulos en cada tapa, rodeados por una orla.

La disposición de la decoración es la siguiente:

1. Bordura exterior sin decoración
2. Orla decorada con hierros de rombos anudados
3. Entrecalle sin decoración.
4. Orla con alfardones o hexágonos entrelazados
5. Espacio central en el que el lazo, al entrecruzarse, forma cuatro rectángulos simétricos, cada uno de ellos encerrando en su interior un rectángulo de menor tamaño. Estos rectángulos presentan en su interior doce hierros de rombos anudados con orientaciones distintas. El espacio entre los dos rectángulos forma una orla de hierros de lazos simples redondeados, mientras que el espacio existente entre los rectángulos, formado por el lazo, está decorado con alfardones o hexágonos entrelazados como una prolongación de la orla que los enmarca.



Figura 14. Cubierta delantera y trasera

⁴⁴ Thomas, H. *Early spanish bookbindings...* Op.cit. ,pp. 28-29, Plate XLVII. Encuadernaciones semejantes: Plates XXX y XXXI.

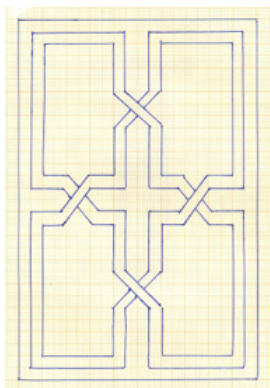


Figura 15. Esquema de la decoración central de lazo de las cubiertas



Figura 16. Reproducción de la cubierta en el libro de Henry Thomas sobre encuadernaciones antiguas españolas



Figura 17. Detalles de la decoración de las cubiertas



Figura 18. Guarda y contratapa posterior, mostrando las tiras de unión de los nervios del lomo a la tapa, así como las hojas utilizadas para el papelón



Figura 19. Lomo con cuatro nervios. Detalle con etiquetas en los entrenervios

Incunable. Sig. 49-5 (9)

- Título: *De re militari*. Siglo XV
- Autor: Roberto Valturio comentada por Pablo Ramusio.
- Lugar y fecha de impresión: Verona, 1483. Impresor: Bonino de Bonini.
- Piel marrón, originalmente rojiza, sobre tabla de madera de cedro.
- Encuadernación de bandas rectangulares.
- 330 x 210 x 60 mm

Lomo con tres nervios dobles. Conserva las cabezadas, aunque ha perdido parte de la piel de los extremos del lomo.

En las cubiertas presenta elementos metálicos: broches de cierre, elementos circulares con bollones en el centro y cantoneras con bollones, con dos perdidas en la cubierta delantera y una en la trasera. En la cubierta delantera, en la zona de la piel bajo la cantonera perdida se aprecia aún el color rojizo original de la piel.

Escrito en italiano, es un tratado del arte militar, ilustrado con gran número de entalladuras de gran belleza, en las que se representan todo tipo de armas e ingenios bélicos de raíz clásica, aunque algunos son fruto de la fantasía del autor. Coloreadas a mano a la acuarela, son obra de Mateo de Pasti. Existe otro ejemplar en la Biblioteca y Archivo Zabálburu⁴⁵. Falto de tres hojas al principio. Con iniciales en rojo y adornos a pluma en azul y rojo. En la última hoja del texto impreso hay un colofón, que traducido del italiano dice:

⁴⁵ C.J.H.S. Roberto Valturius. *De re militari*. En *Los Reyes Católicos y la Monarquía de España*. Catálogo de la Exposición. Valencia 2004. N.º cat. 243, p 256.

Valturio era natural de Rímimi, y fue consejero del señor de esta ciudad Segismundo Pandolfo Malatesta, a quien dedicó este tratado en el que recoge su experiencia militar. Traducido pronto al italiano, fue una obra muy valorada en su época por humanistas y científicos.

De Roberto Valturio di Arimino obra del arte militar acabada y hecha por el respectable doctor mi señor, Pablo Ramusio de Arimino y acometida con oficio por Bonin de Boninis de Ragusi en la Magnífica ciudad de Verona corriendo el año del mil y cuatrocientos ochenta y tres a diecisiete de febrero. Alabado sea Dios hasta el final.

La decoración de las cubiertas es simétrica, realizada mediante la técnica del gofrado, con aplicación de ruedas e hierros⁴⁶.

Su disposición es la siguiente:

1. Bordura exterior creada con una rueda de cinco hilos.
2. Orla en la que se alternan florecillas con circulillos rayados formando rombos de menor tamaño.
3. Banda formada con rueda de cinco hilos.
4. Orla decorada con motivos vegetales a modo de haces, separados con estrellas de ocho puntas inscritas en el interior de circulillos.
5. Rueda de cinco hilos.
6. Orla en la que alternan florecillas y estrellas de ocho puntas en el interior de circulillos de menor tamaño.
7. Rueda de cinco hilos. De las esquinas, salen bandas diagonales también ruedas de cinco hilos que unen esta banda con la n° 5.
8. Orla decorada con palmetas.
9. Rueda de cinco hilos.
10. Rectángulo central, ajedrezado, con alternancia de dos motivos: cuadrados de lados cóncavos y estrellas de ocho puntas inscritas en círculo. En su centro hay una placa circular lobulada, como una flor, de latón con un bollón en el centro y pequeños botones en el borde dispuestos radialmente, que ocupa todo el ancho del rectángulo interior.

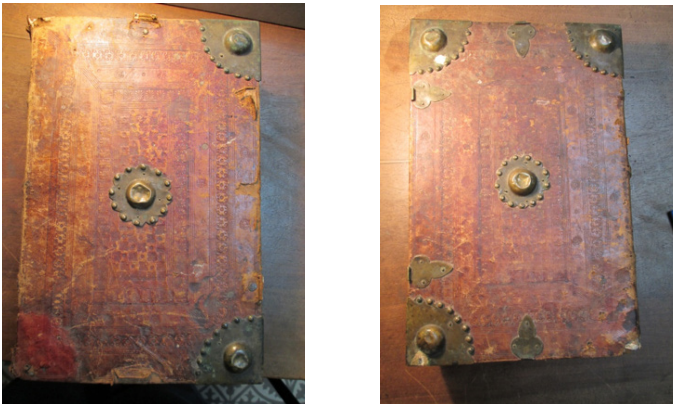


Figura 20. Cubierta delantera y trasera

⁴⁶ En el mencionado libro de Thomas, se muestra una encuadernación muy semejante a esta con cantoneras y placa central con bollones (Thomas, H., *Early spanish.....Op.cit.*, plate LIII.



Figura 21. Lomo con tres nervios, cabezada superior y decoración de los entrenervios



Figura 22. Esquina de la cubierta con el color rojizo original



Figura 23. Decoración en ajedrezado del rectángulo central de la cubierta con placa de latón central circular con bollón en su centro



Figura 24. Detalles de las orlas decorativas



Figura 25. Broche de cierre y cantonera



Figura 26. Clavo con forma de flor o de estrella de ocho puntas
(cubierta delantera, parte superior)

Incunable. Sig, 49-5 (17)

- Título: *Prima pars historialis venerabilis domini Antonini*. Siglo XV
- Lugar y fecha de impresión: Basilea, 1491. Impresor: Nicolaus Kessler
- Piel marrón claro sobre tabla.
- Encuadernación de bandas rectangulares.
- 325 x 215 x 45 mm

Lomo con tres nervios, dobles. En la cubierta delantera hay pérdida de la piel, lo que nos permite ver la unión del nervio inferior del lomo a la tabla de madera. Conserva las cabezadas.

Ha perdido las placas de cierre de la tapa delantera, conserva dos broches de cierre en la tapa trasera.

Texto en latín. Con inscripciones en las guardas anterior (firma) y posterior (dedicatoria en castellano: “Al muy magnifico señor mi señor”). Se observan dos marcas de agua en el papel una en la guarda delantera (toro) y otra en la trasera (figura femenina).

La decoración es simétrica. Realizada mediante gofrado, con aplicación de hierros y ruedas⁴⁷.

Su disposición es la siguiente:

1. Bordura exterior, una rueda de siete hilos
2. Entrecalle sin decoración
3. Banda con rueda de siete hilos. En los ángulos : bandas de siete hilos diagonales la unen con la bordura exterior
4. Orla decorada con rombos anudados
5. Banda con rueda de siete hilos
6. Entrecalle sin decoración
7. Banda con rueda de siete hilos. En los ángulos: bandas de siete hilos diagonales la unen con la n° 5
8. Orla decorada con palmetas
9. Banda con rueda de siete hilos
10. Rectángulo central decorado con una composición alargada realizada con hierros cordados, de bastoncillos curvos entrelazados de dos en dos y agrupados para construir la composición central. En los ángulos de las esquinas del rectángulo composiciones aisladas de dos bastoncillos curvos entrelazados

Por otra parte los entrenervios del lomo están decorados por aspas enmarcadas en rectángulos, mediante ruedas de siete hilos.

⁴⁷ En *Encuadernaciones españolas.....Op.cit.* , se muestra una encuadernación semejante a esta la n° 41, p.68.



Figura 27. Cubiertas delantera y trasera



Figura 28. Decoración en bandas rectangulares, alternando bandas de ruedas de siete hilos, orlas decoradas y entrecalles sin decoración



Figura 29. Lomo con tres nervios y cabezada con decoración en aspa del entrenervio superior

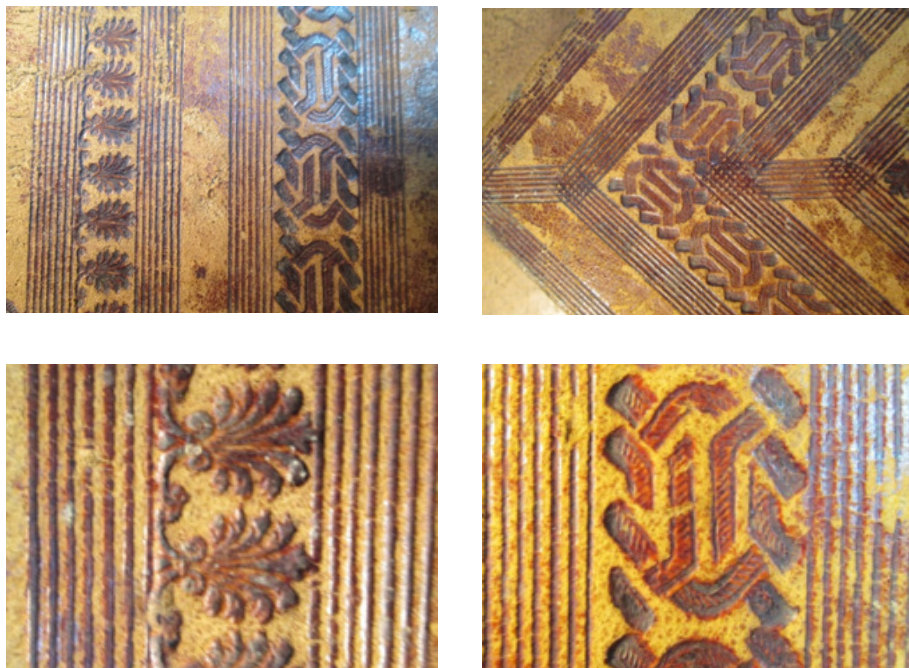


Figura 30. Detalles de la decoración con hierros de palmetas y rombos anudados



Figura 31. Decoración del rectángulo interior con bastoncillos curvos entrelazados

3. Encuadernaciones renacentistas

Encuadernación suelta sig.8.109

- Piel marrón sobre papelón. Siglo XVI
- Encuadernación con orlas decoradas y entrecalles sin decoración, con rectángulo central. Recortada a partir de la encuadernación original, con pérdidas importantes de las cubiertas. En el reverso se observan las hojas reutilizadas para el papelón de las tapas.
- 295 x 195 mm

La decoración es simétrica, realizada mediante gofrado con ruedas. Esta encuadernación, aunque mutilada y en mal estado, con la piel cuarteada, es especialmente interesante por la presencia de motivos decorativos de origen claramente renacentista, alejados de los temas andalusíes.

La decoración de la cubierta original, a partir de lo conservado debía ser la siguiente:

1. Bordura exterior con decoración mediante rueda de dos hilos formando triángulos
2. Orla decorada entre dos bandas estrechas formadas mediante rueda de dos hilos. Está decorada con roleos que terminan en flores y que generan círculos en los que aparecen animales fantásticos, como grifos y dragones.
3. Entrecalle sin decoración con bandas estrechas diagonales en los ángulos
4. Orla decorada entre bandas estrechas de rueda de dos hilos que formaría un rectángulo central. El espacio interior del rectángulo está dividido simétricamente por una orla vertical decorada de menor tamaño

La decoración de la orla que forma el rectángulo central está formada por cabezas inscritas en círculos a modo de medallas clásicas, alternando con motivos florales y con querubines. En cuanto a la orla vertical central, aparecen temas *a candelieri*.



Figura 32. Cubiertas



Figura 33. Reverso de las tapas en donde puede apreciarse las hojas reaprovechadas que forman el papelón



Figura 34. Detalles de la decoración de la orla exterior con roleos terminados en flores y animales fantásticos, grifos y leones



Figura 35. Detalles de la decoración de la orla interior, con cabezas clásicas, querubines, y motivos vegetales



Figura 36. Detalle de la decoración de la orla vertical del centro del rectángulo, con temas *a candelieri*

Libro impreso. sig. 49-5 (4)

- Título: *Cronique et histoire faicte et composee par feu messir Philippe de Commines*. Siglo XVI.
- Subtítulo: *contenant les choses advenues durant le regne du Roy Loys onzième*.
- Autor: Philippe de Commines
- Lugar y fecha de impresión: París, 1529
- Piel marrón oscuro, sobre papelón. Deteriorado con pérdidas de la piel de las cubiertas.
- 275 x 200 x 35 mm

Lomo: Ha perdido gran parte de la piel del lomo, conserva a la vista cuatro nervios dobles que unen las tapas y restos de las cabezadas.

La decoración es simétrica, con dos orlas rectangulares concéntricas, que forman un rectángulo central, separadas por una banda o entrecalle sin decoración.

La decoración de las cubiertas es simétrica, realizada mediante gofrado por aplicación de ruedas, y su disposición es la siguiente

1. Bordura exterior
2. Orla rectangular en la que la que alternan cabezas inscritas en círculos con elementos vegetales
3. Entrecalle sin decoración cuyos bordes son filetes creados mediante rueda de tres hilos, que están presentes también diagonalmente en los ángulos.
4. Orla rectangular decorada con temas *a candelieri*. El rectángulo interior no presenta decoración.



Figura 37. Cubiertas



Figura 38. Lomo con cuatro nervios (perdido). Detalle de los nervios dobles y cabezada inferior



Figura 39. Detalles de la decoración de la cubierta con medallones con cabezas clásicas y temas *a candelieri*

Manuscrito. sig. 26-III-40

- Título: *Biblia Sacra*.
- Lugar y fecha de impresión: Procede del scriptorium universitario de París. Siglo XIII.
- Piel marrón claro sobre tabla.
- 190 x 140 x 60 mm.

Lomo con cuatro nervios dobles. Deteriorado, conserva las cabezadas, la superior expuesta, observándose los hilos de anclaje al lomo.

Tenía originalmente broches de cierre.

La encuadernación protege un códice sobre pergamino en letra gótica textual redonda con las iniciales en rojo y azul. Reencuadernado y tal vez refileado en la parte superior de las hojas en el siglo XVI probablemente para un colegio de los jesuitas, ya que presenta en la cubierta el anagrama de la Orden: Las iniciales IHS con una cruz en la parte superior y los tres clavos en la inferior. En el corte anterior tiene dibujados los escudos de Velada y Toledo, por lo que en algún momento pasó a ser propiedad de estas familias.

La encuadernación de este códice es especialmente interesante porque nos confirma que en el siglo XVI se siguen utilizando técnicas y motivos anteriores, propios de la denominada encuadernación mudéjar. Es este sentido podríamos considerar a esta encuadernación como de transición ya que frente a temas de lazo típicos, presenta ya los filetes y florones típicos de la encuadernación renacentista.

La decoración es simétrica, realizada mediante gofrado con aplicación de ruedas e hierros y coincide con las anteriores en que está formada por orlas flanqueadas por filetes y entrecalles rectangulares concéntricas, que forman un rectángulo central⁴⁸ en la disposición siguiente:

1. Bordura exterior
2. Orla decorada con lacería, consiste en una cadeneta formada por el entrecruzamiento un lazo simple redondeado. Está flanqueada por dos filetes de tres hilos, siendo más ancho el central.
3. Entrecalle sin decoración.
4. Orla con decoración de lazo, idéntica a la de la orla exterior descrita, unida en los ángulos por filetes de tres hilos a la orla exterior.
5. Rectángulo central, decorado en su centro con el anagrama de los jesuitas con dos flores en la parte superior e inferior del anagrama respectivamente, y cuatro florones en los ángulos del rectángulo.

El lomo está decorado con filetes de rueda de tres hilos y florecillas en los entrenervios idénticas a las de las cubiertas.

⁴⁸ En *Encuadernaciones españolas...* *Op.cit.*, p.78 se muestra una encuadernación semejante a esta.



Figura 40. Cubiertas anterior y posterior



Figura 41. Lomo con cuatro nervios y decoración con flores en los entrenervios



Figura 42. Detalles de la decoración de la cubierta

Manuscrito.Sig. 26-II-14

- Título: *Ejecutoria de hidalguía, a pedimento de Juan, Francisco, Hernando, Pedro, Domingo, Isabel y Ana Gutiérrez, hermanos, vecinos de Huerta-Hernando (Guadalajara) contra el fiscal de Medina del Campo y concejo de Huerta-Hernando.*
- Lugar y fecha de publicación: Medina del Campo, 21-October-1603.
- Encuadernado en piel marrón claro sobre papelón.
- 310 x 220 x 24 mm

Lomo sin nervios.

Extraordinaria encuadernación que nos confirma que incluso a comienzos del siglo XVII, en 1603, se sigue encuadernado en Castilla mediante piel gofrada y dorada con distintos motivos decorativos, mediante la aplicación de ruedas e hierros. La presencia en las cubiertas de leones coronados pasantes nos indica que la encuadernación pudo haber sido realizada en un taller de la ciudad de Alcalá de Henares, ya que este motivo decorativo está relacionado con dicho taller⁴⁹. En la figura se muestra una encuadernación procedente del taller de Alcalá con los mismos leones pasantes coronados.

La decoración es simétrica, según el patrón ya descrito para la encuadernación denominada renacentista, es decir, orlas decoradas flanqueadas por filetes, formando rectángulos concéntricos que determinan un espacio rectangular central. Hemos de destacar que en esta encuadernación se empleó el dorado para los motivos decorativos, es decir el gofrado sobre pan de oro. Los motivos son aún los típicos de la encuadernación del siglo XVI, es decir florones, animales fantásticos etc.⁵⁰.

Su disposición es la siguiente:

1. Bordura exterior, en este caso una orla con decoración vegetal y floral sin dorar, con filete de tres hilos en sus bordes, el interior con una florecilla en cada esquina.
2. Orla decorada con florones entre leones coronados pasantes, en número de seis, y cuatro florones en las esquinas que terminan en una granada, dorados mediante hierros.
3. Orla con decoración vegetal y floral sin dorar, flanqueada por filetes de tres hilos.
4. Rectángulo central con los siguientes motivos decorativos dorados, dispuestos simétricamente: cuatro florones individuales en las esquinas con una granada en su extremo como los de la orla anteriormente descrita y un gran florón central romboidal, formado por la unión de cuatro de

⁴⁹ *Exposición de Encuadernaciones Españolas... Op.cit.* En la página 63 encontramos como hierro asociado al taller de Alcalá de Henares un león pasante idéntico al que presenta esta encuadernación. En el mismo catálogo se muestra una encuadernación realizada en Alcalá, en 1564, con la presencia de dos leones pasantes coronados idénticos a los de la cubierta objeto de estudio (N° cat. 139, Lámina XXIV).

⁵⁰ En *Encuadernaciones españolas.....Op.cit.* se muestran encuadernaciones semejantes (n°s 71,72, y 73) a las presentadas aquí como renacentistas (Sig 49-5(4), 26-II-14 y 49-5(6)). Y también dos encuadernaciones (n°s 68 y 69) con grifos en su decoración, y una decorada con florones y leones coronados pasantes semejante a la que nos ocupa (n° 82).

los anteriores. Dos grifos rampantes, uno en la parte superior y otro en la inferior respecto al gran florón central. Cuatro florecillas junto a los lados del rombo central.

El lomo está decorado con florecillas en los entrenervios.



Figura 43. Cubiertas anterior y posterior



Figura 44. Detalles de la decoración con florones con granadas reventando, león coronado pasante y grifo rampante



Figura 45. Encuadernación en piel sobre tabla con leones pasantes coronados del taller de Alcalá, 1564

Libro impreso. Sig. 49-5 (6)

- Título: *Historia de la composición del cuerpo humano*. Siglo XVI.
- Autor: Juan Valverde de Hamusco
- Lugar y fecha de impresión: Roma, 1556. Editores: Antonio Salamanca, Antonio Lafren.
- Piel marrón oscuro sobre papelón.
- 305 x 210 x 40 mm

Lomo con cuatro nervios. Ha perdido las cabezadas.

La decoración es simétrica, de bandas rectangulares concéntricas que forman un rectángulo central decorado mediante gofrado, por aplicación de ruedas e hierros.

La disposición es la siguiente:

1. Bordura exterior sin decoración
2. Orla decorada con roleos vegetales, flanqueada por filetes de ruedas de tres hilos
3. Entrecalle con cuatro florones en los ángulos, y florecillas sueltas en dorado.
4. Orla decorada con roleos vegetales, flanqueada por filetes de ruedas de tres hilos.
5. Rectángulo central, con un gran florón en su centro, con forma rombooidal, formado por la unión de cuatro florones como los descritos en la entrecalle anterior. Además, en ambas cubiertas, hay seis letras mayúsculas en dorado, creadas con hierros, situadas simétricamente en el rectángulo, cuatro en los ángulos y dos sobre y bajo el florón central respectivamente. Así, podemos leer: L, A, Y, N, E, y Z, es decir LAINEZ, apellido que podría hacer referencia al propietario del libro. No podemos asegurar que las mencionadas letras correspondan a la encuadernación original.



Figura 46. Cubiertas y lomo con cuatro nervios



Figura 47. Detalles de la decoración de las cubiertas y del lomo

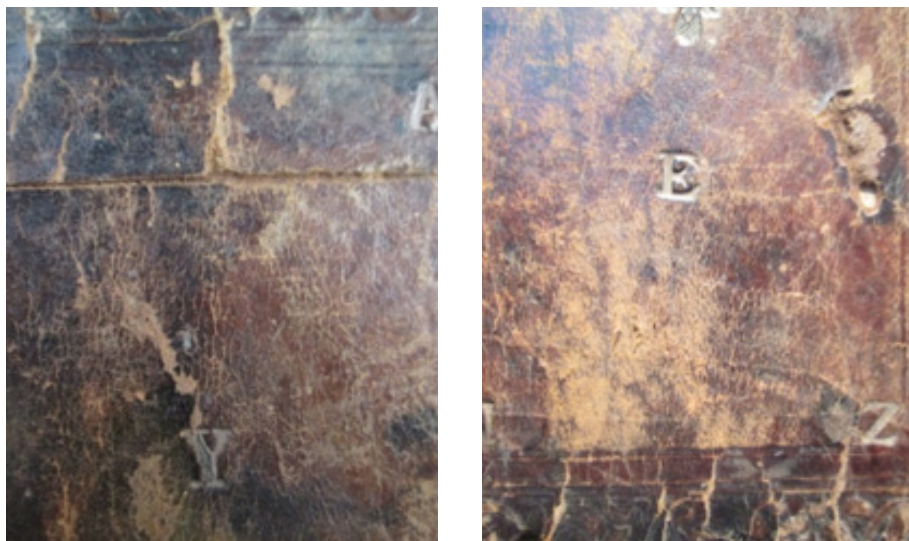


Figura 48. Letras doradas que forman el apellido LAYNEZ

CONCLUSIÓN

En este trabajo hemos abordado el estudio de un grupo de encuadernaciones de los siglos XV y XVI, inéditas, localizadas en la Biblioteca del Instituto Valencia de Don Juan. Este conjunto está formado por una encuadernación magrebí, seis mudéjares y cinco renacentistas. Se ha estudiado la decoración de las cubiertas así como algunos aspectos estructurales de las encuadernaciones. Teniendo en cuenta estos factores nos ha sido posible constatar una cierta evolución de unas encuadernaciones a otras. La encuadernación magrebí (Sig. 62-IV-4), supondría el punto de partida, un tipo de encuadernación semejante al que se producía en el mundo andalusí y dará lugar a uno de los tipos de encuadernación mudéjar, de lacerías con un círculo central, especialmente vinculadas a la ciudad de Toledo.

Algunas encuadernaciones son típicas de la denominada encuadernación mudéjar: Sig. 8108, Sig. 26-III-3, Sig. 26-I-5, Sig. 49-5(9) y Sig. 49-5(17). En dos de ellas aparecen conjuntamente motivos decorativos de la encuadernación mudéjar y de la renacentista (Sig. 49-5 (8) y 26-III-40). Por último, presentamos algunas calificables como renacentistas: Sig. 8109, Sig. 49-5(4), Sig. 26-II-14, y Sig. 49-5 (6). En algunas de ellas hemos señalado su posible pertenencia a un taller en concreto, de Toledo (Sig. 8108) y de Alcalá de Henares (Sig. 26-II-14). Creemos que el dar a conocer estas encuadernaciones constituye una aportación valiosa para el conocimiento general de las encuadernaciones antiguas españolas, cuyo catálogo general está aún pendiente de realizarse.

BIBLIOGRAFÍA

Catálogos de exposición

Exposición de Encuadernaciones Españolas. Siglos XII al XIX. Catálogo General Ilustrado (De F. Hueso Rolland). Madrid, 1934.

THOMAS, H. *Early Spanish Bookbindings*, London, 1939 (for 1936).

Encuadernaciones Españolas en la Biblioteca Nacional. Biblioteca Nacional y Julio Ollero, Ed., 1992.

La estética del libro español. Manuscritos e impresos españoles hasta finales del siglo XVI en la Biblioteca Lázaro Galdiano. Comisario: Juan Antonio Yeves Andrés. Fundación Lázaro Galdiano, Madrid, 1997

Grandes encuadernaciones en las bibliotecas reales. Siglos XV-XXI (López-Vidriero, María Luisa, Dirección). Catálogo de la exposición. Patrimonio Nacional y ed. El Viso, 2012.

Piel sobre tabla. Encuadernaciones mudéjares en la BNE. Comisarios: Antonio Carpallo Bautista y Arsenio Sánchez Hernampérez, Catálogo de la exposición. Madrid, Biblioteca Nacional de España, 2013.

Artículos

ÁLVARO ZAMORA, M^a I., *Encuadernaciones mudéjares*. Artigrama, 25, 2008, p.447.

ASENSIO MUÑOZ, E., “Apuntes para la historia del libro manuscrito hispano-árabe”, en *Piel sobre tabla. Encuadernaciones mudéjares en la BNE*. Catálogo de la exposición. BNE. 2013. pp. 29-46.

CABALLERO ALMONACID, M., “Las encuadernaciones mudéjares con tapas de papelón: tipologías orientales en el occidente medieval”. En *Piel sobre tabla. Encuadernaciones mudéjares en la BNE*. Catálogo de la exposición. BNE. 2013. pp. 83-100.

CARPALLO BAUTISTA, A. Y BURGOS BORDONAU, E., “Las encuadernaciones mudéjares de lacerías, tipo <<toledano>> y <<salmantino>>, en la catedral de Toledo”. *Al-Qantara* XXXIII 2, julio-septiembre 2012, pp. 375-404.

CARPALLO BAUTISTA, A., Y BURGOS BORDONAU, E., “Las encuadernaciones mudéjares de lacerías con motivos centrales en la catedral de Toledo”. *Anales de documentación*, 2012, vol. 15, n^o 1, pp.1-30.

CARPALLO BAUTISTA, A. Y SÁNCHEZ HERNAMPÉREZ, A., “Introducción”, en *Piel sobre tabla. Encuadernaciones mudéjares en la BNE*. Catálogo de la exposición. BNE. 2013. pp. 1-6.

CARPALLO BAUTISTA, A., “La estructura decorativa de la encuadernación mudéjar”. En *Piel sobre tabla. Encuadernaciones mudéjares en la BNE*. Catálogo de la exposición. BNE. 2013. pp. 67-82.

CARRIÓN GUTIÉRZ, M., “La encuadernación artística española”, en *Encuadernaciones españolas en la Biblioteca Nacional*. Biblioteca Nacional y Julio Ollero Ed., 1992, pp.9-16

CHECA, F., “Un arte sin paradigma”. En *El arte en la Corte de los Reyes Católicos. Rutas artísticas a principios de la Edad Moderna* (Checa, F. y García, B., coord.). Fundación Carlos de Amberes, 2005. pp.15-26.

DE FRANCISCO OLMOS, J. M^a, “El coleccionismo y la heráldica”. En *Piel sobre tabla. Encuadernaciones mudéjares en la BNE*. Catálogo de la exposición. BNE. 2013. pp. 113-124.

GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, J.L., “La pervivencia en el siglo XVI del estilo mudéjar o pie de moro en España”. En *Piel sobre tabla. Encuadernaciones mudéjares en la BNE*. Catálogo de la exposición. BNE. 2013. pp. 101-112.

HERRERA MORILLAS, J.L., “Encuadernaciones renacentistas de la Biblioteca del seminario metropolitano de Badajoz”. *Anales de Documentación*, vol. 15, n^o 1, 2012, pp. 1-36.

- HIDALGO BRINQUIS, C., “Técnicas medievales en la elaboración del libro: Aportaciones hispanas a la fabricación del pergamino y del papel y a los sistemas de encuadernación”. *Anuario de Estudios Medievales*, 41/2, julio-diciembre de 2011, pp. 755-773.
- LÓPEZ-VIDRIERO, M^a L., “Introducción”, en *Grandes encuadernaciones en las bibliotecas reales. Siglos XV-XXI* (López-Vidriero, María Luisa, Dirección). Catálogo de la exposición. Patrimonio Nacional y ed. El Viso, 2012, pp.13, 16.
- MÉNDEZ APARICIO, J., “Las encuadernaciones de los siglos XV, XVI y XVII de la Biblioteca Pública de Toledo”. *Toletum*, n^o 7, pp. 27-49
- MÉNDEZ APARICIO, J., “Las encuadernaciones de los siglos XV y XVI” en *Creadores del libro: del medioevo al renacimiento*. Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección General del Libro y Fundación Central Hispano, 1994, pp. 99-100.
- MÉNDEZ APARICIO, J., “La encuadernación mudéjar” en *Encuadernaciones Españolas en la Biblioteca Nacional*. Catálogo de la exposición. Biblioteca Nacional y Julio Ollero, Ed., 1992, p.19.
- MIGUÉLEZ GONZÁLEZ, E.J., “El influjo renacentista en las encuadernaciones de la biblioteca histórica de la Universidad de Salamanca”. *Anales de Documentación*, n^o 12, 2009, pp. 181-108.
- NIETO ALCAIDE, V., “La Encuadernación, lenguaje artístico”, en *Grandes encuadernaciones en las Bibliotecas Reales. Siglos XV-XXI* (López-Vidriero, María Luisa, Dirección). Patrimonio Nacional y ed. El Viso, 2012. p. 17-54.
- RUIZ DE ELVIRA, I. “Edad Media”, en *Encuadernaciones Españolas en la Biblioteca Nacional*. Catálogo de la exposición. Biblioteca Nacional y Julio Ollero, Ed., 1992, p.34
- SÁNCHEZ HERNAMPÉREZ, A. “En cordoban colorado enquaderneste”, en *Piel sobre tabla. Encuadernaciones mudéjares en la BNE*. Catálogo de la exposición. BNE. 2013. pp. 47-66.
- SILVA SANTA-CRUZ, N., “La Corte de los Reyes Católicos y el reino Nazarí. Permeabilidad cultural e intercambios artísticos”. En *El Arte en la Corte de los Reyes Católicos. Rutas artísticas a principio de la Edad Moderna* (F. Checa y B. J. García Eds.). Fundación Carlos de Amberes, 2005, pp. 267-286.
- YEVES ANDRÉS, J. A. “Encuadernaciones en las colecciones eclesiásticas: técnicas, tipologías y estilos”. *Memoria ecclesiae*, N^o 33, 2009, pp. 307-338.
- YEVES ANDRÉS, J.A. *Encuadernaciones heráldicas de la Biblioteca Lázaro Galdiano*. Madrid. Ollero y Ramos y Fundación Lázaro Galdiano, 2008.

Estrategias de preservación digital permanente en los archivos nacionales: un estudio comparativo

JOSÉ RAMÓN CRUZ MUNDET
Profesor. Universidad Carlos III de Madrid
joseramon.cruz@uc3m.es

PRESERVACIÓN DIGITAL PERMANENTE. ESTRATEGIAS DIGITALES. ARCHIVOS NACIONALES. NORMALIZACIÓN. DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

LONG-TERM DIGITAL PRESERVATION. NATIONAL ARCHIVES. DIGITAL STRATEGIES. STANDARDIZATION. ELECTRONIC RECORDS

RESUMEN: El objeto de este trabajo consiste en describir, analizar y comparar las estrategias de preservación digital de unos cuantos sistemas archivísticos de ámbito nacional, elegidos por su carácter pionero y por el grado de madurez alcanzado en un aspecto, donde la mayoría se encuentra en diversas situaciones de una etapa preliminar preocupante, habida cuenta del avance de la información digital necesitada de conservación a largo plazo.

ABSTRACT: The purpose of this paper is to describe, analyze and compare the digital preservation strategies of a few national archival systems chosen for their pioneering nature and the degree of maturity reached in one aspect, where the majority are in various situations of a worrying preliminary stage, given the advancement of digital information needing long-term preservation.

INTRODUCCIÓN

Los archiveros solemos consideramos los últimos en incorporar las Tecnologías de la Información a nuestro conocimiento y a nuestra praxis. La historia más reciente de la profesión, que es posible reconstruir gracias a algunos estudios notables, ofrece una imagen bastante mejor de la aceptada comúnmente. El primer artículo en torno a esta materia en el ámbito de la archivística se remonta a finales de la década de los 40 del siglo pasado, según revelara Gilliland-Swetland (1992), el trabajo pionero relativo a los ordenadores en nuestra literatura profesional fue de Murray Lawson (1948); si bien habría que esperar a los años 60 para poder hablar propiamente de archivos y ordenadores. En el Congreso Internacional de Archivos celebrado en 1964 en Bruselas se trató del tema de la automatización (Fishbein 1981), y por primera vez en un artículo por Morris Rieger (1966). Ya a comienzos de los 70 se reivindicaban los electrónicos como documentos competencia de los archivos y en 1972 se creaba el Comité para la Automatización en el Consejo Internacional de Archivos; a partir de aquí, la preocupación por los cambios operados en el conocimiento archivístico y por la implicación en los procesos de gestión y conservación, se hacen patentes (Bearman, 1989, 1994a, 1994b; Bearman and Hedstrom, 1993; Dollar, 1978, 1992, 1993; Hedstrom, 1984, 1989, 1991, 1995; Kesner, 1983, 1984-85, 1985; Stielow, 1992, por citar los más notorios). En cambio, la preservación de los documentos electrónicos será una preocupación que a partir de los 90 se consolide como tema en la literatura profesional¹, en foros estables de trabajo como DLM-Forum² (1996), y en proyectos de investigación como el de la Universidad de Pittsburgh (Duff, 1996) e Interpares³. A partir de aquí comienzan a eclosionar otras muchas investigaciones y publicaciones especializadas (Higgins, 2011, 78-88; McGovern, 2012, 5-16).

Es un hecho que la preservación digital representa un objeto de interés común para las que podemos denominar instituciones de memoria (archivos históricos, bibliotecas y museos), como también lo es de centros de investigación, laboratorios, empresas, organismos gubernamentales... que junto con las empresas del sector tecnológico configuran una nutrida comunidad de interesados, con preocupaciones e intereses fundamentalmente coincidentes. Durante mucho tiempo, la preservación digital se ha asociado con lo que podríamos denominar como el sector vinculado al patrimonio histórico, como principal interesado en el proceso; sin embargo, este tema cada vez es más importante para organizaciones en muy diversos espacios de actividad, desde el sector farmacéutico, la ciencia y cualquier ámbito potencial en el que la información juegue un papel clave. “En un escenario centrado en la información, la pre-

¹ En 1995 y como resultado de un encuentro sobre conservación a largo plazo de materiales electrónicos que tuvo lugar en la Universidad de Warwick el *Research Libraries Group* en unión con otros organismos bibliotecarios y archivísticos del Reino Unido encargó un estudio que sería publicado tres años después: Hendley T. (Dir.): *Comparison of Methods & Costs of Digital Preservation*. British Library Research and Innovation Center, 1998

² <http://www.dlmforum.eu/> (consultado el 12/08/2014)

³ <http://www.interpares.org/> (consultado el 12/08/2014)

servación digital es una capacidad ortogonal transversal a la cadena de valor. Cada vez tiene mayor importancia para facilitar la transferencia de valor real de organizaciones fuera del sector tradicional de la memoria. Las operaciones de preservación digital son funciones de apoyo a las organizaciones que gestionan información y a menudo entremezclan información, servicios y tecnología” (Becker y otros, 2011, 1).

Las estrategias gubernamentales de reutilización de la información y gobierno abierto plantean un incremento en el volumen y en el reto de la preservación, como ha demostrado el caso de Nueva Zelanda, uno de los pioneros junto con EEUU y el Reino Unido, en plantearse el reto (Roberts, 2011).

El objeto de este trabajo consiste en describir, analizar y comparar las estrategias de preservación digital de unos cuantos sistemas archivísticos de ámbito nacional, elegidos por su carácter pionero y por el grado de madurez alcanzado en un aspecto, donde la mayoría se encuentra en diversas situaciones de una etapa preliminar preocupante, habida cuenta del avance de la información digital necesitada de conservación a largo plazo.

Nos proponemos analizar los rasgos esenciales, a saber: el entorno normativo que da carta de naturaleza y respaldo a las estrategias, las estrategias mismas en términos de planificación, los procesos y las herramientas alineados para implementar dichas estrategias, los resultados obtenidos y las expectativas.

PRINCIPIOS DE LA PRESERVACIÓN DIGITAL

Las Directrices de la UNESCO (Directrices, 2003, 22-26) contienen un compendio que constituye la quintaesencia y a través de ellas podemos convenir que los principios son esquemáticamente los siguientes:

1. Patrimonio. No todo objeto digital merece ser conservado, solo aquellos con valor permanente. Es necesario decidir qué conservar, mediante la selección.
2. Preservación digital. Se produce si se mantiene el acceso a los materiales, si estos son auténticos y al abrigo de las amenazas. La accesibilidad debe garantizarse en el corto y largo plazo.
3. Gestión. Basada en la competencia, el conocimiento, el establecimiento de responsabilidades, la financiación adecuada, la evaluación y la gestión de riesgos. Es necesario la designación de responsables y el reparto de roles, como señalan las directrices más adelante: “La responsabilidad es un asunto crucial en la preservación del patrimonio digital. El punto de partida de cualquier acción es una decisión relativa a una responsabilidad” (46).
4. Colaborar con los productores. Para influir en las normas y en las prácticas de la industria.
5. Derechos. Los programas deben estar respaldados por el derecho a reunir, copiar, denominar, modificar, preservar y dar acceso a los materiales.

6. Control. En términos de protección, identificación, descripción y documentación adecuada para su uso futuro⁴.
7. Autenticidad y protección de los datos. Como base de la capacidad probatoria, garantizando la integridad de los datos y su replicado para asegurarla en el peor de los casos.
8. Trabajo en equipo. Exige concitar distintos conocimientos y competencias.

Aspectos básicos que podemos complementar con los identificados por Angevaere y otros (2012, 92) como requisitos para un esfuerzo de preservación digital exitoso:

1. La preservación digital necesita compromiso a largo plazo para mantener la cadena de custodia o de preservación.
2. Es más rentable a escala, por lo que es necesario unirse para buscar economías de escala.
3. Necesita interacción efectiva entre productores, archivos digitales y usuarios, la cadena de preservación comienza en el diseño de los documentos.
4. Se beneficia de la explotación de los puntos en común en lugar de centrarse en la singularidad.
5. Requiere la división del trabajo desde una perspectiva digital
6. Las iniciativas de preservación digital deben causar en este momento un impacto lo suficientemente grande, como para exponer a los financiadores y a la sociedad en general los argumentos para sostener estos esfuerzos.

ESTUDIO DE CASO I. LOS ARCHIVOS NACIONALES DE EEUU⁵

Los *National Archives and Records Administration* (NARA) se vienen ocupando de documentos electrónicos y conjuntos de datos desde la década de 1960 (Ambacher, 2003), aunque su volumen fuera y sea relativamente escaso en comparación con el de los documentos analógicos. En 1968 se creó un departamento específico (*Data Archives Staff*) y en abril de 1970 llegaron los primeros documentos legibles por máquina⁶ (*machine-readable records*), bases de datos en cintas magnéticas y ocasionalmente tarjetas perforadas, que posteriormente

⁴ En general, los objetos digitales de información no son comprensibles o representables por sí mismos, sino que los usuarios necesitan ayuda para usarlos. La preservación depende del mantenimiento de los objetos digitales y de toda la información y las herramientas que puedan necesitarse para tener acceso a ellos y comprenderlos. Puede considerarse que, todos juntos, constituyen un paquete de información que debe ser tratado como un solo objeto o como un paquete virtual (estando el objeto y las respectivas herramientas de información vinculados, pero almacenados separadamente) (Directrices, 2003, 42).

⁵ <http://www.archives.gov/era/> (consultado el 12/08/2014)

⁶ Bajo tal denominación quedaban comprendidos las tarjetas y cintas perforadas, las cintas magnéticas y los discos.

eran traspasadas a cintas magnéticas nuevas, lo que se hacía contratando tiempo de uso de ordenadores comerciales, y dichas cintas se almacenaban en el archivo intermedio (*Washington National Records Center*) (Navale y Cameron, 2013, a quienes vamos a seguir en estas líneas).

En la década siguiente la transferencia se hacía directamente mediante la conexión con las redes informáticas de las administraciones federales, produciendo dos copias. Dada la fragilidad de las cintas magnéticas se decidió copiar en otras cintas las que tuvieran más de diez años, que previamente y cada año se sometían mediante muestreo a pruebas de consistencia, para detectar problemas de accesibilidad.

En los 90 se creó el *Center for Electronic Records* (CER) desarrollado e implementado por el *Archival Preservation System* (APS), que almacenaba la información en cartuchos, aunque se aceptaban CD-ROM y disquetes como soporte de transferencia por parte de las agencias. En 1993 se recibieron por orden judicial cerca de 6000 unidades de *backup* conteniendo documentos de las oficinas ejecutivas de los presidentes Reagan y Bush, más una muestra anual de unas 1000 unidades. En 2001 se recibieron unas 60.000 de la presidencia de Clinton y en 2009 unas 80.000 de la de Bush.

Para afrontar los cambios tecnológicos y sus retos el CER, renombrado *Electronic Records and Special Media Division*, llevó adelante entre 2000 y 2002 un estudio sobre la calidad y las expectativas de vida de los soportes magnéticos de alta densidad, en virtud del cual adoptó la tecnología *Linear Virtual Tape* (LVT) y condujo al desarrollo de un método de evaluación de la calidad de soportes comerciales antes de su utilización.

APS continúa ocupándose de los fondos electrónicos, de gestionarlos y dar acceso a los usuarios, aunque desde 2008 está siendo sustituido por ERA (*Electronic Records Archive*), concebido en principio para los documentos históricos, pero que se viene ocupando de todos (Eisenberg y Sproull, 2005).

En 2011 como resultado de una reorganización de NARA se crea el servicio técnico *Electronic Records Preservation* (RXE), que sustituye al anterior (NWME). Preserva unos 20 Terabytes⁷ de datos en una variedad de tipos y formatos (EBCDIC, ASCII, TXT, CSV, DBF, DAT, MS Access, MS Excel, Lotus 1-2-3, NIPS, SAS y SPSS), imágenes en movimiento (MPEG, CIN, TIFF, WMV, Real Player y Macromedia Flash), grabaciones sonoras (AVI, WAV and MP3), mapas y planos, fotografías e imágenes gráficas (TIF, JPEG, PNG, BMP, GIF, PS, GZ, PNM, PPT, PPS, MacPaint, AI, PSD, ICO en el antiguo formato JPL), documentos textuales (RTF, MS Word, PDF, DOT, WordPerfect, CSS y TXT), correo electrónico (MSG, Microsoft Exchange/Outlook, Entourage y Text Mail), y páginas web (HTML, PHP, CDX, GZ y XML).

Siguen las tareas de migración de los documentos desclasificados desde unas 9000 cintas magnéticas a discos para su transferencia a ERA, la adopción de nuevos medios de almacenamiento, las tareas de evaluación anual de los fondos digitales y el servicio a los usuarios⁸.

⁷ En marzo de 2014 ya eran 380 Terabytes (<http://www.archives.gov/era/about/status-accomplishments.html>) (consultado el 12/08/2014) (consultado el 12/08/2014)

⁸ Para una historia más detallada de ERA véase: <http://www.archives.gov/era/about/history.html> (consultado el 12/08/2014)

Estados Unidos es pionero en la gestión y preservación de los documentos electrónicos, especialmente la Administración Federal y los Archivos Nacionales (*National Archives and Records Administration*), y en los últimos años experimenta una transformación e impulso apreciables sobre la base del memorando presidencial *Managing Government Records*⁹, que sirve de base a un gobierno más abierto y responsable, documentando mejor las acciones y las decisiones de las administraciones, la transferencia posterior de los documentos de conservación permanente a los Archivos Nacionales, y dando soporte a las organizaciones públicas para minimizar los costes y actuar con mayor eficiencia.

En virtud de ello las agencias federales tienen dos metas:

1. Exigir la gestión de los documentos electrónicos para asegurar la transparencia, eficiencia y responsabilidad. Y en el tránsito al gobierno electrónico deben cumplir dos objetivos:
 - a. Manejar en formato electrónico todos los documentos de conservación permanente (final de 2019).
 - b. Gestionar todos los documentos del correo electrónico en formato electrónico, de modo que sea accesible en el tiempo y mantenga los requisitos legales (final de 2016).
2. Demostrar el cumplimiento con los estatutos y regulaciones para la gestión de los documentos federales, para lo que todas las agencias deben cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Nombrar un alto funcionario como responsable de revisar la política de gestión de los documentos, y de que se identifican y transfieren al NARA los documentos de conservación permanente (final de 2013), y de que todos han sido valorados y seleccionados (final de 2016).
 - b. Que todos los archiveros de las agencias obtienen un certificado de formación expedido por el NARA y que en todas ellas se establecen programas de formación (final de 2014).

Para cumplir con estas exigencias, NARA y otras agencias deben emprender una serie de acciones:

1. Exigir la gestión de los documentos electrónicos para asegurar la transparencia, eficiencia y responsabilidad (final de 2013):
 - a. Revisar las guías de NARA para la transferencia de documentos electrónicos de conservación permanente.
 - b. Crear nuevas orientaciones para la gestión, disposición y transferencia del correo electrónico.
 - c. Investigar y estimular la investigación aplicada de soluciones tecnológicas para reducir la carga de la responsabilidad sobre la gestión de los documentos.

⁹ <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2011/11/28/presidential-memorandum-managing-government-records> (consultado el 12/08/2014)

la asignación de roles de usuario y su formación en la plataforma ERA, tras lo que recibe el alta definitiva. A partir de aquí el proceso de transferencia se inicia con una solicitud basada en el correspondiente calendario de conservación, la cual es contestada en el plazo de dos días laborables y, en caso afirmativo se produce la transferencia en línea.

El sistema admite una amplia gama de formatos, clasificados en diez categorías, en las que se distinguen los formatos preferibles, lo aceptables y los aceptables para transferencia inminente, esta última para el traspaso de formatos caídos en desuso. Todas ellas se actualizan regularmente en función de los cambios tecnológicos, y se seleccionan en atención a determinados criterios tales como la disponibilidad de especificaciones técnicas y la existencia de licencias restrictivas¹¹.

Las transferencias se verifican sobre documentos seleccionados para su conservación permanente, una vez transcurridos entre 15 y 30 años desde que ya no son empleados en la conducción de los asuntos por los que fueron creados. Parece obvio que el lapso de tiempo en términos tecnológicos es suficientemente largo como para plantear retos de actualización, refresco, etc. de los documentos originales.

En efecto se trata de un sistema complejo con múltiples componentes que desempeñan distintas funciones archivísticas y gestionan documentos bajo marcos legales diferentes y su filosofía sigue el modelo OAIS¹²: *Open Archival Information System* (CCSDS, 2012), en cuyo desarrollo por parte del *Consultative Committee for Space Data Systems* (CCSDS) colaboró NARA.

El acceso a ERA se hace en línea a través del navegador, tiene un módulo funcional de entrada (*Submission*) que se ocupa del ingreso de los documentos transferidos junto con los metadatos, siguiendo el procedimiento de transferencia establecido, a partir de lo cual se envían a un repositorio seguro y confiable, que está conectado por último con el módulo funcional de acceso.

Para soportar la preservación a largo plazo de los documentos y de la información de estos, incorpora un catálogo de metadatos flexible y adaptable basado en la norma XML, que incluye elementos de metadatos de PREMIS (*Data Dictionary for Preservation Metadata*). ERA incorpora un Marco de Transformación que proporciona soporte flexible para la migración de formatos cuando es necesaria. La política actual consiste en mantener los documentos en el formato en el que fueron transferidos, y además una versión transformada.

La herramienta de acceso (*OPA, Online Public Access*) proporciona la descripción del 75% de los documentos en soportes tradicionales, del 77% de los objetos (*artifacts*) y del 95% de los documentos electrónicos. Permite al público añadir etiquetas a la descripción de más de 400.000 copias digitales y el acceso a cerca de un millón de documentos electrónicos, aunque no todos estén disponibles en línea, además de permitir la búsqueda en otros archivos públicos y en las páginas web de la Bibliotecas Presidenciales.

¹¹ <http://www.archives.gov/records-mgmt/bulletins/2014/2014-04.html> (consultado el 12/08/2014)

¹² OAIS es al mismo tiempo la norma ISO 14721:2012

Es un sistema en crecimiento que aún debe mejorar sus funcionalidades e incorporar otras nuevas. Está dotado de un comité asesor en temas de tecnología, misión y servicio (*Advisory Committee on the Electronic Records Archives. ACERA*).

ESTUDIO DE CASO 2. LOS ARCHIVOS NACIONALES DEL REINO UNIDO¹³

A mediados de la década de 1990 los Archivos Nacionales del Reino Unido comenzaron sus primeras aproximaciones para poner en marcha una política integral de gestión de los documentos electrónicos, que incluía su preservación a largo plazo.

Entre las competencias que las leyes¹⁴ confieren a *The National Archives* (TNA) en el sector público se encuentran las relativas a la gestión de los documentos electrónicos, su transferencia al archivo, asegurar la continuidad digital y la preservación, todo lo cual se materializa mediante una serie de estrategias, servicios y proyectos. De acuerdo con su modelo archivístico, las organizaciones son responsables de la gestión de los documentos hasta su transferencia a los Archivos Nacionales, lo que tiene lugar a los 20 ó 30 años de su conclusión, salvo excepciones. Un principio que se mantiene en el caso de los electrónicos también, y hasta tanto son responsables de mantenerlos accesibles y en uso de acuerdo con las indicaciones de sus propios consultores o con las orientaciones que proporcionan el *Digital Continuity Service*¹⁵, entre ellas una guía clara y fácilmente comprensible sobre el tema¹⁶.

Se entiende por continuidad digital (*digital continuity*¹⁷): “la capacidad de usar su información en la forma en que la necesita, durante el tiempo que la necesite”.

Así, las estrategias se dividen en dos momentos, el anterior a la transferencia y mientras los documentos son responsabilidad de las organizaciones públicas que los crean y utilizan, denominada continuidad digital (*digital continuity*); y la posterior a la transferencia, cuando los documentos pasan a ser responsabilidad de los Archivos Nacionales, denominada (*digital preservation*). Dos momentos bien diferenciados, cuyas estrategias comparten muchos elementos comunes, pero que tienen orientaciones diversas en cuanto a su finalidad: en

¹³ <http://www.nationalarchives.gov.uk/information-management/default.htm> (consultado el 12/08/2014)

¹⁴ Sus fuentes legales son diversas y principalmente: *Public Records Act* (1958) y *Freedom of Information Act* (2000), todas las cuales están disponibles en: <http://www.nationalarchives.gov.uk/information-management/legislation/> (consultado el 12/08/2014)

¹⁵ <http://www.nationalarchives.gov.uk/information-management/our-services/digital-continuity.htm> (consultado el 12/08/2014)

¹⁶ <http://www.nationalarchives.gov.uk/documents/information-management/understanding-digital-continuity.pdf> (consultado el 12/08/2014)

¹⁷ Digital continuity is the ability to use your information in the way you need, for as long as you need. If you do not actively work to ensure digital continuity, your information can easily become unusable.

el primero se trata de asegurar el soporte de las actividades, mientras que en el segundo la de un patrimonio histórico. Esta distinción es importante para comprender las estrategias del Reino Unido sobre la materia, como sucederá en otros casos a tratar, y asimismo para poner en evidencia la mala trasposición que del término continuidad digital se está haciendo en algunos espacios de nuestra lengua.

El Servicio de Continuidad Digital proporciona a los organismos públicos orientación paso a paso sobre los medios para asegurarse de que sus documentos electrónicos están disponibles, completos y utilizables siempre que los necesiten, en cualquier momento. También guía específica según el papel desempeñado por las diferentes categorías de responsables organizacionales y administrativos, distinguiendo seis de distinto nivel y cometido (responsable de la organización, gestor de riesgos, del cambio, de las tecnologías...). Asimismo les ayuda a evaluar los riesgos inherentes a la información digital, a gestionar la continuidad, incluso en ausencia de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos (EDRMS), a la gestión de los correos electrónicos, así como formación específica.

La práctica comienza con una serie de recomendaciones a los organismos productores para la selección de los medios de almacenamiento, sobre el cuidado y el manejo de soportes extraíbles, formatos gráficos y comprensión de imagen, entre otros, donde destaca PRONOM o registro técnico de identificadores únicos¹⁸, un esquema extensible que proporciona identificadores únicos, persistentes y no ambiguos para los documentos y formatos de ficheros¹⁹, que va asociado a la herramienta DROID. Es fundamental para el intercambio y la gestión de objetos digitales, ya que garantiza el acceso inequívoco a través del identificador único, y está recomendado como esquema de codificación para la descripción de formatos de ficheros en la norma de metadatos para el gobierno electrónico del Reino Unido.

La preparación de la transferencia cuenta con el apoyo del Grupo de Gestión de la Información (*Information Management Team*) y con una detallada orientación paso a paso para su materialización²⁰; la cual comporta, entre otros pasos, la evaluación técnica de los ficheros mediante DROID (*Digital Record Object Identification*)²¹, una herramienta creada por los Archivos Nacionales, que ayuda a establecer el perfil de múltiples tipos de formatos: versión, fecha, tamaño, último cambio... también ayuda a evaluar los riesgos de pérdidas por el uso de versiones antiguas, por la diversidad de formatos, y genera los campos de metadatos obligatorios que necesitan los Archivos Nacionales. Una vez asegurado que están libres de virus, la transferencia puede hacerse mediante el envío por correo en soportes físicos encriptados o el envío de agrupaciones electrónicas (*Electronic Assembly*) encriptadas mediante transferencia segura de ficheros. En todo caso los documentos electrónicos se remiten como un con

¹⁸ <http://apps.nationalarchives.gov.uk/pronom/Default.aspx> (consultado el 12/08/2014)

¹⁹ De los que posee una base de datos con más de 1000 identificados

²⁰ <http://www.nationalarchives.gov.uk/information-management/manage-information/selection-and-transfer/digital-records-transfer/> (consultado el 12/08/2014)

²¹ <http://www.nationalarchives.gov.uk/information-management/manage-information/preserving-digital-records/droid/> (consultado el 12/08/2014)

junto estructurado de carpetas y ficheros acompañados de los ficheros de metadatos. Previamente se debe rellenar un formulario de transferencia y enviarlo por correo electrónico.

La preservación digital permanente de los documentos transferidos corresponde a los Archivos Nacionales, cuya estrategia está presidida por el principio de parsimonia, en el sentido que le diera Guillermo de Occam (s. XIV), entendida como “economía en el uso de los medios para un fin... y ello implica no buscar soluciones para problemas de los que no hay evidencia, y utilizando solo la intervención mínima necesaria para asegurar nuestra herencia digital a la próxima generación”, entendida en términos de generación tecnológica (Gollins, 2009, 1). La mínima intervención significa la menor alteración, lo que brinda los beneficios de la máxima integridad y autenticidad.

El responsable directo de llevar adelante las estrategias es el departamento de Preservación Digital, creado en 2001 y puesto en marcha en 2003, con un sistema para el almacenamiento, la preservación y el acceso a los documentos electrónicos mediante un sistema desarrollado junto con la empresa Tesella (*Safety Deposit Box*) implantado en muchos otros centros de todo el mundo. Posteriormente ha desarrollado la *Digital Records Infrastructure*, un nuevo archivo digital sobre la base del repositorio existente, que permite incrementar la capacidad de almacenamiento e incluye nueva tecnología para facilitar el acceso con un nuevo catálogo basado en la Web semántica (Walpole, 2013).

También participan en proyectos de investigación como PLANETS²² (*Preservation and Long-term Access through Networked Services*) e InSPECT²³ (*Investigating the significant properties of electronic records over time*), así como con la industria en el desarrollo de PRONOM y del *Global Digital Format Registry Project*.

ESTUDIO DE CASO 3. LOS ARCHIVOS DEL ESTADO DE DINAMARCA²⁴.

Debido al desconocimiento general sobre este sistema, cabe señalar que *Staten Arkiver* es el conglomerado de los Archivos Nacionales Daneses, los Archivos Nacionales de Empresas, el Archivo de Datos de Dinamarca y los tres archivos provinciales (Viborg, Aabenraa y Odense), está dirigido por el Archivero Nacional y depende del Ministerio de Cultura:

- Los Archivos Provinciales custodian los documentos transferidos por las autoridades regionales, la policía y algunas localidades.
- Los Archivos Nacionales gestionan los documentos de las autoridades centrales (ministerios, agencias y organizaciones nacionales), así como los del antiguo provincial de Zelanda.

²² <http://www.openplanetsfoundation.org/> (consultado el 12/08/2014)

²³ <http://www.significantproperties.org.uk/> (consultado el 12/08/2014)

²⁴ http://www.sa.dk/content/us/appraisal_and_transfer/digital_records_-_strategies_and_requirements (consultado el 12/08/2014)

- Los Archivos de Empresas, los procedentes de compañías y organizaciones del sector empresarial.
- El Archivo de Datos, siete fondos para estudios históricos y en ciencias sociales, como registros, bases de datos y otra información en formato electrónico.

Se rige por la Ley de Archivos²⁵ de 1992 enmendada en tres ocasiones, que les transfiere potestad para regular la gestión de los documentos del sector público, incluido el sistema judicial. En particular se asegura de la preservación de los documentos de valor permanente, y de que las autoridades seleccionen y eliminen los que no lo posean.

Los documentos en papel se transfieren a los 20 años aproximadamente, para que estén disponibles al público antes de los 30 años, límite máximo para su apertura a la consulta; mientras que los electrónicos se remiten en versiones de archivo (copia de los datos en un formato especial) cada cinco años aproximadamente, siguiendo una planificación establecida para cada área ministerial. Todas las actividades relacionadas con la selección se planifican e implementan coordinadamente por los Archivos Nacionales y los regionales²⁶.

Los Archivos del Estado de Dinamarca son los responsables de desarrollar las estrategias y los métodos de salvaguarda para el futuro de los materiales archivísticos²⁷. Básicamente se trata de una estrategia de conversión de los sistemas de archivo de las Tecnologías de la Información, desarrollada por los Archivos del Estado para la preservación permanente. La conversión se hace sobre los datos, no sobre las aplicaciones, que son migrados en intervalos oportunos para asegurar su conformidad con la tecnología vigente. Para ello, los materiales a transferir deben estar almacenados previamente de manera que sea posible la conversión de los datos a formatos adecuados para las conversiones continuas sin pérdida significativa de datos.

Una estrategia de conversión que, con variaciones, es adoptada en otros países nórdicos, publicada en este caso en 2013 (Staten Arkiver, 2013).

En el punto de partida se han considerado dos grandes retos:

1. La vulnerabilidad de los documentos, de los medios y de la tecnología.
2. Los costes.

Para cuya superación se plantearon dos posibles estrategias:

1. Mantener el formato de entrada, lo que conducía a la emulación.
2. Migrar a un formato más adecuado para la preservación a largo plazo, lo que conducía a la migración.

²⁵ [http://www.sa.dk/media\(3000,1033\)/Danish_Archives_Act.pdf](http://www.sa.dk/media(3000,1033)/Danish_Archives_Act.pdf) (consultado el 12/08/2014)

²⁶ http://www.sa.dk/content/us/appraisal_and_transfer (consultado el 12/08/2014)

²⁷ http://www.sa.dk/content/us/appraisal_and_transfer/digital_records_-_strategies_and_requirements (consultado el 12/08/2014)

La elección entre una y otra constituía el aspecto crítico de cara a la viabilidad de la preservación:

- La emulación presentaba una serie de ventajas e inconvenientes. Es una estrategia basada en la capacidad de desarrollar constantemente programas y sistemas operativos, que funcionen de la misma manera en que lo hacían los que fueron empleados originalmente para producir los documentos electrónicos. Ello permite conservar intacto el flujo de bits originario, en la expectativa de que pueda ser conservado de manera continuada y hacerlo accesible en todas las plataformas futuras. Por lo tanto, desde el punto de vista de asegurar la autenticidad, la emulación es un procedimiento atractivo, por cuanto no se producen cambios en el material original. Sin embargo implica un riesgo, ya que no está documentado que vaya a asegurar su funcionamiento a gran escala, por ejemplo como método de preservación de todo tipo de documentos digitales y de bases de datos que se utilizan en la administración pública. Una estrategia de emulación implica también costes elevados, y como método es más adecuado para la preservación de otros materiales diferentes de los documentos administrativos, como por ejemplo juegos de ordenador.
- La migración fue la opción elegida. La decisión implica que los creadores de ficheros deben migrar los documentos digitales a unos pocos y bien definidos formatos estandarizados, definidos por los Archivos Nacionales con el propósito de la preservación a largo plazo. La migración puede ser muy invasiva para el material, sin embargo, esto constituye una ventaja en términos de preservación, si se asegura que la migración tiene lugar lo antes posible desde el momento de la producción del material. Ello incrementa la posibilidad de encontrar herramientas apropiadas para la exportación y la conversión, al paso que hará posible contrastar el resultado frente a los datos originales en los sistemas donde han sido creados.
- La estrategia de migración supone además, que los datos, documentos y estructuras usados en los trabajos de preservación de los Archivos Nacionales, tienen que ser migrados, de vez en cuando, a nuevos formatos y estructuras. “Toda migración conlleva el riesgo de corrupción de datos y debería por lo tanto tener lugar sólo cuando sea necesario, basado en sopesar los costes y los riesgos de la migración, frente a los costes y riesgos de mantener los datos en el formato existente” (Staten Arkiver, 2013, 3).
- Otra de las bases estratégicas es el principio de la preservación independiente de los sistemas. Lo que significa que la reutilización y la reinterpretación de los datos no dependen del acceso continuado al sistema donde fueron creados originalmente, sino que es posible en otros sistemas. Lo cual no significa que puedan ser conservados indefinidamente, ni de manera independiente de tecnologías específicas.
- Esto les ha llevado a un nuevo concepto de «original». En los archivos tradicionales los documentos se conservan tal y como han sido crea-

dos. Eso significa que una pieza de papel creada como resultado de un proceso administrativo se conserva físicamente en su integridad. Este concepto de «original» no puede ser aplicado del mismo modo a los documentos digitales. Si los datos se extraen de las tablas de una base de datos o documentos digitales, lo que se conserva es una representación del contenido en el formato de preservación. También es necesario asegurar que se han evaluado los datos que se van a conservar, es decir en qué formatos se van a almacenar y qué documentación es necesaria para reutilizarlos.

- El objeto de preservación en el archivo digital es principalmente la información, los datos. De este modo, cuando se remiten documentos a los archivos, la tarea de los Archivos Nacionales de Dinamarca consiste en asegurar que toda la información relevante creada como resultado de un proceso administrativo, es preservada de manera que reproduce exactamente la información creada por la autoridad y la tiene a su disposición. “El aspecto clave es preservar información auténtica, incluso si se tiene que utilizar una representación técnica diferente por motivos archivísticos (por ejemplo migrada a formatos de archivo). Al respecto, es importante que la información esté suficientemente documentada para que pueda ser interpretada y reutilizada con independencia del sistema en el cual los datos fueron creados originalmente” (Staten Arkiver, 2013, 3).

La estrategia de preservación en los Archivos Nacionales de Dinamarca se basa en tres pilares:

1. Identificación temprana y aprobación de los sistemas para las propuestas de remisión.
2. Remisión frecuente en formatos independientes del sistema.
3. Planificación continua de la preservación y migración periódica a un nuevo formato de preservación.

Veámoslo con algún detalle:

1. Identificación temprana y aprobación de los sistemas para las propuestas de remisión. La identificación consiste en que las autoridades nacionales deben notificar a los Archivos Nacionales cada nuevo sistema tecnológico que se vaya a implantar²⁸. Con esta información los Archivos elaboran una evaluación de retención y preservación, de modo que cuando los sistemas entran en uso, ya se sabe si los datos deben ser remitidos o no. Dicha evaluación la adoptan los archiveros basándose en la reutilización (por ejemplo si los datos pueden ser usados para ilustrar asuntos históricos o sociales concretos), representatividad (si comprenden un universo suficientemente amplio, en términos de periodo de

²⁸ [http://www.sa.dk/media\(5359,1033\)/Circular_on_the_notification_and_approval_of_IT_systems.pdf](http://www.sa.dk/media(5359,1033)/Circular_on_the_notification_and_approval_of_IT_systems.pdf) (consultado el 12/08/2014)

tiempo o de número de individuos) y singularidad (si son únicos o repetitivos en relación con otros datos). Los sistemas cuyos datos merecen ser preservados deben ser aprobados, para asegurar que desde la fase inicial del ciclo de vida de los sistemas, las autoridades garantizan que los datos pueden ser exportados al formato de remisión de los Archivos Nacionales. A intervalos regulares estos inspeccionan el uso que las autoridades hacen de los sistemas tecnológicos, para tener un panorama completo de su uso en las administraciones públicas, y de qué sistemas contienen datos que merecen ser conservados. Esto es necesario para planificar la transferencia regular de datos.

2. Remisión frecuente en formatos independientes del sistema²⁹. Los datos son remitidos a intervalos frecuentes y normalmente cada cinco años. A diferencia de los documentos en papel, que no son transferidos hasta que ha concluido su uso administrativo, los datos son transferidos frecuentemente y con independencia de su uso y de su estatus administrativo. La consideración más importante en términos de preservación es que los datos se envíen al archivo antes de que se hagan tecnológicamente obsoletos, y antes de que sean borrados de acuerdo con otra legislación. También hace falta asegurar la documentación necesaria mientras el conocimiento sea mantenido por la persona u organización que creó los datos. Por todo ello no se puede esperar a que los procesos administrativos hayan concluido o la autoridad no necesite los datos, para ser transferidos.

Este planteamiento significa que los datos pueden ser mantenidos simultáneamente en los sistemas administrativos y en los Archivos Nacionales. También significa que varias copias de los datos pueden ser mantenidas en los archivos, porque las transferencias de los datos desde sistemas que tiene más de cinco años de existencia contendrán a menudo datos que ya fueron incluidos en transferencias anteriores.

Los datos se preservan siempre en una base de datos relacional, mientras que los documentos son almacenados en una estructura de ficheros. Un paquete de información de la base de datos puede consistir en:

- Una extracción de todos los datos de todas las tablas de la base de datos.
- Una extracción que omite datos, solamente de las tablas del sistema técnico o de otras tablas que no tienen valor en un contexto independiente del sistema.
- Una extracción específica de los datos esenciales de la base de datos.

Si la información a preservar no está en una base de datos relacional, sino en una estructura jerárquica de archivos o en otra forma, debe ser convertida al modo relacional junto con la transferencia.

²⁹ [http://www.sa.dk/media\(3367,1033\)/Executive_Order_on_Submission_Information_Packages.pdf](http://www.sa.dk/media(3367,1033)/Executive_Order_on_Submission_Information_Packages.pdf) (consultado el 12/08/2014)

Los datos se transfieren en paquetes de información independientes del sistema, en el que los datos, los documentos y la documentación se combinan para asegurar la autodocumentación en la mayor medida posible. Para proteger los documentos al máximo, los Archivos Nacionales de Dinamarca utilizan la preservación digital distribuida, por la cual los datos están en varias copias idénticas en varios tipos de medios diferentes, ópticos y magnéticos, en diferentes localizaciones geográficas; siguiendo el modelo LOCKSS (Rosenthal, 2009). Las redes distribuidas y las soluciones cooperativas conocidas originalmente como *Distributed Digital Preservation* (DDP) o Preservación Digital Distribuida, basada en LOCKSS³⁰ (*Lots Of Copies Keep Stuff Safe*, cuya traducción sería Muchas Copias Mantienen el Material Seguro) un software *peer-to-peer* (entre iguales o punto a punto) en las llamadas Redes Privadas LOCKSS o *Private LOCKSS Networks* (PLNs). Como indica su nombre, la DDP se basa en la idea de distribuir copias de ficheros digitales en servidores situados en ubicaciones geográficas dispersas para maximizar sus posibilidades de sobrevivir a un desastre natural o provocado, a un fallo de la electricidad u otra perturbación. Bajo la denominación de *Bitmagasin*³¹, se trata del repositorio nacional de bits de los archivos, biblioteca y universidad nacionales de Dinamarca, y emplea un sistema de preservación basado en tres copias en otros tantos repositorios diferentes.

3. Se trata de una planificación continua de la preservación y migración periódica a un nuevo formato de preservación. Se centra en determinar cuándo debe cambiarse la norma de preservación y cuándo debe procederse a la migración a nuevos formatos.

En cuanto a la primera se trata de cambiarla lo menos posible, en tanto cumpla con las necesidades de las autoridades y de los archivos. Con respecto a lo segundo, debe tener lugar en los años inmediatos al cambio del formato de preservación, así la transferencia de los datos se hace mientras la organización mantiene intacto el conocimiento y la práctica con los formatos y con los programas empleados. La experiencia ha demostrado que no hacerlo resulta altamente costoso, y que hay un riesgo creciente de poner en peligro la integridad de los datos si se emplean formatos que ya no utilizan las organizaciones.

Un aspecto muy importante de la planificación de la preservación en los Archivos Nacionales es que recogen conocimiento de manera continua sobre cómo, las autoridades públicas y otros productores de documentos, utilizan las tecnologías para documentar sus actividades, y qué soluciones de preservación desarrollan otras instituciones y en otros lugares del mundo. Como quiera que la estrategia fuera desarrollada antes de que se publicara el modelo de referencia OAIS, no se sigue estrictamente, si bien cabe decir que muchos de los aspectos de la planificación y de su práctica podrían declararse conformes con la filosofía del modelo.

³⁰ <http://www.lockss.org/> (consultado el 12/08/2014)

³¹ <http://digitalbevaring.dk/det-nationale-bitmagasin/> (consultado el 12/08/2014)

ESTUDIO DE CASO 4. LOS ARCHIVOS NACIONALES DE AUSTRALIA³² Y NUEVA ZELANDA.

Se trata de dos países distintos, aunque de una comunidad de práctica cada vez más y mejor conocida por sus aportaciones, que en el ámbito digital denotan soluciones y comportamientos bastante cercanos a los ya vistos para el Reino Unido. En Australia, se parte de la *Government's Digital Transition Policy*³³ que, en esencia, pretende la gestión electrónica integral de los organismos públicos, en línea con las estrategias presentes en buena parte del globo. El objetivo es que para 2015 la transferencia de documentos producidos a partir de esta fecha sea íntegramente electrónica. La estrategia incluye una herramienta para la autoevaluación de los servicios (*Check-up 2.0*) y la adopción de la norma ISO 16175 (Principios y requisitos funcionales para los documentos en entornos electrónicos) como base para la gestión. Por su parte los Archivos Nacionales han desarrollado el Plan de Continuidad Digital³⁴ para ayudar a las agencias gubernamentales en la gestión de la información digital mientras la necesiten. Las acciones son compartidas con la *Australian Government Information Management Office*, en un modelo bastante parecido al británico.

La producción, captura, gestión, transferencia y todas las demás acciones en relación con los documentos emprendidas por las organizaciones públicas, cuentan con un completo y detallado conjunto de orientaciones, procedimientos y normas proporcionadas por los Archivos Nacionales³⁵, para los documentos en general y para los digitales en particular, que incluye tipología documental digital, sistemas para la creación de documentos digitales, EDRMS (*Electronic Document and Records Management Systems*), social media, correo electrónico...³⁶

La preservación en los Archivos Nacionales se basa en tres documentos estratégicos: *Digital Preservation Planning*, *Digital Continuity Principles* y *Digital Continuity Plan* y se implementa siguiendo una metodología soportada por una infraestructura informática que garantiza el objetivo. El proceso tiene cuatro pasos: se produce la transferencia de los documentos electrónicos sobre la base de la herramienta *Manifest*, que genera una relación de tipos documentales a preservar, se someten a un proceso de comprobación de que están libres de virus y software malicioso (cuarentena), se convierten después en formatos de preservación y se incorporan al archivo digital. Esto se materializa mediante una plataforma de preservación (*Digital Preservation Software Platform*³⁷) de fuentes abiertas que convierte los formatos propietarios en formatos de archivo de fuentes abiertas para la preservación, captura los elementos esenciales de los documentos digitales, permite recuperarlos y examina constantemente su integridad.

³² <http://www.naa.gov.au/> (consultado el 12/08/2014)

³³ <http://www.naa.gov.au/records-management/digital-transition-policy/index.aspx> (consultado el 12/08/2014)

³⁴ <http://www.naa.gov.au/records-management/agency/digital/digital-continuity/plan/index.aspx> (consultado el 12/08/2014)

³⁵ <http://www.naa.gov.au/records-management/agency/index.aspx> (consultado el 12/08/2014)

³⁶ <http://www.naa.gov.au/records-management/agency/digital/index.aspx> (consultado el 12/08/2014)

³⁷ <http://dpsp.sourceforge.net/> (consultado el 12/08/2014)

La estrategia de preservación se complementa con la específica de archivado de los recursos web en los que se basa la actividad en el Gobierno de la Commonwealth³⁸.

Nueva Zelanda tiene como punto de partida la *Public Records Act* (2005) que contempla expresamente los documentos digitales, pero en este caso el desarrollo es menor. Pone a disposición de las administraciones normas y recomendaciones para la creación y gestión de documentos electrónicos, en especial la *Digital Recordskeeping Standard*, que toma como eje del modelo la norma ISO 16175 en su versión original como documento técnico del ICA/CIA –en cuyo desarrollo trabajaron intensamente junto a sus colegas australianos– así como otra norma interna sobre metadatos para documentos electrónicos³⁹. Asimismo participa en la *Australasian Digital Recordskeeping Initiative*⁴⁰, ha elaborado estudios sobre la preservación de conjuntos de datos públicos, sobre la recuperación de información en formatos obsoletos... sin embargo su nivel de concreción materializado en forma de herramientas y procesos para la preservación de documentos electrónicos aún está en desarrollo.

CONCLUSIONES

Es difícil evaluar la adecuación y acierto de las estrategias de preservación digital de los sistemas archivísticos analizados, y ello por tres motivos: de un lado, porque ha pasado poco tiempo, aún en términos de generaciones tecnológicas, para saber si la información es accesible a largo plazo; del otro, porque carecemos de datos estadísticos objetivos, fiables, relativos al uso, fallos, pérdidas definitivas... con los que se podría obtener una imagen más nítida. Por último, debido a la falta de normas y de otras herramientas para la evaluación, la auditoría y la certificación sobre la fiabilidad de los archivos o repositorios digitales. Hay algunas, son apreciables, pero insuficientes.

Los requisitos que debe cumplir un repositorio para ser considerado de confianza han sido definidos por los *Trustworthy Repositories Audit & Certification: Criteria and Checklist* (TRAC) elaborados por *The Center for Research Libraries* (CRL), *Online Computer Library Center, Inc.* (OCLC) (CRL y OCLC, 2007) y *Nestor* (Dobratz, Schoger, & Strathmann, 2007); pero no proporcionan orientación sobre cómo hacerlo con éxito. Al respecto se han desarrollado metodologías y herramientas específicas:

1. La *Planning Tool for Trusted Electronic Repositories* (PLATTER⁴¹) es un marco diseñado para orientar a los planificadores a establecer los objetivos

³⁸ http://www.naa.gov.au/Images/archweb_guide_tcm16-47165.pdf (consultado el 12/08/2014)

³⁹ <http://archives.govt.nz/advice/public-offices/digital-recordkeeping> (consultado el 12/08/2014)

⁴⁰ <http://www.adri.govt.nz/> (consultado el 12/08/2014)

⁴¹ http://cordis.europa.eu/project/rcn/101694_en.rtf (consultado el 12/08/2014)

a desarrollar para lograr la confianza entre los interesados. No es en sí una herramienta de auditoría o de certificación, sino que está diseñada para complementar las ya existentes proporcionando un marco que permita incorporar en los nuevos repositorios el objetivo de la fiabilidad en la planificación desde las etapas iniciales.

2. El *Digital Repository Audit Method Base on Risk Assessment* (DRAMBORA⁴²), es un método de análisis de riesgos que adopta modelos normalizados de gestión de riesgos y los adapta para cumplir con los específicos del repositorio dado.
3. ISO 16363 (2012) *Audit and certification of trustworthy digital repositories* inspirado en la lista TRAC de 2007 (RLG/NARA), e ISO 16919 (2011) *Requirements for bodies providing audit and certification of candidate trustworthy digital repositories*.
4. En 2010 un MoU (*Memorandum of Understanding*) se firmó entre tres grupos de trabajo en la materia: el CCSDS, el *Data Seal of Approval Board* (DSA) y el grupo de trabajo "*Trustworthy Archives-Certification*" de DIN para definir un marco consistente en 3 niveles: a) Certificación básica, mediante auditoría interna DSA revisada por pares que ya posean la DSA, b) Certificación ampliada con una auditoría basada en ISO 16363 o DIN 31644, revisada externamente y c) Certificación formal mediante auditoría y certificación externa basada en una de las dos normas anteriores. Este MoU cuenta con el visto bueno de la Comisión Europea (Ruusalep y otros, 2012, 122 y ss).

Sin embargo los logros en la automatización de medidas y evaluación para elegir acciones de preservación son muy limitados, apenas alcanzan el 20% de los criterios empleados en numerosos estudios de caso (Becker y Rauer, 2011, 1010-1025). Se trata además de desarrollos orientados a la medición de repositorios, no tanto de estrategias.

A modo orientativo y siguiendo los criterios generales reseñados al inicio de este trabajo, podemos decir que los sistemas estudiados cumplen con los principios contenidos en las Directrices de Unesco, por cuanto la preservación se basa en la selección, se procura mantener los fondos razonablemente a salvo de amenazas a su autenticidad e integridad, la gestión es de alto nivel, distribuida en todo el sistema y colaborativa, que en todos los casos adquieren plena capacidad y control sobre el futuro de los fondos, y se basa en la colaboración con los productores y con otros interesados en la preservación.

Asimismo podemos concluir con que en todos los casos hay detrás un compromiso a largo plazo, materializado en un esfuerzo sostenido en el tiempo desde las primeras medidas, dada la responsabilidad que les incumbe en la configuración de un patrimonio documental digital. Parece que existe una interacción efectiva entre productores, archivos digitales y usuarios, y se asegura que la cadena de preservación comience en el diseño de los documentos.

⁴² <http://www.repositoryaudit.eu> (consultado el 12/08/2014)

En cambio se echa en falta un foro estable de sistemas archivísticos en el que se potencien los puntos en común, se colabore en el desarrollo de la normalización y la búsqueda de uno o pocos modelos sostenibles, entre otras cuestiones que parecen urgentes, pues lo que parece fuera de duda es que aún estamos lejos de haber resuelto el tema de la preservación digital permanente.

Por último, los casos analizados constituyen casos de éxito y presentan suficiente homogeneidad en sus aspectos tecnológicos y de praxis, y variedad en cuanto al modelado de las soluciones, como para que los demás países puedan poner en pie sus propias estrategias en un tiempo bastante menor, gracias al camino andado por estos y otros sistemas. Una de las múltiples ventajas de la tecnología es la adaptabilidad de las soluciones ya experimentadas, y la responsabilidad sobre la configuración de un patrimonio documental o el legado de un desierto digital a las generaciones futuras, pende sobre la cabeza de las autoridades públicas y de los demás interesados en la preservación. *Tempus fugit.*

BIBLIOGRAFÍA

La mayoría de las referencias está disponible en Internet, pero por la naturaleza dinámica de los enlaces creemos que es más fácil recuperarlas mediante un buscador, así que nos hemos limitado a recoger solamente los enlaces a las publicaciones estrictamente electrónicas.

- AMBACHER, B. (2003): "The Evolution of Processing Procedures for Electronic Records", en *Thirty Years of Electronic Records*, edited by Bruce I. Ambacher. Lanham, MD: Scarecrow Press, 43-62.
- ANGEVAARE, I., GALLINGER, M., ANDERSON, M., GIARETTA, D., HALBERT, M. (2012): "Organizational Alignment", en *Aligning National Approaches to Digital Preservation*. Nancy Y. McGovern, Volume Editor; Katherine Skinner, Series Editor. Educopia Institute Publications. Atlanta, Georgia, 2012, pp. 89-114.
- BEARMAN, D. (1989): *Archival Methods*. Pittsburgh: Archives and Museum Informatics, Technical Reports #9 [recurso electrónico]
- BEARMAN, D. (1994a): "Archival Issues in a Computing Environment", en *Paper presented at the Playing for Keeps Conference*, Canberra, Australia, November 8-10.
- BEARMAN, D. (1994b): *Electronic Evidence: Strategies for Managing Records in Contemporary Organizations*. Pittsburgh: Archives and Museum Informatics, 15 p.
- BEARMAN, D., HEDSTROM, M. (1993): "Reinventing Archives for Electronic Records: Alternative Service Delivery Options", en *Electronic Records Management Program Strategies*, edited by Margaret Hedstrom, Pittsburgh: Archives and Museum Informatics, 82-98.
- BECKER, CH., RAUBER, A. (2011): "Decision Criteria in Digital Preservation: What to Measure and How", en *Journal of the American Society for Information Science and Technology*, 62(6):1009-1028.
- BECKER, CH., ANTUNES, G., BARATEIRO, J., VIEIRA, R. (2011): "A Capability Model for Digital Preservation Analyzing Concerns, Drivers, Constraints, Capabilities and Maturities", en *Proceedings of the iPRES 2011 8th International Conference on Preservation of Digital Objects*. (Singapore, November 01 - 04, 2011), 10 p.

- CCSDS (2012). *Reference Model for an Open Archival Information System (OAIS). Recommended Practice*, issue 2. Magenta Book. Washington: USA; CCSDS, 133 p.
- CENTER FOR RESEARCH LIBRARIES & ONLINE COMPUTER LIBRARY CENTER (CRL & OCLC). (2007). *Trustworthy Repositories Audit & Certification: Criteria and Checklist (TRAC) (Technical Report)*. Dublin, OH: OCLC.
- Directrices para la preservación del patrimonio digital*. Preparadas por la Biblioteca Nacional de Australia (2003). Paris. UNESCO, 186 p. disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001300/130071s.pdf> (Consultado el 12/08/2014)
- DOBRAZ, S., SCHOGER, A., & STRATHMANN, S. (2007). "The nestor catalogue of criteria for trusted digital repository evaluation and certification", en *Journal of Digital Information*, 8, 2.
- DOLLAR, CH. M. (1978): "Appraising Machine-Readable Records", en *The American Archivist* 41, 4, 423-30.
- DOLLAR, CH. M. (1992): *Archival Theory and Information Technologies: The Impact of Information Technologies on Archival Principles and Methods*. Edited by Oddo Bucci. Vol. 1, Informatics and Documentation Series. Macerata, Italy: Università degli studi di Macerata, 117 p.
- DOLLAR, CH. M. (1993): "Archivists and Records Managers in the Information Age", en *Archivaria*, 36, 37-52.
- DUFF, W. (1996): "Ensuring the Preservation of Reliable Evidence: A Research Project Funded by the NHPRC", en *Archivaria*, 42, 28-45.
- EISENBERG, J., SPROULL, R. F. (Eds.). (2005): *Building an Electronic Records Archive at the National Archives and Records Administration: Recommendations for a Long-Term Strategy*. Washington. National Academies Press. 112 p.
- FISHBEIN, M. H. (1981): "La automatización de archivos: historia sumaria", en *Boletín del ADPA*, 3, 9-13.
- GILLILAND-SWETLAND, A. J. (1992): "Archivy and the Computer: A Citation Analysis of North American Archival Periodical Literature", en *Archival Issues* 17, 2, 95-112.
- GOLLINS, T. (2009): "Parsimonious preservation: preventing pointless processes! (The small simple steps that take digital preservation a long way forward)", en *Online Information 2009*, disponible en: <http://www.nationalarchives.gov.uk/documents/information-management/parsimonious-preservation.pdf> (consultado el 12/08/2014)
- HEDSTROM, M. L. (1984): *Archives and Manuscripts: Machine-Readable Records*. Chicago: Society of American Archivists, 75 p.
- HEDSTROM, M. L. (1989) "New Appraisal Techniques: The Effect of Theory on Practice", en *Provenance*, 7, 2, 1-21.
- HEDSTROM, M. L. (1991): "Understanding Electronic Incunabula: A Framework for Research on Electronic Records", en *The American Archivist*, 54, 334-54.
- HEDSTROM, M. L. (1995): "Electronic Archives: Integrity and Access in the Network Environment", en *The American Archivist*, 58, 312-24.
- HENDLEY T. (Dir.) (1998): *Comparison of Methods & Costs of Digital Preservation*. British Library Research and Innovation Center.
- HIGGINS, S. (2011): "Digital Curation: The Emergence of a New Discipline", en *The International Journal of Digital Curation*, 2, 78-88.
- ISO 16919:2011 *Space data and information transfer systems – Requirements for bodies providing audit and certification of candidate trustworthy digital repositories*. International Standards Organization. Ginebra: Suiza. ISO, 44 p.
- ISO 14721:2012. *Space data and information transfer systems – Open archival information system (OAIS) – Reference model*. International Standards Organization. Ginebra: Suiza. ISO, 126 p.

- ISO 16363: 2012. *Space data and information transfer systems – Audit and certification of trustworthy digital repositories*. International Standards Organization. Ginebra: Suiza. ISO, 70 p.
- KESNER, R. M. (1983): *Information Management, Machine-Readable Records, and Administration: An Annotated Bibliography*. Chicago. Society of American Archivists, 153 p.
- KESNER, R. M. (1984-85): “Automated Information Management: Is There a Role for the Archivist in the Office of the Future?”, en *Archivaria*, 19, 162-72.
- KESNER, R. M. (1985): “Whither Archivry? Some Personal Observations Addressed to Those Who Would Fiddle While Rome Burns”, en *Archivaria*, 20, 142-148.
- LAWSON, MURRAY G. (1948): “The Machine Age in Historical Research”, en *The American Archivist* 11, 141-49.
- MCGOVERN, N. Y. (2012): “Aligning National Approaches to Digital Preservation: an Introduction”, en *Aligning National Approaches to Digital Preservation*. Nancy Y. McGovern, Volume Editor; Katherine Skinner, Series Editor. EDUCOPIA Institute Publications. Atlanta, Georgia, pp. 5-16.
- NAVALE, V., CAMERON, R. (2013): *Four Decades of Preserving Electronic Records at NARA*. Disponible en <http://www.archives.gov/preservation/electronic-records.html> (consultado el 12/08/2014)
- RIEGER, M. (1966): “Archives and Automation”, en *The American Archivist* 29, 1, 109-111.
- ROBERTS, J (2011): “Acceso abierto a datos e información del gobierno: información en línea y reutilización de información en el sector público de Nueva Zelanda”, en *Segundo Seminario Internacional Archivos y ciudades digitales. Integrando la gestión documental*, Bogotá 23 al 25 de febrero de 2011. Memorias, 73-98.
- ROSENTHAL, D. S. (2009): “How are we ensuring the longevity of digital documents?”, en *CNI Plenary Session*, 7-9 April 2009, disponible en: <http://vimeo.com/5407401> (consultado el 12/08/2014).
- RUUSALEPP, R., LEE, CH. A., VAN DER WERF, B., WOOLLARD, M. (2012): “Standards Alignment”, en *Aligning National Approaches to Digital Preservation*. Nancy Y. McGovern, Volume Editor; Katherine Skinner, Series Editor. EDUCOPIA Institute Publications: Atlanta, Georgia, 115-166.
- STATEN ARKIVER (2013): *Strategy for archiving digital records at the Danish National Archives*. January 2013. 6 p. Disponible en: [http://www.sa.dk/media/4826,1033\)/Strategy_for_archiving_digital_records.pdf](http://www.sa.dk/media/4826,1033)/Strategy_for_archiving_digital_records.pdf) (consultado el 12/08/2014)
- STIELOW, F. J. (1992): “Archival Theory and the Preservation of Electronic Media: Opportunities and Standards Below the Cutting Edge” *The American Archivist*, 55, 332-43.
- UNE-ISO 16175-1:2012. *Información y documentación. Principios y requisitos funcionales para documentos en entornos de oficina electrónica. Parte 1: Generalidades y declaración de principios*. Madrid: AENOR, 20 p.
- UNE-ISO 16175-2:2012. *Información y documentación. Principios y requisitos funcionales para documentos en entornos de oficina electrónica. Parte 2: Directrices y requisitos funcionales para sistemas que gestionan documentos electrónicos*. Madrid: AENOR, 54 p.
- UNE-ISO 16175-3:2012. *Información y documentación. Principios y requisitos funcionales para documentos en entornos de oficina electrónica. Parte 3: Directrices y requisitos funcionales para documentos en los sistemas de la organización*. Madrid: AENOR, 68 p.
- WALPOLE, R. (2013): “The National Archives Digital Records Infrastructure Catalogue: First Steps to Creating a Semantic Digital Archive”, en *XML London 2013 – Conference Proceedings*, 87-105, disponible en <http://xmllondon.com/2013/xmllondon-2013-proceedings.pdf> (consultado el 12/08/2014)

Ex-Libris en la Real Academia de la Historia. Notas para un estudio

M^a DEL PILAR CUESTA DOMINGO¹

Directora de la Biblioteca. Real Academia de la Historia.

pilar_cuesta@rah.es

1. PRESENTACIÓN

El patrimonio bibliográfico y documental de la Real Academia de la Historia [RAH] ha sido formado a partir de la fecha de fundación² de la Institución (1738) por el rey Felipe V.

Entre los objetivos de la Real Academia era y es el conocimiento y la difusión de la Historia de España y de la América Hispánica así como lo que nuestra Historia ha significado en la Historia Universal y en aspectos específicos de la española, siempre bajo el lema de no ocultar verdad ni decir falsedad, apoyándose en la bibliografía, documentación y fuentes primarias. La RAH ha ido reuniendo el rico e imprescindible fondo, que custodia fielmente, recibido a través de donaciones o mediante compra por más que la donación es la forma por la que han ingresado la mayor parte de las obras que se poseen. Unas donaciones que han sido realizadas, fundamentalmente por los propios Académicos, otras han ingresado por cesión estatal, por dádiva de otras instituciones y por ofrecimiento de particulares.

¹ Doctora en Historia Moderna y Contemporánea (UCM).

² Real Decreto de 18 de abril de 1738 y Real Cédula de 17 de junio.

Mediante esta variada procedencia, la Biblioteca ha acumulado un patrimonio que reúne, preserva, conserva, protege, describe y difunde; custodia cerca de 500.000 obras impresas y más de cien colecciones de manuscritos con más de 100.000 escritos además de valiosas colecciones documentales.

Todas las colecciones incorporadas son importantes por la temática y muchas de ellas por la singularidad de las obras que las componen. Algunas destacan, además, por el elevado número de volúmenes; un ejemplo destacable fue la incorporación a la Academia de la biblioteca íntegra del Marqués de San Román (ocho mil obras y, entre ellas manuscritos, una colección de autógrafos apreciables, y obras impresas entre las que se hallaban nada menos que treinta y siete incunables); otro ejemplo es el “Fondo Ángel Ferrari” (30.000 volúmenes), y la colección estelar es la “Salazar y Castro” con más de 78.500 documentos manuscritos reunidos en 1.500 volúmenes; también deben subrayarse las colecciones de “Juan Bautista Muñoz”, la de “Pascual de Gayangos”, la de “Adolfo Herrera y Chiesanova” y otras muchas que podrían citarse y su presencia en la Academia es conocida. En fin, un conjunto patrimonial atesorado por la institución a lo largo de los años y que pone permanentemente a disposición de la sociedad, de los investigadores, como es evidente.

Ahora bien, no hay que olvidar que algunas de las colecciones se formaron con anterioridad a la creación de la propia RAH; un ejemplo es la colección de Códices o diversos conjuntos documentales que los distintos propietarios consiguieron reunir. Asimismo hay que considerar, a efectos de los exlibris que aquí interesan, que la mayor parte de las donaciones o compras presentan ejemplares que, a su vez, estuvieron en las manos de otro u otros dueños, como se pondrá de manifiesto en los exlibris que hemos seleccionado.

2. EL EX-LIBRIS

Desde el momento en que un libro sale a la luz pública puede pasar por varios poseedores a lo largo de su vida. Cuando el comprador o poseedor escribe su nombre en él significa, obviamente, que la posesión y pertenencia es de ese individuo o entidad.

La expresión latina “ex libris”³ significa “de los libros”, “de entre los libros de”, es decir que el libro que lo lleva forma parte de los libros o biblioteca o colección de su propietario. Es algo posterior a la confección del libro y el propietario de este puede ser personal o institucional.

Las *Reglas de Catalogación* (1955, p. 577) definen el *ex-libris* como: “etiqueta impresa que acredita la posesión de un libro y que generalmente va pegada en el interior de la tapa”. En el *Diccionario de la Lengua* de la Real Academia Española (2001), se matiza la definición y leemos: *Ex libris*: “etiqueta o sello grabado que se estampa en el reverso de la tapa de los libros, en la cual consta el nombre del dueño o el de la biblioteca a que pertenece el libro”; un enunciado más,

³ Al convertirse en una palabra debe escribirse con guión o todo junto (Huarte, 1987); en el Diccionario de la Real Academia Española se acepta tanto *exlibris* como *ex libris*.

el de Bouzá (1990, p. 21), añade algún detalle: “se especifica que han de ser dibujados expresamente para el uso a que se destinan, desarrollar una idea decorativa o un símbolo referente a su propietario y que no se los emplee en ninguna otra misión”.

Esto nos lleva a mencionar la existencia de coleccionistas de exlibris cuyo interés son estos y con frecuencia al margen del libro que lo lleve, ya que al ser algo externo al mismo puede coleccionarse e intercambiarse entre los “exlibristas”; el respeto de estos por los libros evita el problema que se plantearía si ante tal afición tuvieran la tentación de desprenderlo de un ejemplar con el consiguiente posible deterioro físico del exlibris y sobre todo del propio libro, lo que no excluye la existencia de algún obsesionado fetichista.

La ortografía de la palabra “ex-libris” se encuentra escrita de diversas formas; Huarte aconseja: *exlibris* o *ex-libris*, la Real Academia Española: *ex libris* o *exlibris*, las Reglas de Catalogación adoptan el término *ex-libris*. En el presente artículo lo escribiremos en forma bien de una sola palabra o con guión de separación.

Es cierto que el ex-libris o marca de propiedad suele ser un fragmento de papel pegado en un libro, que lleva el nombre del propietario precedido de “Ex-libris” u otra expresión equivalente (ejemplo: “ex bibliotheca”, “Soy de...”), y que en ocasiones va acompañado de alguna figura simbólica y de una leyenda alusiva a la profesión o gustos de quien es poseedor del libro. También es cierto que cuando el propietario de un libro estampa un sello o escribe su nombre manuscrito o pone su firma manuscrita en él para indicar que le pertenece, eso también es considerado y así es tenido en cuenta, es un exlibris; algo que diferencia a los que son grabados de los que no lo son es que cuando se estampa o se hace manuscrito se hace directamente sobre el ejemplar, salvo excepciones, y no hay que pegarlo. Nuestro trabajo recoge tanto ex-libris manuscritos como los grabados y los exlibris tipo sello, todos ellos indican haber sido propiedad de quienes dejaron su testimonio para la posteridad. Siempre es una manifestación personal, exclusiva; sencilla unas veces y puede llegar a ser ostentosa otras.

Aunque según las definiciones y también los estudiosos de la bibliofilia, ejemplo Rouveyre, informan que “El verdadero lugar de poner un exlibris es en el mismo reverso de la tapa... en el reverso de la cubierta encuadernada” (Rouveyre, 2008, VI, p. 181), la realidad demuestra la variedad en la elección por parte del titular, de hecho en los ejemplares de la Real Academia aparece colocado en el verso de la tapa o cubierta delantera, pero también lo hemos encontrado en la hoja de guarda, en la anteportada, en la portada, en alguna hoja de guarda posterior e incluso en el verso de la cubierta posterior y hasta en cualquier hoja interior.

El exlibris, reiteramos, afirma la posesión del titular al “proveer de marca personal a los volúmenes de su biblioteca” (Huarte, 1987, p. 27) y nos puede emocionar saber que este libro lo tuvo en sus manos una persona conocida e ilustre. Es lo que suelen poner de manifiesto la afición del coleccionista o bibliófilo por el libro y la lectura.

El tamaño es diverso y su forma también; lo habitual es que conste explícitamente el propietario, pero también se ha encontrado alguna marca de propiedad *anónima*, simplemente con una leyenda o, en ocasiones, incluso carente de ella. Otros indican procedencia o pertenencia; es decir que quien adquirió el libro reflejó de donde procedía, un ejemplo de esto es lo que hace la RAH con fondos colectivos ingresados.

Cuando la marca del propietario se coloca grabada, con hierros dorados o en seco, sobre la propia encuadernación en piel, en la tapa anterior y/o en la posterior del libro, entonces se llama “superlibros”; generalmente se trata del escudo heráldico del noble bibliófilo, Rey, o las iniciales del mismo⁴ o la marca de la entidad correspondiente. En estos casos no es raro encontrar la firma del encuadernador y, cuando aparece, lo hace en la cubierta o al reverso de esta.

Se conoce la existencia de exlibris manuscritos del siglo VIII y IX con decoraciones jeroglíficas y caligráficas, y aunque la invención de la imprenta en el siglo XV favoreció su empleo no por ello dejaron de ponerse los manuscritos. No obstante es a finales del siglo XIX y ya en el XX cuando el propietario expresa su posesión más habitualmente, característica común en toda España, aunque la tradición mayor la tuvo en Cataluña.

A.- En la Real Academia de la Historia

La práctica generalizada al catalogar las distintas obras es consignar datos del ejemplar, no solo la imprescindible signatura topográfica, también, entre otras, el tipo de encuadernación, notas manuscritas y, por supuesto, el exlibris y sellos de poseedores anteriores a su ingreso en la Institución. Todo ello permite hacer la historia particular del ejemplar.

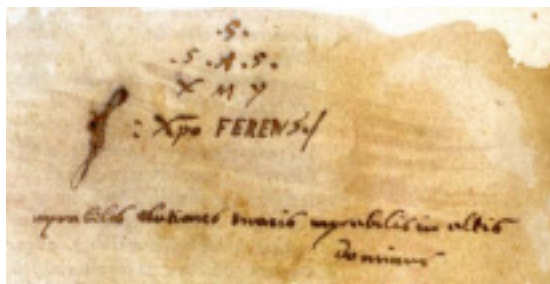
Si se observan los ciento veintiséis exlibris que se describen en este trabajo se verifica que un alto porcentaje se encuentra en ejemplares de la Academia con signatura 23/..., localización propia del “Fondo Ángel Ferrari”, una numerosa colección donada a la Real Academia por dicho bibliófilo y del que se da noticia en el apartado de exlibris descritos por ser uno de los titulares representados.

Los exlibris más antiguos recogidos en este trabajo son dos manuscritos que se encuentran precisamente en un libro incunable impreso en Roma (1478), concretamente en la *Cosmographia* de Claudio Ptolomeo y, en él no solo se halla el extraordinario escudo eclesiástico iluminado correspondiente al entonces todavía cardenal Francesco Todeschini Piccolomini (1460-1503) que llegó a ser el Papa Pío III, sino que también lleva el de Cristóbal Colón, siguiente poseedor de este ejemplar. El exlibris del Almirante es su firma autógrafa⁵ y según la historiografía es posterior a su viaje descubridor por antonomasia; es verosímil

⁴ Varios superlibros encontrados en la Real Academia de la Historia han sido incluidos en la relación descriptiva de ex-libris.

⁵ Tema debatido por los colombinistas en el que puso especial interés el profesor Pérez de Tudela (1983, p. 409) pero que, a efectos de exlibris, no procede mayor disgresión al respecto.

que entre las lecturas fundamentales para su gran proyecto se interesara por alguna de las ediciones incunables precedentes y entre ellas, particularmente, por la obra de Ptolomeo.



Nº. 31

Damos por supuesto que existen otras marcas de propiedad anteriores en la Academia porque el exlibris es tan antiguo como el libro mismo; no debe sorprender que la mayor parte de los exlibris reseñados en este artículo correspondan a titulares españoles (ciento nueve) por más que no falten los extranjeros (diecisiete).

B. – Características.

Desde el punto de vista de la elaboración o procedimiento utilizado:

- *Ex-libris Manuscrito.* Lo encontramos a lo largo de los siglos y continúa poniéndose en la actualidad, alguno verdaderamente artístico; realizado con pluma, lápiz, pincel, bolígrafo. Generalmente hecho directamente sobre el ejemplar.
- *Ex-libris Impreso.* Utilizando las técnicas relacionadas con la imprenta como la tipografía y como es el *grabado* (xilográfico, calcográfico, litografía y otras técnicas), pero emplear un grabado para la ejecución de un exlibris es limitado y se utiliza cuando los ejemplares son pocos, de ahí que se recurra al *fotograbado* u otro procedimiento que facilita la reproducción de copias sin desgastar el original. Se hace sobre hojas de papel para ser pegado en el libro.
- Incluso se ha empleado *el grabado en frío*, una técnica hecha “con troquel de acero en una máquina adecuada que, aplicada a presión a una o a varias hojas del libro, deja en relieve, legibles, las letras sin entintar. Parece no gozar de mucha aceptación; el aparato puede resultar caro. Y el efecto, al revés que con la estampilla, es poco llamativo, con el peligro de que, de puro discreto, llegue a pasar inadvertido, sin cumplir el fin que se persigue” (Huarte, 1987, p. 14).
- *Tipo sello.* Se emplean sellos de caucho o en seco, el segundo produce una estampación en relieve. Se estampan directamente en una página del libro con alguna excepción.

- *Superlibros*: grabado ejecutado sobre la cubierta del libro. Entre los de la Real Academia hemos descrito, al menos, dos: uno constituido por el escudo real y otro que es un monograma real.

Rasgo común a todos los ex-libris aquí recogidos es que no consta la fecha en que se realizó, salvo excepciones (en algún caso de los manuscritos y en pocos de los grabados como el del duque de Medinaceli) y entre los no manuscritos solo en escasas ocasiones se hace referencia a su autoría.

Una sencilla tipología ha servido para denominar el exlibris en función de lo que se contempla al tenerlo sobre la mesa:

- Ex-libris “Nominal”, formado por las iniciales o el nombre y apellido del titular, a veces es simplemente la firma y/o el nombre de la Biblioteca; en ocasiones da más información pero solo textual, aunque en algunos de tipo sello puede aparecer en el interior un escudo de la localidad. Manuscritos o no, en todos estos casos lo hemos denominado “nominal” y en ocasiones “nominal-informativo”. Los manuscritos aparecen realizados en tinta de color negro o azul, mientras que en los demás se han utilizado diversos colores.
- Exlibris “Figurativo”. El nombre del propietario se muestra acompañado de un motivo ornamental realista o simbólico; también nos hemos encontrado con titulares anónimos. Tienen interés dentro del desarrollo de las artes decorativas; son una expresión artística. La tipología de las imágenes es abundante. La estética es importante; en ocasiones se pone de manifiesto que se acudió a profesionales relacionados con la ilustración de libros, dibujante y grabador; incluso los exlibris pueden proporcionar, como dice Juan Pablo Fusi (Biblioteca Nacional, 1989, p. 5) “una visión fragmentada, pero preciosa, de la evolución de la sensibilidad y el gusto y, finalmente, en razón de su origen y función, revelan datos singulares de la psicología individual”. Con cierta frecuencia quedó la firma del grabador o dibujante, pero entre los que describimos aquí son excepción.

El color suele ser negro, pero también los hemos hallado en marfil, rojo, azul, morado, verde o policromado.

- Un conjunto singular es el de los exlibris blasonados o de tema “Heráldico”⁶. El bibliófilo decidió incluir un escudo de armas ilustrando su exlibris, en alguna ocasión presentando aspectos caprichosos o está inventado; no todo escudo heráldico de un exlibris se corresponde con un escudo nobiliario heredado, e incluso así puede estar adaptado. Hemos comprobado que no siempre va acompañado de los datos del titular.

⁶ Conviene recordar que cuando se describe o blasona un escudo heráldico la “diestra” y la “siniestra” se refiere a la parte derecha o la izquierda del escudo (que sería respectivamente la izquierda y derecha del observador según lo vemos de frente).

Se han descrito escudos de soberanía o real, escudos de dignidad (ejemplo arzobispal), escudos de ciudad, provincial o nacional, escudos de comunidad o corporación y escudos de familia.

Aunque el color negro es el más frecuentemente utilizado, evidentemente aparecen también los realizados en rojo, marrón, azul, morado, dorado o policromado. Exclusivamente, cuando los escudos presentan un rayado heráldico visible y claro, indicamos el metal y los colores con la denominación⁷ propia que tendría el escudo original.

- Ex-libris “Tipo sello”. De forma circular, ovalada, rectangular y de cualquier otra forma, va estampado directamente sobre el libro o documento y cuando está pegado se ha indicado; lo hemos encontrado con línea de contorno definido o sin ella; en color negro, rojo, azul, morado, verde o marrón. Los hay de tipo personal, local e institucional.

Muchos de los exlibris están enmarcados con motivos geométricos o algunas grecas sin grandes pretensiones, otros con elementos decorativos como las orlas.

3. DESCRIPCIÓN

La descripción se realiza siguiendo una sistemática que abarca varios apartados y dentro de cada uno los diferentes datos que se aportan van separados por un punto y coma:

- *Ti.* Titulación. Titular del exlibris con datos normalizados. Si el titular es personal se aportan las fechas de nacimiento y muerte o aproximación a las mismas, salvo que las dificultades de identificación no lo hayan permitido; no faltan algunas abreviaturas (aunque sea de fácil deducción: nacimiento, n.; muerte, m.; siglo, s.; duda ?); en algunos ejemplares ha sido laborioso aproximarse a las fechas del titular, a veces la ayuda nos la presta la fecha de publicación del libro en el que se encuentra el exlibris dado que este fue incorporado a partir de ella.
- *De.* Denominación. Se indica si se trata de exlibris o si es un superlibros y el nombre del poseedor; cuando no consta expresamente el titular, individual o colectivo, pero ha sido posible averiguarlo, se indica entre corchetes a continuación de la palabra “anónimo”. Se finaliza este apartado indicando el tipo de exlibris: nominal, figurativo, heráldico, nominal-informativo.
- *Id.* Identificación. Se informa cómo es el exlibris, del exterior al interior, y en caso de incluir inscripción⁸ y/o leyenda se transcribe íntegramente entre comillas, respetando mayúsculas y minúsculas así como los acentos y la ausencia de ellos, también se indica cambio de línea mediante una

⁷ Oro, plata, gules, azur, sinople, púrpura.

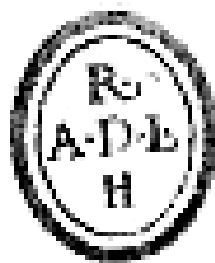
⁸ Inscripción: son los datos del Titular. Leyenda, o divisa si es heráldico, es la frase o palabras contenidas en el exlibris.

barra inclinada; frecuentemente no lleva explícita la palabra “exlibris” aunque se destine a tal fin⁹.

- Tc. Técnica. La técnica o procedimiento seguido para la realización; cuando es manuscrito se indica si la firma es autógrafa; si hay firma del artista (grabador o dibujante) se hace constar; también se anota el color de la tinta. Solo se especifica si está pegado cuando es preciso. Lo último es la dimensión en centímetros (alto por ancho); cuando el exlibris está pegado la medida que se ofrece es la del propio exlibris y los centímetros de la superficie del papel que lo contiene.
- En. Localización. Se hace referencia a un ejemplar de la Real Academia que lleva el exlibris, indicando la signatura topográfica y el lugar concreto en el que se halla dentro de dicho libro, es decir: en la portada, anteportada, página primera o última del texto, en una página cualquiera del libro, en la hoja de guarda, en el verso de la cubierta o si está en la propia cubierta, en alguna ocasión lo hemos encontrado en la página opuesta a la de una hoja con grabado.
- Nota. En letra más pequeña se ofrecen breves datos sobre el Titular.

La relación de Titulares se ofrece por orden alfabético. A continuación se incluye un apartado, donde se indican algunos Sellos de Procedencia, de caucho, encargados a partir de cierto momento por la propia Real Academia de la Historia para ser estampados en todos aquellos volúmenes procedentes de una colección concreta incorporada a la Institución, como signo de agradecimiento a los bibliófilos, muestra de respeto a la procedencia y que quede constancia¹⁰ de la misma, tanto si ya llevaban exlibris propio cuando entraron en la Academia, ejemplo el “Fondo San Román”, como si no constaba o sólo en algunos casos, ejemplo en el “Fondo Ángel Ferrari”.

Por otra parte, con toda lógica, la Real Academia de la Historia tiene su sello propio y, siguiendo la normativa, se coloca en los ejemplares de su fondo bibliográfico y documental. Ha variado a lo largo de los años: lo hay con iniciales en óvalo (R. / A. D. L. / H.)¹¹ que es el que se pone en la actualidad, en óvalo con el escudo de España en el interior, en óvalo con las palabras desarrolladas y color rojo, también en color morado; incluso grabado en frío. Si un ejemplar de la Institución académica pasara por cualquier circunstancia a un particular o a otra entidad su sello se convertiría en el exlibris tipo sello de la Real Academia.



⁹ Aunque los datos de denominación y de identificación a veces podrían reunirse en uno, se han dejado separados.

¹⁰ Esto es similar a lo que ya se hacía en el siglo XII, como consta en un códice bávaro que está en la Biblioteca Vaticana (Bouzá, 1990, p. 28).

¹¹ Real Academia De La Historia.

El artículo finaliza con el Índice alfabético de Titulares cuyo exlibris se ha descrito y que incluye, además, cuando se ha considerado oportuno, el nombre del propietario de forma diferente a como ha sido normalizado, una opción que facilita al lector interesado la búsqueda a través de la referencia de Véase. Se concluye con el Índice de los Sellos de Procedencia encargados por la Real Academia de la Historia, aunque tan solo se hayan recogido cuatro de ellos.

TITULARES CON EXLIBRIS¹²

1.

Titular: Abbad-Jaime de Aragón Ríos, Francisco (1912-1972)**Denominación:** Exlibris fotograbado de Francisco Abbad Rebollo Ríos Jaime de Aragón; heráldico.**Identificación:** Escudo heráldico dentro de un óvalo con otro concéntrico y entre ambos se encuentran los datos del poseedor; escudo cuartelado con el escudo superior diestro en azur con una estrella de ocho puntas en oro, el superior siniestro en azur y con tres estrellas de ocho puntas en plata, el escudo inferior diestro en gules con una cruz de Malta en plata y el cuartel inferior siniestro en sinople con un pájaro que se apoya en una rama de girasol; timbrado con un yelmo con lambrequines y rodeado de volutas; la parte inferior de los óvalos queda interrumpida con un pequeño escudo de la ciudad de Balaguer, cuartelado en aspa con palos alternado oro y gules y con ajedrezado; inscripción "FRANCISCO ABBAD REBOLLO. RIOS. JAIME DE ARAGON. BALAGUER".**Técnica:** Fotograbado; negro; 6'8 x 4'9 cm. en una superficie de 8 x 6 cm.**En:** Sign. 23/22.020; en el verso de la tapa superior.**Nota:** Catedrático de la Universidad de Oviedo, Zaragoza y Madrid, de la que no llegó a tomar posesión por fallecimiento.

2.

Ti.: Abella (Huesca). Biblioteca**De.:** Exlibris tipo sello de la Biblioteca de Abella; nominal.**Id.:** Recuadro rectangular con una sencilla orlita y los datos de la institución en su interior; inscripción "BIBLIOTECA DE ABELLA / Grupo... / Estante... Num...".**Tc.:** Sello; morado; 3'1 x 4'7 cm.**En:** Sign. 23/24.182; en el verso de una hoja de guarda.

¹² Hubiera sido deseable incluir la imagen de cada uno de los exlibris, pero el problema de espacio solo ha permitido reproducir alguno, se ha seleccionado por interés especial o por ser artístico o por su sencillez.

3.

Ti.: Aldama, León (s. XIX ?)**De.:** Exlibris fotograbado de León Aldama; nominal.**Id.:** Un recuadro rectangular rodeado de una orla contiene en su interior los datos del poseedor; inscripción "Don Leon Aldama".**Tc.:** Fotograbado; negro; 2'2 x 7 cm. en una superficie de 4 x 7'7 cm.**En:** Sign. 23/22.306; en el verso de la tapa superior.**Nota:** No hay seguridad de que el titular fuera León Aldama y Respaldiza, bodeguero en Sanlúcar de Barrameda, que nació en 1781 y murió en 1863. Exlibris en un libro impreso en 1761.

4.

Ti.: Aldazábal y Murguía, Pedro José (1729-1779)**De.:** Exlibris manuscrito de Pedro José Aldazábal y Murguía; nominal.**Id.:** Datos del titular; inscripción "Es / de Dn. Pedro Joseph Aldazával y Murguia vicario de / Deba".**Tc.:** Manuscrito; tinta negra; 4'2 x 13'5 cm.**En:** Sign. 23/23.337; en hoja de guarda.**Nota:** Realizó estudios religiosos en Pamplona; ordenado sacerdote en 1751; Vicario durante doce años, renunciando a la vicaría en 1765; autor de al menos 3 libros publicados entre 1767 y 1775.

5.

Ti.: Alós y de Dou, Javier de (s. XIX ó XX)**De.:** Ex-libris fotograbado de Javier de Alós y de Dou; heráldico.**Id.:** Dentro de un recuadro rectangular con pequeña orla se halla el escudo heráldico; es cuartelado; el cuartel superior diestro en plata presenta un ala y debajo un oso; el cuartel superior siniestro es cuartelado, el superior diestro en oro con tres árboles y el siniestro con una mano con espada, ambos se repiten en diagonal en los cuarteles inferiores; el cuartel inferior diestro es cortado de sable, la parte superior en oro con un árbol central, la parte inferior está partida, presentando una flor de lis sobre azur en la diestra y un castillo en azur sobre oro en la siniestra; el cuartel inferior siniestro en gules muestra dos leones rampantes sujetando la esfera terrestre presidida por una cruz y sobre ella la divisa "NON-QUOD SED-VBI"; timbrado con una corona y por cimera un personaje con armadura y bandera en ambas manos; el escudo está rodeado de finas volutas; bajo el escudo la inscripción "EX-LIBRIS / JAVIER DE ALÓS / Y DE DOV".**Tc.:** Fotograbado; marrón oscuro sobre color marfil; 8 x 5 cm. en una superficie de 11 x 7 cm.**En:** Sign. 23/3.145; en el verso de la tapa.**Nota:** Exlibris en un libro de 1825 en el que consta etiqueta del encuadernador siendo la inscripción "ENCUADERNACIONES / SUBIRANA / S.A. /. BARCELONA"; Eugenio Subirana nació en Barcelona 1855, murió en 1934, fue hijo del encuadernador Jaume Subirana (murió en 1862).

6.

Ti.: Alós y de Dou, José Mae [Manuel?] (s. XIX ó XX)**De.:** Ex-libris fotograbado de la Biblioteca y Archivo de Jose Mae [Manuel?] Alós y de Dou; heráldico.**Id.:** Dentro de un recuadro rectangular con pequeña orla se halla el escudo heráldico; es cuartelado; el cuartel superior diestro en plata presenta un ala y debajo un oso; el cuartel superior siniestro es cuartelado, el superior diestro en oro con tres árboles y el siniestro con una mano con espada, ambos se repiten en diagonal en los cuarteles inferiores; el cuartel inferior diestro es cortado de sable, la parte superior en oro con un árbol central, la parte inferior está partida, presentando una flor de lis sobre azur en la diestra y un castillo en azur sobre oro en la siniestra; el cuartel inferior siniestro en gules muestra dos leones rampantes sujetando la esfera terrestre presidida por una cruz y sobre ella la divisa "NON-QUOD SED-VBI"; timbrado con una corona y por cimera un personaje con armadura y bandera en ambas manos; el escudo está rodeado de finas volutas; bajo el escudo la inscripción "BIBLIOTHECA / ET ARCHIVIVM / IOSEPHI MAE DE / ALÒS ET DE DOV / PRESBYTERI"; en la parte inferior del rectángulo se lee "LISBONA-9".**Tc.:** Fotograbado; marrón oscuro sobre color marfil; 8 x 4'7 cm. en una superficie de 9'5 x 6'4 cm.**En:** Sign. 23/25.467; en el verso de la cubierta original.**Nota:** Sin más datos sobre este titular.

7.

Ti.: Álvarez, Enrique (s. XX)**De.:** Ex-libris tipo sello de Enrique Álvarez; nominal.**Id.:** Círculo con datos del poseedor alrededor; inscripción "ENRIQUE ALVAREZ. MANSILLA DE LAS MULAS" y en el centro un par de líneas para poner el Número del ejemplar, y debajo "(LEÓN)".**Tc.:** Sello; morado; 3'8 cm. de diámetro.**En:** Sign. 23/22.947; en p. 3.**Nota:** El titular es, a su vez, el autor del libro en el que se halla el exlibris y, además, de la dedicatoria manuscrita autógrafa con fecha y firma rubricada ("A la "Casa de Asturias" en León, / en prueba de agradecimiento. / Mansilla de las Mulas y Agosto de 1933 / Enrique Alvarez").

8.

Ti.: Antonia Tomasa (m. s. XX)**De.:** Exlibris manuscrito de Antonia Tomasa; nominal.**Id.:** Datos de la titular; inscripción "Antonia Tomasa / de la Vila de / Cardona / any 1917".**Tc.:** Manuscrito; tinta negra; 6 x 7 cm.**En:** Sign. 23/24.262; en el verso de la hoja de guarda.**Nota:** Sin más datos sobre la titular.

9.

Ti.: Aparicio y Vado, Juan (n. s. XIX)**De.:** Exlibris tipo sello de Juan Aparicio y Vado; nominal-informativo.**Id.:** Datos con nombre del titular haciendo arco bajo el cual aparece, en horizontal, la profesión del poseedor y lugar en que la ejerce y, debajo, paralelamente, una línea ornamentada; inscripción “JUAN APARICIO Y VADO / MÉDICO-CIRUJANO / ALCOCER”.**Tc.:** Sello; morado; 2 x 3'5 cm.**En:** Sign. 23/22.055; en la portada.**Nota:** El titular publicó un artículo en *El Siglo médico*, de la Universidad de Cádiz, 1892, t. 39. Exlibris en un libro publicado en 1897.

10.

Ti.: Arteta, A. de (s. XX?)**De.:** Exlibris tipo sello y exlibris manuscrito de A. de Arteta; nominal.

Tipo sello:

Id.: Un óvalo con otro interior concéntrico y entre ambos los datos del titular; la inscripción “EX – LIBRIS. / A. ARTETA” y en el interior “ETE... TA...” para completar de forma manual la localización del libro en estantería y tabla.**Tc.:** Sello; morado; 2'5 x 4'2 cm.**En:** Sign. 25/7.476; en la portada.

Nº. 10

Manuscrito:

Id.: Datos del poseedor; inscripción “A. de Arteta”.**Tc.:** Manuscrito; firma autógrafa y con rúbrica; tinta negra; 2 x 5 cm.**En:** Sign. 25/7.476; en la portada.**Nota:** Podría tratarse de Aurelio Arteta (1879-1940), en cuyo caso datos en el *Diccionario de pintores y escultores españoles s. XX*: (Arteta y Errasti, Aureliano Bibiano de; Bilbao 1879-Méjico 1940). Exlibris en un libro impreso en Filadelfia, 1799.

11.

Ti.: Athenaeum**De.:** Exlibris tipo sello de Athenaeum; nominal.**Id.:** Dos líneas paralelas horizontales que se cierran por ambos lados con sendas líneas ligeramente curvas, enmarcan los datos del titular; inscripción “ATHENAEUM.”

Tc.: Sello; negro; 1 x 3'1 cm.

En: Sign. 23/21.443; en la portada y en el verso de la hoja anterior.

Nota: Existió una revista con el nombre de "Athenaeum" que recogía estudios de literatura y de historia de la antigüedad. Exlibris en un libro alemán publicado en Leipzig 1846.

12.

Ti.: B. H. (n. s. XIX ?)

De.: Exlibris fotografiado de B. H.; nominal.

Id.: Dos letras superpuestas y sobre ellas una corona; inscripción "BH".

Tc.: Fotografiado; negro; 3'7 x 2'7 cm. en una superficie de 9 x 6'2 cm.

En: Sign. 23/23.912; en el verso de la cubierta.

Nota: Sin datos sobre el titular. Exlibris en un libro publicado de 1887.

13.

Ti.: Baeza (Jaén). Ayuntamiento

De.: Exlibris tipo sello del Ayuntamiento de Baeza; heráldico de ciudad.

Id.: Óvalo con datos de la entidad titular en su entorno; en el interior el escudo de la localidad y la figura es un monasterio cuya puerta central cerrada tiene dos llaves verticales y, sobre ella, una cruz en forma de aspa que sostiene otra cruz de dos brazos; timbrado con corona; inscripción "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAEZA".

Tc.: Sello; azul; 4'6 x 3'6 cm.

En: Sign. 23/25.514; en la anteportada.

Nota: Baeza posee importante legado monumental y fue declarada ciudad Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO junto a Úbeda.

14.

Ti.: Bardón López, Luis (1908-1964)

De.: Exlibris fotografiado de Luís Bardón López; figurativo.

Id.: Un recuadro rectangular contiene tres franjas horizontales y la inferior está dividida en tres partes verticales; en la franja superior una sala en la que a la izquierda hay un personaje que escribe sobre una mesa, mientras que por la derecha aparece otro, una librería llena de libros ocupa toda la pared frontal; en la franja inferior, la escena de la parte izquierda recoge varias personas hablando en torno a una mesa y debajo una leyenda "LEE TU / SI NO SABES"; en el recuadro derecho hay varias personas ante una mesa y debajo una leyenda "QUE TE / LEAN SI / NO PUEDES"; en la parte central hay una marca tipográfica (compás con leyenda "CONSTANCIA [...]") apoyada en la parte superior de un libro abierto y debajo la leyenda "Madrid"; en la franja horizontal intermedia están los datos del titular; inscripción "LUIS BARDON / LIBRERO-ANTICUARIO".

Tc.: Fotografiado; negro; 4 x 3 cm. en una superficie de 5'2 x 3'8 cm.

En: Sign. 23/ 23.457; en el verso de la tapa.

Nota: Librero-anticuario de la Plaza de San Martín (Madrid); dispuso de importante fondo antiguo; además de vender libros tenía su propia biblioteca

y para estos libros es para los que encargó su exlibris; fundó en Madrid, con varios bibliófilos presididos por el Conde Colombí, José M^a Gutiérrez Ballesteros, la Asociación de Ex libristas ibéricos.

15.

Ti.: Barreiro Ortiz, José (s. XX)

De.: Exlibris fotografiado de José Barreiro Ortiz; heráldico.

Id.: Dentro de un espacio enmarcado con líneas rectas y curvas se nos muestra un sencillo escudo cuadrado con tres veneras a la diestra, la Cruz de Santiago en el centro y una pluma de ave a la siniestra, apoyado en un templete con una cartela en la parte inferior en la que constan los datos del titular; inscripción "EX LIBRIS / JOSEPH BARREIRO ORTIZ".

Tc.: Fotografiado; negro excepto la Cruz de Santiago que va en color rojo; 6'2 x 4'8 cm. en una superficie de 8'4 x 6'5 cm.

En: Sign. 23/27.283; en el verso de la cubierta.

Nota: Autor de *Vademecum histórico del Pontificado romano*, 1943; un bibliófilo que nació en Santiago de Compostela y que reunió una biblioteca formada por varios miles de libros de Historia y referentes a América.

16.

Ti.: Barrio Roldán, Andrés (n. s. XIX)

De.: Exlibris tipográfico de Andrés Barrio Roldán, Deán de la Catedral de Cartagena; nominal-informativo.

Id.: Un recuadro rectangular con sencilla orla geométrica contiene en su interior los datos del titular con fecha e información complementaria; inscripción "DONACION / DEL / M. I. Sr. Dr. D. Andrés Barrio / Roldan, / Dean de la Santa Iglesia Cate- / dral de Cartagena. / 1891".

Tc.: Impreso; negro; 3'5 x 6 cm. en una superficie de 5'4 x 7'6 cm.

En: Sign. 23/21.062; en el verso de la tapa.

Nota: Fue Vicario capitular los años 1875-1876 en la sede de Cartagena, años en que la sede estuvo vacante por la muerte del obispo Francisco Landeira y hasta ser nombrado el siguiente (Diego Mariano Alguacil).

17.

Ti.: Beltrán y Rózpide, Ricardo (1852-1928)

De.: Exlibris tipo sello de Ricardo Beltrán y Rózpide; nominal.

Id.: El nombre y primer apellido del poseedor forman un arco y debajo, en horizontal, el segundo apellido, termina con una línea ornamentada; inscripción "RICARDO BELTRÁN /Y / RÓZPIDE".

Tc.: Sello; morado; 1'5 x 3 cm.

En: Sign. 23/23.666; en p. 7.

Nota: Escritor y geógrafo español, Catedrático de Magisterio de Madrid y Secretario de la Real Sociedad Geográfica.

18.

Ti.: Berral y Soriano, Julio (s. XIX ?)**De.:** Exlibris tipográfico de Julio Berral y Soriano; nominal-informativo.**Id.:** Un recuadro rectangular con sencilla orlita lleva en el interior los datos del titular acompañados de una generosa información; inscripción "DE LA BIBLIOTECA / DE / Don Julio Berral y Soriano, / Cura de Altavás de Zaragoza, de la / Real Academia Española, de la Histo- / ria y de la Económica Aragonesa de / Amigos del País".**Tc.:** Impreso; negro; 3'8 x 6'4 cm.**En:** Sign. 23/375; en el verso de la tapa.**Nota:** Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia; la Parroquia de Altavás, a la que se alude, está en la ciudad de Zaragoza (el 30 de julio de 1892 se inauguró el actual templo, en 1813 se había derrumbado el anterior). Exlibris en un libro impreso en 1790.

19.

Ti.: Biblioteca L. Muñoz**De.:** Exlibris tipo sello de la Biblioteca L. Muñoz; nominal.**Id.:** Un telón teatral nos muestra en su interior los datos del poseedor; inscripción "Biblioteca / L. Muñoz / Est... Tab... / Volm. N°...".**Tc.:** Sello; estampado en un recuadro de papel y pegado; azul oscuro; 3'9 x 5'6 cm. en una superficie de 5'5 x 6'4 cm.**En:** Sign. 23/27.706; en el verso de la cubierta.**Nota:** Sin datos sobre L. Muñoz. Exlibris en un libro que no tiene fecha de publicación pero el autor de la obra nació en 1821 y m. en 1904.

20.

Ti.: Bibliothek Dr. Brausewetter (Málaga)**De.:** Exlibris tipo sello de la Bibliothek Dr. Brausewetter; nominal.**Id.:** Datos de la entidad titular y localización; inscripción "BIBLIOTHEK DR. BRAUSEWETTER / MÁLAGA * VILLA ALEMANA / Buch No... / Band No...".**Tc.:** Sello; negro; 3'6 x 7'8 cm.**En:** Sign. 23/24.722; en la anteportada.**Nota:** Es dudoso que pudiera tratarse de Hans Brausewetter, nacido 27 mayo 1899 en Málaga (España), muerto 29 abril 1945 en Berlín (Alemania) por la explosión de una bomba, un actor español de cine alemán en la época del cine mudo que trabajó en 135 películas.

21.

Ti.: Cabra, Marqués de (m. s. XX)**De.:** Exlibris tipo sello del Marqués de Cabra; nominal.**Id.:** Dos líneas cóncavas forman un espacio que se cierra a derecha e izquierda con sendas líneas verticales enmarcando los datos del poseedor y localidad entorno a ellas; en el centro consta un número (posiblemente la signatura del ejemplar); inscripción "MARQUES DE CABRA / * (CORDOBA) CABRA*".

Tc.: Sello; verde oscuro; 2'8 x 4'2 cm.

En: Sign. 23/15.200; en la anteportada.

Nota: El Marquesado de Cabra es un título nobiliario español creado el 17 de junio de 1875 por el Rey Alfonso XII a favor de Martín Belda y Mencía del Barrio, Presidente del Congreso de los Diputados y Gobernador del Banco de España; su nombre se refiere al municipio cordobés de Cabra. Exlibris en un libro publicado en 1903.

22.

Ti.: Calzada, Gregorio de (s. XIX?)

De.: Exlibris manuscrito de Gregorio de Calzada; nominal.

Id.: Datos del poseedor; inscripción "De Dn. Gregorio de Calzada".

Tc.: Manuscrito; tinta negra; 1'4 x 11 cm.

En: Sign. 23/22.922; en la portada.

Nota: Sin datos sobre el titular. Exlibris en un libro publicado en 1855.

23.

Ti.: Cánovas del Castillo, Antonio (1828-1897)

De.: Exlibris fotograbado de Antonio Cánovas del Castillo; heráldico.

Id.: Escudo nobiliar, partido; la parte diestra en azur con una faja central en oro y en la zona superior con tres estrellas; la parte siniestra en oro presenta una torre circundada por ocho circulitos sobre gules; timbrado con yelmo con bonita cimera y lambrequines y rodeado de un collar con el Toison de oro; debajo del Toisón la inscripción "Biblioteca / de Don A. Canovas del Castillo".

Tc.: Fotograbado; negro; 10'4 x 7'5 cm.

En: Sign. 23/27.506; en el verso de la tapa.

Nota: Nació en Málaga 8.II.1828, murió 8.VIII.1897 en el Balneario de Santa Águeda (Mondragón) Guipúzcoa; abogado, escritor, historiador, economista, diplomático, Ministro, Presidente del Congreso de los Diputados, Regente; Académico de la Real Academia de la Historia, elegido en 1859, y su Director en los años 1882-1897.



Nº. 23

24.

Ti.: Cánovas del Castillo y Vallejo, Antonio (1862-1933)**De.:** Ex.libris tipo sello de la Biblioteca de Bellas Artes Antonio Cánovas y Vallejo; nominal.**Id.:** Un óvalo con otro concéntrico y entre ambos los datos del poseedor, en el interior un espacio para cumplimentar con el número o signatura del ejemplar (manuscrito); inscripción "BIBLIOTECA DE BELLAS ARTES / * ANTONIO CÁNOVAS Y VALLEJO *".**Tc.:** Sello; morado; 2'3 x 4'8 cm.**En:** Sign. 23/21.965; en la portada.**Nota:** Nació en Madrid 22.12.1862 y murió en la misma ciudad en 13.09.1933; fotógrafo, abogado, crítico de arte, diputado, periodista; poseyó importante biblioteca con unos 6.000 volúmenes sobre artes plásticas.

25.

Ti.: Carlota Joaquina, Reina consorte de Juan VI, Rey de Portugal (1775-1830)**De.:** Superlibros grabado de Carlota Joaquina; nominal.**Id.:** En la tapa anterior una corona real precede a la inicial "C" y en la tapa posterior una corona real precede a la inicial "J"; inscripción "C" "J", respectivamente.**Tc.:** Grabado con hierros dorados sobre tafete rojo, en ambas tapas; 5'7 x 1'7 cm. en la tapa anterior, 5'6 x 1'5 en la tapa posterior.

[Inicial: 2'8 x 1'8 cm.; Corona real: 1'2 x 1'4 cm.].

En: Sign. 25/7.443; en ambas tapas (encuadernación piel roja con hierros, cortes y cantos dorados).**Nota:** Nació en Aranjuez, 25.04.1775, murió en Palacio de Queluz, 07.01.1830; Infanta de España, hija primogénita de Carlos IV y de su esposa M^a Luisa de Parma; Emperatriz honoraria de Brasil.

Superlibros en un libro publicado en 1825 y lleva la marca del encuadernador (inscripción "MARTÍN / ENCUADERNADOR / de Camara de / SS.MM. y AA, / Lo Encuadernó. / Calle del Espejo N° 11 / MADRID" (encuadernador del siglo XIX)).

26.

Ti.: Castañeda, S. (s. XIX?)**De.:** Exlibris manuscrito de S. Castañeda; nominal.**Id.:** Datos del poseedor; inscripción "S. Castañeda".**Tc.:** Manuscrito; tinta negra; 5'5 x 16 cm.**En:** Sign. 23/7.429; en hoja de guarda.**Nota:** Sin datos sobre el titular. Exlibris en un libro publicado en 1857.

27.

Ti.: Cavanilles Centí, Antonio (1805-1864)**De.:** Exlibris tipo sello de Cavanilles; nominal.**Id.:** Dos palabras en paralelo, cada una precedida y finalizada con un sencillo adorno; inscripción “*BIBLIOTECA */ *CAVANILLES*”.**Tc.:** Sello; morado; 1'2 x 5'4 cm.**En:** Sign. 14/7.242; en la portada.**Nota:** Nació en La Coruña 31.01.1805, murió en Madrid 02.01.1864; escritor, jurista, historiador, fiscal, Secretario real; Académico numerario de la Real Academia de la Historia desde 1847 y donó su biblioteca o parte de ella a la Institución Académica.

28.

Ti.: Cisneros, J. (s. XX)**De.:** Exlibris tipo sello de J. Cisneros; heráldico.**Id.:** Escudo cortado de sable; la parte superior no es posible blasonar por estar borrosa la imagen; la parte inferior con ajedrezado; una banda precediendo al escudo y otra inferior contienen datos del titular; inscripción “EX-LIBRIS / J. CISNEROS”.**Tc.:** Sello; morado; 4'4 x 3'2 cm.**En:** Sign. 23/20.374; en la anteportada.**Nota:** Sin datos sobre el titular. Exlibris en un libro publicado en 1921.

29.

Ti.: Colegio de la Compañía de Jesús (Monforte de Lemos, Lugo)**De.:** Exlibris manuscrito del Colegio de la Compañía de Jesús de Monforte; nominal.**Id.:** Datos de la entidad titular; inscripción “Del Collegio de la comp[añí]a de Jesús de Monforte [rúbrica] ad usum Bibliothecae”.**Tc.:** Manuscrito; tinta negra; 1'7 x 13'1 cm.**En:** Sign. 9/2.791; en la portada.**Nota:** El Colegio de la Compañía de Jesús ya existía en Monforte de Lemos (Lugo) en el siglo XVII. Exlibris en un libro manuscrito del siglo XVI.

30.

Ti.: Colóm del Hierro, Manuel (s. XIX)**De.:** Exlibris manuscrito de Manuel Colóm del Hierro Osorio Prat; heráldico.**Id.:** Un recuadro rectangular vertical con otro concéntrico y una orla floral entre ambos de color azul muestra en el interior un escudo en la mitad superior y los datos del titular en la mitad inferior; el escudo es cuartelado, la parte superior diestra contiene un águila con alas extendidas sobre fondo azul y rodeado de ocho coronas; el cuartel superior siniestro es partido, en la parte diestra presenta un castillo en fondo rojo y una cometa volando sobre fondo amarillo, en la siniestra un árbol sobre fondo amarillo; el cuartel inferior dies-

tro muestra dos leones en fondo rojo y el cuartel inferior siniestro un rectángulo blanco sobre fondo amarillo y debajo cinco flores rojas sobre fondo amarillo; en la mitad inferior del exlibris la inscripción “EL LICENDO. / D. MANUEL COLOM / DEL HIERRO / OSORIO PRAT.”

Tc.: Manuscrito sobre un papel como si fuera un sello postal; pegado; policromado; 8'2 x 5'6 cm. en una superficie de 8'8 x 6'5 cm.

En: Sign. 23/19.706; en página III.

Nota: Sin datos sobre el titular. Exlibris en un libro publicado en 1858.

31.

Ti.: Colón, Cristóbal (1451-1506)

De.: Exlibris manuscrito de Cristóbal Colón; nominal.

Id.: Firma del titular y a la vez su exlibris, compuesto por un criptograma y, en línea aparte, un lema que es un versículo de la Biblia; inscripción “S. / S.A.S. / X.M.Y. / F: Xpo FERENS “; lema “myrabiles elationes maris myrabilis in altis / dominus” (Salmo, 92, 4).

Tc.: Manuscrito; firma autógrafa, sobre aguada; tinta negra; 5'5 x 12 cm.

En: Sign. Inc. San Román 2; en el recto de h. [1].

En el mismo ejemplar existen otros exlibris, el del Papa Pío III y el del Marqués de San Román.

Nota: Nació en Génova, murió en Valladolid 20.05.1506; marino, descubridor, gobernador, Virrey Almirante de Ultramar; respecto a esta forma de firmar, incluyendo “Xpo Ferens”, la historiografía alude a que es posterior al primer viaje de Colón, además “constituye realmente un acertijo insoluble” (Taviani, 1974, II, p. 38) y según el Profesor Pérez de Tudela (1983, p. 409-410) el “criptograma de Cristóferens” es “una fórmula que debe encerrar alusiones cifradas a elementos esenciales de la ideología del Descubridor”, ambos historiadores aportan su interpretación al respecto.

32.

Ti.: Conrotte, Manuel (n. 1862)

De.: Exlibris fotograbado de Manuel Conrotte; figurativo.

Id.: En un espacio casi rectangular, recargado, un caballero medieval (San Jorge) que apoya su pierna derecha doblada sobre un dragón, se protege con escudo con cruz y blande espada en mano derecha defendiéndose del dragón amenazador que tiene a sus pies; en la parte de arriba inscripción “EX LIBRIS” y en la parte inferior una banda en forma de v invertida con inscripción “MANUEL CONROTTE”.

Tc.: Fotograbado; firma del grabador “TRIADÓ”; motivo neomedieval; negro; 9'3 x 5'6 cm. en una superficie de 11'3 x 6'9 cm.

En: Sign. 23/4.715; en el verso de la tapa.

Nota: Abogado, militar y escritor; autor de *España y los países musulmanes durante el Ministerio de Floridablanca* (1909) y de *La intervención de España en la independencia de los EE.UU. de la América del Norte* (1920). José Triadó Mayol (1870-1929) barcelonés que estudió en Madrid; dibujante y pintor que presentó sus

primeros exlibris en la Exposición Nacional de Bellas Artes celebrada en Madrid en 1901; ilustrador de libros; muy premiado.



N^o. 32

33.

Ti.: Cotarelo Valledor, Armando (1879-1950)

De.: Exlibris fotograbado de Armando Cotarelo Valledor; figurativo.

Id.: La imagen recuerda la portada grabada de un libro y en el interior hay un óvalo vertical, que se asemeja a un medallón, con los datos del poseedor y se apoya sobre otro más pequeño en horizontal y vacío, este flanqueado por dos faunos; inscripción "Soy / de / Armando / Cotarelo / Valledor".

Tc.: Fotograbado; negro con inscripción en rojo; 5 x 3'2 cm. en una superficie de 5'6 x 4 cm.

En: Sign. 23/18.232; en el verso de la tapa.

Nota: Nació en Asturias y murió en Madrid; fue escritor, historiador y crítico literario; Académico de la Real Academia Española y de la Real Academia de la Historia elegido en 1942; Catedrático de Literatura galaicoportuguesa en la Universidad de Madrid.

34.

Ti.: D. M. H. P. (s. XIX)

De.: Exlibris manuscrito de D. M. H. P.; nominal.

Id.: Firma del titular con iniciales y rubricada, precedida de una fecha (25 Set[iembr]e de 1869 K); inscripción "Es de D M H P."

Tc.: Manuscrito; tinta negra, 1'8 x 4'5 cm.

En: Sign. 23/4.812; en el verso de la anteportada.

Nota: Se desconoce el desarrollo de las iniciales; por la fecha que precede al exlibris puede ser que el titular viviera en el siglo XIX, aunque la mano es diferente. Exlibris en un libro impreso en 1769 (A Pétersbourg).

35.

Ti.: Díaz Andión, José (s. XX)

De.: Exlibris fotografiado de José Díaz Andión; figurativo.

Id.: Un recuadro rectangular recoge en su interior una imagen en la que hay una figura femenina desnuda sentada, de perfil, brazo doblado y mano derecha sobre el cuello, en la que descansa la cabeza, mientras la espalda se apoya en un árbol; a su derecha dos libros verticales y otro encima horizontal, sobre este un tintero con dos plumas de ave; el sol está brillando; en la base una cartela con datos del titular; inscripción "EX – LIBRIS / JOSÉ DÍAZ ANDIÓN".

Tc.: Fotografiado; negro; 6 x 4 cm. en una superficie de 6'7 x 4'5 cm.

En: Sign. 23/27.782; en el verso de la cubierta.

Nota: Autor de: *Precursores de la libertad*, Madrid, 1932. Exlibris en un libro publicado en 1932.

36.

Ti.: Díaz de Ordóñez, Francisco (s. XIX?)

De.: Exlibris fotografiado de Francisco Díaz de Ordóñez; nominal.

Id.: Recuadro rectangular orlado con el nombre del titular en el interior; inscripción "FRANCISCO DIAZ / DE ORDOÑEZ."

Tc.: Fotografiado; negro; 2'2 x 3'6 cm. en una superficie de 3'2 x 4'1 cm.

En: Sign. 23/20.940; en el verso de la tapa.

Nota: Sin datos sobre el titular; pudo vivir en el s. XIX. Exlibris en un libro impreso ca. 1722.

37.

Ti.: Diego y García Alcolea, Julián de (1859-1927)

De.: Exlibris fotografiado de Julián de Diego y García Alcolea; heráldico.

Id.: Un recuadro rectangular vertical, con ángulos redondeados, está dividido en dos partes diferenciadas, el escudo arriba y la inscripción abajo; el escudo episcopal del titular es cuartelado con fajas, castillos, alas y otras figuras; sobre el todo, un escusón ovalado, con la Cruz y las iniciales JHS; en la parte superior del escudo se halla la tiara a la diestra y sobresalen la cabeza de la espada con forma de cruz en el centro y el báculo a la siniestra; timbrado con el capelo episcopal guarnecido con dos cordones y borlas a diestra y siniestra; en la parte inferior del escudo se encuentra la divisa "INSTAURATION [¿?] OMNIA INCAUTIO" [¿?]; en la parte de abajo la inscripción "EX-LIBRIS / Excmi. D. Juliani de / Diego G. Alcolea".

Tc.: Impreso; rojo; 4'3 x 2'7 cm. en una superficie de 4'8 x 3'2 cm.

En: Sign. 23/22.813; en el verso de la anteportada.

Nota: Fue obispo de Astorga y Salamanca y arzobispo de Santiago de Compostela (1925-1927).

38.

Ti.: Domenech, Narciso (s. XVIII)**De.:** Exlibris manuscrito de Narciso Domenech; nominal.**Id.:** Datos del titular y fecha; inscripción "Para el Vso de Narciso / Domenech / Dia 24 de Agosto de 1778".**Tc.:** Manuscrito; tinta negra; 5'8 x 10'3 cm.**En:** Sign. 23/9.925; en hoja de guarda.**Nota:** Sin más datos sobre el titular.

39.

Ti.: Domenech y Bogaña, Juan (s. XIX?)**De.:** Exlibris manuscrito de Juan Domenech y Bogaña; nominal.**Id.:** Nombre del poseedor rotulado caligráficamente, dos veces; inscripción "Juan Domêch [sic] / y / Bogaña .. [con rúbrica] / Juan Domenech".**Tc.:** Manuscrito; tinta negra; 9 x 10 cm.**En:** Sign. 23/22.424; en el recto de la hoja de guarda posterior.

En el mismo ejemplar existe otro exlibris, el de Pablo Teixidor

Nota: Sin datos sobre el titular. Exlibris en un libro publicado en 1851.

40.

Ti.: Duaso, José (m. s. XIX)**De.:** Exlibris tipográfico de José Duaso; nominal.**Id.:** Nombre y apellido del poseedor; inscripción "Josef Duaso".**Tc.:** Impreso; negro; 1'5 x 4'8 cm. en una superficie de 2'7 x 6 cm.**En:** Sign. 23/20.210; en el verso de la cubierta anterior.**Nota:** Podría tratarse de José Duaso y Latre (1775-1849), eclesiástico y literato, bibliotecario y Tesorero de la Academia Española. Exlibris en un libro impreso en el siglo XVII.

41.

Ti.: Elliot, Henry Miers, Sir (1808-1853)**De.:** Exlibris fotografado de Sir Henry Miers Elliot; heráldico.**Id.:** Escudo nobiliar formado por otros dos escudos que se unen por arriba, viéndose completo el de la parte diestra; este primer escudo es ovalado con otro óvalo concéntrico y entre ambos la divisa "TRIA JUNCTA IN UNO" con una cruz entre cada palabra y sobre fondo de gules, el interior del óvalo en oro presenta la figura central que es una prenda de armiño con cinco fajas en gules y del escudo cuelga una condecoración con motivo vegetal; el escudo de la parte siniestra es partido y en su parte diestra, que se ve parcialmente, se repite la figura central del escudo descrito anteriormente, mientras que su parte siniestra muestra un león rampante sobre azur, y a su vez, este segundo escudo, está rodeado de un collar de hojas; el conjunto de los dos escudos está timbrado con un yelmo y lambrequines que finalizan en cordones y borla y tiene por cimera un grifo de perfil y con las alas extendidas; en la parte inferior del exlibris una banda con divisa y debajo los datos del titular; divisa

“NOCET DIFFERRE PARATIS”; inscripción “Sir Henry Miers Elliot. K.C.B.”.

Tc.: Fotograbado; negro; 7'8 x 6'3 cm. en una superficie de 11'1 x 7'8 cm.

En: Sign. 11/9.915; en el verso de la tapa.

Nota: Funcionario en la India e historiador; dejó tras de sí colecciones de manuscritos que fueron puestos en manos de eruditos competentes para su publicación.

42.

Ti. Falcó y de la Gándara, Alfonso, Príncipe Pío (1903-1971)

De.: Exlibris grabado de Alfonso Falcó; uno heráldico y otro figurativo.

Heráldico:

Id.: Un medallón circular con varios círculos concéntricos tiene en su interior el escudo nobiliar y los datos del titular; el escudo es cuartelado; la parte superior diestra también es cuartelada con águila sobre azul y mamífero sobre oro, ambos se repiten formando diagonal; la parte superior siniestra muestra la torre de un faro sobre azul; el cuartel inferior diestro es partido, a la diestra con tres palos en gules sobre oro, a la siniestra una cabeza con sombrero sobre oro y la palabra “UNICA”; el cuartel inferior siniestro muestra un árbol frutal sobre oro; sobre el todo, escusón cuartelado repitiendo el cuartel superior diestro; escudo timbrado con corona y por cimera un águila de perfil con alas extendidas; inscripción “EX LIB” a ambos lados del escudo y “ALF. FALCÓ. BEL. BAR. BENIFAYO” rodeando el escudo.

Tc.: Grabado, firmado “AGRY GRr.” en parte inferior derecha; marrón oscuro; 4'6 cm. de diámetro en una superficie de 8 x 6'9 cm.

En: Sign. 19-2/188; en el verso de la cubierta.

Figurativo:

Id.: En una placa rectangular con un rectángulo concéntrico, con orla geométrica, se halla en su parte superior central una roseta y en cada extremo una anilla; un collar vegetal se enrolla en la roseta y entra en cada anilla desde la que cuelga; en otra placa rectangular interior están los datos del titular; inscripción “Soy del Principe Pío / Marques de Cl. Rg^o”.

Tc.: Grabado; negro sobre marfil; 5'5 x 7'5 cm. en una superficie de 6 x 8 cm.

En: Sign. 19-2/174; en el verso de la cubierta.

Nota: Era conde de Lumiares, XVI marqués de Castel-Rodrigo, XI barón de Benifayó, príncipe Pío de Saboya, XI duque de Nochera (por rehabilitación a su favor). El exlibris aparece en libros impresos en el siglo XVII y en varios de ellos consta del “Legado de D. Alfonso Falcó, Príncipe Pío”. Sin datos sobre el grabador.

43.

Ti.: Felipe II, Rey de España (1527-1598)**De.:** Superlibros del Rey Felipe II; heráldico.**Id.:** Escudo real, cuartelado de Castilla y León y símbolos de Aragón, Dos Sicilias, Granada, Habsburgo, Borgoña Antiguo, Borgoña Moderno, Brabante, Flandes y Tirol (los dos últimos en escusón partido); timbrado con corona real y rodeado del collar de la Orden del Toisón de Oro; carece de inscripción.**Tc.:** Grabado con hierros dorados sobre piel verde oliva; 22 x 10'5 cm.**En:** Sign. 9/2.101; en la cubierta anterior y en la posterior.**Nota:** El Rey nació en Valladolid 21.05.1527, murió en San Lorenzo de El Escorial, 13.09.1598; Príncipe de España hasta que su padre Carlos I le cede el trono en 15 de enero de 1556.

44.

Ti.: Fernández de Bethencourt, Francisco de (1851-1916)**De.:** Ex-libris fotograbado de F. F. de Béthencourt; heráldico.**Id.:** Dentro de un recuadro se encuentra el escudo con los datos del titular, timbrado con un yelmo con generosos lambrequines y con dos cordones y borlas; inscripción "Ex – libris / F. F. / de / Béthencourt".**Tc.:** Fotograbado; negro; 6 x 5'5 cm. en una superficie de 8 x 7 cm.**En:** Sign. 23/23.082; en el verso de la tapa.**Nota:** Académico de la Real Academia de la Historia elegido en 1900.

45.

Ti.: Fernández San Román, Eduardo, Marqués de San Román (1818-1887)**De.:** Exlibris fotograbado de Eduardo Fernández San Román; figurativo.**Id.:** Un círculo con otro concéntrico enmarcan los datos del titular que, a su vez, rodean una corona de laurel que se cierra por arriba con una estrella de cinco puntas; en el interior se cruzan una espada y una pluma de ave; inscripción "BIBLIOTECA – E. F. San Roman. —".**Tc.:** Fotograbado; negro sobre fondo verde, pero también existe el mismo exlibris sobre fondo rojo, en otros libros; 3'1 cm. de diámetro.**En:** Sign. 1/1.052; en el verso de la tapa.**Nota:** Nació en Zaragoza el 23.10.1818, murió en Madrid 14.12.1887; militar (Teniente General), político (Ministro, Senador) y bibliófilo; legó su importante biblioteca a la Real Academia de la Historia.

46.

Ti.: Fernández y Medina, Benjamín (1873-1960)**De.:** Exlibris fotograbado de Benjamín Fernández y Medina; figurativo.**Id.:** Un recuadro rectangular se halla distribuido en tres partes; la parte superior con los datos del poseedor; la parte central nos muestra una superficie sobre la que hay un libro abierto y la esfera terrestre, detrás de esta una cortina recogida con un cordón y a su derecha un barco con sus velas extendidas; en la parte inferior la leyenda "INTER CVNCTA LEGES, ET / PER CONTABERE

DOCTOS, / QVA RATIONE QVEAS TRA / DVCERE LENITERAEVVM: – HORAT. EP. XVIII LIB. I”; inscripción “LIBROS / de / Benjamin Fernandez y Medina / Montevideo (Vrvgvay)”.

Tc.: Fotograbado con firma en la parte inferior “LA MATT HEY [ó HLY] II20”; negro; 9’1 x 5’5 cm. en una superficie de 11’4 x 7’8 cm.

En: Sign. 23/24.598; en el verso de la tapa.

Nota: Escritor y político uruguayo; autor de cuentos cortos y prologuista, también hizo introducciones. Sin datos sobre el grabador.

47.

Ti.: Ferrari Núñez, Ángel (1906-1986)

De.: Exlibris manuscrito de Ángel Ferrari Núñez; nominal.

Id.: Datos del titular subrayados a modo de rúbrica sencilla; inscripción “Angel Ferrari Núñez”. En algunos ejemplares se ha encontrado simplemente “A. F.”.

Tc.: Manuscrito; firma autógrafa; negro; 1 x 9’3 cm.

En: Sign. 23/27.852; en el recto de la hoja de guarda.

En el verso de la hoja de guarda hay una nota manuscrita en la que consta “Angel Ferrari y Núñez / Laya 19 / Puebla del Río”.

Nota: Nació en Puebla del Río (Sevilla) 12.12.1906, murió en Madrid el 25.01.1986; historiador y escritor; Catedrático de Historia de la Edad Media de la Universidad de Madrid desde 1948; elegido Académico de la Real Academia de la Historia el 23.11.1956, leyó su discurso de ingreso en 1958; reunió una extensa biblioteca y muchos de los libros con exlibris de poseedores anteriores.

48.

Ti.: Figueiredo, Fausto José Amaral de (n. 1911)

Viana Machado Mendes de Almeida de Figueiredo, Maria do Carmo (s. XX)

De.: Ex-libris fotograbado, común para dos personas, de Fausto José Amaral de Figueiredo y de Maria do Carmo Viana Machado Mendes de Almeida de Figueiredo; figurativo.

Id.: Entre dos columnas hay dos escenas diferenciadas separadas por una cartela central en la que consta el nombre de los dos titulares; la parte superior con imagen religiosa compuesta por la Virgen sentada con el Niño, a su derecha San José sentado con una rama en la mano más próxima a la Virgen, a su izquierda San Pedro arrodillado, de perfil, con una llave en la mano y dirigida a la Virgen; en la imagen inferior tres árboles frondosos e inclinados; en una banda que precede a la primera imagen se halla el comienzo de la inscripción “EX –LIBRIS” y en la cartela central del exlibris se recoge la inscripción “Fausto José Amaral de Figueiredo / e / Maria do Carmo Viana Machado / Mendes de Almeida de Figueiredo”; datos del grabador en la parte inferior del exlibris; finaliza con otros datos para recoger información que permitirá localizar el ejemplar dentro de la biblioteca de ambos poseedores “Nº... / Volume...”.

Tc.: Fotograbado con datos del grabador en la parte inferior “ALFREDO MORAES – T. Sn. QUITERIA – 31”; negro; 10’5 x 6’7 cm. en una superficie de 12’6 x 8’7 cm.

En: Sign. 23/24.461; en el verso de la tapa.

Nota: Figueiredo nació en Estoril o Cascais 01.03.1911; abogado; llegó a Argentina desde Lisboa; Director del “Gremio Nacional dos Bancos e Casas Bancarias”; también ejerció en la Camera Parlamentaria. Sin datos sobre Maria do Carmo Viana [posiblemente su esposa]. Sin datos sobre el grabador.

49.

Ti.: García Vázquez, Martín (s. XIX)

De.: Exlibris tipo sello de Martín García Vázquez; nominal.

Id.: Nombre del poseedor en semicírculo y en horizontal la localidad; en el centro una estrella; finaliza con una línea horizontal ornamentada; inscripción “MARTIN GARCÍA VAZQUEZ / * / SEGOVIA”.

Tc.: Sello; morado; 2’7 x 4’1 cm.

En: Sign. 23/23.044; en el verso de la tapa.

Nota: Autor de *Segovia viejo y Segovia nuevo* (1888), utilizando el seudónimo de “F. D’Or-ongle”.

50.

Ti.: Garreta y Auter, Rafael (m. 1906)

De.: Exlibris tipo sello de Rafael Garreta y Auter; figurativo.

Id.: Un ramo de espigas cuyas ramas quedan ocultas parcialmente por una superficie circular con los datos del titular; inscripción “RAFAEL / GARRETA Y AUTER / – / BARCELONA”.

Tc.: Sello; morado; 8 x 2’5 cm.

En: Sign. 23/24.270; en el verso de la portada.

Nota: Murió en 1906; en torno a 1830 inició una infructuosa tentativa de dotar a Madrid de agua mediante pozos artesianos.

51.

Ti.: Gayangos y Arce, Pascual de (1809-1897)

De.: Exlibris tipo sello y exlibris manuscrito de Pascual de Gayangos; nominal.

Tipo sello

Id.: Un óvalo con los datos del titular; inscripción “BIBLIOTECA / - DE - / *D. PASCUAL DE GAYANGOS*”.

Tc.: Sello; morado; 2’6 x 4’2 cm.

En: Sign. 11/9.703; en la portada.

Manuscrito

Id.: Datos del titular seguido de la fecha [en que posiblemente se compró el ejemplar]; inscripción “P. de Gayangos. Bruxeles Junio 27, 1843”.

Tc.: Manuscrito autógrafo; tinta negra; 0’9 x 5 cm.

En: Sign. 11/9.971; en hoja de guarda.

Nota: Nació en Sevilla 21.06.1809, murió en Londres 04.10.1897; prestigioso arabista, historiador, bibliófilo y bibliógrafo, catedrático universitario, Académico de la Real Academia de la Historia elegido en 1847; en Inglaterra se granjeó una considerable posición social y respeto académico; poseedor de una valiosa colección de manuscritos e impresos castellanos y una importante colección oriental.

52.

Ti.: Gómez Salazar, Ambrosio (s. XVII?)

De.: Exlibris manuscrito de Ambrosio Gómez Salazar; nominal.

Id.: Datos del titular manuscritos y rúbrica; inscripción “M^o Fr. Ambrosio Gomez salacar” [sic].

Tc.: Manuscrito; tinta negra; 1’5 x 10’1 cm.

En: Sign. 23/26.679; en la portada.

Nota: Sin datos sobre el titular. Exlibris en un libro impreso en 1647.

53.

Ti.: González de Medina, Toribio (s. XIX ó XX)

De.: Exlibris tipo sello, en seco, acompañado con otro exlibris manuscrito, de Toribio González Medina; nominal.

Tipo sello:

Id.: Contiene los datos del titular y profesión; en forma de arco el nombre y primer apellido, la información restante consta en horizontal paralelamente; inscripción “TORIBIO GONZALEZ / DE / MEDINA / ABOGADO / BURGOS”.

Tc.: Sello en seco; sin color; 2’5 x 3 cm.

En: Sign. 23/24.664; en hoja de guarda.

Manuscrito:

Id.: Los datos del titular en una firma autógrafa con rúbrica; inscripción “Ld^o Toribio Gonz[alez] de / Medina”.

Tc.: Manuscrito, firma con rúbrica; tinta negra; 2’6 x 9’2 cm.

En: Sign. 23/24.664; en hoja de guarda.

Nota: Sin datos sobre el titular. Exlibris en un libro publicado en 1871.

54.

Ti.: González-Nandín, José María (s. XX)

De.: Exlibris fotograbado de José María González-Nandín; figurativo.

Id.: Un recuadro rectangular con otro concéntrico y entre ambos se hallan los datos del titular, localidad y leyenda; en el interior un monasterio con tres puertas y espadaña con una campana central y una veleta con cruz en lo alto; inscripción “EX LIBRIS JOSE M^a GONZALEZ-NANDIN SEVILLA” seguida de la leyenda “VOLUNTAD” en el lateral izquierdo.

Tc.: Fotograbado; negro; 7’4 x 5’2 cm. en una superficie de 9’3 x 6’8 cm.

En: Sign. 23/18.687; en el verso de la cubierta.

Nota: Sin datos sobre el titular. Exlibris en un libro publicado en 193?.

55.

Ti.: Guilford, Casa de ó Conde de (s. XVIII ó XIX)

De.: Exlibris fotografiado anónimo [de la Casa o Conde de Guilford]; heráldico.

Id.: Escudo nobiliar, en azur, con un león y tres flores de lis; está timbrado con corona y tiene por cimera la cabeza (exenta) de un dragón; se halla rodeado de un collar del que pende una condecoración coronada en la que se lee "AUSPICIUM MELIORIS Aevi."; dos dragones con corona a modo de collar y cadenas son soportes del escudo; las cadenas de los dragones sujetan una banda en la parte inferior con la divisa "LA VERTUTE EST LA SEULE NOBLESSE"; carece de inscripción (una nota manuscrita a lápiz en una hoja de guarda contigua al exlibris dice "Eart of Guilford").

Tc.: Fotografiado; negro; 9 x 8 cm. en una superficie de 10'1 x 8'8 cm.

En: Sign. 11/10.018; en el verso de la tapa.

Nota: Sin datos para saber de qué Conde de Guilford se trata; el II Conde vivió en el siglo XVIII. Exlibris en un libro impreso en 1642.

56.

Ti.: Herrera y Chiesanova, Adolfo (1847-1925)

De.: Exlibris fotografiado de Adolfo Herrera; figurativo.

Exlibris tipo sello de Adolfo Herrera; nominal.

Fotografiado:

Id.: Un hombre sonriente, en equilibrio sobre un pedestal formado con libros en el que constan los datos del titular, se apoya en la pierna derecha, lleva capa y sombrero, con la mano derecha tiene cogido un animal por el cuello y con la izquierda otro por el rabo; inscripción "BIBLIOTECA / ADOLFO HERRERA".

Tc.: Fotografiado; rojo sobre amarillo; 10'3 x 8'2 cm. en una superficie de 13 x 10 cm.

En: Sign. Caja 495 n. 11224; en el verso de la cubierta.

Tipo sello:

Id.: Un círculo con otro concéntrico y entre ambos el nombre y apellido del titular; inscripción "ADOLFO HERRERA*".

Tc.: Sello; morado; 2'3 cm. de diámetro.

En: Sign. Caja 495 n. 11224; en la portada.

Nota: Nació en Cartagena (Murcia) 1847 y murió en Madrid el 10.03.1925; Académico de la Real Academia de la Historia desde 1901 y Tesorero desde 1912; numismata y bibliófilo, erudito; donó un valioso fondo documental a la Real Academia.



Nº. 56

57.

Ti.: Herrero de Collantes, Ignacio, Marqués de Aledo (1881-1961)**De.:** Exlibris tipo sello de Ignacio Herrero de Collantes; nominal.

Exlibris fotograbado del Marqués de Aledo; heráldico.

Tipo sello:

Id.: La primera palabra de los datos del exlibris aparece formando un arco, la información restante está dispuesta en líneas paralelas; inscripción "BIBLIOTECA / DE / IGNACIO HERRERO DE COLLANTES / OVIEDO".**Tc.:** Sello con el nombre y apellidos del poseedor de la biblioteca y la localidad; morado; 2'1 x 4'5 cm.**En:** Sign. 23/6.515; en la portada.

Fotograbado:

Id.: Escudo nobiliar cuartelado; el cuartel superior diestro en oro con cinco herraduras; el cuartel superior siniestro es terciado con un león en gules sobre oro arriba, tres veneras sobre gules en la parte central y tres fajas en oro en la tercera; el cuartel inferior diestro con un castillo sobre azur rodeado de veneras y el cuartel inferior siniestro presenta cinco flores de lis sobre oro enmarcadas con ajedrezado en oro y gules; timbrado con corona marquesal y con volutas a diestra y siniestra; en la parte superior inscripción "EX LIBRIS" y en la parte inferior "ALEDO".**Tc.:** Fotograbado; negro; 4'80 x 5'20 cm. en una superficie de 8'2 x 8'2 cm.**En:** Sign. 23/21.463; en el verso de la cubierta.**Nota:** Fue el IV Marqués de Aledo y VII Marqués de la Hermida; nació en Oviedo y murió en Madrid (9.12.1961); banquero y Académico de la RAH des-

de 1949, cinco veces diputado; bibliófilo que donó a la Academia una importante colección de libros de viajes; en el verso de la cubierta del tomo II del 23/21463 hay una dedicatoria manuscrita y autógrafa al Marqués de Aledo [Herrero]. El exlibris fotograbado está en libros de 1928, 1936, 1960, también del siglo XVII, XVIII y XIX.

58.

Ti.: Intendencia Militar de Castilla la Vieja.

De.: Exlibris tipo sello de la Intendencia Militar de Castilla la Vieja; nominal.

Id.: Un ovalo con otro concéntrico entre los que constan los datos de la entidad titular; inscripción "INTENDENCIA MILITAR + CASTILLA LA VIEJA+" y en el centro del óvalo "DE".

Tc.: Sello; morado; 2'9 x 4'8 cm.

En: Sign. 23/23.812; en hoja de guarda.

Nota: Ya existía en el siglo XIX.

59.

Ti.: Krohse, Ed. (s. XIX ?)

De.: Exlibris tipo sello de Ed. Krohse; nominal.

Id.: Dos arcos superiores y paralelos se cierran con líneas verticales y otros dos opuestos se unen a los primeros; entre ellos los datos del titular; inscripción "Ed. Krohse / Eppendorf / HAMBURG.".

Tc.: Sello; morado; 2 x 4 cm.

En: Sign. 23/23.142; en la anteportada.

Nota: Podría tratarse de Eduard Krohse, que publicó en 1908 una obra; Eppendorf es una localidad de Hamburgo. Exlibris en un libro publicado en 1884.

60.

Ti.: Laiglesia, Francisco de (1850-1922)

De.: Exlibris fotograbado de Francisco de Laiglesia; figurativo.

Exlibris tipo sello de Francisco de Laiglesia; nominal.

Fotograbado:

Id.: Un águila bicéfala y con las alas extendidas muestra un espacio central donde se hallan los datos del titular y otra información que se complementa en bandas derecha, central e izquierda; las cabezas en sendo círculos y por encima, exenta, una corona; las patas soportan 2 columnas, una a cada lado del cuerpo central; inscripción "Bibliografía / de Carlos V. / de D. Franco. de / Laiglesia / cedida a la / Real / Academia de la / Historia".

Tc.: Fotograbado; color negro y amarillo, siendo el fondo amarillo donde hay texto y el alo de las cabezas, la corona está en amarillo y negro; 5'2 x 4 cm. en una superficie de 6'2 x 4'4 cm.

En: Sign. 14/5.221; en el verso de la cubierta.

Tipo sello:

Id.: Datos del titular paralelos, finalizando con otros datos que sirven para localizar el ejemplar; inscripción “BIBLIOTECA / del Exmo. Sr. D. / FRANCISCO de LAIGLESIA. / Estante... Fila... Papeleta...”.

Tc.: Sello; negro; 3 x 7’8 cm.

En: Sign. 14/5.221; en la portada.

Nota: Nació y murió en Madrid; economista e historiador; diputado vicepresidente del Congreso en 1891.

61.

Ti.: **Lamberg, Conde (s. XVIII?)**

De.: Superlibros del Conde Lamberg; heráldico.

Id.: Escudo de armas del linaje, ofreciendo un blasón cuartelado; timbrado con corona; rodeado de un collar formando un óvalo; entre este y el escudo una banda a diestra y siniestra en la que constan datos de y sobre el titular; en la parte superior, exenta, la inicial del poseedor; en la banda diestra inscripción “LAMBERG FREYHV ORTEN V OTTENSY”, en la banda siniestra inscripción “LEOPOLD IOSEPH. DE SHARGRAF. V”; la inicial superior, exenta del escudo es “L”.

(En la h. de guarda una anotación manuscrita a lápiz dice “Aux armes du Comte Lamberg”).

Tc.: Superlibros con hierros dorados en encuadernación pasta sobre cartón; 9 x 3’8 cm.

En: Sign. 23/27.568; en la cubierta anterior.

Nota: La Familia Lamberg – Ortebeck – Ottenstein es procedente de Alemania. Superlibros en un libro impreso en 1692.

62.

Ti.: **Leal, Federico (s. XX)**

De.: Ex-libris fotograbado de Federico Leal; nominal.

Id.: Un recuadro rectangular lleva en el interior, con letra gótica, los datos del titular, finalizando con trazos caligráficos como adorno; inscripción “Ex-Libris / Federico / Leal”.

Tc.: Fotograbado textual; negro excepto la inicial “F” y “L” del poseedor que van en rojo, todo sobre un fondo amarillento; 6’8 x 5 cm. en una superficie de 7’2 x 5’5 cm.

En: Sign. 23/20.556; en el verso de la cubierta anterior.

Nota: Sin datos sobre el titular. Exlibris en un libro publicado en 1929.

63.

Ti.: **Lee, John (m. s. XIX)**

De.: Exlibris fotograbado anónimo [de John Lee, Doctor Bommons]; heráldico.

Id.: Escudo heráldico cuartelado y con banda; el cuartel superior diestro en azur con dos fajas en oro y el superior siniestro en azur lleva tres rombos en oro

y un cabrio en oro con ancla en el ángulo; el cuartel inferior diestro repite lo del superior siniestro y el cuartel inferior siniestro repite la imagen del cuartel superior diestro; la banda que atraviesa diagonalmente los cuarteles va con ajedrezado en oro y sinople; timbrado con un oso encadenado (a la diestra) y un caballo naciente rampante con flor de lis (a la siniestra); una banda inferior contiene la divisa “VERUM. ATQUE DECENS”; bajo la banda y centrado están los datos del grabador.

No constan datos del titular en el exlibris, pero este va precedido de una nota manuscrita “J. Lee Doctors bommons. bound. Nouember. 1833. N^o 22/85” (el poseedor y fecha de compra del ejemplar puede variar dependiendo del ejemplar que lo lleva).

Tc.: Fotograbado; firma del grabador “Matlow Sc. York St.”; negro; 5´4 x 4 cm. en una superficie de 6 x 5´3 cm.

En: Sign. 11/9.821; en el verso de la tapa.

Nota: Sin más datos sobre el titular. En cuanto al grabador, al menos existen grabados suyos en obras impresas en 1795 y 1809.

64.

Ti.: López de Aguilar, Francisco (s. XVIII?)

De.: Exlibris manuscrito de Francisco López de Aguilar; nominal.

Id.: Datos del titular con rúbrica final; inscripción “Del uso del Ldo. Dn. Fran[cis]co Lopez de Aguilar”.

Tc.: Manuscrito; tinta negra; 1´6 x 16´4 cm.

En: Sign. 23/20.952; en la portada.

En el mismo ejemplar existe el sello y exlibris del Conde de Roche.

Nota: Existió un homónimo de este titular que murió en 1665, pero el poseedor del exlibris es otro porque consta en un libro impreso en 1695.

65.

Ti.: Marroquín Aguirre, Pedro (m. s. XX)

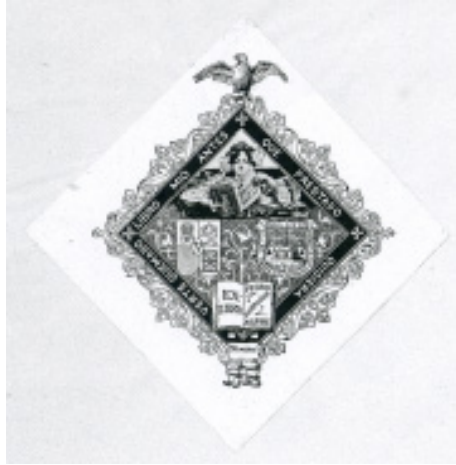
De.: Exlibris fotograbado de Pedro Marroquín Aguirre; figurativo.

Id.: El motivo ornamental se presenta en una figura cuadrangular (girada 45 grados) y orlada; en el vértice superior un ave con las alas abiertas; entre las líneas del cuadrado y las de otro concéntrico está la leyenda “LIBRO MIO ANTES QUE PRESTADO QUISIERA VERTE QUEMADO”; el interior se halla dividido en dos partes, la superior muestra a una mujer con peinado modernista leyendo “DON / QUIJOTE / DE LA / MANCHA”; en la parte inferior dos escudos, a la izquierda del observador el de España y el de la derecha tiene la imagen de una iglesia con las iniciales “KV” y está rodeado de la leyenda “ANGELVS SVIS DEVS MANDAVIT DE TEVT CVSTODIANT –TE IN OMNIBUS VIIS TVIS”, ambos separados por una rama decorativa y en el ángulo inferior un libro abierto con la inscripción “EX- / LIBRIS [página izquierda] y “PEDRO / MARROQUIN / AGUIRRE” [en la página derecha]; en el vértice inferior del cuadrado hay una cartela en la que consta “NUMERO” y de ella salen dos cintas.

Tc.: Fotograbado; negro; 6'5 x 5'9 cm. en una superficie de 8'3 x 8'3 cm.

En: Sign. 23/23.016; en el verso de la hoja de guarda.

Nota: Es autor de algunas obras publicadas entre 1911 y 1943, sobre Cervantes y sobre Bécquer.



Nº. 65

66.

Ti.: Martín-Clarke, Daisy Elizabeth (s. XX)

De.: Exlibris fotograbado de D. Elizabeth Martin-Clarke; figurativo.

Id.: Un girasol central con un capullo cerrado a la izquierda y otro abierto a la derecha tienen su origen en una rama con hojas; en la parte superior una leyenda y en la inferior el nombre del titular; leyenda "e solo ad solem"; inscripción "D Elizabeth Martin-Clarke".

Tc.: Fotograbado; firma del grabador "TN"; negro; 6'3 x 5'8 cm. en una superficie de 9 x 6'7 cm.

En: Sign. 23/20.302; en el verso de la tapa.

Nota: Autora de *Culture in Early Anglo-Saxon England a study with illustrations*, Baltimore, 1947. Sin datos sobre el grabador "TN".

67.

Ti.: McClean, Anna (s. XX)

De.: Exlibris grabado de Anna McClean; nominal.

Id.: Una forma ovalada con otros dos óvalos concéntricos, adornados en las mitades derecha e izquierda, presenta en su interior el nombre y apellido de la titular, entre ambas palabras unas finas líneas decorativas; inscripción "ANNA / Mc.CLEAN".

Tc.: Grabado; negro; 3'2 x 2 cm. en una superficie de 4'2 x 5'9 cm.

En: Sign. 23/20.416; en el recto de la hoja de guarda.

En el mismo ejemplar existe otro exlibris, el de Walling Everard.

Nota: Podría tratarse de Anna McClean Bidder que fue, al igual que su madre, miembro del Newnham College (asociada con la Zoología) especialista en “Conchología” (moluscos, etc.), que nació en 1903 en Cambridge, Inglaterra. Exlibris en un libro publicado en Londres, 1838.

68.

Ti.: Medinaceli Santisteban, Duque de (s. XIX)

De.: Exlibris grabado calcográfico del Duque de Medinaceli Santisteban; heráldico.

Id.: Una forma cuadrada presenta en su interior el escudo principal y en cada ángulo un escudo menor; el nobiliar principal es cuartelado con torre y león rampante en el cuartel superior diestro y con tres flores de lis en el cuartel superior siniestro; la figura de ambos se repite en diagonal en la parte inferior diestra y siniestra, respectivamente; timbrado con corona ducal; los tenantes son dos ángeles; un collar circular rodea el escudo y es tocado tangencialmente por cada uno de los escudos de los ángulos; el escudo del ángulo superior diestro con tres fajas y el escudo del ángulo superior siniestro con cinco hojas; el escudo del ángulo inferior diestro es partido con tres fajas a la diestra y con dos torres y un león a la siniestra; el escudo del ángulo inferior de la siniestra es cuartelado en aspa con palos, hoja y flores de lis y, sobre el todo, escusón ajedrezado; cada uno de los escudos angulares están timbrados con corona y la cimera es un águila con las alas extendidas; los datos del titular constan entre los cuatro escudos; inscripción “BIBLIOTECA DEL DVQUE DE MEDINACELI Y SANTISTEBAN”.

Tc.: Grabado calcográfico, firmado “Stern Gr. Paris”; negro; 4’1 x 4’1 cm. en una superficie de 4’9 x 4’9 cm.

En: Sign. 23/18.751; en el verso de la tapa.

Nota: Sin datos suficientes para saber de qué Duque de Medinaceli se trata, aunque tuvo que ser o el XV Duque ó el XVI ó el XVII, puesto que el grabador Stern se instaló en París en 1830 y trabajó a lo largo del siglo XIX. Exlibris en un libro impreso en 1621.

69.

**Ti.: Monasterio de Fresdelval (Quintanilla de Vivar, Burgos)
Rubio, Santiago (Jer.) (m. s. XIX)**

De.: Exlibris manuscrito del Monasterio de Fresdelval y pertenece a Fray Santiago Rubio; nominal.

Id.: Datos del poseedor precedidos de una cruz y con información complementaria; inscripción “Es del Monasterio de Fresdelval, y perte- / nece al R.P. Fray Santiago Rubio, / del mismo Monasterio. año de 1808”.

Tc.: Manuscrito; tinta negra; 5 x 9’2 cm.

En: Sign. 23/27.563; en el recto de la hoja de guarda.

Nota: En 1803 era la Orden de S. Jerónimo la que residía en el monasterio titular.

70.

Ti.: Monsalvat, José (s. XIX?)**De.:** Exlibris tipo sello de José Montsalvat; nominal.**Id.:** Datos del titular y localidad; inscripción "JOSÉ MONSALVAT. / OLOT".**Tc.:** Sello; morado; 0'7 x 3 cm.**En:** Sign. 23/27.120; en el recto de la hoja de grabado que precede a la portada.**Nota:** Sin más datos sobre el titular. Exlibris en un libro publicado en 1860.

71.

Ti.: Monsuarez, José (s. XX)**De.:** Exlibris tipo sello de José Monsuarez; nominal.**Id.:** Datos del titular y una sencilla rúbrica; inscripción "José Monsuarez".**Tc.:** Sello; morado; 2'7 x 6 cm.**En:** Sign. 23/16.829; en el recto de anteportada.

En el mismo ejemplar existe otro exlibris de otro miembro de la familia.

Nota: Sin datos sobre el titular. Exlibris en un libro publicado en 1932.

72.

Ti.: Monsuarez de Yoss, Mauricio J. (s. XX)**De.:** Exlibris fotograbado de Mauricio J. Monsuarez de Yoss; nominal.**Id.:** Un recuadro rectangular, en posición vertical, contiene en su interior una cruz con brazos iguales que ocupa la mitad superior mientras que en la inferior se hallan los datos del titular; en rojo las líneas que forman el ángulo superior derecho que enmarca el exlibris, la raya vertical de la cruz y la inicial de las palabras que comienzan por "E" "L" "M" "J" "M" "Y"; inscripción "EX - LIBRIS / MAVRICIO J. / MONSUAREZ / DE YOSS".**Tc.:** Fotograbado; rojo y negro; 11'1 x 6'2 cm. en una superficie de 13'4 x 7'8 cm.**En:** Sign. 23/16.829; en el recto de la cubierta original posterior.

En el mismo ejemplar existe otro exlibris de otro miembro de la familia.

Nota: Autor de varias obras publicadas en la década de 1930, de los 40 y de los 50. Exlibris en un libro publicado en 1932.

73.

Ti.: Morán, Facundo (s. XIX)**De.:** Exlibris manuscrito de Fr. Facundo Morán; nominal-informativo.**Id.:** Datos del titular acompañados de una larga nota informativa en la que incluye fecha; inscripción "es de Fr. Facundo Moran, costo 415 rs. en Madrid / dia 29 de Septiembre de 1833. en cuyo dia murio el Rey / Fernando 7º. estuvo de cuerpo presente desde el domingo en que falle-/ cio hasta el jueves a las 6 de la mañana que le condujeron / al Panteon del Escorial. R.I.P. / Moran" [rubricado].**Tc.:** Manuscrito; con firma y rúbrica autógrafas; tinta negra; 5'5 x 17'5 cm.**En:** Sign. 23/12.148; en el verso de la hoja de guarda.**Nota:** Sin más datos sobre el titular.

74.

Ti.: Muñoz Miranda, José María (s. XIX)**De.:** Exlibris manuscrito de José María Muñoz Miranda; nominal.**Id.:** Datos del titular acompañados de profesión y fecha; inscripción “Soy de Dn. José M^a Muñoz Miranda / del Ille. Colegio de Abogados de Oviedo. / Año... día... 1862” [y sigue con otra mano, en línea aparte:] “L.M. 1865 Abril”.**Tc.:** Manuscrito; tinta negra; 4’7 x 11’4 cm.**En:** Sign. 23/20.246; en el recto de hoja de guarda.**Nota:** Sin más datos sobre el titular.

75.

Ti.: Navarrete, F. F. de (s. XIX?)**De.:** Exlibris tipográfico de F. F. de Navarrete; nominal.**Id.:** Dentro de un recuadro rectangular con ángulos arqueados y sencillamente adornados se hallan los datos del poseedor; inscripción “BIBLIOTECA / DE / D. F. F. DE NAVARRETE.”.**Tc.:** Impreso; negro; 3 x 5 cm.**En:** Sign. 23/12.435; en el verso de la portada.**Nota:** Existió un Francisco Fernández de Navarrete que murió en 1742, pero este no puede ser porque el exlibris está en un libro impreso en 1796.

76.

Ti.: Onsager, Nils (n. 1874)**De.:** Exlibris manuscrito de Nils Onsager; figurativo.**Id.:** Dentro de un recuadro rectangular se halla la figura de un caballo, de perfil, que galopa cruzando mares, y las siete patas dibujadas dan impresión de movimiento; el jinete lleva casco, capa y una lanza en la mano derecha; la línea del horizonte se ve a través de un arco arquitectónico; en la parte superior de la imagen hay una leyenda y en la parte inferior los datos del titular; leyenda “Laboris Fructus Hilaritas”; inscripción “Ex Libris Nils Onsager.”.**Tc.:** Manuscrito; tinta negra y coloreado con verde, azul y dorado; pegado; 6 x 4’8 cm. en una superficie de 7 x 5’5 cm.**En:** Sign. 23/18.472; en el verso de cubierta anterior.**Nota:** Nació en 1874 en Drammen, Buskernd. Exlibris en un libro publicado en Berlín 1903.

77.

Tit.: Otero Nieto, Francisco (s. XX)**De.:** Exlibris manuscrito de Francisco Otero Nieto; nominal.**Id.:** Texto en caligrafía gótica con los datos del titular y localidad; inscripción “Propiedad de / Francisco Otero / Nieto. / San Luis n^o 432 / Sevilla”.**Tc.:** Manuscrito a lápiz; negro; 11 x 15’6 cm.**En:** Sign. 23/23.269; en el recto de hoja de guarda, a toda página.**Nota:** Podría tratarse del Subdirector de ABC en Sevilla, cuando todavía era niño (por la letra). Exlibris en un libro publicado en 1906.

78.

Tit.: Páramo, Anastasio (1879-ca. 1940)**De.:** Exlibris tipo sello de Anastasio Páramo; nominal con escudo de Toledo.**Id.:** Dentro de un óvalo otro óvalo concéntrico y entre ambos los datos del titular; en el interior escudo de la ciudad de Toledo [águila imperial bicéfala coronada, con alas abiertas y en el interior el escudo de España]; inscripción "BIBLIOTECA DE ANASTASIO PÁRAMO".**Tc.:** Sello ovalado; morado; 4 x 3'2 cm.**En:** Sign. 23/15.439; en el recto de la hoja de guarda.**Nota:** Fue Conde de Benacazón; erudito de su tiempo fascinado desde siempre por la historia de la ciudad de Toledo; apasionado de la antigüedad, genealogista, polígrafo, anticuario y coleccionista de obras de arte, dejó un importante legado bibliográfico y archivístico; sobrevivió a la Guerra Civil, pero murió poco después.

79.

Tit.: Paz, José de (s. XX)**De.:** Exlibris manuscrito de José de Paz; nominal.**Id.:** Datos del titular y firma rubricada; inscripción "José de Paz".**Tc.:** Manuscrito; autógrafo y firma rubricada; tinta negra; 4'5 x 10'5 cm.**En:** Sign. 23/22.530; en el recto de la hoja de guarda.**Nota:** Sin datos sobre el titular. Exlibris en un libro publicado en 1919.

80.

Tit.: Pearock, C. J. (s. XIX ó XX)**De.:** Exlibris fotograbado de C. J. Pearock; figurativo.**Id.:** Una superficie lobulada cerrada por tres arcos contiene en su interior las iniciales del poseedor formando un pavo real; las "C" y "J" en la mitad izquierda y la "P" en la mitad derecha; la cabeza del pavo es el inicio de la "C", la "J" enlaza con la "C" y termina siendo una pata del ave, las plumas rellenan el espacio cerrado de la "P" y la pata de esta es también la del ave; bajo la superficie lobulada hay una banda con los datos del titular y debajo una cartela con leyenda; inscripción "Ex libris C. J. Pearock."; leyenda "who folds a leafe downey diuel toaste browne / who makes marke or blotte y diuel roaste hot / who ffraleth thitse boke y diuel thall cooke.".**Tc.:** Fotograbado; negro; 6'5 x 5 cm. en una superficie de 9'3 x 8'3 cm.**En:** Sign. 23/21.539; en el verso de la cubierta anterior.**Nota:** Sin más datos sobre el titular. Exlibris en un libro publicado en 1867.

81.

Tit.: Pedroso, Eduardo G. (s. XVIII ¿?)**De.:** Exlibris manuscrito de Eduardo G. Pedroso; nominal.**Id.:** Datos del poseedor; inscripción "Eduardo G. Pedroso".**Tc.:** Manuscrito; tinta negra; 0'7 x 6'1 cm.**En:** Sign. 23/23.434; en la portada.**Nota:** Sin datos sobre el titular. Exlibris en un libro impreso en 1754.

82.

Tit.: Peralada, Conde de (n. s. XIX)**Palacio de Perelada [sic]. Biblioteca****De.:** Exlibris fotograbado del Conde de Peralada [sic]; heráldico.

Exlibris tipo sello de la Biblioteca del Palacio de Perelada [sic]; nominal.

Fotograbado:

Id.: Escudo nobiliar con tres palos en oro con tres flores de lis que destacan sobre el fondo oscuro del blasón; timbrado con corona y lambrequines, por cimera una torre en el centro y un animal naciente rampante a cada lado (siendo un alce a la diestra y caballo a la siniestra) ambos con bandera; arropado con manto de armiño y cordones laterales con borla; en la parte inferior la divisa “DEI GRATIA”; bajo el escudo constan los datos del titular; inscripción “BIBLIOTECA / DEL CONDE DE PERALADA [sic]”.

Tc.: Fotograbado con la firma del grabador “Stern Gr.”; negro; 8’6 x 5 cm. en una superficie de 12’7 x 10’2 cm.

En: Sign. 23/21.868; en el verso de la cubierta anterior.

Tipo sello:

Id.: Dentro de un recuadro rectangular se hallan los datos de la entidad titular; inscripción “BIBLIOTECA DEL / PALACIO DE PERELADA [sic]. / DUPLICADO”.

Tc.: Sello; morado; 1’5 x 2 cm.

En: Sign. 23/21.868; en el verso de la cubierta anterior, sobre el exlibris heráldico.

Nota: Sin datos para decidir de qué Conde de Peralada se trata, pero tuvo que nacer en el siglo XIX porque el grabador Stern se instaló en París en 1830 y ejerció hasta final del XIX. Exlibris en un libro publicado en 1871.

83.

Tit.: Perales, Marqués de (s. XIX?)**De.:** Exlibris tipográfico del Marqués de Perales; nominal.

Id.: Un recuadro rectangular enmarcado con orlita geométrica contiene en su interior los datos del titular; inscripción “Soy / de la Librería / del Sr Marqués de / Perales.”.

Tc.: Impreso; rojo; 3’7 x 5’3 cm. en una superficie de 4’1 x 5’7 cm.

En: Sign. 23/264; en el verso de la anteportada.

Nota: Sin datos suficientes sobre el titular; existió el título de Marqués de Perales del Río desde 24.09.1727, dado a Antonio de Velasco y Moreda, un título que fue Grande de España desde 16.06.1855. Exlibris en un libro impreso los años 1767-1772.

84.

Ti.: Pérez de Guzmán y Gallo, Juan (1841-1928)**De.:** Exlibris tipo sello de Juan Pérez de Guzmán; nominal-informativo.**Id.:** Óvalo con los datos del titular en su interior; inscripción "REGALO A LA ACADEMIA DE LA HISTORIA / DEL EXCMO. SR. / D. JUAN PEREZ DE GUZMÁN / SU SECRETARIO PERPÉTUO"; el número que consta en su interior es manuscrito "1928".**Tc.:** Sello; morado; 3 x 4'9 cm.**En:** Sign. 20/1.545; en la portada.**Nota:** Nació en Ronda (Málaga) el 25.02.1841, murió en Madrid 23.04.1928; periodista, historiador y escritor; ingresó en la Real Academia de la Historia en 1906, nombrado Secretario Perpetuo de la misma en 1919; reunió un fondo documental importante que ingresó en la Institución Académica.

85.

Tit.: Pidal, Marqués de (s. XIX)**Pidal y Bernaldo de Quirós, Roque (1885-1960)****De.:** Exlibris tipográfico del Marqués de Pidal; nominal.

Etiqueta impresa en la que, a modo de exlibris, indica procedencia de Roque Pidal, que es el titular del que procede el fondo; nominal.

Exlibris:

Id.: En el interior de un recuadro rectangular se hallan los datos del titular; inscripción "DE LA LIBRERÍA / DEL / MARQUÉS DE PIDAL.".**Tc.:** Impreso; negro; 3'2 x 6 cm. en una superficie de 4'3 x 7 cm.**En:** Sign. 23/26.457; en el verso de la cubierta.

Etiqueta:

Id.: Se recoge la información de forma impresa; inscripción "JUNTA DELEGADA / DEL / TESORO ARTÍSTICO / Libros depositados en la / Biblioteca Nacional / Procedencia / ROQUE PIDAL / N° de la procedencia [2558 manuscrito]".**Tc.:** Texto impreso; negro excepto el nombre y apellido del titular que va en rojo; 5'5 x 4'2 cm.**En:** Sign. 23/26.457; en el recto de la hoja de guarda.**Nota:** Roque Pidal y Bernaldo de Quirós fue heredero del Marqués de Pidal; Correspondiente de la Academia Sevillana de Buenas Letras de Santa Isabel de Hungría, bibliófilo, escritor y abogado; poseedor de una de las bibliotecas más codiciadas del siglo XX; una nota manuscrita, debajo de la etiqueta, dice "Adquirido hoy Feria del Libro, puesto n° 12. / Madrid .27 marzo 1954. / A. F." [Ángel Ferrari], por tanto Ferrari fue el último poseedor del ejemplar antes de pasar a la Real Academia de la Historia.

86.

Tit.: Piggott, Francis Taylor, Sir (1852-1925)**De.:** Exlibris fotograbado de Francis Taylor Piggott; figurativo.**Id.:** Un pavo erguido, con collar en forma de corona y una herradura en el pico, se apoya sobre una superficie almohadillada; una banda en la parte inferior con leyenda "COURAGE"; al pie de la leyenda la inscripción "Francis Taylor Piggott."**Tc.:** Fotograbado; negro; 5'4 x 5'4 cm. en una superficie de 10'2 x 6'9 cm.**En:** Sign. 11/10.218; en el verso de la cubierta anterior.**Nota:** Jurista británico y autor, en ocasiones utiliza el seudónimo de Dawlis, Hope; primer gobernador en Hong Kong.

87.

Ti.: Pinsador Cano (s. XVIII ó XIX)**De.:** Exlibris manuscrito de Pinsador Cano; nominal.**Id.:** Datos del titular con firma autógrafa y rúbrica; inscripción "Ex Libris de Pinsador / Cano".**Tc.:** Manuscrito; firma autógrafa; negro; 3 x 10'3 cm.**En:** Sign. 23/12.135; en la portada.

En el mismo ejemplar existe otro exlibris, el de W. J.

Nota: Sin datos sobre el titular. Exlibris en un libro impreso en Madrid 1786.

88.

Tit.: Pío III, Papa (1439-1503)**De.:** Exlibris manuscrito anónimo [del Cardenal Piccolomini, que posteriormente llegó a ser el Papa Pío III]; heráldico.**Id.:** Escudo de armas del Cardenal Piccolomini; dos cornucopias laterales y en color malva se unen por abajo formando una v abierta y, a su vez, se unen a dos ramos de hojas verdes que forman un arco superior, un conjunto que sirve para enmarcar el escudo que se halla en el interior; blasón con una casulla gris con una cruz interior color morado; timbrado con el capelo cardenalicio en rojo, con dos cordones y borlas; del punto medio de la base salen dos palmas verdes, una a cada lado.**Tc.:** Manuscrito; iluminado; 9 x 7'5 cm.**En:** Sign. Inc. San Román 2; en el recto de hoja [2] margen inferior.

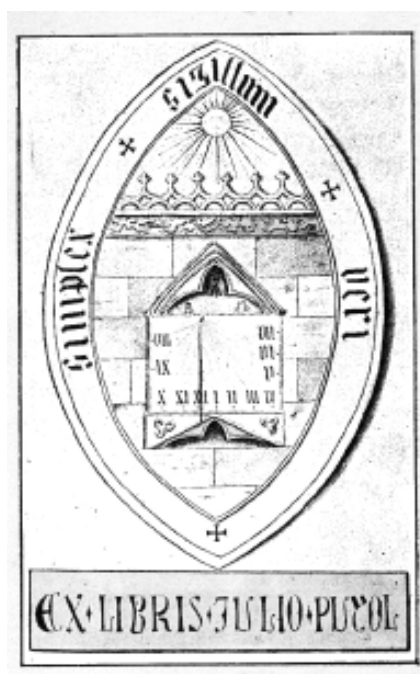
En el mismo ejemplar existen otros exlibris, el de Colón y el del Marqués de San Román.

Nota: Francesco Todeschini Piccolomini fue nombrado Cardenal en 1460 (por su tío el papa Pío II) y como tal colocó su exlibris o escudo heráldico cardenalicio en una de las páginas de la *Cosmographia* de Ptolomeo, Roma, 1478; fue elegido Papa el 22-IX-1503, coronado el 8 de octubre 1503, murió el 18 de octubre e 1503 (fue Papa 26 días).

89.

Ti.: Portilla, M. de la (s. XIX ó XX)**De.:** Exlibris tipo sello de M. de la Portilla; nominal.**Id.:** Datos del titular; inscripción “Ex libris / M. de la Portilla”.**Tc.:** Sello; rojo; 1 x 2’8 cm.**En:** Sign. 23/13.863; en el verso de la hoja de guarda.**Nota:** Sin datos sobre el titular. Exlibris en un libro publicado en Segovia 1849.

90.

Ti.: Puyol, Julio (n. s. XIX?)**De.:** Exlibris fotograbado de Julio Puyol; figurativo.**Id.:** Dentro de un recuadro rectangular hay una figura almendrada con varias líneas concéntricas entre las que se encuentra la leyenda; en el interior un muro que remata con reja metálica y por encima el sol brilla; en la parte central de la pared un reloj de sol marca las 12 horas; la almendra se apoya en una cartela horizontal en la que constan los datos del titular; leyenda “simplex + sigillum + veri”; inscripción “EX * LIBRIS * JULIO * PUYOL”.**Tc.:** Fotograbado; negro; 8’8 x 5’5 cm. en una superficie de 9’4 x 6 cm.**En:** Sign. 23/19.622; en el verso de la hoja de guarda.**Nota:** Podría tratarse de Julio Puyol y Alonso, historiador, literato y sociólogo, que nació en León 1865 y murió en 1937. Exlibris en un libro impreso en 1790.

Nº. 90

91.

Ti.: **Ramírez de Arellano, Feliciano, Marqués de la Fuensanta del Valle (1826-1896)**

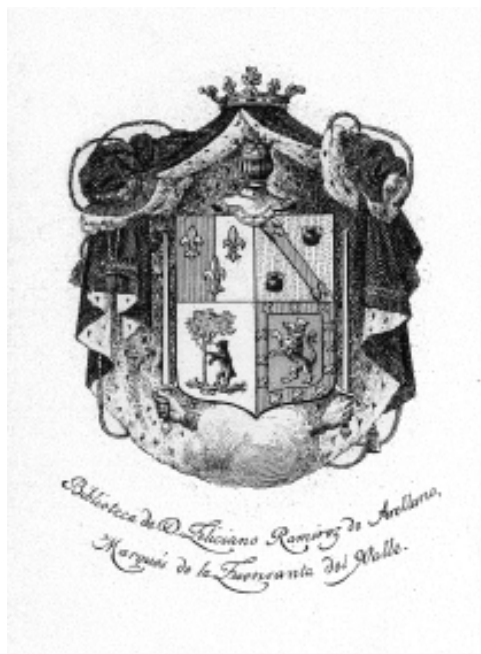
De.: Exlibris fotografiado de Feliciano Ramírez de Arellano, Marqués de la Fuensanta del Valle; heráldico.

Id.: Escudo nobiliar cuartelado; la parte superior diestra partida en gules y oro con tres flores de lis, la superior siniestra presenta dos calderos separados diagonalmente por una banda en gules con dos cabezas de león que tienen en la boca los cabos de la banda; el cuartel inferior diestro en oro con un árbol y un oso o jabalí y el inferior siniestro en sinople muestra un león rampante rodeado de doce estrellas sobre una superficie en gules; timbrado con yelmo y por cimera una corona marquesal con manto de armiño que arropa el escudo, los dos cordones y borlas; el blasón se apoya en una nube de la que salen dos manos, cada una con una espada que son en el sostén del mismo; los datos del titular aparecen formando dos arcos paralelos en la parte inferior; inscripción "Biblioteca de D. Feliciano Ramirez de Arellano, / Marqués de la Fuensanta del Valle".

Tc.: Fotografiado; negro; 8 x 6 cm. en una superficie de 10'7 x 7'8 cm.

En: Sign. 23/22.100; en el verso de la tapa.

Nota: Nació en Cádiz 9.06.1826 y murió en Córdoba 29.05.1896; bibliófilo, juez, político y literato. El fotografiado se basó en el exlibris grabado en 1881 por el grabador y medallista Bartolomé Maura, hermano del político Antonio (aunque en el fotografiado no se halle su firma).



Nº. 91

92.

Ti.: Ramírez de las Casas Deza, Luis María (1802-1874)**De.:** Exlibris manuscrito de Luis María Ramírez y las Casas Deza; nominal.**Id.:** Datos del titular con la firma autógrafa y rúbrica; inscripción "Lic. D. Luis María Ramírez y las Casas Deza".**Tc.:** Manuscrito; firma autógrafa; tinta negra; 3'2 x 10 cm.**En:** Sign. 23/15.413; en el verso de la hoja de guarda.**Nota:** Nació en Córdoba 1802, murió en la misma ciudad el 05.05.1874; utilizó el seudónimo de Gaspar Matute y Luquín; Licenciado en Medicina pero se dedicó a la investigación histórica, llegando a ser catedrático de Historia del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Córdoba; el historiador más relevante de Córdoba en el siglo XIX; Correspondiente de la Real Academia Española y de la Real Academia de la Historia.

Lic. D. Luis María Ramírez y las Casas Deza



Nº. 92

93.

Ti.: Ribera y Rovira, Ignasi de I. (1880-1942)**De.:** Exlibris fotograbado de Ribera y Rovira; figurativo.**Id.:** Dentro de un recuadro rectangular cubierto de follaje se halla un medallón con el rostro de dos niños en color rojizo, a lápiz, y con dos escudos heráldicos en la parte inferior, el de la izquierda del observador con cinco picas en el interior rodeadas de siete figuritas iguales sobre gules, y el de la derecha con cuatro palos en gules; en la parte superior una banda con los datos del titular y al pie del exlibris consta la firma del grabador; inscripción "EX LIBRIS / RIBERA y ROVIRA".**Tc.:** Fotograbado; firma del grabador "Antonio Carneiro"; estilo Art Nouveau; blanco sobre color marrón oscuro, las figuras del círculo en color rojizo es ilustración directa; 8'5 x 6 cm. en una superficie de 10 x 7'4 cm.**En:** Sign. 23/27.072; en el verso de la cubierta.**Nota:** Nació en Castellbell i el Vilar en 1880, murió en Barcelona 1942; principal impulsor de las relaciones culturales entre Cataluña y Portugal; importante traductor del portugués al catalán y al español, especialmente de la obra del escritor Julio Dantas. El grabador, Antonio Carneiro (1872-1930), además fue un destacado pintor, ilustrador y poeta portugués, amigo del titular.

94.

Ti.: Río, Bernardo del (s. XVIII)**De.:** Exlibris manuscrito de Bernardo del Río; nominal.**Id.:** Datos del titular; inscripción “Es de Dn. Bern[ar]do del Rio / a q[ui]e]n costó con el tomo 1^o / ochenta R[eale]s a[ño] de 1782”.**Tc.:** Manuscrito, tinta negra; 3'1 x 7'6 cm.**En:** Sign. 14/11.982; en hoja de guarda.**Nota:** Ilustrado coruñés del siglo XVIII, quizá relacionado con la arquitectura.

95.

Ti.: Riquelme y Novela, Pedro (m. s. XIX)**De.:** Exlibris tipográfico de Pedro Riquelme y Novela; nominal.**Id.:** Datos del titular en la parte superior precedidos de dos líneas horizontales, la localidad en la parte inferior; inscripción “D. Pedro Riquelme y Novela. / Xerez de la Frontera.”.**Tc.:** Impreso; negro; 6'5 x 8'2 cm.**En:** Sign. 23/22.974; en la contracubierta.**Nota:** Vinculado con Jerez; poseía caballos domados y tenía importante biblioteca; en 1815 vivía.

96.

Ti.: Roche, Enrique Fuster, Conde de (1845-1906)**De.:** Exlibris tipográfico del Conde de Roche; nominal.

Exlibris tipo sello de la Biblioteca del Conde de Roche; heráldico.

Nominal:

Id.: Datos personales del titular; inscripción “Sr. Conde de Roche”.**Tc.:** Impreso; negro; 0'4 x 3'3 cm.**En:** Sign. 23/20.952; en la contracubierta.

Tipo sello:

Id.: Un círculo con otro concéntrico y entre ambos los datos del titular; en el centro se halla el escudo [su imagen está borrosa y no permite ser blasonado] está timbrado con corona; inscripción “BIBLIOTECA DEL CONDE DE ROCHE”.**Tc.:** Sello; azul; 3'5 cm. de diámetro.**En:** Sign. 23/20.952; en el recto de la hoja que sigue a la portada y en el verso de la hoja de guarda.

En el mismo ejemplar existe otro exlibris, el de Francisco López de Aguilar.

Nota: Nació en Murcia en 1845 y murió en 1906; bibliófilo, investigador de los archivos locales; amigo y corresponsal de Menéndez Pelayo. Una nota manuscrita en el mismo ejemplar dice: “A mi querido y respetable amigo el ilustrado bibliófilo Sr. Conde de Roche, en testimonio de afecto, y como recuerdo del valioso auxilio que me prestó en la redacción de este librejo con sus dictámenes y advertencias, [firmado] Joaquín Báguena, Murcia, 28 feb[er]o 1901”.

97.

Ti.: Rodríguez de la Croix, Luis (m. s. XX)**De.:** Exlibris tipo sello de Luis Rodríguez de la Croix; nominal.**Id.:** Un círculo en cuyo interior figuran los datos del titular de forma concéntrica y en el centro el escudo de Madrid, es decir el oso y el madroño rodeado de 7 estrellas; inscripción "LUIS RODRIGUEZ DE LA CROIX * EX – LIBRIS *".**Tc.:** Sello; marrón oscuro; 2'5 cm. de diámetro.**En:** Sign. 23/20.489; en p. VI.**Nota:** Bibliófilo, encuadernador, rico hacendado; en 1915 vivía en Torrejón de Ardoz (Madrid).

98.

Ti.: Rodríguez Segarra, José M^a (s. XIX)**De.:** Exlibris manuscrito de José M^a Segarra ; nominal.**Id.:** Datos del titular y una línea curva de izquierda a derecha por debajo [posible rúbrica]; inscripción "José M^a Rodriguez Segarra."**Tc.:** Manuscrito; tinta negra; 2'3 x 10'8 cm.**En:** Sign. 23/27.192; en hoja de guarda.

En el mismo ejemplar existe otro exlibris, el del Seminario de Sigüenza.

Nota: Autor de un discurso dado el 10.10.1851 en la apertura del curso académico del mismo año.

99.

Ti.: Rodríguez Vilariño, Ricardo (m. s. XX)**De.:** Exlibris tipo sello de Ricardo Rodríguez Vilariño; nominal.**Id.:** Datos del titular en forma de arco y debajo, en horizontal y paralelamente, consta la profesión y dirección, poniendo fin con una línea horizontal; inscripción "Ricardo Rodríguez Vilariño / ABOGADO / Alcalá, 125, 2º. / Madrid".**Tc.:** Sello; morado; 3 x 4'3 cm.**En:** Sign. 23/21.474; en la anteportada de una obra cuyo autor es el titular del exlibris.**Nota:** Abogado de origen monfortino asentado en Madrid; autor de *Monforte* (1896) y en un ejemplar de esta obra es en el que se encuentra el exlibris, además en la anteportada hay una dedicatoria manuscrita firmada "El autor" y fechada "Agosto 31/901".

100.

Ti.: Rosselló, Paquita (s. XX)**De.:** Exlibris manuscrito de Paquita Rosselló; nominal.**Id.:** Datos de la titular con firma autógrafa y rúbrica; inscripción "Es propiedad de / Paquita Rosselló".**Tc.:** Manuscrito; firma autógrafa; tinta azul; 4 x 7 cm. (texto inclinado).**En:** Sign. 23/21.982; en hoja de guarda.**Nota:** Sin datos sobre la titular. Exlibris en un libro publicado en 1925.

101.

Ti.: Ruiz de Neyra, Alejandro (s. XVIII)**De.:** Exlibris manuscrito de Alejandro Ruiz de Neyra; nominal-informativo.**Id.:** Datos del titular con firma autógrafa y rúbrica, acompañados de información complementaria; inscripción “Es de Dn. Alexandro R[ui]z de Neyra Abbd. de Coya, q[ue] se lo dió Dn Anet. Montenegro / y Lemos vz^o [vezino] de Tuy â 15 de Mayo de 1728. Y lo firmo = Alexandro R[ui]z”.**Tc.:** Manuscrito; firma autógrafa; tinta negra; 1 x 3'5 cm. la firma; 2 x 16'5 cm. todo el texto ms.**En:** Sign. 23/27.429; en la portada.**Nota:** Sin más datos sobre el titular.

102.

Ti.: Sáinz de Robles, Federico Carlos (1898-1982)**De.:** Exlibris tipo sello de Federico Carlos Sáinz de Robles; nominal.**Id.:** Dentro de un recuadro rectangular se hallan los datos del titular; inscripción “EX LIBRIS / FED. CARL. SAI. D[E] ROB.”.**Tc.:** Sello; morado; 1'4 x 3'9 cm.**En:** Sign. 23/15.919; en la portada.**Nota:** Nació en Madrid 03.09.1898 y murió 24.11.1982; escritor, crítico literario, lexicógrafo, periodista, historiador, bibliógrafo.

Nº. 102

103.

Ti.: Saltillo, Miguel Lasso de la Vega y López de Tejada, Marqués del (1893-1957)**De.:** Exlibris fotograbado del Marqués de Saltillo; heráldico.**Id.:** Escudo nobiliar cortado en sable y partido en la mitad inferior; la mitad superior en oro con la divisa “AVE / MARIA”; la parte inferior diestra en gules presenta un águila con las alas extendidas y cabeza de perfil y tres fajas en oro; la mitad inferior siniestra en oro presenta una torre; sobre el todo, escusón en azur con la inicial mayúscula “M” coronada; timbrado con corona marquesal de la que penden cintas laterales rodeando el escudo y enlazándose en la parte inferior desde donde cuelga la Cruz de Malta coronada; el escudo está apoyado en un templete con la cartela en gules y con los datos del titular, que en la parte baja queda adornada con dos ramas que se cruzan en el centro; inscripción “Ex Libris / Marchionis del Saltillo”; en línea aparte la firma del grabador.

Tc.: Fotograbado; firma del grabador “Agry. Gr.”; negro; 6’7 x 4’1 cm. en una superficie de 9’5 x 7’4 cm.

En: Sign. 14/6.888; en el verso de la tapa.

Nota: Nació en Carmona (Sevilla) el 06.05.1893, murió en Madrid el 19.12.1957; fue el VIII Marqués del Saltillo (un título que fue concedido por Felipe V en 1717) y Caballero de la Orden de Malta; profesor e historiador español; Académico de la Real Academia de la Historia desde 1942. Sin datos sobre el grabador.

104.

Ti.: **San Sadurní de Noya (Barcelona). Alcaldía Constitucional**

De.: Exlibris tipo sello de la Alcaldía Constitucional de San Sadurní de Noya; heráldico (escudo municipal).

Id.: Círculo con otro concéntrico y los datos de la entidad titular alrededor; en el centro una imagen [no se puede blasonar por estar borrosa]; inscripción “ALCALDÍA CONSTITUCIONAL – SAN SADURNI DE NOYA”.

Tc.: Sello; azul; 4’20 cm. de diámetro.

En: Sign. 23/22.525; en la anteportada.

Nota: El escudo del exlibris, aunque la imagen es difícil de ver, parece diferir del de la ciudad.

105.

Ti.: **San Saturnino, Casa [nobiliar] de (s. XVIII?)**

De.: Exlibris manuscrito de la Casa de San Saturnino; nominal.

Id.: Datos del titular; inscripción “Es de la casa de Sn. Saturnino”.

Tc.: Manuscrito; tinta negra; 1’5 x 10’8 cm.

En: Sign. 23/21.804; en la portada.

Nota: En la comarca de Ferrol (La Coruña) está el Concello de San Sadurní y en su iglesia parroquial, estilo neoclásico del s. XVIII, existen tres sepulcros con estatuas yacentes con las armas de la Casa de San Saturnino. Exlibris en un libro impreso en 1790.

106.

Ti.: **Sánchez, Juan Manuel (n. 1874)**

De.: Exlibris impreso de Juan M. Sánchez; nominal.

Id.: Dentro de un recuadro rectangular se hallan los datos del titular y en línea aparte dos abreviaturas para cumplimentar manuscrito el número y precio del libro en pesetas, además de otra segunda línea para hacer alguna observación personal; inscripción “BIBLIOTECA DE JUAN M. SANCHEZ / N°... PTAS...”.

Tc.: Impreso; rojo; 2 x 5’5 cm. en una superficie de 3’1 x 7’2 cm.

En: Sign. 23/22.002; en el verso de la cubierta.

Nota: Bibliófilo, bibliógrafo aragonés, autor de la *Bibliografía aragonesa del siglo XVI*.

107.

Ti.: Santillán, J. Ramón (n. s. XX)**De.:** Exlibris manuscrito de J. Ramón Santillán; nominal.**Id.:** Datos del titular en firma autógrafa con rúbrica; inscripción “J. Ramón Santillán”.**Tc.:** Manuscrito; firma autógrafa; tinta negra; 1’7 x 8’5 cm.**En:** Sign. 25/281; en el recto de la hoja de guarda.**Nota:** Descendiente de Ramón Santillán (primer Gobernador del Banco de España); profesor de la Universidad Rey Juan Carlos, Doctor en Ciencia Política; donó el fondo de Ramón Santillán a la Real Academia de la Historia.

108.

Ti.: Santonja, Pedro (s. XVIII)**De.:** Exlibris manuscrito de Pedro Santonja; nominal.**Id.:** Datos del titular y fecha; inscripción “Exlibris Dis. Petri Santonja, emp-tus fur Matriti= 1752=”**Tc.:** Manuscrito; tinta negra; 1 x 17 cm.**En:** Sign. 23/7.429; en hoja de guarda.**Nota:** Sin más datos sobre el titular.

109.

Ti.: Seminario de Sigüenza (Guadalajara)**De.:** Exlibris tipográfico de la Librería del Seminario de Sigüenza; nominal.**Id.:** Dentro de un recuadro rectangular, con sencilla orla, se hallan los datos de la entidad titular; inscripción “DE LA LIBRERÍA / DEL SEMINARIO / de Sigüenza”.**Tc.:** Impreso; negro; 3’9 x 6’5 cm. en una superficie de 4’7 x 7’1 cm.**En:** Sign. 23/27.192; en la contracubierta.

En el mismo ejemplar existe otro exlibris, el de Rodríguez Segarra.

Nota: El Seminario de Sigüenza actualmente pertenece a la Diócesis de Sigüenza-Guadalajara. Exlibris en un libro publicado en 1851.

110.

Ti.: Silvela, Francisco (1845-1905)**De.:** Exlibris fotograbado de Francisco Silvela; nominal.**Id.:** Un recuadro rectangular, con greca geométrica, contiene en su interior los datos del titular; inscripción “EX LIBRIS / FRAN-SILVELA”.**Tc.:** Fotograbado; negro; 4 x 5’6 cm. en una superficie de 4’8 x 6’4 cm.**En:** Sign 25/7.470; en el verso de la tapa.**Nota:** Nació en Madrid 15.12.1845 y murió en la misma ciudad 29.05.1905; embajador, jurista, orador, economista, escritor; un político que llegó a ser Presidente del Gobierno.



Nº. 110

111.

Ti.: Sojo y Lomba, Fermín de (1867-1956)**De.:** Exlibris tipo sello de Fermín de Sojo y Lomba; figurativo.**Id.:** Un óvalo con otro concéntrico y entre ambos los datos del titular; en el interior hay una torre y debajo el comienzo de la inscripción; inscripción "EX - LIBRIS" [y entre los óvalos concéntricos:] "FERMINI SOJO LOMBA * EXERCITUUM MACHINATORIS".**Tc.:** Sello; rojo; 4'3 x 3'2 cm.**En:** Sign. 23/6.059; en la portada.**Nota:** Nació en La Habana 1867, murió en Santander 14.11.1956; ingeniero militar e historiador español (especialmente H^a de Cantabria).

112.

Ti.: Soria y Ladoux, Miguel María de (m. s. XX)**De.:** Exlibris tipo sello de Miguel María de Soria y Ladoux; nominal.**Id.:** Un círculo dentado y otro círculo concéntrico rodean los datos del poseedor y localidad, la palabra "Biblioteca" en el centro entre líneas paralelas; inscripción "MIGUEL M^a DE SORIA Y LADOUX + GRANADA + BIBLIOTECA"**Tc.:** Sello; morado; 3'2 cm. de diámetro.**En:** Sign. 23/23.994; en la anteportada.**Nota:** Hay noticia de que vivía en 1919. Exlibris en un libro publicado en 1845.

113.

Ti.: Soto y Molina, José de (1889-1970)**De.:** Exlibris tipográfico de José de Soto y Molina; nominal.**Id.:** Un recuadro rectangular contiene en su interior los datos del titular y localidad, precedidos de otros para localizar el ejemplar cumplimentándose a mano; inscripción "VOLUMEN / N°.... / de la colección de / JOSÉ DE SOTO Y MOLINA / JEREZ DE LA FRONTERA".**Tc.:** Impreso; rojo; 2 x 2'8 cm. en una superficie de 2'5 x 3'4 cm.**En:** Sign. 23/20.238; en el recto de la hoja de guarda.**Nota:** Nació y murió en Jerez de la Frontera; bibliófilo, miembro fundador del Ateneo jerezano; reunió importante colección bibliográfica y documental legadas a instituciones públicas jerezanas en testamento.

114.

Ti.: Steiner, Moritz (1813-ca. 1890)**De.:** Exlibris tipo sello de Moritz Steiner; nominal.**Id.:** Datos del titular; inscripción "Moritz Steiner".**Tc.:** Sello; morado; 0'5 x 4'5 cm.**En:** Sign. 23/23.548; en hoja de guarda.

En el mismo ejemplar existe otro exlibris, el de Paul Nikolaus Steiner.

Nota: De origen alemán fue autor al menos de una obra sobre geometría (en latín) publicada en 1841. Exlibris en un libro publicado en Berlín 1883.

115.

Ti.: Steiner, Paul Nikolaus (1894-1933)**De.:** Exlibris fotograbado de Paul Nikolaus Steiner; figurativo.**Id.:** Una imagen enmarcada con los datos del titular, formando casi un círculo, muestra a varias personas que parecen estar manifestándose con los brazos en alto y algunas enarbolan bandera; una figura central sobresale entre el conjunto; se vislumbran edificios por detrás; inscripción "EX LIBRIS PAUL NIKOLAUS STEINER".**Tc.:** Fotograbado con firma "Difuve 20"; negro; 6'2 x 5'3 cm. en una superficie de 9 x 7'5 cm.**En:** Sign. 23/23.548; en el verso de tapa.

En el mismo ejemplar existe otro exlibris, el de Moritz Steiner.

Nota: Nació en Mannheim el 30.03.1894, murió en Zurich el 31.03.1933; poeta y dramaturgo, actor y maestro de ceremonias alemán y de teatros de cabaré; escritor satírico, autor de una obra sobre expresionismo.

116.

Ti.: Teixidor, Pablo (s. XIX?)**De.:** Exlibris manuscrito de Pablo Teixidor; nominal.**Id.:** Datos del titular con firma autógrafa y rúbrica; inscripción "Pablo Teixidor".**Tc.:** Manuscrito; firma autógrafa; tinta negra; 4'2 x 9'5 cm.**En:** Sign. 23/22.424; en el verso de la hoja de guarda inicial.

En el mismo ejemplar existe otro exlibris, el de Juan Doménech.

Nota: Sin datos sobre el titular. Exlibris en un libro publicado en 1851.

117.

Ti.: Tenari, Ángel Carlos (s. XX)**De.:** Exlibris manuscrito de Ángel Carlos Tenari; nominal.**Id.:** Datos del titular acompañados de fecha; inscripción "Angel Carlos / Tenari / Sevilla, 10-2-38".**Tc.:** Manuscrito; tinta negra; 2'3 x 5'2 cm.**En:** Sign. 23/23.961; en la anteportada.**Nota:** Sin más datos sobre el titular. Exlibris en un libro impreso en el s. XVII.

118.

Ti.: Torres, José (s. XVIII?)**De.:** Exlibris manuscrito de José Torres; nominal.**Id.:** Datos manuscritos del titular y localidad; inscripción “De Jph. Torres / de la Villa de Rubielos”.**Tc.:** Manuscrito; tinta negra; 2 x 11 cm.**En:** Sign. 23/24687; en la portada.**Nota:** Sin datos sobre el titular. Exlibris en un libro impreso en 1731.

119.

Ti.: Torres y Morata, Mariano (s. XIX)**De.:** Exlibris manuscrito de Mariano Torres y Morata; nominal.**Id.:** Datos del titular con fecha y firma rubricada autógrafa; inscripción “Soy de Mariano Torres y / Morata, día 4 de Julio de / 1863. / M. Torres y Morata”.**Tc.:** Manuscrito; tinta negra; 1’5 x 5’2 cm. (solo la firma) [todo: 6’7 x 8’4 cm.]**En:** Sign. 23/22.089; en el verso de la hoja de guarda.**Nota:** Sin datos sobre el titular.

120.

Ti.: Ulzurrun (Navarra). Biblioteca**De.:** Exlibris tipográfico de la Biblioteca Ulzurrun; nominal.**Id.:** Dentro de un recuadro rectangular se hallan los datos de la entidad titular y otros para la localización del libro; inscripción “BIBLIOTECA ULZURRUN / OBRA Núm.... / VOLUMEN Núm...”.**Tc.:** Impreso; negro; 2’5 x 6’3 cm. en una superficie de 3’2 x 6’9 cm.**En:** Sign. 23/23.156 (II); en el verso de la cubierta anterior.**Nota:** Exlibris en un libro publicado en 1876.

121.

Ti.: Urarte, Emilio de (s. XX)**De.:** Exlibris fotograbado de Emilio de Urarte; figurativo.**Id.:** Dentro de un recuadro ligeramente rectangular están los datos del titular en la parte superior de un libro abierto y al pie del mismo una pluma y una espada que se cruzan; las páginas del libro contienen la leyenda, comenzando en la página izquierda “... dicen las / letras que sin / ellas no se / podran sos- / tener las / armas...” y en la página derecha “... responden / las armas / que sin ellas / no se podran / sostener las / leyes...”; inscripción “Emilio de Urarte / EX – LIBRIS”; fuera del recuadro, en su parte inferior, hay datos para cumplimentar de forma manuscrita la localización del ejemplar en la biblioteca “Clasificación ... / Número general ... / Estante ...Tabla... / Número... (Legajo...)”.**Tc.:** Fotograbado; amarillo; 5’5 x 5 cm. en una superficie de 10’5 x 6’8 cm.**En:** Sign. 23/29.304; en el verso de la cubierta.**Nota:** Podría tratarse de Emilio Urarte Eznarriga, pero siempre y cuando viviera al menos en 1935, fecha en que se publicó el libro en el que está el exlibris.

122.

Ti.: Uriarte, Ángel (m. s. XX)**De.:** Exlibris grabado de Ángel Uriarte; nominal.**Id.:** Dentro de un recuadro rectangular se hallan los datos del titular (en relieve); inscripción "ANGEL / URIARTE / EX – LIBRIS"; otro rectángulo externo, en la parte inferior, incluye datos para cumplimentar la localización del ejemplar "OBRA N^o... SECCIÓN... / ESTANTE.... PRECIO ...".**Tc.:** Grabado; marfil; 5´4 x 4´4 cm. en una superficie de 11´1 x 7´7 cm.**En:** Sign. 23/27.987; en el verso de la tapa.**Nota:** Sin datos sobre el titular. Exlibris en un libro publicado en 1907.

123.

Ti.: Valdeglesias, Alfredo Escobar y Ramírez, Marqués de (1858-1949)**De.:** Exlibris fotograbado del Marqués de Valdeglesias; figurativo.**Id.:** Los datos del titular forman un círculo que se cierra por abajo con el periódico *La Época* doblado por la mitad; sobre el periódico está apoyado un tintero muy decorativo y de él salen dos plumas de ave que se cruzan y sobresalen del círculo en su parte superior; de la parte inferior del periódico sale una línea quebrada; inscripción "Biblioteca del Marqués de Valdeglesias" y a la derecha en horizontal consta "EX-LIBRIS".**Tc.:** Fotograbado; marfil; 8´5 x 5´2 cm.**En:** Sign. 23/24.819; en el verso de la cubierta, que hace de portada.**Nota:** Nació en Madrid; escritor y político conservador español, abogado; una dedicatoria manuscrita, en el recto de la anteportada, dice: "Para el Excmo Sr. Don Alfredo Escobar, Marqués de Valdeglesias, con el mayor respecto y cordialidad. El Autor. Sal[aman]ca. 22-IX.38. III Año Triunfal".

124.

Ti.: Vintró, Juli (1867-1911)**De.:** Exlibris tipo sello de Juli Vintró; nominal.**Id.:** Un círculo con otro círculo concéntrico y entre ambos los datos del poseedor; en el centro el número o signatura del ejemplar; inscripción "JULI VINTRÓ * BIBLIOTECA*".**Tc.:** Sello; gris oscuro; 4 cm. de diámetro.**En:** Sign. 23/24.778; en la portada.**Nota:** Murió en 1911 a los 44 años; reunió una importante biblioteca, espléndida es la colección de Cartografía y los grabados relativos a vistas panorámicas de Barcelona, escenas de carácter histórico, sellos, documentos; su biblioteca se incorporó en el Centro Excursionista de Cataluña (Barcelona) "Club Alpi Catala" antes del acto inaugural del Curso 1932-33.

125.

Ti.: Walling Everard (s. XIX?)**De.:** Exlibris fotograbado de Walling Everard; figurativo**Id.:** Un busto de perfil, con barba y gorro que termina por detrás en punta, con el cuello y los hombros apoyados en una superficie plana; debajo el nombre del poseedor en caligrafía gótica; inscripción "Walling Everard".**Tc.:** Fotograbado; negro; 3 x 3'1 cm. en una superficie claramente vertical de 7'8 x 6 cm.**En:** Sign. 23/20.416; en el verso de la cubierta.

En el mismo libro hay otro exlibris, el de Anna McClean.

Nota: Sin datos sobre el titular, excepto que se le menciona en una obra en la que pudo colaborar, con título *The Napoleon Gallery...*, publicada en 1837.

126.

Ti.: W. J. (s. XVIII ó XIX)**De.:** Exlibris tipo sello de W. J.; nominal.**Id.:** Un óvalo en cuyo interior constan las iniciales del titular en el centro circundadas en la mitad superior por una leyenda; leyenda "AUXILIUM MEUM A DOMINO."; inscripción "W. J." superpuestas.**Tc.:** Sello; negro; 3 x 2'4 cm.**En:** Sign. 23/12.135; en la portada.

En el mismo ejemplar existe otro exlibris, el de Pinsador Cano.

Nota: Sin datos sobre el titular. Exlibris en un libro publicado en 1786.SELLOS DE PROCEDENCIA encargados por la Real Academia de la Historia
P-1**Bibliófilo:** Falcó y de la Gándara, Alfonso, Príncipe Pío (1903-1971)**Datos:** Sello de procedencia con los datos del bibliófilo y de la Real Academia; inscripción "R. Academia de la Historia / Legado de D. Alfonso Falcó / Príncipe Pío".**Técnica:** Sello; morado; 1'2 x 3'3 cm.**En:** Sign. 19-2/185; en la portada.

En el mismo ejemplar existe el exlibris grabado de "Alf. Falco. Bel. Bar. Benifayo".

Nota: Datos sobre este bibliófilo en el exlibris del mismo como Titular. Todos los ejemplares del fondo llevan el sello encargado por la Real Academia.

P-2

Bibliófilo: Ferrari Núñez, Ángel (1906-1986)

Se han encontrado dos sellos de procedencia con los datos del bibliófilo y de la Real Academia, con forma diferente:

Ovalado:

Datos: Dentro del óvalo los datos alrededor y en el centro el escudo de España; inscripción "REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA – FONDO ANGEL FERRARI".

Técnica: Sello; morado; 3'8 x 3 cm.

En: Sign. 23/14.496; en la portada.

En 2 líneas:

Datos: Texto en 2 líneas; inscripción "REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA / FONDO ANGEL FERRARI".

Técnica: Sello; negro; 0'7 x 4'5 cm.

En: 23/22.530; en p. 65.

Nota: Datos sobre este bibliófilo en el exlibris del mismo como Titular; Académico numerario de la Real Academia de la Historia desde 1956. Todos los ejemplares del fondo llevan uno de los sellos encargados por la Real Academia.

P-3

Bibliófilo: Gómez Ocerín, Justo (1881-1968)

Datos: Sello de procedencia con los datos del bibliófilo y de la Real Academia; inscripción "R. Academia de la Historia / Legado de D. Justo Gómez Ocerín".

Técnica: Sello; morado; 0'7 x 3 cm.

En: Sign. 19-1/185; en la anteportada.

Nota: Nació en Madrid el 10.05.1881, murió el 22.10.1968; diplomático y estudioso de la Literatura española. Todos los ejemplares del fondo llevan el sello encargado por la Real Academia.

P-4

Bibliófilo: Rodríguez-Moñino Soriano, Rafael (1935-2005)

Datos: Sello de procedencia con los datos del bibliófilo y de la Real Academia; inscripción "REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA / Legado de D. Rafael Rodríguez-Moñino Soriano".

Técnica: Sello; morado; 0'7 x 4'8 cm.

En: Sign. 25/7443; portada (del ejemplar del superlibros de Carlota Joaquina).

Nota: Nació en Badajoz y murió en Madrid; Diplomático e historiador, catedrático de Geografía e Historia en el Instituto de Baeza; se doctoró; Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia; publicó varios libros. Todos los ejemplares del fondo llevan el sello encargado por la Real Academia.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

En este trabajo se han descrito ciento veintiséis exlibris y cuatro sellos de procedencia encargados por la RAH, todos ellos obtenidos de un muestreo de tres mil ejemplares del Catálogo informatizado en los que constaba la existencia de exlibris. Diez de los Titulares son Académicos Numerarios¹³ y tres son Académicos Correspondientes¹⁴.

Se ha efectuado una aproximación a este aspecto informativo y en ocasiones decorativo, también importante, que, en su día, quedó reflejado en distintos ejemplares de la Real Academia de la Historia. Constituye una muestra interesante de los numerosos exlibris existentes en las valiosas colecciones que, procedentes de diversos bibliófilos, integran el magnífico patrimonio de la Real Academia de la Historia.

La Academia respeta la procedencia de las colecciones bibliográficas y documentales que integran su fondo. El hecho de anotar en el Catálogo los exlibris de los ejemplares facilita la localización de los distintos poseedores y también nos ayuda a tener conocimiento de que muchas obras estuvieron en manos de otros propietarios antes de llegar a quien luego entregó su colección a la RAH; en algunos casos nos permitirían reconstruir bibliotecas o hacer un estudio de los intereses de los antiguos propietarios, también del recorrido seguido por un libro a lo largo de su propia historia. Bien sabemos que se considera un valor añadido el que un libro tenga un exlibris que indique haber pertenecido a un personaje ilustre en general, soberano, príncipe, a coleccionistas bibliófilos célebres; le otorga aún mayor valor incluso más allá de la pura bibliofilia. El ejemplo mostrado al principio (la *Cosmografía* de Ptolomeo) constituye un testimonio fehaciente.

Se abre la posibilidad de futuros trabajos, por ejemplo incorporar otros exlibris y haciendo un estudio que permita ver en qué medida están representados en la Biblioteca de la RAH, es decir, cuantos ejemplares tienen un mismo exlibris. Resulta interesante, en fin, pensar en un catálogo de los libros con autógrafos, ejemplares documentados o con dedicatoria autógrafa del autor que escribió el libro, firmado o anotado.

¹³ Cánovas del Castillo, Cavanilles Centí, Cotarelo Valledor, Fernández de Bethencourt, Ferrari Núñez, Gayangos y Arce, Herrera y Chiesanova, Herrero de Collantes, Pérez de Guzmán, Saltillo (Marqués).

¹⁴ Berral y Soriano, Ramírez de las Casas Deza, Rodríguez-Moñino Soriano.

ÍNDICE ALFABÉTICO DE LOS TITULARES CON EXLIBRIS¹⁵.

- Abbad-Jaime de Aragón Ríos, Francisco (1910-1972)
 Abbad-Jaime de Aragón, Francisco Véase: Abbad-Jaime de Aragón Ríos, Francisco (1910-1972)
 Abbad Rebollo Ríos Jaime de Aragón, Francisco Véase: Abbad-Jaime de Aragón Ríos, Francisco (1910-1972)
 Abbad y Ríos, Francisco Véase: Abbad-Jaime de Aragón Ríos, Francisco
 Abella (Huesca). Biblioteca
 Aldama, León (s. XIX?)
 Aldazábal y Murguía, Pedro José (1729-1779)
 Aledo, Marqués de Véase: Herrero de Collantes, Ignacio, Marqués de Aledo (1881-1961)
 Alós y de Dou, Javier de (s. XIX ó XX)
 Alós y de Dou, José Mae [Manuel] (s. XIX ó XX)
Álvarez, Enrique (s. XX)
 Amaral de Figueiredo, Fausto José Véase: Figueiredo, Fausto José Amaral de (n. 1911)
Antonia Tomasa (m. s. XX)
Aparicio y Vado, Juan (n. s. XIX)
Arteta, A. de (s. XX?)
Athenaeum
B. H. (m. s. XIX?)
Baeza (Jaén). Ayuntamiento
Bardón López, Luis (1908-1964)
Barreiro Ortiz, José (s. XX)
Barrio Roldán, Andrés (n. s. XIX)
Beltrán y Rózpide, Ricardo (1852-1928)
Berral y Soriano, Julio (s. XIX?)
 Bethencourt, F. F. de Véase: Fernández de Bethencourt, Francisco de (1851-1916)
 Biblioteca de Bellas Artes Antonio Cánovas y Vallejo Véase: Cánovas y Vallejo, Antonio (1862-1933)
 Biblioteca Juli Vintró Véase: Vintró, Juli (1876-1911)
 Biblioteca L. Muñoz
Bibliothek Dr. Brausewetter (Málaga)
 Bommons, Doctor Véase: Lee, John (m. s. XIX)
 Brausewetter, Dr. Véase: Bibliothek Dr. Brausewetter (Málaga)
Cabra, Marqués de (m. s. XX)
Calzada, Gregorio de (s. XIX?)
Cánovas del Castillo, Antonio (1828-1897)

¹⁵ Se indica en negrita los Titulares cuya forma autorizada ha sido elegida, la forma no autorizada remite con "Véase" a la forma autorizada.- Al final constan los titulares bibliófilos para los que la RAH encargó un sello de procedencia que se colocó en todos los ejemplares de la colección respectiva ingresada en la Institución académica.

- Cánovas del Castillo y Vallejo, Antonio (1862-1933)**
Cánovas y Vallejo, Antonio Véase: Canovas del Castillo y Vallejo, Antonio (1862-1933)
- Carlota Joaquina, Reina consorte de Juan IV, Rey de Portugal (1775-1830)**
- Castañeda, S. (s. XIX?)**
Castel Rodrigo, Marqués de Véase: Falcó y de la Gándara, Alfonso, Príncipe Pío (1903-1971)
- Cavanilles Véase: Cavanilles Centí, Antonio (1805-1864)
- Cavanilles Centí, Antonio (1805-1864)**
- Cisneros, J. (s. XX)**
- Colegio de la Compañía de Jesús (Monforte)**
- Colóm del Hierro, Manuel (s. XIX)**
Colóm del Hierro Osorio Prat, Manuel Véase: Colóm del Hierro, Manuel (s. XIX)
- Colón, Cristóbal (1451-1506)**
- Conrotte, Manuel (n. 1862)**
- Cotarelo Valledor, Armando (1879-1950)**
- D. M. H. P. (s. XIX)**
- Díaz Andión, José (s. XX)**
- Díaz de Ordóñez, Francisco (s. XIX?)**
Diego G. Alcolea, Julián de Véase: Diego y García Alcolea, Julián de (1859-1927)
- Diego y García Alcolea, Julián de (1859-1927)**
- Domenech, Narciso (s. XVIII)**
- Domench y Bogaña, Juan (s. XIX?)**
- Duaso, José (m. s. XIX)**
- Elliot, Henry Miers, Sir (1808-1853)**
- Falcó y de la Gándara, Alfonso, Príncipe Pío (1903-1971)**
- Felipe II, Rey de España (1527-1598)**
- Fernández de Bethencourt, Francisco de (1851-1916)**
- Fernández San Román, Eduardo, Marqués de San Román (1818-1887)**
- Fernández y Medina, Benjamín (1873-1960)**
- Ferrari Núñez, Ángel (1906-1986)**
- Figueiredo, Fausto José Amaral de (n. 1911), cotitular con Maria do Carmo Viana Machado Mendes de Almeida de Figueiredo (s. XX)**
- Fuensanta del Valle, Marqués de Véase: Ramírez de Arellano, Feliciano, Marqués de la Fuensanta del Valle (1828?-1897)
- Fuster, Enrique, Conde de Roche Véase: Roche, Enrique Fuster, Conde de (1845-1906)
- García Vázquez, Martín (s. XIX)**
- Garreta y Auter, Rafael (m. 1906)**
- Gayangos y Arce, Pascual de (1809-1897)
- Gómez Salazar, Ambrosio (s. XVII?)
- González de Medina, Toribio (s. XIX ó XX)
- González-Nandín, José María (s. XX)
- Guilford, Casa de o Conde de (s. XVIII ó XIX)**

- Herrera y Chiesanova, Adolfo (1847-1925)**
Herrero de Collantes, Ignacio, Marqués de Aledo (1881-1961)
Intendencia Militar de Castilla la Vieja
 Juli Vintró Véase: Vintró, Juli (1876-1911)
Krohse, Ed. (s. XIX)
Laiglesia, Francisco de (1850-1922)
Lamberg, Conde (s. XVIII?)
 Lasso de la Vega y López de Tejada, Miguel, Marqués del Saltillo Véase: Saltillo, Miguel Lasso de la Vega y López de Tejada, Marqués del (1893-1957)
Leal, Federico (s. XX)
Lee, John (m. s. XIX)
López de Aguilar, Francisco (s. XVIII?)
Marroquín Aguirre, Pedro (m. s. XX)
Martin-Clarke, Daisy Elizabeth (s. XX)
McClellan, Anna (s. XX)
Medinaceli y Santisteban, Duque de (s. XIX)
 Miers Elliot, Henry, Sir Véase: Elliot, Henry Miers, Sir (1808-1853)
Monasterio de Fresdelval (Quintanilla de Vivar, Burgos)
Monsalvat, José (s. XIX?)
Monsuarez, José (s. XX)
Monsuarez de Yoss, Mauricio J. (s. XX)
Morán, Facundo (s. XIX)
 Muñoz, L. Véase: Biblioteca L. Muñoz
Muñoz Miranda, José María (s. XIX)
Navarrete, F. F. de (s. XIX?)
Onsager, Nils (n. 1874)
Otero Nieto, Francisco (s. XX)
 Palacio de Perelada [sic]. Biblioteca Véase: Peralada, Conde de (n. s. XIX)
Páramo, Anastasio (1879-ca. 1940)
Paz, José de (s. XX)
Pearock, C. J. (s. XIX ó XX)
Pedroso, Eduardo G. (s. XVIII?)
Peralada, Conde de (n. s. XIX)
Perales, Marqués de (s. XIX?)
 Piccolomini, Cardenal Véase: Pío III, Papa (1460-1503)
Pidal, Marqués de (s. XIX)
Pidal y Bernaldo de Quirós, Roque (1885-1960)
 Pidal, Roque Véase: Pidal y Bernaldo de Quirós, Roque (1885-1960)
Piggott, Francis Taylor, Sir (1852-1925)
Pinsador Cano (s. XVIII ó XIX)
Pío III, Papa (1439-1503)
Portilla, M. de la (s. XIX ó XX)
 Príncipe Pío Véase: Falcó y de la Gándara, Alfonso, Príncipe Pío (1903-1971)
Puyol, Julio (n. s. XIX?)
Ramírez de Arellano, Feliciano, Marqués de la Fuensanta del Valle (1826-1896)

- Ramírez de las Casas Deza, Luis María (1802-1874)**
Ribera y Rovira, Ignasi de I. (1880-1942)
Río, Bernardo del (s. XVIII)
Riquelme y Novela, Pedro (m. s. XIX)
Roche, Enrique Fuster, Conde de (1845-1906)
Rodríguez de la Croix, Luis (m. s. XX)
Rodríguez Segarra, José M^a (s. XIX)
Rodríguez Vilariño, Ricardo (m. s. XX)
Rosselló, Paquita (s. XX)
 Rubio, Santiago (Jer.) (m. s. XIX) Véase: Monasterio de Fresdelval
Ruiz de Neyra, Alejandro (s. XVIII)
Sainz de Robles, Federico Carlos (1898-1982)
Saltillo, Miguel Lasso de la Vega y López de Tejada, Marqués del (1893-1957)
 San Román, E. F. Véase: Fernández San Román, Eduardo, Marqués de San Román (1818-1887)
San Sadurní de Noya (Barcelona). Alcaldía Constitucional
San Saturnino, Casa [nobililar] de (s. XVIII?)
Sánchez, Juan Manuel (n. 1874)
Santillán, J. Ramón (n. s. XX)
Santonja, Pedro (s. XVIII)
 Seminario de Sigüenza (Guadalajara)
Silvela, Francisco (1845-1905)
Sojo y Lomba, Fermín de (1867-1956)
Soria y Ladoux, Miguel María de (m. s. XX)
Soto y Molina, José de (1889-1970)
Steiner, Moritz (1813-ca. 1890)
Steiner, Paul Nikolaus (1894-1933)
 Taylor Piggott, Francis Véase: Piggott, Francis Taylor, Sir (1852-1925)
 Teixidor, Pablo (s. XIX?)
 Tenari, Ángel Carlos (s. XX)
 Torres, José (s. XVIII?)
 Torres y Morata, Mariano (s. XIX)
Ulzurrun (Navarra). Biblioteca
Urarte, Emilio de (s. XX)
Uriarte, Ángel (m. s. XX)
Valdeiglesias, Alfredo Escobar y Ramírez, Marqués de (1858-1949)
Viana Machado Mendes de Almeida, Maria do Carmo (s. XX), cotitular con Figueiredo, Fausto José Amaral de (n. 1911) Véase: Figueiredo, Fausto José Amaral de (n. 1911)
Vintró, Juli (1867-1911)
Walling Everard (s. XIX?)
W. J. (s. XVIII ó XIX)

ÍNDICE DE SELLOS DE PROCEDENCIA ENCARGADOS POR LA RAH

Falcó y de la Gándara, Alfonso, Príncipe Pío (1903-1971)

Ferrari Núñez, Ángel (1906-1986)

Gómez Ocerín, Justo (1881-1968)

Rodríguez-Moñino Soriano, Rafael (1935-2005)

BIBLIOGRAFÍA

- ARCO Y GARCÍA, Fernando del. *Método de blasonar*. Madrid: [s.n.], 1996.
- ARCO Y GARCÍA, Fernando del. *Tratado de heráldica eclesiástica en relación con la Iglesia española*. [Madrid: s.n., 2006].
- BARDÓN LÓPEZ, Luis. *Los exlibris de las actuales bibliotecas privadas madrileñas*. Madrid, 1957.
- BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA. Gabinete de Estampas y Bellas Artes. *Catálogo de ex libris de bibliotecas españolas en la Biblioteca Nacional / Consuelo Angulo Fernández y M^a Luisa Molina Guerra*; [Presentación de Juan Pablo Fusi]. Madrid: Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1989.
- BOUZÁ, Antonio L. *El ex-libris: tratado general: su historia en la Corona Española*. Madrid : Patrimonio Nacional, 1990.
- ESTEVE BOTEY, Francisco. *Ex libris y exlibristas*. Madrid: Aguilar, 1949.
- HUARTE MORTON, Fernando. *El exlibris*. Madrid: Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros, D.L. 1987.
- INTRODUCCIÓN al ex libris cervantino: Milán 19 enero – 26 febrero 2005*. Milán: Instituto Cervantes, [2005].
- PÉREZ DE TUDELA Y BUESO, Juan. *Mirabilis in altis : estudio crítico sobre el origen y significado del proyecto descubridor de Cristóbal Colón*. Madrid: CSIC, 1983, p. 409-412.
- ROUYEYRE, Édouard. *Conocimientos necesarios para un bibliófilo*. Oviedo: Galgo Librería Anticuaria, 2008, vol. 6.
- TAVIANI, Paolo Emilio. *Cristóbal Colón: génesis del gran descubrimiento*. Barcelona: Teide, 1974, vol. 2, p. 37-41.
- TESOROS de la Real Academia de la Historia: exposición celebrada en el Palacio Real de Madrid abril-julio 2001*. Madrid: Real Academia: Patrimonio Nacional, 2001.
- VINDEL, Francisco. *Catálogo descriptivo de ex libris Hispano-Americanos (1588-1900)*. Madrid, 1929.

Formación de la colección de revistas antiguas de la biblioteca del Museo del Prado

MARTA BAUSÁ ARPÓN

Jefe de Sección de Publicaciones Periódicas. Biblioteca del Museo del Prado

RESUMEN: Este trabajo pretende ser una breve exposición de las líneas generales seguidas para la formación de la colección de publicaciones periódicas antiguas que posee la biblioteca del Museo del Prado, y de los procesos seguidos en el desarrollo de la misma. La conveniencia de agrupar estas revistas dispersas en diversas secciones y depósitos de la biblioteca, así como la necesidad de preservarlas del deterioro al que estaban siendo sometidas, entre otros motivos, llevaron a la decisión de la formación de una colección diferenciada del resto de las publicaciones periódicas, quedando incluida dentro del fondo antiguo de la biblioteca, y permitiendo así un mayor control sobre estos documentos y garantizar sus condiciones de conservación.

PALABRAS CLAVE: Publicaciones periódicas, fondo antiguo, patrimonio documental, gestión de la colección, conservación de documentos, bibliotecas de arte, bibliotecas de museos.

ABSTRACT: This paper is a brief exposition of the general lines followed for the formation of the collection of old periodicals owned by the library of the Prado Museum and the processes used in the development of it. The convenience of grouping these journals scattered in several sections and deposits of the library, as

well as the need to preserve from deterioration by the use, among other reasons, led to the decision of the formation of a distinct collection, included in the old background, and allowing greater control over these documents and ensure their preservation conditions.

KEYWORDS: Periodical holdings, historical holdings, ancient collections, documental patrimony, collection management, art libraries, museum libraries, conservation.

La idea de la formación de la colección de publicaciones periódicas antiguas de la Biblioteca del Museo del Prado surgió de la necesidad de preservar y conservar este tipo de publicaciones, que por ser uno de los materiales más consultados de la biblioteca estaba siendo sometido a un deterioro bastante grande y constante. En muchas ocasiones se trata de documentos de gran tamaño, difíciles de manejar y mover, y que estaban siendo consultados, utilizados y fotocopiados sin ningún control. En otros casos, son pequeños folletos de gran fragilidad, que van perdiendo integridad cada vez que son manipulados.

Existía además en la biblioteca una colección de revistas de valor singular todavía sin catalogar, que formaban parte de la biblioteca de Antonio Correa incorporada por donación al fondo de la biblioteca del Museo en el año 2007, y al que merecía la pena prestarle la debida atención. Se trata de un conjunto de revistas bastante heterogéneo y de interés muy variado, donde destacan las revistas de temática catalana, con especial interés en las revistas ilustradas de época modernista.¹

Por otro lado, era una necesidad acuciante liberar espacio en el depósito general de revistas que se encontraba ya al límite de su capacidad y bastante saturado. Separando las publicaciones periódicas antiguas del fondo general se conseguía ganar espacio en el depósito de revistas, solucionando así en buena medida el problema de espacio en dicho depósito.

Por estos tres motivos señalados, se decidió organizar una nueva sección que agrupara tanto las revistas antiguas, como las revistas de especial interés, y formar con ellas una colección diferenciada y separada del fondo general de revistas.

Una vez tomada la decisión de separar las publicaciones periódicas más antiguas de la colección general, se hizo una primera propuesta de trabajo para la formación de esta nueva sección.

Esta propuesta contenía los siguientes puntos:

- Fijar los criterios para la formación del fondo antiguo de revistas.
- Clasificar las revistas susceptibles de formar parte del fondo antiguo según el cumplimiento de los criterios fijados.

¹ Una descripción más detallada de este fondo puede verse en: Docampo, Javier. "Donación Antonio Correa". *Memoria de actividades 2007*. Madrid: Museo del Prado, 2008, pp. 56-58. http://www.museodelprado.es/uploads/media/Memoria_2007_01.pdf

- Definir y fijar el tratamiento técnico y bibliográfico que se dé a las revistas que formarán parte de la colección del fondo antiguo.
- Revisión periódica de la clasificación realizada con el fin de ir incluyendo aquellas revistas que vayan cumpliendo los criterios fijados.
- Establecer criterios que fijen el uso que se le dará a la colección (préstamo, consulta, reproducción).
- Establecer pautas para su conservación y para evitar su deterioro.

El objetivo de esta primera propuesta era hacer una planificación previa de las tareas necesarias en la formación de la nueva sección, para después poder llevarlas a cabo de manera ordenada y organizada, permitiendo optimizar los recursos materiales y personales con los que contaba la biblioteca, y hacer una previsión más o menos ajustada del tiempo que requeriría ejecutarlo.

La primera tarea que había que hacer era definir y fijar los criterios para la formación del fondo antiguo de revistas, es decir, decidir qué revistas pasarían a formar parte de dicho fondo.

Los criterios a tener en cuenta para la formación de la colección quedaron definidos de la siguiente manera:

- Fechas de publicación. Revisas publicadas durante el siglo XIX, o principios del S.XX.
- Temática. Revistas que traten preferentemente temas de arte, valorándose también otros temas que puedan resultar de interés para la biblioteca.
- Digitalización. Se puede tener en consideración la digitalización de la revista para incluirla o no en el fondo antiguo. Al tratarse de un fondo con uso restringido, la digitalización de la revista facilitará su inclusión dentro del fondo antiguo, ya que su acceso estará garantizado.
- Colecciones completas. Las colecciones de revistas completas y acabadas podrán tenerse en cuenta como un criterio para incluirlas en el fondo antiguo, ya que tienen un mayor valor bibliográfico que aquellas colecciones que están incompletas.
- Estado de conservación. Puede ser tenido en cuenta a la hora de incluir alguna revista en el fondo antiguo, separándola del fondo general de revistas que tiene un mayor uso y por tanto un mayor deterioro.

Una de las primeras dificultades que se encontró al definir los criterios para la formación de la colección, fue la cuestión de las fechas (tema siempre delicado y comprometido cuando se habla de patrimonio bibliográfico). En un primer momento se decidió incluir sólo revistas publicadas en el S.XIX, pero más tarde se flexibilizó el criterio y se incluyeron también revistas publicadas durante el primer tercio del siglo XX.

Un inconveniente añadido en el caso de las publicaciones periódicas es que al tratarse de publicaciones que abarcan períodos de tiempo variable, es más difícil establecer una fecha única desde la cual considerarlas como pertenecientes al fondo antiguo. De esta manera, la dificultad surgió con las revistas cuya publica-

ción comienza en el siglo XIX pero mantienen su vigencia al día de hoy (es decir, que se siguen publicando), o aquellas que terminaron su vida bien entrado ya el siglo XX.

En el primer caso, se decidió no separar esas revistas del fondo general, manteniendo juntos todos los ejemplares que componen esas colecciones, preservando con ello la coherencia y unidad de las mismas, ya que no tendría sentido dividir las en dos partes según los años de publicación. En el caso de las revistas que terminaron su publicación pasado el primer tercio del siglo XX, como norma general no se han incluido dentro del fondo antiguo, aunque se valoró cada revista por separado atendiendo a su importancia, su temática, su uso, etc., por lo que finalmente algunas de ellas sí fueron incluidas dentro de dicho fondo.

Con todas estas particularidades y condicionantes se hizo una primera clasificación de las revistas que pasarían a formar parte de la colección de fondo antiguo, teniendo en cuenta los criterios fijados. Incluía tres grupos, un primer grupo de revistas que con seguridad pasarían al fondo antiguo, un segundo grupo de revistas del que se valorarían su interés y características concretas y un tercer grupo formado por las revistas que en principio no pasarían al fondo antiguo pero que más adelante podrían volverse a valorar y tomar en consideración si incluirlas o no en el fondo antiguo.

Con esta clasificación previa se fue revisando tanto el fondo general de revistas como las revistas del fondo Correa, y elaborando el listado de las que pasarían definitivamente a formar parte del fondo antiguo, según fueran o no cumpliendo los criterios establecidos para la formación de la colección.

Una vez terminada la selección de títulos concretos de las revistas que pasarían a la nueva sección de fondo antiguo, se empezó con las tareas del proceso técnico de las mismas. Este proceso se empezó con las revistas aún sin catalogar que provenían del fondo de Antonio Correa, por dos razones: una porque era prioritario incorporar esas revistas al catálogo de la biblioteca, para que pudieran ser localizadas y consultadas por los usuarios lo antes posible; y dos: porque esta colección se encontraba ya localizada en el depósito de fondo antiguo, por lo que no hacía falta trasladarla, ni moverla.

Una vez que se completó la catalogación de estas revistas, se continuó el proceso de la formación de la colección incorporando las revistas del fondo general seleccionadas para formar parte de ésta.

En cuanto al tratamiento bibliográfico de estas revistas, no hizo falta grandes consideraciones, en muchos aspectos (catalogación, registro de ejemplares, etc.) se han seguido las mismas pautas y procedimientos utilizados en el proceso técnico de las publicaciones periódicas modernas. Su catalogación se hizo de acuerdo con las Reglas de Catalogación vigentes y siguiendo los estándares y la normalización internacional, añadiéndose en el registro bibliográfico el enlace a la digitalización en el caso de estar disponible, facilitando así a los usuarios el acceso a los documentos y ayudando a su preservación.

Se prestó gran atención a los aspectos relacionados con su conservación y preservación, para ello se eligió el depósito donde se conserva el fondo antiguo de la biblioteca como localización para la colocación de la nueva sección. Su loca-

lización dentro de este depósito garantiza las condiciones ambientales necesarias para su buena conservación. Además, se han utilizado carpetas libres de ácido y cajas de conservación para el almacenamiento de los ejemplares con un formato físico más frágil, y se restauraron aquellos volúmenes que estaban en peor estado.

Por otro lado, otra cuestión importante era establecer una política de uso de la colección para las publicaciones periódicas antiguas, que fijara el uso que se daría a estos documentos. Basándonos en los criterios de uso ya establecidos para el fondo antiguo de la biblioteca, se decidió que las revistas antiguas quedaran sujetas a estos mismos criterios, restringiendo su utilización a la consulta en sala y prohibiendo el uso de la fotocopidora.

El fondo finalmente ha quedado formado por un total de 96 títulos de revistas y 624 ejemplares, que podrán ir creciendo a medida que se vayan incorporando títulos de revistas que se consideren interesantes, tal y como se especificaba en los criterios definidos para la formación de la colección.

Con la formación de esta nueva sección se ha conseguido optimizar el uso de las revistas antiguas, mejorar su conservación y aumentar el control sobre el uso y la consulta de las mismas. Se les ha dado la coherencia y cohesión de la que carecían a causa de su dispersión dentro de la biblioteca, quedando agrupados bajo una misma localización y signatura, y se ha conseguido además dar mayor visibilidad a esta colección que había estado más o menos oculta y a veces olvidada, así como facilitar su accesibilidad pero sin renunciar a un control más estricto sobre estos materiales de gran valor bibliográfico.

Gestión de recursos de información en los sitios web de los ayuntamientos de Portugal. Un estudio sobre su personal¹

EDUARDO ALFREDO CARDOSO DE MIRANDA
Universidade Lusófona de Humanidades e Tecnologias de Lisboa.
e-mail: 1sociologia@gmail.com

ANTONIO MUÑOZ-CAÑAVATE
Departamento de Información y Comunicación. Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación. Universidad de Extremadura.
e-mail: amunoz@alcazaba.unex.es

RESUMEN: Del conjunto de las Administraciones Públicas, la Administración Local es el ejemplo de organización más cercana a los ciudadanos y de descentralización administrativa, ya que se encarga de su espacio, promueve el desarrollo económico y alienta a los ciudadanos a la práctica de la ciudadanía participativa. Las TICs en el entorno local pueden, gracias a una adecuada gestión de la información y de la comunicación, mejorar la transparencia, y la información hacia los ciudadanos a través de los múltiples servicios que proporcionan. De esta forma, el gestor de información se vuelve crucial en la administración local. Esta información de interés local debe estar actualizada y de fácil accesibilidad en los portales de los respectivos ayuntamientos.

¹ Los resultados de este trabajo forman parte de la tesis doctoral: *La información electrónica das câmaras municipais portuguesas*. Tesis Doctoral realizada por Eduardo Cardoso Miranda en el Departamento de Información y Comunicación de la Universidad de Extremadura. Enero de 2012.

Este artículo es parte de un estudio más amplio que analiza los contenidos y servicios que ofrecen los sitios web de la Administración Local. En este caso se estudia al personal que gestiona los servicios técnicos y los contenidos informativos de los sitios web. El trabajo abarca a los 308 municipios de Portugal, que incluye a los ayuntamientos de las Regiones Autónomas de las Azores (19) y de Madeira (11). Los datos fueron recogidos por una encuesta enviada por correo electrónico, y respondieron 83 ayuntamientos, lo que supone un 26,6% del total.

PALABRAS CLAVE: sitio web, gestor de la información, e-Gobierno, ayuntamiento, Portugal.

ABSTRACT: The electronic Local Municipal Government (e-Local) is an example of administrative decentralization. The task of the manager of its space is to foster economic development and encourage participatory citizenship. Both firms and individuals are taking advantage of this new, more transparent, more democratic, type of administration thanks to the multiple services and sources of information available. The Information Manager has thus become crucial in any e-Local organization, especially with regards to the information underlying the decisions taken. This information of local interest needs to be updated and made accessible through the Websites of the respective Municipal Departments.

The present communication reports part of a larger study, but here, for reasons of space, only those responsible for content and services (technical manager and website content manager) that the e-Local offers on its Websites. The study focuses on statistical indicators covering all 308 municipalities of the country, including the municipalities of the Azores (19) and Madeira (11). The data was collected through a mailed questionnaire. Only 82 municipalities responded, representing 26.6% of the total.

KEYWORDS: website, Information Manager, e-Government, Municipal Council, Portugal.

1. INTRODUCCIÓN

El sector público, y en concreto la Administración Pública, se ha visto sometido en las últimas décadas a un proceso de cambio muy profundo, principalmente en los países desarrollados, como consecuencia de un conglomerado de causas, que pueden resumirse en la ineludible necesidad de acercarse a los administrados a un menor coste.

De esta forma la calidad se manifiesta como el concepto vertebral sobre el que gira la nueva administración pública que se ha visto sometida a muchas de las técnicas de gestión del sector privado. Este proceso de cambio ha sido gradual y, aunque tiene como punto de partida la nueva corriente sobre la gestión pública surgida en Estados Unidos entre los años cincuenta y sesenta del siglo XX, se acelera en los años setenta por la crisis económica mundial y

la necesidad de hacer más con menos dinero. Esta nueva corriente busca dar mayor importancia a los resultados alcanzados, encontrar modelos más flexibles que la tradicional burocracia, también la implicación del personal junto a los cargos políticos en la tarea de alcanzar mejores resultados, y la privatización de determinadas funciones (Hughes, 1997, p. 104). Atrás ha quedado también el viejo modelo de administración poco dado a vigilar las relaciones con el exterior frente a esta nueva gestión pública definida por un conglomerado de vínculos externos que es preciso gestionar. Hughes señala que la nueva gestión pública se orienta a lo externo en mucha mayor medida que el modelo tradicional (Hughes, 1997, p. 101-132).

En estos cambios también ha tenido que ver la mala percepción de los ciudadanos por los servicios públicos (López Camps y Gadea Carrera, 2001, p. 22), y las críticas al modelo de burocracia organizativa imperantes en la Administración Pública como modelo de funcionamiento, donde se cuestionan aspectos como la eficacia en la prestación de servicios hacia el ciudadano (Villoria, 1997 p. 77-82).

Desde el punto de vista tecnológico dos son los factores que sientan las bases de una nueva forma de gestión y de relación con el exterior:

- a) la aparición de la microinformática en los años ochenta y la consiguiente automatización de muchos procesos,
- b) y la extensión y generalización de Internet en los años noventa, que hace que la Administración pueda utilizar un canal de difusión de información hacia el exterior como nunca antes había existido.

De esta forma se aceleran desde los años noventa las reformas legales para adecuar la nueva realidad a las exigencias legales, y surgen multitud de iniciativas políticas orientadas a transformar los dos ámbitos, el administrativo o de gestión, y el político. Espacios, ambos, que no pueden funcionar el uno sin el otro. John Gauss en 1950 ya decía que “una teoría de la administración pública significa en nuestro tiempo también una teoría de la política” (Gauss, 1950, p. 161-168).

Desde la década de los noventa del siglo XX, los ayuntamientos han comenzado masivamente a utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para ofertar servicios digitales a sus ciudadanos y empresas, dando lugar a portales web donde coexisten los dos ámbitos señalados, el político y el administrativo, con información sobre turismo, cultura, educación, servicios administrativos, procedimientos, impuestos, etc. Sus implicaciones con el gobierno electrónico son tan importantes que se ponen en juego conceptos como la propia transparencia política. Todo ello implica, a su vez, una imagen corporativa que hay que cuidar de manera profesional.

Desde esta última idea, la gestión profesionalizada de estos portales web, se ha planteado este trabajo orientado a conocer los perfiles de los gestores de información de una parte de la Administración portuguesa: la Administración Local.

2. LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN PORTUGAL

La Administración Local portuguesa² ha soportado en las últimas décadas profundos cambios derivados de la transformación política con el advenimiento de la democracia en 1974. Así, todos los niveles político-administrativos sufrieron una profunda descentralización administrativa que afectó sobre todo al poder local (Ruivo, 1988). Esta descentralización política incidió, desde luego, en el poder municipal rehabilitando el papel secundario a que estuvo sometido desde la dictadura del Estado Novo, de manera que la aprobación de la Constitución de la República en abril de 1976 dio lugar a las primeras elecciones en diciembre de ese año (Branco, 1998, p. 17). Aunque esta autonomía y descentralización no ha estado exenta de las lógicas tensiones con el poder central cuando se ha tratado de la cesión de mayor autonomía política y financiera.³

En este sentido, la Administración Local ha venido a asumir una creciente responsabilidad consustanciada en la descentralización económica y política, y que se justifica por su relevancia en la relación próxima con los ciudadanos y las empresas.

Parece obvio señalar que el poder local ha sido una realidad a lo largo de la historia para la mayoría de las sociedades: “Los municipios son las administraciones con mayor tradición histórica...” (Sa, 2000, p. 49). Aunque con diferencias en las formas de elección en función de cada época y de cada tipo de gobierno, en la actualidad estos microcosmos de poder son vistos como corporaciones públicas autónomas del poder central del Estado. Pueden verse como verdaderos espacios de la democracia representativa, en los que la participación ciudadana está más próxima a los cargos electos que ejercen el proceso de toma de decisiones. Macedo Sousa (2000) describe así a la Administración Local como un gobierno a pequeña escala:

“Una de las formas más interesantes de abordar una *Câmara Municipal* es considerarla a escala, como un pequeño gobierno [...] Allí está todo: Medio Ambiente, Cultura, Deportes, Obras Públicas, o Presupuestos, entre otros. [...] Incluso en ámbitos donde la intervención de las autoridades es más difusa, como Trabajo, Solidaridad, Seguridad o Economía, también allí el grado o las expectativas de actuación de las autoridades locales son cada vez mayores”.

De ello se desprende que la autoridad local, en virtud de la proximidad a una gran variedad de temas que puede solucionar, reclama la descentralización suficiente y necesaria para servir con eficacia a la población residente en su

² En Portugal el órgano de administración del municipio o *concelho* (territorio administrado) es la Cámara Municipal. Y esta entidad es gobernada a través de la asamblea municipal y el presidente (o alcalde). Dentro del municipio pueden estar las freguesías o parroquias, como núcleos menores de población (son pedanías, distritos o barrios).

³ El artículo 235 de la Constitución de la República Portuguesa y el artículo 3º. n.º 1 de la Carta Europea, estipulan el principio de la autonomía local.

espacio. El propio Luis Viana da Sa nos dice que la idea predominante en el ámbito internacional es que la Administración Local tenga los mayores niveles de descentralización, auto-administración, autogestión y autogobierno de las comunidades instaladas en un territorio (Sa, 2000, p. 22).

Como nos dicen Gouveia y Teixeira:

“Las autoridades locales y regionales controlan directa o indirectamente entre un 25 y un 40% del total de los presupuestos públicos, y tienen un papel central en el estímulo de la masa crítica de ciudadanos que permita dar un verdadero salto a la sociedad de la información;

- los gobiernos locales generan la mayor parte de la interacción diaria con las empresas y los ciudadanos. Asumen, por eso, un papel central en la diseminación de los beneficios de la Sociedad de la Información a un público muy amplio;
- los gobiernos locales tienen un contacto mucho más próximo con los ciudadanos lo que les permite identificar a los sectores menos favorecidos y actuar para evitar una Sociedad de la información a dos velocidades;
- desempeñan un papel importante en el desarrollo y apoyo a los mecanismos de refuerzo de las competencias de los ciudadanos;
- y la mayoría de las tareas diarias tienen lugar en un ámbito geográfico limitado” (Gouveia, 2005).

De esta forma el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, ofrece por un lado un conjunto de herramientas para transformar la gestión interna de la información (*back-office*), y por otra desarrolla una nueva forma de relación entre los gobiernos y administraciones públicas con los ciudadanos y las empresas, para mejorar la prestación de servicios y su eficiencia través de Internet (son los proyectos *front-office*).

El interés por los sistemas de información web en la Administración Pública local ha comenzado a despertar en los últimos años, con estudios muy diversos, desde la calidad de la información electrónica presentada en los portales, los análisis del personal técnico gestor de esa información, el uso por parte de los usuarios de los servicios disponibles, la arquitectura de la información o la accesibilidad de los nuevos sistemas, entre otros aspectos.

Este desarrollo de los servicios debe acompañarse de una adecuada gestión del personal dedicado a las TICs dentro de la Administración Local⁴. Así, por ejemplo, en el caso de los ayuntamientos portugueses el proceso de acopla-

⁴ El Decreto-Ley n. 50/98, de 11 de marzo, define la formación profesional de la Administración Pública. El Instituto Nacional de Administração y el Centro de Estudos e Formação Autárquica son los organismos dedicados a esa formación. En 2000 el Decreto-Ley n. 54/2000, de 7 de abril crea el Curso de Estudios Avanzados en Gestión Pública impartido el Instituto citado. Y la Resolución del Consejo de Ministros n. 25/2001, de 1 de marzo, se centra en la formación de los empleados en el área de las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.

miento a esta nueva realidad ha sido lento. En la encuesta realizada por la UMIC a los ayuntamientos de Portugal entre 2003 y 2010 para conocer el uso de las TICs, en torno al 50% de los ayuntamientos destacaba la falta de personal adecuado y en número suficiente, lo que condicionaba negativamente las actividades dentro de la organización y la prestación de los servicios.

3. LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN PORTUGAL

Los estudios para conocer las posibilidades de la Sociedad de la Información en Portugal y por extensión de la Administración electrónica, arrancan, como en otros países europeos, a mediados de los años noventa. La generalización del World Wide Web supone un punto de inflexión en la expansión de Internet frente a otras herramientas de la Red, y ello supone que en muchos países comiencen a analizarse las posibilidades que para la sociedad tiene este nuevo canal de difusión de información y de comunicación. Los estudios realizados en esas fechas en Portugal encuentran a una Administración Pública anquilosada en el que el peso de la estructura burocrática impide un eficaz desarrollo de la misma (Muñoz-Cañavate, 2006).

Desde un punto de vista político el Libro Verde de la Sociedad de la Información publicado en 1997 presenta las líneas básicas del desarrollo de la Sociedad de la Información. Y dedica un apartado específico a la Administración Local, cuando nos dice: “El papel desempeñado por las autoridades locales a través de iniciativas que conduzcan a la creación de redes electrónicas municipales, gestionadas en colaboración con las organizaciones que representan los intereses locales, crea nuevas formas de expresión ciudadana y es un medio eficaz para la democratización del acceso a las nuevas formas de información digital, así como para promover el enriquecimiento de esta última con contenidos de interés local”. En esta misma línea destaca a la web como la herramienta más eficaz para acercar el sector público a su entorno exterior.

De la misma manera en Portugal se materializan una serie de organismos que permiten impulsar las distintas iniciativas vinculadas a la Sociedad de la Información y de la Administración electrónica, como la *Agência para a Modernização Administrativa* (AMA), la *Agência para a Sociedade do Conhecimento* (UMIC), y el *Instituto Nacional para a Reabilitação e Centro de Gestão da Rede Informática do Governo* (CEGER).

El proceso de expansión de los servicios de la Administración electrónica ha tenido un importante desarrollo en Portugal. Desde 2003 cuando se publicó el primer informe de Naciones Unidas sobre e-gobierno Portugal ha estado dentro de los cuarenta países más desarrollados. Lo que contrasta con el porcentaje de ciudadanos portugueses que utilizan Internet para interactuar con las administraciones públicas que se encuentran, según datos de Eurostat, por debajo de la media europea.

En el marco concreto de la Administración Local portuguesa se han realizado en los últimos años algunos estudios, como el de Duarte dos Santos y

Martins do Amaral (2000) en la Universidad de Minho que ya indicaba como en el año 2000 en torno al 50% de los ayuntamientos de Portugal disponían de website, o más recientemente los trabajos de Aleixo (2011), Dias (2011) y Dias y Gomes (2014) para conocer la madurez de los servicios prestados.

Todo lo señalado anteriormente –el marco de estudio en la Administración Local portuguesa, y el objeto de trabajo, sus portales web– permite justificar el estudio realizado sobre el personal de las 308 cámaras municipales del país.

4. EL ESTUDIO SOBRE LOS GESTORES DE INFORMACIÓN Y LAS NUEVAS PROFESIONES

La profunda irrupción de Internet en las organizaciones a mediados de los años noventa con la consiguiente necesidad tanto de personal dedicado a la gestión de las infraestructuras tecnológicas, como a la gestión de los contenidos no ha estado exenta de problemas. En aquella primera fase conocida como la etapa informativa, la relación entre Administraciones Públicas y ciudadanos era prácticamente unilateral, en tanto que estas organizaciones se limitaban a ofrecer contenidos sin ninguna comunicación. El título del trabajo de Julie Johnson publicado en 1996 “Government web pages: the lights are on but nobody is home” (Johnson, 1996), ejemplifica la casi inexistencia de personal que soportara las relaciones con el exterior en esta primera fase.

De esta forma los sitios web de las Administraciones Públicas canalizan los flujos informativos desde el interior de las Administraciones (tanto los que proceden de los ámbitos administrativos, como de los ámbitos políticos) hacia el exterior. Son los flujos que se dirigen hacia los ciudadanos y empresas, pero también hacia los medios de comunicación. Debido a la actualización continua de la información que termina en estas plataformas, los sitios web requieren una gestión diaria y como tal de personas dedicadas a la gestión de sus contenidos. Esto ha dado lugar a que las Administraciones Públicas hayan tenido que desarrollar estrategias para controlar dicha información a través del personal adecuado, aunque cada organismo lo ha hecho a su manera. Esta nueva realidad ha creado en los últimos años una nueva profesión y un nicho profesional que es necesario cubrir. Esta es la razón por la que este trabajo busca conocer la composición del personal y los perfiles profesionales que se encargan de la gestión de la información electrónica de los sitios web de los ayuntamientos portugueses.

4.1 Metodología

El estudio acerca del personal dedicado a la gestión de los portales se efectuó, partiendo de trabajos previos realizados en España (Chain, 2008) a través de una encuesta remitida por correo electrónico a los 308 ayuntamientos de Portugal. El cuestionario enviado (véase anexo 1) incluía la petición de información sobre los recursos humanos responsables de la gestión web de los municipios. Contenía, además, una carta que explicaba el propósito del estudio y el tratamiento confidencial de los datos.

La batería de preguntas se estructuraba en tres ámbitos:

- a) Número de personas que participan en la gestión técnica⁵. El cuestionario aportaba varias opciones (1 persona, de 2 a 5 personas, de 6 a 10 personas, y más de 10 personas). También se solicitaba que se señalase el número exacto de individuos dedicados a realizar el trabajo según el tiempo dedicado (a tiempo completo, a tiempo parcial, combinación de tiempo completo y tiempo parcial, otra situación).
- b) El número de personas dedicadas a la gestión de contenidos. Al igual que en la pregunta anterior, el cuestionario aportaba varias opciones (1 persona, de 2 a 5 personas, de 6 a 10 personas, y más de 10 personas). También se solicitaba que se señalase el número exacto de individuos que realizaban su trabajo según el nivel de dedicación (a tiempo completo; a tiempo parcial; combinación de tiempo completo y tiempo parcial; otra situación).

Lo anterior se completaba con varias opciones destinadas a conocer la procedencia del personal gestor de los contenidos. Se daban tres posibilidades: participa exclusivamente personal del ayuntamiento; participa exclusivamente personal externo al ayuntamiento; y combinan personal del ayuntamiento y personal externo.

- c) Y finalmente un último ámbito destinado a conocer qué títulos académicos tenían las personas dedicadas a la gestión de contenidos. En los resultados se presentan dos gráficos, uno para las titulaciones del personal y otro para el grado alcanzado (doctorado, posgrado, licenciado, bachillerato).

La encuesta se envió a finales de 2008 y se recogieron datos desde esa fecha hasta el primer semestre de 2009.

5. RESULTADOS

De la encuesta enviada a los 308 municipios de Portugal se obtuvieron 82 respuestas, es decir el 26,6% de los ayuntamientos encuestados (anexo 2). Este dato indica que, si bien los resultados deben ser tratados con cautela, los ayuntamientos representan a más de una cuarta parte de los municipios del país. El mayor número de respuestas se produjo de ayuntamientos del distrito de Aveiro, seguido del distrito de Santarém. Por el contrario los valores más bajos se encontraron en el distrito de Bragança y la Región Autónoma da Madeira. Todas las figuras presentan los resultados en valores porcentuales. Pasamos a señalar los resultados obtenidos en función de las preguntas realizadas.

⁵ Es necesario resaltar aquí los distintos roles que conforman la gestión del sitio web donde como mínimo hay que destacar dos: el administrador del sitio web, dedicado a la gestión de los equipos técnicos y del software; y el gestor de contenidos por otro, que en nuestro caso realiza las labores de elaboración y diseño de la página, y mantenimiento de los contenidos. Si bien en algunos casos se asimila al administrador del sitio la figura del *webmaster* como la cara visible del *website*.

5.1 Para la gestión técnica del Website

Sobre el número de personas dedicadas a la administración técnica del sitio web los resultados demuestran que mayoritariamente están gestionados por grupos reducidos. Como puede verse en la figura 1 el 48,7%, 40 ayuntamientos, están gestionados por una sola persona. Y 36 ayuntamientos, el 43,9% tienen grupos superiores que no superan las cinco personas. Los equipos con más personal son inexistentes.

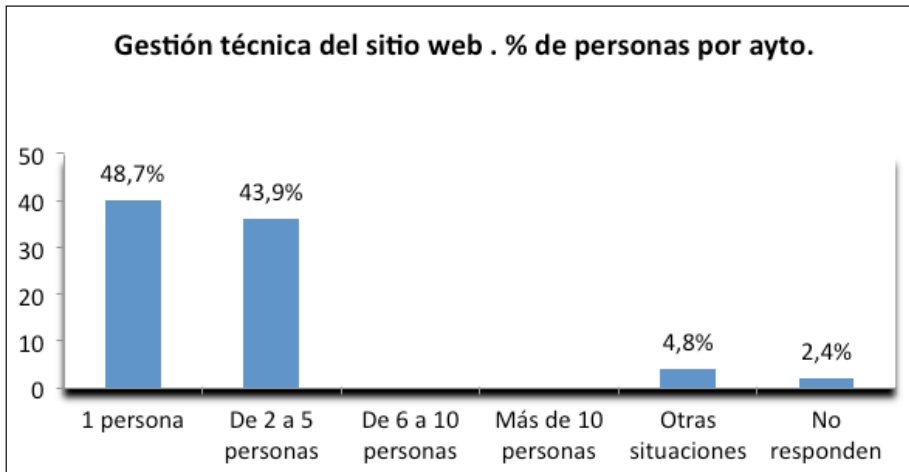


Figura 1. Gestión Técnica del Sitio Web. Los recursos humanos de los ayuntamientos dedicados a la gestión técnica del sitio web

Respecto a la dedicación de estos profesionales, cuyos perfiles corresponderían con la administración técnica del sitio web, tal y como puede observarse en la figura 2, los resultados señalan que mayoritariamente el personal destinado a estas labores realiza labores a tiempo parcial 38,6% –32 cámaras municipales– frente a la opción de tiempo completo, el 21,7% –17 cámaras–. Por otro lado el 27,7% de las respuestas optaron por la opción “combinan tiempo completo y tiempo parcial” –23 cámaras–. Los resultados obtenidos en la encuesta señalan que el personal destinado a las labores de gestión técnica también combina estos trabajos mayoritariamente con la gestión de contenidos, tareas que se encuentran escasamente separadas en organizaciones, con recursos limitados para disponer de personal diferenciado para ambas tareas.

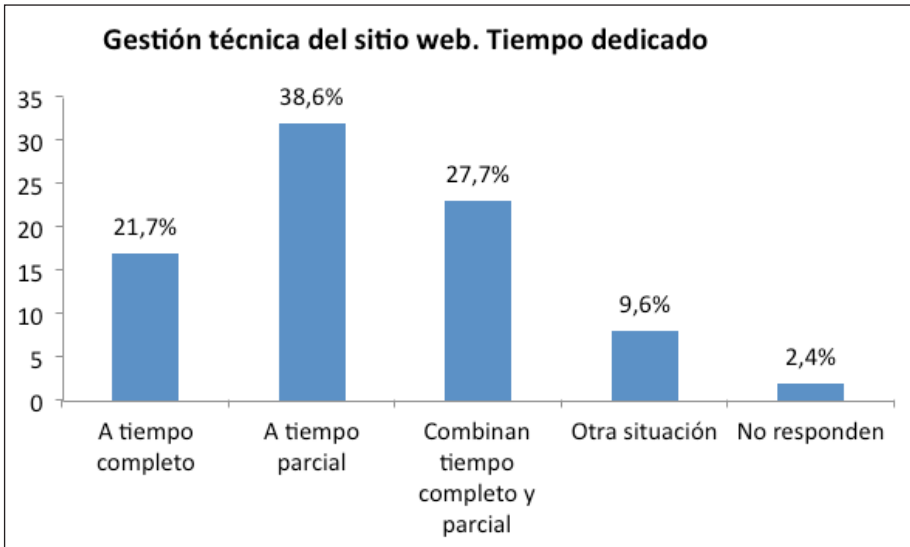


Figura 2. Gestión Técnica del Sitio Web. Los recursos humanos de los ayuntamientos dedicados a la gestión técnica del sitio web. Tiempo de dedicación

Estos datos indican que la mayor parte de los portales tiene un conjunto reducido de personas que no siempre se dedica en exclusiva a su gestión. Se entiende que además se ocupan del mantenimiento de otros equipamientos tecnológicos de la institución. Los resultados de las encuestas demuestran que en los ayuntamientos en los que hay una sola persona a tiempo completo dedicada a la gestión técnica del sitio web, esta persona, además, realiza las labores de gestión de la información del portal web también a tiempo completo.

5.2 Para la gestión de la información y los contenidos del sitio web

La gestión de información y contenidos marca, como tal, un ámbito de actuación propio de los profesionales de la información y la documentación. Se entiende que el tratamiento adecuado de los flujos de información se convierte en la base del éxito de un proyecto enfocado a estructurar los contenidos informativos hacia el exterior.

A diferencia de la gestión técnica del sitio web, en la gestión de contenidos (figura 3) se eleva la cifra de ayuntamientos con equipos de dos o más personas, el 58,5% se encontraba en la opción de “de 2 a 5 personas”, lo que quiere decir 48 ayuntamientos, si bien el 34,1% –28 ayuntamientos– sólo tenía una persona dedicado a estas labores. Sin embargo, los resultados de la encuesta (figura 4) han demostrado que en las franjas en las que hay varias personas implicadas en la gestión de contenidos, estas las hacen mayoritariamente a tiempo parcial o combinan personas que realizan tareas a tiempo completo, y a tiempo parcial.

Lo que implica que además de los técnicos que gestionan el sitio web, otros funcionarios municipales que realizan sus tareas en distintos departamentos tratan los contenidos informativos de la sede web.

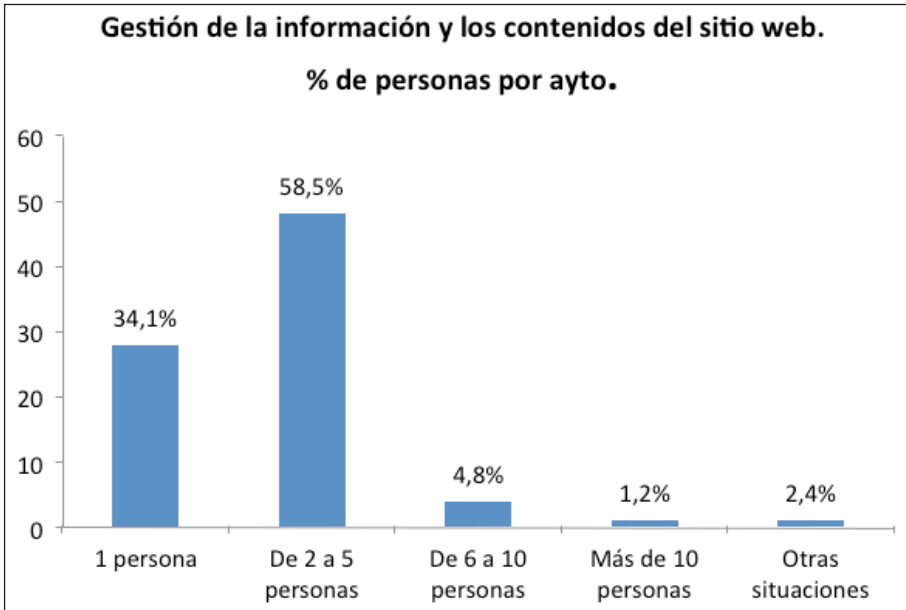


Figura 3. Recursos humanos dedicados a la gestión de información y de los contenidos del sitio web

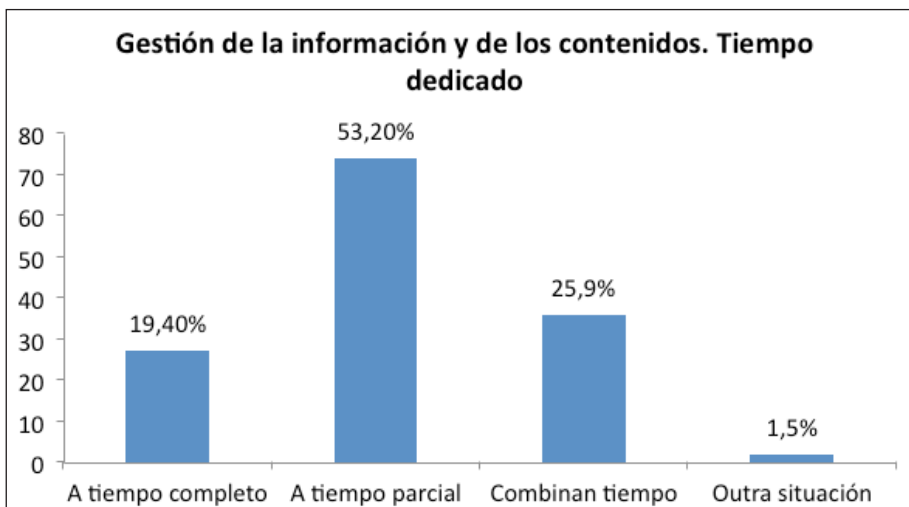


Figura 4. Recursos humanos dedicados a la gestión de información y de los contenidos del sitio web. Tiempo de dedicación

Las cuestiones anteriores se completaban con otra pregunta que buscaba conocer la procedencia del personal dedicado a las tareas de gestión de información, ya proviniesen de la propia Administración o de servicios externalizados, con una última opción que combinaba el personal de la propia Cámara municipal con el de empresas externas. La figura 5 recoge estos resultados donde se demuestra que mayoritariamente quien realiza los trabajos de gestión de la información es personal de la propia Administración (más del 90%). Mientras que un único ayuntamiento había externalizado completamente el servicio y ocho de ellos compartían estas labores.

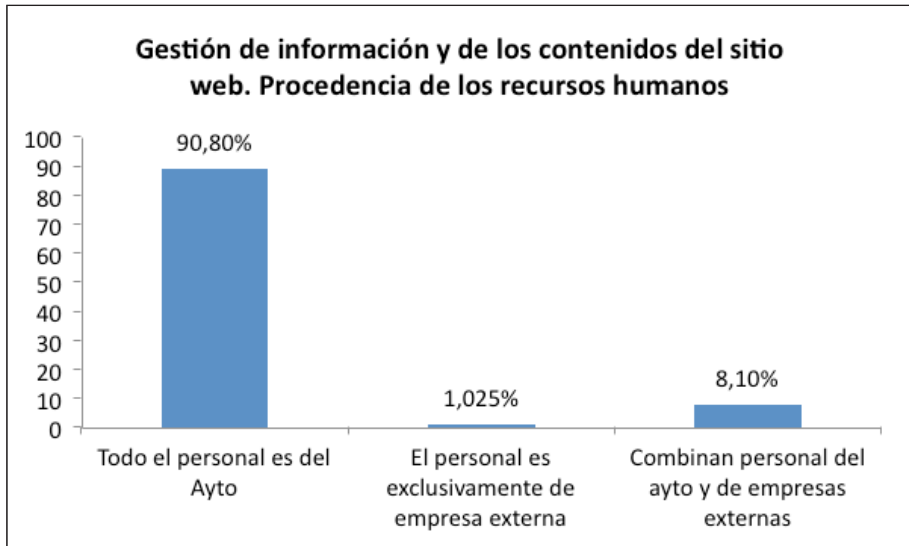


Figura 5. Origen del personal o de los equipos que se dedican a la gestión de la información y de los contenidos del Sitio web

5.3 Formación académica de los recursos humanos

Finalmente la figura 6 recoge los datos de la formación académica del personal dedicado a la gestión de los contenidos. La variedad de titulaciones que aparecen demuestra que no existe un perfil específico para estas labores, si bien destacan tres, la titulación en periodismo con un 27%, la de informática como un 24,8% y la de comunicación con un 15%. Las respuestas del cuestionario demuestran la escasa presencia de profesionales con titulaciones de documentación (en torno al 1%) y que los periodistas o profesionales del mundo de la comunicación han asumido las tareas de comunicación municipal en sus diversas facetas, entre ellas la regulada a partir de los portales web.

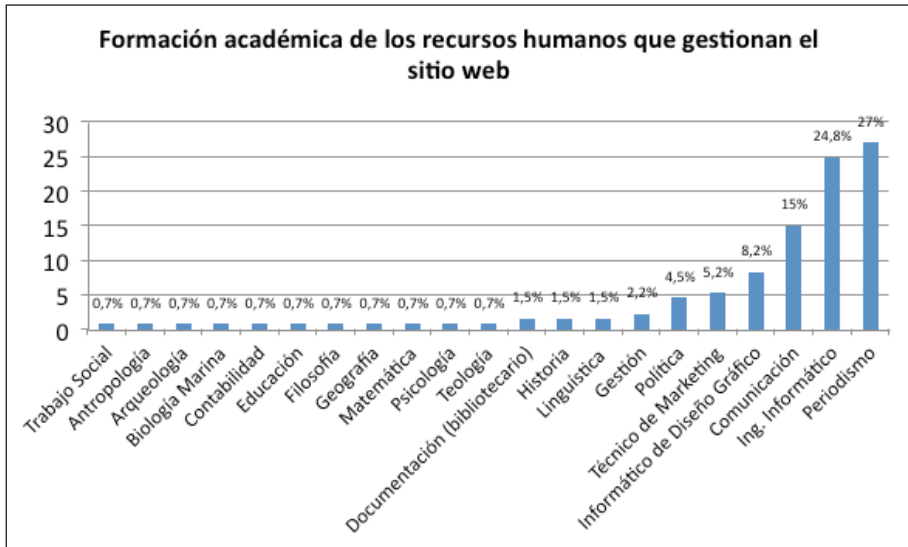


Figura 6. Titulaciones académicas del personal que realiza la gestión de información y de los contenidos del sitio web

Sobre el grado de los títulos del personal dedicado tanto a la gestión de información el valor más alto es el que representa la opción “Licenciatura” con un 56,6%, seguido de los estudios de secundaria con 30,1%. Del total de las encuestas respondidas apenas un 0,9% tiene estudios de doctorado, aunque un 8,9% ha realizado otros estudios de posgrado, y un 3,3% no ha completado los estudios de secundaria.

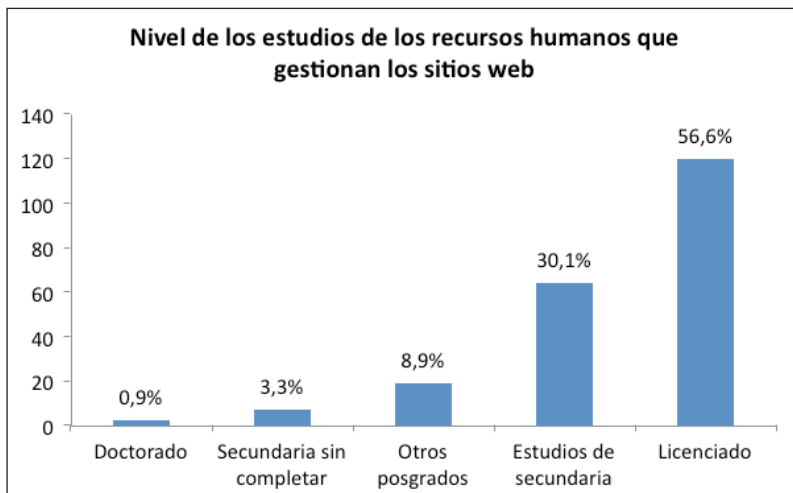


Figura 7. Nivel de los estudios del personal que realiza la gestión de la información de los contenidos del Sitio web

6. CONCLUSIONES

Los resultados del estudio concluyen que los portales web están gestionados por grupos reducidos, y que cuando hay una única persona dedicada a la gestión técnica, esta se encarga a su vez de la gestión de los contenidos. Aunque tanto los trabajos de gestión técnica como de la administración de contenidos se realiza compatibilizando esos trabajos con otros de la propia cámara municipal. Destaca que mayoritariamente los trabajos se realizan por personal de la propia Administración y que apenas se externalizan los servicios.

Respecto a la gestión de los contenidos estos trabajos están realizados mayoritariamente por profesionales de la comunicación y del periodismo y no por profesionales de la documentación. A pesar de la existencia de estudios universitarios en Documentación en las universidades portuguesas, los resultados de este trabajo permiten inferir que la Administración electrónica no parece ser un objetivo estratégico para estos estudios en Portugal, al igual que ocurre en España (Chain, 2008b y Chain, 2009) donde poco se ha debatido acerca de la vinculación académica entre los profesionales de la *Information Science* y la gestión de contenidos de los sitios web de las Administraciones Públicas.

Los responsables de la gestión de información de los sitios web pueden ser responsables junto a otros gestores de los contenidos que se van a incluir, la forma de incluirlos y, por supuesto, de la continua actualización y difusión de los contenidos, entre otros aspectos. Se configura, de esta manera, un ámbito de enorme potencial laboral para los profesionales de la Información y Documentación, que no sólo puede incluir a los flujos informativos hacia el exterior, es decir los procesos *front-office*, sino también la gestión interna, lo que denominaríamos procesos *back-office*. Sea como fuere, distintos trabajos, y este entre ellos, han demostrado la poca repercusión que en los estudios de Documentación tanto en España como en Portugal tiene esta nueva área de trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEIXO, C., NUNES, M.B., ISAÍAS, P. Digital divide: A study on Portuguese Municipalities' web sites. *Proceedings of the IADIS International Conference e-Democracy, Equity and Social Justice 2*, 2011, p. 125-132.
- BRANCO, F. *Municípios e Políticas Sociais em Portugal 1977-1989*. Lisboa: Instituto Superior de Serviço Social, Departamento Editorial, 1998.
- CHAIN NAVARRO, C., MUÑOZ-CAÑAVATE, A. Y MÁS BLEDA, A. La gestión de información en las sedes web de los ayuntamientos españoles. *Revista Española de Documentación Científica*, 2008, vol. 31, n. 4, p. 612-638.
- CHAIN NAVARRO, C., MUÑOZ-CAÑAVATE, A. Y SALIDO MARTÍNEZ, V. LIS education and web services in the public sector: the case of Spain. *Libri*, 2008b, vol. 58, n. 4, p. 246-256.
- CHAIN NAVARRO, C. Y MUÑOZ CAÑAVATE, A. Information science courses and the graduate job context in Spain. *Education for Information*, 2009, vol. 27, n. 2-3, p. 115-126.

- DIAS, G.P., GOMES, H. Evolution of local e-government maturity in Portugal. *Iberian Conference on Information Systems and Technologies*, CISTI, 2014.
- DIAS, G.P. Local e-Government Information and Service Delivery: A survey of municipal websites in Portugal. *Proc. of the 6th Iberian Information Systems and Technologies Conference*, 2011, 98-103
- DUARTE DOS SANTOS, L. Y MARTINS DO AMARAL, L.A. *A presença das camaras municipais portuguesas na Internet*. Minho: Universidad do Minho, 2000.
- GAUSS, J. Trends in the Theory of Public Administration. *Public Administration Review*, 1950, vol. 10, n.3, p. 161-168.
- GOUVEIA, L.B.; TEIXEIRA, P. Local e-government: A situação das juntas de Freguesia do concelho de Vila Nova de Gaia. *Revista da Faculdade de Ciência e Tecnologia. Universidade Fernando Pessoa*, 2005, n. 2, p. 108-133.
- HUGHES, O. E. La nueva gestión pública (cap. 5). En BRUGUÉ, Quim y SUBIRATS, Joan. *Lecturas de Gestión Pública (Selección de textos)*. Madrid: Ministerio de Administraciones Públicas, 1997, p. 101-132.
- Livro Verde para a Sociedade da Informação em Portugal*. Missão para a Lisboa: Sociedade da Informação, 1997.
- LOPEZ CAMPS, J. Y GADEA CARRERA, A. *Una nueva Administración Pública. Estrategias y métodos para mejorar la calidad y la eficiencia del e-Gobierno*. Bilbao: IVAP, 2001.
- JOHNSON, J. Government web pages: the lights are on but nobody is home. *The Electronic Library*, 1996, vol. 14, n. 2, p. 149-156.
- MACEDO E SOUSA, L. *Onde as Coisas Acontecem: Comunicação, Sociedade, Poder, Administração Pública*. Lisboa: Hugin Editores, 2000.
- MUÑOZ-CAÑAVATE, A. El web en la administración local española. Conclusiones de seis años de estudio. *En IX Jornadas Españolas de Documentación*. Madrid, 2005, abril, p. 371-392;
- MUÑOZ-CAÑAVATE, A. Administración electrónica ¿e-ciudadanos o e-burocracia? Ágora. El debate peninsular. Cáceres: Junta de Extremadura, 2006, p. 63-87.
- RUIVO, F. Y VENEZA, A. Seis Questões pelo Poder Local. *Revista Crítica de Ciências Sociais. Poder Local*. 1988, n. 25/26.
- SÁ, LUÍS. *Introdução ao Direito das Autarquias Locais*. Lisboa: Universidade Aberta, 2000.
- VILLORIA, M. Modernización Administrativa y Gobierno Postburocrático (Cap. 3). En BAÑÓN, R. Y CARRILLO, E. (Comp.) *La nueva Administración Pública*. Madrid: Alianza Editorial, 1997, p. 77-103.

Anexo 1. Cuestionario a las cámaras municipales

1. Recursos humanos de los ayuntamientos dedicados a la gestión técnica del Sitio web:

Número de personas	Señale con una X
1 persona	
De 2 a 5 personas	
De 6 a 10 personas	
Más de 10 personas	
Personas	Nº
A tiempo completo	
A tiempo parcial	
Combinan tiempo completo y tiempo parcial	

2. Recursos humanos de los ayuntamientos dedicados a la gestión de la información y de los contenidos del Sitio web:

Nº de personas	Señale con una X
1 persona	
De 2 a 5 personas	
De 6 a 10 personas	
Más de 10 personas	
Personas	Nº
A tiempo completo	
A tiempo parcial	
Combinan tiempo completo y tiempo parcial	

3. Origen del personal o de los equipos que se dedican a la gestión de la información y de los contenidos del Sitio web:

Personal que se dedica a la gestión de información	Sí (indique con una X)	No (indique con una X)
Todo el personal es del Ayto.		
Todo el personal es de una empresa externa		
Se combina personal del Ayto. y de empresas externas		

4. Titulaciones académicas del personal que realiza la gestión de información y de los contenidos del sitio web

Titulaciones	Nº	Grado (Estudios de secundaria, Licenciatura, Posgraduado, Doctorado, etc.)
Derecho		
Documentación (Bibliotecario)		
Periodismo		
Psicología		
Filosofía		
Sociología		
Historia		
Ing. Informático		
Ing. de Telecomunicaciones		
Informático de Diseño Gráfico		
Otros:		

Anexo 2. Municipios que han respondido al cuestionario

Águeda	http://www.cm-agueda.pt
Albergaria-A-Velha	http://www.cm-albergaria.pt
Albufeira	http://www.cm-albufeira.pt
Alenquer	http://www.cm-alenquer.pt
Alijó	http://www.cm-alijo.pt
Aljezur	http://www.cm-aljezur.pt
Almada	http://www.m-almada.pt
Alvaiázere	http://www.cm-alvaiazere.pt
Amadora	http://www.cm-amadora.pt
Angra do Heroísmo	http://www.cm-ah.pt
Baião	http://www.cm-baiiao.pt
Benavente	http://www.cm-benavente.pt
Borba	http://www.cm-borba.pt
Caldas da Rainha	http://www.cm-caldas-rainha.pt
Cantanhede	http://www.cm-cantanhede.pt
Carregal do Sal	http://www.cm-carregal.pt
Castanheira de Pera	http://www.cm-castanheiradepera.pt
Castelo Branco	http://www.cm-castelobranco.pt

Coimbra	http://www.cm-coimbra.pt
Constância	http://www.cm-constancia.pt
Coruche	http://www.cm-coruche.pt
Corvo	http://www.cm-corvo.pt
Covilhã	http://www.cm-covilha.pt
Cuba	http://www.cm-cuba.pt
Espinho	http://www.cm-espinho.pt
Fafe	http://www.cm-fafe.pt
Faro	http://www.cm-faro.pt
Ferreira do Zêzere	http://www.cm-ferreiradozezere.pt
Fronteira	http://www.cm-fronteira.pt
Fundão	http://www.cm-fundao.pt
Guimarães	http://www.cm-guimaraes.pt
Horta	http://www.cmhorta.pt
Loulé	http://www.cm-loule.pt
Lousã	http://www.cm-lousa.pt
Mangualde	http://www.cmmangualde.pt
Manteigas	http://www.cm-manteigas.pt/
Marinha Grande	http://www.cm-mgrande.pt
Mealhada	http://www.cm-mealhada.pt
Melgaço	http://www.cm-melgaco.pt
Mértola	http://www.cm-mertola.pt
Moita	http://www.cm-moita.pt
Montijo	http://www.mun-montijo.pt
Moura	http://www.cm-moura.pt
Nelas	http://www.cm-nelas.pt
Odivelas	http://www.mun-odivelas.pt
Oeiras	http://www.cm-oeiras.pt
Oliveira de Azeméis	http://www.cm-oaz.pt
Oliveira do Bairro	http://www.cm-ob.pt
Palmela	http://www.cm-palmela.pt
Paredes	http://www.cm-paredes.pt
Pedrógão Grande	http://www.pedrogaogrande.pt
Peniche	http://www.cm-peniche.pt
Pêso da Régua	http://www.cm-pesoregua.pt
Pombal	http://www.cm-pombal.pt
Ponte da Barca	http://www.cm-pontedabarcat.pt

Portalegre	http://www.cm-portalegre.pt
Póvoa de Varzim	http://www.cm-pvarzim.pt
Sabrosa	http://www.cm-sabrosa.pt
Salvaterra de Magos	http://www.cm-salvaterrademagos.pt
Santa Cruz das Flores	http://cm-santacruzdasflores.azoresdigital.pt
Santarém	http://www.cm-santarem.pt
Santiago do Cacém	http://www.cm-santiago-do-cacem.pt
Sardoal	http://www.cm-sardoal.pt
Seia	http://www.cm-seia.pt
Seixal	http://www.cm-seixal.pt
Serpa	http://www.mun-serpa.pt
Sever do Vouga	http://www.cm-sever.pt
Sines	http://www.cm-sines.pt
Sobral de Monte Agraço	http://www.cm-sobral-monte-agraco.pt
Terras de Bouro	http://www.cm-terrasdebouro.pt
Torres Vedras	http://www.cm-tvedras.pt
Vagos	http://www.cm-vagos.pt
Vale de Cambra	http://www.cm-vale-cambra.pt
Vendas Novas	http://www.cm-vn.pt
Vidigueira	http://www.cm-vidigueira.pt
Vila do Conde	http://www.cm-viladoconde.p
Vila Franca de Xira	http://www.cm-vfxira.pt
Vila Nova da Barquinha	http://www.cm-vnbarquinha.pt
Vila Real de Stº António	http://www.cm-vrsa.pt
Vizela	http://www.cm-vizela.pt
Vouzela	http://www.cm-vouzela.pt

¿Qué es la cultura de archivo? Archivos y cultura y culturas de archivo: estado de la cuestión

BIRJINIA LÓPEZ GARCÍA

Máster en Archivística. Universidad Carlos III de Madrid.

INTRODUCCIÓN

Me gustaría aclarar desde el principio que la pregunta que planteo en el título, “¿Qué es la cultura de archivo?”, no sé si será del todo aclarada a lo largo de las siguientes páginas. He intentado en la medida que me ha sido posible explicar esta idea que lleva meses atormentándome; comprender de qué hablaban aquellos que se han atrevido a profundizar en la materia. El empeño en aunar mis estudios en historia del arte con los de archivística me obligaron a continuar metiéndome en ocasiones en un callejón sin salida. Términos como difusión, dinamización, usuarios, clientes, cultura de ocio, *exhibition*, *display* por citar algunos, me echaban para atrás pues me parecían una manera de intentar divulgar los archivos entre la población dentro de una ciencia de saldos, y otros como archivos y cultura, culturas de archivos, musealización, archivo-patrimonio, archivo-expuesto, estética de archivo, *archival impulse*, me resultaban prácticamente nuevos y, por qué no decirlo, demasiado confusos. Pensé muchas veces en desistir y optar por temas más comunes o recurrentes entre los archiveros: documentación electrónica, metadatos, expurgas, etc., pero cuando hablaba con algunos de mis compañeros y me decían: “pero eso de la *cultura de archivos*... ¿qué es?” entendí que, si, ni si quiera supuestos futuros archiveros

sabíamos a que hacía referencia el término, el resto lo desconocería por completo. Por supuesto con el paso de los días, cuando veía que no avanzaba o no era capaz de explicarme qué demonios es la «cultura de archivo», reaparecían las mismas angustias e intenciones de abandonar.

Presentado así, puede parecer que voy a tratar un tema excesivamente complejo y, realmente no lo es. El problema surge, a mi parecer, en el primer acercamiento. En el momento que se empieza a recopilar información y se hallan por una parte, textos que hablan de archivos y cultura, mientras que, por la otra, aparecen otros bajo el concepto de culturas de archivo. ¿Hacen referencia a lo mismo? Pues sí y no. ¿Qué quiero decir con esto? Pues que ambos tratan el archivo dentro de un marco cultural pero, unos hacen alusión a cómo debe difundirse el archivo para poder llegar y atraer mayores cantidades de usuarios y público en general, y los otros, presentan directamente, el interés mostrado por parte de artistas contemporáneos en la estructura del archivo y, a su vez, las posibilidades que ofrece el material custodiado en los mismos; material susceptible siempre, no solo de formar parte de una exposición, sino de configurarla en integridad. A continuación desarrollaré buena parte de lo que todos ellos exponen pero antes quisiera precisar que los primeros son en general, manuales y artículos de gran sencillez, que ponen los cimientos de un concepto inexistente hasta hace relativamente poco en España. Los segundos, por el contrario, exigen una lectura más cuidadosa y, creo yo, que unos conocimientos mínimos –y tal vez me quede corta– en arte. El lenguaje se torna a veces demasiado culto y se nombra sin cesar a multitud de pensadores y artistas contemporáneos por lo que el discurso es más difícil de seguir y se pierde, en parte, el hilo archivístico. Uno se tiene que enfrentar a textos donde se habla de “realidad”, “imagen”, “memoria colectiva”, etc.; conceptos muy comunes en Filosofía, Estética o Teoría del Arte, pero inexistentes en el mundo de la archivística.

Advierto de antemano, que me he permitido la libertad de realizar a modo de artículo una simple exposición de la situación en la que se encuentra el tema, por lo que, aunque viendo innecesario la inclusión de un índice, me he visto en la obligación de presentarlo con las típicas estructuraciones indicadas en trabajos universitarios. Así y todo, el trabajo se sustenta en base a un estado de la cuestión, donde intercalo pequeñas reflexiones personales y conclusiones como apoyo a la comprensión global, y se cierra con la relación de fuentes consultada.

Por último, me gustaría agradecer la atención recibida e información facilitada por diferentes instituciones de arte como Matadero (en concreto, al *Laboratorio de Intermediae*) o Arteleku, y en especial quisiera dar las gracias a Jorge Blasco Gallardo, director del proyecto Culturas de archivo. Sin él y su increíble ayuda desinteresada, este trabajo jamás hubiese sido terminado. Sin más, paso a exponer lo que se intenta transmitir con el concepto de cultura –o mejor dicho, culturas– de archivo.

ARCHIVOS Y CULTURA Y CULTURAS DE ARCHIVO: ESTADO DE LA CUESTIÓN.

No soy del todo partidaria de comenzar trabajos con multitud de definiciones pero en este caso, creo que pueden ser útiles para aclarar y contextualizar las ideas, así que, antes de intentar llegar a definir la cultura de archivo, veamos ambos términos –archivo y cultura– por separado para poder llegar a comprender que la unión de los dos, creando un nuevo concepto, se ha dado prácticamente de manera espontánea.

Hay que señalar, que tanto cultura como archivo, han sido objeto de multitud de definiciones por lo que adelanto que las aquí recogidas no son ni mucho menos todas, y por tanto, forman parte de una selección personal orientada en línea con lo que quiero exponer.

El Diccionario de la Real Academia Española (2011) define cultura como el “conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.”. En sentido historicista “la cultura es la herencia social, o la tradición, que se transmite a las futuras generaciones”. Teóricos estructuralistas como Levi-Strauss entre otros, consideraron que “la cultura es un mensaje que puede ser decodificado tanto en sus contenidos, como en sus reglas”. Bajo una lectura en clave de signos y símbolos, apuntaron que “el mensaje de la cultura habla de la concepción del grupo social que la crea” (Zino, 2000). Para Pierre Mayol, cultura tiene dos sentidos: “uno patrimonial, orientado hacia el culto a las obras consagradas por el pasado y la notoriedad, el otro creativo, orientado hacia la obra a hacer. Por un lado la certeza del reconocimiento, del otro los riesgos de lo inédito” (Mayol, 1996, p.22 citado por Boadas, 1998, p. 57).

El concepto de archivo puede ser entendido como lugar, sistema, órgano, actividad y agrupación documental y según señala Heredia, “ha ido evolucionando con el avance de la propia Archivística y en cada momento ha recibido nuevas acepciones y matices” (Heredia, 2007 citado por Mundet, 2012, p. 68). Así Jenkinson apuntó que “los archivos son documentos acumulados por un proceso natural en el curso de la tramitación de los asuntos de cualquier tipo, público o privado, en cualquier fecha, y conservados después para su consulta”, Schellenberg se refirió a ellos como “aquellos documentos de cualquier institución pública o privada que hayan sido valorados para su preservación permanente con fines de investigación o para referencia” y Lodolini por su parte, habla del “conjunto de documentos que se forman en el ámbito de una persona física o jurídica en el curso del desarrollo de su actividad y, por tanto, ligados por un vínculo necesario; los cuales, una vez perdido el interés para el desarrollo de la actividad misma, han sido seleccionados para la conservación permanente como bienes culturales” (Mundet, 2012, p. 68). Entre las acepciones que se pueden encontrar en los diccionarios propongo, el “conjunto ordenado de documentos que una persona, una sociedad, una institución, etc., producen en el ejercicio de sus funciones o actividades” (DRAE, 2011) o el “sistema corporativo de gestión que contribuye de manera efectiva mediante una metodología propia a la definición de los procesos de producción administrativa, garanti-

zando la correcta creación de los documentos, su tratamiento, conservación, acceso y comunicación” (Mundet, 2011, p. 78). Según las definiciones dadas se puede decir por tanto y como afirma Cruz Mundet que, “todos los autores confluyen en una serie de aspectos constitutivos del concepto de archivo, por lo menos en su primera acepción, es decir, en tanto fondo documental” (2012, p. 69). Pero tal y como apuntaba Heredia, el término ha evolucionado de muy diferentes maneras y ha sido definido desde distintas disciplinas por lo que no sería correcto detenernos tan sólo en definiciones académicas. Charles Braibant los describe como “graneros de la historia y arsenales de la administración” (Braibant, 1951 citado por Alberch y Boadas, 1991, p. 18), Foucault habla de un “sistema que ordena las apariencias de las proposiciones”¹ (Rubira, 2005, p. 9), Aby Warburg de “dispositivo de almacenamiento de una memoria socio-cultural” (Guasch, 2011, p. 24), Allan Sekula sostiene que “en términos estructurales, el archivo es a la vez una entidad paradigmática abstracta y una institución concreta” (Sekula, 2003, p. 146) y Derrida en cambio, asegura que si queremos saber lo que significa archivo, “sólo lo conoceremos en tiempos de futuro” (Guasch, 2011, p. 10). Con todo esto, ¿qué podemos decir del archivo? Siguiendo una vez más a Derrida,

Nada es menos seguro, nada es menos claro hoy en día que la palabra archivo (...) nada es más turbio ni más perturbador (...) que el concepto archivado en la palabra archivo (....) (En definitiva) nos puede el mal de archivo” (Estévez, 2010, p.45).

Al menos una idea es inherente a él: el archivo es siempre resultado de unas políticas de selección, ordenación y clasificación y con unos determinados fines: conservarlos y difundirlos –en la medida que quieran las personas o los órganos pertinentes– o el resto, son ya elucubraciones en una época en la que el archivo, como plantean Fernando Estévez y Mariano de Santa Ana, “atraviesa un periodo de significativas transformaciones en su naturaleza, funciones y usos sociales” (2010, p. 8).

Uno de los primeros debates abiertos en torno a la problemática del archivo y su función cultural, se centra en los servicios del archivero y el poco interés que hasta hace algunos años había despertado el tema de la difusión entre ellos. Mientras que Inglaterra y, sobre todo, Francia, tenían una trayectoria importante y más que definida, los archivos españoles podían contar con los dedos de una mano sus experiencias en este campo. Unos de los primeros en hacer notar esta ausencia fueron Ramón Alberch y Joan Boadas que publicaron en 1991, *La función cultural de los archivos*, un pequeño libro que, como el propio Boadas reflejaría en otro texto, aspiraba entre otras cosas a: evidenciar la escasa atracción hasta ahora mostrada por la comunidad archivera, confirmar la voluntad de un colectivo por el cambio de posición respecto al tema, mostrar las posibilidades de uso que intrínsecamente posee la documentación de los archi-

¹ Entendamos, según dice Sergio Rubira, *proposiciones* como enunciados.

vos para ser explotada en los distintos ámbitos de la acción cultural y ofrecer un conjunto de estrategias que contribuyeran a convertir el archivo en un centro de divulgación y dinamización cultural (1999, p. 5). Son, sin lugar a duda, unas sencillas pero claras pretensiones que han sido después seguidas por la gran mayoría de autores que han tratado el tema. El principal objetivo recae en acabar con el cliché del archivo como lugar restringido para un público erudito y en entender y romper la falta de comunicación entre el archivo y el ciudadano, que ve estos espacios –en el caso de conocer su existencia– inaccesibles. El libro ahonda en acciones pedagógicas y divulgativas y pone de ejemplos, actividades realizadas en otros archivos a nivel mundial. En España, Cataluña en especial, con trabajos como los de Alberch y Boadas, e influidos completamente por la literatura francesa –no hay más que echar un ojo a la bibliografía– abrieron el camino en esta dirección. El mismo Alberch, diez años más tarde, publicará ahora a modo de manual, *Archivos y cultura: manual de dinamización* (2001). En la misma línea que el anterior trabajo, empieza a acercarse en ciertos aspectos a lo que podemos ya denominar como cultura de archivo, ya que se recalca la noción de archivo como centro de la memoria, muy en relación con lo que se intenta transmitir en los archivos expuestos. Junto a estas dos publicaciones, habría que resaltar algunas de las ponencias y comunicaciones presentadas en la Jornada Técnica sobre La Función Cultural de los Archivos, celebrada en 1997 en Toledo, y compiladas en *Archivos, ciudadanos y cultura* de 1999; las *XII Jornadas de Archivos Municipales* de 1998 realizadas en Coslada (Madrid), dedicadas al archivo en el entorno cultural; las publicaciones de Michel Belcher (1994), Luís Alonso e Isabel García (1999), más en relación con sistemas expositivos pero igualmente útiles; la ponencia en 2005 de Brígido Gabiola y Fernández Rivera en las *V Jornadas de Archivos Municipales de Cantabria*; o el artículo de 2009 en la revista *TRIA* de Sainz Varela, por citar algunos. Hay más. Ellos dejan reflejo en sus textos y en la bibliografía consultada, pero todos expresan y dan vueltas a la misma idea ya señalada por Borja Aguinalalde:

Hay que pasar de una situación del sector primario a una situación de sector servicios, de sector ocio. Pasar de identificarse con la simple gestión y difusión de información, como seña de identidad principal, a identificarse con la prestación de un servicio de difusión cultural a la altura de las necesidades de los ciudadanos (Alberch y Boadas, 1991, p. 10).

Es decir, en todos ellos se manifiestan las mismas faltas por parte de los archivos y las mismas pretensiones: cambios de actitud por parte de archiveros, para después modificar la visión del usuario y “cliente”, facilitar el acceso a la documentación, fomentar los servicios pedagógicos, incentivar el desarrollo narrativo valiéndose de la carga expositiva del documento, etc. Las únicas variaciones que se puede encontrar están en los ejemplos que presentan, cada uno por lo general, inspirado en su propio caso particular. He optado por citar estos –tampoco quiero dar a entender que hay una bibliografía extensísima, porque no es el caso– quizás, no tanto por su contenido, sino por sus peculia-

ridades. Quería dejar constancia de la realización de varias jornadas dedicadas al tema –por lo que se confirma la premisa que planteaban Alberch y Boadas de que existe una voluntad de desarrollar esta función por cierta parte de la comunidad archivera–, pero también ser reflejo de diferentes puntos de vista. Así en Archivos, ciudadanos y cultura, Martínez García muestra en ocasiones, un punto de vista tremendamente crítico:

Varias son las presiones externas o internas que nos acucian a establecer una línea difundidora de nuestros centros. Parece como si existiera una ley natural que nos obliga a entrar en una dinámica imparable e imprevisible, “en pro” del reconocimiento de las labores culturales de los archivos (...) Tampoco ayuda el concepto de cultura que ha impregnado a todos los estamentos de las administraciones públicas o privadas: la cultura expositiva, favorecedora del paseo y de la contemplación (...) más cercana al festival popular y al disfrute ocioso del tiempo libre” y continúa, “esta diversificación del ocio y la necesidad de capturar nuevos usuarios, también ha llegado al archivero, que busca, desesperadamente, formulas mágicas que le permitan destacar dentro de los índices de aceptación popular (1999, pp. 31-33).

Sainz Varela por su parte, asegura al inicio de su texto que, “las exposiciones de documentos han ocupado, desde el principio, un lugar preferente” (2009, p.337). No es mi intención, darle ni quitarle razón, pero creo que es un tanto excesiva tal afirmación ya que como dice Boadas en relación a estas exposiciones, “en la mayoría de casos lo que ha sido una copia prácticamente mimética de los contenidos que, en demasiadas ocasiones, han sido elaborados sin preguntarse cuáles eran los destinatarios ni cuáles los objetivos que perseguían con su elaboración” (1999, p. 7), con lo que, ni son tan comunes, ni están aún bien definidas.

El gran debate surge, pues, en la comparación del archivo con bibliotecas y museos. Considerados los tres “instituciones memorizadoras” (Petrucci, 1999 citado por Alberch, 2001, p. 14), gozan los dos últimos de mayor público, reconocimiento, subvenciones, y en definitiva, de mayor fama. Esto puede deberse a una mala acción divulgativa por parte de los archivos, a una mejor accesibilidad ofrecida por las bibliotecas, a un apoyo más notorio de los medios de comunicación a los museos, etc., o tal vez, como dice Martínez García, simplemente al hecho de que “ni el documento puede competir en belleza con la pintura y la escultura, ni los investigadores podrán convertirse en un colectivo tan numeroso como los usuarios de una biblioteca” (1999, 32). También Jaroschka aludió a esta problemática enunciando que;

El profano compara a menudo las exposiciones archivísticas con las organizadas por los museos, lo que engendra el riesgo de que para resistir esta comparación se exponga siempre las mismas piezas susceptibles de producir un efecto visual las cuales, por otra parte, no son demasiado numerosas en los archivos (Alberch y Boadas, p. 56).

Sea como fuere, y sin compartir por completo el argumento de ambos – pues el material custodiado en un archivo puede ser de muy diferente índole y no es precisamente belleza lo que se busca en la obra de arte–, creo que este debate es completamente irrelevante. No creo que tenga una especial importancia el número de personas que recibe un museo en comparación a las que acuden al archivo.

Hace un par de meses se podían ver colas kilométricas en las puertas del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. El motivo: la exposición de Dalí (*Dalí. Todas las sugerencias poéticas y todas las posibilidades plásticas*). La verdadera razón: bombardeos de noticias y anuncios por parte de los medios de comunicación y una sociedad, manipulada por los *mass-media*, envenenada por el consumismo y temerosa de quedarse sin la postal de “los relojes blandos” o el imán del *Gran masturbador* –¡el que no quería, ya que estaba ahí, ver *Las Meninas* de Velázquez!–. Si pudiesen, muchos hubiesen arrancado los bigotes del mismísimo Dalí para demostrar que habían presenciado tal distinguida exposición. Curiosamente, mucha de la obra expuesta, es colección propia –un considerable número además, permanente– del museo y otra procedía de la Fundació Gala-Salvador Dalí –por tanto, ubicada normalmente en España– y sin embargo, las salas, antes abarrotadas de fanáticos surrealistas, hoy están relativamente desérticas². Frases como la de Saura, “Odio al *Guernica* porque al llegar a Madrid una estúpida salva de aplausos saludó la caja de madera que lo contenía” (2009, p. 56), cobraron en esos días un sentido asombroso en mis exiguas concepciones del arte.

Quizás al Reina Sofía le compense realizar de vez en cuando ese tipo de exposiciones en masa, para luego poder financiar otro tipo de muestras, de menos envergadura, pero más en línea con el supuesto discurso que dice seguir. No pretendo criticar estas iniciativas, ni la repercusión que tienen. El arte, la información... lo que llamamos cultura en general, debe circular, divulgarse y ser disfrute para todo el mundo, pero, para todo aquel que quiera. Hoy en día parece estar mal visto no saber de ciertas cosas y aprovechándose de esta premisa, los archivos también quieren participar de una u otra manera en el mercado cultural. Esto resulta completamente plausible, pero a mi juicio, tal vez no se esté mirando en la dirección apropiada, o con el cristal adecuado. Los archivos y los archiveros, cumplen, según se ha visto en las definiciones, unas funciones esenciales y necesarias en el desarrollo de las actividades de la sociedad y de la administración, así que, no es de vital importancia adquirir metodologías museísticas, sino como llevar a cabo exposiciones más acordes con la propia naturaleza del archivo, para poder alcanzar una situación de comodidad dentro del entramado cultural y conseguir, una comunicación más clara y directa con el ciudadano. Además, no debemos caer en el error de intentar considerar el documento como una obra de arte –tampoco debemos pecar de no hacerlo. El

² Miguel Bayón, expuso en un artículo del periódico El País una idea similar referente a la exposición de Velázquez en el Museo Nacional del Prado. BAYÓN, Miguel (1990, 2 de abril) Medio kilo de catálogo. El País. Recuperado el 07-11-2013, http://elpais.com/diario/1990/11/12/cultura/658364403_850215.html

material archivístico, según la lectura que se le dé, puede almacenar una fuerte carga artística—. El documento de archivo es un proyectil de información, un reflejo de la sociedad, de sus actividades, un pedazo de historia, de memoria, y como señala Arlette Farge, basándose en Michel Foucault, “posiblemente el archivo no dice la verdad, pero habla de la verdad” (1991, p. 27). En el archivo se encuentran compiladas multitud de respuestas a preguntas aún sin plantear, pero obviamente, también se hallarán contradicciones, pero porque el archivo es “inestable e incierto, es el conocimiento en potencia aquello que puede llegar a ser pero que todavía no es” (Rubira, 2006, p. 9). El archivo contempla una realidad, quizás no completamente verdadera, pero tampoco falsificada. Y, precisamente esta realidad o realidades, son las que ofrecen en los archivos-expuestos, en la cultura de archivos.

Archivos y cultura y cultura de archivos, unidos ambos términos por ser reflejo uno del otro. Un reflejo que no ha sido nítido hasta hace relativamente poco tiempo, impulsado sobre todo, por las nuevas prácticas artísticas y culturales contemporáneas y que ha estado en parte, ocultado por algunos, implicando el desconocimiento para muchos.

Jorge Blasco ha apuntado que, la relación archivo-exposición se produce “tras un largo recorrido en el cual los documentos han pasado por diferentes condiciones semánticas hasta llegar a ser bien patrimonial susceptible de ser expuesto” (2002, p. 61). Yaiza Hernández incide en “el gusto por recurrir al archivo como modelo expositivo justo en el momento en el que –a falta de crítica– la exposición se ha impuesto como uno de los instrumentos más poderosos de conformación de canon” (2010). En relación a sus palabras, Suset Sánchez se pregunta si «¿es el archivo expuesto un sitio para la exposición del documento o en sí mismo es una obra que apela a su totalidad como signo estético y metáfora epistemológica?»³. Pues bien, vayamos por partes. Por un lado, se empieza a notar por tanto, una preocupación por el archivo y por su método expositivo, y un interés por dar a conocer estas propuestas, que no son ni mucho menos escasas. Teniendo de base el pasado y la memoria –implícita en el archivo–, los nuevos planteamientos comienzan a fijarse en el futuro. En las primeras páginas hacía ya alusión al pensamiento de Jacques Derrida, considerado, junto a Michel Foucault, padres de la archivística contemporánea –es extraño no encontrar alguna mención a sus estudios en la literatura posteriormente generada–. Decía Derrida que;

La cuestión del archivo no es una cuestión de pasado (...) de un concepto relacionado con el pasado que pueda o no estar a nuestra disposición, un concepto archivable, del archivo. Es una cuestión de futuro, la cuestión del futuro en sí mismo, la cuestión de una respuesta, de una promesa, de una responsabilidad para el mañana. El archivo: si queremos saber lo que significa, sólo lo conoceremos en tiempos de futuro. Quizás (Guasch, 2011, p. 10).

³ Blog de Suset Sanchez (13-07-2012) *Algunas cosas que me preocupan y me ocupan*. Recuperado el 2709-2013, <http://susetsanchez.wordpress.com/2012/07/13/las-formas-del-archivo-expuesto/>

Para Foucault, en palabras de Anna Maria Guasch,

El termino archivo no se refiere ni al conjunto de documentos, registros o datos que una cultura guarda como memoria y testimonio de su pasado, ni a la institución encargada de conservarlos: el archivo es lo que permite establecer la ley de lo que puede ser dicho (las “cosas dichas”), el sistema que rige la aparición de los enunciados como acontecimientos singulares (2011, p. 47).

Es decir, que aunque el archivo se sustente con información relativa al pasado, tiene pretensiones de actuar en el futuro, efectuando una intensa actividad en el presente. Los archivos aspiran a ser más que simples almacenes arqueológicos donde historiadores hacen y deshacen, sugiriendo nuevas lecturas de acontecimientos acaecidos en tiempos pretéritos. Dar forma al pasado desde el presente ha sido uno de los principales papeles del archivo, que ahora intenta salir de esos parámetros establecidos para intervenir en cierta medida en el futuro.

Por otro lado, si Foucault y Derrida son los padres de la archivística contemporánea, Walter Benjamin, Aby Warburg, Hal Foster, Benjamin Bochloh entre otros, ponen las bases literales y visuales de esta tendencia. No quiero introducirme en la obra de cada uno ya que Anna Maria Guasch deja buena constancia de todas ellas en *Arte y Archivo, 1920-2010: genealogías, tipologías y discontinuidades*. (Recomiendo encarecidamente este libro a todo aquel que quiera profundizar en la materia ya que expone, –y según ella misma denuncia, “obligada por la escasa densidad que delataba el estado de la cuestión” (2011, p. 7)–, el camino andado de las relaciones entre arte y archivo. Lo hace de una manera global, explicando las ideas de Foucault, Derrida (y cómo influyen en él las teorías del psicoanálisis de Freud), las primeras aproximaciones de Walter Benjamin en su *Libro de los Pasajes*, el *Atlas Mnemosyne* de Aby Warburg, y continúa con multitud de ejemplos de expresiones sobre la dualidad del archivo).

Es curioso y de destacar como la gran mayoría de trabajos se fundamentan, casi en su totalidad, en exposiciones con material fotográfico. Parece que la fotografía, ha sido en buena parte motor y asiento de este tipo de exposiciones. Artistas contemporáneos han visto en el material de archivo –a veces propio y otras, ajeno–, y en lo que el propio archivo supone, una significativa fuente donde investigar y trabajar en nuevos métodos de creación y de expresión. En relación a esto, Antoni Muntadas, considerado uno de los pioneros del arte conceptual en España, dice que clasificar el trabajo de estos artistas como trabajo de archivo es “reductivo en un sentido y maximalista en otro” (2010, p. 253). Es cierto que la capacidad de archivar es congénita a todos nosotros. Ejercemos de archiveros al salvaguardar toda documentación que consideramos que un día u otro nos van a reclamar para realizar cualquier odioso trámite burocrático pero también, nos hemos visto en algún momento de nuestras vidas recogiendo conchas en la playa, amontonando entradas de cine o conciertos, guardando celosamente la nota de algún amante pasajero, el billete de tren que nos lleve a un sitio especial, el

artículo de X periódico, etc. Y todo va a una caja. Normalmente de zapatos. Y se queda abandonada y curiosamente, medio escondida, en algún rincón de la casa. Pero tenemos la certeza de que está ahí, como un pozo de memoria, en el que, al asomarnos, bebemos de tiempos pasados, de situaciones vividas, de recuerdos olvidados que siempre despiertan en nosotros algún tipo de sentimiento. Jorge Blasco dice, y no le falta razón, que más que de archivos, deberíamos hablar de “gestos o maneras de archivos” (2010, p. 11). Todos archivamos –y coleccionamos, también tenemos ambiciones de coleccionista–, pero no todos lo hacemos de la misma manera. Así como para muchos, el hecho de archivar es simplemente el modo de arreglar gestiones administrativas lo más rápidamente posible, o la manera de no olvidar la historia, los artistas contemporáneos, tienen la capacidad de crear diferentes lecturas, transformando así, el mensaje final y perpetrando la obra de arte. Por tanto, creo que cuando Muntada hace tal afirmación, se refiere precisamente a esto. Cualquier persona ejerce funciones archivísticas en su quehacer diario, pero no por ello es archivero. El artista, trabaja con el archivo –no sólo con el material del archivo, sino también con sus posibles narraciones–, y en cierta medida, toma prestados gestos de archivero que reajusta a sus propias necesidades (de expresión)⁴.

Volviendo a lo dicho con anterioridad, según Robert Smithson, la fotografía se caracteriza por que, “archiva, mide, recoge y tiende a convertir cualquier realidad en un artefacto museológico en potencia” (Blasco, 2001, p. 59), lo que ayuda a entender que haya sido el método más recurrente para esta unión de arte y archivo. Esto, es en parte debido o impulsado, por la atracción que ha suscitado la documentación generada en países que han sufrido guerras, regímenes, dictaduras, genocidios, crisis, etc., y que protegían –u ocultaban– la información en diferentes archivos, especialmente policíacos⁵. Documentación e imágenes de personajes relevantes, otras de caras desconocidas... pero todas ellas como fiel reflejo de un hecho histórico de una memoria colectiva, que ansía recordar y se niega a olvidar.

Textos como los de Allan Sekula, *El cuerpo y el archivo en Indiferencias y Singularidad* (2003), son buen ejemplo de este tipo de manifestaciones, pero también los trabajos recopilados en *Memorias y olvidos del archivo* (2010); en los dos volúmenes de *Culturas de archivo* (2002, 2005) Y en las *XII Jornadas de Estudio de la Imagen de la Comunidad de Madrid* (2006). Por supuesto, el ya mencionado libro de Anna Maria Guasch hace importantes aportaciones, al igual que *¡Archívese! Los documentos del poder. El poder de los documentos* (2008), de Alberch y Cruz Mundet, puede resultar útil en este caso.

Por otra parte, tampoco sería descabellado apuntar que en los últimos tiempos, los más interesados en asociar el archivo a la fotografía han sido comisarios y galerista ya que ven ahí, la salida más rentable, pero no seré yo quien se meta en ese terreno.

⁴ Como ejemplo, aconsejo leer acerca de las *Time Capsules* de Andy Warhol, de las cuales Anna Maria Guasch también deja constancia en su libro.

⁵ La KGB, las SS, la Gestapo, la UNRRA, la FSA, el AGGCE, etc. han resultado ser prolíferos almacenes de imágenes.

Así y todo, como se ha podido mostrar, existe una relación constante entre archivo y exposición.

Llegados a este punto, me siento en la obligación de aludir de forma directa, al trabajo de Jorge Blasco Gallardo en este campo. En uno de los apartados de, *Notas sobre la posibilidad de un archivo-expuesto –Archivo-expuesto: coincidencias genealógicas–*, desarrolla esta idea de manera espectacular, proponiendo múltiples ejemplos en los que manifiesta esta firme relación; relación por otro lado, no de dependencia, sino de igualdad, ya que comparten, en palabras de Blasco su “condición de sistemas de organización de imágenes-documento (...) métodos sintácticos, técnicas de identificación de imágenes y creación de discurso similares”. Asegura también que, “el archivo ha demostrado en varios casos un mayor poder de representación y creación de realidad, una mayor capacidad de intervención sobre la misma, muy por encima de los mecanismos expositivos y performáticos de las diferentes tendencias vanguardistas” (2002, pp. 66-71).

Es decir, el archivo y la exposición, han caminando en paralelo durante largo tiempo y, así como las líneas paralelas parecen cruzarse en el infinito, archivo y exposición, pueden ser el instrumento para la elaboración de un discurso común, uniéndose en este caso, no en el infinito, sino en un punto concreto: el archivo-expuesto.

Blasco, además de indagar en estas cuestiones y evidenciar la necesidad de una cultura de archivo, es el director del proyecto *Culturas de archivo* donde arte, autor, documento, archivo, historia, memoria y narración confluyen en una propuesta conjunta; y del portal de internet: www.culturas-dearchivo.org:

Espacio de investigación abierto a la participación pública que nace con un claro posicionamiento: hacer uso de las alternativas reales que el gran archivo global llamado Internet ofrece para la libre circulación de información y para la creación de comunidades de investigación y difusión diferentes a las ya establecidas. *Culturas de archivo* plantea una reflexión en torno a la problemática del archivo y su repercusión en las formas de acceder a la información y al conocimiento. Es un recorrido por varios momentos de la cultura y el arte contemporáneos centrado en los modos y los procesos de narración de la realidad que el archivo genera. Abarca diferentes aspectos de esta dialéctica entre la producción y la exposición del documento desde su hallazgo hasta su publicación. Refleja parte del debate sobre su condición represora, sin dejar de lado su papel como garante de derechos del ciudadano, o testigo del devenir de sus sociedades. Todo ello mostrando intervenciones directas de narradores y artistas con intenciones narrativas no marcadas por el positivismo subyacente a todo archivo.

Culturas de archivo nació en la Fundación Antoni Tapies en otoño de 2000, reflejando en su exposición la tendencia que incita a mantener la rea-

lidad archivada, subtitulada, datada y organizada, y con la intención de definir, los códigos iconográficos y las estructuras expositivas que dicha cultura ofrece⁶.

El proyecto ha servido para impulsar de forma notoria exposiciones afines en España, gozando de un notable desarrollo en estos últimos años. Se aprecia también, una mayor oferta de páginas webs y redes sociales dedicadas al tema. Junto a www.culturasdearchivo.org habría que señalar: www.fundaciotapies.org; www.amateurarchivist.net; www.archiveros.info; culturayarchivos.blogspot.com.es; entradas en Facebook, etc.; por lo general, dirigidas o con la participación de Blasco Gallardo.

En concordancia, se están llevando a cabo proyectos en diferentes instituciones artísticas. El centro de arte contemporáneo vasco Arteleku, en colaboración con Constant⁷, se propusieron hace algunos años, debatir sobre las técnicas y herramientas que se utilizan en el momento de archivar la información que genera cualquier persona o institución, para reflexionar cómo ésta se organiza y difunde. *Active Archive* –nombre dado al proyecto–, tenía como objetivo, crear una plataforma realizada con software libre que conectase archivos de mediatecas, bibliotecas y otros centros. Una plataforma de divulgación de la información existente en diversos soportes (revistas, libros, catálogos, audiovisuales, talleres...) en torno al arte contemporáneo⁸. También Matadero ha querido participar o valerse de las culturas de archivo, desarrollando así, el Archivo de Creadores. Este archivo cuenta con documentación física y online de 150 jóvenes artistas o colectivos, de 17 nacionalidades distintas, y vinculados a Madrid. Como curiosidad, decir que tiene una versión móvil, *Archimobile*, que ambula por otros espacios relacionados con el arte contemporáneo, tanto dentro como fuera del territorio nacional, para favorecer la accesibilidad y difusión de estos creadores⁹. Siguen, según alegan, las formulas planteadas por Jacques Derrida,

El Archivo de Creadores no es únicamente una serie de actas”, sino que se acompaña de una serie de “actos” que le dan vida y rompen la dicotomía entre lo “archivable” y lo “archivante”. El objetivo de este archivo es, por tanto, preparar el porvenir, más que registrar el pasado. Así, se conforma como un ser vivo, catalizador de información, actividades, experiencias y otras acciones que puedan realizarse en torno al concepto de archivo y a sus contenidos.

Discurso, sin lugar a duda, en completa relación con todo lo planteado y señalado hasta ahora.

⁶ Fundació Antoni Tapies. Recuperado el 30-09-2013,

<http://www.fundaciotapies.org/site/spip.php?rubrique229>

En línea con esto, resultata interesante el texto de Rassel (2010, pp. 195-213). Recomendable también para el concepto de *Active Archive* o Archivo activo.

⁷ Association for Art and Media.

⁸ Recuperado el 01-10-2013, <http://www.constantvzw.org/site/Active-Archives-Arteleku,560.html?lang=en>

⁹ Recuperado el 08-08-2013, <http://archivodecreadores.es/>

Se ha demostrado por tanto, la existencia de las culturas de archivos y un interés claro por darlas a conocer. Quizás, esa es la principal característica de las culturas de archivo: la difusión. Y es que, ¿de qué sirven las costosas labores de clasificación, ordenación, valoración, etc., propias del archivero, si finalmente la documentación va a permanecer oculta o inaccesible al ciudadano? Pues, realmente de nada. Martínez García señalaba la problemática de una difusión por la difusión, pues bien, personalmente encuentro más grave el guardar por conservar; el recopilar por acumular. Cómo un acto ligado a la moral. No sería ético destruir u ocultar la información –aún así, sabemos que eso ocurre¹⁰–, pero en tiempos donde la ética y la moral brillan por su ausencia, resulta una incoherencia e incluso una tomadura de pelo. En cierta medida, es comprensible el anhelo de ciertos archiveros por difundir su trabajo, ya que ven como sus archivos caen, no ya en el olvido, sino en la indiferencia general. Guardianes de “santos giales” que nunca serán desvelados. Ciertamente, parecen ejercer una labor en vano, pero así y todo, resulta ser una labor necesaria, por lo que merece la pena lograr un cambio en la mentalidad de archiveros, de instituciones, y de ciudadanos. La cultura de archivos ya está presente, y pretende proyectarse al futuro, así que sólo es cuestión de tiempo que se propague con cierta consciencia y con un discurso acertado.

De momento, parece que el arte contemporáneo se muestra más empático a esta relación, pero se han presentado ya casos donde, material de archivo antiguo se ha expuesto obteniendo buenas críticas y es que, como decía Feathers-tone, “los documentos están siempre oscilando, de acá para allá, entre lo conocido y lo desconocido, entre la basura y lo sagrado” (Estévez, 2010, p. 34). El documento de archivo porta en sí mismo, extraordinarias capacidades narrativas y expositivas. Sólo definiendo éstas –como ya están haciendo algunos–, olvidándonos de discusiones tontas y creando una firme colaboración entre distintas instituciones culturales, se llegará a una verdadera cultura de archivo. De momento los cimientos ya están asentados y los proyectos llevados a cabo han derivado en otros, por lo que los resultados parecen haber sido exitosos.

¹⁰ RUBIO, Mariela (29-05-2012) Defensa aparca la desclasificación de 10.000 documentos secretos. *Cadena SER*.

Recuperado el 28-10-2013, www.cadenaser.com/espana/articulo/defensa-aparcadesclasificacion-10000-documentos-secretos/csrsrpor/20120529csrsrnac_1/Tes

RELACIÓN DE FUENTES

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERCH, RAMÓN Y BOADAS, JOAN (1991) *La función cultural de los archivos*. Bergara: IRARGI, Centro de Patrimonio Cultural de Euskadi.
- (1998) El marco de la función cultural en los archivos municipales. En *El archivo en el entorno cultural*. XII Jornadas de Archivos Municipales. 21-22 de mayo, 1998. Coslada, (pp. 31-35). Madrid: Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid; Coslada: Ayuntamiento de Coslada.
- , BOIX, LURDES, NAVARRO, NATALIA Y VELA SUSANNA (2001) *Archivos y cultura: manual de dinamización*. Gijón: Trea.
- (2002) La dimensión democrática de los archivos. En *Culturas de Archivo = Archive cultures*, (pp. 171-181). Barcelona: Fundació Tapies; Valencia: Universitat de Valencia, Servei de l'Àrea Cultural; Salamanca: Universidad de Salamanca, Servicio de Actividades Culturales.
- y CRUZ, JOSÉ RAMÓN (2008) *¡Archívese!: los documentos del poder: el poder de los documentos*. Madrid: Alianza Editorial.
- ALONSO, LUIS Y GARCÍA, ISABEL (1999) *Diseño de exposiciones: concepto, instalación y montaje*. Madrid: Alianza Editorial.
- BELCHER, Michael (1994) *Organización y diseño de exposiciones. Su relación con el museo*. Gijón: Trea.
- BLASCO, Jorge (2002) Notas sobre la posibilidad de un archivo-expuesto. En *Culturas de Archivo = Archive cultures*, (pp. 55-73). Barcelona: Fundació Tapies; Valencia: Universitat de Valencia, Servei de l'Àrea Cultural; Salamanca: Universidad de Salamanca, Servicio de Actividades Culturales.
- (2005) Culturas de archivo, un proyecto en curso. *Zehar: revista de Arteleku-ko aldizkaria*, n.56. pp. 24-27.
- (2010) Ceci n'est pas une archive. En ESTÉVEZ, Fernando y SANTA ANA, Mariano de (eds.) *Memorias y olvidos del archivo*, (pp. 11-29). Santa Cruz de Tenerife: Organismo Autónomo de Museos y Centros; Madrid: Outer.
- (Febrero, 2013) Lo que siempre queda del arte. *Revista de Occidente*, n. 381, pp. 5-21.
- BOADAS, JOAN (1999) Archivos y acción cultural: posibilidades y límites. En *Archivos, ciudadanos y cultura*, (pp. 5-12). Toledo: ANABAD Castilla-La Mancha.
- (1998) Archivos, ciudadanos y cultura: un encuentro posible. En *El archivo en el entorno cultural*. XII Jornadas de Archivos Municipales. 21-22 de mayo, 1998. Coslada, (pp. 57-62). Madrid: Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid; Coslada: Ayuntamiento de Coslada.
- BRIGIDO, BALDOMERO Y FERNÁNDEZ, GRACIELA (2006) Archivos, cultura e investigación: el Archivo Municipal de Laredo. En *Los archivos se convierten en maestros*. V Jornadas de Archivos Municipales de Cantabria, El Astillero, 6 y 7 de octubre de 2005, (pp. 353-363). Santander: Asociación para la Defensa del Patrimonio Bibliográfico y Documental de Cantabria; Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria.
- CRUZ, JOSÉ RAMÓN (2011) *Diccionario de Archivística*. Madrid: Alianza Editorial.
- (2012) *Archivística: gestión de documentos y administración de archivos*. Madrid: Alianza Editorial.
- (2002) *Culturas de Archivo = Archive cultures*, vol. 1. Barcelona: Fundació Tapies; Valencia: Universitat de Valencia, Servei de l'Àrea Cultural; Salamanca: Universidad de Salamanca, Servicio de Actividades Culturales.

- (2005) *Culturas de Archivo = Archive cultures*, vol. 2. Barcelona: Fundació Tapies; Valencia: Universitat de Valencia, Servei de l'Àrea Cultural; Salamanca: Universidad de Salamanca, Servicio de Actividades Culturales.
- (2013) *Dalí. Todas las sugerencias poéticas y todas las posibilidades plásticas*. Madrid: MNCARS.
- DASTON, LORRAINE, et al. (2012) The Sciences of the Archive. *Osiris*, n. 27, pp. 156-187.
- (1998) *El archivo en el entorno cultural*. XII Jornadas de Archivos Municipales. 21-22 de mayo, 1998. Coslada. Madrid: Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid; Coslada: Ayuntamiento de Coslada.
- ESTÉVEZ, FERNANDO (2010) Archivo y memoria en el reino de los replicantes. En ESTÉVEZ, Fernando y SANTA ANA, Mariano de (eds.) *Memorias y olvidos del archivo*, (pp. 31-45). Santa Cruz de Tenerife: Organismo Autónomo de Museos y Centros; Madrid: Outer.
- FARGE, ARLETTE (1991) *La atracción del archivo*. Valencia: Edicions Alfons el Magnímic, IVEI.
- FOSTER, HAL (2004) An Archival Impulse. *October*, Vol. 110, pp. 3-22.
- GARCÍA, ANA (2011) *Filosofía de la imagen*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- GUASCH, ANNA MARÍA (2011) *Arte y archivo, 1920-2010: genealogías, tipologías y discontinuidades*. Madrid: Akal.
- HERNÁNDEZ, YAIZA (2010) De los usos y desventajas del archivo para el arte. En ESTÉVEZ, Fernando y SANTA ANA, Mariano de (eds.) *Memorias y olvidos del archivo*, (pp. 123-135). Santa Cruz de Tenerife: Organismo Autónomo de Museos y Centros; Madrid: Outer.
- KROEBER, ALFRED LOUIS (1952) *Culture: a critical review of concepts and definitions*. Cambridge, Mass: The Museum.
- MARTÍNEZ, LUIS (1999) La difusión por la difusión: Algunas reflexiones personales en el campo de la difusión de los archivos. En *Archivos, ciudadanos y cultura*, (pp. 29-54). Toledo: ANABAD Castilla-La Mancha.
- MUNTADAS, ANTONI (2010) Entre archivos. En ESTÉVEZ, Fernando y SANTA ANA, Mariano de (eds.) *Memorias y olvidos del archivo*, (pp. 253-261). Santa Cruz de Tenerife: Organismo Autónomo de Museos y Centros; Madrid: Outer.
- O'DOHERTY, BRIAN (2011) *Dentro del cubo blanco. La ideología del espacio expositivo*. Murcia: CENDEAC.
- PEREIRA, MARÍA DOLORES Y LÓPEZ, OLIMPIA (1998) La difusión: cuarta dimensión del servicio. En *El archivo en el entorno cultural*. XII Jornadas de Archivos Municipales. 21-22 de mayo, 1998. Coslada, (pp. 37-46). Madrid: Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid; Coslada: Ayuntamiento de Coslada.
- RASSEL, LAURENCE (2010) Hacer memoria. El caso de "Arts Combinatories". Lugar de educación, exposición e investigación de la Fundació Antoni Tapies. En ESTÉVEZ, Fernando y SANTA ANA, Mariano de (eds.) *Memorias y olvidos del archivo*, (pp. 195-213). Santa Cruz de Tenerife: Organismo Autónomo de Museos y Centros; Madrid: Outer.
- RIO, VÍCTOR DEL (2005) *El archivo de las ideas, Culturas de Archivo = Archive cultures*, (vol. 2, pp. 87-99). Barcelona: Fundació Tapies; Valencia: Universitat de Valencia, Servei de l'Àrea Cultural; Salamanca: Universidad de Salamanca, Servicio de Actividades Culturales.
- RUBIRA, SERGIO (2006) Sobre una coincidencia: el mal de archivo. En HERRÁEZ, Beatriz y RUBIRA, Sergio (eds.) *Registras imposibles: el mal de archivo*. XII Jornadas de Estudio de la Imagen de la Comunidad de Madrid (pp. 6-9). Madrid: Consejería de Cultura y Deportes.

- SAINZ, JOSÉ ANTONIO (2009) La eficacia de las nuevas exposiciones en archivos. *TRIA. Revista archivística de archiveras de Andalucía*, n. 15, pp. 337-362.
- SANTA ANA, MARIANO DE (2010) Fantasmas en el archivo. En ESTÉVEZ, Fernando y SANTA ANA, Mariano de (eds.) *Memorias y olvidos del archivo*, (pp. 215-237). Santa Cruz de Tenerife: Organismo Autónomo de Museos y Centros; Madrid: Outer.
- SAURA, ANTONIO (2009) *Contra el Guernica: libelo*. Ginebra: Fundación Archives Antonio Saura; La Central; Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.
- SEKULA, ALLAN (2003) El cuerpo y el archivo. En PI CAZO, Gloria, *Indiferencia y singularidad: la fotografía en el pensamiento artístico contemporáneo* (pp.133-200). Barcelona: Gustavo Gili.

EN LÍNEA

- ARCHIVE CULTURES NEWS COLLECTION & JBG BLOG by amateur_archivist. Recuperado el 02-09-2013, <http://www.amateurarchivist.net/>
- ARCHIVEROS. CANAL LATINO DE INFORMACIÓN ARCHIVÍSTICA INTERACTIVA. Recuperado el 23-10-2013, <http://www.archiveros.info/profiles/blogs/culturas-dearchivo-amateurarchivist>; <http://www.archiveros.info/profile/jorgeblascogallardo>; http://www.archiveros.info/profiles/blogs/arte-y-archivo-debe-ser-la-exposicion-dedocumentos-una-de-las?xg_source=activity
- ASSOCIATION FOR ART AND MEDIA. Recuperado el 01-10-2013, <http://www.constantvzw.org/site/-About-Constant,7-.html>
- ARTELEKU. Recuperado el 01-10-2013, <http://www.arteleku.net/es>; www.constantvzw.org/site/Active-Archives-Arteleku,560.html
- BENNETT, TONY (1988) *The exhibitionary complex*. Recuperado el 21-10-2013, <http://www.londonconsortium.com/uploads/The%20Exhibitionary%20Complex.pdf>
- BAYÓN, MIGUEL (1990, 2 de abril) Medio kilo de catálogo. *El País*. Recuperado el 07-11-2013, http://elpais.com/diario/1990/11/12/cultura/658364403_850215.html
- BLASCO, JORGE. Dictadura, arte y archivo. En INTERNET ARCHIVE. Recuperado el 27-09-2013, <https://archive.org/>
- BLOG CULTURA Y ARCHIVOS. Recuperado el 06-11-2013, <http://culturayarchivos.blogspot.com.es/>
- BLOG DE SUSET SANCHEZ (13-07-2012) *Algunas cosas que me preocupan y me ocupan*. Recuperado el 27-09-2013, <http://susetsanchez.wordpress.com/2012/07/13/las-formasdel-archivo-expuesto/>
- CULTURAS DE ARCHIVO, PROYECTO EN CURSO. Recuperado el <http://www.culturasdearchivo.org/>
- DERRIDA, JACQUES (1994) *Mal de archivo. Una impresión freudiano*. Recuperado el 13-08-2013, <http://www.jacquesderrida.com.ar/textos/mal+de+archivo.htm>
- DICCIONARIO REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2011). Recuperado el 5-11-2013, lema.rae.es/drae/
- FUNDACIÓ ANTONI TÀPIES. Recuperado el 30-09-2013, <http://www.fundaciotapies.org/site/spip.php?article6291>; <http://www.fundaciotapies.org/site/spip.php?rubrique229>
- GLOBAL ART ARCHIVE. Recuperado el 30-09-2013, <http://globalartarchive.com/anna-maria-guasch/recentwork/la-genesis-del-paradigma-del-archivo/>; <http://globalartarchive.com/anna-mariaguasch/recent-work/los-lugares-de-la-memoria-el-arte-de-archivar-y-recordar/>

MATADERO MADRID. CENTRO DE CREACIÓN CONTEMPORÁNEA.

Recuperado el 08-08-2013, <http://www.mataderomadrid.org/ficha/651/archivomatadero.html>; http://intermediae.es/project/procesos_de_archivo/page/procesos_de_archivo_2; <http://archivodecreadores.es/>

RUBIO, MARIELA (29-05-2012) Defensa aparca la desclasificación de 10.000 documentos secretos. *Cadena SER*. Recuperado el 02-12-2015: http://cadenaser.com/ser/2012/05/29/espana/1338249011_850215.html

VEGA, CARMELO Y BARRERA, ANGÉLICA FELISA (2010) Los verbos del archivo: en torno al proyecto Culturas de archivo. En *Guía-Inventario de fondos y colecciones fotográficas de Canarias*. Entrevista personal a Jorge Blasco Gallardo. Recuperado el 27-09-2013, <http://www.inventariofc.com/proyecto.html>

ZINO, JULIO (2000) *La estructura social*. Murcia: Universidad Católica San Antonio. Recuperado el 5-11-2013, <http://www.ub.edu/penal/docs/definiciones.htm#Cultura>

La Biblioteca de la Academia General Militar y el Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza: cinco cursos de colaboración (2010-2015)

FCO. JAVIER VIDAL

Bibliotecario

Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza

RESUMEN: El presente trabajo trata de mostrar la transformación que ha tenido lugar en una biblioteca de un centro militar de enseñanza ante la implantación de un nuevo plan de estudios de carácter universitario, para lo que nos hemos centrado en el caso de la Biblioteca de la Academia General Militar de Zaragoza.

Se muestran los cambios en los servicios bibliotecarios llevados a cabo mediante la colaboración de la Biblioteca del Centro Universitario de la Defensa y de la Academia General Militar a lo largo de los 5 primeros cursos del nuevo plan.

Los resultados obtenidos se deben a la cooperación de ambas instituciones y al apoyo de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza y de la Unidad de Coordinación de la Red de Bibliotecas de Defensa.

PALABRAS CLAVE: Academia General Militar, Centro Universitario de la Defensa, biblioteca, colaboración.

KEYWORDS: Academia General Militar, Centro Universitario de la Defensa, library, collaboration.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene por objetivo dar a conocer, tanto a nuestros usuarios internos y externos como a los profesionales de las bibliotecas, y a la sociedad en general, la transformación que a lo largo de estos últimos cinco cursos académicos ha tenido lugar en las bibliotecas de determinados centros docentes militares, concretamente en la Biblioteca de la Academia General Militar de Zaragoza.

El motor del cambio ha sido la necesidad de adaptación de la enseñanza en estos centros al Espacio Europeo de Educación Superior, que se ha llevado a cabo mediante la creación de los Centros Universitarios de la Defensa, dedicados fundamentalmente a la implantación de los estudios universitarios.

Para apoyar estos estudios se requieren servicios de carácter universitario, implicados en el aprendizaje, en la docencia, en la investigación y en las actividades de la institución a la que sirven, y en este sentido, cabe mencionar la creación de bibliotecas adaptadas a estas nuevas necesidades, dando lugar a las Bibliotecas de los Centros Universitarios de la Defensa. Estas unidades de información, en la mayoría de casos, se insertan en las bibliotecas existentes en los centros de enseñanza militares, llevando a cabo una adaptación mutua.

La base de dicha adaptación ha sido la cooperación entre ambas instituciones, que se ha reflejado en la colaboración entre ambas bibliotecas, como vamos a ver más adelante. Otros ámbitos de colaboración son tanto con la Red de Bibliotecas de Defensa, a través de la Unidad de Coordinación, como la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza. Este planteamiento de asociación ha facilitado enormemente el esfuerzo llevado a cabo para hacer frente a las nuevas necesidades de los usuarios y poder ofrecerles un servicio bibliotecario de calidad.

Nos movemos en un entorno en el que podemos observar que las bibliotecas universitarias de nuestro país han alcanzado, a lo largo de los últimos años del siglo pasado y comienzos del actual un alto nivel de desarrollo, comparable, salvando pequeñas diferencias, a las de otros países de nuestro entorno¹. En este contexto cabe situar también el avance que ha tenido lugar, en los últimos años, en las bibliotecas del Ministerio de Defensa. Fruto de ello es la creación de la Red de Bibliotecas de Defensa (en adelante, RBD), que “es el conjunto de centros bibliotecarios, órganos de dirección y gestión y de medios instrumentales que tienen como fin principal la conservación, difusión y acceso al patrimonio bibliográfico de Defensa, así como el de garantizar el mejor aprovechamiento de los recursos bibliográficos y documentales, mediante la coordinación y cooperación entre sus diversos elementos”².

Cabe destacar además el papel de la Unidad de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Defensa, que desde el 2005 se ocupa de la organización, comunicación, coordinación y cooperación de las bibliotecas de la actual RBD, lo que permite optimizar sus recursos y la mejora de los servicios que prestan.

¹ Más información sobre los nuevos planteamientos de las bibliotecas universitarias puede consultarse en: Pilar Martínez Osorio, Dora Sales Salvador, María Pinto Molina. Biblioteca universitaria, CRAI y alfabetización informacional. Madrid: TREA, 2008.

² Artículo 4 del Reglamento de Bibliotecas de Defensa (2008).

Esta modernización ha sido posible por haber tenido en cuenta, como no puede ser de otra manera, tanto los continuos cambios que están teniendo lugar en el ámbito de la información y el conocimiento, como los que se producen en la propia organización, concretamente en lo que respecta a la educación.

En este sentido, en los últimos años, las bibliotecas militares ubicadas en los centros de enseñanza militar de carácter superior, han tenido que hacer frente a los cambios relacionados con la implantación de un nuevo plan de estudios, fruto de la aprobación de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar (BOE» núm. 278, de 20/11/2007), que regula la enseñanza militar y que ha dado lugar a una importante reforma en la enseñanza de las Fuerzas Armadas, caracterizada por la integración de los estudios propios de Defensa con los que plantea el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior referidos a la formación académica y profesional de las personas de los países miembros. En el caso que nos ocupa, supone que los futuros oficiales han de cursar simultáneamente los estudios propios de la enseñanza militar y un grado universitario. La impartición de dichos grados se lleva a cabo en los Centros Universitarios de la Defensa (en adelante, CUD) instituidos con este fin por el R.D. 1723/2008 de 24 de octubre por el que se crea el Sistema de Centros Universitarios de la Defensa (BOE núm. 277, de 17 de noviembre). Su titularidad corresponde al Ministerio de Defensa, a través de la Subsecretaría de Defensa, y están ubicados en los centros de formación de oficiales ya existentes, así el CUD de San Javier, está ubicado en la Academia General del Aire, el de Marín en la Escuela Naval Militar, y el de Zaragoza en la Academia General Militar (en adelante, AGM). Posteriormente se han creado el Centro Universitario de la Guardia Civil en Aranjuez, y el Centro Universitario de la Defensa de Madrid, éste último para estudios relacionados con las Ciencias de la Salud.

Como centros de carácter universitario, sus requisitos básicos se recogen en el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios (BOE núm. 144 de 17 de junio de 2015) y en cuanto a su adscripción, en la Ley 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, etc. Además han de contemplar el cumplimiento de la legislación autonómica, los convenios de adscripción así como sus propias normas internas.

El CUD de Zaragoza está adscrito a la Universidad de Zaragoza en virtud del Convenio de Adscripción firmado el 14 de julio de 2009 por el Ministerio de Defensa y la Universidad de Zaragoza (Resolución 420/01910/2010, de 29 de enero, BOD nº 25 de 8 de feb. de 2010). En él se viene impartiendo desde el curso 2010-2011 la titulación de Grado de Ingeniería de Organización Industrial.

Dicho convenio contempla la existencia de un patronato que se ocupa de la administración del centro. Su gobierno está compuesto por órganos colegiados (Un Patronato y la Junta de Centro) y por órganos unipersonales (Director, Subdirector, Profesor Secretario y Gerente). La coordinación con los centros de formación militar y con los CUD se lleva a cabo a través de Juntas de Coordinación.

LA BIBLIOTECA DE ALUMNOS Y EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA.

Como hemos podido ver, estas organizaciones se encuentran inmersas en profundos cambios en el contexto educativo, que como no podía ser de otra manera, han influido en las bibliotecas que han pasado a tener un carácter universitario, lo que conlleva organizar y prestar unos servicios adaptados a la enseñanza superior.

No obstante, la Biblioteca de la AGM tiene una larga trayectoria como demuestran sus orígenes en 1927, año en el que se establece en Zaragoza la Academia General Militar³. Desde entonces sus fondos se han ido incrementado a buen ritmo hasta el momento actual, con una colección que supera los 52.000 volúmenes. La biblioteca está repartida en dos dependencias, por un lado la que contiene la Biblioteca Histórica, ubicada en el edificio histórico, y que contiene el fondo antiguo, con libros editados desde el S. XVII hasta mediados del S. XX y la denominada Biblioteca de Alumnos, ubicada en el Edificio Hidalgo de Cisneros. Esta biblioteca abrió sus puertas en el curso 1989-1990 y contiene las obras de mayor actualidad. Desde el curso 2010-2011, acoge a la Biblioteca del CUD y en el 2012-2013 cambió de ubicación, trasladándose a un espacio más amplio, en el ala sur del mismo edificio.

Estas bibliotecas se rigen tanto por la normativa estatal como por normativa propia que ha ido desarrollando a lo largo de los últimos años y son de carácter especializado. Forman parte del conjunto de bibliotecas de titularidad de la Administración General del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas, tal como establece el Real Decreto 582/1989, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y el Sistema Español de Bibliotecas.

En cuanto a la coordinación, el Real Decreto 1572/2007, de 30 de noviembre, por el que se regulan los órganos de coordinación de las bibliotecas de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos (BOE n.º 1, de 1 de enero de 2008) se ocupa de la creación de comisiones de coordinación y ha dado lugar a la Comisión de Coordinación de Bibliotecas del Ministerio de Defensa.

En el capítulo de normas propias, cabe mencionar la Orden DEF/92/2008, de 23 de enero por la que se aprueba el Reglamento de Bibliotecas de Defensa (BOE n.º 26, de 30 de enero de 2008) que se ocupa de la Red de Bibliotecas de Defensa, la estructura orgánica y funcional de los centros que la componen, órganos competentes y otros aspectos que tienen que ver con los recursos humanos y con la planificación, gestión y funcionamiento de los servicios bibliotecarios.

Según la clasificación de las bibliotecas militares que ofrece el Reglamento antes citado, la biblioteca de la AGM y la del CUD, son bibliotecas de centros de enseñanza y formación “cuyos fondos y servicios se orientan principalmente en función de los planes de estudio y de las necesidades de formación de dichos centros”.

³ Los aspectos históricos de la Biblioteca de la Academia General Militar pueden consultarse en trabajo realizado por el Coronel Joaquín Ignacio Ruiz de Oña presentado a las III Jornadas de las Bibliotecas de Defensa (2009).

Su misión, al igual que todas las bibliotecas que forman parte de la Red de Bibliotecas de Defensa, es preservar y conservar su patrimonio así como orientar y prestar apoyo informativo tanto a las distintas unidades y departamentos de los centros a los que prestan servicio como a las personas que los integran, así como a investigadores externos.

Tradicionalmente estas bibliotecas han venido adaptándose a los planes de estudio que han tenido lugar en los centros de enseñanza militar. Pero en este caso, como acabamos de ver, con la creación de los CUD, nos encontramos ante un cambio de mayor calado, que hacía necesario no solo adaptar los fondos a estas necesidades, sino también los servicios.

En este sentido, el Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza y la Academia General Militar, en aras de un mejor aprovechamiento de los recursos, deciden que la Biblioteca del CUD utilice las instalaciones bibliotecarias existentes en la AGM, en este caso la denominada Biblioteca de Alumnos, contratando personal bibliotecario para ocuparse de la Biblioteca del CUD y colaborar en adaptar la biblioteca existente a los nuevos planteamientos.

Esto se lleva a cabo mediante acuerdos de colaboración entre las partes y prueba de ello es el acuerdo firmado en el curso en 2011-12 con la participación de la responsable de la Unidad de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Defensa.

DIRECCIÓN, ACCESO, OBJETIVOS Y FUNCIONES

La Biblioteca de la AGM está dirigida por un Coronel del Ejército de Tierra.

El personal actual que atiende la biblioteca es, por parte de la AGM un Subteniente, una Auxiliar Administrativo y una Ordenanza, y por parte del CUD una Auxiliar de Biblioteca y un Bibliotecario.

Las bibliotecas de la Red de Defensa son de carácter público, si bien su acceso puede limitarse en función de la ubicación, finalidad o naturaleza de sus fondos. En este sentido, el acceso para consulta de los fondos, es libre para el personal de la AGM y del CUD y restringido para los investigadores externos, que han de solicitar autorización.

La biblioteca está centrada en servir de apoyo a la formación de los futuros oficiales, ya que dada la importancia de la información y el conocimiento en nuestro entorno, debemos ocuparnos de que nuestros usuarios sean más competentes en la gestión de la información, de forma que puedan hacer frente a las necesidades documentales que el nuevo plan de estudios les exige; todo ello desde una perspectiva que facilite el desarrollo autónomo de los alumnos y el autoaprendizaje.

Además se han de tener en cuenta los objetivos del centro en lo que respecta a formación, investigación y adquisición de los valores propios de las Fuerzas Armadas. En este sentido, es nuestro objetivo ofrecer tanto las colecciones necesarias para el buen funcionamiento del nuevo plan de estudios, como unos servicios bibliotecarios de calidad, ocupándonos por igual de satisfacer las necesidades documentales y de información e investigación de los usuarios.

De aquí nuestra preocupación por el correcto desempeño de las tareas técnicas, para lo que contamos con la asistencia de la Unidad de Coordinación bibliotecaria del M° de Defensa. Dicha unidad se ocupa, entre otros aspectos, de apoyar técnicamente y mediante el desarrollo de normativas, la labor de los centros bibliotecarios de este Ministerio, y en este sentido lo hace también de las bibliotecas de los CUD.

En relación con el presupuesto, la Biblioteca de Alumnos cuenta por parte de la Academia con una partida para la compra de libros y suscripción a revistas. El CUD, también asigna una parte de su presupuesto a la adquisición de obras bibliográficas y de publicaciones periódicas así como a la adquisición de equipamiento de apoyo a la biblioteca. En este sentido, durante el curso 2014-2015 se apoyó la adquisición de estanterías, de carros para el transporte de libros, la adaptación de los puestos de lectura dotándolos de dispositivos de iluminación y conexión eléctrica para ordenadores personales, renovación de sillas y la adquisición de dos ordenadores para acceso a los catálogos en línea y a los recursos electrónicos del Ministerio de Defensa y de la BUZ.

MOBILIARIO E INSTALACIONES

El traslado de la biblioteca a su ubicación actual ha permitido ampliar sus espacios de servicio, facilitando la disposición de los fondos para su consulta en libre acceso. Aprovechando esta circunstancia se decidió organizar el fondo por materias, dejando atrás la ordenación por números currens que hasta entonces se venía utilizando.

En este sentido podemos destacar que la biblioteca actual cuenta con una superficie de 625 m². Consta de cuatro grandes espacios, correspondiendo el mayor de ellos a la sala de lectura y a la sección de libre acceso. Los otros espacios se dedican a despachos de dirección, administración, información y trabajo técnico y finalmente un pequeño espacio que se utiliza como almacén.

Cuenta con una sala de lectura con capacidad para 70 personas y está equipada con mesas con iluminación individual y tomas de corriente para facilitar el trabajo con ordenadores portátiles, para los que se cuenta también con conexión Wifi.

Contiene además 12 puestos equipados con ordenadores conectados a Internet y a la Intranet de Defensa.

En este espacio se ubica también el servicio de información y préstamo.

La hemeroteca está situada entre la sala de lectura y la zona de libre acceso. Consta de seis módulos dedicados a la exposición y almacenamiento de las publicaciones periódicas que recibe la biblioteca. La colección de revistas suscritas asciende a 42 y está especializada en temas de Defensa y política internacional.

Los fondos en papel de la hemeroteca se complementan con las revistas electrónicas suscritas tanto por la Universidad como por el Ministerio de Defensa, que son accesibles por Internet y la Intranet de Defensa.

Contiene también una mediateca compuesta fundamentalmente por discos compactos de materias relacionadas con Defensa y por una interesante colección de películas y audio libros en inglés, como material de apoyo a la asignatura de Lengua Inglesa. La colección se ha completado con la donación de un importante número de películas procedentes de una sala de audiovisuales existente la AGM.

Cuenta además con 6 salas de estudio o de trabajo en grupo, con capacidad para seis u ocho personas cada una, accesibles prácticamente todo el año durante las 24 horas del día. Contienen tomas de conexión a la Internet académica.

El espacio se completa con una sala que contiene el despacho del Director y espacios de trabajo para el personal técnico y auxiliar.

Las instalaciones de la biblioteca están abiertas de lunes a viernes de 8,30 a 14 h. y de 15,30 a 20,30 h. Los sábados de 10 a 13 h.

FONDO BIBLIOGRÁFICO

El fondo de la Biblioteca de Alumnos lo componen cerca de 25.000 volúmenes, entre los que destacan la colección de obras sobre temas militares y la relacionada con las asignaturas del actual plan de estudios, con obras sobre Calidad, Derecho, Electrónica, Electrotecnia, Empresa, Informática, Sistemas automáticos, Lengua Inglesa, Matemáticas, Física, Química, Resistencia de Materiales, Historia del Mundo Actual, Historia de las Guerras Mundiales, Relaciones Internacionales, Balística, Sistemas de Radar, etc.

La práctica totalidad del fondo se encuentra en libre acceso, con una sección de referencia compuesta por enciclopedias y por los manuales básicos de las asignaturas del grado. Está organizado por materias tomando como base la clasificación del Tesoro SKOS, de la UNESCO, que hemos adaptado para adecuarlo a los contenidos de la biblioteca. Esto nos ha permitido organizar la colección por grandes materias de forma clara y asequible a los usuarios, atendiendo a las siguientes áreas temáticas principales: 0 Colección de referencia, 1 Educación, 2 Ciencia, 3 Cultura, 4 Ciencias sociales y humanas, 5 Información y comunicación, 6 Política, Derecho y Economía, 7 Países y agrupaciones de países, 8 Fuerzas armadas.

Cada una de estas áreas se subdivide en otras más específicas, adaptando la notación numérica, lo que permite una mejor organización de las obras sobre temas más específicos. Dicha numeración se utiliza además como signatura para localizar los fondos.

El mantenimiento de la colección requiere una constante atención respecto tanto a su conservación como a su actualización. En este sentido hay que destacar tanto la labor de expurgo que se viene realizando como la actualización del fondo mediante la política de adquisiciones, centrada en las necesidades presentes y con previsión de futuro.

La necesidad de adecuar el fondo a los nuevos planteamientos educativos de la enseñanza superior ha supuesto que la colección del CUD haya incre-

mentado la existente en más 3.000 obras entre monografías, obras de referencia, películas en lengua inglesa, manuales y publicaciones periódicas. Para las adquisiciones se tienen en cuenta la bibliografía de las asignaturas del grado, y respecto al número de obras a comprar, se adquieren ejemplares duplicados cuando se trata de manuales básicos de gran demanda. Los profesores coordinadores de las diferentes asignaturas se ocupan de proponer a lo largo de cada curso las adquisiciones necesarias.

Los fondos se completan con donaciones que realizan profesores, personas a título particular, o bien entidades como el Centro de Publicaciones del Ministerio de Defensa, la Universidad de Zaragoza o la Diputación Provincial.

El acceso a las colecciones en papel se complementa con los recursos electrónicos que facilitan tanto del Ministerio de Defensa como la UZ a través de Internet e Intranet.

USUARIOS Y SERVICIOS

Son nuestros usuarios los Caballeros y Damas Cadetes de la AGM así como todo el personal militar y civil que trabaja en dicho centro y en el CUD, y los oficiales y suboficiales, tanto españoles como procedentes de otros países, que vienen a la Academia a realizar cursos, prácticas, etc.

El profesorado tanto de la AGM como del CUD, entre otros servicios, puede solicitar la adquisición de fondos, para la preparación y mejora de los contenidos relacionados con las asignaturas que imparten. Colaboran con la biblioteca asesorando la adquisición de libros de interés así como en otros aspectos relacionados con la formación de usuarios, fundamentalmente en competencias informacionales.

Las tareas técnicas de catalogación e indización se realizan como en el resto de bibliotecas de ámbito nacional e internacional siguiendo las normas ISBD, utilizándose en este caso el programa Absysnet 6.1. Para la indización por materias se utiliza el Tesoro de Defensa.

Además, desde finales de 2014 esta biblioteca participa en el catálogo de Autoridades de la Red de Bibliotecas de Defensa.

Finalmente, los registros bibliográficos pasan a formar parte del Catálogo colectivo de las Bibliotecas de la Red de Defensa, denominado Bibliodef (<http://www.bibliodef.es>), al que se puede acceder libremente.

Los usuarios disponen en la sala de lectura de dos ordenadores para la consulta de los catálogos en línea de fondos de la propia biblioteca y de la Universidad de Zaragoza.

El servicio más demandado, con más de 2.000 préstamos anuales es el de préstamo a domicilio, cantidad que ha venido incrementándose exponencialmente en los últimos años. Como hemos comentado, la colección de préstamo es de acceso libre y está formada por obras de todas las materias, siendo las más solicitadas los manuales recomendados en las asignaturas y otros recursos para el aprendizaje de idiomas (Audio CD, DVD, etc.).

Están excluidas del préstamo las obras de referencia y un ejemplar de los manuales básicos de las asignaturas. Ello facilita tener siempre disponible un volumen para la consulta en sala.

La normativa que sigue la biblioteca para regular estos servicios es el Reglamento de préstamo de las bibliotecas de Defensa⁴.

La gradual implantación del sistema de préstamo automatizado comenzada en el curso 2014-2015 hará posible una mayor adaptación a las normas de préstamo existentes en los centros universitarios.

Estos servicios se completan con el préstamo interbibliotecario que se realiza tanto con bibliotecas universitarias como con las que componen la Red de Defensa. Se trata de un servicio cuyo crecimiento en los últimos cursos puede ser debido a la necesidad de obras para la realización de los Trabajos de Fin de Grado.

El servicio de acceso al documento se presta en colaboración con la Unidad de Gestión de la Información Científica de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza, lo que facilita la obtención de artículos que no se pueden conseguir a través de los recursos bibliográficos disponibles.

Otro servicio muy utilizado es el de información bibliográfica y referencia sobre temas, personas y hechos relacionados tanto con el ejército como con el resto de materias que se imparten, así como con los trabajos que se realizan a lo largo del Grado.

Además la biblioteca ofrece información mensual en forma de boletines sobre las últimas adquisiciones.

Respecto a la difusión de sus recursos, la biblioteca viene haciendo un constante esfuerzo por tratar de poner a disposición de los usuarios los conocimientos que faciliten y promuevan el uso de los recursos de información que tienen a su alcance. Para ello realiza a principio de curso, para los alumnos de primero, una sesión informativa sobre la ubicación, uso y funcionamiento de las bibliotecas tanto de la AGM como de la UZ.

Por otro lado, y teniendo en cuenta la importancia de las competencias informacionales en los estudios de Grado, se hace especial hincapié en la adquisición de estas competencias mediante la impartición en el segundo semestre de un curso en línea, a través de la plataforma Moodle, sobre competencias informacionales, de 10 horas de duración. Este curso se imparte en relación con la asignatura de Lengua Inglesa I y se realiza en colaboración con la Universidad de Zaragoza. Tras su finalización, a los alumnos que lo han superado, se les entrega un diploma oficial.

El curso trata sobre fuentes de información (Bibliotecas y sus recursos, Internet, gestión bibliográfica, búsqueda, valoración y uso ético de la información) y tiene por objetivo darlas a conocer para que se empiecen a utilizar desde los primeros cursos del Grado y sobre todo que aprendan a buscar y a utilizar correctamente la información que necesitan.

⁴ Norma técnica 06/03 del Instituto de Historia y Cultura Militar sobre el servicio de préstamo en las bibliotecas militares.

Estos cursos gozan de gran éxito de aprovechamiento por parte de los Cadetes como se demuestra en los informes de valoración que publica la BUZ, apareciendo este centro entre los que mejores resultados ofrecen en el ámbito de la Universidad de Zaragoza.

La formación se completa con un curso enfocado a la elaboración de los trabajos de fin de Grado. Se realiza también en colaboración con la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza y se ofrece de forma individual a las Damas y Caballeros Cadetes de cualquier curso que lo solicitan. Se trata de contenidos de nivel avanzado sobre normativa, selección de un tema, cómo y con qué medios documentales afrontar el Trabajo de Fin de Grado, consejos de redacción, de cita, de disposición en el repositorio de la Universidad, etc.

Finalmente a los profesores e investigadores se les facilita información, bien sea de forma individual o colectiva, mediante cursos básicos, relacionada con el uso y acceso a bases de datos y gestores bibliográficos. En este sentido cabe mencionar que se han impartido sesiones sobre las bases de datos de la Web of Knowledge y sobre la nueva Ley de Propiedad Intelectual que ha entrado en vigor en 2015.

Como podemos observar, la característica fundamental del funcionamiento de la biblioteca de la AGM y del CUD se basa en la cooperación tanto entre ellas como con las que forman parte de la Red de Defensa y la BUZ.

No vamos a insistir en los aspectos de colaboración a los que ya hemos hecho alusión con anterioridad. En todo caso mencionar que la colaboración con la Biblioteca de Alumnos de la AGM es constante, tanto en aspectos técnicos como de servicio tal y como se viene demostrando mediante asesoramiento para el traslado, para la organización del fondo o, en el caso del año 2015, para la puesta en marcha de la automatización del préstamo.

Por otro lado cabe destacar la cooperación con la Biblioteca de Universidad de Zaragoza en distintos aspectos en lo que respecta a los cursos de formación de usuarios en competencias informacionales y en formar parte del equipo establecido por la Biblioteca Universitaria para tratar temas y consultas relacionadas con la Propiedad Intelectual.

Otra forma de colaboración es la participación de personal de la biblioteca, desde hace varios años, en un equipo interdisciplinar, integrado por profesores y bibliotecarios de la Universidad de Zaragoza, que se viene ocupando de analizar y plantear las necesidades de formación en competencias informacionales aplicadas a todo el personal de la Universidad, y especialmente a sus alumnos, en todos los niveles de formación académica. También se colabora en la prestación de otros servicios como la formación de la base de datos de bibliografía recomendada, que sirve de apoyo a la elaboración de las guías académicas de las diferentes asignaturas del Grado de Ingeniería de Organización Industrial.

En el ámbito de la investigación, el personal de la biblioteca ha formado y forma parte distintos proyectos de innovación docente planteados por profesores del CUD. En este sentido cabe mencionar el proyecto ComunicARTE, en el curso 2012-2013, sobre mejora por parte de los alumnos de las competencias de

comunicación, o el proyecto actual, en el curso 2014-2015, sobre la aplicación de los contenidos de los cursos de formación en competencias informacionales en la realización de trabajos de la asignatura de Lengua Inglesa I.

COLABORACIÓN EN PROYECTOS INSTITUCIONALES DE LA RBD Y DEL CUD

El personal de la biblioteca también coopera con el programa editorial del CUD de Zaragoza, ocupándose de distintos aspectos de la edición, como son la gestión del ISBN y el Depósito Legal, la comunicación con la imprenta, etc. A lo largo de estos últimos cuatro años se han editado 18 manuales, y varias publicaciones de investigación como proyectos, actas de jornadas, trabajos de investigación, memorias anuales, etc.

Si bien la edición de los manuales está pensada para servir como bibliografía básica de las asignaturas del Grado, y por tanto su edición va destinada al uso de los alumnos del centro, se facilita su adquisición a otro tipo de interesados a través de la Librería París, de Zaragoza. Para una mayor difusión tanto de las obras como de la producción científica del centro, se exponen ejemplares en la Feria del Libro que se celebra anualmente en Zaragoza y se envían ejemplares a distintos centros de formación superior del ámbito de la Defensa y a la Biblioteca Hypatia de la Universidad de Zaragoza.

En conmemoración del 250 aniversario del Arma de Artillería, la biblioteca participó en 2014 en la recopilación de información y documentación archivística sobre la figura de D. Fernando de la Torre de Miquel, con motivo de la edición por parte del CUD de la edición facsímil de una de sus obras, concretamente la titulada *Manual del Ingeniero Artillero*, que fue publicada por el Ministerio de Defensa.

Existe un proyecto para ir depositando la versión digital de estas obras en la Biblioteca Virtual de Defensa (URL: <http://bibliotecavirtualdefensa.es>). El primer libro de la colección de manuales universitarios, titulado *Expresión gráfica para ingenieros* de D. Alberto Fernández Sora, está disponible desde el 22 de mayo de 2014. En el futuro se espera seguir enviando para su libre consulta el resto de manuales.

En cuanto a la comunicación y difusión de los servicios, el CUD ha colaborado con la AGM en la edición de un tríptico sobre la unidad de información y sus servicios, con el objetivo de darlos a conocer y ampliar su uso.

Otra herramienta de comunicación es la página Web (<http://cud.unizar.es/biblioteca>). Su existencia se debe a la preocupación por difundir el funcionamiento de la biblioteca y sus servicios y fue uno de los primeros retos a los que nos enfrentamos en el año 2010. Dicha página es complementaria con la que ofrece la AGM a través de la Intranet.

Otro de los servicios que vimos era necesario implantar es el de reprografía, que se facilita mediante una fotocopidora de autoservicio con función de escáner, conectada a un ordenador para facilitar el acceso a la documentación dispuesta por el profesor en el anillo digital docente, así como a la información

digital facilitada por las Bibliotecas de la Red de Defensa y de la Universidad de Zaragoza.

Con lo señalado hasta aquí, podemos dejar constancia de que la biblioteca de la AGM, con el apoyo que le presta el CUD, está capacitada para hacer frente a los nuevos retos que se le han planteado, facilitando información y servicios de calidad.

El desarrollo y mejora continua de los servicios existentes está facilitando el que estas bibliotecas sean los puntos de acceso y difusión de los recursos de información fundamentales, así como la colaboración en los procesos de creación del conocimiento, que según REBIUN corresponde a las bibliotecas universitarias. Con esto, y con la continua colaboración con los profesores y alumnos, esperamos poder contribuir a facilitar el proceso de formación de los futuros oficiales del Ejército de Tierra.

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer al Ilmo. Sr. Coronel Director del Museo y de la Biblioteca de la Academia General Militar de Zaragoza, Don Herminio García Ferreras, por su total disponibilidad y apoyo, que han hecho posible estos años de colaboración.

BIBLIOGRAFÍA

- YRIBARREN MUÑOZ, MARÍA. Las nuevas bibliotecas militares. *Boletín de la ANABAD*. 2004, vol. 54, núm. 1-2, pp. 259 - 272. ISSN 0210-4164. 15
- ESPAÑA. 2011. Orden DEF/92/2008, de 23 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Bibliotecas de Defensa. *Boletín Oficial del Estado*. [en línea], 30 de enero de 2008, 26, pp. 5441-5447. [Consulta 12 junio 2015]. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2008/01/30/pdfs/A05441-05447.pdf>
- IZQUIERDO-ALBERCA, M. J. Red de Bibliotecas de Defensa. *El profesional de la información*. [en línea], 2010, vol. 19, núm. 5, pp. 510-513. [Consulta 8 junio 2015]. Disponible en: <http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2010/septiembre/10.pdf>
- GARCÍA MORENO, M. 2008. Realidades y proyectos de la Red de Bibliotecas de Defensa (RBD). En: *Actas de las Segundas Jornadas de Bibliotecas de Defensa*. Madrid: Ministerio de Defensa, pp. 21-44.
- RUIZ DE OÑA DOMÍNGUEZ, J. I. 2009. La Biblioteca de la Academia General Militar. Una larga historia. En: *Actas de las Terceras Jornadas de Bibliotecas de Defensa*. Madrid: Ministerio de Defensa, pp. 85-92.

Vida y desventuras en los museos de Castilla y León

ANTONIO BELLIDO BLANCO

Bibliotecario

Conservador de Museos. Museo de Valladolid (Junta de Castilla y León)

RESUMEN: Durante los últimos años la política cultural en los museos gestionados por la administración autonómica de Castilla y León ha forjado un cambio de modelo. El elemento más destacado ha sido la elaboración de un marco general que unifique lo que hasta entonces era un funcionamiento relativamente independiente de cada una de las instituciones, generándose líneas de referencia regionales. Junto a ello se ha potenciado el servicio a los ciudadanos, colocando a los usuarios en el centro del funcionamiento de los museos. Se analizan en este trabajo los cambios producidos y las tendencias hacia donde se encamina el futuro de la gestión en los museos.

PALABRAS CLAVE: Museología. Gestión Cultural. Política Cultural. Historia de los museos.

ABSTRACT: In recent years the cultural policy managed by the autonomic government of Castilla y León in museums has forged a paradigm shift. The most prominent feature was the development of a framework that unifies what until then was a relatively independent management in each of the institutions, generating regional reference lines. Along with this it has been enhanced the service to

citizens, putting users at the center of the museums' operation. The changes and trends in management at museums are analyzed in this paper, by referencing what is happening in Castilla y León.

KEYWORDS: Museology. Cultural Management. Cultural Policy. History of Museums.

No tiene importancia alguna lo que usted haga en este mundo.
 La cuestión es lo que puede usted hacer creer
 a los demás que usted ha realizado.
Estudio en escarlata, Arthur Conan Doyle

Escribió André Malraux algo como que “el museo es uno de los lugares que dan la más alta idea del hombre”. Sin duda así debería ser, aunque quizás muchas personas sólo sean capaces de adjudicarles tan alta atribución a determinados museos y no a todos. De hecho la realidad es que poco a poco, y durante las últimas décadas, los museos han ido tendiendo a copiar el modelo americano de museo y se ha ido olvidando la grandiosidad o la transcendencia de las obras humanas en pro de otros valores. Lejos queda ya el modelo de principios del siglo XX, cuando se valoraba la conservación, el estudio y la investigación tanto como la difusión de la cultura (Barril, 1999: 214 y 223-224) En este nuevo paradigma se tiende a funcionar como un instrumento de educación y también como un lugar de entretenimiento y distracción, sirviéndose de arquitecturas grandiosas, dioramas atractivos, películas, reconstrucciones, elementos interactivos, un amplio programa de actividades y atractivas tiendas y lugares de esparcimiento (Clair, 2011: 60-61).

No todos los museos son tan ambiciosos, y la mayoría no puede ni siquiera aspirar a serlo. Muchas de las instituciones de menor entidad apenas llegan a pretender ofrecer pequeños estímulos intelectuales, lejanos al deslumbramiento que generan los museos más grandilocuentes. Pero es lógico. Cada uno de estos centros es hijo de sus circunstancias de creación, del carácter de sus colecciones, de sus posibilidades de crecimiento y de la accesibilidad a determinados apoyos financieros.

No se tratará aquí de aquellos museos cuyos directores se afanan en organizar grandes exposiciones, de las que atraen a numeroso público y la atención de los medios de comunicación nacionales. Más bien atenderemos a otros más modestos y de recursos limitados que no pueden aspirar a tan altas metas. Eso evita frustraciones y disgustos a sus técnicos, puesto que son conscientes de no contar con los recursos y posibilidades de los grandes museos y fundaciones. Los museos a que nos referimos tienen directores que se conformarían con contar con unas instalaciones dignas, acordes con la misión que se ha encomendado a las instituciones que dirigen. Y del mismo modo se satisfarían con disponer de unos presupuestos regulares y planificados que alcanzasen para dar servicio a investigadores, educadores, estudiantes y público en general.

DE QUÉ HABLAMOS

El traspaso general de competencias a las autonomías incluyó desde mediados de los años ochenta la cesión a la comunidad autónoma de Castilla y León de la gestión de los nueve museos provinciales de titularidad estatal que se disponían en su territorio, quedando fuera de la misma el Museo Nacional de Escultura¹. El convenio firmado entonces mantenía la titularidad estatal de los fondos que se conservaban hasta esa fecha en los museos y de aquéllos cuyo ingreso autorizase el Ministerio expresamente. Además el Estado conservaba la titularidad de los edificios e instalaciones de los museos, reservándose la programación de las inversiones que fueran más allá de la conservación y el mantenimiento.

Otros aspectos a los que se refiere el convenio aluden a labores de inspección del funcionamiento de los Museos por parte de la Administración del Estado, al “mantenimiento de los vínculos de relación” entre los museos cuya gestión se cedía y el resto de los museos del Estado y a la coordinación “entre los museos de titularidad estatal y los de competencia autonómica, a fin de conseguir la eficaz sistematización de sus servicios museológicos, y [se] garantizará la aplicación de las correspondientes normas técnicas estatales a los Museos objeto de este convenio”.

El despliegue completo de la estructura de la administración de Cultura no se alcanza en Castilla y León hasta el año 2003, al separarse las competencias de Educación y Cultura, que durante varios años habían formado una misma Consejería (fig. 1). De una sola gran Dirección General de Patrimonio se pasa entonces a dos. Una denominada de Patrimonio y Bienes Culturales se centra en temas de Arqueología, Restauración, Inventarios de Bienes Culturales y Protección del Patrimonio, mientras que la otra, de Promoción e Instituciones Culturales, da cabida a Archivos, Bibliotecas y Museos junto a iniciativas en el campo de las Artes Escénicas (teatro, danza y música), Cine, Artes Plásticas y otras actividades culturales. Los museos, al nivel de Servicio, se separan de Archivos y Bibliotecas.

En la organización de este nuevo Servicio se daba un papel destacado a lo relativo al Sistema de Museos. Este Sistema había sido creado en la Ley 10/1994 de Museos de Castilla y León como “instrumento” para articular los museos y colecciones de la Comunidad y mejorar el desempeño de sus tareas. Su funcionamiento permitía a todas las instituciones museísticas de Castilla y León acceder en mayor o menor medida a ayudas económicas y al mismo tiempo ponía en manos de la Administración, también de forma variable, el acceso a los bienes culturales custodiados en ellas y la supervisión de las condiciones de seguridad y conservación de sus fondos. Lo cierto es que los mecanismos que permitían el “reconocimiento” de los museos y su posterior “integración” en el Sistema actuaron con relativa lentitud, de tal modo que los primeros museos

¹ Resolución de 9 de junio de 1986 con el Convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Castilla y León sobre gestión de Museos y Archivos de titularidad estatal (BOE 3/07/1986).

integrados, al margen de los que se incluyeron directamente por Ley, no llegaron hasta el año 2005².

Como puede verse, estos años iniciales del siglo XXI son fundamentales para comprender la situación actual, puesto que es entonces cuando se desarrolla el marco autonómico y se empieza a actuar con mayor determinación en los museos desde las instancias políticas. Pero hay que tener presente que la condición de los museos provinciales como “transferidos” les ha convertido en buena medida en, como dice Luis Grau, “una suerte de hijos repudiados, (...) museos en tierra de nadie” (Grau, 2013: 124-5). Parece que no encajan y no convienen ni al Estado central ni a las autonomías.

El otro pilar fundamental de la gestión museística lo constituye la Fundación Siglo. Su creación tiene lugar en el año 2000, si bien no comienza a ser visible de forma operativa hasta cuatro años después, cuando empiezan a funcionar los primeros museos regionales, que se hacen depender de su estructura: el MUSAC (Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León) de León y el Museo Etnográfico de Castilla y León, sito en Zamora. También hacia 2004 la Fundación realiza sus primeras intervenciones en otros campos culturales, como la Feria del Libro celebrada en Valladolid, la concesión de ayudas a compañías de artes escénicas y becas para investigadores sobre el yacimiento de Atapuerca. En 2006 se introduce en la gestión organizativa de la exposición *Las Edades del Hombre*, que ese año se celebró en Ciudad Rodrigo, y también de una exposición conmemorativa del V centenario de la muerte de Cristóbal Colón (celebrada en el Museo Patio Herreriano, de Valladolid³). Su actividad se va ampliando también a otros museos y así en 2009 la Fundación financió el estudio de la ampliación del Museo de Arte Contemporáneo “Esteban Vicente” de Segovia⁴.

Las actuaciones de esta Fundación fueron creciendo durante los años siguientes hasta abarcar, entre otras, la gestión de los cuatro museos regionales de Castilla y León (además de los dos ya mencionados, se sumaron el Museo de la Evolución Humana, en Burgos, y el Museo de la Siderurgia y la Minería de Castilla y León, en Sabero) y el Centro de Creación Artística e Innovación, situado en el Palacio Quintanar de Segovia y centrado en el ámbito del diseño y la fotografía⁵. Otras de las exposiciones que ha gestionado han sido “Belenes del Mundo”, en el Monasterio de Prado (Valladolid) en 2005, “El Cid. Del

² El primero fue el Museo del Bierzo (Ponferrada), por Orden CYT/374/2005, de 11 de febrero, publicada en el BOCyL del 23 de marzo de 2005.

³ La celebración de esta exposición, impuesta en el Museo Patio Herreriano por el Ayuntamiento de Valladolid, fue el desencadenante que provocó la dimisión de su directora, Teresa Velázquez, y el inmediato nombramiento en el cargo (sin proceso de convocatoria pública) de Cristina Fontaneda.

⁴ La existencia de este museo, inaugurado en 1998, se debe a la donación que realizó el pintor y está gestionado por un Consorcio adscrito a la Diputación de Segovia y que une a varias administraciones más; sin embargo en los últimos años se ha enfrentado a problemas de financiación que han estado cerca de obligarlo a cerrar temporalmente en 2012 y 2013, estando de nuevo en 2015 en situación crítica.

⁵ Este centro, inaugurado en 2011, bien puede considerarse una evolución de lo que tuviera que haber sido el Museo Regional de Fotografía, cuya creación anunció la Consejería de Cultura y Turismo en 2007, fue descartado en 2008 y vuelto a contemplar en 2010.

Hombre a la Leyenda”, celebrada en la catedral de Burgos en 2007⁶, “La Nación Recobrada. La España de 1808 y Castilla y León”, celebrada en la sala de exposiciones San Eloy de Caja España-Duero (Salamanca) y en el Monasterio de Prado en 2008/09; “Raíces, el legado de un Reino”, sobre el 1.100 aniversario del Reino de León, en 2010 (Palacio del Conde Luna, León), “30 años de Premios Castilla y León”, en el Monasterio de Prado en 2013, y “León, cuna del Parlamentarismo”, en la Casona de Puerta del Obispo (León) en 2014. Todo ello le ha dotado de un papel rector en la política museística, y en otros apartados culturales también, de la comunidad autónoma.

La relevancia de la Fundación Siglo dentro de la gestión de la política cultural de Castilla y León es algo sobre lo que apenas se ha escrito todavía. Algo se ha analizado sobre la inversión que ha supuesto para la Junta de Castilla y León y su nivel de endeudamiento: sobre un volumen de negocios de dos millones de euros se contemplan subvenciones de casi veinticuatro y medio, con un endeudamiento superior a los veinticinco millones. Eso sin mencionar que sus funciones podrían ser, en opinión de Josefa Arnaiz, cedidas completamente a empresas privadas con un enorme ahorro⁷.

QUÉ SE ESTÁ HACIENDO

La Consejería de Cultura organizó a partir de 2003 su actividad en los museos sobre la base fundamental del primer Plan de Actuación de Museos de Castilla y León, cuya vigencia abarcaba desde ese año hasta el 2008⁸. En la exposición de motivos del Plan se deja claro que los museos han de redefinirse para que sean un recurso activo en el desarrollo económico. Para ello se defiende una reorganización del “mapa regional de centros y servicios museísticos, fortaleciendo el Sistema de Museos de Castilla y León, atendiendo a criterios de calidad, diversidad, complementariedad y competencia”. Se destaca así mismo la conveniencia de ofrecer más servicios culturales, con actividades diversificadas e incidiendo sobre todo en la consolidación de los programas didácticos.

Uno de los pilares fundamentales del Plan es la creación de los nuevos museos regionales⁹, pues “dotará al Sistema de Museos de la Comunidad de centros de cabecera de carácter regional que, dentro de sus respectivas temáticas,

⁶ Esta exposición tuvo también su polémica porque la pieza estrella fue la espada identificada como la Tizona del Cid, que hasta ese momento se encontraba depositada en el Museo del Ejército y que fue comprada al marqués de Falces para la ocasión por 1,6 millones de euros.

⁷ Al respecto puede consultarse el trabajo de Josefa Arnaiz “Empresas públicas y fundaciones de Castilla y León: una visión crítica”, disponible en http://www.josefaarnaizcee.es/banco/empresas_publicas1.pdf (consultado el 6 de marzo de 2015).

⁸ Acuerdo 64/2003, de 15 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Actuación en Museos de Castilla y León (BOCyL del 21 de mayo de 2003).

⁹ Aunque este Plan comienza su vigencia en 2003, en alguna de las iniciativas había empezado a trabajarse con anterioridad. Por poner un ejemplo, el proyecto del MUSAC (aunque el museo se inauguró en 2005) se desarrolla entre 2001 y 2004 y la construcción del Museo Etnográfico de Castilla y León se ejecuta entre 1998 y 2002 (el concurso de ideas fue convocado y resuelto en 1994).

cumplan funciones de referencia y coordinación”. El MUSAC se sitúa como “el estímulo a la creación artística en nuestra Comunidad”, el Museo Etnográfico “estudia y explica la identidad cultural de nuestra Comunidad”, el Museo de la Minería “mostrará las formas de vida vinculadas a la actividad económica minera” y el de la Evolución Humana potenciará “la difusión y comprensión de los conocimientos más recientes sobre el origen y proceso evolutivo de nuestra especie”. En lo que respecta al conjunto de los museos de gestión autonómica se prometía la mejora de infraestructuras y el ajuste de su organización interna para otorgar una mayor relevancia a la difusión y la proyección social, junto a la informatización de los sistemas de documentación, el establecimiento de programas de investigación y la mejora de los sistemas de seguridad.

Entre los objetivos del Plan se coloca en un lugar destacado la consolidación del Sistema de Museos “como instrumento para garantizar una oferta museística estructurada y de calidad”. El Sistema había de servir además para “definir sistemas de gestión relacionales entre museos de distintas titularidades, fomentando acciones comunes”. Las acciones concretas a desarrollar eran variadas y ambiciosas, entre ellas:

- Análisis interno de los museos y colecciones existentes,
- Estudio de público real y potencial,
- Creación de redes sectoriales temáticas y territoriales, marcando museos-cabecera,
- Establecimiento de cauces de colaboración para asesoramiento técnico a instituciones y particulares titulares de museos o colecciones,
- Elaboración y publicación de un Plan de Calidad y de Cartas de Servicios de los museos,
- Creación de Departamentos de Educación y Acción Cultural en museos dependientes de la Comunidad,
- Oferta de la biblioteca especializada de estos museos,
- Renovación arquitectónica, funcional y museográfica de los museos dependientes de la Comunidad,
- Dotación adecuada a los centros para el correcto funcionamiento de los diferentes departamentos y áreas, diversificando los perfiles profesionales,
- Proseguir con el plan de dotación de espacios adecuados para la conservación de los materiales almacenados,
- Establecer estrategias y programas dirigidos a sectores potencialmente interesados en el desarrollo de actuaciones en museos,
- Establecer cauces y la coordinación para la participación empresarial en la generación y desarrollo de actividades museísticas,
- Definición de una aplicación informática común en la documentación de fondos,
- Aplicación de programas para la digitalización de fotografías de identificación,
- Formación de grupos de trabajo para elaborar tesauros de catalogación normalizada,

- Regulación del acceso a las fichas catalográficas para compatibilizar la protección del Patrimonio Cultural y la atención a investigadores y público interesado,
- Elaboración de normativa sobre ingreso, salida y bajas de fondos, movimiento interno y externo y criterios de intervención restauradora y conservación preventiva,
- Aplicación de recursos informáticos a la gestión interna del museo y a la exposición permanente y otras actividades de difusión del museo,
- Actualización permanente de los contenidos museológicos,
- Elaboración de un programa de actividades culturales para el tiempo libre, en especial para jóvenes y familias,
- Programa de cursos para el personal de museos dependientes de la Comunidad,
- Establecer convenios con las Universidades para programas de formación en relación con los museos y sus colecciones y también con otras entidades e instituciones para facilitarles asesoramiento.

Sintetizando, los ejes principales eran la informatización, la mejora de instalaciones, el servicio a los ciudadanos y la organización en redes de colaboración, mientras que el fruto principal fue la creación de los cuatro museos regionales. Unos años después se aprobó el segundo Plan de Actuación en Museos de Castilla y León, éste con vigencia entre 2010 y 2015¹⁰. En él se vuelve a ver que el centro de la política museística de la Comunidad pasa por la articulación del Sistema de Museos de Castilla y León mediante líneas de colaboración y servicios relacionados. La directriz básica es lograr la mejora de los instrumentos de gestión y organización de los museos mediante programas de colaboración entre instituciones, todo ello para cumplir mejor los fines de educación y disfrute orientados hacia la sociedad. Pues, como dice la introducción del segundo Plan, las nuevas actuaciones “tratan de cubrir una serie de nuevas demandas del ciudadano que los antiguos museos no atendían”.

En realidad, si se analizan con detalle las propuestas del segundo Plan, se comprueba cómo se vuelve a insistir en lo ya dicho en 2003 justificándolo, esta vez con más ahínco, desde el entendimiento del museo como un recurso económico generador de puestos de trabajo y que ayuda al crecimiento y la consolidación de las industrias culturales. La diferencia era que ya estaban funcionando los cuatro museos regionales, en los que se había invertido mucho dinero, y ahora, con menos recursos económicos, había que trabajar en los puntos que apenas habían avanzado durante el primer Plan. Junto a ello se suma la novedad del reconocimiento de una serie de indicadores claramente cuantificables para evaluar el grado de cumplimiento de objetivos del II Plan. Habrá que ver en 2016 si se ha logrado el éxito esperado.

¹⁰ Acuerdo 127/2010, de 23 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Actuación en Museos de Castilla y León 2010-2015 (BOCyL del 29 de diciembre de 2010).

INFRAESTRUCTURAS Y SU MODERNIZACIÓN

Los últimos años han ido viendo el acondicionamiento de nuevos edificios para muchos museos por toda España y Castilla y León no ha estado al margen de ello. Entre los más recientemente inaugurados están los de Soria (1989), Palencia (1997), Segovia (2006) y León (2007) pero, junto a esos, han quedado sin ejecutar las obras de ampliación de los museos de Burgos y Valladolid, programadas en Plan Integral de Museos Estatales 2000-2004. En realidad estas obras quedan en principio al margen de los Planes de la Junta de Castilla y León, puesto que todas dependen de la iniciativa del Gobierno central desde el área encargada de los museos. La razón es que, cuando se ejecutó la transferencia de gestión de los museos provinciales, la propiedad de sus edificios se mantuvo en manos del Estado y así continua. Hasta la fecha las obras de mayor envergadura abordadas en los museos han estado dirigidas desde la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Otra cosa ha sido la dotación a varios museos provinciales de amplios almacenes externos donde custodiar las importantes colecciones que se han ido formando en las últimas décadas merced a los trabajos arqueológicos que acompañan a las obras de construcción. Las antiguas instalaciones se empezaron a colapsar en los años ochenta y ello ha obligado a recurrir a instalaciones externas donde conservar esta parte de sus bienes. Aquí sí ha sido fundamental la intervención de la Junta de Castilla y León, que ha recurrido a naves situadas en polígonos industriales del extrarradio de las capitales provinciales, a las que se ha dotado de medidas de seguridad adecuadas y de sistemas de almacenamiento. Por contra se ha cuidado menos la idoneidad de las condiciones ambientales de conservación, adoleciendo estos edificios de un buen aislamiento y de sistemas de climatización¹¹. Sin embargo, como la mayoría de fondos que acaban aquí son materiales arqueológicos que, como la piedra y la cerámica, tienen una mayor resistencia que las obras artísticas, parece que a pocos les importa el posible deterioro que se produzca. Habría que tener en cuenta que junto a lo anterior también puede haber metales, hueso, mosaicos e incluso colecciones etnográficas, mucho más susceptibles de verse alteradas.

La necesidad de desplazarse a estos polígonos industriales y de no disponer en estos almacenes de adecuados mecanismos para manipulación de las piezas y de las cajas que las contienen, ni tampoco espacios convenientemente preparados para el estudio y catalogación de estos materiales, que muchas veces van a realizar investigadores y estudiantes universitarios de doctorado, son otros de los problemas que presentan. Además no debe olvidarse que las colecciones están en constante crecimiento, en función del número y resultados de las excavaciones arqueológicas que se realizan en cada provincia, por lo que las necesidades de espacio de almacenamiento nunca están cerradas.

Otro de los puntos destacados de los planes regionales se encuentra en el desarrollo de un Sistema de Museos regional que permita establecer vínculos

¹¹ Para el caso del Museo de Valladolid puede verse Bellido, 2011.

y medios de cooperación entre los museos. Pero, como explica el II Plan, la finalidad primera de ello no se encuentra en la mejora del funcionamiento o de la gestión, sino que reside más bien en la creación de una marca de Castilla y León identificable fuera de su territorio y que sirva de mecanismo de difusión cultural. Entre las actuaciones prácticas eran crear un Museo de la Fotografía en Segovia (que no ha llegado a existir) y potenciar el “Sistema Atapuerca” (creado en torno al Museo de la Evolución Humana). Se pretendía integrar a los museos más relevantes en la Red de Museos de España, creada en 2009; algo que tampoco ha llegado a culminarse. El objetivo de lograr la plena informatización de los centros museísticos de la región y la digitalización de sus contenidos no se está ejecutando de forma coordinada, salvo en lo que hace referencia a los museos provinciales de gestión autonómica. Y tampoco se han creado documentos técnicos generales que marquen modelos de procedimiento para la ejecución de las funciones propias de los museos.

Con la reciente Ley de Centros Museísticos de Castilla y León¹² ha cambiado además el papel del Sistema de Museos. Mientras que anteriormente había de producirse un trámite administrativo de reconocimiento, primero, e ingreso, después, de los museos en el Sistema; ahora se ha pasado a una organización denominada “Red Museística de Castilla y León” en la que existe un proceso de integración asimilable al de ingreso en el antiguo Sistema. La diferencia mayor reside en que ahora el reconocimiento se ha eliminado, puesto que la ley obliga a todos los museos que se consideren como tales a cumplir unos requisitos mínimos equiparables al antiguo proceso de “reconocimiento”.

Lo que esto quiere decir es que todos los centros que quieran ser considerados “museos” y funcionar como tales deben cumplir en Castilla y León con unos mínimos. Éstos incluyen, entre otros puntos, contar con una colección estable, un inmueble adecuado, un inventario de sus fondos, un plan Museológico, director y personal técnico cualificado, un presupuesto, horario estable de visita pública, exposición permanente y ordenada con una explicación mínima y accesible, así como habilitar sus fondos de manera accesible para la investigación, enseñanza, divulgación y contemplación pública. Si no cumplen estos requisitos no podrán denominarse museo; y la creación de nuevos centros museísticos de todo tipo estará sujeta a una autorización administrativa.

Los titulares de los centros museísticos deben, además de cumplir los puntos anteriores, adecuar los instrumentos documentales de sus fondos y otros procedimientos de funcionamiento a las normas técnicas que establezca la Administración regional, junto a remitir a la Consejería competente datos estadísticos e informativos sobre su actividad, visitantes y prestación de servicios. En definitiva, se regula en buena medida a los museos de la misma manera que se hace con otros ámbitos del sector Terciario, como puede ser la hostelería o el comercio.

Esta regulación de los museos no es una minucia en absoluto. Aunque pueda parecer un ámbito, el de los centros museísticos, relativamente reducido,

¹² Ley 2/2014, de 28 de marzo, de Centros Museísticos de Castilla y León (BOCyL del 3 de abril de 2014).

hay que tener presente que en 2012 abarcaba dentro de Castilla y León a 199 instituciones, según los datos del Ministerio¹³, y a 351, según la Junta de Castilla y León¹⁴. Habría que calibrar bien los criterios de clasificación para ajustar ambas fuentes, pero sin duda estamos ante una cantidad considerable¹⁵. Por provincias la distribución queda así, sobre el cómputo de la Junta:

Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
27	46	47	35	43	29	35	66	23

¿Cuántos de estos centros quedarían ahora fuera de la estadística si se aplicasen los criterios que marca la ley 2/2014 de Centros Museísticos? Y lo que es más preocupante, ¿qué ocurriría con sus colecciones? Ya ha ocurrido en muchos pueblos que los vecinos reúnen colecciones de bienes etnográficos, las acondicionan para su exposición en edificios sin uso como antiguas escuelas y las abren al público bajo la responsabilidad de alguno de los vecinos. Pasado el tiempo, visto el relativamente bajo interés que despiertan estos museos y el coste de su mantenimiento, los centros se cierran y los objetos reunidos vuelven a dispersarse sin que pueda seguirse su pista. No parece que esto sea lo deseable para los museos que no cumplan los requisitos mínimos para permitirse su funcionamiento.

Un caso llamativo es el del Museo de los Ángeles, sito en Turégano (Segovia), que fue creado en 2000 por Lucía Bosé Borloni. En mayo de 2005 su propietaria solicitaba el reconocimiento del Museo y se resolvía favorablemente en febrero de 2007¹⁶. Este reconocimiento, nada casualmente, coincidió con una campaña en prensa durante la primera semana de febrero en la que Lucía Bosé anunciaba el cierre de su museo argumentando “falta de apoyo por parte de la Junta de Castilla y León”. Poco después, durante el verano, se completaba el proceso con la integración dentro del Sistema de Museos¹⁷. Los frutos de esta vinculación se manifestaron en forma de ingresos económicos en los 66.000 euros concedidos el 24 de julio de 2008 por el Consejo de Gobierno regional para realizar dos exposiciones temporales (“Dali a la eternidad” y “La forma del sueño”). Sin embargo, esta financiación no tuvo continuidad y el Museo se vio obligado a cerrar en 2012.

Otro ejemplo lo depara el Museo de la Radio (Peñaflor, Valladolid). Fue inaugurado en abril de 2006 y reconocido por la Junta al año siguiente¹⁸. Pese

¹³ Según los datos de 2012 recogidos en el *Anuario de Estadísticas Culturales 2014*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid. En el Directorio de Museos y Colecciones de España la cifra sube hasta 208 a finales de diciembre de 2014.

¹⁴ Según datos recogidos en el *Anuario Estadístico de Castilla y León 2013*, Junta de Castilla y León, Valladolid.

¹⁵ Por establecer un elemento de comparación, el número de cines en Castilla y León era en 2013 de 42 (con un total de 207 salas de exhibición) y el de bibliotecas llegaba a 516 en 2012.

¹⁶ Por Orden CYT/575/2007, de 13 de febrero (BOCyL de 3 de abril de 2007).

¹⁷ Por Orden CYT/1367/2007, de 31 de julio (BOCyL de 30 de agosto de 2007).

¹⁸ Por Orden CYT/1209/2007, de 15 de junio de 2007 (BOCyL de 11 de julio de 2007).

al interés que suscitó este museo, cerraba en julio de 2009 debido a desacuerdos del ayuntamiento local con Félix Valencia, propietario de la colección de radios que formaba el núcleo principal del museo. La razón del cierre residía en que este coleccionista había cedido una parte de su colección a otro museo de similar temática que había abierto el 25 de septiembre de 2008 en la cercana localidad de Tordesillas. Hasta la fecha esta segunda institución permanece al margen del Sistema de Museos de Castilla y León.

Respecto a la creación de Redes Territoriales, que quizás facilitarían la organización de todo este trabajo de control y seguimiento, nada se ha hecho todavía. Y ello pese a los importantes frutos que podrían obtenerse de la colaboración entre museos. Ahí está el caso de los pequeños museos etnográficos municipales, como los que se crearon en la provincia de Soria durante los años ochenta y que se cerraron y desaparecieron paulatinamente en los noventa¹⁹, que siguen fundándose por toda la comunidad y que podrían quedar amparados y apoyados por el Museo Etnográfico regional como aglutinador y divulgador de su trabajo.

La labor de inspección de los museos aún está pendiente de su desarrollo mediante un reglamento, pero cabe suponer que quedaría en manos de los técnicos de los museos provinciales. Dado que no se vislumbra una posible ampliación de las plantillas, habría que sospechar que sería una tarea más a desarrollar sumada a sus actuales quehaceres.

SOBRE LA INFORMATIZACIÓN Y CATALOGACIÓN

Este apartado comprende varios puntos de los Planes de Actuación resumibles en el uso de aplicaciones informáticas para documentar los fondos y a la gestión interna del museo, lo que incluía elaborar tesauros normalizados y utilización de programas de “digitalización de fotografías”. De forma aledaña se contempla la regulación del acceso a las fichas catalográficas y la elaboración de una normativa sobre el movimiento de los objetos de las colecciones de los museos y sobre los criterios de intervenciones de restauración y de conservación preventiva.

Lo relativo a facilitar a todos los ciudadanos las gestiones de acceso a los fondos de los museos viene a estar parcialmente cubierto hoy a través del apartado “Formularios y procedimientos” (dentro de “Espacio Usuario”) incluido en la página web de Museos de Castilla y León²⁰. Aquí se ofrecen formularios estandarizados para solicitar reproducciones fotográficas de los fondos o hacerlas personalmente, y lo mismo en formato tridimensional. Se incluyen plantillas de solicitud de la salida de fondos para acudir a exposiciones temporales y para su estudio o restauración. Por último se dispone también de solicitudes para consultar los inventarios, libros de registros y catálogos de los museos dependientes de la Comunidad de Castilla y León.

¹⁹ Sobre su existencia, véase Ruiz Ezquerro, 1991

²⁰ La dirección general es <http://www.museoscastillayleon.jcyl.es/> ; y la específica http://www.museoscastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/MuseosCastillayLeon/es/Plantilla100/1284407376958/_/_/_ (consultado el 6 de marzo de 2015).

La consecuencia directa más evidente de estos nuevos cauces de acceso a las colecciones de los museos ha sido abrir su documentación a un número elevado de ciudadanos potencialmente interesados. Al mismo tiempo eso está suponiendo un aumento de los recursos que los museos tienen que dedicar a atender a esos usuarios que quieren información sobre objetos procedentes de su localidad de origen o referidos a temas que les atraen. Mientras antes esas personas tenían que acudir a las instalaciones del Museo necesariamente y realizar ellos los estudios que estimasen pertinentes, ahora en muchos casos ha de ser el personal del museo quien realice esos estudios o labores de documentación a la carta. Dado que ni las plantillas ni los recursos de los museos han aumentado, eso supone restar disponibilidad para otras tareas, que han de verse pospuestas.

La otra gran baza del apartado de informatización ha sido la introducción del programa DOMUS de documentación y gestión museográfica. Un convenio firmado en 2008²¹ estableció la implantación y seguimiento de la explotación conjunta de este sistema, que afectaba a todos los museos regionales y provinciales de Castilla y León y también a los que entonces formaban el Sistema de Museos de Castilla y León (quince más). En los meses finales de 2009 y los primeros de 2010 se formó al personal de los museos provinciales y del Museo Esteban Vicente en la utilización de este programa (con un curso de 20 horas), instalándose en marzo de ese año.

El 26 de mayo de 2010 se celebró una reunión presidida por la Directora General de Promoción Cultural, acompañada por la Jefa del Servicio de Museos y con presencia de personal de todos los museos provinciales. En ella la Jefa del Servicio de Museos incide en la importancia de que todo el personal trabaje introduciendo datos, pues para ello se había formado a 60 personas. Al mismo tiempo se crean entonces cuatro comisiones o grupos de trabajo de Domus en torno a los temas: seguimiento de la red, tesauros, conservación-restauración y series documentales. Sin embargo, sólo una de ellas llegó a reunirse y ninguna alcanzó a desarrollar sus funciones.

En marzo de 2011 se instaló la versión 4.0 de Domus y desde entonces hasta principios de 2015 se ha mantenido esta versión (ahora está la 4.1), existiendo actualmente la intención de incorporar parte de las bases de datos desarrolladas al Portal Cer.es del Ministerio antes de que acabe el año. Coincidiendo con este nuevo impulso se ha dado entrada a los cuatro museos regionales dentro de la aplicación, puesto que hasta la fecha no se había contemplado desarrollar su extensión según se establecía en el convenio firmado en 2008.

Un aspecto relevante del trabajo de catalogación de los fondos es la necesidad de realizar un trabajo de investigación sobre los mismos, dado que para muchos de los objetos no se tiene más información que la propia del inventario. Esta labor puede ser de mayor o menor entidad según la disponibilidad de medios, pero resulta indudable que debe producirse una indagación que

²¹ Resolución de 31 de marzo de 2008, de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad de Castilla y León... (BOE del 16 de abril de 2008; BOCyL del 14 de noviembre de 2008).

contemple conocer detalles sobre la época de la que procede, las personas que produjeron los objetos y quienes los usaron, así como sobre el contexto cultural, artístico y/o religioso. Para conseguirlo es necesario reconocer y valorar a los museos como centros de investigación centrados en sus colecciones, puesto que si no se hace así, el conocimiento de los objetos guardados quedará fosilizado y pueden transmitirse informaciones erróneas e incompletas a los visitantes.

A día de hoy buena parte del avance en el conocimiento de las colecciones de los museos radica en las incursiones que realizan profesores y becarios de las universidades para estudiar determinadas piezas. Sin embargo, eso viene concentrando el interés en una pequeña parte de los fondos que se custodian en los museos, ya sea en virtud de la significación de las piezas o de la especialización de los investigadores más cercanos a la institución. En cualquier caso el museo queda al margen de toda iniciativa, puesto que carece de financiación para costear análisis o el pago de becas y tampoco puede solicitar proyectos de investigación a las administraciones.

La mayoría de museos pueden congratularse de aquellos días en que reciben algún investigador o curioso que desea indagar en sus almacenes. No cabe duda de que estamos muy lejos de aquellos “lugares sagrados de las Musas”. Si se quiere abrir la información almacenada en los museos a la consulta pública, habría que asegurarse antes de que ésta reúne unas condiciones adecuadas y ha sido convenientemente cotejada con la información histórica actualmente disponible.

DIVULGACIÓN, DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS Y OTROS SERVICIOS

Frente al oscuro momento actual de la investigación, mejor se presentan el campo de la divulgación. Los Departamentos Didácticos que se han creado en los museos vienen potenciando las actividades para escolares desde Educación Infantil a Bachillerato, aunque dejan al margen a la Enseñanza Superior. Junto a esos talleres no faltan otros orientados a familias, sobre todo los fines de semana, y otros para niños durante las vacaciones escolares, por más que queden fuera otros ámbitos de la educación formal.

Aun con todo, la continuidad de las actividades no está garantizada y ha venido sufriendo diversas interrupciones. El primer programa de educación formal y no formal en los museos se inició en 2002 creando acciones y criterios generales para todos los museos de gestión autonómica que había entonces. Se crearon materiales diversos, como una serie de guías didácticas editadas en 2003, y se diseñaron actividades cuyo funcionamiento, sin embargo, en 2004 fue interrumpido al producirse un cambio en la Dirección General de Museos (Arlegui, 2014: 153-4). Un nuevo modelo de programación didáctica se gesta entre 2008 y 2009, pero ha mantenido parecidos problemas. De hecho tras finalizar el contrato para realizar servicios didácticos y de difusión cultural que se contrataron en 2009²², pasó algo más de un año hasta que se formalizó la

²² Resolución de 23 de julio de 2009, de la Dirección General de Promoción e Instituciones Culturales de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se hace pública la adjudicación recaída... (BOCyL, 7 de agosto de 2009).

nueva contratación²³. El tiempo transcurrido perjudicó a la continuidad de los proyectos desarrollados (durante el curso 2012-2013 no hubo Departamentos Didácticos en los museos provinciales), amén del cambio de contratistas en varios centros y la reducción de presupuestos que menguó el número de servicios prestados.

Una de las principales misiones del museo fue desde hace más de un siglo la de apoyar la enseñanza universitaria y profesional. Un ejemplo paradigmático lo depara el Museo de Valladolid, que llegó a estar incorporado a la Universidad local entre 1940 y el final de los años sesenta. Actualmente poco queda de aquello y las visitas de universitarios resultan casi anecdóticas. No se incentiva adecuadamente la visita de este tipo de público, quizás considerado elitista y alejado de los grupos más genéricos en que suele dividirse a la sociedad dentro de los estudios de público. Los únicos que muestran cierta voluntad para aprender son hoy los jubilados y otros ancianos que aún reconocen el poder cautivador de los museos, fruto de otros tiempos.

En el afán de los gestores por atraer al mayor número posible de visitantes, viene insistiéndose en los últimos años en la conveniencia, si no necesidad, de organizar sucesivas exposiciones temporales que muestren a los ciudadanos la vitalidad de los museos. Resulta esperable por parte de las autoridades administrativas esta actitud, dado el gran éxito de público y el seguimiento mediático que consiguen las grandes exposiciones organizadas en muchos museos desde los años noventa. No tienen en cuenta que la situación diverge en gran medida cuando se trata de museos de provincias y de desplegar sus limitados recursos.

En primer lugar no se cuenta con instalaciones adecuadas y falta sobre todo espacio, lo que en ocasiones llega a obligar a desmontar parte de las salas de exposición permanente. Ahí queda el ejemplo de la exposición "Celtíberos. Tras la estela de Numancia" que organizó el Museo Numantino en 2005 y que obligó a reformar toda la exposición permanente. La única justificación que tuvo tan gran intervención fue que después se contempló una remodelación de las salas del museo aprovechando los trabajos realizados. La realidad resultó mucho más compleja y, entre las varias deficiencias de que adoleció, cabe destacar el realce que se ha dado en el actual montaje expositivo a la cultura celtibérica frente a otros periodos históricos²⁴.

Pero lo cierto es que las exposiciones de producción propia requieren además financiación y tiempo. Las exiguas plantillas y los cortos presupuestos de los museos provinciales no permiten alardes y la mayoría de ocasiones las mejores exposiciones quedan reducidas a dos o tres vitrinas acompañadas, con mayor o menor fortuna, de un soporte didáctico que ayude a completar la información y haga más sencilla la comprensión para el público no erudito.

Incluso así no son muchas las exposiciones de este tipo y suele recurrirse a la búsqueda de muestras itinerantes, que además de tener casi todo el trabajo

²³ Resolución de 17 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Políticas Culturales, por la que se hace pública la formalización del contrato... (BOCyL, 8 de octubre de 2013).

²⁴ Se puede ver con algo de detalle en Arlegui Sánchez, 2014: 158-160.

hecho (selección, diseño, producción, publicación...) pueden venir con el patrocinio de diversas instituciones. Así se constata durante la última década en lo que atañe a los museos de Castilla y León, con los Archivos de Castilla y León, la Filmoteca de Castilla y León, Intermón Oxfam, la Acción Cultural Española (antes la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales), la Xunta de Galicia o el Goethe Institut. O se recurre a otros organismos para que las organicen y los museos prestan sus instalaciones, como ha ocurrido colaborando con varias Diputaciones provinciales, Escuelas de Arte y Másteres de Museología.

Llegados a este punto, en el que la imposición de densos programas de actividades conduce a recurrir al préstamo de exposiciones, el técnico de museos pasa a ser más un gestor cultural que un conocedor de las colecciones de la institución. El destino de las colecciones parece abocado así a quedar en los almacenes, con lo que el museo pasa a tener la única finalidad de servir de custodio, mientras la parte de las instalaciones que resulta visible para los ciudadanos funciona con otro propósito. Los objetos que dan sentido a la institución museística se guardan o fosilizan en una exposición permanente que apenas cambia a lo largo de los años, salvo para incorporar elementos educativos (ya sean paneles, ordenadores, vídeos, juegos y propuestas interactivas o recursos multimedia).

Otro de los elementos de ampliación de los servicios de los museos ha sido la apertura de las bibliotecas especializadas al público general. Estas bibliotecas servían internamente para el uso de los técnicos de cada museo desde el mismo origen de estas instituciones, pero no contaban con personal especializado en la mayoría de centros. Esta carencia se solventó a principios de 2002, cuando se dotó a cada una con un auxiliar de bibliotecas que desde entonces se hacen cargo del registro de los nuevos libros, su catalogación y de los servicios de préstamo, asumiendo funciones propias de categorías facultativas superiores. Estas bibliotecas siguen siendo de uso minoritario, aunque la inclusión de sus bases de datos en la Red de Bibliotecas de Castilla y León desde 2010 ha servido para que la oferta pueda alcanzar a todos los ciudadanos²⁵.

Por último hay que mencionar la importancia creciente de las redes sociales para la divulgación de los museos. Existe en Castilla y León un interés por este cauce que se ha plasmado sobre todo en el mantenimiento de cuentas del Portal de Museos de Castilla y León en Facebook, Twitter y Pinterest²⁶. Varios de los museos regionales y provinciales, aunque no todos, mantienen sus propias cuentas en Facebook, aunque el que destaca más en este apartado es el Museo de la Evolución Humana, con más de 13.400 seguidores en Facebook, 18.100 en Twitter y presencia en seis redes más, claro que desde 2010 cuenta en su plantilla con un periodista como responsable de comunicación y promoción. Es algo que los museos provinciales no pueden ni siquiera plantearse con sus ajustadas disponibilidades de personal.

²⁵ Se puede acceder al catálogo general en: <http://www.bibliotecas.jcyl.es/> (consultado el 6 de marzo de 2015).

²⁶ Las direcciones son: <https://www.facebook.com/museoscstyleon>, <https://twitter.com/museoscstyleon> y <https://www.pinterest.com/museoscstyleon/> (consultado el 6 de marzo de 2015).

PROFESIONALES DE MUSEOS

Comencemos por el puesto de mayor responsabilidad. Para la dirección de los museos la ley 10/1994 de Museos de Castilla y León establecía en su artículo 52 que la persona que detentase este cargo en un museo público integrado en el Sistema de Museos debía poseer “titulación acorde con el contenido del Museo”. Veinte años después la nueva ley 2/2014 de Centros Museísticos de Castilla y León ha pasado a marcar para los directores de todos los centros museísticos (museos, colecciones y centros de interpretación del patrimonio cultural), en su artículo 27, la obligación de contar con formación técnica en museología, en gestión y administración de centros museísticos o instituciones culturales o, en último término, experiencia práctica suficiente en estos campos citados. Nada se dice ya de las materias científico-técnicas de los fondos, que quedan al cuidado del resto del personal del museo, de cuya cualificación responderán los titulares de los centros museísticos (artículo 28).

No resulta fácil imaginar cómo se puede aplicar tal norma a los muchos centros museísticos que existen en Castilla y León, la mayoría de tan pequeño tamaño que su personal se reduce a una sola persona que atiende cuestiones técnicas y administrativas. Y en los museos provinciales el panorama no es mucho mejor, limitados en el mejor de los casos a un máximo de cuatro profesionales entre conservadores, ayudantes y restauradores.

Si la Administración encargada de los museos provinciales pudiera hoy elegir, seguramente relegaría a un lugar secundario a los técnicos que hoy ocupan las plantillas de trabajadores y elegiría para a gestionarlos a expertos en comunicación y marketing o simplemente en gestión. Los tiempos que nos toca vivir no dan para ampliar el número de personas que trabajan en estos modestos museos y esa posibilidad está por el momento vetada, aunque el tiempo irá jubilandando a los viejos dinosaurios de especialización erudita y se dará entrada a nuevos perfiles profesionales que se adapten mejor a los gustos imperantes. Sólo cabe confiar en que aquéllos, antes de despedirse de los museos, hayan dejado todas las colecciones perfectamente catalogadas, para que quienes lleguen después tengan al menos algún apoyo y no desvaríen demasiado en sus fuegos de artificio.

La tendencia es hoy a externalizar servicios. Desde hace años los museos acuden a este sistema para dar satisfacción a las tareas de limpieza, mantenimiento y reparaciones del edificio, pero en la última década se ha ido ampliando a labores didácticas y servicios de vigilancia. El presente ya deja ver un incremento de este recurso que puede afectar a aspectos como la restauración, la atención al público y el diseño expositivo, entre otros. Así en los últimos años destaca la realización de una página web para servir de Portal de Museos de Castilla y León, en la que han quedado englobados todos los museos provinciales, con un encorsetado diseño que limita enormemente la interacción con los usuarios. E igualmente frustrante ha sido el proyecto de abrir sedes virtuales de todos los museos provinciales, ofreciendo visitas virtuales accesibles a través de internet y los dispositivos móviles, que no ha llegado a funcionar.

También en los últimos años se ha recurrido a empresas externas para realizar auditorías sobre los sistemas de seguridad, para estudios de público o para valorar y comprobar la rentabilidad económica que pueden alcanzar las actividades realizadas en los museos²⁷. Pero por muy buenas intenciones que tengan, luego no llegan a aplicarse sus conclusiones para mejorar los museos, seguramente porque eso requeriría inversiones demasiado elevadas.

Lo evidente es que en la actualidad las funciones principales del personal técnico se centran en temas de gestión y que de poco valen ya sus especializaciones universitarias. Basta mirar un poco a estas instituciones para constatar que los museos se conciben ahora como un servicio directo al ciudadano. Si se echa un vistazo a las Cartas de Servicio²⁸ (redactadas en 2009) que explicitan los trabajos que se hacen en los museos provinciales y cómo se hacen, se comprueba el lugar principal de aquello referido a los servicios hacia el exterior: la exposición, el préstamo temporal de piezas, actividades didácticas y culturales, servicio de biblioteca, atención a investigadores y asesoramiento a instituciones. Podría pensarse que tareas como la propia conservación de las colecciones, la mejora de sus condiciones de almacenamiento, su estudio o el propio acrecentamiento de los bienes que custodia el museo debiera ser igualmente valorado por todos, pero la realidad desmiente esta idea.

Los indicadores de calidad (especificados en las mismas Cartas de Servicios) aluden al número de visitantes a los que se informa sobre las exposiciones del museo, al número de reseñas del museo en medios de comunicación, al número de consultas y solicitudes atendidas, al número de asistentes a las actividades educativas y culturales, al número de actividades celebradas en el museo y al número de quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas. Bien puede apreciarse que las labores internas del museo, sin transcendencia visible, quedan para la trastienda y sin posibilidad de valoración, ni positiva ni negativa.

Poco o nada se considera la capacitación con que cuentan los técnicos de museos que, como decimos, se han visto convertidos en meros gestores. Casi causa risa el repaso a algunos de los objetivos del II Plan en el apartado de mejora de la preparación de los profesionales de los museos. En el “tercer objetivo básico” se destacan: “incremento de la capacitación técnica (...) sobre la base de recursos formativos de carácter fundamentalmente práctico”, “establecimiento de cauces ágiles y permanentes de comunicación entre los profesionales” y “proyección de la labor que realizan los centros museísticos en su entorno inmediato (...) destinada a situarlos como referentes necesarios en materia museística”. Si se revisa la denominada “Estrategia de mejora de la infraestructura museística regional” encontramos un Plan de mejora de personal, medios y estructuras organizativas que, en cuanto a lo primero se refiere, pretende “conseguir una nómina de profesionales de los centros museísticos

²⁷ Este último estudio ha quedado recogido en Herrero Prieto, 2013.

²⁸ Por poner un ejemplo, la del Museo de Ávila está accesible en: http://www.museoscas-tillayleon.jcyl.es/web/jcyl/MuseoAvila/es/Plantilla100/1284417515780/_/_/_ (consultado el 6 de marzo de 2015).

cuantitativamente óptima”, para lo cual promete aplicar políticas de ampliación de trabajadores, potenciando perfiles profesionales que “beneficien a los centros y al público”.

Pero no hay que confiarse, algo más adelante se menciona el fomento de la realización de prácticas en museos y el aprovechamiento del trabajo de los voluntarios. Seguramente sea así como se amplíe el número de “empleados”, aludiéndose más bien a personas ocupadas en los museos. En este sentido hay que considerar que los técnicos, encuadrados en instituciones de pequeño o mediano tamaño, operan como “hombres-orquesta” y realizan varias tareas distintas (a veces hasta cinco o seis), coincidiendo con lo que se identifica en el estudio de la situación profesional en España (Subdirección Gral. de Museos Estatales, 2012: 41-4).

A lo dicho se suma que desde el año 2012 la Consejería de Cultura y Turismo ha establecido convenios con las principales Universidades de la región para permitir que algunos de sus estudiantes de grado y postgrado en Historia, Historia del Arte o Arqueología realicen prácticas en los museos provinciales y regionales bajo la tutela de uno de los profesionales de cada centro. El Director General de Políticas Culturales llegó a destacar cómo se esperaba contar además con estudiantes de informática o química y otros necesarios en tareas realizadas en los museos, como documentación o restauración²⁹. En el año 2013 las plazas contempladas para los trece museos fueron treinta y siete.

Tras todas estas buenas palabras hay seguramente un deseo de dar la vuelta al encorsetamiento de muchos técnicos de los museos que siguen hoy marcados por su formación inicial, la que recibieron antes de empezar a trabajar, y que luego se vieron obligados a reforzar en las pruebas de acceso al Cuerpo Facultativo correspondiente. Esto ha pasado a considerarse hoy un lastre para adaptarse a las directrices que viene marcando la Administración autonómica en los últimos años. Éstas han venido a centrarse en servirse de las tecnologías, en potenciar la divulgación y en intentar la modernización de los espacios expositivos. Ahí están los datos del estudio general en España que manifiestan un importante porcentaje de profesionales con deficiente formación específica sobre las funciones del museo (Subdirección Gral. de Museos Estatales, 2012: 77-8). No faltan hoy los cursos sobre estos temas; sin embargo, la formación que se imparte de forma institucional suele estar más cerca de la propaganda que de la incorporación de conocimientos útiles, al tiempo que –por mucho que se prometa– no se favorece la asistencia a congresos y otros foros especializados en temas museológicos³⁰.

²⁹ Así lo sostuvo en la presentación oficial de las becas en junio de 2013, Vd. ABC del 18 de junio de 2013: <http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=1440148> y también la nota de prensa emitida por la Junta de Castilla y León: <http://www.comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100DetalleFeed/1281372051501/NotaPrensa/1284274771017/Comunicacion> (consultado el 6 de marzo de 2015).

³⁰ Entre los pocos que se han promovido desde la Junta de Castilla y León en los últimos años, cabe citar las XII Jornadas DEAC que tuvieron lugar en Salamanca en 2003. Entre las ponencias y comunicaciones presentadas los únicos museos provinciales de la región que figuran son los de Salamanca y Valladolid (Arlegui y Casas, 2004).

Las plantillas de los museos provinciales permanecen inalteradas desde hace décadas. Dentro de Castilla y León se componen de 23 conservadores de museos y 5 ayudantes de museos, pero hoy –y desde hace tiempo– están sin cubrir o con personal interino 4 puestos de conservadores y 2 de ayudantes (21% del total). La edad media de los conservadores ronda los 53 años y el más joven de ellos ingresó en el Cuerpo Facultativo hace ya diecisiete años. El panorama difiere en buena medida del perfil general existente en España, donde el 46% de los profesionales se ha incorporado al sector desde el año 2000, aunque coincide mejor con la situación de los museos públicos (Subdirección Gral. de Museos Estatales, 2012: 26-7). En Castilla y León desde 2003, cuando se inició el primer Plan de Actuación en Museos, sólo se han incorporado a las plantillas fijas de los museos dos ayudantes (40% de renovación) y un conservador (4,3% de renovación), además de dos ayudantes que promocionaron a conservadores.

Peor lo tienen los restauradores, que son personal laboral y para los que el último concurso-oposición tuvo lugar en 1995. Desde entonces las plazas (una en cada museo, salvo Salamanca, con dos) se han ido cubriendo mediante procesos de selección de carácter interino. Resulta evidente que no se está produciendo la lógica renovación de las plantillas técnicas y se aprecia un cierto desinterés por ocupar las plazas que van quedando vacantes.

Este panorama contrasta con lo ocurrido en las incorporaciones generales o en las promovidas desde el Ministerio (Subdirección Gral. de Museos Estatales, 2012: 45-6). En Castilla y León las primeras convocatorias al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos tuvieron lugar en 1994 y continuaron en los años siguientes, escaseando a partir del 2000. Por otro lado a partir del 2008 se contrata trabajadores externos en los museos provinciales para relanzar las actividades didácticas, esencialmente dirigidas a escolares y grupos familiares, lo que podría mejorar la impresión general en este apartado por más que se trate de licitaciones que se han venido repitiendo cada dos o cuatro años, con los consiguientes y lógicos cambios de personal.

Respecto a los cauces de comunicación seguramente éstos no han cambiado demasiado desde hace medio siglo y cada museo sigue siendo una pequeña isla que apenas tiene contacto con nada que salga más allá de su localidad. Las tantas veces prometidas alianzas de colaboración con empresas culturales, universidades y centros de investigación o la intención de estimular la proyección de los centros museísticos en “los ámbitos nacional e internacional” mediante la presencia de los técnicos de museos en foros y congresos nacionales e internacionales no terminan de llegar. Todo esto parece quedar limitado a otras instituciones ligadas a la enseñanza y a la investigación, pero no alcanza a los museos salvo a título personal. Por mencionar un ejemplo, ahí queda el periplo de Juan Carlos Elorza Guinea, director del Museo de Burgos entre 1978 y 2009 y que además fue Subdirector General de Museos en el Ministerio de Cultura, presidente de la Sociedad Estatal para la Conmemoración de los centenarios de Carlos I y Felipe II y luego de la Sociedad Estatal para la Acción Cultural en el Exterior y director de la Real Academia de España en Roma.

Para terminar queremos mencionar lo que en el apartado de la deontología profesional se refiere al acopio de bienes que puedan tener relación con las colecciones de los museos. Aunque no se trata de algo habitual, la actual tendencia a contratar como gestores de estas instituciones a personas dedicadas al comisariado o al asesoramiento experto en distintas materias del patrimonio cultural acerca en ocasiones a estos puestos a personas que poseen colecciones privadas cercanas a lo que se custodia en los museos. El asunto es más grave cuando existe en los museos una importante política de adquisiciones, como ocurre en los dedicados al arte contemporáneo, y en el caso concreto de Castilla y León en el MUSAC. Sin duda es un tema a observar con prudencia.

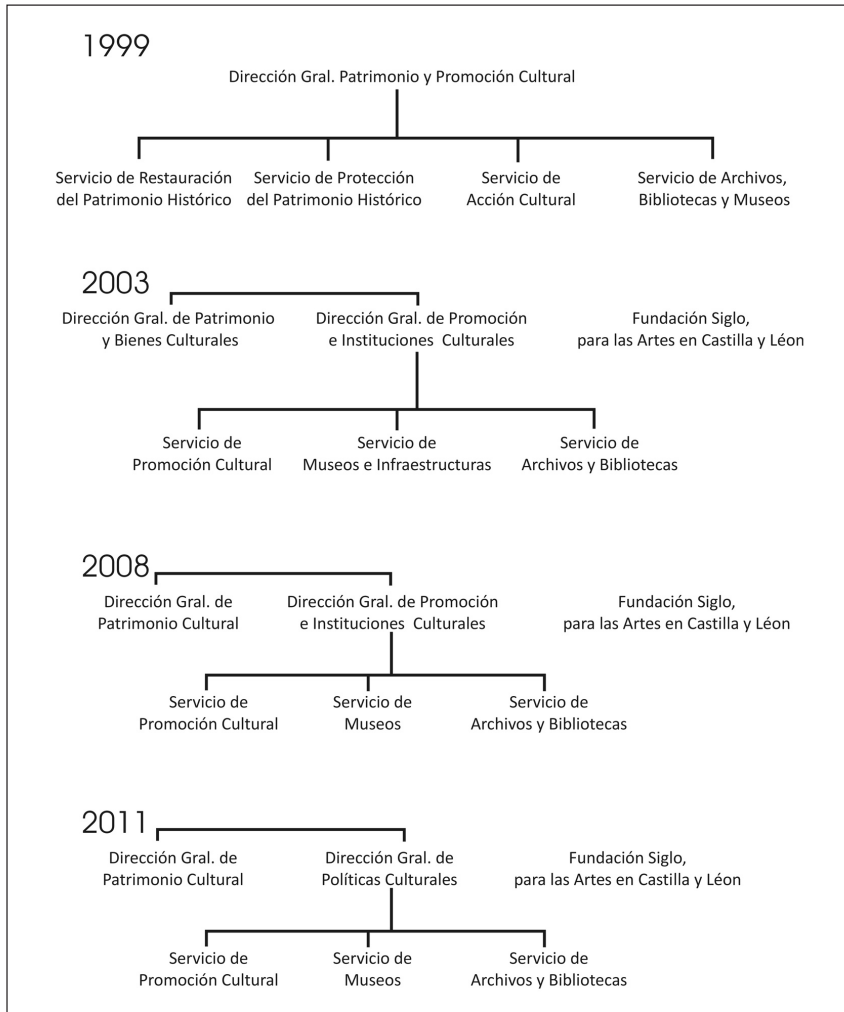


Figura 1. Evolución en la estructura de la Consejería de Cultura.

REFLEXIÓN FINAL

El panorama no es, seguramente, tan desolador como lo pintamos. Así cabe destacar cómo en los últimos años algunos museos han visto renovadas sus instalaciones. No hablamos sólo de los de nueva creación que se han instituido para dar relumbre a la región (el MUSAC de Arte Contemporáneo, el Etnográfico, el de la Minería y la Siderurgia y el de la Evolución Humana), sino también algunos provinciales como los de Palencia, Segovia y León. Se van creando, como en otras muchas ciudades, esos lugares icónicos que se constituyen en referencia urbanística. Y al mismo tiempo se da cabida en su interior a más espacios de uso público, ya sea para exposiciones temporales, salones de actos, tiendas, cafeterías, bibliotecas públicas o talleres didácticos. Ello por más que siempre se quede a expensas de la pericia de los arquitectos contratados para el desarrollo del proyecto y de su habilidad para esquivar posibles imprevistos cuando la institución ya ha empezado a funcionar, como un gasto excesivo en mantenimiento o filtraciones de agua inesperadas.

El auténtico reto reside en conocer cómo van a transformarse los museos con la progresiva introducción de subcontratas y empresas dentro de todos sus servicios. No sabemos cuál será en el futuro el papel de los técnicos, conservadores y restauradores. Si seguirán siendo entendidos como profesionales vinculados a una administración o a una institución con un proyecto de largo recorrido, o quedarán reducidos a técnicos contratados puntualmente para tareas específicas, una exposición o una intervención de cualquier tipo de corta duración. Aquellos técnicos que desarrollaban toda su carrera sin cambiar jamás de destino y que llegaban a identificarse de forma indisoluble con el modelo de gestión de un museo concreto hace ya algunos años que se están convirtiendo en dinosaurios, camino de la extinción.

Lo perjudicial de ese antiguo modelo no puede ocultar las sombras que se proyectan en el nuevo y que residen en la ausencia de un equipo de trabajo estable, que conozca su trabajo pero al mismo tiempo la institución en la que intervienen. Tampoco podemos calibrar la repercusión que tendría la debilidad de elementos de dirección inestables o de corto trayecto. Ya conocemos ejemplos de directores sometidos a pautas de origen político u objetivos espurios. Otro recurso es que ese técnico que conoce a fondo la institución, como nadie más por otra parte, y que guarda su experiencia compartiéndola de forma muy limitada, sea sustituido por una buena base de datos bien estructurada y que sirva de guía. Aquí el problema reside en la fosilización de sus registros, sin nadie que procure su mejora continua y su actualización atinada.

Pero no debemos pensar sólo en los profesionales. Hoy el motor de los museos parece haberse concentrado en la organización de eventos cada vez más variopintos, por encima de otras tareas que no deberían olvidarse. Hay que tener presente una de las bases sobre las que surgieron estas instituciones. Nacieron de la acumulación de objetos y se formaron como contenedores de "tesoros", que además deben ser documentados y estudiados, una labor que no puede considerarse cerrada nunca.

En todo caso, inmersos en la sociedad del conocimiento, resulta indispensable que los museos desarrollen su actividad en colaboración con otras muchas entidades creadoras de conocimiento. Universidades, empresas, centros de investigación, y generadores de arte son algunas de las que deberían engranarse en el funcionamiento diario de los museos. Habrá que permanecer atentos y vigilar desde nuestras atalayas procurando lo mejor para los museos y también para los ciudadanos.

Más allá de nuestra intención quedaría analizar las políticas culturales generales que se desarrollan desde los diversos organismos de la administración regional. Pero sin duda resultan determinantes en buena medida de la consideración que hoy tienen los museos. De un simple vistazo ya se aprecia lo relevantes de eventos con temática religiosa (vd. Las Edades del Hombre o, este año 2015, el V Centenario del nacimiento de Santa Teresa) y de actividades relativas a facetas tan singulares como el teatro y artes de calle (con festivales en Ávila desde 2006 y Valladolid desde 2000), los títeres (Titirimundi en Segovia), el circo (Festival Internacional en Ávila desde 2013) y la magia (Jornadas Internacionales en Zamora desde 1994, el Festival de Magia de León desde 2004 y Valladolid, destino mágico, en 2015), en detrimento de otras más asentadas en el ámbito cultural. Es otro buen motivo para luchar por los museos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARLEGUI SÁNCHEZ, MARIAN. El Museo Numantino de 1986 a 2014: Del traspaso de competencias al presente inestable. En ARLEGUI, Marian (coord.). *Historia. Museo Numantino*. Soria : Asociación de Amigos del Museo Numantino, 2014, p. 133-171.
- ARLEGUI SÁNCHEZ, MARIAN y CASAS DE BUSTOS, ROCÍO (coord.): *Actas XII Jornadas DEAC (Salamanca 2003)*. Valladolid : Junta de Castilla y León, 2004.
- BARRIL VICENTE, MAGDALENA. Anticuarios, Arqueólogos, conservadores de Museos, Museólogos o Técnicos de Museos. El paso del tiempo. *Boletín de la ANABAD*, 49 (2). Madrid : Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas, pp. 205-236.
- BELLIDO, ANTONIO. Ejemplos de climatización en el Museo de Valladolid. *Museo*, 16. Madrid : Asociación Profesional de Museólogos de España, 2011, p. 321-330.
- CLAIR, JEAN. *Malestar en los museos*. Gijón : Trea ediciones, 2011.
- GRAU LOBO, LUIS. "Museos provinciales, en tierra de nadie. A propósito del Museo de León", *Her&Mus*, 12 (vol. V, nº I). Gijón : Trea Ediciones, 2013, p. 124-131.
- HERRERO PRIETO, LUIS CÉSAR. *Actas del Simposio Internacional "Evaluación de la Eficiencia de Instituciones Culturales"*. Valladolid : Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, 2013.
- RUIZ EZQUERRO, JUAN JOSÉ. *Etnografía Soriana. Museos Etnográficos Rurales*. Diputación Provincial de Soria, 1991.
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS ESTATALES. *Los profesionales de los museos. Un estudio sobre el sector en España*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2012.

INSCRIPCIONES:

- La inscripción se formalizará cumplimentando el boletín de inscripción y abonando la cantidad correspondiente mediante ingreso o transferencia en la cuenta de Bankia:

ES61 2038 1167 8860 0051 6928.

Enviar Hoja de Inscripción y justificante de pago por c.e.:

anabad@anabad.org

EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN A LAS JORNADAS TERMINA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE.

PRECIO:

Socios de ANABAD: 35 €

Estudiantes y desempleados: 35 €

No socios y resto de profesionales: 50 €

SE ENTREGARÁ CERTIFICADO DE ASISTENCIA.

ANABAD.

C/ Huertas, 37, Bajo, Drcha
28014-Madrid.

www.anabad.org

c.e.: anabad@anabad.org Tel.: 91 575 17 27.

Organiza:



Unión Territorial de
Castilla-La Mancha



Unión Territorial de
Murcia



FUNDACION
CULTURA
DEPORTE
CASTILLA-LA MANCHA

Colaboran:



RED DE
BIBLIOTECAS
PÚBLICAS
Castilla-La Mancha



Castilla-La Mancha



CUENCA
CONVENTION BUREAU



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA



SEDIC



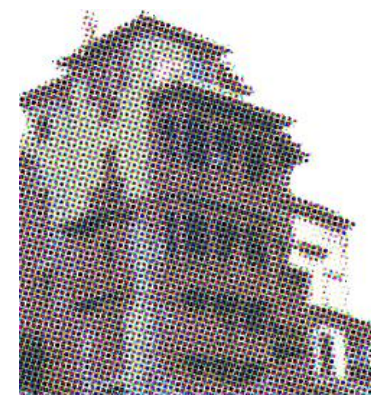
<http://www.vinfra.es>



Servicios Documentales
www.bsblodoc.com



Archivos móviles
gama@gama.es



JORNADAS
PROFESIONALES
ARCHIVOS Y
BIBLIOTECAS

CUENCA-2014

TRANSFERENCIAS ARCHIVOS & BIBLIOTECAS

Cuenca, 3 al 5 de Octubre de 2014.

Lugar:

Viernes 3 y Domingo 5: Museo de las Ciencias de Castilla-La Mancha. Pza. de la Merced, 1.

Sábado: 4 : UIMP C/ Palafox, 1.

Concebimos **TRANSFERENCIAS** como un encuentro profesional de *archiveros* y *bibliotecarios* desde una perspectiva práctica y dinámica para favorecer el intercambio de ideas y experiencias, de manera que entre todos podamos construir un conocimiento *enriquecido* que nos sirva para abrir nuevos cambios y líneas de acción, adaptados a nuestros centros de trabajo o a nuestras tareas profesionales.

PROGRAMA DEFINITIVO:

Viernes 3 de Octubre:

18,00 h.: Entrega de materiales y acreditaciones

18,30 h.: **Bienvenida. Presentación de TRANSFERENCIAS.**

- *Archiveros y bibliotecarios en una sociedad cambiante.*

20,30 h.: **Festival de Narración Oral De Palabra:**

Cuentacuentos nocturno en el Teatro Auditorio de Cuenca.

Sábado 4 de Octubre:

MAÑANA

ARCHIVOS

9,30 h.:

- *Administración Electrónica: Manual de supervivencia para archiveros (de la camisa de fuerza al liderazgo).*

Ponente: Eduardo Núñez Fernández. Archivero Municipal de Gijón.

BIBLIOTECAS

Potenciación social desde las bibliotecas

9,30 h.:

- *El programa Biblioteca Solidaria de Castilla-La Mancha. Bibliotecas que cambian el mundo.*

Modera:

- David Martínez Ayllón.- Coordinador Técnico Programa Biblioteca Solidaria. Red de Bibliotecas Públicas de Castilla- La Mancha.

Intervienen:

- José Antolín Valcárcel Amador.- Director de Comunidad Educativo- Terapéutica Escuelas para la Vida. Huete – Cuenca
- Miguel Crespo Corredor.- Usuario del taller de lectura del Centro de Mayores Cuenca II.
- Julia Herranz Rubio.- Voluntaria Cultural del programa Biblioteca Solidaria.
- M^a Begoña Marlasca Gutiérrez.- Directora de la BPE Cuenca.

11,15 h.: Demostración empresa del sector.

11,30 h. Descanso.

ARCHIVOS

12 h.:

- *Los caramelos de los archivos. Consejos prácticos para instalar, describir y difundir fotografías.*

Ponente: Mariano García Ruipérez. Archivero Municipal de Toledo.

BIBLIOTECAS

12 h.:

- *Biblioteca y compromiso social*

Ponente: Luis Yepes. Bibliotecas de COMFENALCO (Antioquia – Colombia).

13 h.:

- *Biblioteca pública y tercer sector*

Ponente: Adela d'Alos-Moner. Presidenta de la Fundación Biblioteca Social.

- *No sólo préstamo y lectura a domicilio: El voluntariado en la Biblioteca Sagrada Familia.*

Ponente: Mónica Medina i Blanes. Directora de la Biblioteca Sagrada Familia. Consorci de Biblioteques de Barcelona.

14 h.: Comida

TARDE

ARCHIVOS

16,30 h.:

- *Soluciones accesibles en tiempos de crisis. Caja de herramientas para archiveros.*

Ponente: Julio Cerdá Díaz. Archivero Municipal de Arganda del Rey (Madrid).

18 h.: Descanso

18,30 h.:

- *Un ayuntamiento sin Web municipal. Un vehículo sin neumáticos: funciona pero no avanza.*

Ponente: David Martínez Vellisca. Archivero Municipal de Horche (Guadalajara).

BIBLIOTECAS

16,30 h.:

- *De los vericuetos y tribulaciones para atender el difícil arte de prestar libros electrónicos en bibliotecas.*

Ponente: Julio Alonso Arévalo. Bibliotecario en la Facultad de Traducción y Documentación de la Universidad de Salamanca.

18 h.: Descanso

18,30 h:

- *Proyecto “Livinglab”: buscando innovación en los servicios bibliotecarios de Sant Cugat del Vallés.*

Ponente: Pepa Forn Carrió. Directora de la Biblioteca Central. Sant Cugat del Vallés.

DOS ACTIVIDADES OPCIONALES: (Sólo se puede elegir una de ellas)

20,30 h.: **Festival de Narración Oral De Palabra:**

Cuentacuentos nocturno en el Teatro Auditorio de Cuenca.

21,00 h: Paseo nocturno guiado por Cuenca.

Domingo 5 de Octubre:

MAÑANA

TALLER INTERDISCIPLINAR BIBLIOTECAS & ARCHIVOS:

9,30 h.:

- *Buscando en armarios, álbumes y cajones: descubrir el patrimonio que no sabe que lo es.*

Ponentes:

- Gilberto Pedreira Campillo. Director Biblioteca Digital «MEMORIA DE MADRID»
- Fernando Millán Sánchez. Director Bca. Púb. M. Francisco Ayala
- Luis Lluch Baixauli. Archivero Municipal de San Javier (Murcia) y director del proyecto «Álbum Familiar de San Javier»

Modera: Javier Castillo Fernández. Archivo General de la Región de Murcia.

En este taller se tratará y debatirá sobre **Bibliotecas Digitales Locales**, repositorios digitales de ámbito local, explotación de contenidos de temáticas locales, colecciones fotográficas, hemerográficas, fuentes archivísticas.

12,00 h.: Descanso

12, 30 h.: Cerramos con Félix Albo (narrador profesional):

- **Bibliotecas y Archivos: “Peritas en dulce”.**

Biblioteca pública y compromiso social

LUIS BERNARDO YEPES OSORIO

Las bibliotecas públicas surgen como una manifestación de la cultura, son la respuesta material a necesidades intelectuales y de información de culturas ambiciosas e inconformes, de comunidades luchadoras y con aspiraciones universales.

El crecimiento acelerado del equipamiento bibliotecario, y en general de la oferta cultural en Medellín, Colombia, no obedece a otra cosa distinta que a la respuesta a una detestable guerra de más de 60 años. Así hay que responderle a la ignominia, es así como debe responderse a las crisis y a la adversidad, no de otra manera. Es una voluntad materializada de políticos y comunidades que han entendido que ante la barbarie y las vicisitudes, las bibliotecas, la promoción de la lectura y la promoción y difusión de las distintas manifestaciones artísticas, son una tabla de salvación para generaciones colosales, que de lo contrario serían absorbidas por lo atroz de las guerras o la desidia estatal.

Suele ocurrir que ante las crisis se corten los recursos para la Cultura. Hace doce años en Medellín decidimos elegir gobernantes que pensarán al contrario: que ante las crisis invirtieran en la promoción de la lectura con avidez, con entusiasmo, con recursos tangibles y pertinentes, que se crearan bibliotecas. Como consecuencia de ello estoy acá parado ante ustedes, un colombiano originario de una ciudad que un día un alcalde neoyorkino quiso bombardear y que hoy es una enamorada de las bibliotecas y de Caperucita Roja, por supuesto.

Hoy tengo la fortuna de ser el jefe del Departamento de una pequeña Red de Bibliotecas que logró implementar un modelo de operación y crear un apasionado estilo de trabajo que por fortuna ha impregnado y ha servido de ejemplo a pequeños, pero también a ambiciosos proyectos bibliotecarios del país, y en especial a los de mi ciudad. Hoy, por ejemplo, no se concibe en Medellín una biblioteca pública sin una estructura que permita desarrollar dos puntas de lanza fundamentales en la esencia bibliotecaria pública: La lectura y la información local, todo ello haciendo siempre énfasis en los contenidos centrados en los usuarios como el verdadero compromiso de las bibliotecas con las comunidades a quienes sirve.

A continuación les expongo lo que hemos reflexionado para llegar a esa envidiable situación, lo haré en una primera parte, y en una segunda les explicaré brevemente, ayudado con unas imágenes, el modelo y la estructura de la Red de Bibliotecas de Comfenalco Antioquia, para que de esta manera se entienda de dónde surgen las acciones que llevamos a cabo.

Una de nuestras bibliotecas es la Centro Occidental, en convenio con la municipalidad de Medellín, ubicada en la comuna 13 de la ciudad. Esta biblioteca en medio de una guerra tenaz por el control del territorio entre milicianos de izquierda y paramilitares de ultra derecha, estuvo impertérrita. Fue la única institución que abrigó a los habitantes de un sector marginal mientras las balas pululaban. En un artículo escrito por Consuelo Marín¹ y publicado en la revista *Hojas de Lectura* se lee lo siguiente: *para los jóvenes la persistencia de la biblioteca en la zona, con la mayoría de sus servicios activos fue significativa y quizás vital, como nos dice uno de ellos. “En los días que no había bala, uno se iba para la biblioteca, allá había amigos, libros, cuando la encontraba cerrada, sentía que ya no había nada más que hacer o para donde irme”, y recordando el temor que alguna vez tuvieron de que los servicios bibliotecarios se suspendieran, aunque fuera temporalmente, ese mismo chico expresa: “si hubiera sucedido, sentiría uno que la biblioteca no es tan de uno”*. Está claro que las bibliotecas como lugar de encuentro, como refugio además, deberían hacerse de la gente, de uno como habitante. La biblioteca no debería ser solo lo que los bibliotecarios quieren con sus aciertos y extravíos, la biblioteca debería ser lo que la gente desee, sin descuidar su esencia y vitalidad, ese es y debe ser su compromiso con los habitantes de un territorio.

Por tanto para entender cuál es el compromiso social de la biblioteca pública, irremediablemente hay que preguntarse por su atributo o esencia, aquella que determina su misión social de tal manera que pueda ser lo que la gente quiera sí, pero dentro del rango de su responsabilidad social.

Entonces para hablar del compromiso social de la biblioteca pública, sin duda se debe intentar, en primera instancia, comprender lo que podría ser su misión social, cuál su “utilidad social”, si se quiere.

Por lo que se ha visto, parece ser que la misión de una biblioteca pública es individual y acorde con un contexto en particular, y es pertinente si va a tono

¹ MARIN, Consuelo. *Los programas bibliotecarios para jóvenes en el contexto de la guerra urbana*. En Revista Hojas de lectura. Colombia, Fundalectura, No 6 de 2005.

con la razón de ser de la biblioteca, con su esencia vital, su médula, el embrión madre, con lo que la hace diferente dentro de un equipamiento urbano o rural, lo que la hace imprescindible.

Esa misión cambia en la medida en que las relaciones sociales y en especial las productivas se van refinando o transformando. Por ello es impropio hablar de una misión absoluta para la biblioteca pública, pero sí se puede hablar de una naturaleza o atributo singular, que seguro tendrá que ver con la información. La pregunta es qué información.

Por ejemplo, los medios de comunicación tienen como punta de lanza la información, igual que las bibliotecas, pero con un elemento diferenciador, los medios de comunicación apoyan su acción, entre otras cosas, en la publicidad y esto los obliga a lo que podemos llamar servidumbres informativas. La biblioteca pública, a no ser que entregue su conciencia a una o varias editoriales o a intereses particulares, religiosos, politiqueros o que se yo, en teoría no está sometida ante ningún poder cuando brinda información a sus comunidades. En ese orden de ideas, la información de los medios de comunicación no es la misma información que proporciona la biblioteca pública. A lo anterior se le suma algo muy importante: en el mundo contemporáneo, a excepción de los medios alternativos, los grandes medios suelen ser parte de un engranaje que pertenece a los poderosos, personas e instituciones interesadas en mantener un estatus quo. Dueños que suelen gobernar desde la sombra a los países. En ese sentido no es una información limpia y universal, sino información tratada, filtrada desde la óptica de intereses particulares, en su mayoría sórdidos, económicos y pendencieros.

Las bibliotecas públicas en cambio, representan la estabilidad del saber. Es decir que en las bibliotecas están consignados los distintos soportes que comunican, mediante la palabra escrita, la imagen o el sonido, el cúmulo de conocimientos que la humanidad ha generado producto de un ejercicio cultural ininterrumpido, en una dialéctica en la cual individuos y colectivos se alimentan con informaciones diversas y luego las plasman en un soporte vigente en un periodo histórico. Este soporte ha tenido una denominación de acuerdo con la época y su materialidad: petroglifo, tableta de arcilla, papiro, pergamino, libro, libro digital y habrá otras, seguramente.

Entonces lo que se encuentra en las bibliotecas, y que suele ser entregado a nosotros a modo de información, son básicamente avances y creaciones humanas de carácter universal, pero también las creaciones cotidianas de hombres y mujeres que habitan un pequeño territorio.

Otro asunto para tener en cuenta, es que la información ha ido transformando la economía en informacional, en el mismo sentido en el que en algún momento la industria transformó la actividad económica en industrial; por tanto, la materia primordial hoy de la economía es la información, precisamente la razón de ser y esencia de las bibliotecas, tanto así que las bibliotecas públicas hacen parte de lo que la bibliotecología llama unidad de información. ¿Se percibe ya dónde radica la importancia social de la biblioteca pública, poseedora de información en un mundo que prioriza razones económicas que se alimentan de información, se deciden con información y se materializan con información?

Lo que diferencia esta época de otras es que estamos interconectados tecnológicamente en muchos ámbitos de lo comunitario, por tanto esto podría denominarse una *sociedad informacional*, sin embargo Castells se decide a emplear el concepto de *sociedad red*, en lugar de *sociedad informacional*, porque otros componentes de la *sociedad informacional*, como los movimientos sociales y el Estado mismo, presentan rasgos que van más allá de la lógica de interconexión, aunque estén muy influidos por esta al ser una característica de la nueva estructura social, sin embargo, prefiere el término *sociedad red* porque considera que retrata con mayor certeza, que el término *sociedad informacional*, lo que acontece actualmente en el mundo, tanto de los ricos, como de los pobres.

He ahí elementos para configurar la misión de la biblioteca pública. Esos elementos los constituyen, en términos generales: su esencia que es el trato de la información, el contexto inmediato donde se desenvuelve, la comprensión de la sociedad red en la que habita globalmente y una mirada a su génesis y a otras bibliotecas del mundo para con ello determinar la verdadera naturaleza de esta creación cultural.

UN ÁMBITO INFORMACIONAL PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA

En la sociedad red, la biblioteca pública debe enfrentar lo informacional. La imprenta fue la reina de la comunicación durante cuatro siglos; la radiofonía, imperó en la comunicación durante 40 años; la televisión fue imprescindible durante 30 años aproximadamente, hoy quien domina el ámbito comunicativo es la Internet, ¿Por cuánto tiempo? Y así Umberto Eco afirma que ningún bien cultural desplaza a otro, la realidad es que algunos en su momento van tomando un protagonismo, a veces asfixiante, que debe ser tenido en cuenta en el espacio de encuentro con la información. Ese espacio fundamental es por antonomasia la biblioteca.

A pesar de que no toda la población puede acceder en la actualidad a Internet, es decir que existen todavía zonas grises o de exclusión en el mundo, es una verdad de “apuño” que las tecnologías de información y comunicación son fundamentales y que la biblioteca pública debe jugar un papel estelar en la inclusión de las comunidades que se están quedando sin la información elemental para participar dignamente en las decisiones del mundo, pero también es cierto que hay que llenar de contenidos esas herramientas tecnológicas, contenidos que comuniquen algo. Para ello será necesario estudiar los modos de leer que surgen a partir de los medios nacientes. Es importante propiciar que se generen espacios en los cuales se privilegie el pensamiento, la búsqueda razonada, pues la comunicación en estos medios prioriza la intuición y, además, no es sólo sensorial, es además pentasensorial en virtud de que recoge todos los sentidos, de hecho en un texto de esta generación, aparte de poder escuchar el canto de las sirenas, se pueden tener impresiones táctiles y gustativas, por ejemplo.

La creación de contenidos para los medios tecnológicos ayuda sin duda a generar pensamiento, se propicia el paso de la receptividad contemplativa hacia la acción fundadora. Si se generan contenidos se soluciona el problema de la dependencia tecnológica, en otras palabras: se acaba con la servidumbre tecnológica y la biblioteca contribuye a la inclusión social y a la emancipación de los ciudadanos apoyada en lo informacional.

BIBLIOTECARIO, CIUDADANÍA Y ÉTICA

Ahora bien, si existe una preocupación por erigir una misión para la biblioteca pública que le permita aportar a la construcción de una ciudadanía activa, habría que retomar el tema de la justicia o equidad social. “*las bibliotecas continúan encontrando su razón de ser en el desarrollo y profundización de la democracia, en el ejercicio del derecho a la información y la garantía de la igualdad de oportunidades*”.² Además, cuando la biblioteca propone el libre acceso a la información, está contribuyendo con la generación de capital social que se origina mediante intercambios de información que sumados a actividades de socialización con redes humanas, permite la producción de conocimiento. Ese capital social propicia la comprensión y el entendimiento entre las diversas culturas, es decir, entre los grupos locales y las redes humanas del mundo, porque cuando se genera capital social se trabaja además por la dignificación del ser humano debido a que le permite a los individuos reflexionar y hacerse dueños de sus propios destinos, y convivir en un territorio con posibilidad de participar en transformaciones argumentadas. Ese es un papel urgente que debe desempeñar la biblioteca pública en una polis que basa su sistema de producción en un minucioso trabajo en red. En una polis que ha dejado los individualismos atrás.

Así como Alberto Mangel dice que el escritor debe ser sensible a los dictámenes de la experiencia, pienso que el bibliotecario también, pues su responsabilidad es política ya que su trabajo tiene que ver con esa polis de las redes sociales que habita y a la que debe encontrarle el sentido. Al decir de Mallarmé, el bibliotecario debe darle un nuevo sentido a las palabras de la tribu, copar de sentidos a los seres humanos y para ello, con su experiencia, debe observarlo todo. Tiene que mirar la importancia estratégica del espacio electrónico en la sociedad red, eso es cierto, pero también debe ser un perpetuo lector del mundo y los seres que lo habitan. Esto es algo que no puede ignorar, de lo que no se puede aislar. Estas lecturas permanentes le permiten al bibliotecario entender su misión.

Ahora bien, esas lecturas tendrán mayor vigor y credibilidad en la sociedad si es un ser ético, un ser con *virtud y benevolencia* al decir de *Confucio*, un ser responsable comunitariamente. Pienso que el bibliotecario para comprender la misión y su compromiso desde la biblioteca pública, debe hacer parte de una cultura solidaria con ideales utópicos como el de propender por un orden económico justo, de lo contrario no podría hablar de accesibilidad para todos. Existen otros

² Hilario Hernández

postulados éticos que tienen que ver con la cultura de la no violencia, de la tolerancia, con la igualdad de derechos y la cooperación entre el hombre y la mujer; pero si el bibliotecario es capaz de defender al menos el postulado de la justicia, siendo además consecuente con ello en la medida que es equitativo en la generación de servicios y proyectos y en la conformación de sus colecciones, podría hacer funcionar mejor la biblioteca y quizá el mundo mismo.

UN MUNDO GOZOSO

La mayoría de los estados modernos son por fortuna democráticos y en estos se puede generar o debería poder generar de opinión, para ello se requiere de información ecuaníme que forme un ciudadano autónomo. El desarrollo de formación pública es el eje en el cual gira el derecho a la información, ello convierte esta acción en un derecho político, ahí está el meollo del asunto, si las bibliotecas logran generar en cada una de sus actuaciones opinión pública, contribuyen a la formación de un individuo político que expresará su inconformismo y esperanza en instancias legales y legítimas de la sociedad.

Para conducir un laboratorio social de estas características, vale decir, se requiere de un bibliotecólogo o documentalista formado en lo tecnológico, es cierto, pero también en lo humanista. En síntesis, se requiere de un profesional ético, ilustrado, realista y descaradamente lector. Considero que el bibliotecario moderno debe ser muy buen lector de la palabra escrita y de los entornos locales y mundiales, ser lector en perspectiva de escenarios posibles, un poco mago, un poco profeta.

Muchos de nosotros hoy, para mala fortuna, somos mansos bibliotecarios de rebaño, distantes de subvertir un orden agobiante, de hacer pedagogía para la liberación y de luchar por un mundo más equitativo. Con todo respeto creo que la preparación, la fuerza y la necesidad nos da justo para ingresar a la servidumbre de alguno de los mezquinos dueños del continente, y eso no debe ser así. Tenemos la biblioteca pública a nuestros pies, instrumento de transformación, de liberación y favorecedora de una ciudadanía activa que todo lo puede, distante de aquella inerte a quienes los tiranos atropellan. Con la biblioteca como aliada, debemos propiciar el encuentro y el acceso a la información para ayudar a fundar un mundo mejor, esa es la urgencia.

QUÉ ES COMFENALCO ANTIOQUIA

El Departamento de Bibliotecas pertenece a la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO Antioquia. Esta Caja hace parte del sistema de seguridad social de Colombia, donde, desde 1957, todas las empresas, deben, por ley, pagar unos aportes del 4% del valor mensual de la nómina, destinados a la seguridad social de sus empleados. Este dinero lo reciben las Cajas de Compensación Familiar para ser redistribuido en forma de subsidio monetario entre

los trabajadores de más bajos ingresos y en servicios de vivienda, recreación, turismo, salud, educación, crédito social y bibliotecas para los trabajadores afiliados y sus familias.

Las Cajas de Compensación Familiar son entidades privadas de seguridad social que trabajan en diferentes campos por mejorar la calidad de vida de los colombianos. En el país existen, hasta el momento, 55 de estas instituciones que cuentan con un poco más de 150 bibliotecas públicas distribuidas en todo el territorio nacional. Estas bibliotecas, que funcionan con fondos provenientes de los sectores oficial y privado, le sirven a toda la comunidad y hacen parte de la Red Colombiana de Bibliotecas Públicas. En esta red, trabajan mano a mano con las otras bibliotecas públicas del país financiadas por el Estado y coordinadas por la Biblioteca Nacional, adscrita al Ministerio de Cultura.

BIBLIOTECAS COMFENALCO ANTIOQUIA

En la actualidad, COMFENALCO Antioquia cuenta con bibliotecas en varios sectores del Área Metropolitana. En pleno centro de la ciudad está la biblioteca central que es considerada por los ciudadanos como una especie de catedral de las bibliotecas, no por su arquitectura sino porque ha inspirado modelos bibliotecarios en otros lugares del país. Complementándola, a su lado, está la Casa de la Lectura infantil, una casa de finales del siglo XIX, donde en convenio con el municipio de Medellín, se hizo una biblioteca con la primera bebeteca de la ciudad. En el municipio de Itagüí, en convenio con este, se encuentra ubicada la biblioteca La Aldea, en una urbanización habitada por personas de clase media. En el barrio Belén está localizada en una zona eminentemente comercial, nada más y nada menos que uno de los Parques Bibliotecas de la nueva Medellín, la biblioteca la administramos en convenio con la municipalidad de esta ciudad. En el barrio Castilla, parte baja, la biblioteca está situada en una zona conformada por ciudadanos de clase popular. En el municipio de Bello, está la biblioteca en el Barrio Niquía, un sector habitado por personas de clase media baja, en convenio con la municipalidad de Bello. En el barrio El Salado, zona dolorosamente marginada, donde viven parte de los habitantes más pobres de la ciudad, la biblioteca fue hecha en convenio con el municipio de Medellín y su arquitectura ha inspirado a los habitantes del sector. En pleno centro de la ciudad, COMFENALCO, retomando lo que en el pasado hiciera la Biblioteca Pública Piloto, creó una biblio-cafetería cuya misión es la de apoyar los programas académicos del Departamento de Educación, pero además sirve a la comunidad. En el próspero municipio de Rionegro, sede del aeropuerto José María Córdova, el Departamento cuenta con una sala de lectura que sirve a habitantes de comunidades rurales. Y por último, en la Plaza Botero, sede de las esculturas del artista Fernando Botero, y al frente del Museo de Antioquia, el Departamento de Bibliotecas tiene ubicada una Burbuja informativa con información turística y para la participación ciudadana.

MODELO

Para la conformación y desarrollo del Departamento de Bibliotecas o Red de Bibliotecas de COMFENALCO Antioquia se han tenido como base:

- Las directrices y principios del Manifiesto de la UNESCO para Bibliotecas Públicas, 1994
- La Declaración de Caracas como factor de desarrollo e instrumento de cambio social en América Latina y el Caribe, 1982.
- Los postulados de Iraset Paez Urdaneta, en sus artículos plasmados en *La tercera Oleada*, 1993.
- El Manifiesto de la Biblioteca Escolar IFLA UNESCO, 1999.

Inspirado y orientado por esta serie de documentos, el Departamento de Bibliotecas desarrolla tres líneas de trabajo fundamentales: la lectura, la información y la cultura, además, cuenta con una red de servicios bibliotecarios basada en principios que reconocen al lector como la razón de ser de su labor y le garantizan el libre acceso a la información. La red está constituida por nueve sedes en total incluyendo la biblioteca escolar y la burbuja informativa, y un conjunto de puntos de servicio conformados por cajas viajeras, 6 Paraderos Paralibros Paraparques y 2 bibliotecas concertadas a las cuales se les presta apoyo económico, técnico y asesoría permanente.

Para que los postulados se materialicen y las líneas de trabajo adoptadas tengan un impacto real sobre los usuarios, se han creado unas áreas de gestión, con personal cualificado y recursos de todo tipo, conocidas como coordinaciones:

– **Coordinación de Procesos Técnicos:**

Se encarga de la adquisición y organización técnica de todo tipo de materiales de lectura, y en los diversos soportes, para las distintas sedes y para los programas descentralizados que tiene la Red de Bibliotecas.

– **Coordinación de Fomento y Divulgación Cultural:**

Diseña, impulsa y ejecuta proyectos culturales y estimula la participación de las comunidades en actividades de expresión y de promoción social y cultural. Procura que todas estas actividades tengan el componente bibliotecario, especialmente la promoción de la lectura y la información.

– **Coordinación Servicio de Información Local:**

Diseña y presta servicios que posibilitan la recolección, organización y difusión de la información generada por las comunidades, como ingrediente básico para estimular los procesos de participación ciudadana y el fortalecimiento de las identidades culturales. Desarrolla proyectos como las guías de trámites, de auditorios y de dónde denunciar.

– **Coordinación Fomento de la Lectura:**

Tiene a su cargo el diseño de programas y la coordinación de las acciones para establecer y promover vínculos entre las personas y la lectura. Desde esta área se ha desarrollado el proyecto editorial de la Red de Bibliotecas.

No sólo préstamo y lectura a domicilio: el voluntariado en la Biblioteca Sagrada Família - Josep M. Ainaud de Lasarte

MÒNICA MEDINA I BLANES

Biblioteca Sagrada Família

Biblioteques de Barcelona

medinabm@diba.cat

INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente en las bibliotecas públicas la presencia del voluntariado se vincula a servicios como el de préstamo y lectura a domicilio. La Biblioteca Sagrada Família - Josep M. Ainaud de Lasarte, de Biblioteques de Barcelona, está desarrollando un ambicioso proyecto con voluntariado vinculado a otros servicios más allá de los convencionales.

Durante los últimos años la Biblioteca Sagrada Família está intentando dar respuesta a la situación de crisis/contención económica actual, manteniendo un servicio público de calidad, que refuerce la función de la biblioteca pública como centro de recursos orientado a dar respuesta a la realidad social y económica vigente.

Desde la biblioteca se está priorizando el trabajo específico por perfiles de usuarios, por intereses concretos (jóvenes, gente mayor, emprendedores ...) la cooperación y el trabajo en red, la especialización de las colecciones, la atención a aquellos colectivos con necesidades especiales o en riesgo de exclusión social, el fomento de las "lecturas" y la cultura, el acceso a la información, conocimiento y el aprendizaje, la transmisión de valores como la participación,

la comunicación y la convivencia como parte fundamental del día a día de la biblioteca.

La Biblioteca Sagrada Família está desarrollando un proyecto con sus voluntarios para vincularlos a otros servicios además del préstamo y lectura a domicilio. Los voluntarios realizan su actividad colaborando en iniciativas dónde su aportación puede ser muy valiosa como el club de los deberes, cuentacuentos, acompañamiento a usuarios con necesidades especiales, en la celebración de fiestas del barrio/distrito dónde la biblioteca tiene presencia con un punto de información/lectura o organizando actividades en el exterior, mediación con la comunidad china, jugando con los niños en las actividades familiares, etc.

OBJETIVOS

El programa de voluntariado nace con el objetivo de:

- Garantizar el acceso a los servicios de la biblioteca de toda la ciudadanía.
- Dar servicio y ampliar la oferta destinada a colectivos con necesidades especiales.
- Vehicular la participación activa de los ciudadanos a través del voluntariado.
- Detectar la necesidades específicas de los usuarios (o de los no-usuarios) que puedan ser susceptibles de ser realizadas por voluntarios.
- Dar respuesta a demandas muy específicas de los usuarios.
- Beneficiar a los colectivos de ciudadanos más desfavorecidos, contribuyendo al enriquecimiento cultural de la ciudad y mejorando la calidad de vida de muchas personas que no pueden hacer uso de los servicios bibliotecarios.

METODOLOGÍA

Cuando se decide poner en marcha el servicio de préstamo y lectura a domicilio, se detecta que hay un número muy elevado de voluntarios y en cambio muy pocos usuarios interesados en recibir el servicio. Se trabaja intensamente para dar a conocer el servicio con una amplia campaña de difusión pero aun así la diferencia entre usuarios y voluntarios es muy grande. También destacar que el perfil del voluntariado es muy diverso pero todos ellos muestran una gran implicación y ganas de colaborar con la biblioteca.

Los recursos de la biblioteca son limitados pero, tal y como se ha explicado en los párrafos anteriores, se intenta dar respuesta al máximo de demandas de la población. Es aquí donde el papel de los voluntarios se convierte en imprescindible. Se intenta aprovechar el potencial de estos (perfil, formación, intereses, etc.) vinculándolos a otros proyectos de la biblioteca más allá del préstamo y lectura a domicilio. Se cuenta también con las alianzas de otros agentes sociales, asistenciales, culturales, etc. del territorio como servicios sociales, el plan comunitario del barrio, etc.

Desde la biblioteca se diseña un proyecto específico para desarrollar el programa de voluntariado y se crea un grupo de trabajo interno para llevarlo a cabo. Este grupo de trabajo está formada por una bibliotecaria, dos auxiliares y la dirección, que realiza tareas de coordinación y supervisión.

Desde Biblioteques de Barcelona se ha realizado una formación a medida para todos los voluntarios.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Actualmente la biblioteca cuenta con una bolsa de unos 80 voluntarios. Durante el 2013, estuvieron en activo 21 de ellos vinculados a 11 proyectos diferentes: mediación comunidad china y visitas guiadas a la biblioteca, club de deberes, lectura en voz alta en residencias de gente mayor, acompañamiento en la biblioteca a personas con discapacidad visual, actividades con el mercado, cuentacuentos, etc.

Estamos satisfechos con el trabajo realizado hasta este momento. Hemos profundizado en las posibilidades del trabajo con voluntarios, y eso nos ha permitido ofrecer algunos servicios que de otra manera la biblioteca no podría realizar, sobretodo en lo que se refiere al acompañamiento personalizado de usuarios con distintos tipos de dificultades.

El trabajo no ha terminado, y estamos seguros que éste es un campo que aún nos puede ofrecer muchas posibilidades para mejorar el servicio que ofrecemos a los usuarios. Por otro lado, con el voluntariado conseguimos el compromiso de una parte de los usuarios que desarrollan de esta manera unos fuertes vínculos con la biblioteca.

Un ayuntamiento sin web municipal es como un vehículo sin neumáticos: funciona pero no avanza

DAVID MARTÍNEZ VELLISCA

Archivero Municipal de Horche

Ayuntamiento de Horche (Guadalajara) - Plaza Mayor, 1 19140 Horche

RESUMEN: El presente artículo trata de poner sobre la mesa la situación física y administrativa del Ayuntamiento horchano, a la llegada del Archivero en 2003, así como las 6 fases o períodos de trabajo del Archivo en que se pueden diferenciar estos 11 años, hasta el momento actual.

Se puede concluir que el salto cuantitativo y cualitativo ha sido notable, se han conseguido grandes resultados y, en definitiva, logrado un nivel administrativo y de servicio del Archivo muy satisfactorio.

PALABRAS CLAVE: Ayuntamiento - Archivo – web – prioridad

ABSTRACT: The present article tries to put on the table the physical and administrative situation of the “horchano” town hall at the arrival of the Archivist in 2003, as well as 6 phases or periods of work in which these 11 years can be differed, up to the current moment.

It is possible to conclude that the quantitative and qualitative jump has been notable, big results have been obtained and, definitively, achieved an Archive’s administrative and service level really satisfactory.

KEYWORDS: Town Hall – Archive – Web – Priority

1. EL POR QUÉ NO SE AVANZA Y SUS CAUSAS Y CONSECUENCIAS

Para justificar el título de la ponencia, considero apropiado atribuir dos posibilidades para llegar a entender el porqué del inmovilismo de determinadas administraciones locales en el binomio “web – grado de avance”:

- Sin web, pero con una estructura administrativa interna clara
 - Conclusión: falta de interés político y administrativo por la tecnología.
 - Calificación: grave
 - Solución: viable, sin necesidad de recursos altos
- Sin web ni estructura administrativa interna o mínima
 - Conclusión: municipio pequeño o con falta de personal.
 - Calificación: leve.
 - Solución: viable, sin necesidad de recursos altos

Como se comentará más adelante, la salida de la propia administración hacia los ciudadanos a través de su web es una solución asequible y que no precisa de una inversión considerable, sino más bien de un trabajo interno y de esfuerzo colectivo.

En el peor de los casos, a priori, y desde el punto de vista “tradicional” de los ciudadanos como demandantes de servicios y relaciones con su administración, la situación no parece muy distinta de la que se ha venido disfrutando: todo presencial, sin canales alternativos.

Sin embargo y, atendiendo a la evolución, los recursos y las nuevas tecnologías, así como a la legislación tocante a la administración electrónica cuanto el acceso de los ciudadanos, los calificativos son de “muy graves”:

- administración opaca,
- oscurantismo administrativo,
- ausencia de transparencia, acceso,
- desinformación ciudadana.
- o lo que es lo mismo; una “dictadura administrativa”.

Por otro lado, se puede entrever que esta falta de comunicación de ida y vuelta entre administración y administrados, nos lleva a unas gravísimas consecuencias en el día a día y, a la postre, heredadas por el archivo:

- No hay comunicación, herramientas de calidad, ni “feed-back” para detectar problemas,
- tramitaciones incorrectas,
- desinformación ciudadana,
- incumplimiento de las normativas,
- falta de interés mutuo,
- o lo que es lo mismo; repercusión administrativa así como archivística.

2. FASES DE TRABAJO DEL ARCHIVO MUNICIPAL

Con esta contemporización a modo de fases o períodos de trabajo ficticios, establecidos a posteriori para poder llegar a entender el lugar de partida y el objetivo, de la misma manera que el “cómo” y el “porqué”, son la mejor forma de justificar y trasladar que el Archivo y su impacto ha sido muy beneficioso y rentable.

2.1 2003. *El Archivo Municipal, oficialmente.*

“Tuvo que llegar el año 2003 para que el Archivo Municipal de Horche (de aquí en adelante AMH) tomase un carácter más oficial de lo que había venido siéndolo. Fue gracias a la línea de ayudas que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través del Archivo de Castilla-La Mancha, lo que posibilitó aquí y en otros municipios de la comunidad, la contratación de personal técnico de archivo.”¹

- Llegada al Archivo en el último trimestre;
- media jornada complementada con otra media jornada en otro Archivo Municipal.
- adaptación global;
- estudio de la administración horchana:
 - funciones, órganos y oficinas,
 - detección de manías, costumbres, errores (papel reciclado, borradores y documentos...)

2.2 2004 – 2005. *Un inicio difícil, un asentamiento largo.*

“Lo más complicado, desde mi punto de vista, teniendo en cuenta los recursos económicos y de tiempo, iba a ser dedicar todo el esfuerzo a tratar la documentación ya instalada para, en el menor lapso de tiempo, disponer de una base de datos documental acorde a las exigencias archivísticas, sin menospreciar el tratamiento paralelo de la documentación que se venía generando en las oficinas y dar servicio a las peticiones de consulta de documentación del AMH, tanto por usuarios internos como los externos.”²

- Reinicio integral de los trabajos existentes sobre la documentación ya archivada:
 - revisión completa de la documentación para corroborar la identificación o, en su caso, corrección;
 - re-instalación de las unidades,
 - descripción, clasificación y adopción de base de datos;

¹ Martínez Vellisca, David, “De cómo el Archivo Municipal debe conseguir su identidad propia”. *Arch-e. Revista Andaluza de Archivos*, nº 4, junio 2011, p. 220. Ponencia en las Actas de las “Jornadas de Archivos Municipales. Poblaciones menores de 50.000 habitantes: experiencias y realidades”, San José de La Rinconada, 9 y 10 de junio de 2011.

² *Ibíd.*, p. 224.

- Establecimiento de pautas y líneas de trabajo en los archivos de oficina.
- La coincidencia con expansión urbanística generó unas necesidades documentales:
 - Plan de Ordenación Municipal;
 - documentación de disciplina y planeamiento urbanísticos;
 - documentación catastral, con especial atención a último cuarto del siglo XX.

2.3 2006 – 2008. *En busca de una identidad propia.*

“Como se ha visto, los años habían ido perfilando la línea que iba a darle al AMH todo su esplendor como servicio inherente de la propia administración local. Sin embargo, se tenía que *actuar en dos líneas*, una clásica y aceptada sin reparos, y otra que, lejos de resultar impropia para un Archivo, en los tiempos que corren es más que acertada desde nuestro punto de vista.

Dichas líneas, a saber:

- La difusión y comunicación más allá del ámbito local,
- La llegada de la administración electrónica.”³

Especialmente condicionado por la inminencia de la Ley 11/2007, más en su contenido y predisposición del Ayuntamiento a mejorar su relación y transparencia administrativa con los ciudadanos que en llegar a tiempo a disponer de un catálogo de trámites electrónicos en una sede, se llevó a cabo:

- un gran trabajo de estudio y recogida de datos, tramitaciones, workflow documental, correcta gestión;
- completo remozado, actualización o incluso re-escritura de ordenanzas, documentos y solicitudes;
- esto venía a poner las bases de la primera web municipal.

2.4 2009 – 2011. *El servicio a pleno rendimiento, los resultados van llegando.*

“Octubre de 2009 vio nacer uno de los mayores logros del AMH, en su corta vida oficial: la web municipal. Una web que calificaría como 1.0, es decir, no es una verdadera sede electrónica, tal como queda definida en la ley 11/2007, pero ofrece acceso a toda la información municipal. Tan solo restaría una tramitación, servicio y acceso electrónico de cada ciudadano a la documentación, que dejaremos para el cuatrienio 2011-2015.”⁴

Hay que señalar además como indicativo que, en el “Observatorio de Accesibilidad de sitios Web municipales” (Fundación Once – Grupo FUNDOSA, 2010)⁵, elaborado para evaluar el grado de accesibilidad global de 70 portales web muni-

³ *Ibidem*, p.227

⁴ *Ibidem*, p.231

⁵ Disponible en Internet: http://www.discapnet.es/Castellano/areastematicas/Accesibilidad/Observatorio_infoaccesibilidad/Otros_Informes/Documents/Observatorio%20Accesibilidad%20Web%20en%20Municipios_Versi%C3%B3n%20detallada.pdf

cipales por número de habitantes, Horche fue incluido y, pese a recibir una nota de 6,94 puntos y dos estrellas de cuatro posibles, se posicionó por encima incluso de alguna capital de provincia. Se concluye pues, que a pesar del trabajo llevado a cabo, quedaba mucho aún por hacer entonces y otro tanto hoy día.

Así las cosas, para 2009, junto con los fundamentos del trabajo archivístico clásico y a las ya nuevas funciones de webmaster, se implementaba:

- completa gestión documental desde inicio hasta Archivo;
- ampliación del número de bases de datos documentales para las oficinas y el control y posterior transferencia y reaprovechamiento de esos datos;
- revisión de las pautas marcadas en la anterior fase 2006-2008.

2.5 2012 – 2013. *Modernizar o morir.*

Durante esta anualidad, se vino avanzando hacia una mayor transparencia, eficiencia y servicio a los ciudadanos, pero quedaba mucho trabajo para poder ofrecer una e-administración verdadera.

Nunca una afirmación podía ser tan cruel: “modernizar o morir”, o lo que es lo mismo, adaptarse a las tecnologías, dar servicio al ciudadano a través de la red, la presencia institucional en internet o los perfiles públicos sociales... o caer en la mala imagen, servicio y atención clásica, analógica y obsoleta del fax, fotocopia en la que apenas se aprecia el logo del Ayuntamiento y del “vuelva usted mañana”.

Nos resignábamos a no poder tener aún una verdadera sede electrónica y continuamos potenciando la web 2.0 a la que se sumó la “fan page” estrenada en marzo en Facebook.

Con unos resultados satisfactorios, se estaba produciendo una retro-alimentación web hacia perfil social y viceversa, o lo que es lo mismo, la intercomunicación de canales electrónicos a través de redirecciones o links.

2.6 2014. *Reestreno de la web municipal.*

Todo el proceso previo abarcó de noviembre de 2013 a febrero de 2014, en momentos puntuales y concretos, evitando la no paralización o estancamiento de las labores archivísticas diarias.

Así, es inevitable diferenciar varias fases o etapas de desarrollo:

1º.- Decisión sobre cómo ofrecer la info y cuál sería la estructura / mapa web:

- buscar webs existentes (Córdoba, Consuegra, San Sebastián de los Reyes, Guadalajara, Alcobendas, Cullera...) para emular sus plantillas;
- o crear una nueva plantilla.

2º.- Revisión web completa:

- niveles secciones, subsecciones, categorías y artículos de información;
- información en sí dentro de cada una de estas divisiones o niveles;
- enlaces, interrelaciones;
- distribuciones, formatos, logos;
- módulos, complementos web.

- 3º.- Maquetar y diseñar todo nuevamente para transferirlo a la empresa adjudicataria para su conversión a la nueva plantilla y lenguaje web.
- 4º.- Comunicación constante con la empresa mientras migra el completo de la web “vieja” y crea la plantilla nueva.
- 5º.- Revisión del trabajo finalizado para detectar errores, correcciones, incluso depuración de ideas o detalles.
- 6º.- Revisión del hospedaje web, dominio/s, almacenamiento, permisos...
- 7º.- Puesta en funcionamiento.
- 8º.- Mantenimiento, revisión, actualización integral.

Como ejemplo de que esta nueva versión web nació ya con vocación de adaptarse a los nuevos aires y legislación, es que se incluyeron dos subsecciones dedicadas a la Transparencia y a los Presupuestos, en los que progresiva y periódicamente se darán publicidad activa a sus correspondientes datos.

Así mismo, para el último trimestre de 2014 se va a comenzar los trabajos de valoración de la inserción de una Sección o Subsección destinada a la sede electrónica, con un número aún no definido de trámites, que dependerán de los acuerdos que se alcancen en materia de padrón de habitantes, recaudación o registro de documentos.

3. CONCLUSIONES

Con la experiencia propia, así como la comparativa con otros municipios de tamaño y entidad similares, se puede deducir que un elevado número se encuentran en no muy buena situación en lo que se refiere a la tenencia de webs municipales y un catálogo más o menos efectivo de trámites y gestiones y de información imprescindible ya a estas alturas.

Que los trabajos integrales que tienen como fin la generación de una web municipal, pueden ser llevados a cabo por el personal del ayuntamiento, quizá con la excepción de la parte técnica relacionada con el diseño en plantilla web, si bien este coste se puede asumir sin esfuerzo.

La relación de beneficios logrados por esta visibilidad institucional y administrativa hacia los ciudadanos, desde luego merece la inversión y, desde el punto de vista político, un elemento a tener en cuenta para valorar su implicación.

Que desde la administración horchana se continúa apostando por la implementación de las tecnologías y de su web, siempre en las medidas y recursos disponibles.

De los vericuetos y tribulaciones para atender el difícil arte de prestar libros electrónicos en bibliotecas

JULIO ALONSO ARÉVALO
Universidad de Salamanca
Facultad de Traducción y Documentación
Grupo E-LECTRA
alar@usal.es

RESUMEN: El desarrollo y la expansión del mercado mundial de libros electrónicos y los modelos asociados al préstamo en biblioteca se encuentran todavía en un estado evolutivo y de cierta incertidumbre. Después de una primera etapa en la que importantes editores se negaban a vender licencias de préstamo, en el momento actual los editores están poniendo más títulos de libros electrónicos a disposición de las bibliotecas, aunque con algunas restricciones. La tendencia dominante se está moviendo inexorablemente hacia una mayor disponibilidad y acceso a títulos digitales para las bibliotecas. Superada esta fase, en torno a la poca disponibilidad de títulos para el préstamo público quedan pendientes otros asuntos como la cuestión de los costes de las licencias, con tarifas diferenciadas de las ofrecidas al público, que se incrementan en algunos casos hasta por tres o más veces del precio de venta al público, lo que complica aún más los procesos de adquisiciones para bibliotecas, en un momento en el que los presupuestos son limitados, lo que dificulta la capacidad de las bibliotecas para dotarse de una colección adecuada de productos digitales. Además de otras cuestiones de carácter, tecnológico y comercial que limitan muchos de los usos que tenían las bibliotecas en el contexto analógico, como la posesión en propiedad de la colección, la estabilidad de la misma, la

portabilidad entre plataformas, o las dificultades asociadas a los sistemas DRM de gestión de derechos digitales.

PALABRAS CLAVE: Bibliotecas, Préstamo digital, DRM, Licencias, Libros electrónicos. Precios, Modelos de negocio

En la mayoría de los países hay una demanda potencial de libros electrónicos impulsada por el crecimiento exponencial de las tabletas, teléfonos inteligentes y otros dispositivos de lectura; si bien en la mayoría de ellos el mercado del libro electrónico es aún embrionario, países como Estados Unidos, Reino Unido y Canadá están inmersos en este proceso y van marcando las pautas a seguir, siendo un claro referente para el resto.

En este contexto uno de los grandes retos que han de acometer las bibliotecas en los próximos años será la incorporación del libro electrónico a sus colecciones. La incorporación del nuevo formato no supone una simple transposición del papel a la pantalla, ya que este proceso de transmutación de la lectura de átomos a bit implica nuevos modelos de comercialización, adquisición, propiedad, alfabetización y servicios; pues a diferencia de otros recursos digitales que inmediatamente definieron un modelo de negocio válido por parte de las editoriales, la llegada del libro electrónico como referente cultural por antonomasia no ha sido capaz de concretar un único modelo de negocio para su comercialización en bibliotecas, tampoco se espera que a la larga se defina modelo único y válido, como sí ocurrió para otros materiales como las revistas electrónicas, que tras unas primeras reticencias por parte de los editores terminaron conformando un modelo estándar de comercialización válido para todos. En el caso del libro se está necesitando de un tiempo más dilatado que otros productos para consolidarse. Si bien se espera que la multiplicidad de modelos actuales se concreten en unos pocos.

Aunque la industria del libro reconoce el papel vital que desempeñan las bibliotecas en la visibilidad y el desarrollo de una cultura de la lectura, libreros y editores están siendo cautelosos ante el hecho de que las bibliotecas desarrollen sistemas de préstamo de libros electrónicos; principalmente se sienten preocupados por la seguridad y, sobre todo, por el efecto que los préstamos de libros electrónicos pueden tener sobre las ventas. Por ello, algunos editores comerciales se han mostrado renuentes a dar acceso a algunos libros para el préstamo público en bibliotecas, especialmente el problema se centra en los nuevos lanzamientos y en los libros más vendidos, o en el mejor de los casos, si lo hacen es en condiciones poco favorables tanto para bibliotecas como para usuarios (Thomson 2014). Muchos editores insisten en términos que reproducen aspectos del préstamo del libro impreso. Algunos de estos términos puede ser necesarios y tolerables, al menos temporalmente, para eliminar los miedos percibidos por los editores de cara a fomentar la venta de libros electrónicos a las bibliotecas. La práctica aceptada es: una copia / una circulación simultánea. Al replicar el modelo impreso, los préstamos se limitan a un solo usuario

simultáneo por cada licencia de *ebook*. Si bien, la restricción de un solo usuario es generalmente aceptada, pueden ser también consideradas alternativas a este modelo, como por ejemplo la capacidad de permitir que dos o más usuarios simultáneos, e incluso múltiples usuarios simultáneos puedan acceder a un libro en préstamo en un modelo limitado de número de préstamos a precios no excesivamente altos. Es el caso de MELSA consorcio que representa a 100 bibliotecas de Minnesota, que han llegado a un acuerdo con 3M en el que cuando el título en cuestión no está ya en préstamo o en reserva en una biblioteca, se convierte en accesible y visible para toda la red de bibliotecas del consorcio MELSA. Esto constituye un ejemplo interesante de asegurar un mayor acceso para los miembros del consorcio a los contenidos digitales compartidos a cambio de aceptar el incremento de una cantidad de dinero moderada. Similar es la propuesta del consorcio de Massachusetts, que a través de un programa piloto proporciona acceso a 3.000 títulos digitales para 51 bibliotecas miembros a través de la plataforma Axis 360. Si el proyecto de préstamo piloto tiene éxito, el siguiente paso será lanzar esta colección compartida para 1700 bibliotecas públicas, escolares y universitarias en todo Massachusetts.

El modelo noruego de Biblioteca Digital se ve significativamente beneficiado por la existencia de un marco legal como es la existencia en ese país de una licencia denominada Extended Collective Licensing (ECL). Estas disposiciones legislativas obligan a que los editores y titulares de derechos negocien colectivamente este tipo de acuerdos a través de un ente nacional. Existiendo marcos legales similares a ECL en Dinamarca, Suecia, Islandia y Finlandia. También los sistemas bibliotecarios en Dinamarca, Suecia, Noruega y los Países Bajos han negociado acuerdos con los editores para la digitalización de sus títulos a cambio de disponer de ellos de manera libre o con derechos a descuento. En Suecia el acuerdo implica el libre acceso a todos los títulos digitalizados, así como el derecho a disponer de la licencia de todos los títulos de la lista de novedades para préstamo digital (Mount 2014).

Sin embargo la realidad general es que muchas editoriales ofrecen libros electrónicos a las bibliotecas en condiciones mucho menos favorables que para el formato impreso. Incluso en muchos casos los libros más novedosos sólo están disponibles después de un período de embargo, el número de circulaciones puede ser limitado. En estos casos, cuando se pide a las bibliotecas que renuncien a algunos derechos que siempre han tenido, es razonable y justo esperar alguna ventaja adquirida a cambio (De Castell 2014).

Todos los títulos de libros electrónicos disponibles para su venta al público también deberían estar a disposición de las bibliotecas. Las bibliotecas pueden optar por no comprar algunos títulos, si consideran inaceptables las restricciones o los precios, pero la retención de títulos elimina la capacidad de la biblioteca para proporcionar los servicios que sus clientes necesitan y esperan. Y sustraen una parte importante de la cultura a una parte importante de la sociedad, llegándose al hecho inédito hasta ahora, que es el de que un libro disponible en el mercado no lo pueda estar a disposición de los usuarios de la biblioteca, ya que la entidad poseedora de los derechos de acceso tiene la capacidad le-

gítima de ponerlo o no a disposición de las bibliotecas, ya que se trata de dos tipos de licencias distintas, una para uso individual y la otra para uso público.

El contenido digital, a diferencia de los materiales impresos, se vende a las bibliotecas bajo una variedad de condiciones establecidas por distintos tipos de licencias. Los modelos de negocio de libros electrónicos en bibliotecas se basan en un modelo de préstamo de libros electrónicos en línea en el que la biblioteca paga por el acceso a los libros electrónicos que están alojados en un sitio web de terceros. Para que el sistema de préstamo digital llegue a ser una realidad sostenible, los modelos de negocio deberán conciliar los intereses de editores, bibliotecas y lectores. En algunos países estas conversaciones han sido impulsadas por los propios gobiernos, en otros se han visto obligados por la dinámica del mercado, llegándose a acuerdos fructíferos para ambas partes y a la concreción de proyectos piloto experimentales para determinar y ajustar en un futuro posibles distensiones del modelo (Alonso-Arévalo et al. 2014a).

En conclusión parece ser que el cambio es inevitable, y obliga a las bibliotecas a repensar y adaptar el sistema. Lamentablemente también parece claro que las bibliotecas pierden parte del control de algunas de sus tareas tradicionales ya que muchos de los servicios ofrecidos por parte de los distribuidores, basados en sistemas de adquisición integral y directa, imponen una serie de importantes restricciones sobre el modelo analógico. Muy probablemente durante un largo periodo las bibliotecas tengan que compaginar y mantener los servicios presenciales junto con los nuevos servicios digitales, lo cual tendrá un impacto negativo en unos presupuestos de por sí ya mermados en un contexto de crisis. Pasemos a analizar algunas de las cuestiones clave que dificultan en alguna manera la integración satisfactoria el libro electrónico en la lectura pública.

1. DE LOS ÁTOMOS A LOS BITS. DE UN SISTEMA PROPIETARIO A UN SISTEMA LICENCIADO

El libro tradicional ha sido siempre el soporte de obras literarias, científicas y gráficas, por ello existe una tendencia a confundir la obra con su soporte físico. Pero las posibilidades que facilitan las tecnologías actuales han permitido el surgimiento de diferentes modalidades de puesta a disposición de la información a través de servicios en red. La ley habla de ejemplar, y por lo tanto es válido para las publicaciones electrónicas en formatos tangibles (CD, DVD, CD-ROM), pero no para las publicaciones digitales en formatos intangibles que circulan por la Red. De este modo nos encontramos en un momento de progresiva adaptación de la industria editorial al nuevo entorno con nuevas fórmulas de difusión: autoedición *streaming*.. y una progresivo proceso de sustitución del soporte papel por el soporte digital. La jurisprudencia moderna ofrece una respuesta positiva a esta cuestión, en el entendimiento de que los derechos cedidos para una publicación impresa son distintos de los derechos necesarios para realizar una explotación digital. En estos casos el derecho de transformación corresponde exclusivamente al autor o a quienes detentan los derechos de explotación de la obra (Cordón Garcia et al. 2011). En conclu-

sión, se pasa de un proceso de comercialización de ejemplares o copias a un modelo de comercialización de derechos de uso que se establece por medio de licencias de acceso para reproducir la obra temporalmente (*streaming*) o permanentemente (*downloading*) que impiden una posterior reventa o transmisión a terceros. Los diferentes proyectos de préstamo de libros electrónicos en bibliotecas tienen en común que se basan en licencias que proporcionan a las bibliotecas en unas condiciones determinadas para la adquisición y préstamo de libros electrónicos teniendo los propios editores el control de las condiciones de préstamo; esto permite que los editores protejan sus fuentes de ingresos, y mantengan sus modelos de negocio.

Las licencias de acceso son exhaustivas en cuanto a la casuística que plantean, regulando los usos permitidos o autorizados, las posibilidades de descarga, la posibilidad o no de efectuar copias o impresiones, o de efectuar préstamo interbibliotecario de esos contenidos, portabilidad, jurisdicción territorial a la que se aplica, los sistemas de renovación o cancelación, e incluso cláusulas de confidencialidad en torno a los detalles y precios de la transacción comercial.

2. LA CONCRECIÓN DE LA OFERTA

Como anteriormente mencionábamos, durante los primeros tiempos los editores se mostraron muy reticentes a concretar modelos de comercialización de libros electrónicos para el préstamo digital en bibliotecas, ya que consideraban que el préstamo digital erosionaba las ventas del libro y era perjudicial para sus intereses. Este panorama tuvo su punto álgido en febrero de 2011 cuando tres de los entonces seis grandes se negaron a proporcionar libros electrónicos para su uso en bibliotecas, y el resto que sí los proporcionaba endureció las condiciones de comercialización en cuanto a precios, disponibilidad, embargos o caducidad de las licencias transcurridos un número limitado de usos. En conjunto, estas empresas controlan cerca de dos tercios del mercado de la edición de libros en EE.UU. y casi del mundo entero, ya que tienen filiales en la mayoría de los países.

Afortunadamente, tras los esfuerzos llevados a cabo por asociaciones profesionales, gobiernos y editores, los editores comerciales están desbloqueando los modelos de negocio para bibliotecas, y los cinco grandes (“The Big Five”) están comenzando a aliviar las restricciones de préstamo de libros electrónicos a los usuarios impuestas a las bibliotecas. A finales de 2013, todos los editores ya tenían algún programa o proyecto piloto para que las bibliotecas dispongan de versiones de títulos de los libros electrónicos más populares para el préstamo a los usuarios. Simon & Schuster, el último reducto que quedaba de entre las «Cinco Grandes» para acceder al préstamo digital en bibliotecas, está llevando a cabo un programa piloto con varias bibliotecas de Nueva York; Random House anunció recientemente su asociación con Follett y MyiLibrary; y los títulos de Harlequin están ahora disponibles a través de MyiLibrary; Macmillan añadió 11.000 libros electrónicos a la plataforma de Baker y Taylor Axis 360 a finales

de 2013, y en abril, Penguin retira el embargo de seis meses en los títulos de libros electrónicos con licencia para bibliotecas, y ahora ofrece nuevos títulos simultáneamente en formato impreso y en formato electrónico.

Los nuevos modelos de préstamo digital para bibliotecas tienen un gran interés en la construcción de la demanda del mercado de los libros electrónicos, de cara a que los editores vislumbren la comercialización del libro electrónico como una parte más de sus modelos de negocio, lo que llevará a un aumento de sus ingresos para editores, libreros y autores por igual. La disposición de los editores a proporcionar libros electrónicos para el préstamo digital en bibliotecas ha cambiado en el último año, y en la industria del libro de consumo digital hay una creciente sensación de que los modelos de préstamo en biblioteca se hacen correctamente, lo que puede contribuir a incrementar los ingresos que obtiene el editor, lo que está llevando a que los editores consideren el potencial de las bibliotecas como punto de venta para que el público descubra sus títulos y autores. En este momento todos los grandes editores han llegado a acuerdos con plataformas para concretar proyectos piloto, auténticos bancos de prueba que intentan demostrar que el préstamo digital en bibliotecas es un modelo de negocio rentable que beneficia la visibilidad del libro, proporciona beneficios económicos y además es un buen acicate contra la piratería, poniendo de manifiesto que la colaboración en la concreción de modelos y soluciones ha impulsado un creciente mercado que proporciona a los editores el suficiente control para mantener un modelo de negocio sostenible garantizando el acceso a las bibliotecas y a los lectores. Recordemos que en el ámbito impreso las compras realizadas por bibliotecas suponen un 25% de las ventas totales, y por lo tanto las bibliotecas son una parte importante e irrenunciable entre los canales de comercialización del libro para los editores (Mount 2014).

En el caso de España, tras algunas iniciativas individuales como «Libros electrónicos del Instituto Cervantes», «eBookpozuelo», «eBook Galicia», Cartagena, etc. finalmente se ha impulsado por parte del Ministerio de Educación un proyecto nacional para proporcionar libros electrónicos en las bibliotecas públicas, que tendría que haberse puesto en marcha en febrero de este año, pero que debido a diferentes circunstancias ha echado a rodar en septiembre de 2014. El pliego de contratación fue adjudicado a Libranda, la distribuidora líder de libros electrónicos con una cuota de mercado estimada en el 70%, que es controlada por un consorcio de siete principales editores españoles. La plataforma eBiblio facilitará el préstamo de 200.000 licencias de 1.500 títulos a los titulares de carnets de cada una de las Bibliotecas Públicas. Cada licencia permite una media de 28 usos o préstamo único, lo que supone que en esta primera fase la iniciativa posibilitará 5,6 millones de lecturas gratuitas. Lo importante es que eBiblio es un proyecto abierto realizado en cooperación con las comunidades autónomas; que permite ser adaptado, y con la posibilidad de incrementar más contenidos en función de los propios intereses y particularidades de cada una de ellas; eBiblio es un proyecto abierto basado en la cooperación con las CC.AA., que posibilitará el aumento de las colecciones y la mejora de los servicios bibliotecarios ofrecidos a sus ciudadanos.

3. LAS PLATAFORMAS

El libro electrónico presenta nuevas oportunidades y desafíos en términos de opciones de desarrollo de la colección, adquisición, procesos de catalogación y acceso. Una de las decisiones más importantes que debe tomar una institución es la elección de la plataforma más adecuada a sus intereses. En esta decisión tan estratégica para la organización entran muchas cuestiones en juego, desde las formas de acceso a las funcionalidades, así como la calidad, propiedad y precios de los contenidos cuestiones que deben tenerse en cuenta entre los factores a considerar (Roncevic 2013). Las plataformas de distribución de libros electrónicos en bibliotecas desempeñan un papel central en el despliegue de la oferta editorial; a través de ellas se hace posible el acceso a los libros y a los servicios técnicos asociados que facilitan la consecución del servicio.

Antes de tomar cualquier decisión habrá que tener en cuenta que las plataformas de libros electrónicos están experimentando con diferentes modelos de negocio y evolucionando a un ritmo muy rápido; que algunas ofrecen modelos alternativos, por lo que es recomendable seguir los continuos cambios que afectan al alcance, propiedad, portabilidad y funcionalidades.

Por lo general las bibliotecas alquilan licencias de uso de libros que pueden ser renovables por un año o a perpetuidad a proveedores que también albergan libros electrónicos y cobran además de por la licencia del libro electrónico, por los servicios de alojamiento en la plataforma. En muy buena parte de los casos las licencias están ligadas a los sistemas de alojamiento, por lo que es complicado cambiar de proveedor, ya que muchas de ellas no permiten la transferencia de los derechos adquiridos de los libros electrónicos de una plataforma de alojamiento a otra, lo que crea obligaciones y dependencias no deseadas para las bibliotecas (Alonso-Arévalo 2013). Un ejemplo de esta práctica abusiva por parte de algunas plataformas es el caso que se planteó en las bibliotecas de Kansas que querían cambiar de proveedor, manteniendo los libros de los que habían comprado el derecho de acceso a perpetuidad a OverDrive. Esta última consideró que los derechos estaban vinculados al hecho de seguir utilizando la plataforma. Al final los tribunales determinaron que las bibliotecas tenían derecho a migrar los contenidos de los derechos digitales obtenidos a otra. Ante esta sentencia, la respuesta de OverDrive fue potenciar aún más las condiciones de vinculación entre plataforma y contenidos.

Otra cuestión relacionada con las plataformas tiene que ver con el tema de los contenidos ofertados por cada una de ellas. Ya que todos los editores no venden contenidos para todas las plataformas. De manera que si una biblioteca desea disponer de la mayoría de los títulos con más demanda en el mercado tendrá que contratar diferentes plataformas, esto conlleva por una parte que la biblioteca tiene que tener una buena capacidad presupuestaria, y por otra que va a proporcionar a los usuarios una experiencia de consulta fragmentada, ya que obligará a consultar distintas plataformas separadamente, con una interfaz distinta, y unos procedimientos también distintos. Algunas bibliotecas con gran capacidad financiera como la NYPL dispone de hasta 5 plataformas distintas, y de un metabuscador Bibliocomons para poder consultar y prestar libros electrónicos en todas ellas a través de una única interfaz.

En España hay tres plataformas activas de préstamo digital en bibliotecas: OdiloTK de la empresa Odilo, iBiblio, de Librandia, y Xerbook, de Xercode, que tienen distintos proyectos en marcha. Odilo, entre otras bibliotecas en la Fundación Goierri, la Red de Bibliotecas de Cartagena, y el Instituto Cervantes. Xercode tiene en marcha Galicia eBooks y Cielo en la Universidad de Salamanca. La cuestión fundamental es que el modelo de negocio de ambas empresas se basa fundamentalmente en poner a disposición de las bibliotecas una plataforma de última generación de préstamo de libros electrónicos, más que en ser proveedores de contenidos. Por otra parte, está Librandia, empresa de servicios de distribución de contenidos editoriales digitales (e-books) cuya importancia está en que reúne a cincuenta y cuatro grupos editoriales líderes en lengua española (Grupo Planeta, Grupo Random House, Grupo Santillana, Grupo Wolters, Kluwer, Grupo SM, Grup62 y Roca Editorial, entre otros), que ha sido la adjudicataria del Ministerio de Educación y ha empezado desde el mes de septiembre de 2014 a prestar libros en las bibliotecas públicas del estado por medio de la plataforma eBiblio. Un aspecto interesante de las plataformas españolas es que son abiertas, de forma que permiten a la biblioteca configurar su colección para el préstamo digital, independientemente del proveedor y distribuidor del contenido. Debido a esta cuestión la empresa Odilo fue seleccionada por las bibliotecas del Condado de Douglas en Estados Unidos como socio tecnológico del consorcio de bibliotecas.

Otra cuestión añadida es la de los precios y condiciones de las licencias. Un libro digital puede valer hasta 3 veces o más para una biblioteca que el mismo libro para su disponibilidad en el mercado en general. Y también en muchas ocasiones las licencias para bibliotecas son más restrictivas; en el caso de eBiblio por ejemplo la licencia caduca a los 28 usos, de manera que una vez realizados 28 préstamos la biblioteca tendrá que pagar de nuevo por ese contenido si desea seguir teniéndolo a disposición de los usuarios. En otros casos nos encontramos con embargos temporales.

En el gráfico observamos también que los precios de venta a bibliotecas son similares entre las dos plataformas analizadas (OverDrive y 3M), aunque la diferencia entre los precios de venta al público y el precio de una licencia para biblioteca puede variar considerablemente, en algún caso se paga hasta 5 ó 6 veces más, es el caso del título "I Know Why the Caged Bird Sings" que se vende en Amazon a 4.01\$ y para biblioteca, solamente disponible en 3M el precio es de 20,97\$, , e incluso hay un caso donde se paga hasta 11 veces más, "Goldfinch" se vende en Amazon a 7,50\$ y el precio para bibliotecas es de 90\$ en ambas plataformas, es decir 12 veces el precio de venta al público. Por lo general, los precios de libros electrónicos para bibliotecas varían mucho, con algunos títulos a un precio muy por encima del costo del impreso. Además muchas editoriales ofrecen libros electrónicos a las bibliotecas en condiciones menos favorables que para el formato impreso. En muchos casos los libros más novedosos sólo están disponibles después de un período de embargo, el número de circulaciones puede ser limitado, como los 26 usos por licencia establecido por Harper Collins.

Douglas County Libraries Report
Pricing Comparison as of June 2, 2014

	BOOKS				EBOOKS			
	Library Pricing		Consumer Pricing		Library Pricing		Consumer Pricing	
	Baker & Taylor (1)	Ingram (2)	Amazon	Barnes & Noble	Overdrive	3M	Amazon	Barnes & Noble
Top 20 Amazon Books								
1 The Fault in our Stars (paperback version)	\$9.97	\$9.89	\$9.99	\$9.99	\$12.99	\$12.99	\$4.99	\$8.99
2 I Know Why the Caged Bird Sings	\$21.85	\$12.07	\$15.75	\$16.06	*	\$20.97	\$4.01	\$4.01
3 City of Heavenly Fire	\$13.84	\$13.74	\$13.50	\$13.88	\$15.99	*	\$10.67	\$10.67
4 Capital in the Twenty-First Century	\$35.96	\$35.96	\$24.81	\$25.30	*	*	\$21.99	\$21.99
5 Oh, the Places You'll Go!	\$9.97	\$9.52	\$11.33	\$11.55	*	*	\$3.99	\$9.99
6 Mr. Mercedes	\$16.62	\$16.50	\$18.00	\$11.55	\$19.99	*	\$13.99	\$9.99
7 Frozen (junior novelization)	\$2.99	\$2.94	\$3.66	\$4.99	*	*	\$3.48	\$3.99
8 The Fault in our Stars (hardcover version)	See # 1 above							
9 Locking for Alaska	\$10.52	\$8.95	\$10.72	\$12.66	\$12.99	\$12.99	\$4.99	\$7.99
10 Game of Thrones (box set)			\$29.96	\$30.55	\$90.00	\$90.00	\$19.99	\$32.99
11 Goldfinch	\$16.62	\$16.50	\$16.94	\$16.94	\$90.00	\$90.00	\$7.50	\$13.49
12 Written in My Own Heart's Blood (release date 6/10)	\$19.39		\$20.30	\$20.70	*	*	\$11.99	\$11.99
13 One Nation	\$14.38	\$14.27	\$15.57	\$15.72	\$16.99	\$16.99	\$12.99	\$12.99
14 The Complete Collected Poems of Maya Angelou	\$25.65	\$23.15	\$16.20	\$16.50	\$81.00	\$81.00	\$12.79	\$12.79
15 Journey to the Ice Palace (jumbo coloring book)								
16 The Book Thief	\$11.07	\$10.99	\$11.29	\$11.75	\$38.97	\$38.97	\$7.34	\$7.99
17 Paper Towns	\$10.52	\$9.89	\$10.74	\$11.16	\$12.99	\$12.99	\$4.99	\$8.99
18 Skin Game	\$15.48	\$15.37	\$16.43	\$16.43	\$18.99	*	\$11.99	\$11.99
19 Frozen (ultimate sticker book)								
20 Mom & Me & Mom	\$12.19	\$12.10	\$13.20	\$13.46	\$66.00	\$66.00	\$6.00	\$6.00

source: <http://www.amazon.com/gp/bestellers/books/> (taken at 7:00 am mst; 6/2/14)

* Not available for sale
1 Discounted pricing as advertised on website
2 Actual

Douglas County Libraries is the public library of Douglas County, Colorado, headquartered in Castle Rock, CO. Our annual collection budget (2014) is \$3.5 million. We serve a population of just under 300,000. For more information, contact Karen Gargan, Associate Director of Finance, kgargan@dcilibraries.org. www.douglascountylibraries.org

Comparación de precios del libro electrónico en junio de 2014. Douglas County Libraries Report

4. CUESTIONES TECNOLÓGICAS: LICENCIAS, FORMATOS, APPS, DRMS

El contenido digital, a diferencia de los materiales impresos, se vende a bibliotecas bajo una variedad de condiciones establecidas por distintos tipos de licencias. Una cuestión a tener en cuenta es la complejidad de las licencias para personas no versadas en temas jurídicos como los gestores de bibliotecas, hasta el punto que la ALA a través de la división «Content Working Group (DCWG)» ha desarrollado un informe «eBook Business Models: A Scorecard for Public Libraries» que puede ser utilizado por los bibliotecarios para conocer las variables contenidas en las licencias de adquisición de libros electrónicos para su préstamo digital en bibliotecas. El informe evalúa 15 variables de los contratos que son de importancia para las bibliotecas, que acomete cuestiones como la inclusión de los títulos de los libros electrónicos, política de precios y patrones de acceso. Estas variables incluyen importantes características que se deben considerar respecto al préstamo de libros electrónicos, tales como fuentes de ingresos para los editores de libros electrónicos y la accesibilidad al *ebook* para personas con discapacidad. El documento tiene como objetivo garantizar que los bibliotecarios tienen la información que necesitan para negociar mejor los acuerdos de licencia con los editores de libros electrónicos. Si bien no hay

un modelo de negocio único que ofrezca los mejores términos para todas las bibliotecas, este informe proporciona detalles de préstamo que las bibliotecas pueden utilizar para los modelos de contratos que trabajan a través de sus sistemas de bibliotecas.

Aunque tradicionalmente se dice que el formato ePub basado en el mundo del software libre es el estándar para la lectura digital esto se pone en entredicho, ya que actualmente el dispositivo Kindle de Amazon es el más vendido en el mundo y en España, según datos del último informe disponible “Hábitos de lectura y compra de libros en España” (Libros 2012). Esta circunstancia dejará a muchos lectores digitales de «eReader» fuera del préstamo digital de las bibliotecas públicas debido a que el sistema de DRM de Adobe Digital Editions no es compatible con el DRM AZW de Amazon. A lo que se añade la complejidad que supone el efectuar un préstamo desde una biblioteca con ADE para una persona con conocimientos tecnológicos bajos e incluso medios. Por lo que las bibliotecas necesitarán apoyar y potenciar este servicio con un sistema de alfabetización orientado a este proceso. Esta cuestión no se plantea a los usuarios de tabletas, ya que al ser un dispositivo multitarea permite instalar las aplicaciones necesarias para poder leer en diferentes formatos.

Otra cuestión tecnológica a tener en cuenta tiene que ver con los sistemas de protección de derechos conocidos como DRM (Digital Rights Management). El DRM es un concepto y a la vez un dispositivo con un sistema de cifrado que combina hardware y software –sistemas de encriptación- con la finalidad de establecer los usos permitidos por el titular de los derechos sobre una obra digital. El DRM es utilizado por autores y editores de obras protegidas por derechos de autor para evitar el pirateo y otras actividades ilegales, o establecer un rango de usos permitidos y no permitidos en base a diferentes circunstancias y condiciones. El DRM es utilizado en bibliotecas para el préstamo digital y permite fijar un tiempo de uso limitado de los libros electrónicos en préstamo. Una vez transcurrido el plazo, automáticamente hace que el libro no pueda seguir siendo leído o desaparezca del lector de libros (eReader). Lo que se conoce como una copia “cronodegradable”. Una cuestión que limitan los sistemas DRM es la posibilidad de préstamo interbibliotecario, un servicio muy arraigado en las bibliotecas, que está pendiente de una solución satisfactoria por parte de los editores. Algún sistema de bibliotecas ha puesto en marcha alguna alternativa tecnológica para solventar este problema, que especialmente afecta a bibliotecas universitarias y de investigación «Occam’s Reader» es un programa de software que permite el préstamo interbibliotecario de libros electrónicos. El proyecto es fruto de la colaboración entre la Universidad Tecnológica de Texas, la Universidad de Hawai en Manoa y el consorcio Greater Western Library Alliance. Actualmente Occam’s Reader trabaja con el software de ILLiad que facilita la entrega de documentos para prestar libros electrónicos sin problemas entre las bibliotecas. Actualmente se está trabajando únicamente con documentos PDF, pero existe un plan de desarrollo para otros formatos de libros electrónicos y la implementación de una versión basada en la web independiente del sistema. La solución es muy sencilla. Los usuarios del sistema reciben un correo electró-

nico generado por la institución que efectúa el préstamo. Este email incluye un enlace personalizado y autenticado para ver el libro en un navegador web. Se trata de una lectura en *streaming* que el usuario que ha solicitado el préstamo está leyendo desde la propia institución que realiza el préstamo.

El uso del DRM también tiene aspectos controvertidos, ya que los sistemas DRM los establecen unilateralmente los distribuidores de contenidos, y en ocasiones van más allá de los legítimos derechos del comprador en aspectos tales como el uso de la copia privada o de seguridad, las excepciones de copia que en alguna legislación se establece para casos específicos –el llamado uso justo (*fair use*)- como puede ser la autorización de cambio de formato para usuarios con discapacidad visual, el uso con fines de docencia e investigación, la realización de obras derivadas a partir de la original (traducciones, remixes, versiones, críticas...), la copia para preservación digital, o que el DRM supere en muchos casos el tiempo estipulado por la legislación de derechos de autor para las obras que pasan al dominio público, porque ha expirado el plazo de protección, que según las legislaciones de los distintos países suele oscilar entre 50 y 70 años desde la muerte del creador. Una cuestión muy delicada es que los controles son establecidos por empresas privadas basados en lo que se ha denominado “computación fiable”, dejando en manos de éstas datos relativos a qué libros compra un usuario y cómo los utiliza, que en ocasiones pueden dar lugar a malas prácticas pudiendo ser utilizado con fines no éticos. Este aspecto es verdaderamente complejo, ya que con el objetivo de salvaguardar los legítimos derechos de los autores se invade un terreno de uno de los derechos fundamentales como es el de la intimidad, con el agravante de que es ejercido por terceros que pueden vigilar qué leemos y cómo leemos.

Algunas empresas están experimentando con sistemas alternativos al DRM como incluir en el libro algún cambio de palabra o frase a modo de huella digital que permita identificar de donde ha partido la copia ilegal que se ha puesto en internet. Es el caso del sistema SiDiM desarrollado por la universidad Darmstadt, en Alemania. Su propuesta consiste en añadir marcas de agua únicas a cada *ebook* vendido. Estas marcas de agua consistirán en un ligero cambio en la puntuación de una frase, o la alteración de una palabra. Este nuevo sistema cambia ligeramente algún signo de puntuación o alguna palabra en todas las copias que se venden, así se puede identificar el origen de cualquier copia pirata.

La empresa Harper-Collins, una de las 5 grandes editoras del mundo, está experimentando con un nuevo sistema llamado «Digimarc Guardian Watermarking for Publishing» que añade una marca de agua -invisible para el cliente- cada vez que se hace una transacción; esta marca no impide que el usuario haga cualquiera de las acciones que hacía en el formato analógico. Pero cuando la editorial encuentre uno de sus *ebooks* en alguna página pirata, simplemente tendrá que ir a ella para saber quién, y en qué momento exacto se puso en la red. La marca de agua funcionará en prácticamente todos los formatos de *ebook* existentes, incluyendo pdf, mobi (el compatible con el Kindle de Amazon) y ePub.

5. LAS BIBLIOTECAS PASAN A LA ACCIÓN

5.1 *Bibliotecas del Condado de Douglas (Evoke)*

En 2011, las Bibliotecas del Condado de Douglas (el tercer sistema de bibliotecas más grande de Colorado) lanzaron una nueva plataforma de libros electrónicos auto gestionada que, en sus primeros 12 meses de operación, aseguró el apoyo de 10 pequeños y medianos editores. Para junio de 2011, las Bibliotecas del Condado de Douglas (DCL) había asegurado el acceso a más de 7.000 títulos de libros electrónicos para sus siete bibliotecas miembros que dan servicio a cerca de 300.000 usuarios. En marzo de 2012, se lanzó una versión actualizada de la plataforma con la integración de títulos de Overdrive en alquiler, y en septiembre de 2013, la colección de libros electrónicos alojados en la plataforma de DCL alcanzó 35.000 (incluyendo 10.000 de autoedición tras un acuerdo chicos con Smashwords), En un contexto donde los títulos autoeditados representan el segmento de más rápido crecimiento de los contenidos publicados, se prevé que aumente de 350.000 nuevos títulos por año en 2011 a 600.000 nuevos títulos al año en 2015. Con la excepción del contenido arrendado accesible a través de Overdrive y 3M, los títulos alojados en la plataforma de DCL son propiedad de la biblioteca, así DCL acoge el archivo digital y, por tanto, puede garantizar el acceso perpetuo. En la compra de nuevos libros electrónicos de las editoriales participantes, DCL busca aplicar un enfoque similar al que anteriormente se aplicaba a los libros físicos, con la típica lista de precios (Mount 2014).

Las motivaciones que impulsaron a DCL a desarrollar su propia plataforma de libros electrónicos surgieron por una multitud de factores:

- Una creciente demanda de los usuarios de la biblioteca para tener acceso a una mayor gama de títulos. A la vez que los 6 grandes editores estaban imponiendo importantes restricciones de acceso a sus títulos para el préstamo en bibliotecas.
- Agregadores como Overdrive ejercieron su dominio en el mercado. Buscando atenuar los costos de contenido digital a través de sus sistemas de bibliotecas, tras un aumento de los precios de los libros electrónicos con un incremento de casi el 700% en un período de tres años.
- La propensión de los agregadores que incluyen a Overdrive, 3M y Baker & Taylor a aumentar unilateralmente los precios, limitando el acceso a la biblioteca de contenidos que previamente habían adquirido bajo licencia.

Con el fin de agilizar y facilitar las negociaciones con los editores para adquirir títulos digitales adicionales, DCL ha creado una carta estándar para producir una declaración de entendimiento común para la compra de contenido digital.

Por otro lado las bibliotecas públicas están mostrando más interés en el mundo editorial, así como en la posesión de contenidos, bajo la premisa de que si varias organizaciones sin experiencia en el mundo editorial se están convirtiendo en editores, porque las bibliotecas no podrían hacer lo mismo con la

experiencia acumulada en torno al mercado editorial. En junio de ALA 2013 en el suplemento digital «E-Conten», Jamie La Rue propuso que las bibliotecas consideraran su potencial como futuros editores de contenido en el ámbito local. “Hay varias razones por las cuales las bibliotecas públicas podrían querer avanzar en esta dirección”, escribió La Rue, “Una vez que una biblioteca invierte en la infraestructura para gestionar libros electrónicos directamente de los editores, se encuentra que dispone de la misma infraestructura que le permite ser un editor.” (LaRue 2013).

En septiembre pasado la Douglas County Libraries (DCL) anunció la creación de *The Wire: A Writer’s Resource*, que ofrece información para los aspirantes a autores que quieran escribir, publicar y encontrar mercados para sus libros.

Otro avance en este sentido hacia la autogestión de plataformas y contenidos es el desarrollado por DCL y Colorado Library Consortium a través de su proyecto “eVoke 2.0: Colorado Statewide eBook Pilot Project”: El objetivo del proyecto es desarrollar una infraestructura de contenidos digitales en la nube en fase alfa que proveerá capacidades de compra y préstamo de contenidos electrónicos a las bibliotecas de Colorado (Alonso-Arévalo et al. 2014b). Además también está desarrollando una plataforma basada en software libre que puede ser de utilidad para otras bibliotecas. Aunque es importante señalar que mientras el software de fuente abierta VuFind que gestiona la capa de descubrimiento DCL es libre de utilizar, el proceso de ajustar adaptar y añadir funcionalidades adicionales a este software implica un coste. En junio de 2013, DCL llegó a un acuerdo con un proveedor de sistema *ebook* establecida con sede en España, OdiloTID, para trabajar en asociación para desarrollar una versión mejorada del modelo de DCL. A pesar de los considerables costos involucrados en el desarrollo de la plataforma de DCL, el modelo ha adquirido un impulso significativo en toda la comunidad bibliotecaria estadounidense, como en Marmot, la Red de Bibliotecas de Colorado, Arizona y en Carolina del Norte donde estas bibliotecas y consorcios están aplicando un modelo propio similar al de Douglas.

5.2 CALIFA: Red de Bibliotecas de California (Enki)

En mayo de 2013, CALIFA, la mayor Red de Bibliotecas de California, anunció el lanzamiento de su plataforma de libros electrónicos «Enki» de código abierto, que también se basa en el modelo de DCL, después de las malas experiencias con Overdrive debido a la no portabilidad de contenidos, y a las cláusulas impuestas por este agregador. La plataforma Enki utiliza una versión modificada de software de código abierto (VuFind +) como su capa de descubrimiento y el software «Adobe Content Server» para almacenar metadatos y manejar los libros con DRM. Enki facilita la adquisición colectiva e individual de la compra y alojamiento de títulos digitales de autores publicados, de los pequeños editores y distribuidores independientes; lo que permite participar a las bibliotecas públicas más pequeñas en la compra directa y gestión de una parte significativa de sus colecciones de libros electrónicos sin una licencia so-

bre este contenido desde un agregador principal. Los objetivos del desarrollo de la plataforma Enki incluyen apoyo a la capacidad de las bibliotecas de poseer la licencia de compra de *ebooks*, y reducir el costo pagado por la misma con la finalidad de disponer de contenido por medio de compras colectivas, reduciendo la dependencia de los agregadores tales como 3M y Overdrive. Así como fomentar un mayor descubrimiento y circulación de títulos de las editoriales autopublicados independientes. El objetivo general es desarrollar una plataforma para la participación de las bibliotecas, cuyos contenidos sean perdurables en perpetuidad de acceso y propiedad de los documentos digitales adquiridos. La plataforma Enki actualmente alberga 18.000 títulos de más de 50 editoriales participantes y está abierta a todas las bibliotecas públicas de California. La Biblioteca Estatal de Kansas ofrece la plataforma Enki a todas las bibliotecas de Kansas después de contribuir a sus costos iniciales de desarrollo.

5.3 *ReadersFirst*

Organizado por los propios bibliotecarios, ReadersFirst es un esfuerzo de una coalición de bibliotecas para que los usuarios de las mismas tengan igual acceso a los libros electrónicos que a otros contenidos digitales. ReadersFirst es una coalición internacional de las bibliotecas que se han unido para establecer principios, normas y metas para las bibliotecas que desean ofrecer contenidos digitales a sus clientes. El movimiento ReadersFirst (ReadersFirst.org) se centra en abordar y mejorar las malas experiencias de los usuarios de las bibliotecas en torno a los libros electrónicos, y la simplificación de los procesos para mejorar el acceso y el descubrimiento del libro electrónico entre los usuarios de la biblioteca. Las bibliotecas carecían de las herramientas técnicas para proporcionar acceso fácil y transparente a los libros electrónicos a través de una variedad de dispositivos; ya que hasta hace poco las bibliotecas estaban discutiendo con los editores sobre si se debía permitir o no el préstamo de libros digitales. Al mismo tiempo, ReadersFirst se centra en asegurar que los vendedores digitales, intermediarios y editores entienden lo que las bibliotecas y sus clientes esperan de ellos. Desde su lanzamiento en el otoño de 2012, más de 290 bibliotecas públicas que representan a más de 190 millones de clientes han firmado como miembros de la coalición ReadersFirst (Alonso-Arévalo et al. 2014c).

Desde sus inicios ReadersFirst estableció cuatro principios, es decir un listado de las líneas de base conceptual para el acceso a los contenidos digitales que sirve para guiar las metas organizacionales de cara al futuro. Los Cuatro Principios afirman el derecho de los usuarios de la biblioteca a:

- (1) Buscar y navegar un único catálogo global con toda la oferta de una biblioteca de manera conjunta
- (2) Integración de servicios como hacer reservas, consultar artículos, comprobar la disponibilidad, gestionar multas y comunicaciones desde el catálogo individual de cada biblioteca, o en el espacio que la biblioteca considere el más provechoso, sin tener que visitar diferentes páginas web.

- (3) Poder disfrutar de una gran variedad de contenidos digitales
- (4) Que la descarga de *ebooks* sea compatible con todos los dispositivos lectores.

5.4 *Federación Europea de Asociaciones de Bibliotecas, Información y Documentación (EBLIDA)*

Por otra parte La Federación Europea de Asociaciones de Bibliotecas, Información y Documentación (EBLIDA) ha redactado un documento *El derecho a leer en electrónico: Una política sobre el libro electrónico para las bibliotecas en Europa*, que apuesta por garantizar el libre acceso a la información, la educación, la cultura, el ocio y los contenidos; considerando que la llegada del libro digital ha llevado a que la política de desarrollo de la colección puede ser decidida por el editor y no por la biblioteca. Por lo que propone que se negocien “Modelos de Licencia Equitativos” y que todos los títulos de libros electrónicos que estén disponibles para la venta al público también lo deben estar para su adquisición y acceso por parte de las bibliotecas al mismo tiempo que salen al mercado y en todos los formatos compatibles

La campaña de EBLIDA “Legalize it! The right to e-Read” quiere sensibilizar a los políticos y al público sobre los obstáculos que tienen las bibliotecas en este nuevo entorno digital, incluyendo las condiciones de venta de libros digitales y la incertidumbre del marco legal que se ciernen en esta área. EBLIDA pide a la Comisión Europea que establezca un marco legal para los derechos de autor que permita a las bibliotecas adquirir y prestar libros legalmente, al tiempo que garantiza la compensación a los autores o titulares de derechos de autor.

Esta campaña pretende:

- Que las bibliotecas ofrecen a los usuarios acceso a los libros digitales.
- Que permitan a las bibliotecas públicas comprar libros digitales a precios y en condiciones razonables.
- Compensar a los autores por el préstamo de estos libros.
- Ofrecer a los ciudadanos el libre acceso a los libros electrónicos en las bibliotecas públicas.

CONCLUSIONES

Los libros electrónicos ofrecen muchas ventajas sobre los libros impresos y tienen un enorme potencial para cambiar la forma en que interactuamos con los medios de comunicación. Estas ventajas, sin embargo, vienen acompañadas de una serie de desafíos e incertidumbres. La transición digital también ha agravado la capacidad de las bibliotecas para recopilar, organizar, mantener y facilitar el acceso a la información y recursos. Algunas bibliotecas públicas han expresado su frustración ante los retos asociados con el acceso limitado a los libros electrónicos de alta demanda, difíciles de negociar en los términos establecidos por las licencias ofrecidas por los vendedores de libros electrónicos.

La industria editorial considera que el atractivo del libro electrónico en las bibliotecas impacta directamente sobre el mercado del libro, y puede dañar su modelo de negocio, con el riesgo de que pueda darse un hecho inédito hasta ahora como que la lectura pública quede excluida del mercado editorial. Así mismo, también existe una evidente insatisfacción de las bibliotecas con la oferta y condiciones de uso y acceso establecidas casi unilateralmente por parte de los editores. Las bibliotecas públicas desean tener la misma autonomía en el mundo digital que en el mundo físico en términos de su política de compras, basada en un modelo que posibilite escoger directamente título a título del catálogo del editor, lo que les permitiría seleccionar las obras de mayor interés para sus usuarios para disponer de ellos a perpetuidad, como sucedía hasta ahora con el libro impreso. Las frustraciones de las bibliotecas se dirigen precisamente a la disponibilidad de títulos y a los precios. Los aspectos disruptivos para las bibliotecas se centran en las limitaciones de las licencias tales como la disponibilidad de varias copias por título, la preservación de la colección a medio y largo plazo y facilitar el préstamo interbibliotecario, además de que los derechos que se obtienen con una licencia no son absolutos, ya que a veces están sujetos a cambios que no permiten garantizar la continuidad en el acceso.

Además la concreción de modelos de préstamo digital beneficia a los editores debido a la visibilidad del libro, a través de un sistema de comercialización ya contrastado, en el que la biblioteca es un elemento más de la comercialización del libro, ya que compra ejemplares múltiples para el préstamo, y a través de los modelos digitales es posible abrir un canal de venta a través del botón “Buy it” (cómpralo) que ya aparece en la mayoría de las plataformas de biblioteca, que ofrece a los clientes la opción de comprar directamente títulos digitales, si no están disponibles para el préstamo en la biblioteca. Este mecanismo incentiva posiblemente a los editores para participar en las plataformas bibliotecarias mediante la integración de un punto de venta más para los usuarios de la biblioteca. Hay muchos signos alentadores ya que algunos estudios ponen de manifiesto que los prestatarios de los libros digitales en bibliotecas van a comprar ejemplares del libro que han leído y les ha gustado u otros títulos que no están disponibles (Zickuhr et al. 2012). La opción “comprar ahora” podría permitir la compra de títulos de una variedad de fuentes, incluyendo los minoristas locales.

Además se considera que las bibliotecas tienen un papel clave que desempeñar como alternativa legal a la piratería, ya que por ejemplo, en aquellos países con una buena disponibilidad de libros en biblioteca, como en los Países Bajos, sólo el 10% de los cerca de 128 millones de libros descargados se han adquiridos por medios legales.

Las condiciones deseables para las bibliotecas deberían pasar por:

- Una oferta homogénea de títulos especialmente de las obras recientes.
- Normalización de los modelos de negocio.
- Posibilidades de utilización de licencias consorciadas.
- Condiciones y precios equitativos.

- Disponibilidad de obras compradas a perpetuidad independientemente de que se produzca un cambio de plataforma.
- Los datos estadísticos deberán compartirse entre bibliotecas y editores para apoyar la toma de decisiones.
- Considerar legalmente los libros electrónicos para bibliotecas como un servicio y no como un producto.

En general, las bibliotecas desean tener la misma autonomía en el mundo digital que en el mundo físico en términos de su política de compras, basada en un modelo que posibilite escoger directamente título a título del catálogo del editor, lo que les permitiría seleccionar los títulos de mayor interés para sus usuarios para disponer de ellos a perpetuidad, tal y como sucedía hasta ahora con el libro impreso.

En un contexto en el que se ofrecen múltiples modelos de licencia y precios, se podría argumentar que la práctica basada en la evidencia más efectiva en esta situación es compartir información y los datos con los editores para permitir nuevos modelos que se basen en la realidad del mercado, y permitan cambiar la idea de que el préstamo digital significa una catástrofe comercial para los editores (Mount 2014).

BIBLIOGRAFÍA:

- ALONSO-ARÉVALO, J. Plataformas de préstamos de libros digitales en las bibliotecas públicas. In: Peñaranda de Bracamonte: Lectyo, 2013. Disponible en: <<http://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/122174>>.
- ALONSO-ARÉVALO, J., J.-A. CORDÓN-GARCÍA AND R. GÓMEZ-DÍAZ 2014a. Compromiso de las bibliotecas y asociaciones profesionales en la mejora de la experiencia de usuario en el préstamo de libros electrónicos. In *Proceedings of the Jornada Biblioteca Digital y II Seminario E-Lectra: edición, lectura electrónica, transferencia y recuperación automatizada de la información*, Salamanca, 24 y 25 de abril de 2014. 2014a, E-LECTRA ed. Disponible en: <<http://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/123237>>.
- ALONSO-ARÉVALO, J., J.-A. CORDÓN-GARCÍA AND R. GÓMEZ-DÍAZ 2014b. Compromiso de las bibliotecas y asociaciones profesionales en la mejora de la experiencia de usuario en el préstamo de libros electrónicos. In *Proceedings of the Jornada Biblioteca Digital y II Seminario E-Lectra: edición, lectura electrónica, transferencia y recuperación automatizada de la información.*, 2014 2014/05/19/12:23:38 2014b E-LECTRA. Disponible en: <<http://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/123237>>.
- ALONSO-ARÉVALO, J., J. A. CORDÓN-GARCÍA AND R. GÓMEZ DÍAZ *eBooks en bibliotecas: gestión, tratamiento y aplicaciones*. Edtion ed. Buenos Aires: Alfagrama, 2014c.
- CORDÓN GARCIA, J. A., J. ALONSO ARÉVALO AND F. CARBAJO CASCÓN *El libro electrónico: propiedad intelectual, derechos de autor y bibliotecas*. edited by J.T.R.Y.J.A.G.H. (COORDS). Edtion ed. Bilbao: Deusto, 2011. Disponible en: <<http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/18065/1/cordonlibroselectronicos.pdf>>.
- DE CASTELL, C. *Ebooks in 2014: access and licensing at Canadian Public Libraries*. Edtion ed. Ottawa: Canadian Urban LOibraries Council/Conseil des Bibliothèques Urbaines du Canada, 2014. Disponible en: <<http://www.culc.ca/news/file.axd?file=2014/4/eBooks%20in%20Canadian%20Public%20Libraries%202014.pdf>>.

- LARUE, J. Wanna Write a Good One? Library as Publisher: Envisioning a new model outside the Big Six. ALA E-Content Digital Supplement, 2013. Disponible en: <http://www.americanlibrariesmagazine.org/article/wanna-write-good-one-library-publisher>
- LIBROS, B. D. H. D. L. Y. C. D. *Hábitos de lectura y compra de libros. España* Edtion ed. Madrid: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura, 2012. Disponible en: http://anatomiteca.com/wp-content/uploads/2012/02/Habitos_lectura_CompraLibros_2011.pdf
- MOUNT, D. *Elending ladscape report 2014*. Edtion ed. Brussels: Australian Library and Information Association (ALIA), 2014. Disponible en: https://www.alia.org.au/sites/default/files/publishing/ALIA-Elending-Landscape-Report-2014_0.pdf
- RONCEVIC, M. E-book Platforms for Libraries. Cap. 4. Comparative Overview. Library Technology Reports, 2013, 49(3). Disponible en: <http://www.alastore.ala.org/detail.aspx?ID=10584>
- THOMSON, D. Innovation in E-book Lending: An IPA Special Report. International Publishers Association (IPA), 2014 Disponible en: <http://www.internationalpublishers.org/policy-issues/publishers-librarians/knowledge-bank-literacy-and-reading/247-innovation-in-e-book-lending-new-ipa-report?showall=&limitstart=>
- ZICKUHR, K., L. RAINIE, K. PURCELL, M. MADDEN, et al. *Libraries, patrons, and e-books*. Edtion ed., 2012. Disponible en: http://libraries.pewinternet.org/files/legacy-pdf/PIP_Libraries_and_Ebook_Patrons%206.22.12.pdf

Memoria de los barrios: Buscando en armarios, álbumes y cajones: descubrir el patrimonio que no sabe que lo es

GILBERTO PEDREIRA CAMPILLO (*)

(Biblioteca Digital Memoriademadrid)

FERNANDO MILLÁN SÁNCHEZ (**)

(Biblioteca Pública Municipal Fco. Ayala)

[<http://especiales.memoriademadrid.es/memoriadelosbarrios>]

INTRODUCCIÓN

Memoria de los Barrios es un proyecto de digitalización y difusión a través de Internet de fotografías y otros documentos pertenecientes a particulares desarrollado en colaboración entre las Red de Bibliotecas Públicas Municipales de Madrid y la Biblioteca Digital Memoriademadrid.

El proyecto se enmarca en la tendencia observada en los últimos años de dar una salida pública a todos esos documentos en posesión de los ciudadanos que conforman un fondo oculto de imágenes –normalmente en formato analógico– y que pueden llegar a ser igual o más valiosas que las que se encuentran custodiadas en instituciones culturales. Todos estos fondos, con el paso del tiempo, corren peligro de desaparecer debido a la irrupción del mundo digital y a la escasa valoración que pueden llegar a tener estos documentos, que muchas veces trascienden el mero recuerdo personal o familiar.

En este sentido han sido varios los proyectos realizados en España¹. En concreto, en la Comunidad de Madrid, se han desarrollado varios impulsados por instituciones, asociaciones vecinales e investigadores locales, que han desembocado en la realización de páginas Web, exposiciones temporales y publicaciones de libros, normalmente de gran éxito. Todas estas iniciativas muestran el enorme interés que suscita este tema entre los ciudadanos. No obstante, en muchas ocasiones todos estos proyectos han adolecido o bien, de falta de continuidad, o han desaparecido en el momento en el que se ha terminado el presupuesto asignado, tras varios meses de funcionamiento, o cuando ha finalizado la efeméride que se pretendía celebrar, sin que sea posible encontrar rastro de ellos en Internet.

Estos proyectos presentan, además, otra característica común. Todos ellos muestran las aportaciones ciudadanas de una manera aislada. Es decir, separando las colecciones conservadas en archivos, bibliotecas o museos, por lo que no existe ninguna posibilidad de establecer relaciones entre ellas. Sin embargo, Memoria de los Barrios posibilita que todas estas aportaciones vecinales puedan relacionarse con la documentación histórica conservada en las llamadas instituciones de la memoria. Se trata de incorporar las aportaciones de los ciudadanos al mismo repositorio que las colecciones institucionales. Así se posibilita una nueva forma de acercamiento al patrimonio, y un enriquecimiento de las colecciones integradas, en este caso, en la Biblioteca Digital Memoriademadrid.

Por ello, los documentos conservados por los vecinos del distrito de Carabanchel cobran un valor añadido y se sitúan al mismo nivel que la documentación conservada por el Ayuntamiento de Madrid a través de sus Bibliotecas, Archivos y Museos participando de los mismos mecanismos de relación entre la documentación y de la misma visibilidad dentro del repositorio de la Biblioteca Digital.

Se trata, en resumidas cuentas, de poner al mismo nivel y en el mismo contexto los documentos de los ciudadanos con los conservados por las llamadas instituciones de la memoria del Ayuntamiento de la ciudad².

Estas dos características aportan al proyecto dos novedades fundamentales:

- Por un lado el hecho de que se añadan a un repositorio institucional garantiza una estabilidad y una política de preservación y difusión similar a cualquier otro documento propiedad del Ayto., esto no lo garantizan las plataformas gratuitas ni las personas que de manera voluntariosa, pero no profesional, administran estas páginas.
- Por otro lado el tratamiento documental permite su recuperación y difusión, fin último de nuestra profesión.

¹ GAGO PASCUAL Sara: "La colección local, construyendo memoria colectiva. El caso de la biblioteca municipal de Ermua". En: VI Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas (Burgos, 2012). <http://hdl.handle.net/10421/6644>

² Página web del proyecto Memoria de los barrios: <http://especiales.memoriademadrid.es/memoriadelosbarrios>

De igual modo el hecho de que se trate de un proyecto surgido en colaboración entre la red de Bibliotecas Públicas del Ayuntamiento y la Biblioteca Digital Memoriademadrid ha permitido crear el ambiente adecuado para el desarrollo de una iniciativa de este tipo. En esta las primeras aportan la proyección social y la proximidad a los vecinos de cada uno de los barrios y la Biblioteca Digital toda la infraestructura tecnológica para la digitalización, conservación y difusión de las colecciones.

Esta filosofía dibuja un escenario en el que no existe límite en el crecimiento, más que el planteado por los volúmenes e interés de las aportaciones de los ciudadanos, por lo que su valor queda por nuestra parte fuera de toda duda. En definitiva, con Memoria de los barrios pretendemos recoger toda la documentación gráfica que puedan aportar quienes verdaderamente dieron vida a los barrios (asociaciones vecinales, fundaciones, particulares, parroquias, juntas de distrito, etc.) para formar una colección digital accesible al público en línea. Creemos que además esto llevará aparejado otros objetivos igualmente importantes, como son:

- Hacer a los vecinos protagonistas de la creación del patrimonio documental de la ciudad y trasladarles esa percepción de protagonismo y pertenencia.
- Si los vecinos perciben a la biblioteca como un agente activo en la creación del patrimonio común y de la identidad de la comunidad, la biblioteca pública se situará en el centro de los movimientos culturales y vecinales del barrio, situación privilegiada para llegar a vertebrar la vida cultural del barrio de manera efectiva.
- Reforzar el carácter y la identidad de la comunidad.
- Reforzar los lazos entre la biblioteca y los vecinos principalmente a través de sus movimientos asociativos.
- En cualquier caso, con esta recogida se está creando una colección susceptible de convertirse en una fuente de investigación histórica de primer orden.

CARABANCHEL: UN BANCO DE PRUEBAS

Aunque el proyecto pretende contar con la participación de la totalidad de los distritos de la ciudad de Madrid, ha comenzado su andadura con una fase piloto delimitada a un distrito en concreto para, de esta forma, poder estudiar los errores, problemas o complicaciones no previstos inicialmente.

A la hora de hacer la elección se tuvo en cuenta lo interesante de estudiar la historia de los barrios anexionados, que no formaron parte de la ciudad de Madrid hasta la segunda mitad del siglo XX y cuya historia y documentos están peor representados en las instituciones municipales. Por esta razón se acabó eligiendo el distrito de Carabanchel iniciándose los trabajos en la Biblioteca Pública Municipal La Chata en pleno corazón del distrito, al Sur de la ciudad de Madrid. Este distrito, en realidad solo es una parte de lo que fueron los tér-

minos municipales de Carabanchel Alto y Carabanchel Bajo anexionados a la ciudad de Madrid en 1948.

Se trata, además, de un distrito con mucha historia. Una historia que comienza durante la edad del bronce y que se prolonga hasta finales del XIX o principios del XX, momento en el que el barrio se convirtió en una zona de residencias de verano de la aristocracia y las elites económicas, circunstancia que contrastaba con el hecho de que la mayoría de sus habitantes eran agricultores o ganaderos.

Igualmente desde principios del siglo XX albergó un importante núcleo militar debido a la instalación de numerosos cuarteles y academias castrenses en lo que se dio en llamar “El Campamento”, microtopónimo que ha perdurado hasta hoy en forma de barrio y estación de metro, así como el primer hospital militar, proyectado en 1898. A principios de siglo XX era una de las principales zonas de abastecimiento para la capital y durante la Guerra Civil fue frente durante más de dos años, lo que provocó prácticamente su total destrucción.

Tal vez fuera esto lo que le ha dado un carácter tan marcado a este distrito en el que sus habitantes se sienten muy orgullosos de serlo. Suelen ser familias que viven en el barrio durante varias generaciones y que se han tenido que sobreponer a muchos altibajos en su historia. Un “carabanchelero”, es “carabanchelero” por delante de madrileño y todavía pervive cierto recuerdo de no pertenecer a la capital cuando se escuchan expresiones como “ir a Madrid” refiriéndose a algo tan cotidiano como cruzar el río.

A todo ello se suma el hecho de que Carabanchel cuenta con un gran tejido de asociaciones vecinales, activas y de larga tradición, que han sido en gran parte las que han sostenido el ocio y la cultura del distrito. Precisamente, el contacto a través de la Biblioteca Pública La Chata con todas estas asociaciones ha repercutido muy favorablemente en el proyecto ya que muchas de ellas han aportado una gran cantidad de fondos, procedentes de anteriores recopilaciones documentales, que han servido para ilustrar y enriquecer el testimonio gráfico de la historia del distrito.

¿QUÉ TIPO DE DOCUMENTOS BUSCAMOS?

Una cuestión importante a la hora de plantear el proyecto era delimitar claramente qué tipo de documentación estábamos buscando, sin llegar en ningún caso a cerrar las puertas a tipologías documentales no previstas que pudieran ser de interés. De esta manera se pretendía formar una colección formada por documentos impresos, fotografías, carteles, recortes de prensa, y cualquier otro documento susceptible de aportar información sobre la historia del distrito y sus vecinos.

Como era de esperar el tipo documental mejor representado es la fotografía. En este caso no se establecieron límites cronológicos, priorizando aquellas que reflejen la evolución de los distintos barrios por aparecer en ellas sus calles, edificios, comercios, etc. Obviamente sin excluir aquellas imágenes que hablan de la vida de sus habitantes, acontecimientos, fiestas, o reuniones.

También se ha recogido tarjetas postales, carteles, fanzines, folletos y otros documentos que consideremos interesantes para la historia sociocultural del barrio. En este sentido el proyecto tiene un marcado carácter etnográfico en la medida que pretende documentar la vida de una comunidad. En un futuro no descartamos la inclusión de documentos sonoros o audiovisuales, sean de carácter histórico y testimonial.

¿CÓMO HEMOS FORMADO LA COLECCIÓN?

Como apuntábamos al comienzo de esta presentación la recogida de los documentos se realiza en la Biblioteca aprovechando la conexión y proximidad de esta con el barrio o distrito en el que esta situada. Para ello se creó un espacio en la Biblioteca Pública La Chata que pretendía ser de acogida, allí, el usuario además de entregar las fotos para su escaneo, firmaba la autorización sobre los derechos de la imagen. Mientras se escaneaba el documento, el usuario aportaba toda la información posible sobre este (fecha, descripción, etc.) con el objeto de contextualizar cada uno de los documentos y así recopilar la información necesaria para poder incorporarla al repositorio de la Biblioteca Digital.

Allí la incorporación de los documentos se realiza, esencialmente, de dos maneras distintas:

- Mediante la digitalización directa en a la propia Biblioteca.
- Escaneadas por el propio usuario y entregadas en algún formato en la biblioteca, generalmente jpg, tif o pdf. Esta resultó la forma más habitual de entrega. Los usuarios son reticentes a entregar su documentación y por otro lado coleccionistas y gente con sensibilidad a este tipo de acciones suelen preservar sus imágenes en formato digital.

Paralelamente se habilitó un formulario en la página del proyecto. Admite hasta cinco fotos, pero si el volumen fuese mayor se suele entrar en contacto con el usuario a través de correo electrónico para fijar una cita en la biblioteca.

LA BIBLIOTECA DIGITAL MEMORIADEMADRID

La Biblioteca digital³ es un servicio que surge en el año 2011 con la misión de digitalizar y difundir a través de www.memoriademadrid.es las colecciones pertenecientes al patrimonio cultural de la ciudad de Madrid conservadas en sus Bibliotecas, Archivo y Museos, así como en cualquier otro servicio que conserve documentación susceptible de aportar información para el conocimiento de la historia de la ciudad.

³ SANZ VILLA, J.R y PEDREIRA CAMPILLO, G: Memoria de Madrid: "Biblioteca digital para la difusión integrada del patrimonio cultura". En *Contenidos Digitales locales : modelos institucionales y participativos* (Murcia, 2011) <http://eprints.rclis.org/15633/>

En ella y en su colección se integran documentos procedentes del Archivo de Villa, La Biblioteca Histórica, la Hemeroteca Municipal, la Imprenta Municipal, el Museo de Historia, Museo de Orígenes, Museo de arte Contemporáneo, entre otras... Pero, además documentación procedente: Juntas Municipales, del antiguo Servicio de Cartografía Histórica, o próximamente documentación más moderna, pero no por ello exenta de valor histórico como la procedentes de servicios municipales como el SAMUR.

Todo ello convive en la Biblioteca Digital. Un proyecto que pretende ofrecer al ciudadano una visión “*lo más completa posible*” de la historia de la ciudad, siempre a través de sus documentos. Una visión que trascienda de lo estrictamente municipal mediante la integración de este fondo en proyectos de mayor alcance como Hispana o Europea.

Para ello, la Biblioteca pone en marcha una serie de estrategias en materia de difusión destinadas a lograr la mayor visibilidad posible del Patrimonio conservado por el Ayuntamiento de la ciudad de Madrid. Entre estas estrategias cabe destacar: Especiales temáticos, canales, Twitter, Youtube, Blogs, entre otros.

Todo ello posiciona a la Biblioteca en un instrumento con capacidad de afrontar e incorporar a su fondo aquellas iniciativas que desarrolladas en los distritos o desde los distintos servicios municipales pretenden recuperar su “*memoria*” y que, tal y como decíamos, desaparecen cuando lo hace su presupuesto. De igual modo, es preciso hacer una llamada de atención sobre el hecho de que la Biblioteca Digital contemplaba desde hace tiempo entre sus objetivos el abrir una puerta a las aportaciones de los ciudadanos a través de la digitalización de sus documentos para incorporarlo al fondo de la Biblioteca Digital.

En este contexto parecía “*inevitable*” el encuentro entre la Biblioteca Pública y la Biblioteca Digital. De esta forma, y gracias a proyectos como este, los documentos conservados por los vecinos del distrito de Carabanchel cobran “*valor*” y se sitúan al mismo nivel que la documentación conservada por el Ayuntamiento de Madrid a través de sus Bibliotecas, Archivo y Museos. Por tanto, participan de los mismos mecanismos de relación entre la documentación y de la misma visibilidad dentro del repositorio de la Biblioteca Digital a través de www.memoriademadrid.es. Se trata en resumidas cuentas de poner al mismo nivel y en el mismo contexto los documentos de los ciudadanos con los conservados por las llamadas instituciones de la memoria del Ayuntamiento de la ciudad. Se convierten, así, en documentos susceptibles de integrarse en microsites, formar parte de blogs o simplemente ser difundidos a través de las redes sociales.

El hecho de abrir la base de datos a las aportaciones de los ciudadanos ha permitido “*enriquecer*” notablemente la información que sobre Carabanchel conservaba el Ayuntamiento de Madrid en sus Bibliotecas, Archivo y Museos. A modo de ejemplo: si consultásemos en www.memoriademadrid.es los documentos que existen sobre plazas de toros en la ciudad de Madrid obtendríamos una lista de resultados que nos hablaría de:

- Las distintas plazas de toros de hubo en Madrid.
- La placa que conmemora la ubicación donde en tiempos se encontraba la antigua plaza de toros de la Puerta de Alcalá.
- la noticia de acontecimientos que en ellas se produjeron.
- O la Plaza de Toros de Vista Alegre (en este caso representada por un único documento conservado en el museo de Historia).

Sin embargo, la aportación de los ciudadanos multiplica de manera notable la información que podemos recuperar sobre la Plaza de Toros de Vista Alegre. Podemos encontrar: una imagen de una corrida de toros en la antigua Plaza de Toros de Carabanchel (5 años antes de la inauguración de la plaza de Vista Alegre en 1908), una fotografía de la familia Huete en la plaza de toros de Vista Alegre (1940), Muchachas camino a la Plaza de Toros de Vista Alegre (1936), Puerta principal de la segunda plaza de toros de Vista Alegre el día de su inauguración en 1947 o incluso una vista del Che Guevara a la Plaza de Vista Alegre en el año 1957.

Esta filosofía dibuja un escenario en el que no existe límite en el crecimiento, más que el planteado por los volúmenes e interés de las aportaciones de los ciudadanos, por lo que su valor queda por nuestra parte fuera de toda duda. Más si tenemos en cuenta que el proyecto nace con la vocación de extenderse a toda la ciudad de Madrid.

LA CAPTURA Y LA RECOGIDA DE IMÁGENES:

Una vez creado el escenario en el que se debería desarrollar el proyecto uno de los primeros pasos fue crear una infraestructura que permitiera la recogida y captura de los documentos. La idea trabajar, por un lado dentro de la propia biblioteca al mismo tiempo que abríamos una vía o medio para que el ciudadano pudiera aportar cuantas imágenes o documentos estimará. Para ello, se solicitó la colaboración de distintas empresas y finalmente fue la empresa fabricante de escáneres I2s, a través de la empresa Libnova, quien accedió a prestarnos un scanner durante el tiempo que durara la fase piloto del proyecto. De este modo se conseguía un doble objetivo:

- Crear un espacio dentro de la Biblioteca que contribuyera a la “puesta en valor” de los documentos en poder de los ciudadanos. Se escanea en un scanner profesional.
- Conseguir que la captura de imágenes se realice de acuerdo con los estándares empleados en la biblioteca digital:
 - 300 dpi ópticos
 - Color 24 bits
 - 100% del tamaño original
 - Tif

El scanner elegido fue un e-Scan™ AGATE 10. Se trata de un scanner especialmente adaptado para la digitalización de documentación histórica que posibilitaba obtener imágenes dentro de la propia biblioteca con los mismos estándares que emplea la Biblioteca Digital en su unidad de digitalización. Se trata, además de un scanner bastante fácil de utilizar, tanto como por cualquier usuario de la Biblioteca como por cualquier persona o trabajador de la Biblioteca. Sus principales características técnicas son las siguientes:

- Escáner Planetario compacto: estación de digitalización y ordenador incorporado
- Con una cámara Área CCD con una profundidad de enfoque de 53 cm (20,8 “)
- Capaz de capturar con una resolución de 300 dpi para documentos de tamaño superior a A3
- Salidas: Color 24 bits, escala de grises 8 bits y B/W de 1 bit difuminado.

Y lo que bajo nuestro punto de vista resultaba más interesante: configurable de manera completamente automática: enfoque, tiempo de exposición, balance de blancos,...

A este escáner hay que añadir, además un scanner de sobremesa tipo EPSON Perfection 4490 existente en la Biblioteca, así como la propia infraestructura que en materia de digitalización podía aportar unidad de digitalización de la Biblioteca Digital. Especialmente en lo que a los grandes formatos se refiere y a aquellos trabajos que presentaran algún tipo de dificultad para su digitalización.

El software empleado para el tratamiento de imágenes en la propia Biblioteca fue: Irfranview y XNView. En ambos casos software gratuito.

Desde el punto de vista de la organización de los trabajos para la captura de imágenes fue la Biblioteca Digital la encargada de establecer las pautas para el nombrado de ficheros, definir la estructura de almacenaje en carpetas, así como los estándares que debían cumplir la totalidad de las imágenes. Siempre utilizando los estándares empleados por la Biblioteca Digital.

Paralelamente se puso en funcionamiento una segunda vía para que ciudadanos y vecinos pudieran enviar documentos ya digitalizados a la Biblioteca. En este caso se recurrió a la infraestructura que el Ayuntamiento tiene a disposición de los distintos servicios municipales para este fin. Se diseñó un formulario a medida en el que se recogieron datos como: autor de la fotografía, título, descripción, comentarios y la posibilidad de adjuntar hasta 5 archivos. Además, claro está de los datos de la persona que enviaba el documento.

EL TRATAMIENTO DOCUMENTAL DE LAS IMÁGENES

Todos los objetos digitales procedentes tanto de la digitalización dentro la biblioteca como los recibidos a través de la Web debían ser incorporados al Sistema de Gestión Documental de la Biblioteca Digital Memoriademadrid con

la idea de que la catalogación y carga en el sistema se realizará dentro de la propia Biblioteca.

Para ello el personal de la Biblioteca recibió una sencilla formación para interactuar con el SGD la Biblioteca así, no solo conocer los estándares empleados por la Biblioteca en la digitalización de colecciones, si no acometer la catalogación y carga en el sistema de la documentación aportada por los vecinos. De este modo se agiliza la publicación de la documentación, se evitaba sobrecargar de trabajo a la Biblioteca Digital a la vez que se conseguían mayores niveles de implicación del personal de la Biblioteca.

Posteriormente desde la Biblioteca Digital se procede a:

- Control de calidad de las imágenes cargadas en el sistema
- Validación de la información descriptiva de cada uno de los Objetos digitales
- Clasificación de cada uno de los documentos

Finalmente se procede a la publicación de los documentos en www.memoriademadrid.es y en el especial de memoria de los barrios <http://especiales.memoriademadrid.es/memoriadelosbarrios>

Como apuntábamos con anterioridad la totalidad de los trabajos de documentación y publicación se han llevado, y llevan a cabo, aprovechando el Sistema de Gestión Documental de la Biblioteca Digital. Se trata de una herramienta que cuenta con tres módulos que permiten la gestión integral de la documentación:

- Módulo de DIGITALIZACIÓN: a través del cual se gestionan todos los trabajos de digitalización en sus diferentes fases: movimientos de documentación, captura de imágenes, validaciones, incluso la generación de derivadas.
- Módulo de GESTIÓN DE FONDOS: en él se realizan las funciones propias del mantenimiento de un catalogo: catalogación, clasificación, consulta, importación y exportación entre otras.
- Módulo de PUBLICACIÓN: este permite mediante empleo de distintas plantillas y herramientas la generación de sencillas, y no tan sencillas, paginas Web o “*microsites*” en los que mostrar documentos o colecciones concretas a partir de selecciones documentales realizadas por la propia Biblioteca.

Ha sido, precisamente gracias a este último módulo del Sistema de Gestión a través del cual se ha desarrollado la Web que sirve para mostrar las colecciones incorporadas al proyecto. Un sistema que ha sido desarrollado íntegramente por personal municipal aprovechando la infraestructura tecnológica de la Biblioteca Digital. Por ello no ha sido necesario contar con un presupuesto para su realización, ya que la totalidad de los medios empleados en su realización son propios.

La página Web de [memoriadelosbarrios](http://memoriadelosbarrios.es), es una página bastante sencilla que aparece organizada de la siguiente manera:

- Una breve explicación del Proyecto.
- Un buscador.
- Dos bloques de destacados.
- Un acceso un formulario para el envío de la documentación.
- Un enlace a la Biblioteca Digital.

A grandes rasgos y sin profundizar demasiado ya que entendemos que la mejor forma de conocer una página Web es a través de su navegación nos gustaría por último hacer referencia a alguno de los aspectos que entendemos como más relevantes de la misma:

- Se trata de una página en la que los distintos filtros de búsqueda se administran de manera dinámica, así como los distintos elementos destacados. Estos últimos destinados a la promoción de la colección con especial atención a los últimos documentos publicados.
- Las catalogaciones incluyen coordenadas, hecho este que permite la presentación de los resultados sobre el plano. Esta es una funcionalidad especialmente útil sobre todo para la realización de itinerarios. Para ello se ha utilizado la tecnología de Google Maps.
- Desde el punto de vista técnico se trata de una Web desarrollada con MySQL y PHP, Alimentada a través del SGD de memoriademadrid, 100% “responsive”, es decir: accesible y adaptable a cualquier dispositivo móvil.

Por último solo nos resta llamar la atención sobre el hecho de que el proyecto tiene la vocación de hacerse extensivo al resto de los distritos de la ciudad empleando la Biblioteca Pública como centro catalizador en la recogida de imágenes con el objetivo de crear una importante colección de documentos conservados por los verdaderos protagonistas de cada uno de los distritos, es decir, sus vecinos.

Con ello además se persigue la sensibilización de estos con la documentación histórica esté o no custodiada dentro de un museo, un archivo o una biblioteca. Dotar, por tanto e ese *“patrimonio que no sabe que los es”*, de un contexto y un valor informativo que trasciende más allá del mero personaje o espacio fotografiado. Hoy ha sido Carabanchel, pero a este le seguirán Villa de Vallecas, Centro, Chamberí,... y así hasta alcanzar todos los distritos de la ciudad.

De igual manera, un proyecto de esta naturaleza abre las puertas a una serie de iniciativas nuevas que contribuirán al acercamiento entre la Biblioteca y sus vecinos y por su puesto a poner en valor los documentos en poder de los vecinos. Nos referimos a:

- Exposiciones físicas en las bibliotecas de la red y/o centros culturales del distrito como medio de estimular la participación ciudadana dando respuesta a la pregunta ¿y esta fotografía servirá para algo?
- Realización de guías virtuales. Paseos por la historia de los distritos con posibilidad de descarga de fotografías relativas a un punto geográfico concreto o la utilización de “la realidad aumentada” a través del móvil.
- Charlas en las bibliotecas y/o centros culturales sobre la historia de los distritos, ilustradas con el material recogido; publicaciones a partir de toda la información recogida, etc.

En este sentido y en último lugar debemos hacer mención a dos factores que dotan a este proyecto de garantías de continuidad y que en este punto, lo diferencian de iniciativas similares. Nos referimos a su inclusión en el Plan Estratégico de las Bibliotecas Públicas Municipales del Ayuntamiento de Madrid, a partir de 2014 y el respaldo de la Biblioteca Digital a través de la integración de los fondos recogidos en el repositorio de la Biblioteca Digital Memoriade-madrid que “garantiza” la conservación y la difusión de la colección.

La implicación de nuevas bibliotecas en distintos distritos: A lo largo del próximo año, se agregarán nuevos fondos gracias a la labor de Bibliotecas Públicas situadas en otros distritos, que pasarán a convertirse en nuevos puntos de recogida de documentos. No se descarta tampoco ampliar la tipología documental a recoger, incluyendo documentos sonoros y audiovisuales, ya sean de carácter histórico o testimonial, o grabados en el momento de entrega de las imágenes. De esta manera, el proyecto se presenta como algo vivo que aún debe crecer, madurar y cambiar.

PARA CONCLUIR...

El haber concebido la experiencia en la Biblioteca La Chata como un “*banco de pruebas*” hemos podido constatar respuestas que en ocasiones se han alejado de lo que creíamos o esperábamos que fuera a ocurrir en la creación de esta colección.

La primera sorpresa surgió en lo que refiere a la digitalización de fotografías o documentos dentro de la propia Biblioteca. Esto fue debido a que la mayor parte de las imágenes que llegaban a la Biblioteca lo hacían ya en formato digital, lo que ha resultado un problema de cara a la estandarización de la colección de cara a su preservación y que nos obligará en un futuro a plantear distintas respuestas a las formuladas inicialmente.

En términos generales podemos afirmar que la iniciativa ha recibido una muy buena acogida entre los vecinos y en general dentro del barrio. No obstante la respuesta final ha sido algo lenta por varias razones:

- El ciudadano que se interesa por el proyecto pero muestra ciertas reticencias a entregar sus fotos. No hay que olvidar que el proyecto exige al usuario cierto esfuerzo de búsqueda, un tiempo de dedicación.
- Igualmente hemos detectado cierta desconfianza hacia lo institucional. Hay que recordar que Carabanchel tiene una larga tradición de asociacionismo vecinal que en muchos casos suponía la única alternativa al ocio y la cultura. Las asociaciones de vecinos en principio se suelen mostrar reticentes a colaborar con la Administración que no siempre ha dado una respuesta adecuada a sus necesidades.
- Hasta que no se hizo pública la página no se pudo publicitar de manera adecuada. Al no ver un producto terminado la gente no se animaba a participar en algo que no estaba en marcha y no se podía ver lo que era. Una vez publicada la página aumentaron las contribuciones del público.

Mitificadores del pasado, falsarios de la Historia.
Historia Medieval, Moderna y de América

Munita Loinaz, J. A. (ed.)

XI Jornadas de Estudios Históricos
del Departamento de Historia Medieval, Moderna y de América
(Vitoria-Gasteiz, 3 al 5 de noviembre de 2009).
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
Argitalpen zerbitzua/Servicio editorial. Bilbao, 2011, 322 p.

JOSÉ RAMÓN CRUZ MUNDET

Profesor Titular y Director del Master en Archivística de la Universidad Carlos III de Madrid.

El título de la obra responde al contenido y a la distribución temática, cronológica y espacial de las aportaciones que la componen. Se trata de una cuidada edición a cargo del infatigable medievalista José Antonio Munita Loinaz, experto en sus fuentes documentales y editor de una cantidad considerable y selecta de ellas. En su texto de presentación reflexiona con brevedad y acierto sobre los resultados de la mistificación del pasado y de la distorsión interesada de la historia, como narración acrítica y servil con la ideología predominante. Es destacable que haya optado por emplear estas páginas en una serie de consideraciones que sirven de contexto e introducción al tema, en lugar de la socorrida y frecuente enumeración de las aportaciones, con la que tantas veces se malgastan las presentaciones.

Aunque la recopilación ofrece una lógica partición cronológica y espacial, vamos a agrupar las aportaciones temáticamente entre los dos ejes de las jornadas: falsificación y mito. El primer bloque se abre con un estudio de María

Josefa Sanz Fuentes sobre la falsedad documental, su definición y tipología, con abundancia de autoridades desde Papenbroeck al Congreso Internacional de Diplomática de 1990; a partir de lo cual se sirve de varios ejemplos de falsos medievales castellanos y asturianos para matizar las sutiles diferencias de la realidad diplomática, entre la falsedad documental y la histórica, la conveniencia y la intencionalidad.

Pierre Chastang hace un sugerente análisis del cartulario en sus dimensiones archivística, histórica, social y cultural, un tema del que es autor de una abundante obra precedente; de la que reconoce tributario el trabajo reseñado.

A caballo entre el mito y la mistificación se sitúa el trabajo de Manuel Barrios Aguilera, reputado experto en el ciclo falsario granadino, del que hace un apretado resumen en sus dos manifestaciones principales: los libros plúmbeos del Sacromonte (s. XVI) y los fraudes de la Alcazaba (s. XVIII), un continuum cargado de falsarios y sus contrarios bien descrito. Reliquias apañadas, santos fingidos... los hubo por doquier y la época fue escenario de una rica industria, en la que tiene mérito haber perpetuado su obra durante cuatro siglos y dado lugar a una abundante bibliografía que el autor selecciona y comenta como colofón de su trabajo.

Margarita Gómez Gómez reflexiona sobre el concepto de documento y su valor para la construcción de la historia, así como sobre la utilidad de la Diplomática para el historiador americanista, el papel desempeñado por la correspondencia y los documentos en general para la gobernación de las Indias, ejemplificado todo ello a través de los fondos del Archivo General de Indias.

El uso y tratamiento de las fuentes documentales judiciales es el objeto de la aportación de Jorge E. Traslosheros, a través del ejemplo del tribunal eclesiástico ordinario del Arzobispado de México. Seguido por un extenso estudio codicológico de Juan José Batalla Rosado sobre los libros pintados mesoamericanos.

De las tres comunicaciones publicadas, dos se centran en la temática que nos ocupa y su objeto de atención es el mismo documento el Becerro Galicano de San Millán de la Cogolla. La primera, de Fernando García Andrevia, se ocupa de su descripción, historia, análisis paleográfico y datación. La otra, de David Peterson entra en materia a través del estudio de la arquitectura del códice, que le lleva a establecer una interpretación diferente a la comúnmente aceptada sobre la falsedad de los votos que ocupan las primeras páginas. Apuesta porque el documento es coetáneo y fue creado expreso para iniciar el becerro, algo que resulta habitual en otros cartularios de época.

El bloque sobre la creación de mitos históricos lo abre Francisco Javier Peña Pérez, quien centra su estudio en el mito fundacional castellano, partiendo de un exhaustivo análisis del concepto de mito, su relación con la historia y su desarrollo hasta la actualidad, que luego vuelca en el caso del reino mencionado. Este texto cobra actualidad porque en unas treinta páginas desmonta *avant la lettre*, aunque esa no podía ser su intencionalidad, ya que se produjo con varios años de antelación, la tesis sostenida por el reciente éxito

editorial *La invención del pasado*¹; cuyo autor, de haber consultado este magnífico trabajo, nos habría ahorrado el penoso de leer la caterva trasnochada de su pseudoensayo.

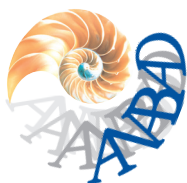
Antoni Simón i Tarrés se entrega a la crítica de la, denominada por el autor, historiografía nacionalista española sobre lo que se ha dado en conocer, y el autor proclama, como relación Cataluña- España, un enfoque cargado de intencionalidad y que bien podría desautorizar en principio la crítica a un enfoque nacionalista. El de Antoni Simón se basa en la forma de operarse la unidad territorial, en la idiosincrasia del modelo constitucionalista de la Corona de Aragón y en el papel desempeñado por las guerras de Segadors y de Sucesión como desencadenantes de un llamado sentimiento nacional. No es intención de esta reseña rebatir el punto de vista, sino al contrario señalar que la crítica hacia la historiografía nacionalista, centrista española, que niega la diversidad, es argumentada, honesta y verosímil; sin perder de vista el espacio reducido y marginal que ocupa esa presunta corriente; y el que ante *la mayor y más sana parte* de la historiografía, el argumentario esgrimido se hace humo de pajas.

Emilio Sola Castaño cierra el bloque con un tema tan poco frecuente como sugerente en la distorsión de la historia, cual es la mirada al otro; en este caso la imagen demonizada del turco en la literatura del Siglo de Oro.

Por último, la tercera comunicación, que encaja un poco forzosamente en la temática, viene de la mano de Alicia de Lera con un documentado estudio sobre las características del papel en la Edad Media, esgrimiendo las modernas técnicas de laboratorio.

Desde diferentes disciplinas ha sido saludada la edición de este volumen, en el que se reúne un elenco de sugerentes aportaciones sobre dos aspectos que a veces tienden a confundirse: las falsedades en y las falsedades de la historia, las primeras a base de documentos mixtificados, las segundas mitificando el pasado y creando relatos falsos. Un terreno por el que el historiador, el paleógrafo- diplomata y el archivero caminan de la mano, sin contar con la más reciente incorporación de los peritos policiales y judiciales para los documentos de ahora mismo... pero es otra historia.

¹ MURADO, MIGUEL-ANXO: *La invención del pasado. Verdad y ficción en la historia de España*. Barcelona. Debate, 2013, 230 pp.



FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE ASOCIACIONES
DE ARCHIVEROS,
BIBLIOTECARIOS,
ARQUEÓLOGOS
MUSEÓLOGOS Y
DOCUMENTALISTAS

Subvenciona:

